

Informe de Auditoría

TELEFÓNICA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Telefónica, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. La presentación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior difiere de la contenida en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio, detallándose en la nota 2.b) de la memoria adjunta las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 6 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Telefónica, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



José Luis Perelli Alonso

18 de marzo de 2010

Telefonica

TELEFÓNICA, S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009**

TELEFÓNICA, S.A.
BALANCES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS

(Millones de euros)

ACTIVO	Notas	2009	2008
ACTIVO NO CORRIENTE		75.589	76.768
Inmovilizado intangible	5	129	81
Patentes, licencias, marcas y similares		45	4
Aplicaciones informáticas		19	15
Otro inmovilizado intangible		65	62
Inmovilizado material	6	411	404
Terrenos y construcciones		178	178
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		179	207
Inmovilizado en curso y anticipos		54	19
Inversiones inmobiliarias	7	328	336
Terrenos		65	65
Construcciones		263	271
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	8	70.565	69.889
Instrumentos de patrimonio		66.542	63.795
Créditos a empresas		4.000	6.070
Otros activos financieros		23	24
Inversiones financieras a largo plazo	9	3.059	4.253
Instrumentos de patrimonio		544	383
Créditos a terceros		59	25
Derivados	16	2.358	3.458
Otros activos financieros		98	387
Activos por impuesto diferido	17	1.097	1.805
ACTIVO CORRIENTE		9.549	11.673
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	844	546
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8	3.199	9.512
Créditos a empresas		3.141	9.383
Derivados		29	101
Otros activos financieros		29	28
Inversiones financieras a corto plazo	9	522	1.002
Créditos a empresas		5	46
Derivados	16	517	956
Periodificaciones a corto plazo		13	8
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.971	605
Tesorería		4.971	605
TOTAL ACTIVO		85.138	88.441

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I forman parte integrante de estos balances.

TELEFÓNICA, S.A.
BALANCES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS
(Millones de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2009	2008
PATRIMONIO NETO		28.290	27.326
FONDOS PROPIOS		28.617	27.477
Capital social	11	4.564	4.705
Prima de emisión	11	460	460
Reservas	11	20.145	24.087
Legal		984	984
Otras reservas		19.161	23.103
Acciones propias e instrumentos de patrimonio propios	11	(527)	(2.179)
Resultado del ejercicio	3	6.252	2.700
Dividendo a cuenta	3	(2.277)	(2.296)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	11	(327)	(151)
Activos financieros disponibles para la venta		(91)	(229)
Operaciones de cobertura		(236)	78
PASIVO NO CORRIENTE		40.642	41.317
Provisiones a largo plazo		42	42
Otras provisiones		42	42
Deudas a largo plazo	12	8.579	9.761
Obligaciones y otros valores negociables	13	192	288
Deudas con entidades de crédito	14	6.833	7.225
Derivados	16	1.488	2.241
Otras deudas		66	7
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	15	31.984	30.955
Pasivos por impuesto diferido	17	37	559
PASIVO CORRIENTE		16.206	19.798
Provisiones a corto plazo		4	5
Deudas a corto plazo	12	2.121	3.059
Obligaciones y otros valores negociables	13	335	1.567
Deudas con entidades de crédito	14	481	788
Derivados	16	1.305	704
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	15	13.829	16.568
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	244	164
Periodificaciones a corto plazo		8	2
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		85.138	88.441

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I forman parte integrante de estos balances.

TELEFÓNICA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

<i>(Millones de euros)</i>	Notas	2009	2008
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	6.863	8.367
Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas		433	357
Prestaciones de servicios empresas fuera del Grupo		5	6
Dividendos empresas del Grupo y asociadas		5.763	7.135
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas		662	869
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	18.9	1.080	(4.219)
Deterioros y pérdidas	8.2	1.087	(4.182)
Resultado de enajenaciones y otras		(7)	(37)
Otros ingresos de explotación	18.2	145	109
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas del Grupo y asociadas		88	93
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas fuera del Grupo		57	16
Gastos de personal	18.3	(169)	(167)
Sueldos, salarios y asimilados		(140)	(150)
Cargas sociales		(29)	(17)
Otros gastos de explotación		(375)	(384)
Servicios exteriores empresas del Grupo y asociadas	18.5	(74)	(78)
Servicios exteriores empresas fuera del Grupo	18.5	(290)	(290)
Tributos		(11)	(16)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(68)	(72)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		7.476	3.634
Ingresos financieros	18.6	104	223
De participaciones en instrumentos de patrimonio de terceros		16	41
De valores negociables y otros instrumentos financieros		88	182
De empresas del Grupo y asociadas		-	22
De terceros		88	160
Gastos financieros	18.7	(1.888)	(3.027)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(1.717)	(2.652)
Por deudas con terceros		(171)	(342)
Por actualización de provisiones		-	(33)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(11)	5
Cartera de negociación y otros		23	(6)
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	11.2	(34)	11
Diferencias de cambio	18.8	(75)	(57)
RESULTADO FINANCIERO		(1.870)	(2.856)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20	5.606	778
Impuestos sobre beneficios	17.2	646	1.922
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.252	2.700

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

TELEFÓNICA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

<i>(Millones de euros)</i>	Notas	2009	2008
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		6.252	2.700
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	11.2	(146)	(405)
Por valoración de instrumentos financieros:		164	(390)
Activos financieros disponibles para la venta		164	(390)
Por coberturas de flujos de efectivo		(371)	(189)
Efecto impositivo		61	174
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	11.2	(30)	27
Por valoración de instrumentos financieros:		34	(11)
Activos financieros disponibles para la venta		34	(11)
Por coberturas de flujos de efectivo		(76)	50
Efecto impositivo		12	(12)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		6.076	2.322

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

TELEFÓNICA, S.A.

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

<i>(Millones de euros)</i>	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
Saldo Cuentas Anuales 31 de diciembre 2007	4.773	521	7.991	-	6.620	-	(1.652)	-	18.253
Efecto de la primera aplicación PGC 2007	-	1.075	12.962	(1.074)	-	-	-	227	13.190
Saldo al 1 de enero de 2008	4.773	1.596	20.953	(1.074)	6.620	-	(1.652)	227	31.443
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	2.700	-	(378)	2.322
Operaciones con socios o propietarios	(68)	(1.136)	(1.875)	(1.105)	-	-	(2.296)	-	(6.480)
Reducciones de capital	(68)	(1.136)	-	1.204	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(1.869)	-	-	-	(2.296)	-	(4.165)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(6)	(2.309)	-	-	-	-	(2.315)
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	-	-	4.968	-	(6.620)	-	1.652	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	41	-	-	-	-	-	41
Saldo al 31 de diciembre de 2008	4.705	460	24.087	(2.179)	-	2.700	(2.296)	(151)	27.326
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	6.252	-	(176)	6.076
Operaciones con socios o propietarios	(141)	-	(4.346)	1.652	-	-	(2.277)	-	(5.112)
Reducciones de capital	(141)	-	(2.167)	2.308	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(2.280)	-	-	-	(2.277)	-	(4.557)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	101	(656)	-	-	-	-	(555)
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	-	-	404	-	-	(2.700)	2.296	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	4.564	460	20.145	(527)	-	6.252	(2.277)	(327)	28.290

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

TELEFÓNICA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

<i>(Millones de euros)</i>	Notas	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		8.437	8.068
Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.606	778
Ajustes del resultado:		(5.567)	(857)
Amortización del inmovilizado	5, 6, y 7	68	72
Beneficios por enajenación de sociedades consolidadas	8.1	-	(3)
Corrección por deterioro de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	8.2	(1.087)	4.182
Corrección por deterioro de participaciones en empresas fuera del Grupo		7	1
Pérdidas procedentes del inmovilizado financiero, cartera control		-	39
Dividendos empresas del Grupo y asociadas	18.1	(5.763)	(7.135)
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas	18.1	(662)	(869)
Resultado financiero neto	18.6 y 18.7	1.870	2.856
Cambios en el capital corriente:		16	(301)
Deudores y otras cuentas por cobrar		86	(250)
Otros activos corrientes		(51)	(16)
Acreedores y otras partidas a pagar		47	(96)
Otros pasivos corrientes		1	(4)
Otros activos y pasivos no corrientes		(67)	65
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	20	8.382	8.448
Pago neto de intereses		(974)	(2.644)
Cobro de dividendos		7.784	8.248
Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios		1.572	2.844
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		804	(762)
Pagos por inversiones	20	(1.403)	(2.983)
Cobros por desinversiones	20	2.207	2.221
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(4.790)	(8.935)
Cobros / (Pagos) por instrumentos de patrimonio	11.a	(311)	(2.224)
Cobros / (Pagos) por instrumentos de pasivo financiero	20	78	(2.546)
Pagos por dividendos	11.d	(4.557)	(4.165)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(85)	321
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		4.366	(1.308)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio		605	1.913
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		4.971	605

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

TELEFÓNICA, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(1) INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, Telefónica, la Sociedad o la Compañía) es una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, con la denominación social de Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., ostentando su actual denominación social de Telefónica, S.A. desde el mes de abril del año 1998.

La Compañía tiene su domicilio social en Madrid (España), Gran Vía número 28, y es titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-28/015865.

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

En consonancia con ello, Telefónica es actualmente la compañía matriz cabecera de un Grupo de empresas que desarrollan su actividad principalmente en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento, suministrando una gama amplia de servicios con una visión internacional.

La Compañía se encuentra sometida al régimen tributario de carácter general establecido por el Estado Español, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, tributando, junto con la mayor parte de las empresas filiales españolas de su Grupo, en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2009.

Las cifras contenidas en los documentos que componen los estados financieros adjuntos están expresadas en millones de euros y por tanto son susceptibles de redondeo, salvo indicación en contrario, siendo el euro la moneda funcional.

b) Comparación de la información

En virtud de lo establecido en la disposición final primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Plan General de Contabilidad ha sido objeto de una profunda modificación, y ha sido aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Telefónica está obligada a aplicar el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC 2007), para preparar y presentar su información financiera individual a partir del 1 de enero de 2008. En consecuencia, los estados financieros correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (los estados financieros del ejercicio 2008 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2009) han sido preparados de acuerdo con los criterios de registro y valoración contenidos en dicho plan. La Sociedad consideró como fecha de transición el 1 de enero de 2008.

Con motivo de la publicación con fecha 30 de septiembre de 2009 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 79, en el que se recoge la consulta número 2 sobre la clasificación contable en las cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de su importe neto de la cifra de negocios, se ha modificado la presentación en la cuenta de pérdidas y ganancias en relación a los dividendos e ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas, reclasificando los ingresos por “Dividendos empresas del Grupo y asociadas” y los “Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas”, dentro del epígrafe de importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2009. Asimismo, se ha procedido a reclasificar el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” así como los beneficios obtenidos por la enajenación de las inversiones, presentándolos dentro del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

De la misma forma, de conformidad con lo dispuesto en las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, en concreto en su norma de registro y valoración 22ª y en la 5ª correspondiente a la elaboración de las cuentas anuales, se han reclasificado las cifras del ejercicio 2008 correspondientes a los mismos epígrafes mencionados en el párrafo anterior con la finalidad de preservar la comparación de la información presentada en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, se ha presentado el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a ambos ejercicios anuales, 2009 y 2008, sobre la base de estos mismos criterios.

Amortización fiscal del fondo de comercio

En diciembre de 2007 se produjo la apertura de un expediente de la Comisión Europea al Reino de España motivado por la posible consideración como ayuda de estado de la deducción por la amortización fiscal del fondo de comercio generado en determinadas

inversiones extranjeras al amparo de lo establecido en el artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, TRLIS). La apertura del citado expediente abrió importantes incertidumbres sobre el alcance que la decisión de la Comisión pudiera tener a futuro para, entre otros, el Grupo Telefónica.

En el caso del Telefónica, S.A. dada la incertidumbre mencionada anteriormente, la Compañía estimó necesario registrar un pasivo en los estados financieros a medida que se iba aplicando el incentivo fiscal y hasta que este expediente quedara aclarado.

En diciembre del 2009 se publicó el texto de la Decisión tomada por la Comisión Europea respecto a este expediente, que considera la deducción como una ayuda de estado, si bien las inversiones efectuadas con anterioridad al 21 de diciembre de 2007 (caso de las inversiones efectuadas por el Grupo Telefónica en las compañías del Grupo O2, operadoras adquiridas a BellSouth, Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP y Telefonica O2 Czech Republic, a.s.) no se ven afectadas por dicha decisión. Como consecuencia de esta decisión, y teniendo en cuenta la estructura societaria de estas inversiones, la cuenta de resultados de Telefónica, S.A. recoge, en el ejercicio 2009, un menor gasto por impuesto sobre beneficios por la reversión de dicho pasivo, por un importe de 584 millones de euros.

c) Uso de estimaciones

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros en el próximo ejercicio, se muestran a continuación.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto material sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía.

Provisiones por deterioro de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El tratamiento contable de la inversión en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas entraña la realización de estimaciones en cada cierre para determinar si existe un deterioro en el valor de las inversiones y si procede registrar una corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo o bien, en su caso, revertir una provisión previamente registrada. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro, o, en su caso, su reversión, implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo.

Para las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, el valor recuperable se calcula de acuerdo con lo indicado en la Nota 4 e.

Las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe del valor recuperable y las hipótesis respecto a la evolución futura de las inversiones, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios del negocio son difíciles de prever.

Impuestos diferidos

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas de carácter fiscal depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales.

(3) PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado obtenido por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2009 ha sido de 6.252 millones de euros de beneficios. En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<i>Millones de euros</i>
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	6.252
Aplicación:	
A dividendo a cuenta (desembolsado en mayo 2009)	2.277
A reserva por fondo de comercio	2
A reserva voluntaria	3.973

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en su reunión celebrada el día 29 de abril de 2009, acordó el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2009, por un importe fijo de 0,5 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el pasado 12 de mayo de 2009. El importe total ascendió a 2.277 millones de euros, habiendo sido desembolsado en su totalidad (véase Nota 11.1 d).

El estado contable previsional formulado por la Compañía de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta, fue el siguiente:

	<i>Millones de euros</i>
Estado contable justificativo a 29 de abril de 2009	
Resultados obtenidos desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2009	3.024
Dotaciones obligatorias a reservas	-
Beneficio distribuible	3.024
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	2.352
Situación de tesorería a 29 de abril de 2009	
Fondos disponibles para la distribución:	
Tesorería y equivalentes de efectivo	2.218
Créditos disponibles	4.667
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	(2.352)
Diferencia	4.533

Para garantizar las necesidades de liquidez durante el año próximo, la Compañía mantiene una gestión efectiva de los riesgos de liquidez como se indica en la Nota 16.

(4) **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición o producción, y se presentan minorados por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Dentro del inmovilizado intangible se incluyen fundamentalmente:

1. Las aplicaciones informáticas, que se contabilizan por el coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en tres años.
2. Propiedad industrial, que se registra por los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho al uso de marcas y patentes. Se amortizan linealmente conforme a la vida útil estimada de la marca o patente en un período entre 3 y 10 años.

3. El fondo de comercio generado en la fusión de Telefónica, S.A. y Terra Networks, S.A., que tuvo lugar en el ejercicio 2005, se incluye en el epígrafe “Otro inmovilizado intangible” y se encuentra registrado por su importe neto en libros a 1 de enero de 2008, 33 millones de euros, determinado según normativa contable anterior, minorado por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor. El fondo de comercio no se amortiza, pero se revisa para determinar su recuperabilidad como mínimo anualmente, o con mayor frecuencia si se presentan ciertos eventos o cambios que indiquen que el valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable (véase Nota 4 c).

b) Inmovilizado material e Inversiones Inmobiliarias

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición, y se presenta minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El coste de adquisición incluye los costes externos más, en su caso, los costes internos formados por consumos de materiales de almacén, costes de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costes indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. El coste de adquisición comprende, en su caso, la estimación inicial de los costes asociados al desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, la Compañía esté obligada a llevar a cabo dichas actuaciones.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos para ello.

Los intereses y otras cargas financieras incurridas, directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material que necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación o venta, se consideran como mayor coste del mismo.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Compañía analiza la conveniencia de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se producen circunstancias o cambios que evidencian que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos. En este caso, no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir (véase Nota 4 c).

El inmovilizado material se amortiza desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

Vida útil estimada	Años
Construcciones	40
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4-10

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios utilizados para los epígrafes de terrenos y construcciones del inmovilizado material. Las construcciones recogidas dentro del epígrafe de inversiones inmobiliarias se amortizan linealmente en 40 años.

c) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes, incluyendo fondos de comercio y resto de intangibles. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos los costes de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente. La Compañía analiza el deterioro de cada activo individualmente considerado, salvo cuando se trata de activos que generan flujos de caja que son interdependientes con los generados por otros activos (unidades generadoras de caja).

Para determinar los cálculos de deterioro, la Compañía utiliza los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos. Dichos planes estratégicos generalmente abarcan un período de cinco años. Para periodos superiores, a partir del quinto año se utilizan proyecciones basadas en dichos planes estratégicos aplicando una tasa de crecimiento esperado constante o decreciente.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en periodos previos. La reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias y los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros. Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio no son objeto de reversión en periodos posteriores.

d) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a la Compañía el derecho de uso del activo.

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo contratos de arrendamiento de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo del periodo de alquiler.

Aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren a la Compañía los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los bienes, reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero, registrando al inicio del periodo de arrendamiento el activo, clasificado de acuerdo con su naturaleza, y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado, o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior. El importe de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del principal de la deuda por arrendamiento y coste financiero, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en el saldo vivo del pasivo. Los costes financieros se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida del contrato.

e) Activos y pasivos financieros

Inversiones financieras

Todas las compras y ventas convencionales de inversiones financieras se reconocen en el balance en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo. En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica sus activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías: activos financieros mantenidos para negociar, otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, y activos financieros disponibles para la venta. En cada cierre se revisa la clasificación, si procede.

Los activos financieros negociables, es decir, las inversiones realizadas con el fin de obtener rendimientos a corto plazo por variaciones en los precios, se clasifican dentro de la categoría de *activos financieros mantenidos para negociar* y se presentan como activos corrientes o no corrientes en función de su vencimiento. Todos los derivados se clasifican en esta categoría, salvo que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura.

Las *inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas* se clasifican en la categoría del mismo nombre y se valoran a su coste, minorado por cualquier posible corrección valorativa por deterioro. Las sociedades del Grupo son aquellas sobre las que existe control, ya sea por dominio efectivo o por la existencia de acuerdos con el resto de accionistas. Las sociedades multigrupo son aquellas gestionadas conjuntamente con terceros (*joint ventures*). Las sociedades asociadas son

aquellas sobre las que se ejerce influencia significativa, sin ejercer control y sin que haya gestión conjunta con terceros.

Las inversiones financieras que tiene la sociedad con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, que no se hayan clasificado en ninguna de las otras categorías definidas, se clasifican dentro de la categoría de *disponibles para la venta*. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible. Los activos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas resultantes de variaciones en los valores razonables en cada cierre se reconocen en patrimonio, acumulándose hasta el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, momento en que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos de las participaciones en capital disponibles para la venta, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que queda establecido el derecho de la Compañía a recibir su importe. El valor razonable se determina de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Títulos con cotización oficial en un mercado activo: Como valor razonable se toma el precio de cotización a la fecha de cierre.
2. Títulos sin cotización oficial en un mercado activo: Su valor razonable se obtiene utilizando técnicas de valoración, que incluyen el descuento de flujos de caja, modelos de valoración de opciones o por referencia a transacciones comparables. Excepcionalmente, cuando su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, estas inversiones se registran al coste.

La categoría de *préstamos y partidas a cobrar* comprende aquellos activos financieros que no sean derivados ni instrumentos de patrimonio, con origen comercial o no cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no tienen cotización en mercados organizados y que no se clasifican en las categorías anteriores. En el momento inicial, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Las partidas de esta naturaleza se registran posteriormente a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por el importe en factura, registrando la correspondiente corrección valorativa en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de impago por parte del deudor. El importe de la provisión se calcula por diferencia entre el valor en libros de las cuentas comerciales de dudoso cobro y su valor recuperable. Por regla general, las cuentas comerciales a corto plazo no se descuentan.

En cada cierre se evalúa el posible deterioro de los activos financieros al objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, en su caso. Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero valorado a coste amortizado, el importe de la pérdida a registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias se determina por la diferencia entre el valor neto contable y el valor recuperable, calculado como el valor presente de los flujos de caja futuros estimados, sin considerar pérdidas futuras, descontados al tipo de interés efectivo original del activo (cuando el valor de mercado es suficientemente fiable, se

utiliza éste). Si, en un periodo subsiguiente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un suceso ocurrido con posterioridad, la pérdida se revierte con el límite del coste amortizado que tendría de no haberse reconocido el deterioro de valor en el momento de la reversión. El importe revertido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo correspondiente.

En los activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de capital, la evidencia objetiva del deterioro se determina, para cada título, en función de que ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que supongan que no se va a recuperar el valor en libros del título. En caso de evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero disponible para la venta, la pérdida registrada en patrimonio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, por un importe igual a la diferencia entre el coste original (neto de eventuales reembolsos y amortizaciones de principal realizados) y su valor razonable a la fecha, deducida cualquier pérdida que hubiera sido ya imputada a resultados en periodos anteriores. Si, en un periodo subsiguiente, el valor razonable del activo financiero aumenta y este incremento es consecuencia de un suceso ocurrido con posterioridad, la minusvalía se revierte contra resultados del periodo si el activo es un instrumento de deuda. En caso de tratarse de un instrumento de capital, la minusvalía no se revierte contra resultados del periodo, sino que se revertirá contra patrimonio al valorar el instrumento a su nuevo valor razonable llevando a patrimonio la variación en su valor, de acuerdo con el criterio general.

Para las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, el valor recuperable a efectos de la estimación del deterioro es el importe mayor entre su valor razonable neto de costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos y de la enajenación o baja, bien mediante la estimación de la participación en los flujos de efectivo que se espera genere la inversión (tanto por el desarrollo de sus actividades, como por su enajenación o baja).

Un activo financiero se da de baja del balance, en todo o en parte, únicamente cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos a recibir flujos de efectivo asociados al activo han vencido.
2. La sociedad ha asumido la obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo que reciba del activo.
3. La sociedad ha cedido a un tercero los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, transfiriendo prácticamente todos los riesgos y beneficios asociados al activo.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el balance de situación comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, depósitos a la vista y otras inversiones de gran liquidez con vencimientos a un plazo inferior a tres meses. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

A los efectos del estado de flujos de efectivo, el saldo de efectivo y equivalentes definido en el párrafo anterior, se presenta neto de descubiertos bancarios, si los hubiera.

Emisiones y deudas con entidades de crédito

Estas deudas se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. En periodos posteriores, estos pasivos financieros se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo del contrato. Las deudas financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses o la Compañía tiene el derecho incondicional de aplazar la liquidación durante al menos doce meses desde la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando la correspondiente obligación se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero se reemplaza por otro con términos sustancialmente distintos, el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta de un nuevo pasivo, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia de los respectivos valores en libros.

Productos financieros derivados y registro de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el coste. En cierres posteriores el valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos financieros o como pasivos financieros, en función de que el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente. Se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es inferior o superior a doce meses. Asimismo, los instrumentos derivados que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de partidas a largo plazo, se presentan como activos o pasivos no corrientes, según su signo.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

Así, la Compañía puede designar ciertos derivados como:

1. Instrumentos destinados a cubrir el riesgo asociado al valor razonable de un activo o pasivo registrado o de una transacción comprometida en firme (cobertura de valor razonable), o bien
2. Instrumentos destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con un activo o pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo), o bien
3. Instrumentos de cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera.

La cobertura del riesgo asociado a la variación de los tipos de cambio en una transacción comprometida en firme puede recibir el tratamiento de una cobertura de valor razonable o bien el de una cobertura de flujos de efectivo, indistintamente.

Las variaciones en el valor razonable de aquellos derivados que han sido asignados y reúnen los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de valor razonable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con aquellos cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados. Cuando la transacción prevista o el compromiso en firme se traducen en el registro contable de un activo o pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste inicial del activo o pasivo correspondiente. En otro caso, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado neto.

La cobertura del riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio de una inversión neta en una entidad extranjera recibe un tratamiento similar al de las coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio. A estos efectos, se considera que la inversión neta en un negocio en el extranjero está compuesta, además de por la participación en el patrimonio neto, por cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de efectividad exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que la Compañía opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el momento inicial, la Compañía documenta formalmente la relación de cobertura entre el derivado y la partida que cubre, así como los objetivos y estrategias de gestión del riesgo que persigue al establecer la cobertura. Esta documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida u operación que cubre y la naturaleza del riesgo cubierto. Asimismo, recoge la forma de evaluar su grado de eficacia al compensar la exposición a los cambios del elemento cubierto, ya sea en su valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo objeto de cobertura. La evaluación de la eficacia se lleva a cabo prospectiva y retrospectivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el periodo para el que fue designada.

Los criterios de cobertura contable dejan de aplicarse cuando el instrumento de cobertura vence o es enajenado, cancelado o liquidado, o bien en el caso de que la relación de cobertura deje de cumplir los requisitos establecidos para ser tratada como tal, o en caso de que se revoque la designación. En estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio no son imputadas a resultados hasta el momento en que la operación prevista o comprometida afecte al resultado. No obstante, si la ocurrencia de la transacción deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio, son llevadas a resultados inmediatamente.

El valor razonable de la cartera de derivados refleja estimaciones que se basan en cálculos realizados a partir de datos observables en el mercado, utilizando herramientas específicas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados, de uso extendido entre diversas entidades financieras.

f) Acciones propias

Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición y se presentan minorando la cifra de patrimonio neto. Cualquier ganancia o pérdida obtenida en la compra, venta, emisión o amortización de acciones propias, se reconoce directamente en patrimonio neto.

g) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo las resultantes de partidas no monetarias valoradas a valor razonable, siempre y cuando se reconozcan directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración (tal como ocurre con las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta). En estos casos, cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto, derivadas de cambios en la valoración de dichas partidas no monetarias valoradas a valor razonable, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto.

h) Provisiones

Pensiones y otros compromisos con el personal

La Sociedad tiene comprometidos con sus empleados planes de aportación definida, de forma que las obligaciones se limitan al pago periódico de las aportaciones, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente (legal o tácita) cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Si se determina que es prácticamente seguro que una parte, o la totalidad, de un importe provisionado será reembolsado por un tercero, por ejemplo en virtud de un contrato de seguro, se reconoce un activo en el balance y el gasto relacionado con la provisión se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias neto del reembolso previsto. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta, registrando como coste financiero el incremento de la provisión por el efecto del transcurso del tiempo.

i) Sistemas de retribución referenciados a la cotización de la acción

Para los planes de opciones con liquidación en acciones, se determina el valor razonable en la fecha de concesión aplicando modelos de valoración estadísticos o bien utilizando valores de referencia de mercado y se reconoce como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período de perfeccionamiento con abono a patrimonio neto. En cada fecha de cierre posterior, la sociedad revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El valor contable de los activos y pasivos relativos al impuesto corriente del periodo en curso y de periodos previos representa el importe que se estima recuperar de, o pagar a, las autoridades fiscales.

El importe de los impuestos diferidos se obtiene a partir del análisis del balance considerando las diferencias temporarias, que son aquellas que se generan por diferencia entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

Las principales diferencias temporarias surgen por diferencias entre los valores fiscales y contables de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas.

Asimismo, una parte de los impuestos diferidos surge por créditos fiscales pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar.

La Compañía determina los activos y pasivos por impuestos diferidos utilizando los tipos impositivos que estima serán de aplicación en el momento en que el correspondiente activo sea realizado o el pasivo liquidado, basándose en los tipos y las leyes fiscales que están vigentes (o prácticamente promulgadas) a la fecha de cierre.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de la fecha de reversión.

En cada cierre se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los pasivos por impuestos diferidos asociados a inversiones en filiales, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, no se registran si la sociedad matriz tiene la capacidad de controlar el momento de la reversión y no es probable que ésta tenga lugar en un futuro previsible.

El efecto impositivo de aquellas partidas que se reconocen en patrimonio, se reconoce también directamente en patrimonio.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad en concepto de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas, así como los ingresos por el devengo de intereses de préstamos y créditos concedidos a dichas filiales, se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios.

l) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

m) Garantías financieras

La Sociedad ha otorgado garantías a diversas filiales en operaciones de éstas con terceros (véase Nota 19 a). En el caso de garantías financieras otorgadas que tengan una contragarantía en el balance de la Sociedad, el valor de dicha contragarantía se estima igual al de la garantía otorgada y no se refleja un pasivo adicional por este concepto.

En el caso de garantías otorgadas sin que exista una partida en el balance de la Sociedad actuando como contragarantía, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida, más en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valorará por el mayor de los importes siguientes:

- i) El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.
- ii) El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

n) Datos consolidados

La Sociedad ha formulado separadamente sus cuentas anuales consolidadas elaboradas, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2009 son las siguientes:

Concepto	Millones de euros
Total Activo	108.141
Patrimonio neto:	
Atribuible a los accionistas de la sociedad dominante	21.734
Atribuible a socios externos	2.540
Ventas netas y prestación de servicios	56.731
Resultado del ejercicio:	
Atribuible a los accionistas de la sociedad dominante	7.776
Atribuible a socios externos	161

(5) INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible así como de su correspondiente amortización acumulada durante los ejercicios 2009 y 2008, han sido los siguientes:

<i>(Millones de euros)</i> <i>Ejercicio 2009</i>	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	325	73	(60)	8	346
Patentes, licencias, marcas y similares	29	50	(17)	-	62
Aplicaciones Informáticas	196	10	(43)	8	171
Otro inmovilizado intangible	100	13	-	-	113
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(244)	(25)	52	-	(217)
Patentes, licencias, marcas y similares	(25)	(2)	10	-	(17)
Aplicaciones Informáticas	(181)	(13)	42	-	(152)
Otro inmovilizado intangible	(38)	(10)	-	-	(48)
Valor Neto contable	81	48	(8)	8	129

<i>(Millones de euros)</i> <i>Ejercicio 2008</i>	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	317	7	(15)	16	325
Patentes, licencias, marcas y similares	28	-	-	1	29
Aplicaciones Informáticas	188	7	(14)	15	196
Otro inmovilizado intangible	101	-	(1)	-	100
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(220)	(28)	4	-	(244)
Patentes, licencias, marcas y similares	(24)	(1)	-	-	(25)
Aplicaciones Informáticas	(168)	(17)	4	-	(181)
Otro inmovilizado intangible	(28)	(10)	-	-	(38)
Valor Neto contable	97	(21)	(11)	16	81

Dentro de las altas contabilizadas en el epígrafe de patentes, licencias, marcas y similares cabe destacar la adquisición que ha hecho Telefónica, S.A. a Telefónica Móviles España, S.A.U. de los derechos de explotación y comercialización de la plataforma Altamira por importe de 48 millones de euros.

Las enajenaciones de inmovilizado que se han realizado durante los ejercicios 2009 y 2008 no han generado resultados significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen compromisos de compra de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 152 y 186 millones de euros, respectivamente. En el ejercicio 2009 se han dado de baja del balance activos totalmente amortizados y provisionados por importe de 52 millones de euros.

(6) INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos durante los ejercicios 2009 y 2008 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, han sido las siguientes:

<i>(Millones de euros)</i> <i>Ejercicio 2009</i>	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	562	52	(15)	(8)	591
Terrenos y construcciones	239	4	-	-	243
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	304	1	(12)	1	294
Inmovilizado en curso y anticipos	19	47	(3)	(9)	54
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(158)	(35)	13	-	(180)
Construcciones	(61)	(4)	-	-	(65)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(97)	(31)	13	-	(115)
Valor Neto Contable	404	17	(2)	(8)	411

<i>(Millones de euros)</i> <i>Ejercicio 2008</i>	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	549	33	(4)	(16)	562
Terrenos y construcciones	236	3	-	-	239
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	291	14	(4)	3	304
Inmovilizado en curso y anticipos	22	16	-	(19)	19
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(127)	(34)	3	-	(158)
Construcciones	(59)	(3)	1	-	(61)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(68)	(31)	2	-	(97)
Valor Neto Contable	422	(1)	(1)	(16)	404

Los compromisos en firme de adquisición de inmovilizado material ascienden a 2 y 7 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han capitalizado intereses u otras cargas financieras incurridas durante el periodo de construcción del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 17 y 24 millones de euros, respectivamente.

Telefónica, S.A. tiene contratadas pólizas de seguros con límites adecuados para dar cobertura a posibles riesgos sobre sus inmovilizados.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 dentro de este epígrafe se incluye el valor neto contable de los activos (fundamentalmente instalaciones técnicas y mobiliario) relacionados con la sede operativa construida en el P.A.U. de Las Tablas, denominada "Distrito C" por importe de 158 y 182 millones de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 también se incluye el valor neto contable del terreno y los edificios ocupados por la propia Telefónica, S.A. dentro de la sede de Distrito C por importe de 95 y 98 millones de euros, respectivamente.

(7) INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición y movimientos durante los ejercicios 2009 y 2008 de las partidas que integran el epígrafe de inversiones inmobiliarias y su correspondiente amortización acumulada, han sido las siguientes:

<i>(Millones de Euros)</i> <i>Ejercicio 2009</i>	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	361	-	-	-	361
Terrenos	65	-	-	-	65
Construcciones	296	-	-	-	296
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(25)	(8)	-	-	(33)
Construcciones	(25)	(8)	-	-	(33)
Valor Neto Contable	336	(8)	-	-	328

<i>(Millones de Euros)</i> <i>Ejercicio 2008</i>	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	358	3	-	-	361
Terrenos	65	-	-	-	65
Construcciones	293	3	-	-	296
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(15)	(10)	-	-	(25)
Construcciones	(15)	(10)	-	-	(25)
Valor Neto Contable	343	(7)	-	-	336

La Sociedad tiene arrendados a diversas sociedades del Grupo Telefónica, así como a otras sociedades ajenas al mismo, inmuebles por un total de 341.470 m², lo que supone una ocupación total del 91,51% de los edificios que la Compañía tiene destinados a este fin. En el ejercicio 2008 había un total de 322.422 m² arrendados lo que suponía un 98,3% del total de superficie destinada a tal fin.

Dentro de esta línea se encuentra, principalmente, el valor de los terrenos y edificios que Telefónica, S.A. tiene arrendados a otras empresas del Grupo en la sede operativa denominada Distrito C en Madrid.

Los ingresos totales obtenidos de los arrendamientos de inmuebles durante el ejercicio 2009 (véase Nota 18.1) ascienden a 40 millones de euros (41 millones en 2008). Los cobros futuros mínimos no cancelables se detallan en el siguiente cuadro:

<i>(Millones de euros)</i>	2009		2008	
	Pagos mínimos futuros	Valor actual	Pagos mínimos futuros	Valor actual
Hasta un año	43	42	38	37
Entre uno y cinco años	54	48	74	66
Total	97	90	112	103

El principal contrato en el que Telefónica, S.A. ejerce como arrendatario se encuentra descrito en la Nota 18.5.

(8) INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

8.1 La composición y el movimiento experimentado por el epígrafe de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas durante los ejercicios 2009 y 2008 se muestran a continuación:

(Millones de euros) Ejercicio 2009	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Largo Plazo:									
-Instrumentos de patrimonio (Neto) (1):	63.795	25	960	1.422	-	(92)	432	66.542	66.656
Instrumentos de patrimonio (Coste)	70.882	25	(127)	1.415	-	(92)	432	72.535	-
Correcciones valorativas	(7.087)	-	1.087	7	-	-	-	(5.993)	-
-Créditos a empresas del Grupo y asociadas	6.070	36	(59)	(2.042)	(5)	-	-	4.000	4.000
-Otros activos financieros	24	16	-	(17)	-	-	-	23	23
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	69.889	77	901	(637)	(5)	(92)	432	70.565	70.679
Corto Plazo:									
-Créditos a empresas del Grupo y asociadas	9.383	2.823	(9.714)	661	(12)	-	-	3.141	3.141
-Derivados	101	3	(75)	-	-	-	-	29	29
-Otros activos financieros	28	12	(28)	17	-	-	-	29	29
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	9.512	2.838	(9.817)	678	(12)	-	-	3.199	3.199

(1) El valor razonable al 31/12/09 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica de Perú, S.A.A., Telefónica Móviles Perú y Telefónica O2 Czech Republic, a.s.) se ha calculado con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que el resto de participaciones se han dejado reflejadas a su valor en libros.

(Millones de euros) Ejercicio 2008	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Largo Plazo:									
-Instrumentos de patrimonio (Neto) (1):	69.394	(3.801)	(95)	-	-	(194)	(1.509)	63.795	63.871
Instrumentos de patrimonio (Coste)	72.299	381	(95)	-	-	(194)	(1.509)	70.882	-
Correcciones valorativas	(2.905)	(4.182)	-	-	-	-	-	(7.087)	-
-Créditos a empresas del Grupo y asociadas	10.289	264	(174)	(4.218)	(91)	-	-	6.070	6.070
-Otros activos financieros	-	24	-	-	-	-	-	24	24
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	79.683	(3.513)	(269)	(4.218)	(91)	(194)	(1.509)	69.889	69.965
Corto Plazo:									
-Créditos a empresas del Grupo y asociadas	8.183	5.723	(8.659)	4.218	(82)	-	-	9.383	9.383
-Derivados	55	96	(50)	-	-	-	-	101	101
-Otros activos financieros	-	28	-	-	-	-	-	28	28
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8.238	5.847	(8.709)	4.218	(82)	-	-	9.512	9.512

(1) El valor razonable al 31/12/08 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica de Perú, S.A.A., Telefónica Móviles Perú y Telefónica O2 Czech Republic, a.s.) se ha calculado con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que el resto de participaciones se han dejado reflejadas a su valor en libros.

Los dividendos cobrados por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2009 que corresponden a resultados generados en sus filiales con anterioridad a la fecha de adquisición se han considerado devolución de aportaciones y, por tanto, se han registrado como menor valor de los instrumentos de patrimonio correspondientes a dichas participaciones. Estos importes provienen de Telefónica O2 Czech Republic, a.s. (79 y 178 millones de euros en 2009 y 2008, respectivamente), y Lycos Europe Holding Corp (13 y 16 millones de euros en 2009 y 2008, respectivamente).

Con fecha 11 de junio de 2009 la Sociedad aprobó la capitalización de préstamos concedidos a Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe total, incluyendo principal e intereses devengados, de 26.000 millones de pesos mexicanos (1.381 millones de euros). Dicha operación se ha incluido dentro del epígrafe de traspasos (véase Nota 8.5).

Con fechas 5 de junio y 2 de noviembre de 2009 Telefónica, S.A. ha aportado a su filial Latin American Cellular Holding, S.A. saldos comerciales a favor de Telcel, C.A. por importe de 58 millones de bolívares fuertes (19 millones de euros) y 49 millones de bolívares fuertes (15 millones de euros) para que posteriormente sean compensados por dicha sociedad contra unos préstamos que Telcel, C.A. le había concedido. Dichas operaciones se han incluido dentro del epígrafe de Traspasos.

Adicionalmente a las dos capitalizaciones descritas anteriormente, el resto del importe indicado dentro de Traspasos en el epígrafe de “Créditos a empresas del Grupo y asociadas” mostrados en el cuadro de variaciones del inmovilizado corresponde, fundamentalmente, a movimientos del largo al corto plazo como resultado del calendario de vencimiento de los préstamos.

El impacto en el ejercicio 2009 de las operaciones de cobertura de inversión neta en entidades extranjeras ha ascendido a un importe positivo de 432 millones de euros (1.509 millones de euros de impacto negativo en 2008).

Telefónica, S.A. ha realizado durante los ejercicios 2009 y 2008 las siguientes operaciones de compraventa de participaciones por los importes que se detallan:

a) Adquisición de participaciones y ampliaciones de capital:

Sociedades	Millones de euros	
	2009	2008
Dependientes:		
Telefónica O2 Europe, Ltd.	-	224
Telefónica Móviles Colombia, S.A.	-	155
Telefónica de Argentina, S.A.	23	-
Otras	2	-
Total Dependientes:	25	379
Asociadas:		
Otras	-	2
Total Asociadas:	-	2

Ejercicio 2009

En el mes de diciembre de 2009, y tras lograr la aprobación de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina (“CNV”) Telefónica, S.A. ha procedido a adquirir el 1,8% del capital social de Telefónica de Argentina, S.A. que obraba en poder de accionistas minoritarios. La inversión total ha supuesto 23 millones de euros. Tras esta adquisición el Grupo Telefónica posee el 100% del capital social de Telefónica de Argentina, S.A.

Ejercicio 2008

Durante el ejercicio 2008 Telefónica, S.A. aprobó la realización de ampliaciones de capital en la sociedad Telefónica O2 Europe, Ltd. por importe de 224 millones de euros, con el fin último de financiar a Telefónica Deutschland GmbH, que es una sociedad dependiente de Telefónica O2 Europe, Ltd.

Con fecha 17 de enero de 2008 la sociedad Telefónica Móviles Colombia, S.A. emitió una oferta de suscripción de parte de su capital no suscrito (499.000.000 acciones nuevas de 1 peso de valor nominal). Estas nuevas acciones emitidas han sido totalmente suscritas por Telefónica, S.A. por un importe de 155 millones de euros. Como consecuencia de esta operación, la participación de Telefónica, S.A. en esta sociedad se incrementó hasta el 49,4%.

b) Bajas de participaciones y reducciones de capital:

Sociedades	Millones de euros	
	2009	2008
Dependientes:		
Brasilcel, N.V.	74	-
Telefónica Internacional Wholesale Services América, S.A.	24	58
Ateseco Comunicación, S.A.	27	-
Otras	2	2
Total dependientes	127	60
Asociadas:		
Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A.	-	34
Adquira Spain, S.A.	-	1
Total asociadas	-	35

Ejercicio 2009

Con fecha 16 de noviembre de 2009, la Junta General de Accionistas de Brasilcel, N.V. aprobó la devolución de participaciones a los socios, de acuerdo a su porcentaje de participación por un importe total de 123 millones de dólares, de los cuales a Telefónica, S.A. le correspondieron 61,5 millones de dólares (41 millones de euros).

Con fecha 22 de diciembre de 2009, la Junta General de Accionistas de Brasilcel, N.V. aprobó la devolución de participaciones a los socios, de acuerdo a su porcentaje de participación por un importe total de 93 millones de dólares, de los cuales a Telefónica, S.A. le correspondieron 46,5 millones de dólares (33 millones de euros).

Con fecha 1 de diciembre de 2009 la Junta General de Accionistas de Telefónica Internacional Wholesale Services América, S.A. aprobó una reducción de capital por importe de 35,7 millones de dólares, íntegramente retribuidos a Telefónica, S.A. (24 millones de euros). Como consecuencia de esta operación, la Compañía ha disminuido su porcentaje de participación desde el 78,22% anterior al 76,85%.

En el mes de diciembre de 2009, la Junta General de Accionistas de Ateseco Comunicación, S.A. ha aprobado una devolución de prima de emisión a su accionista Telefónica, S.A. por importe de 27 millones de euros.

Ejercicio 2008

Con fecha 1 de octubre de 2008, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica Internacional Wholesale Services América, S.A. aprobó la realización de una reducción de capital parcial por importe de 36 millones de dólares.

Con fecha 1 de octubre de 2008, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica Internacional Wholesale Services, S.A. aprobó la realización de una reducción de capital parcial por importe de 75 millones de dólares. Como

consecuencia de dicha operación Telefónica, S.A. disminuyó su participación en la sociedad desde un 80,56% hasta un 78,22%.

Con el fin de cumplir los requerimientos estatutarios de Portugal Telecom, S.G.P.S. respecto al porcentaje máximo de participación permitido a sus accionistas, con fecha 18 de diciembre de 2008, Telefónica, S.A. enajenó un 0,476% de su participación en dicha sociedad. Tras esta operación, el porcentaje de participación en dicha sociedad se situó en el 8,51%. El resultado de la operación supuso un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 1,8 millones de euros.

Con fecha 6 de mayo de 2008 Telefónica, S.A. transmitió su participación en Telefónica Compras Electrónicas, S.L. a Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. registrando un beneficio por dicha transmisión de 2 millones de euros. En la misma fecha, Telefónica, S.A. transmitió su participación en Adquiria Spain, S.A. a Telefónica Compras Electrónicas, S.L. con un beneficio en la operación de 0,5 millones de euros.

8.2 Evaluación del deterioro de las participaciones en empresas del Grupo, asociadas y participadas.

Ejercicio 2009

A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad ha realizado una actualización de las estimaciones de flujos de efectivo futuros derivados de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas. La estimación de valor se ha realizado calculando los flujos a recibir de cada filial en su moneda funcional, descontando dichos flujos y finalmente convirtiéndolos a euros al tipo de cambio de cierre oficial de cada divisa a 31 de diciembre de 2009.

Fruto de esta actualización se ha registrado una reversión de las correcciones valorativas por importe de 1.457 millones de euros (1.087 millones de euros, netos del efecto de las coberturas de inversión). Este importe proviene, principalmente, de la reversión de la corrección valorativa registrada para Telefónica Europe, plc., por 1.311 millones de euros (941 millones de euros netos de la cobertura de inversión) que tiene su origen en la favorable evolución del tipo de cambio de cierre de la libra esterlina que se ha revalorizado un 7,25% durante el ejercicio 2009.

Dentro de este importe se incluye asimismo la reversión de la totalidad de la corrección valorativa registrada en 2008 por la participación en Portugal Telecom, S.P.G.S., por importe de 178 millones de euros. La cotización de las acciones de dicha sociedad en la bolsa de Lisboa se ha revaluado un 40% durante el ejercicio 2009.

Ejercicio 2008

Con fecha 1 de enero de 2008, de acuerdo a la primera aplicación del nuevo PGC 2007, Telefónica, S.A. revisó el valor recuperable de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas realizando estimaciones de los flujos de efectivo futuros que se obtendrían de las mismas. Como consecuencia de estas valoraciones se puso de manifiesto la existencia de plusvalías tácitas no contempladas en el patrimonio de dichas compañías, y como consecuencia, a la fecha de transición revirtieron provisiones de cartera, netas de su efecto fiscal, por importe de 13.162 millones de euros.

Este importe fue revertido con contrapartida de una reserva de primera aplicación, de acuerdo con lo dispuesto en la norma de transición al PGC 2007. La citada reserva

aparece registrada como “otras reservas” en el patrimonio neto de la sociedad (véase Nota 11.1 c).

A 31 de diciembre de 2008 Telefónica, S.A. realizó una actualización del valor de los flujos de efectivo futuro derivados de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas. Como resultado de la actualización, se detectó la necesidad de registrar una corrección del valor de la participación en Telefónica Europe, plc., Telco, S.p.A. y en Portugal Telecom, S.P.G.S. (véase Nota 18.9).

La corrección registrada en Telefónica Europe, plc. se originó debido a la desfavorable evolución del tipo de cambio de la libra esterlina que sufrió en 2008 una devaluación del 23%, si bien se vió compensada en parte por las coberturas de inversión neta que Telefónica, S.A. tenía establecidas.

La corrección de valor que se registró por Telco, S.p.A. recogía el efecto del saneamiento que la compañía Telco, S.p.A. realizó, a su vez, sobre su participación del 10,36% en el capital social con derecho a voto en Telecom Italia, S.p.A. (7,15% de los derechos económicos de dicha sociedad). Para calcular este efecto, se tuvieron en cuenta las sinergias que se estimaban obtener, principalmente en sus operaciones en Europa, a través de las alianzas alcanzadas con Telecom Italia, S.p.A.

8.3 El detalle de las empresas dependientes y asociadas figura en el Anexo I.

8.4 Operaciones fiscalmente protegidas.

A continuación se desglosan las operaciones fiscalmente protegidas realizadas en el ejercicio 2009, definidas en el Título VII Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades y que se describen en los artículos 83 ó 94, en su caso.

Sólo se ha producido una operación de estas características en sociedades filiales pertenecientes al Grupo Fiscal cuya cabecera es Telefónica, S.A.

El 23 de noviembre de 2009 se otorgó la escritura pública de la fusión por absorción de Telefónica Cable Menorca, S.A.U., por Telefónica Cable, S.A.U. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente, Telefónica Cable, S.A.U., adquiere por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones de la absorbida.

Ejercicio 2008

El 28 de octubre de 2008 se inscribió la escritura pública de la fusión por absorción de Viajar.com Viajes, S.L. y de Terra Bussines Travel, S.A. por Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A., (RUMBO). Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente, Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A. (RUMBO), adquirió por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones de las absorbidas.

8.5 La composición y el detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas de los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

Ejercicio 2009 Sociedad (Millones de euros)	2010	2011	2012	2013	2014	2015 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica de España, S.A.U.	1.142	-	-	1.395	-	-	2.537
Telefónica Móviles España, S.A.U.	407	-	-	-	-	-	407
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	250	1.244	-	-	-	-	1.494
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	9	-	-	1.142	-	79	1.230
Telefónica Internacional, S.A.U.	1.110	-	-	-	-	-	1.110
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	81	-	-	22	-	29	132
Inversiones Telefónica Móviles Holding, Ltd.	50	-	-	-	-	-	50
Otras	92	18	-	3	-	68	181
Total	3.141	1.262	-	2.562	-	176	7.141

Ejercicio 2008 Sociedad (Millones de euros)	2009	2010	2011	2012	2013	2014 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica de España, S.A.U.	3.731	-	-	-	2.093	-	5.824
Telefónica Móviles España, S.A.U.	4.142	-	-	-	-	-	4.142
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	794	-	2.092	-	-	-	2.886
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	6	-	-	-	1.142	79	1.227
Telefónica Internacional, S.A.U.	493	-	-	-	-	-	493
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	113	-	-	-	28	241	382
Inversiones Telefónica Móviles Holding, Ltd.	-	284	-	-	-	-	284
Otras	104	13	40	3	52	3	215
Total	9.383	297	2.132	3	3.315	323	15.453

A continuación se describen los principales créditos concedidos a empresas del Grupo:

- La financiación a Telefónica de España, S.A.U. se compone fundamentalmente de un préstamo de fecha 4 de enero de 1999 surgido en el proceso de segregación de esta compañía de la propia Telefónica, con una remuneración del 6,80% y un saldo remanente al 31 de diciembre de 2009 por importe de 2.093 millones de euros, compuesto por 1.395 millones de euros a largo plazo y 698 millones de euros a corto plazo. Dentro del importe a corto plazo se encuentran incluidos asimismo intereses devengados y no cobrados por 14 millones de euros.

En el ejercicio 2006 Telefónica de España, S.A.U. y Terra Networks España, S.A.U., sociedades íntegramente participadas de forma directa por Telefónica, S.A., quedaron fusionadas por absorción de la segunda por la primera. Como consecuencia, Terra Networks España, S.A.U. quedó disuelta y extinguida sin liquidación, siendo Telefónica de España, S.A.U. la continuadora como subrogada del préstamo participativo otorgado por Telefónica, S.A. a Terra Networks España, S.A.U. por importe de 397 millones de euros. Este préstamo venció el 15 de noviembre de 2009.

En el ejercicio 2008 Telefónica de España, S.A.U. aprobó el reparto de un dividendo a cuenta del beneficio de dicho ejercicio por importe de 1.800 millones de euros. Este importe se encontraba registrado en el epígrafe créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo y ha sido cobrado en 2009. El movimiento figura dentro de la columna de bajas del cuadro de movimiento.

- La financiación que figuraba en Telefónica Móviles España, S.A.U. en 2008 correspondía a un préstamo participativo concedido con fecha 1 de octubre de 2002 por importe de 3.101 millones de euros, que devengaba un tipo de interés fijo pagadero anualmente más un tipo de interés variable que se determina en función de los resultados obtenidos por dicha sociedad. El préstamo venció el 22 de diciembre

de 2009 y se realizó una compensación contra la deuda concedida por Telefónica Móviles España, S.A.U. a Telefónica, S.A. (ver Nota 15.1).

- Con fecha 1 de diciembre de 2008 Telefónica, S.A. acordó modificar la moneda en la cual deberán reembolsarse los préstamos concedidos a Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. bien sea por cantidades correspondientes a principal, intereses devengados y no pagados o por cualquier otro concepto. El tipo de cambio aplicado para la conversión de los antiguos préstamos en euros y en dólares fue publicado por el Banco de México con fecha 28 de noviembre de 2008. Las condiciones de tipos de interés y vencimientos de los préstamos anteriores no fueron modificadas.

Con fecha 11 de junio de 2009 Telefónica, S.A. ha aprobado capitalizar un importe de 10.340 millones de pesos de principal de estos préstamos, y 15.660 millones de pesos de intereses devengados pendientes de cobro (equivalentes a 1.381 millones de euros). En dicha fecha se ha formalizado la capitalización de 10.000 millones de pesos, y el importe restante ha quedado pendiente de formalizar hasta el 11 de diciembre de 2009. La capitalización se ha registrado como traspaso en el movimiento de inmovilizado financiero (véase Nota 8.1).

Tras esta capitalización, a 31 de diciembre de 2009 el importe total dispuesto (principal de dichos préstamos) asciende a 27.912 millones de pesos mexicanos equivalentes a 1.494 millones de euros (38.252 millones de pesos mexicanos en 2008).

- La financiación concedida a Telefónica de Contenidos, S.A.U. se compone de un préstamo participativo por importe de 1.142 millones de euros totalmente dispuestos a 31 de diciembre de 2009 y de 2008, cuya remuneración se determina en función de la evolución de la actividad de Telefónica de Contenidos, S.A.U. Adicionalmente, Telefónica, S.A. concedió un nuevo préstamo participativo por importe de 79 millones de euros y vencimiento en 2015, para atender a las necesidades de financiación de Telefónica de Contenidos, S.A.U. en relación con las cargas financieras del préstamo participativo mencionado anteriormente.
- El 15 de abril de 2008 se otorgó un crédito a Telefónica Internacional, S.A.U. por importe de 1.000 millones de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2009 se encuentran dispuestos 794 millones de euros (408 millones de euros dispuestos en 2008). El vencimiento de esta financiación es el 14 de abril de 2010 (con compromiso de renovación de 1 año) y se encuentra referenciada al Euribor a 3 meses. Dentro del importe a corto plazo se encuentran incluidos asimismo intereses devengados y no cobrados por 3 millones de euros.
- La financiación concedida a Telefónica Móviles Argentina, S.A. consta de diversos préstamos denominados en dólares, con vencimiento entre 2010 y 2015 y tipo de interés fijo.
- La financiación concedida a Inversiones Telefónica Móviles Holding, Ltd. se originó el 4 de noviembre de 2008 como consecuencia de la operación de Cesión de Crédito por parte de Telefónica Internacional Chile, S.A. a Telefónica, S.A. por importe de 284 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2009 se encuentran dispuesto un importe de 50 millones de euros. Este préstamo vence en 2010 y está referenciado al Euribor a 3 meses.

- El importe de bajas de la línea de créditos empresas del Grupo y asociadas a corto plazo incluye asimismo la cancelación de saldos a cobrar de las filiales por su pertenencia al Grupo de Tributación Consolidada de Telefónica, S.A. contra la deuda mantenida por dichas filiales 1.859 millones de euros (3.434 millones de euros en 2008).
- Adicionalmente, se han incluido como altas los créditos originados por la tributación que Telefónica, S.A. realiza en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades en su calidad de cabecera del Grupo Fiscal (véase Nota 17) por importe de 1.166 millones de euros, principalmente con Telefónica Móviles España, S.A.U. por importe de 407 millones de euros (1.039 millones en 2008), con Telefónica de España, S.A.U. por importe de 430 millones de euros (795 millones en 2008) y con Telefónica Internacional, S.A.U. por importe de 313 millones de euros, con vencimiento en el corto plazo.

En el epígrafe de créditos a empresas del Grupo se incluyen intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2009 por importe de 21 millones de euros (922 millones de euros en 2008). La disminución de la cifra de intereses devengados y no cobrados obedece fundamentalmente a la capitalización de los intereses de los préstamos de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V., operación descrita anteriormente.

8.6 Otros activos financieros con empresas del Grupo y asociadas.

En este epígrafe se han registrado los derechos de cobro frente a otras empresas del Grupo con origen en los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. con los que están retribuyendo a los empleados de dichas filiales y que vencen en 2010, 2011 y 2012 (véase Nota 18.3).

(9) INVERSIONES FINANCIERAS

9.1. La composición del epígrafe de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

<i>Ejercicio 2009</i>	ACTIVOS A VALOR RAZONABLE						ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO				TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Jerarquía de valor						Préstamos y partidas a cobrar	Otros activos financieros	Subtotal Activos a coste amortizado	Subtotal de Valor Razonable		
	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros mantenidos para negociar	Coberturas	Subtotal Activos a valor razonable	Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables						
<i>(Millones de euros)</i>												
Inversiones financieras a largo plazo	544	839	1.519	2.902	544	2.358	59	98	157	157	3.059	3.059
Instrumentos de patrimonio	544	-	-	544	544	-	-	-	-	-	544	544
Derivados (Nota 16)	-	839	1.519	2.358	-	2.358	-	-	-	-	2.358	2.358
Créditos a terceros y otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	59	98	157	157	157	157
Inversiones financieras a corto plazo	-	476	41	517	-	517	5	-	5	5	522	522
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	5	-	5	5	5	5
Derivados (Nota 16)	-	476	41	517	-	517	-	-	-	-	517	517
Total inversiones financieras	544	1.315	1.560	3.419	544	2.875	64	98	162	162	3.581	3.581

<i>Ejercicio 2008</i>	ACTIVOS A VALOR RAZONABLE						ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO				TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Jerarquía de valor						Préstamos y partidas a cobrar	Otros activos financieros	Subtotal Activos a coste amortizado	Subtotal de Valor Razonable		
	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros mantenidos para negociar	Coberturas	Subtotal Activos a valor razonable	Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables						
<i>(Millones de euros)</i>												
Inversiones financieras a largo plazo	383	1.185	2.273	3.841	383	3.458	25	387	412	413	4.253	4.254
Instrumentos de patrimonio	383	-	-	383	383	-	-	-	-	-	383	383
Derivados (Nota 16)	-	1.185	2.273	3.458	-	3.458	-	-	-	-	3.458	3.458
Créditos a terceros y otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	25	387	412	413	412	413
Inversiones financieras a corto plazo	-	675	281	956	-	956	46	-	46	96	1.002	1.052
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	46	-	46	96	46	96
Derivados (Nota 16)	-	675	281	956	-	956	-	-	-	-	956	956
Total inversiones financieras	383	1.860	2.554	4.797	383	4.414	71	387	458	509	5.255	5.306

En el caso de la cartera de derivados la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando las curvas monetarias y las cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

La determinación del valor de mercado para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido adicionalmente, para cada divisa, la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.

9.2 Activos financieros mantenidos para negociar y Coberturas.

Dentro de estas dos categorías de activos se incluye el valor razonable de los derivados financieros de activo vivos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 (véase Nota 16).

9.3 Activos financieros disponibles para la venta.

Dentro de esta categoría de activos se incluye, fundamentalmente, el valor razonable de las inversiones en sociedades cotizadas (instrumentos de patrimonio). Su movimiento y el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

<i>(Millones de euros)</i>	31 de diciembre de 2009			
	Saldo inicial	Altas (Bajas)	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	314	3	151	468
Amper, S.A.	8	-	3	11
Zon Multimedia Serviços de Telecomunicações e Multimedia, SGPS, S.A.	55	-	10	65
Otras participaciones	6	(6)	-	-
Total	383	(3)	164	544

<i>(Millones de euros)</i>	31 de diciembre de 2008			
	Saldo inicial	Altas (Bajas)	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	607	-	(293)	314
Sogecable, S.A.	45	(46)	1	-
Amper, S.A.	19	-	(11)	8
Zon Multimedia Serviços de Telecomunicações e Multimedia, SGPS, S.A.	142	-	(87)	55
Otras participaciones	6	-	-	6
Total	819	(46)	(390)	383

En junio de 2009 Telefónica, S.A. registró un saneamiento de 34 millones de euros de su participación en Zon Multimedia Serviços de Telecomunicações e Multimedia, S.G.P.S., S.A como consecuencia de la caída continuada de su cotización en el mercado. Este saneamiento se ha registrado en el epígrafe de “Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta” (véase Nota 18.10).

En este mismo epígrafe de la cuenta de resultados, en el ejercicio 2008, se incluía el beneficio obtenido de la enajenación de la participación que la Sociedad mantenía en Sogecable, S.A. tras la aceptación de la oferta pública de adquisición formulada por

Promotora de Informaciones, S.A. (“PRISA”) sobre el capital social de Sogecable, S.A. el 9 de mayo de 2008.

Dentro de estas participaciones cabe destacar la inversión que Telefónica, S.A. mantiene desde el año 2000 en el capital del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y que representa el 0,98% de dicho capital social al cierre del ejercicio 2009. El importe registrado como “Altas” en la participación de BBVA corresponde al registro del dividendo en especie aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad celebrada el 13 de marzo de 2009 y que otorgaba una acción nueva por cada 62 acciones antiguas a cada uno de sus accionistas.

Al cierre del ejercicio 2009 se ha analizado el posible deterioro de cada uno de los títulos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta cotizados en bolsas de valores. De los análisis realizados no se deriva la necesidad de realizar deterioro adicional alguno.

Durante el ejercicio 2009 y 2008 se han registrado en el patrimonio de Telefónica, S.A. ajustes al valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta por un importe positivo, neto de efecto fiscal, de 115 millones de euros y negativo de 273 millones de euros, respectivamente (véase Nota 11.2).

9.4 Otros activos financieros y créditos a terceros.

El detalle de las inversiones incluidas en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

<i>(Millones de euros)</i>	2009	2008
Otros activos financieros no corrientes:		
Créditos a terceros	59	25
Pagos anticipados	1	1
Fianzas entregadas	97	386
Otros activos financieros corrientes:		
Créditos a terceros	5	46
Total	162	458

9.4.1 Créditos a terceros.

Ejercicio 2009

Este epígrafe incluye, en el largo plazo, el coste de las opciones contratadas al 31 de diciembre de 2009 como cobertura de parte de los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. (fases III y IV respectivamente) por importe de 59 millones de euros (véase Nota 18.3).

Ejercicio 2008

Este epígrafe incluía, en el largo y en el corto plazo, el coste de las opciones contratadas al 31 de diciembre de 2008 como cobertura de parte de los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. (fases I y III respectivamente) por importe de 71 millones de euros (véase Nota 18.3). Las coberturas contratadas en 2006 por importe de 46 millones de euros se encontraban registradas en el corto plazo puesto que el primer ciclo del plan venció en junio 2009.

9.4.2 Fianzas entregadas.

En el largo plazo este epígrafe incluye, principalmente, depósitos afectos a cobertura de garantías de Ipse 2000 S.p.A. por importe de 86 y 375 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. La disminución de este depósito se debe a los pagos realizados durante el ejercicio 2009 por importe total de 291 millones de euros al gobierno italiano correspondientes a las cuotas de la licencia UMTS de los ejercicios 2006 a 2009. A 31 de diciembre de 2009 quedaría pendiente de abonar el importe correspondiente a la cuota de 2010.

Todos los desembolsos relacionados y pendientes de realizar con esta garantía están contragarantizados por otras compañías del Grupo Telefónica, por lo que no suponen un riesgo para Telefónica, S.A. (véase Nota 19 c).

(10) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

<i>(Millones de euros)</i>	2009	2008
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	65	14
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	639	474
Deudores varios	7	19
Personal	-	1
Activos por impuesto corriente (Nota 17)	133	38
Total	844	546

El apartado de Clientes, empresas del Grupo y asociadas incluye principalmente los importes pendientes de cobro a las filiales por las repercusiones de los derechos de uso de la marca Telefónica, y los cargos mensuales por alquiler de las oficinas (véase Nota 7).

Dentro de los epígrafes de Clientes por ventas y prestación de servicios y Clientes empresas del Grupo y asociadas hay saldos en moneda extranjera por importe de 94 millones de euros (78 millones de euros en 2008). En diciembre de 2009 correspondían a dólares por importe de 66 millones de euros y coronas checas por importe de 28 millones de euros. En diciembre de 2008 existían saldos en dólares por importe de 68 millones de euros y reales brasileños por importe de 9 millones de euros.

Estos saldos en moneda extranjera han originado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias por aproximadamente 1 millón de euros en los ejercicios 2009 y 2008.

(11) PATRIMONIO NETO

11.1 Fondos Propios

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 4.563.996.485 euros, y se encuentra dividido en 4.563.996.485 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas

españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, Tokio, Buenos Aires, Sao Paulo y Lima.

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, acordó autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de ésta, acuerde, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Compañía lo requieran a juicio del propio Consejo de Administración, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.460 millones de euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en dicha fecha, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones ordinarias o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo prevenido en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2007, delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija y participaciones preferentes en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la adopción del correspondiente acuerdo. Los valores a emitir podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, tanto simples como, en el caso de obligaciones y bonos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad. También podrán ser participaciones preferentes. El importe máximo total de las emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación será de 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. Hasta el día 31 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración había hecho uso de esa delegación de facultades, en lo relativo a la aprobación de tres programas de emisión de pagarés de empresa para los años 2008 y 2009 y 2010.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 23 de junio de 2009, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 18 meses a contar desde dicha fecha, sin que, en ningún momento, el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley en cada momento (actualmente, el 10% del capital social de Telefónica, S.A.).

Por último, el 28 de diciembre de 2009 se inscribió la escritura de reducción de capital, por la que se formalizó la ejecución por parte del Consejo de Administración de la Compañía del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma en su reunión del día 23 de junio de 2009, sobre reducción del capital social

mediante amortización de acciones propias previamente adquiridas por la Compañía en base a lo autorizado en su momento por la propia Junta General. Como consecuencia de ello, quedaron amortizadas 141.000.000 de acciones propias de Telefónica, S.A. y el capital social de ésta quedó reducido en la cantidad nominal de 141.000.000 de euros, dándose una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra del capital social, que a partir de entonces quedó fijado en 4.563.996.485 euros. Al propio tiempo, se dispuso la constitución de una reserva por capital amortizado descrita en el apartado de “Otras reservas” de esta misma Nota. Las acciones amortizadas fueron excluidas de la cotización oficial el día 30 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil (1)	%
		Adquisición	Cotización		
Acciones en cartera 31-12-09	6.329.530	16,81	19,52	124	0,13868%

(1) Millones de euros

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil (1)	%
		Adquisición	Cotización		
Acciones en cartera 31-12-08	125.561.011	16,68	15,85	1.990	2,66867%

(1) Millones de euros

El movimiento de las acciones propias de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2008 y 2009 se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-07	64.471.368
Adquisiciones	129.658.402
Enajenaciones	(68.759)
Amortización de capital	(68.500.000)
Acciones en cartera 31-12-08	125.561.011
Adquisiciones	65.809.222
Enajenaciones	(40.730.735)
Entrega PSP Fase I (Nota 18.3)	(3.309.968)
Amortización de capital	(141.000.000)
Acciones en cartera 31-12-09	6.329.530

El importe desembolsado por las compras de instrumentos de patrimonio propios durante los ejercicios 2009 y 2008 asciende a 1.005 y 2.225 millones de euros, respectivamente.

Con fecha 16 de octubre de 2009 Telefónica, S.A. ha vendido 40,7 millones de acciones propias a Telefónica Internacional, S.A.U. dentro del acuerdo firmado por el Grupo Telefónica con China Unicom Hong Kong Limited. Dicho acuerdo se consumó el 21 de octubre de 2009 con el intercambio accionarial entre Telefónica Internacional, S.A.U. y la citada compañía china por importe de 1.000 millones de dólares. El precio de venta de las acciones propias a Telefónica Internacional, S.A.U. ha ascendido a 766 millones de euros.

El importe de las ventas durante el ejercicio 2009 y 2008 asciende a 766 y 1 millón de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 Telefónica, S.A. mantiene firmadas opciones de compra de acciones propias correspondientes a 150 millones de acciones. Al 31 de diciembre de 2008 Telefónica, S.A. mantenía firmadas opciones de venta de acciones propias correspondientes a 6 millones de acciones.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2009 esta reserva está totalmente constituida.

c) Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluyen:

- La “Reserva de revalorización” que se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. El saldo de la reserva de revalorización puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. A partir de 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, al concluir el ejercicio 2009 se ha reclasificado al epígrafe “Otras reservas” un importe de 15 millones de euros correspondiente a reservas de revalorización que han pasado a tener la consideración de libre disposición. En 2008 se reclasificó un importe de 19 millones de euros por este mismo concepto. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta reserva asciende a 157 y 172 millones de euros, respectivamente.
- Reservas por capital amortizado: En aplicación del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma, cada vez que la Sociedad realiza una reducción de capital se realiza la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. En el ejercicio 2009 se ha constituido una reserva por capital amortizado por 141 millones de euros, por el mismo importe de la reducción de capital realizada en el ejercicio. El importe acumulado de esta reserva por capital amortizado a 31 de diciembre de 2009 asciende a 498 millones de euros. En el ejercicio 2008 se constituyó una reserva por capital amortizado por 68 millones de euros, equivalente a la reducción de capital realizada en dicho ejercicio. El saldo de la reserva de capital amortizado a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 357 millones de euros.

- En cumplimiento con lo establecido por el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, tras la distribución de los resultados del ejercicio 2008 se ha constituido una reserva indisponible por fondo de comercio por un importe de 1,7 millones de euros. En la propuesta de distribución de los resultados de 2009 (véase Nota 3) se propone una dotación por el mismo importe a esta reserva indisponible.
- Adicionalmente a las reservas indisponibles detalladas anteriormente, dentro del epígrafe de “Otras reservas” se incluyen reservas disponibles por resultados positivos originados por la Sociedad en ejercicios anteriores.
- Así mismo, se registra en este epígrafe la reserva generada por los impactos de los ajustes realizados para dar cumplimiento a la primera aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron las primeras preparadas de acuerdo a dicho Real Decreto, el impacto de los ajustes para dar cumplimiento a la primera aplicación de las nuevas normas fue registrado en el patrimonio neto, tal y como establece la Disposición Transitoria Segunda del citado Real Decreto, como se detalló en las cuentas anuales de 2008.

d) Dividendos

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2009.

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 29 de abril de 2009, acordó distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2009, por un importe de 0,50 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el 12 de mayo de 2009 (véase Nota 3). El importe total ascendió a 2.277 millones de euros, habiendo sido desembolsado en su totalidad.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 23 de junio de 2009, acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,5 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo por un importe máximo total de 2.352 millones de euros. El pago del citado dividendo tuvo lugar el día 11 de noviembre de 2009, por un importe total de 2.280 millones de euros.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2008.

La Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2008, acordó la distribución de un dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2007, por un importe fijo de 0,40 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 1.869 millones de euros en el mes de mayo de 2008.

Igualmente, en el mes de noviembre de 2008 se distribuyó el dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2008 por un importe fijo de 0,50 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 2.296 millones de euros.

11.2 Ajustes por cambio de valor.

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor en los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

<i>(Millones de euros)</i> <i>Ejercicio 2009</i>	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.3)	(229)	164	(49)	34	(11)	(91)
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 16)	78	(371)	110	(76)	23	(236)
Total	(151)	(207)	61	(42)	12	(327)

<i>(Millones de euros)</i> <i>Ejercicio 2008</i>	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.3)	51	(390)	117	(11)	4	(229)
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 16)	176	(189)	57	50	(16)	78
Total	227	(579)	174	39	(12)	(151)

(12) PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Ejercicio 2009										
PASIVOS VALOR RAZONABLE										
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Coberturas	Subtotal Pasivos a valor razonable	Jerarquía de valor			PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
				Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables	Debitos y partidas a pagar	Subtotal de Valor Razonable		
<i>(Millones de euros)</i>										
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	460	1.028	1.488	-	1.488	-	39.075	40.948	40.563	42.436
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	-	-	-	-	-	-	31.984	33.891	31.984	33.891
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	6.833	6.812	6.833	6.812
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	192	179	192	179
Derivados (Nota 16)	460	1.028	1.488	-	1.488	-	-	-	1.488	1.488
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	66	66	66	66
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	266	1.039	1.305	-	1.305	-	14.889	14.876	16.194	16.181
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	-	-	-	-	-	-	13.829	13.816	13.829	13.816
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	481	482	481	482
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	335	334	335	334
Derivados (Nota 16)	266	1.039	1.305	-	1.305	-	-	-	1.305	1.305
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	244	244	244	244
Total pasivos financieros	726	2.067	2.793	-	2.793	-	53.964	55.824	56.757	58.617

Ejercicio 2008										
PASIVOS VALOR RAZONABLE										
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Coberturas	Subtotal Pasivos a valor razonable	Jerarquía de valor			PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
				Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables	Debitos y partidas a pagar	Subtotal de Valor Razonable		
<i>(Millones de euros)</i>										
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	443	1.798	2.241	-	2.241	-	38.475	35.818	40.716	38.059
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	-	-	-	-	-	-	30.955	28.250	30.955	28.250
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	7.225	7.273	7.225	7.273
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	288	288	288	288
Derivados (Nota 16)	443	1.798	2.241	-	2.241	-	-	-	2.241	2.241
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	7	7	7	7
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	564	140	704	-	704	-	19.087	19.090	19.791	19.794
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	-	-	-	-	-	-	16.568	16.559	16.568	16.559
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	788	788	788	788
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	1.567	1.579	1.567	1.579
Derivados (Nota 16)	564	140	704	-	704	-	-	-	704	704
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	164	164	164	164
Total pasivos financieros	1.007	1.938	2.945	-	2.945	-	57.562	54.908	60.507	57.853

En el caso de la cartera de derivados la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando las curvas monetarias y las cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

La determinación del valor de mercado para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido adicionalmente, para cada divisa la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.

(13) OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

13.1 Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los movimientos del epígrafe de emisiones de obligaciones, bonos y pagarés de empresa, son los siguientes:

(Millones de euros) Ejercicio 2009	Obligaciones y bonos no convertibles	Otras deudas representadas en valores negociables	Total
Saldo inicial	997	858	1.855
Amortizaciones	(800)	(504)	(1.304)
Actualizaciones y otros movimientos	(38)	14	(24)
Saldo final	159	368	527
Detalle de vencimientos:			
No corriente	138	54	192
Corriente	21	314	335

(Millones de euros) Ejercicio 2008	Obligaciones y bonos no convertibles	Otras deudas representadas en valores negociables	Total
Saldo inicial	1.505	1.371	2.876
Amortizaciones	(421)	(519)	(940)
Actualizaciones y otros movimientos	(87)	6	(81)
Saldo final	997	858	1.855
Detalle de vencimientos:			
No corriente	173	115	288
Corriente	824	743	1.567

El detalle de los vencimientos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los nominales de las emisiones de obligaciones y bonos se detalla a continuación:

Ejercicio 2009			Vencimientos						
Denominación	Tipo de Interés	% Interés	2010	2011	2012	2013	2014	Posterior	TOTAL
OBLIGACIONES:									
FEBRERO 1990 SERIE C	FIJO	12,60	4	-	-	-	-	-	4
FEBRERO 1990 SERIE F	CUPÓN CERO (**)	12,82	15	-	-	-	-	-	15
JULIO 99	CUPÓN CERO (**)	6,39	-	-	-	-	-	57	57
MARZO 00	VARIABLE	5,2761(*)	-	-	-	-	-	50	50
Total Emisiones			19	-	-	-	-	107	126

Ejercicio 2008			Vencimientos						TOTAL
Denominación	Tipo de Interés	% Interés	2009	2010	2011	2012	2013	Posterior	
OBLIGACIONES:									
FEBRERO 1990 SERIE C	FIJO	12,6	-	4	-	-	-	-	4
FEBRERO 1990 SERIE F	CUPÓN CERO (**)	12,58	-	14	-	-	-	-	14
ABRIL 99	FIJO	4,5	500	-	-	-	-	-	500
JUNIO 99	VARIABLE	6,04	300	-	-	-	-	-	300
JULIO 99	CUPÓN CERO (**)	6,37	-	-	-	-	-	54	54
MARZO 00	VARIABLE	5,09(*)	-	-	-	-	-	50	50
Total Emisiones			800	18	-	-	-	104	922

(*) El tipo de interés aplicable (variable, con fijación anual) es el del swap a 10 años de la libra esterlina multiplicado por 1,0225

(**) Las emisiones de obligaciones y bonos de cupón cero se muestran en la tabla a su coste amortizado.

- 13.2 El detalle de los vencimientos y valor de reembolso de las obligaciones y bonos de cupón cero al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009

Emisión	Fecha de Amortización	Tipo de Reembolso	Coste amortizado	Valor de reembolso
OBLIGACIONES:				
FEBRERO 1990 SERIE F	26/02/2010	1.069,470%	15	15
JULIO 99	21/07/2029	637,639%	57	191
Total			72	206

Ejercicio 2008

Emisión	Fecha de Amortización	Tipo de Reembolso	Coste amortizado	Valor de reembolso
OBLIGACIONES:				
FEBRERO 1990 SERIE F	26/02/2010	1.069,470%	14	15
JULIO 99	21/07/2029	637,639%	54	191
Total			68	206

El resto de las obligaciones y bonos ha sido registrado por el valor de su coste amortizado al cierre del ejercicio.

- 13.3 Al 31 de diciembre de 2009 Telefónica, S.A. mantiene un programa de emisión de pagarés seriados registrado en la CNMV, con las siguientes características:

Importe (millones de euros)	Sistemas de colocación	Nominal del Pagaré	Plazo de los Pagarés	Colocación
2.000	Mediante subastas	1.000 euros	3, 6,12, 18 y 25 meses	Subastas competitivas al menos una vez al mes
	A medida intermediado por Entidades Partícipes	100.000 euros	Entre 7 y 750 días	Operaciones puntuales

El saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 de este programa de pagarés asciende a 254 millones de euros (741 millones de euros en 2008).

Con relación a la operación de emisión de pagarés al portador realizada con La Estrella, S.A. de Seguros, Telefónica, S.A. emitió, el 15 de febrero de 2001, 74 pagarés al portador de un nominal de 126 millones de euros y vencimiento final hasta febrero de 2011. Al

cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el nominal vivo era de 68 y 74 millones de euros, respectivamente, equivalentes a un saldo vivo en balance al cierre del ejercicio de 59 y 54 millones de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2006 se adquirieron acciones de O2, plc. mediante pago aplazado a través de la formalización de un programa de pagarés o “Loan Notes” por un importe total de 207 millones de libras esterlinas (equivalentes a 308 millones de euros). Este programa, previsto en la legislación inglesa, proporciona al vendedor de las acciones la propiedad sobre un título que reporta intereses semestrales y la posibilidad de cobrar el principal de los mismos a voluntad en las fechas de pago de intereses (30 de junio y 31 de diciembre) hasta el 31 de diciembre de 2010, fecha de terminación del programa. El saldo vivo del programa a 31 de diciembre de 2009 asciende a 49 millones de libras esterlinas (55 millones de euros). En 2008 el saldo vivo de este programa ascendía a 60 millones de libras esterlinas (63 millones de euros).

13.4 El tipo medio de interés en el ejercicio 2009 para las obligaciones y bonos en circulación ha sido del 5,47% (5,14% en 2008) y para los pagarés de empresa del 1,318% (4,62% en 2008).

(14) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y DERIVADOS

14.1 Los saldos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

Concepto (Millones de euros)	31 de diciembre de 2009		
	Corriente	No corriente	Total
Préstamos y créditos	453	6.833	7.286
Préstamos y créditos en moneda extranjera	28	-	28
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	1.305	1.488	2.793
Total	1.786	8.321	10.107

Concepto (Millones de euros)	31 de diciembre de 2008		
	Corriente	No corriente	Total
Préstamos y créditos	535	7.128	7.663
Préstamos y créditos en moneda extranjera	253	97	350
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	704	2.241	2.945
Total	1.492	9.466	10.958

14.2 El valor nominal de las principales deudas con entidades de crédito al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Descripción	31 de diciembre de 2009					
	Fecha valor	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/09	Saldo (Millones divisa)	Saldo (Millones euros)
Estructurada ECAS	26/11/04	15/11/10	USD	377	40	28
Sindicado €bn	28/06/05	28/06/13	EUR	6.000	6.000	6.000
Sindicado Cajas	21/04/06	21/04/17	EUR	700	700	700

Descripción	31 de diciembre de 2008					
	Fecha valor	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/08	Saldo (Millones divisa)	Saldo (Millones euros)
Estructurada ECAS	26/11/04	15/11/10	USD	377	115	83
Sindicado €bn	06/07/04	06/07/09	USD	3.000	302	217
Sindicado €bn	28/06/05	28/06/11	EUR	6.000	6.000	6.000
Sindicado Cajas	21/04/06	21/04/17	EUR	700	700	700

14.3 El detalle de vencimientos de los saldos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto (Millones de euros)	31 de diciembre de 2009						Saldo final
	Vencimientos						
	2010	2011	2012	2013	2014	Posteriores	
Préstamos y créditos	453	780	2.677	2.000	-	1.376	7.286
Préstamos y créditos moneda extranjera	28	-	-	-	-	-	28
Derivados de pasivo (Nota 16)	1.305	210	94	56	60	1.068	2.793
Total	1.786	990	2.771	2.056	60	2.444	10.107

Concepto (Millones de euros)	31 de diciembre de 2008						Saldo final
	Vencimientos						
	2009	2010	2011	2012	2013	Posteriores	
Préstamos y créditos	535	-	5.135	601	-	1.392	7.663
Préstamos y créditos moneda extranjera	253	65	-	-	-	32	350
Derivados de pasivo (Nota 16)	704	1.209	121	40	52	819	2.945
Total	1.492	1.274	5.256	641	52	2.243	10.958

14.4 Con fecha 21 de abril de 2006 Telefónica, S.A. formalizó un crédito sindicado por importe de 700 millones de euros, denominado en euros y tipo de interés referenciado al Euribor. Este crédito no ha registrado movimientos durante el ejercicio 2009, y será amortizado en dos cuotas iguales que vencen en abril de 2015 y abril de 2017, respectivamente.

Con fecha 28 de junio de 2005 Telefónica, S.A. formalizó un crédito sindicado con 40 entidades financieras nacionales e internacionales, por importe de 6.000 millones de euros y fecha de vencimiento 28 de junio de 2011. La denominación del crédito es en euros, pudiendo ser dispuesto tanto en esa moneda como en dólares, libras esterlinas, yenes, francos suizos y cualquier otra divisa previa confirmación de disponibilidad por parte de las entidades bancarias. El 13 de febrero de 2009, se firmó una modificación para poder extender el plazo de 4.000 millones de euros, de los 6.000 millones de euros dispuestos en esa fecha, por un plazo adicional de 1 año, para 2.000 millones de euros y de 2 años, para los 2.000 millones de euros restantes. A 31 de diciembre de 2009 este crédito se encontraba dispuesto en su totalidad.

El 26 de noviembre de 2004, Telefónica, S.A. y distintas sucursales de ABN Amro Bank N.V. formalizaron un contrato de líneas de crédito con la garantía de las agencias de crédito a la exportación de Finlandia ("Finnvera") y Suecia ("EKN"), un tipo fijo del 3,26%, un límite de 377 millones de euros y vencimiento final el 15 de noviembre de 2010. Esta financiación reembolsará un máximo del 85% de las compras de equipos de red que realicen las empresas del Grupo Telefónica Móviles a Ericsson y Nokia. Durante el ejercicio 2009 se han realizado amortizaciones por importe de 75 millones de dólares, de forma que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 asciende a 40 millones de dólares, equivalentes a 28 millones de euros. A 31 de diciembre de 2008 ascendía a 115 millones de dólares, equivalentes a 83 millones de euros.

El 6 de julio de 2004, Telefónica, S.A. firmó un crédito sindicado multdivisa por importe de 3.000 millones de euros, con una serie de entidades de crédito nacionales e internacionales. El citado crédito sindicado fue cancelado a su vencimiento, el 6 de julio de 2009.

14.5 Tipo de interés medio de préstamos y créditos.

El tipo de interés medio de los préstamos y créditos durante el ejercicio 2009 ha sido del 1,448% por lo que se refiere a préstamos y créditos denominados en euros, y del 1,626% por préstamos y créditos en moneda extranjera.

El tipo de interés medio de los préstamos y créditos durante el ejercicio 2008 fue del 4,68% por lo que se refería a préstamos y créditos denominados en euros, y del 3,56% por préstamos y créditos en moneda extranjera.

14.6 Créditos disponibles.

Los saldos de préstamos y créditos reflejan sólo la parte dispuesta.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el importe correspondiente a la parte no dispuesta asciende a 5.322 millones de euros y 4.762 millones de euros, respectivamente.

La financiación tomada por Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2009 y 2008 no está sujeta a *covenants* financieros.

(15) DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

15.1 Su composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

31 de diciembre de 2009			
(Millones de euros)	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	31.643	13.637	45.280
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	37	82	119
Derivados (Nota 16)	16	17	33
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	288	93	381
Total	31.984	13.829	45.813

31 de diciembre de 2008			
(Millones de euros)	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	30.576	16.118	46.694
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	14	66	80
Derivados (Nota 16)	44	65	109
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	321	319	640
Total	30.955	16.568	47.523

El detalle de vencimientos del epígrafe de préstamos al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

31 de diciembre de 2009							
Sociedad (Millones de euros)	2010	2011	2012	2013	2014	2015 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	1.986	2.942	632	2.463	4.244	12.265	24.532
Telefónica Europe, B.V.	2.519	-	4.540	2.245	-	1.463	10.767
Telefónica Móviles España, S.A.U.	301	-	-	-	-	-	301
Telefónica Finanzas, S.A.U.	8.066	300	-	-	-	549	8.915
Otras	765	-	-	-	-	-	765
Total	13.637	3.242	5.172	4.708	4.244	14.277	45.280

31 de diciembre de 2008							
Sociedad (Millones de euros)	2009	2010	2011	2012	2013	2014 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	1.503	1.338	2.939	622	2.548	8.821	17.771
Telefónica Europe, B.V.	2.274	1.796	-	4.382	2.380	1.499	12.331
Telefónica Móviles España, S.A.U.	-	1.402	2.000	-	-	-	3.402
Telefónica Finanzas, S.A.U.	11.822	-	300	-	-	549	12.671
Otras	519	-	-	-	-	-	519
Total	16.118	4.536	5.239	5.004	4.928	10.869	46.694

El valor en libros de la financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de Telefónica Europe, B.V. al 31 de diciembre de 2009 asciende a 10.767 millones de euros (12.331 millones de euros en 2008). Esta financiación está formalizada a través de diversos préstamos que están remunerados a tipos de interés de mercado, determinados como Euribor más un diferencial, siendo el tipo medio del ejercicio 2009 el 4,11% y el tipo medio del ejercicio 2008 el 5,78%.

El principal origen de esta financiación fue el préstamo sindicado multidivisa que se formalizó entre Telefónica Europe, B.V. y un Grupo de entidades financieras por importe de hasta 18.500 millones de libras el 31 de octubre de 2005 con el objeto de financiar la adquisición de O2, Plc. y que el 14 de diciembre de 2006 se redujo hasta 7.000 millones de libras esterlinas al mismo tiempo que se extendieron los plazos desde el 2008 hasta el 2013. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo vivo de esta deuda era de 3.091 y 4.203 millones de euros, respectivamente.

El valor en libros de la financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de Telefónica Emisiones, S.A.U. al 31 de diciembre de 2009 asciende a 24.532 millones de euros (17.771 millones de euros en 2008). Esta financiación está formalizada entre estas compañías a través de préstamos que reproducen las condiciones de los programas de emisiones, siendo el tipo medio del ejercicio 2009 el 4,98% (5% en el ejercicio 2008). Las contrataciones de financiación efectuadas incluyen como coste asociado las comisiones o primas que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de la correspondiente financiación, en función de la tasa efectiva. Telefónica Emisiones, S.A.U. obtuvo financiación principalmente a través del acceso a los principales mercados de capitales europeos y americanos, habiendo realizado durante el ejercicio 2009 emisiones de bonos con las siguientes características:

<i>(Millones de euros)</i>			Vencimientos Nominales		
Obligaciones y Bonos	Divisa	% Tipo de interés	2014	2015 y posteriores	Total
T. EMISIONES FEBRERO 2014	EUR	5,4310%	2.000	-	2.000
T. EMISIONES ABRIL 2016	EUR	5,4960%	-	1.000	1.000
T. EMISIONES JUNIO 2015	EUR	1 x EURIBOR3M + 1,825%	-	400	400
T. EMISIONES ABRIL 2016	EUR	5,4960%	-	500	500
T. EMISIONES ENERO 2015	USD	4,9490%	-	868	868
T. EMISIONES JULIO 2019	USD	5,8770%	-	694	694
T. EMISIONES NVBRE 2019	EUR	4,6930%	-	1.750	1.750
T. EMISIONES DIC 2022	GBP	5,2890%	-	732	732
T. EMISIONES DIC 2014	EUR	1 x EURIBOR3M + 0,70%	100	-	100

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2009 Telefónica, S.A. obtuvo financiación de Telefónica Finanzas, S.A.U., sociedad que realiza la gestión integrada de la tesorería de las sociedades que conforman el Grupo Telefónica, por importe de 8.915 millones de euros (12.671 millones de euros en 2008), formalizada en diversos préstamos remunerados a tipos de interés de mercado.

A 31 de diciembre de 2008 existía una deuda con Telefónica Móviles España, S.A.U. por importe de 3.402 millones de euros. Adicionalmente, Telefónica Móviles España, S.A.U. tenía concedido un préstamo participativo por importe de 3.101 millones de euros (ver Nota 8.5) con vencimiento 22 de diciembre de 2009. En esta misma fecha se autorizó la compensación de ambos importes, quedando como diferencia un saldo de 301 millones de euros a favor de Telefónica Móviles España, S.A.U. con vencimiento 21 de diciembre de 2010 por lo que figura en el pasivo a corto plazo del balance.

Parte de la deuda que Telefónica, S.A. mantiene con Telefónica Emisiones, S.A.U. y con Telefónica Europe, B.V. incorpora ajustes a su coste amortizado a 31 de diciembre de

2009 como consecuencia de coberturas de valor razonable de tipo de interés y de tipo de cambio.

Dentro de la deuda por préstamos a empresas del Grupo a corto plazo se incluyen intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2009 por importe de 774 millones de euros (638 millones de euros en 2008).

- 15.2 El saldo recogido en la cuenta “Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades” que asciende a 381 y 640 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, recoge la deuda con las sociedades del Grupo por su aportación de bases imponibles al Grupo Fiscal cuya cabecera es Telefónica, S.A. (véase Nota 17). La distribución entre el corto y el largo plazo recoge la previsión de la Sociedad en cuanto a los vencimientos para hacer efectivos los desembolsos por estos conceptos.

Dentro de estos importes destacan principalmente los correspondientes a Telefónica Internacional, S.A.U. (203 millones de euros), Telefónica Móviles España, S.A.U. (113 millones de euros), Telefónica de Contenidos, S.A.U. (17 millones de euros) y Telefónica Datacorp, S.A.U. (22 millones de euros).

(16) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

a) Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2009 se ha continuado con la política de utilización de instrumentos derivados destinados, por una parte, a la limitación de riesgos en las posiciones no cubiertas, tanto de tipo de interés como de cambio, y por otra, a la adecuación de la estructura de la deuda a las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2009 el volumen total vivo de operaciones de derivados es de 96.132 millones de euros (95.891 millones de euros en 2008), de los que 73.785 millones de euros corresponden a riesgo de tipo de interés y 22.347 millones de euros a riesgo de tipo de cambio. En 2008, existían 70.999 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de interés, y 24.892 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de cambio.

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2009 Telefónica, S.A. ha contratado con entidades financieras operaciones cuyo objetivo final es cubrir el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio para otras sociedades del Grupo Telefónica por importes de 35 y 847 millones de euros, respectivamente. En 2008, el importe de las operaciones contratadas de estas características ascendía a 101 millones de euros de tipo de interés y 1.225 millones de euros de tipo de cambio. Estas operaciones externas tienen como contrapartida operaciones de cobertura intragrupo con idénticas condiciones y vencimientos, contratadas entre Telefónica, S.A. y las sociedades del Grupo, por lo que no suponen riesgo para la Sociedad. Los derivados externos sin contrapartida con empresas del Grupo obedecen a operaciones de cobertura de inversión o de futuras adquisiciones que por su propia naturaleza no pueden ser traspasadas, y/o a operaciones de cobertura de financiación de Telefónica, S.A., como sociedad matriz del Grupo Telefónica, y que son traspasadas a las filiales del Grupo vía financiación y no vía operación de derivado.

El desglose de los derivados de Telefónica, S.A., así como sus importes nominales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

2009					
Tipo de riesgo <i>Millones de euros</i>	Contravalor Euros	Telefónica recibe		Telefónica paga	
		Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en euros	52.565				
<i>De fijo a fijo</i>	35	35	EUR	35	EUR
<i>De fijo a flotante</i>	20.723	20.723	EUR	20.723	EUR
<i>De flotante a fijo</i>	31.765	31.765	EUR	31.765	EUR
<i>De flotante a flotante</i>	42	42	EUR	42	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	13.974				
<i>De fijo a flotante</i>	10.588				
GBP/GBP	1.295	1.150	GBP	1.150	GBP
JPY/JPY	113	15.000	JPY	15.000	JPY
USD/USD	9.180	13.225	USD	13.225	USD
<i>De flotante a fijo</i>	3.386				
CZK/CZK	430	11.375	CZK	11.375	CZK
GBP/GBP	1.065	945	GBP	945	GBP
MXN/MXN	1	9	MXN	9	MXN
USD/USD	1.890	2.722	USD	2.722	USD
Swaps de tipo de cambio	12.958				
<i>De fijo a fijo</i>	2.948				
EUR/BRL	115	107	EUR	288	BRL
EUR/CLP	120	112	EUR	87.800	CLP
EUR/CZK	333	352	EUR	8.818	CZK
USD/EUR	2.380	2.207	USD	2.380	EUR
<i>FijoVariable</i>	319				
JPY/EUR	95	15.000	JPY	95	EUR
USD/EUR	224	200	USD	224	EUR
<i>Variable Fijo</i>	271				
EUR/MAD	88	90	EUR	1.000	MAD
USD/ARS	182	320	USD	994	ARS
USD/MXN	1	1	USD	12	MXN
<i>VariableVariable</i>	9.420				
EUR/CZK	622	550	EUR	16.455	CZK
EUR/GBP	1.937	2.537	EUR	1.720	GBP
GBP/EUR	1.014	775	GBP	1.014	EUR
JPY/EUR	178	30.000	JPY	178	EUR
USD/EUR	5.667	7.450	USD	5.667	EUR
USD/MXN	2	3	USD	30	MXN
Forwards	6.955				
ARS/USD	32	231	ARS	45	USD
EUR/CZK	1.143	1.184	EUR	30.257	CZK
EUR/GBP	394	389	EUR	350	GBP
EUR/MXN	10	10	EUR	180	MXN
EUR/USD	1.723	1.678	EUR	2.482	USD
GBP/EUR	2.342	2.117	GBP	2.342	EUR
GBP/USD	95	92	GBP	137	USD
USD/BRL	159	226	USD	400	BRL
USD/EUR	667	979	USD	667	EUR
USD/GBP	150	218	USD	133	GBP
USD/MXN	240	343	USD	4.519	MXN
Spots	394				
EUR/GBP	394	388	EUR	350	GBP
Subtotal	86.846				

(Millones de euros)	Contravalor en euros	Nocional	Divisa
Nocionales de Estructura con Opciones			
Opciones de tipo interés Caps&Floors	7.246		
<i>Contrapartidas externas</i>			
USD	206	297	USD
EUR	5.576	5.576	EUR
GBP	1.464	1.300	GBP
Opciones de tipo de cambio	2.040		
<i>Contrapartidas externas</i>			
USD/EUR	2.040	2.939	USD
Subtotal	9.286		
TOTAL	96.132		

La distribución por vida media es la siguiente:

(Millones de euros)	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Subyacente cubierto					
Con subyacente					
Pagarés	887	500	107	280	-
Préstamos	20.586	7.877	8.782	419	3.508
En moneda nacional	17.603	6.510	7.299	400	3.394
En moneda extranjera	2.983	1.367	1.483	19	114
Obligaciones y bonos MtM	53.650	14.821	10.728	5.488	22.613
En moneda nacional	21.586	7.557	5.192	3.741	5.096
En moneda extranjera	32.064	7.264	5.536	1.747	17.517
Sin Subyacente (*)	21.009	10.008	2.173	4.463	4.365
Swaps	11.666	2.751	1.963	4.306	2.646
Opciones de tipo de cambio	2.040	-	183	138	1.719
Forwards	7.303	7.257	27	19	-
Total	96.132	33.206	21.790	10.650	30.486

* Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales, y provisiones por los planes de reestructuración.

2008					
Tipo de riesgo <i>Millones de euros</i>	Contravalor Euros	Telefónica recibe		Telefónica paga	
		Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en euros	48.099				
De fijo a flotante	17.389	17.389	EUR	17.389	EUR
De flotante a fijo	29.148	29.148	EUR	29.148	EUR
De flotante a flotante	1.562	1.562	EUR	1.562	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	11.896				
De fijo a flotante	8.408				
GBP/GBP	525	500	GBP	500	GBP
JPY/JPY	119	15.000	JPY	15.000	JPY
USD/USD	7.764	10.805	USD	10.805	USD
De flotante a fijo	3.488				
CZK/CZK	977	26.305	CZK	26.305	CZK
GBP/GBP	1.255	1.195	GBP	1.195	GBP
MXN/MXN	1	28	MXN	28	MXN
USD/USD	1.255	1.746	USD	1.746	USD
Swaps de tipo de cambio	15.173				
De fijo a fijo	2.684				
EUR/CLP	135	159	EUR	119.057	CLP
EUR/CZK	109	122	EUR	2.936	CZK
USD/EUR	2.440	2.282	USD	2.440	EUR
De flotante a fijo	657				
EUR/BRL	89	115	EUR	288	BRL
EUR/MAD	88	90	EUR	1.000	MAD
USD/ARS	478	743	USD	2.296	ARS
USD/MXN	2	3	USD	35	MXN
De fijo a flotante	319				
JPY/EUR	95	15.000	JPY	95	EUR
USD/EUR	224	200	USD	224	EUR
De flotante a flotante	11.513				
EUR/CLP	43	51	EUR	37.911	CLP
EUR/CZK	1.165	1.050	EUR	31.385	CZK
EUR/GBP	2.882	4.080	EUR	2.745	GBP
GBP/EUR	2.029	1.550	GBP	2.029	EUR
JPY/EUR	178	30.000	JPY	178	EUR
USD/EUR	5.211	6.700	USD	5.211	EUR
USD/MXN	5	8	USD	91	MXN
Forwards	7.397				
ARS/USD	102	694	ARS	143	USD
EUR/CLP	119	122	EUR	105.000	CLP
EUR/CZK	1.470	1.589	EUR	39.592	CZK
EUR/GBP	437	477	EUR	417	GBP
EUR/MXN	28	28	EUR	535	MXN
EUR/USD	2.215	2.265	EUR	3.083	USD
GBP/EUR	1.860	1.585	GBP	1.860	EUR
GBP/USD	74	53	GBP	103	USD
MXN/USD	48	858	MXN	66	USD
USD/BRL	119	157	USD	388	BRL
USD/EUR	594	794	USD	594	EUR
USD/GBP	37	53	USD	36	GBP
USD/MXN	294	418	USD	5.543	MXN
Spots	11				
EUR/GBP	8	8	EUR	7	GBP
USD/GBP	3	5	USD	3	GBP
Subtotal	82.576				

(Millones de euros)	Contravalor en euros	Nocional	Divisa
Nocionales de Estructura con Opciones			
Opciones de tipo interés Caps&Floors	11.004		
<i>Contrapartidas externas</i>			
USD	655	911	USD
EUR	8.774	8.774	EUR
GBP	1.575	1.500	GBP
Opciones de tipo de cambio	2.311		
<i>Contrapartidas externas</i>			
USD/EUR	2.295	3.194	USD
ARS/USD	16	23	USD
Subtotal	13.315		
TOTAL	95.891		

La distribución por vida media es la siguiente:

(Millones de euros)	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Subyacente cubierto					
Con subyacente					
Pagarés	500	-	500	-	-
Préstamos	26.092	11.386	5.333	5.575	3.798
En moneda nacional	21.034	9.522	3.991	4.977	2.544
En moneda extranjera	5.058	1.864	1.342	598	1.254
Obligaciones y bonos	47.942	10.884	17.179	5.140	14.739
En moneda nacional	18.791	7.326	7.232	3.242	991
En moneda extranjera	29.151	3.558	9.947	1.898	13.748
Sin subyacente (*)	21.357	9.796	5.899	1.968	3.694
Swaps	11.735	2.266	5.706	1.788	1.975
Spots	11	11	-	-	-
Opciones de tipo de cambio	2.311	271	183	138	1.719
Forwards	7.300	7.248	10	42	-
Total	95.891	32.066	28.911	12.683	22.231

* Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales, y provisiones por los planes de reestructuración.

Las obligaciones y bonos cubiertos corresponden tanto a las emitidas por Telefónica, S.A. como a los préstamos intragrupo que reproducen las condiciones de las emisiones de Telefónica Europe, B.V. y Telefónica Emisiones, S.A.U.

El valor razonable de la cartera de derivados de Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2009 asciende a un activo neto de 78 millones de euros (1.469 millones de euros de activo neto en 2008).

b) Política de gestión de riesgos

Telefónica, S.A. está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas, y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo, son:

1. Riesgo de tipo de cambio,

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica, pero también en el Reino Unido y en Chequia), y (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

2. Riesgo de tipo de interés,

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación), como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés, y (ii) del valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

3. Riesgo de precio de acciones,

El riesgo de precio de acciones se debe, fundamentalmente, a la variación de valor de las participaciones accionariales (que pueden ser objeto de compra, venta o que puede estar sujeto de alguna manera a algún tipo de transacción), al cambio de los productos derivados asociados a esas inversiones, a cambios en el valor de las acciones propias en cartera y a los derivados sobre acciones.

Adicionalmente Telefónica, S.A. se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras, y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Por último, Telefónica está expuesta al “riesgo país” (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez). Éste consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica, y social en los países donde opera Telefónica, S.A. especialmente en Latinoamérica.

Telefónica, S.A. gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio, tipos de interés y acciones) e incurriendo en deuda en monedas locales, cuando resulta conveniente, con la finalidad de reducir las oscilaciones de los flujos de caja, de la cuenta de resultados, y de las inversiones. De esta forma se pretende proteger la solvencia de Telefónica, y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.

Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio y el de tipo de interés en términos de deuda neta, basándose en sus cálculos. Telefónica entiende que estos parámetros son más apropiados para entender la posición de deuda. La deuda neta y la deuda financiera neta tienen en cuenta el impacto del balance de caja y equivalentes de caja, incluyendo las posiciones en instrumentos financieros derivados con un valor positivo relacionados con los pasivos. Ni la deuda neta ni la deuda financiera neta calculada por Telefónica debería ser considerada como una alternativa a la deuda financiera bruta (suma de la deuda financiera a corto y a largo plazo) como una medida de liquidez.

Riesgo de tipo de cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de cambio es que, en el caso de depreciación en las divisas frente al euro, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causadas por depreciaciones del tipo de cambio frente al euro) se compense (al menos parcialmente) con los ahorros por

menor valor en euros de la deuda en divisas. El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión.

El fin de Telefónica es protegerse frente a pérdidas de valor de los activos latinoamericanos por efectos de depreciaciones en las divisas latinoamericanas en relación con el euro, se complementa mediante el endeudamiento en dólares, tanto en España (asociado a la inversión mientras se considere que la cobertura es efectiva) como en los propios países ante la ausencia de un mercado de financiación en divisa local o de coberturas inadecuado o inexistente.

A 31 de diciembre de 2009, la deuda en libras era de aproximadamente 2,3 veces el resultado operativo antes de amortizaciones y provisiones (en adelante, OIBDA) de 2009 de la unidad de negocio “Telefónica Europa” en Reino Unido. El fin de Telefónica es mantener la misma proporción en el ratio de deuda neta en libras a OIBDA que en el ratio de la deuda neta OIBDA para Telefónica, para disminuir la sensibilidad de éste ante variaciones en la cotización de la libra respecto al euro.

Para la protección de la inversión en Chequia, la Sociedad tiene posiciones netas denominadas en coronas checas por un importe que, a 31 de diciembre de 2009, asciende a cerca del 59% del coste inicial de la inversión (frente a un 75% del coste inicial de la inversión en 2008).

Asimismo, la gestión del riesgo de cambio se realiza buscando minimizar los impactos negativos sobre cualquier exposición al riesgo de cambio en la cuenta de resultados, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste (como sucede en Argentina y Venezuela); (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

Debido a que la exposición directa de Telefónica se ve compensada con posiciones mantenidas en las filiales, la Sociedad analiza su exposición al riesgo de divisa a nivel de Grupo. Para ilustrar la sensibilidad de las pérdidas o ganancias del tipo de cambio a las variaciones del tipo de cambio, en el supuesto de que se considerara constante durante 2010 la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados existente a cierre de 2009 y las divisas Latam se depreciasen respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro un 10%, Telefónica estima que el impacto en cuenta de resultados por pérdidas o ganancias por tipo de cambio contabilizado para 2010 sería de 46 millones de euros. A efectos de Telefónica, S.A., considerando únicamente las operaciones de financiación tomadas con contrapartes externas, esta misma variación supondría un incremento del gasto financiero de 41 millones de euros. Sin embargo, en Telefónica se realiza una gestión dinámica para reducir dichos impactos.

Riesgo de tipo de interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2009, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el Euribor, el Pribor de la corona checa, la tasa SELIC brasileña, el Libor del dólar y la UVR colombiana. La Sociedad gestiona su exposición a tipos de interés por medio de la contratación de instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones de tipos de interés.

Telefónica analiza su exposición al riesgo de tipo de interés a nivel de Grupo Telefónica. Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés de corto plazo a nivel del Grupo, en el supuesto en que se incrementaran en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2009, y consideramos la posición de cierre del año constante en su composición en divisa, el incremento de gasto financiero neto a 31 de diciembre de 2010 sería de 124 millones de euros. A efectos de Telefónica, S.A., considerando únicamente las operaciones de financiación tomadas con contrapartes externas, esta misma variación supondría un incremento del gasto financiero de 16 millones de euros.

Riesgo de precio de acciones

El Grupo Telefónica está expuesto a la variación de valor de las participaciones accionariales que pueden ser objeto de transacciones, de los productos derivados sobre las mismas, de las acciones propias en cartera, y de los derivados sobre acciones.

Dentro de la política de retribución al accionista, en 2008, Telefónica anunció la ejecución de un programa de recompra de acciones por un importe total de 150 millones de acciones. Este programa de recompra de acciones se finalizó el 31 de marzo de 2009. Telefónica gestiona su riesgo de precio de acción en relación con estos programas de recompra de acciones, condicionando su calendario de ejecución al ritmo de generación de flujo de caja, al nivel de precio de la acción y otras condiciones de mercado.

Según se establece en el PSP, la procedencia de las acciones puede ser acciones de Telefónica, S.A. en autocartera, que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualesquiera sociedades de su grupo o acciones de nueva emisión. La posibilidad de entregar acciones a los empleados en el futuro, en función de la remuneración o beneficio relativo percibido por el accionista, implica un riesgo dado que podría existir la obligación de entregar el número máximo de acciones al final de cada ciclo, cuya adquisición (en el caso de compra en mercado) en el futuro podría suponer una salida de caja superior a la que se requeriría a la fecha de comienzo de cada ciclo si el precio de la acción se encuentra por encima del precio correspondiente a la fecha de comienzo del ciclo. En el caso de emisión de nuevas acciones para entregarlas a los beneficiarios del plan, se produciría un efecto dilutivo para el accionista ordinario al existir un número mayor de acciones en circulación.

Con el fin de reducir el riesgo asociado a las variaciones en el precio de la acción bajo este plan, Telefónica ha adquirido instrumentos financieros que reproducen el perfil de riesgo de las acciones, los cuales se describen en la Nota 18. Telefónica valorará si en el momento en que se implemente se tendrá que realizar alguna acción para reducir cualquier riesgo implícito bajo este plan.

Adicionalmente en la Junta General Ordinaria de accionistas 2009, se aprobó un plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. para empleados del grupo Telefónica. El importe máximo asignado al Plan será determinado por el Consejo de Administración pero no excederá de 60 millones de euros, y se espera que sea implantado durante la primera mitad del 2010. Telefónica analizará si en el momento de la implantación y una vez totalmente definido pudiera ser conveniente tomar alguna medida para reducir posibles riesgos por la entrega de acciones en el futuro.

Asimismo, parte de las acciones de Telefónica, S.A. en cartera al cierre del ejercicio podrán destinarse a la cobertura del programa. A 31 de diciembre de 2009, las acciones

de Telefónica, S.A. en cartera, ascendían a 6.329.530 (véase Nota 11). El valor de liquidación de las acciones en autocartera podría verse modificado al alza o la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica.

Riesgo de liquidez

Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecue a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda financiera neta de Telefónica se intentará sea superior a 6 años, o será recuperado ese umbral en un periodo razonable de tiempo si eventualmente cae por debajo de ese límite. Este criterio sería considerado como una directriz en la gestión de la deuda y en el acceso a los mercados de capitales, pero no un objetivo "*per se*". A efectos de cálculo de la vida media de la deuda financiera neta, la caja y la parte de las líneas de crédito disponibles pueden ser consideradas que compensan los vencimientos de la deuda a corto plazo y las opciones de extensión del vencimiento en algunas operaciones de financiación pueden ser consideradas como ejercitadas.
2. Telefónica debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos, no garantizados por la matriz, en las compañías latinoamericanas de Telefónica de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos, y
2. Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

Riesgo de crédito

Telefónica está expuesta al riesgo de crédito. Telefónica, S.A. opera en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia. Así Telefónica, S.A., opera con entidades de crédito cuyo rating aplicable a su "Deuda Senior" está por lo menos en el rango "A". En España, donde reside la mayor cartera de derivados de Telefónica, existen acuerdos de "netting" con las entidades financieras, de forma que se pueden compensar en caso de quiebra, posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta. Para otras filiales, en especial para las filiales de Latinoamérica, dado que el rating soberano establece un techo y este es inferior al "A", se opera con entidades financieras locales cuyo rating para los estándares locales es considerado de muy alta calidad crediticia.

Asimismo, respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, Telefónica coloca sus excedentes de Tesorería en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia y máxima liquidez. Dichas colocaciones están reguladas por un

marco general que se revisa anualmente en función de las condiciones de mercado y de los países en los que Telefónica opera. En dicho marco general se establecen: (i) los importes máximos a invertir por contrapartida dependiendo del rating (calificación crediticia a largo plazo) de la misma; (ii) el plazo máximo al que realizar las inversiones y (iii) los instrumentos en los que se pueden colocar excedentes. En el caso de Telefónica S.A., que es la Sociedad que coloca la mayor parte de los excedentes de Telefónica, el plazo máximo de colocación se limitó en 2009 a 180 días y la calidad crediticia de las contrapartidas utilizadas, medido en términos de "rating", se situó por encima de "A-" y/o "A3" por Standard & Poors' y Moodys respectivamente.

Para ello, se establecen políticas, procedimientos, circuitos de autorización y prácticas de gestión homogéneas en todas las empresas de Telefónica, teniendo en cuenta sus particulares necesidades y las mejores prácticas internacionales en el sector de las telecomunicaciones, e incorporando este modelo de gestión del riesgo de crédito comercial en los procesos de decisión de Telefónica, tanto a nivel estratégico, como en los operativos del día a día.

Telefónica entiende la gestión riesgo de crédito comercial o de clientes como uno de los elementos esenciales para contribuir a los objetivos de crecimiento del negocio y de la base de clientes, de forma coherente con el modelo corporativo de gestión de riesgos de Telefónica.

Así, la gestión del riesgo de crédito comercial de Telefónica se fundamenta en una evaluación constante del riesgo asumido y de los recursos necesarios para gestionar las diferentes unidades de Telefónica, de manera que se optimice la relación rentabilidad-riesgo en sus operaciones y se evalúen, especialmente, todos aquellos clientes que puedan generar un impacto material en los estados financieros de Telefónica.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por Telefónica está principalmente representada por el valor en libros de los activos (Notas 8 y 9) así como por las garantías prestadas por Telefónica (Nota 19).

Gestión del capital

La dirección financiera de Telefónica, responsable de la gestión del capital de Telefónica, considera varios argumentos para la determinación de la estructura de capital de la Compañía, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio y maximizar el valor a los accionistas.

El primero, la consideración del coste del capital en cada momento, de forma que se aproxime a una combinación que optimice el mismo. Para ello, el seguimiento de los mercados financieros y la actualización de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "*weighed average cost of capital*") son los parámetros que se toman en consideración para su determinación. El segundo, un ratio de apalancamiento que nos permita obtener y mantener la calificación crediticia deseada en el medio plazo y con la que Telefónica pueda compatibilizar el potencial de generación de caja con los usos alternativos que pueden presentarse en cada momento.

Estos argumentos generales comentados anteriormente se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de determinar la estructura financiera de Telefónica, tales como el riesgo país en su acepción amplia, la eficiencia fiscal o la volatilidad en la generación de la caja.

Política de coberturas

La política seguida en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.
- Ajuste entre el subyacente y uno de los lados del derivado.
- Coincidencia entre la empresa que contrata el derivado y la empresa que tiene el subyacente.
- Capacidad de valoración del derivado a precio de mercado, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en Telefónica.
- Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.
- Contabilidad de cobertura.

La tipología de las coberturas puede ser:

- De valor razonable.
- De flujos de efectivo, pudiendo ser para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés y tipo de cambio principalmente) o bien por un rango acotado del mismo a través de opciones.
- De inversión neta asociada a filiales extranjeras.

Las coberturas podrán estar formadas por un conjunto de diferentes derivados. La gestión de las coberturas contables no tendrá por qué ser estática, con relación de cobertura invariable hasta el vencimiento de la cobertura. Las relaciones de cobertura podrán alterarse para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios. Así pues, la designación de las coberturas podrá ser revocada como tal, antes del vencimiento de la misma, bien por un cambio en el subyacente, bien por un cambio en la percepción del riesgo en el subyacente, bien por un cambio en la visión de los mercados. Los derivados incluidos en esas coberturas podrán ser reasignados a otras posibles nuevas coberturas que deberán cumplir los test de efectividad y estar bien documentadas. Para medir la eficacia de las operaciones definidas como coberturas contables, la Compañía lleva a cabo un análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se pretende cubrir, utilizando para este análisis el método de regresión lineal.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por Dirección General de Finanzas Corporativas de Telefónica, la cual puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos.

La pérdida registrada durante el ejercicio 2009 debido a la parte ineficaz de las coberturas de flujos de efectivo ha ascendido a 17 millones de euros.

El desglose de los derivados de la Sociedad con contrapartidas externas al Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos, en función del tipo de cobertura, es el siguiente:

Ejercicio 2009	<i>(Millones de euros)</i>					
	Valor razonable al final (**)	Valor Nocional VENCIMIENTOS (*)				
		2010	2011	2012	Posteriores	Total
Derivados						
Cobertura de tipo de interés	(282)	3.023	(7)	4	(2.535)	485
Cobertura de flujos de caja	145	1.769	1.239	500	3.024	6.532
Cobertura de valor razonable	(427)	1.254	(1.246)	(496)	(5.559)	(6.047)
Cobertura de tipos de cambio	1.052	2.511	788	112	4.900	8.311
Cobertura de flujos de caja	1.052	2.511	788	112	4.900	8.311
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-	-	-
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	37	224	-	89	95	408
Cobertura de flujos de caja	37	224	-	89	95	408
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-	-	-
Cobertura de la inversión	(300)	(1.977)	(907)	-	(818)	(3.702)
Derivados no designados de cobertura	(589)	4.943	287	275	(794)	4.711
De tipo de interés	(298)	4.946	413	483	(1.770)	4.072
De tipo de cambio	(248)	157	(63)	(141)	976	929
De tipo de interés y de tipo de cambio	(43)	(160)	(63)	(67)	-	(290)

Ejercicio 2008	<i>(Millones de euros)</i>					
	Valor razonable al final (**)	Valor nocional VENCIMIENTOS (*)				
		2009	2010	2011	Posteriores	TOTAL
Derivados						
Cobertura de tipo de interés	(611)	2.031	1.748	503	72	4.354
Cobertura de flujos de caja	182	2.028	494	1.749	3.505	7.776
Cobertura de valor razonable	(793)	3	1.254	(1.246)	(3.433)	(3.422)
Cobertura de tipos de cambio	543	891	2.380	788	3.689	7.748
Cobertura de flujos de caja	543	891	2.380	788	3.689	7.748
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-	-	-
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(17)	-	224	-	258	482
Cobertura de flujos de caja	(17)	-	224	-	258	482
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-	-	-
Cobertura de la inversión	(531)	(2.830)	(517)	(1.124)	(751)	(5.222)
Derivados no designados de cobertura	(853)	7.274	(614)	(1.182)	(164)	5.314
De tipo de interés	(270)	8.569	(303)	(1.105)	(1.100)	6.061
De tipo de cambio	(381)	(875)	(145)	(12)	1.026	(6)
De tipo de interés y de tipo de cambio	(202)	(420)	(166)	(65)	(90)	(741)

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

(17) SITUACIÓN FISCAL

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. tributa desde 1990 en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías de su Grupo. El número de sociedades que componen el Grupo Fiscal consolidado en el ejercicio 2009 es de 40, habiéndose incorporado en él las compañías Telefónica Remesas, S.A. y Telefónica Internacional Wholesale Services II, S.L. En ambos casos se incorporan por constitución de las sociedades. Además, se ha producido la baja de la sociedad Telefónica Cable Menorca, S.A.U. por fusión con Telefónica Cable, S.A.U.

Los saldos fiscales se presentan a continuación:

(Millones de euros)	2009	2008
Saldos fiscales deudores:	1.230	1.843
<i>Activos por impuestos diferidos:</i>	<i>1.097</i>	<i>1.805</i>
Impuestos anticipados deducibles frente Hacienda Pública	44	41
Otras diferencias temporarias activas	410	567
Créditos fiscales por pérdidas a compensar a largo plazo	443	356
Deducciones y otros conceptos	200	841
<i>Administraciones públicas deudoras a corto plazo (Nota 10) :</i>	<i>133</i>	<i>38</i>
Retenciones	49	23
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades	9	-
Hacienda Pública deudora por I.V.A. e I.G.I.C.	75	15
Saldos fiscales acreedores:	186	581
<i>Pasivos por Impuestos diferidos:</i>	<i>37</i>	<i>559</i>
Impuesto diferido tributable frente Hacienda Pública	11	551
Otras diferencias temporarias pasivas	26	8
<i>Administraciones públicas acreedoras a largo plazo:</i>	<i>59</i>	<i>-</i>
Diferimiento Tributación Impuesto de Sociedades según Disposición transitoria vigésimo octava	59	-
<i>Administraciones públicas acreedoras a corto plazo:</i>	<i>90</i>	<i>22</i>
Retenciones impuesto renta personas físicas	4	3
Hacienda Pública acreedora por impuesto de sociedades	12	-
Retenciones capital mobiliario, IVA y otros	73	18
Seguridad Social	1	1

Las bases imponibles negativas que se encuentran pendientes de aplicar por el Grupo Fiscal al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 3.612 millones de euros. El plazo máximo de compensación es de 15 años.

El balance a 31 de diciembre de 2009 recoge créditos fiscales por pérdidas a compensar por importe de 443 millones de euros, que corresponden a bases imponibles pendientes de compensar por importe de 1.475 millones de euros.

Las bases imponibles no activadas corresponden principalmente al ajuste negativo practicado en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de Telefónica Móviles, S.A. (ahora Telefónica, S.A.) del ejercicio fiscal 2002 por importe de 2.137 millones de euros y que obedece a la transmisión efectuada en dicho ejercicio de determinadas participaciones adquiridas en años anteriores en las que el valor de mercado difería del valor contable por el que fueron registradas (valor teórico contable).

El cuestionamiento de este ajuste por la inspección fiscal de los ejercicios 2001 a 2004, que finalizó en el ejercicio 2008, no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la Compañía, aunque, la utilización por el Grupo de esta base imponible negativa

pendiente de compensar está condicionada a la resolución favorable en los Tribunales de las reclamaciones interpuestas contra las liquidaciones derivadas de la inspección.

Durante el ejercicio 2009 Telefónica, S.A como cabecera del Grupo Fiscal Telefónica ha realizado pagos a cuenta de Impuesto sobre Sociedades de 2009 por importe de 1.297 millones de euros.

17.1 Activos y pasivos por impuestos diferidos.

El saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos y pasivos por impuestos diferidos de Telefónica, S.A., así como los movimientos de dichas partidas, han sido los siguientes:

<i>Ejercicio 2009</i> <i>(Millones de euros)</i>	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldo al inicio	356	608	841	1.805	559
Creación	2	137	33	172	-
Reversión	-	(270)	-	(270)	(445)
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	85	(21)	(674)	(610)	(77)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al final	443	454	200	1.097	37

<i>Ejercicio 2008</i> <i>(Millones de euros)</i>	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldo al inicio	380	629	1.390	2.399	1.646
Creación	971	1.863	47	2.881	139
Reversión	(33)	(608)	-	(641)	-
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	(962)	-	(568)	(1.530)	-
Otros movimientos	-	(1.276)	(28)	(1.304)	(1.226)
Saldo al final	356	608	841	1.805	559

Los principales conceptos por los que Telefónica, S.A. registra diferencias temporarias obedecen a los impactos fiscales derivados de las correcciones valorativas de algunos de sus activos, principalmente inversiones en filiales (véase Nota 8).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y en aplicación de dicho precepto, así como de la Disposición Transitoria 29ª del referido texto legal, se efectuó un ajuste negativo a la base imponible declarada en el ejercicio 2.008 en concepto de deterioro de las entidades participadas, por importe de 829 millones de euros.

La variación de los fondos propios de estas entidades, principalmente, O2 UK, Telefónica Móviles México, Telco Spa, y Brasilcel, N.V. hasta 31 de diciembre de 2.008 fue un decremento de 5.737 millones de euros.

Además, al cierre del ejercicio 2.009 se ha integrado provisionalmente en la base imponible de la sociedad en concepto de reversión fiscal de la cartera de participadas un ajuste positivo de 586 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2009, el importe pendiente de integrar por reversión de la corrección en períodos futuros asciende a 2.181 millones de euros.

La variación de los fondos propios en el ejercicio 2009 de las sociedades participadas asciende a 3.881 millones de euros, principalmente por Telefónica Móviles México.

17.2 Conciliación entre resultado contable, base imponible, gasto devengado y cuota líquida.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado y la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2009.

<i>(Millones de euros)</i>	2009	2008
Resultado contable antes de impuestos	5.606	778
Diferencias permanentes	(6.138)	(7.096)
Diferencias permanentes derivadas de la primera aplicación del PGC 2007	205	82
Diferencias temporales:	(686)	3.086
con origen en el ejercicio	(1.052)	3.577
con origen en ejercicios anteriores	366	(491)
Base Imponible	(1.013)	(3.150)
Cuota íntegra	(304)	(945)
Deducciones activadas	(33)	(25)
Hacienda pública deudora por el impuesto sobre sociedades	(337)	(970)
Diferencias temporarias por valoración fiscal	206	(926)
Efecto tributación derivado de la primera aplicación del PGC 2007	(61)	(24)
Otros impactos	(445)	(12)
Impuesto sobre sociedades devengado en España	(637)	(1.932)
Impuesto devengado en el extranjero	(9)	10
Impuesto sobre beneficios	(646)	(1.922)
Impuesto sobre beneficios corriente	(365)	(945)
Impuesto sobre beneficios diferido	(281)	(977)

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la variación de la provisión de cartera de valores por las sociedades del Grupo Fiscal incluidas en la declaración consolidada del impuesto de sociedades, los dividendos recibidos de sociedades pertenecientes a dicho Grupo o extranjeras que cumplan determinados requisitos, así como la provisión por depreciación registrada, en su caso, como consecuencia de estos dividendos distribuidos por las filiales, hasta el límite del importe del dividendo registrado como ingreso no tributable en Telefónica, S.A., y aquéllas otras cuyo carácter no es deducible.

Asimismo, también se recoge como diferencia permanente el menor gasto por impuesto sobre beneficios derivado de la amortización efectuada a efectos fiscales del fondo de comercio generado en inversiones extranjeras realizadas con anterioridad al 21 de diciembre de 2007. Dicho ingreso por valor de 584 millones de euros, se ha registrado en el ejercicio 2009 tras la publicación del texto de la Decisión tomada por la Comisión Europea respecto al expediente abierto al Reino de España en relación a dicho asunto (véase Nota 2 b)

Por otra parte, y dentro del marco de aplicación de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, y en lo que se refiere a impuesto de sociedades, Telefónica, S.A. ha optado por aplicar la Disposición transitoria vigésimo octava de dicha ley. En este sentido la Sociedad ha integrado por terceras partes el saldo neto del impacto fiscal derivado de los ajustes contables por la primera aplicación del Plan General de Contabilidad, en los términos establecidos en dicha Disposición, quedando 205 millones de euros pendientes de imputación en base imponible a 31 de diciembre de 2009.

Durante el ejercicio 2009 y 2008 la Sociedad ha activado deducciones por importe de 33 y 25 millones de euros, respectivamente que corresponden fundamentalmente a deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro así como a deducciones por doble imposición. El importe acumulado a cierre del ejercicio refleja principalmente deducciones por actividad exportadora (200 millones de euros aproximadamente). Las compensaciones llevadas a cabo durante 2009 han supuesto principalmente la aplicación de deducciones por actividad exportadora así como de deducciones por doble imposición por importe de 673 y 150 millones de euros respectivamente.

En el ejercicio 2006, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del RDL/2004 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, Telefónica, S.A., habiendo cumplido con el requisito de reinversión el 6 de febrero de 2006, acogió rentas a la deducción por reinversión de plusvalías por importe de 1.809 millones de euros. Dicha deducción fue generada principalmente tras la venta de Telefónica Publicidad e Información, S.A. Asimismo durante los ejercicios 2007 y 2008 se acogieron rentas por este mismo concepto 18 y 12 millones de euros, acometiendo el compromiso de reinversión en ambos casos el 24 de octubre de 2007.

17.3 El 4 de julio de 2008 finalizaron las actuaciones de inspección del Grupo Fiscal 24/90 del cual Telefónica, S.A. es la sociedad dominante. Los conceptos y periodos objeto de comprobación fueron el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2001 a 2004, e Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimientos de no residentes, para los ejercicios 2002 a 2004.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades y además de lo ya indicado respecto a los valores fiscales considerados por Telefónica Móviles en 2002 (por importe de 2.137 millones de euros), se han propuesto correcciones adicionales por un importe aproximado en cuota de 346 millones de euros. Como consecuencia de lo expuesto, la Inspección resolvió la controversia con una nueva liquidación del aludido impuesto, que no fue aceptada por Telefónica por lo que la misma formuló alegaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central que, con fecha 10 de septiembre de 2009, resolvió de forma desfavorable para los intereses de la Compañía.

En el mes de noviembre de 2009, Telefónica ha interpuesto un recurso Contencioso-Administrativo ante la sala correspondiente de la Audiencia Nacional contra el acuerdo de liquidación derivado de las actuaciones inspectoras, al considerar que la Compañía actuó en todo momento conforme a la legislación fiscal aplicable, razón por la cual no se han impuesto sanciones, ni se ha reflejado en los estados financieros pasivo alguno por este concepto.

En relación con la revisión del resto de conceptos y períodos, no se ha puesto de manifiesto ningún pasivo significativo ni se ha presentado o presentará recurso alguno.

Telefónica, S.A. tiene abiertos a inspección todos los impuestos desde el año 2005. No se espera que como consecuencia de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección se produzcan pasivos adicionales de consideración para la Sociedad.

Por otro lado, sigue pendiente de resolución por los Tribunales el recurso derivado de las actas relativas a la comprobación del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 1998 a 2000. Las citadas actas, que fueron firmadas en disconformidad en octubre de 2004 y julio de 2005, dieron lugar a sendos acuerdos de liquidación e imposición de sanciones a

Telefónica, S.A. El importe total acumulado objeto de este recurso asciende a la suma de 140 millones de euros, no habiéndose reflejado pasivo alguno en el Balance.

En el año 2007, Telefónica, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, instando asimismo la suspensión de la ejecución de las liquidaciones y sanciones recurridas, mediante la prestación de las oportunas garantías. Habiendo concluido el período de prueba, Telefónica presentó su escrito de conclusiones el 1 de septiembre de 2008.

Con fecha 22 de febrero de 2010, Telefónica recibió la notificación de la Sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 4 de febrero de 2010, en la que se estiman parcialmente las alegaciones de la Compañía.

Telefónica está valorando los efectos de la citada Sentencia, tanto positivos como negativos, y en la medida en que se puede recurrir en casación al Tribunal Supremo, no se estima que se ponga de manifiesto, la necesidad de registrar pasivos adicionales significativos.

En relación con la operación de venta por Terra Networks, S.A. (actualmente Telefónica, S.A.) de su participación en la sociedad Lycos, Inc. en 2004, la Sociedad inició los trámites oportunos para lograr el reconocimiento de una mayor base imponible negativa por un importe máximo de hasta 7.418 millones de euros, como consecuencia de aplicar como valor de adquisición fiscal el que resultaría de tomar el valor de mercado de las acciones de Lycos, Inc. recibidas, en lugar del valor contable por el que fueron registradas por haberse acogido a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, no se ha registrado efecto contable alguno a la espera de la obtención de una resolución definitiva en el procedimiento iniciado por la Sociedad.

(18) INGRESOS Y GASTOS

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

a) Prestaciones de servicios

En el ejercicio 2008 Telefónica, S.A. estableció contratos de derechos por uso de la marca con las filiales del Grupo que hacen uso de dicha licencia. El importe que a cada filial le corresponde registrarse como coste por uso de la marca queda fijado contractualmente como un porcentaje de los ingresos que obtenga la sociedad licenciataria. En los ejercicios 2009 y 2008 se han contabilizado 369 y 274 millones de euros, respectivamente, de ingresos por este concepto en el epígrafe “Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas”.

Con efectos 1 de enero de 2008 Telefónica, S.A. constituyó contratos de servicio de apoyo a la gestión con Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Telefónica O2 Holding, Ltd. y Telefónica Internacional, S.A.U. Los ingresos contabilizados por este concepto durante el ejercicio 2009 y 2008 ascienden a 13 y 25 millones de euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe “Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas”.

En noviembre de 1990, Telefónica, S.A. y Telefónica de Argentina, S.A. suscribieron un contrato de gerenciamiento, por el cual se regulan los servicios de asesoramiento prestados por Telefónica y el precio de los mismos. Los ingresos recibidos por este

concepto durante el ejercicio 2008 ascendieron a 5 millones de euros que se recogieron en el epígrafe “Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas”. Este contrato venció en el ejercicio 2008 y por tanto, durante el ejercicio 2009 no se han registrado ingresos por este concepto.

Los ingresos de explotación también recogen los rendimientos derivados del alquiler de inmuebles que en los ejercicios 2009 y 2008 han supuesto un importe de 40 y 41 millones de euros, respectivamente, originados principalmente por el alquiler de espacio de oficinas en Distrito C a diversas compañías del Grupo Telefónica (véase Nota 7).

b) Dividendos empresas del Grupo y asociadas

En aplicación de lo establecido en la consulta N° 2 del BOICAC 79 sobre la clasificación contable en las cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y la determinación del importe neto de la cifra de negocios, Telefónica, S.A. ha procedido a clasificar en el ejercicio 2009 los ingresos por dividendos de empresas del Grupo y asociadas en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” (ver Nota 2 b).

El detalle de los importes más significativos recibidos durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

<i>(Millones de euros)</i>	2009	2008
Telefónica Móviles España, S.A.U.	2.602	2.486
Telefónica de España, S.A.U.	1.193	4.002
Telefónica O2 Europe, plc.	1.352	-
Telefónica O2 Czech Republic, a.s.	340	267
Latin American Cellular Holding, B.V.	168	314
Otras sociedades	108	66
Total	5.763	7.135

Dentro del importe de otras sociedades se incluyen los dividendos recibidos en 2009 y 2008 por la participación de Telefónica, S.A. en Portugal Telecom, S.G.P.S., por importe de 44 y 46 millones de euros, respectivamente.

c) Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas.

En aplicación de lo establecido en la consulta N° 2 del BOICAC 79 sobre la clasificación contable en las cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y la determinación del importe neto de la cifra de negocios, Telefónica, S.A. ha procedido a clasificar en el ejercicio 2009 los ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas en el epígrafe de “Importe neto de la cifra de negocios” (ver Nota 2 b).

Dentro de este epígrafe se incluye el rendimiento financiero obtenido por los créditos concedidos a las filiales para el desarrollo de su actividad (ver Nota 8.5). El detalle de importes más significativos es el siguiente:

<i>(Millones de euros)</i>	2009	2008
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	215	259
Telefónica de España, S.A.U.	187	250
Telefónica Móviles España, S.A.U.	214	222
Otras sociedades	46	138
Total	662	869

18.2 Los ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente con empresas del Grupo corresponden a los ingresos derivados de los servicios centralizados que Telefónica, S.A. realiza para sus filiales como cabecera de Grupo, asumiendo el coste del servicio en su totalidad y repercutiendo a cada compañía la parte que le es aplicable. Dentro de este importe destaca la facturación realizada a Telefónica Móviles España, S.A.U. que en el ejercicio 2009 ha supuesto un importe de 35 millones de euros y de 41 millones de euros en 2008 y a Telefónica de España, S.A.U. por importe de 30 millones de euros en 2009 y de 28 millones de euros en 2008.

18.3 Gastos de personal y beneficios a los empleados

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Millones de euros)	2009	2008
Sueldos y salarios	129	144
Planes de pensiones (Nota 4.h)	11	6
Cargas sociales	29	17
Total	169	167

Telefónica mantiene un acuerdo con sus trabajadores que se materializa en un Plan de Pensiones del sistema de empleo acogido al Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones. Las características del Plan son las siguientes:

- Aportación definida de un 4,51% del salario regulador de los partícipes. Para el personal incorporado a Telefónica procedente de otras empresas del Grupo en el que tuvieran reconocida una aportación definida distinta (6,87% en el caso de Telefónica de España, S.A.U.), se mantiene dicha aportación.
- Aportación obligatoria para el partícipe de un mínimo de 2,2% de su salario regulador.
- Sistemas de capitalización individual y financiera.

La exteriorización de este fondo se realiza en el fondo de pensiones Fonditel B gestionado por la sociedad dependiente Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

Al 31 de diciembre de 2009 figuraban adheridos al plan 1.535 empleados (1.496 empleados en 2008). Esta cifra incluye tanto los partícipes en activo como los partícipes en suspenso, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. El coste para la Sociedad ha ascendido a 2,73 millones de euros en el ejercicio 2009 y 2,75 millones de euros en el ejercicio 2008.

En el ejercicio 2006 se aprobó un Plan de Previsión Social de Directivos financiado exclusivamente por la empresa, que complementa al anteriormente en vigor y que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del directivo, en función de las categorías profesionales de los mismos, y unas aportaciones extraordinarias en función de las circunstancias de cada directivo, a percibir de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho Plan.

Telefónica, S.A. ha registrado un gasto correspondiente a las aportaciones a dicho plan de directivos del ejercicio 2009 por importe de 7,7 millones de euros (6 millones en 2008).

En el año 2009 se han producido bajas de directivos acogidos a este Plan de Previsión Social de Directivos, y esta circunstancia ha motivado la reversión de parte de estas aportaciones extraordinarias iniciales por importe de 0,5 millones de euros. De la misma forma, en el ejercicio 2008 se produjeron bajas de directivos acogidos a este Plan de Previsión Social de Directivos, y esta circunstancia supuso una reversión por importe de 3 millones de euros.

No se recoge provisión alguna por este plan al estar externalizado en fondos externos.

El principal plan de retribución referenciado al valor de la cotización de la acción es el siguiente:

Plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: “Performance Share Plan” (PSP).

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006, aprobó la aplicación de un Plan de incentivos a largo plazo dirigido a los ejecutivos y personal directivo de Telefónica, S.A., y de otras sociedades del Grupo Telefónica, consistente en la entrega a los partícipes seleccionados al efecto, previo cumplimiento de los requisitos necesarios fijados en el mismo, de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en concepto de retribución variable.

La duración total inicialmente prevista del Plan es de siete años. El Plan se divide en cinco ciclos, de tres años de duración cada uno, iniciándose cada uno de ellos el 1 de julio (“Fecha de Inicio”) y finalizando el 30 de junio del tercer año siguiente a la Fecha de Inicio (“Fecha de Finalización”). Al inicio de cada ciclo se determinará el número de acciones que será objeto de entrega a los beneficiarios del Plan en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados. Dicha entrega se producirá, en su caso, una vez transcurrida la Fecha de Finalización de cada ciclo. Los ciclos son independientes entre sí, comenzando el primer ciclo el 1 de julio de 2006 (con entrega de acciones, que se ha realizado en julio de 2009), y el quinto ciclo el 1 de julio de 2010 (con entrega de acciones, en su caso, a partir del 1 de julio de 2013).

La entrega de las acciones está condicionada por:

- La permanencia en la empresa durante los tres años de duración de cada ciclo, sujeto a ciertas condiciones especiales en relación a las bajas.
- El número concreto de acciones a entregar al finalizar cada ciclo dependerá del nivel de logro y del número máximo de acciones asignado a cada directivo. El nivel de logro está basado en la comparativa de la evolución de la remuneración al accionista considerando cotización y dividendos (“Total Shareholder Return” - TSR) de la acción de Telefónica, respecto de la evolución de los TSRs correspondientes a un conjunto de sociedades cotizadas del sector de las telecomunicaciones que constituye el Grupo de Comparación. A cada empleado afecto al plan se le asigna al inicio de cada ciclo un número máximo de acciones, y el número concreto de acciones que se le entregarán al finalizar el ciclo se obtiene multiplicando dicho número máximo por el nivel de logro alcanzado en dicha fecha. Éste será el 100% si la evolución del TSR de Telefónica iguala o supera la del tercer cuartil del Grupo de Comparación, y del 30% si dicha

evolución iguala a la mediana. Si la evolución se mantiene entre ambos valores se hará una interpolación lineal, y si es inferior a la mediana no se entregará nada.

El 30 de junio de 2009 se ha producido el vencimiento del primer ciclo de este Plan de incentivos que tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	Número acciones	Valor unitario	Fecha de finalización
1 ^{er} ciclo 1 de julio de 2006	6.530.615	6,43	30 de junio de 2009

De esta cifra, las acciones máximas correspondientes a directivos de Telefónica, S.A. eran las siguientes:

	Número acciones	Valor unitario	Fecha de finalización
1 ^{er} ciclo 1 de julio de 2006	1.276.751	6,43	30 de junio de 2009

Tras el vencimiento del Plan, en el mes de julio de 2009 se han entregado al total de directivos del Grupo Telefónica que estaban incluidos en el primer ciclo un importe de 3.309.968 acciones (correspondientes a un total de 4.533.393 acciones brutas a las que se aplicó, previo a la entrega, una retención de 1.224.610 acciones). Esta cifra de acciones entregadas se ha minorado de la cifra de acciones propias de la Compañía en 2009 (Nota 11.1 a). El total de acciones netas entregadas a directivos de Telefónica, S.A. ha ascendido a 1.240.834.

La totalidad de acciones incluidas en el primer ciclo del Plan estaban cubiertas por un instrumento financiero adquirido en 2006. El coste de dicho instrumento ascendió a 46 millones de euros que, en valores unitarios, supone 6,43 euros por acción. A 30 de junio de 2009, la entidad financiera con la que se había contratado este instrumento financiero entregó a Telefónica, S.A. las acciones propias contratadas, que se contabilizaron como acciones propias.

El coste de las acciones brutas entregadas a los directivos de cada filial ha sido posteriormente facturado por Telefónica, S.A., tal y como se había establecido, con un valor unitario de 6,43 euros por acción. Las obligaciones fiscales que los directivos tienen en cada uno de sus países por el incremento de su renta personal que ha supuesto el cobro del incentivo han sido atendidas por cada filial y posteriormente repercutidas a Telefónica, S.A. que ha registrado este coste impositivo en el epígrafe de reservas por importe de 21 millones de euros en 2009.

El número máximo de acciones asignado en cada uno de los 3 ciclos vivos al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Número acciones	Valor unitario	Fecha de finalización
2 ^o ciclo 1 de julio de 2007	5.556.234	7,70	30 de junio de 2010
3 ^{er} ciclo 1 de julio de 2008	5.286.980	8,39	30 de junio de 2011
4 ^o ciclo 1 de julio de 2009	6.356.597	8,41	30 de junio de 2012

De este número total de acciones, las correspondientes a empleados de Telefónica, S.A. son las siguientes, desglosadas por ciclos:

	Número acciones	Valor unitario	Fecha de finalización
2º ciclo 1 de julio de 2007	1.102.711	7,70	30 de junio de 2010
3º ciclo 1 de julio de 2008	1.248.067	8,39	30 de junio de 2011
4º ciclo 1 de julio de 2009	1.555.382	8,41	30 de junio de 2012

El plan se liquida mediante la entrega de acciones a los directivos, y el gasto de personal devengado en el ejercicio 2009 asciende a 10 millones de euros (11 millones de euros en 2008) y se ha registrado con contrapartida en patrimonio neto, neto de su efecto fiscal.

El coste de las acciones otorgadas a empleados de filiales del Grupo se encuentra registrado en el epígrafe de reservas por importe de 52 millones de euros en 2009 (52 millones en 2008). Dado que estos importes serán refacturados por Telefónica, S.A. a sus filiales al vencimiento de los ciclos, la cuenta por cobrar por este concepto se encuentra registrada en el epígrafe de otros activos financieros a largo plazo (ciclos III y IV) y en otros activos financieros a corto plazo (ciclo II), véase Nota 8.6.

Con el único fin de disponer de las acciones necesarias al finalizar el ciclo iniciado en el ejercicio 2008 (tercer ciclo del Plan) Telefónica, S.A. adquirió un instrumento a una entidad financiera mediante el cual, al finalizar el ciclo, Telefónica obtendrá parte de las acciones necesarias para hacer frente a dicho ciclo, un total de 2.500.000 acciones. Dicho instrumento está referenciado al mismo nivel de logro que el establecido para el Plan, es decir, se trata de un instrumento con las mismas características que el Plan. El coste del instrumento financiero asciende a 25 millones de euros, equivalentes a 9,96 euros por opción (Nota 9.4.1.).

En relación al cuarto ciclo del Plan, Telefónica, S.A. ha adquirido un instrumento a una entidad financiera con las mismas características del Plan mediante el cual, al finalizar el ciclo, Telefónica obtendrá una parte de las acciones necesarias para hacer frente a dicho ciclo (4.000.000 de acciones). El coste de dicho instrumento financiero asciende a 34 millones de euros, equivalentes a 8,41 euros por opción (Nota 9.4.1.).

18.4 Datos de plantilla promedio y cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

Ejercicio 2009 Categoría	Plantilla Final 2009			Plantilla Promedio 2009		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores generales y presidencia	-	5	5	-	5	5
Directores	40	134	174	40	130	170
Gerentes	75	100	175	77	91	168
Jefes de proyecto	91	72	163	88	68	156
Licenciados y expertos	80	56	136	78	53	131
Administrativos, auxiliares, asesores	136	19	155	130	19	149
Total	422	386	808	413	366	779

Ejercicio 2008 Categoría	Plantilla Final 2008			Plantilla Promedio 2008		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores generales y presidencia	-	5	5	-	5	5
Directores	39	140	179	42	141	183
Gerentes	76	89	165	77	90	167
Jefes de proyecto	85	67	152	88	66	154
Licenciados y expertos	79	50	129	80	51	131
Administrativos, auxiliares, asesores	125	6	131	133	14	147
Total	404	357	761	420	367	787

18.5 Servicios Exteriores.

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

(Millones de euros)	2009	2008
Alquileres	13	11
Conservación y mantenimiento	4	5
Servicios profesionales independientes	107	96
Gastos bancarios	45	49
Marketing y publicidad	128	144
Suministros	14	11
Otros gastos	53	52
Total	364	368

Con fecha 19 de diciembre de 2007 Telefónica, S.A. formalizó un contrato de arrendamiento con la intención de establecer la sede de la “Universidad Telefónica”. El contrato establece adicionalmente la construcción y adecuación de determinadas instalaciones por parte del arrendador.

Con fecha 31 de octubre de 2008 se produjo la aceptación parcial de algunas de las instalaciones, y como consecuencia de dicha aceptación parcial comenzó el periodo del arrendamiento. El contrato de arrendamiento se establece por un plazo de 15 años (finaliza en 2023), prorrogable 5 años más. El arrendador repercute al arrendatario, además del alquiler, un importe correspondiente a gastos de comunidad. Los pagos futuros mínimos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no cancelables se detallan en el siguiente cuadro:

(Millones de euros)	2009		2008	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual	Pagos futuros mínimos	Valor actual
Hasta un año	5	5	5	5
Entre uno y cinco años	20	17	20	17
Más de cinco años	46	27	51	29
Total	71	49	76	51

18.6 Ingresos financieros.

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

<i>(Millones de euros)</i>	2009	2008
Dividendos de otras empresas	16	41
Intereses por créditos empresas del Grupo	-	22
Otros ingresos financieros	88	160
Total	104	223

El epígrafe de otros ingresos financieros recoge, fundamentalmente, resultados financieros por intereses por importe de 59 millones de euros (157 millones en 2008).

18.7 Gastos financieros.

El desglose de los conceptos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

<i>(Millones de euros)</i>	2009	2008
Intereses por deudas con empresas del Grupo y asociadas	1.717	2.652
Gastos financieros con terceros netos de los resultados por tipo de interés de coberturas financieras	170	339
Otros gastos financieros	1	36
Total	1.888	3.027

El detalle por empresa del Grupo de los gastos por intereses de deudas se incluye a continuación:

<i>(Millones de euros)</i>	2009	2008
Telefónica Europe, B.V.	518	747
Telefónica Finanzas, S.A.U.	140	777
Telefónica Emisiones, S.A.U.	981	836
Otras sociedades	78	292
Total	1.717	2.652

Los gastos financieros con Telefónica Finanzas, S.A.U. tienen su origen en los saldos acreedores en cuenta corriente por necesidades puntuales de tesorería. En 2009 no ha habido tantas disposiciones de fondos por esta vía, por lo que se ha reducido la carga financiera repercutida por dicha filial a Telefónica, S.A.

18.8 Diferencias de cambio:

El detalle de las diferencias negativas de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

<i>(Millones de euros)</i>	2009	2008
Por operaciones corrientes	100	4
Por préstamos y créditos	439	1.521
Por derivados de cobertura	1.528	1.964
Por otros conceptos	38	87
Total	2.105	3.576

El detalle de las diferencias positivas de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(Millones de euros)	2009	2008
Por operaciones corrientes	3	334
Por préstamos y créditos	511	650
Por derivados de cobertura	1.458	2.470
Por otros conceptos	58	65
Total	2.030	3.519

La variación de las diferencias positivas y negativas de cambio se centra básicamente en los movimientos del tipo de cambio del dólar respecto al euro con una depreciación del 3,4% en 2009 (frente a una apreciación del 5,78% en 2008) y de la libra esterlina respecto al euro tras una apreciación del 7,25% en 2009 (frente a una depreciación del 23% en el ejercicio 2008), compensados por el efecto de las coberturas contratadas a tal fin.

18.9 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.

Ejercicio 2009:

Durante el ejercicio 2009 se han revisado las valoraciones de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas en función de los cálculos de sus flujos de caja descontados. Como consecuencia de estas nuevas valoraciones se ha realizado una reversión de correcciones valorativas por importe de 1.087 millones de euros. La principal reversión se refiere a la revalorización del tipo de cambio de la libra esterlina, que ha provocado la reversión de la corrección en la participación de Telefónica Europe, plc. por importe de 941 millones de euros.

Asimismo, en 2009 se ha revertido la totalidad de la corrección por deterioro de Portugal Telecom, S.G.P.S., por importe de 178 millones de euros, debido a la recuperación de la cotización en la bolsa de Lisboa.

Ejercicio 2008:

Al finalizar el ejercicio 2008 Telefónica, S.A. realizó pruebas de deterioro del valor de sus participaciones en empresas del Grupo y asociadas (véase Nota 8.2). Como consecuencia de estos cálculos se contabilizó una corrección en la valoración de la participación en Telefónica Europe, plc. por importe de 3.769 millones de euros y de la participación de Telco, S.p.A por 233 millones de euros.

Adicionalmente, la corrección por deterioro de la participación de Portugal Telecom, S.G.P.S. supuso un gasto de 178 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por la corrección de valor de la participación de Telefónica Europe, plc. es el que resulta tras el efecto de las coberturas de inversión neta.

18.10. Variación de valor razonable en instrumentos financieros

Como consecuencia de la caída continuada y superior a un 40% del valor de coste de la participación, en junio de 2009 Telefónica, S.A. registró un saneamiento de su cartera en Zon Multimedia Serviços de Telecomunicações e Multimedia, S.G.P.S., S.A por importe de 34 millones de euros. A 31 de diciembre de 2009 no se ha estimado necesario realizar saneamientos adicionales en este epígrafe.

Dentro de la línea “Variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cartera de negociación y otros” se incluye el efecto en resultados de los derivados de negociación así como de la ineficiencia de la cobertura de flujos de efectivo por importe de 23 millones de euros.

En 2008, en este epígrafe se recogía el resultado en la venta de la participación de Sogecable, S.A. (véase Nota 9.3).

(19) OTRA INFORMACIÓN

a) Garantías financieras

A 31 de diciembre de 2009 Telefónica, S.A. tiene prestadas garantías financieras a sus sociedades dependientes y participadas para asegurar sus operaciones frente a terceros por un importe de 37.141 millones de euros (31.256 millones de euros en el ejercicio 2008). Estas garantías se encuentran valoradas en los estados financieros de la Sociedad tal y como se indica en la Nota 4 m).

Las principales sociedades del Grupo destinatarias de estas garantías financieras son las siguientes:

- Telefónica Emisiones, S.A.U., correspondiente a las garantías otorgadas por las emisiones de obligaciones y bonos en circulación en los mercados internacionales cuyo saldo vivo contable asciende a 31 de diciembre de 2009 a 24.533 millones de euros (16.827 millones de euros en diciembre de 2008). Durante el ejercicio 2009 se han realizado emisiones de obligaciones y bonos por un importe global de aproximadamente 8.044 millones de euros (1.250 millones de euros en 2008).
- Telefónica Europe, B.V., correspondiente a las garantías otorgadas por las emisiones de obligaciones y bonos en circulación en los mercados internacionales cuyo saldo vivo contable asciende a 31 de diciembre de 2009 a 5.016 millones de euros, 5.064 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, con el programa de papel comercial europeo cuyo saldo vivo contable es de 551 millones de euros (840 millones de euros en 2008), el crédito sindicado concedido por varias entidades para la adquisición de O2, plc. cuyo saldo vivo contable es de 3.079 millones de euros (4.187 millones en 2008) y otras deudas con entidades de crédito garantizadas por 114 millones de euros (120 millones de euros en 2008). Las variaciones del ejercicio se deben fundamentalmente a las variaciones en los tipos de cambio y a la actividad del papel comercial.

Telefónica Emisiones, S.A.U. y Telefónica Europe, B.V. son filiales participadas en un 100% de su capital por Telefónica, S.A. que actúa como garante en todas las emisiones que realizan ambas compañías.

- Telefónica Finanzas México, S.A. de C.V., correspondiente a las garantías otorgadas por los certificados bursátiles en circulación cuyo saldo vivo contable asciende a 31 de diciembre de 2009 a 617 millones de euros (617 millones de euros en 2008).
- Telefónica Finance USA, LCC, correspondiente a la garantía proporcionada para la emisión de participaciones preferentes realizada en 2002 y cuyo saldo vivo contable asciende a 31 de diciembre de 2009 a 1.954 millones de euros (1.939 millones de euros en 2008).
- Telefónica Finanzas, S.A.U., relacionadas con las financiaciones concedidas por el Banco Europeo de Inversiones y cuyo saldo vivo contable a 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.206 millones de euros (1.297 millones de euros en 2008) para proyectos de inversión en el territorio español: (a) en la red de telecomunicaciones móviles; (b) el diseño, adquisición, construcción y puesta en servicio de equipos de telefonía; y (c) en actividades de investigación y desarrollo del Grupo Telefónica. Durante el ejercicio 2009 han vencido financiaciones por un importe nominal equivalente a aproximadamente 26 millones de euros (440 millones de euros en 2008).

b) Litigios

Telefónica es parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite durante 2009, se destacan los siguientes:

1. Procedimiento contencioso derivado de la fusión de Terra Networks, S.A. con Telefónica.

El 26 de septiembre de 2006, fue notificada a Telefónica la demanda interpuesta por antiguos accionistas de Terra Networks, S.A. (Campoaguas, S.L., Panabeni, S.L. y otros), en la que se invoca un supuesto incumplimiento contractual de las condiciones previstas en el Folleto de Oferta Pública de Suscripción de Acciones de Terra Networks, S.A. de 29 de octubre de 1999. Esta demanda fue desestimada mediante Sentencia de 21 de septiembre de 2009, con condena en costas a los demandantes. Dicha Sentencia fue recurrida el 4 de diciembre de 2009.

2. Reclamación ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) frente al Estado Argentino.

Como consecuencia de la promulgación por el Gobierno Argentino de la Ley 25561, de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario de 6 de enero de 2002, Telefónica consideró que tanto el Contrato de Transferencia de Acciones,

aprobado por el Decreto 2332/90, como el Acuerdo Tarifario, ratificado por el Decreto 2585/91, ambos suscritos por la Compañía con el Estado Nacional Argentino, habían sido sensiblemente afectados en sus términos y condiciones, al establecer en la mencionada Ley, que en los contratos celebrados por la Administración Pública, quedaban sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares o en otras divisas extranjeras, así como las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países o cualquier otro mecanismo indexatorio. Asimismo, se establecía que los precios y tarifas resultantes de dichas cláusulas, quedaban establecidos en pesos a la relación de cambio un peso/un dólar estadounidense.

Por este motivo, y al no prosperar las negociaciones con el Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 14 de mayo de 2003, Telefónica presentó solicitud de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), en aplicación del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República Argentina y el Reino de España. El 6 de diciembre de 2004, Telefónica presentó el "Memorial" o demanda ante el CIADI, así como los testimonios iniciales que sustentan la reclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, con fecha 15 de febrero de 2006, Telefónica de Argentina, S.A. y el Estado Nacional Argentino suscribieron una Carta de Entendimiento como antecedente necesario para llegar al Acta Acuerdo de Renegociación del mencionado Contrato de Transferencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 25561. Esta Carta de Entendimiento preveía, entre otras cuestiones, la suspensión por un plazo determinado de todos los reclamos, recursos y demandas entabladas o en curso, fundadas o vinculadas en los hechos o medidas dispuestas por la Ley 25561 respecto del Contrato de Transferencia y la licencia de Telefónica de Argentina, S.A.

Con fecha 21 de agosto de 2009, tras sucesivas prórrogas del plazo de suspensión previsto en la Carta de Entendimiento, Telefónica y el Gobierno Argentino acordaron dar por finalizado este procedimiento de arbitraje. De este modo, ambas partes solicitaron al Tribunal del CIADI el archivo del procedimiento, que fue acordado por el Tribunal el 24 de septiembre de 2009.

3. Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2007 sobre la política de precios de Telefónica de España en banda ancha.

El 9 de julio de 2007, se notificó a Telefónica la Decisión de la Comisión Europea por la que se imponía a Telefónica y a Telefónica de España una multa de aproximadamente 152 millones de euros por infracción del artículo 82 del Tratado CE, al aplicar tarifas no equitativas a la prestación de servicios mayoristas y minoristas de acceso de banda ancha. La Decisión imputa a Telefónica una conducta consistente en un estrechamiento de márgenes entre los precios que aplicaba a sus competidores en la prestación de servicios mayoristas de banda ancha de ámbito regional y nacional y los precios finales a sus clientes para la provisión de servicios de banda ancha mediante tecnología ADSL, desde septiembre de 2001 a diciembre de 2006.

El 10 de septiembre de 2007, Telefónica y Telefónica de España interpusieron recurso de anulación contra la mencionada Decisión ante el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas. El Reino de España, como interesado,

también ha interpuesto recurso de anulación. Por su parte, France Telecom y la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC) han presentado sendas demandas de intervención en el citado procedimiento, a las cuales Telefónica ha presentado observaciones.

4. *Recurso Contencioso-Administrativo contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central*, de fecha 15 de febrero de 2007, por la que se desestiman varias Reclamaciones Económico Administrativas interpuestas por Telefónica contra actas de la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria, relativas al Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000. Véase Nota 17.3.

c) Compromisos

Acuerdos con Portugal Telecom (Brasil)

De conformidad con los contratos suscritos entre el Grupo Telefónica y el Grupo Portugal Telecom que regulan su participación conjunta, al 50 por ciento, en Brasilcel N.V. -sociedad que aglutina los negocios de telefonía móvil de ambos grupos en Brasil-, el Grupo Portugal Telecom tiene el derecho a vender a Telefónica, que estará obligada a comprar, su participación en Brasilcel, N.V. en caso de que se produzca un cambio de control en Telefónica o en cualquiera de las afiliadas de esta última que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel, N.V.

De igual forma, Telefónica tendrá derecho a vender al Grupo Portugal Telecom, que estará obligado a comprar, en caso de que se produzca un cambio de control en Portugal Telecom S.G.P.S., S.A., en PT Móveis S.G.P.S., S.A. o en cualquiera de las afiliadas de ambas que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel, N.V.

El precio, en ambos supuestos, se determinará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. El pago podrá efectuarse, a opción del grupo que ejercite la opción de venta, en efectivo o en acciones de los activos aportados por la parte correspondiente compensando las diferencias, en su caso, en efectivo.

Garantía prestada a Ipse 2000 S.p.A.

El Grupo Telefónica, a 31 de diciembre de 2009, tenía prestadas a favor de la compañía italiana Ipse 2000 S.p.A. (que resultó adjudicataria de una licencia de prestación de servicios UMTS en Italia, y en cuyo capital participa a través de Solivella, B.V.), garantías para asegurar los pagos pendientes al Estado italiano, como consecuencia de la adjudicación de dicha licencia. A 31 de diciembre de 2009, únicamente queda por realizar el último pago de las diez mensualidades previstas.

A este respecto, Telefónica (conjuntamente con los demás socios estratégicos de Ipse 2000 S.p.A) otorgó una contragarantía a favor de determinada entidad bancaria (*cash collateral*) quien, a su vez, emitió garantía bancaria a favor de las autoridades italianas como garantía del pago aplazado de la licencia UMTS.

A 31 de diciembre de 2009, Telefónica, S.A. tiene en el mencionado *cash collateral* un importe de 86 millones de euros.

Acuerdos con PRISA-SOGEABLE

Telefónica suscribió, el 25 de noviembre de 2009, con Promotora de Informaciones, S.A. (“Prisa”) y Sogecable, S.A.U. (“Sogecable”), un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual Telefónica adquirirá una participación del 21% en la compañía DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (“DTS”), que aglutinará el negocio de televisión de pago del Grupo Prisa (Digital+), por un valor de los activos (firm value) de 2.350 millones de euros.

Igualmente, y en la misma fecha, Telefónica, Prisa y Sogecable firmaron un acuerdo de accionistas para DTS (el “Acuerdo de Accionistas”), que entrará en vigor en el cierre de la operación, en el que se prevé, entre otras cosas, que, en caso de cambio de control en Telefónica, Sogecable tendrá derecho a adquirir de Telefónica, que estará obligada a vender, la participación de ésta en DTS. De la misma forma, en caso de cambio de control en Prisa, Telefónica tendrá derecho a adquirir de Sogecable, que estará obligado a vender, la participación de ésta en DTS. En ambos supuestos, la adquisición se realizará por el valor real de las acciones, en virtud de una valoración independiente realizada por bancos de inversión mediante el procedimiento previsto en el acuerdo (véase Nota 21).

d) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto dicha Junta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. A este respecto, la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Asimismo, las retribuciones antes indicadas, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

Así, la retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones consultivas o de control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control. A este respecto, se hace constar, asimismo, que los Vocales del Consejo que tienen la condición de ejecutivos de la Compañía, no perciben retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se indican a continuación los importes establecidos en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones consultivas o de control de Telefónica (importes en euros).

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones consultivas o de control
Presidente	300.000	100.000	28.000
Vicepresidente	250.000	100.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	150.000	100.000	14.000
Independiente	150.000	100.000	14.000
Otro externo	150.000	100.000	14.000

Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones consultivas o de control es de 1.250 euros.

Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2009, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica en su condición de tales ha sido de 4.081.333 euros por asignación fija, y 252.500 euros por dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Igualmente, se hace constar que la remuneración percibida por los Consejeros de la Compañía por su pertenencia a los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo Telefónica ha sido de 1.791.104 euros. Adicionalmente, los Consejeros de la Compañía que participan en los diferentes Consejos asesores territoriales, incluido el Consejo asesor de la Universidad Corporativa, han percibido, durante el ejercicio 2009, un total de 553.750 euros.

Se desglosan en la siguiente tabla de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración de Telefónica, durante el ejercicio 2009 (importes en euros):

Consejeros	Consejo	Comisión Delegada	Otras Comisiones del Consejo		TOTAL
			Fija	Dietas	
<u>Presidente</u>					
D. César Alierta Izuel	300.000	100.000	-	-	400.000
<u>Vicepresidentes</u>					
D. Isidro Fainé Casas	250.000	100.000	-	-	350.000
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	250.000	-	56.000	22.500	328.500
<u>Vocales</u>					
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	150.000	100.000	14.000	1.250	265.250
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	150.000	-	56.000	21.250	227.250
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-
D. David Arculus	150.000	-	28.000	11.250	189.250
Dña. Eva Castillo Sanz	150.000	-	14.000	10.000	174.000
D. Carlos Colomer Casellas	150.000	100.000	56.000	16.250	322.250
D. Peter Erskine	150.000	100.000	56.000	25.000	331.000
D. Alfonso Ferrari Herrero	150.000	100.000	84.000	38.750	372.750
D. Luiz Fernando Furlán	150.000	-	14.000	3.750	167.750
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	150.000	100.000	98.000	42.500	390.500
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	150.000	-	84.000	16.250	250.250
D. Antonio Massanell Lavilla	150.000	-	65.333	28.750	244.083
D. Francisco Javier de Paz Mancho	150.000	100.000	56.000	15.000	321.000
TOTAL	2.600.000	800.000	681.333	252.500	4.333.833

Por otra parte, se detalla a continuación la remuneración agregada percibida por D. César Alierta Izuel, D. Julio Linares López, y D. José María Álvarez-Pallete por el desempeño de sus funciones ejecutivas, por cada uno de los siguientes conceptos (importe en euros):

CONCEPTOS	AÑO 2009
Sueldos	5.947.604
Remuneración variable	8.058.179
Retribuciones en especie ⁽¹⁾	100.051
Aportaciones a planes de pensiones	25.444

(1) Dentro del concepto "Retribuciones en especie" se incluyen las cuotas por seguros de vida y por otros seguros (seguro médico general y de cobertura dental).

Adicionalmente, por lo que se refiere al Plan de Previsión Social de Directivos descrito en la Nota 18.3, el importe total de las aportaciones realizadas, durante el año 2009, por parte del Grupo Telefónica en lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos asciende a 1.925.387 euros.

Asimismo, en relación al “Performance Share Plan” autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006 (descrito en la Nota 18.3), se hace constar que el número máximo de acciones correspondiente al segundo, tercer y cuarto ciclo del Plan que procederá entregar (a partir del 1 de julio de 2010, del 1 de julio de 2011 y del 1 de julio de 2012), a cada uno de los Consejeros ejecutivos de Telefónica, en caso de cumplimiento de las condiciones fijadas para la entrega, es el siguiente: D. César Alierta Izuel (116.239 acciones en el segundo ciclo, 148.818 acciones en el tercer ciclo, y 173.716 acciones en el cuarto ciclo); D. Julio Linares López (57.437 acciones en el segundo ciclo, 101.466 acciones en el tercer ciclo y 130.287 acciones en el cuarto ciclo); D. José María Álvarez-Pallete López (53.204 acciones en el segundo ciclo, 67.644 acciones en el tercer ciclo y 78.962 acciones en el cuarto ciclo). Del mismo modo, y por lo que se refiere a la ejecución del primer ciclo de este Plan, realizada en julio de 2009, dado que el *Total Shareholder Return* (TSR) de la acción de Telefónica fue superior, en dicho ciclo, al TSR de las compañías que suponían el 75% de la capitalización bursátil del Grupo de Comparación, se hizo entrega a los beneficiarios de este ciclo, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales que rigen el Plan, de la totalidad de las acciones que en su día les fueron asignadas conforme al siguiente detalle: D. César Alierta Izuel, 129.183 acciones; D. Julio Linares López, 65.472 acciones; D. José María Álvarez-Pallete López, 62.354 acciones.

Cabe señalar que los Consejeros externos no perciben ni han percibido durante el año 2009 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2009, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Por su parte, los seis directivos que en el ejercicio 2009 integraban la Alta Dirección de la Compañía, excluidos los que tienen la condición de Consejeros, han percibido durante el ejercicio 2009 un importe total, por todos los conceptos, de 10.533.853 euros. Adicionalmente, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica, durante el año 2009, al Plan de Previsión Social descrito en la Nota 18.3 en lo que se refiere a estos directivos ascienden a 922.728 euros.

Asimismo, el número máximo de acciones correspondiente al segundo, tercer y cuarto ciclo del antes mencionado “Performance Share Plan”, asignadas al conjunto de los directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía, en cada uno de los correspondientes periodos de asignación es de: 130.911 acciones, en el segundo ciclo; de 306.115 acciones, en el tercer ciclo; y de 394.779 acciones, en el cuarto ciclo. Del mismo modo, y tal y como se ha indicado antes, a estos directivos les fueron entregadas, en ejecución del primer ciclo del Plan, un total de 284.248 acciones.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares, análogas o complementarias a las de la Sociedad, y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los administradores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Telefónica S.A., en cuyo capital participan miembros del Consejo de Administración de la Compañía, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas, y, asimismo, la realización por cuenta propia o ajena, por parte de los miembros del Consejo, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Telefónica, S.A.

Telefónica

Nombre	Actividad Realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación % ¹
D. César Alierta Izuel	Telecomunicaciones	Telecom Italia, S.p.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	China Unicom (Hong Kong) Limited	Consejero	--
D. Isidro Fainé Casas	Telecomunicaciones	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente	< 0,01%
D. Julio Linares López	Telecomunicaciones	Telefónica de España, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles España, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Europe, Plc.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telecom Italia, S.p.A.	Consejero	--
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero	--
D. José María Álvarez-Pallete López	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Presidente Ejecutivo	--
	Telecomunicaciones	Telefónica DataCorp, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero Vicepresidente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero Vicepresidente	--
	Telecomunicaciones	Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Brasilcel, N.V.	Presidente del Supervisory Board	--

¹ En caso de que tal participación sea inferior al 0,01% del capital social, se consigna simplemente “<0,01%”.

Nombre	Actividad Realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación % ¹
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles Colombia, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, Inc.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Portugal Telecom, SGPS, S.A.	Consejero	--
D. David Arculus	Telecomunicaciones	Telefónica Europe, Plc.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	British Sky Broadcasting Group, Plc.	--	< 0,01%
	Telecomunicaciones	BT Group, Plc.	--	< 0,01%
D. Peter Erskine	Telecomunicaciones	Telefónica Europe, Plc.	Consejero	--
D. Alfonso Ferrari Herrero	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Perú, S.A.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero	--
D. Luiz Fernando Furlán	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Telecomunicaciones	Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U.	Presidente no Ejecutivo	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero	--

¹ En caso de que tal participación sea inferior al 0,01% del capital social, se consigna simplemente “<0,01%”.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido igualmente por la mencionada Ley 26/2003, de 17 de julio, se hace constar que durante el ejercicio social al que se refieren las cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, o personas que actúen por cuenta de éstos, con Telefónica o con una sociedad del mismo Grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

e) Operaciones con partes vinculadas

A continuación se resumen las operaciones relevantes entre Telefónica, S.A. y sus accionistas más significativos.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y sociedades pertenecientes a su grupo consolidado:

- Operaciones de financiación contratadas en condiciones de mercado, por un importe dispuesto aproximado de 237 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 (248 millones de euros en 2008).
- Operaciones de derivados contratadas en condiciones de mercado por un volumen nominal total aproximado de 7.733 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 (6.770 millones de euros en 2008).
- Operaciones de colocación de imposiciones a plazo fijo en condiciones de mercado, por un volumen nominal total aproximado de 679 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 (213 millones de euros en 2008).
- Avales concedidos por BBVA por importe aproximado de 0,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 (13 millones de euros en 2008).
- Dividendos y otros beneficios distribuidos a BBVA durante el ejercicio 2009 por importe de 287 millones de euros (279 millones de euros en 2008).

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, y sociedades pertenecientes a su grupo consolidado:

- Operaciones de financiación contratadas en condiciones de mercado, por un importe dispuesto aproximado de 616 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 (646 millones de euros en 2008).
- Operaciones de derivados contratadas en condiciones de mercado por un volumen nominal total aproximado de 800 millones de euros a 31 de diciembre de 2009.
- Operaciones de colocación de imposiciones a plazo fijo en condiciones de mercado, por un volumen nominal total aproximado de 1.293 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 (368 millones de euros en 2008).
- Dividendos y otros beneficios distribuidos a La Caixa durante el ejercicio 2009 por importe de 260 millones de euros (237 millones de euros en 2008).

Empresas del Grupo

Telefónica, S.A. es una sociedad holding cabecera de diversas participaciones en sociedades latinoamericanas, españolas y del resto de Europa que desarrolla su actividad en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento.

Los saldos y transacciones que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2009 y 2008 con dichas filiales se encuentran detallados en las diversas notas de estas Cuentas Anuales Individuales.

Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio social al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica o con una sociedad del mismo Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección, así como la información referente al detalle de participaciones en sociedades con actividades similares análogas o complementarias de la Sociedad y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores, éstas aparecen desglosadas en esta misma Nota de las presentes cuentas anuales.

f) Remuneración de auditores

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización Ernst & Young, a la que pertenece Ernst & Young, S.L., firma auditora de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2009 y 2008 ascendió a 3,32 y 3,36 millones de euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

<i>(Millones de euros)</i>	2009	2008
Servicios de auditoría	3,02	3,07
Servicios relacionados con la auditoría	0,30	0,29
TOTAL	3,32	3,36

g) Aspectos medioambientales

Telefónica, S. A., como cabecera del Grupo Telefónica, realiza actividades de tenencia de acciones y financiación, así como de asesoramiento corporativo con diversas sociedades incluidas en su Grupo. Como consecuencia de la naturaleza de su propia actividad la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las cuentas anuales del ejercicio 2009 respecto a información de cuestiones medioambientales.

Dentro de su estrategia energética y de cambio climático, Telefónica anunció en 2008 el compromiso de reducir un 30% el consumo eléctrico en sus redes y un 10% el consumo eléctrico de sus actividades de oficina para el año 2015. Para ello se creó la Oficina de Cambio Climático.

Esta Oficina, impulsada desde la Dirección de Transformación y la Secretaría General Técnica de la Presidencia, es la encargada de asegurar la reducción de consumo energético y de emisiones de gases de efecto invernadero propias de la actividad de la Compañía, de potenciar el desarrollo de servicios que permitan ser más eficientes a los clientes y a otros sectores, y de posicionar al sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el centro de la solución en la lucha contra el cambio climático.

Además de la Oficina de Cambio Climático, Telefónica S. A. cuenta, a su vez, con una oficina de proyectos, liderada por la Dirección Corporativa de Medio Ambiente, encargada de coordinar, impulsar, facilitar, y hacer seguimiento de los diferentes proyectos englobados dentro de la estrategia medioambiental del Grupo.

De este modo, y en línea con esta misma estrategia, en 2009 Telefónica estableció los siguientes objetivos ambientales para el periodo 2009 - 2011:

1. Implantación Sistema de Gestión Ambiental global en el 50% de las operaciones.
2. Implantación Índice de Comportamiento Ambiental en un 70% de las empresas.
3. Certificación ambiental del Distrito C.
4. Realización de auditorías de los datos de energía en todas las operaciones del Grupo y verificación externa de la huella de carbono.
5. Reducción del 30% en el consumo eléctrico en redes en 2015, respecto a 2007.
6. Reducción del 10% en el consumo eléctrico en oficinas en 2015, respecto a 2007.
7. Definición de la Estrategia de energías renovables en la red de Telefónica.
8. Incluir el diferencial de eficiencia energética en la decisión de compra de los productos.

Estos objetivos son de aplicación global, si bien las empresas del Grupo tienen a su vez objetivos ambientales directamente ligados con su actividad.

h) Avaluos comerciales y garantías

La Sociedad está sujeta a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros, sin que se estime que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en los estados financieros adjuntos.

(20) ANÁLISIS DE ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2009 por importe de 5.606 millones de euros (véase cuenta de pérdidas y ganancias) se corrige por aquellos conceptos contabilizados en dicha cuenta de pérdidas y ganancias que no han supuesto entrada o salida de tesorería durante el ejercicio.

Fundamentalmente estos ajustes se refieren a:

- Las reversiones de las correcciones del valor de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y otras inversiones por importe de 1.087 millones de euros (en 2008 un gasto de 4.182 millones de euros),

- Los dividendos declarados como ingresos en el ejercicio 2009 por importe de 5.763 millones de euros (7.135 millones de euros en 2008), los ingresos por intereses devengados de los préstamos concedidos a filiales por importe de 662 millones de euros (869 millones de euros en 2008) y el resultado financiero neto negativo por importe de 1.870 millones de euros (en 2008, resultado financiero neto negativo de 2.856 millones de euros), que se corrigen en el momento inicial, para incorporar únicamente aquellos movimientos que correspondan a pagos o cobros efectivos durante el ejercicio dentro del epígrafe de “Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación”.

El epígrafe de “Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación” asciende a 8.382 millones de euros (8.448 millones en 2008). Los principales conceptos incluidos en este epígrafe se detallan a continuación:

- a) Pago neto de intereses: Los pagos netos de intereses y otros gastos financieros ascienden a 974 millones de euros (2.644 millones en 2008) incluyendo:
- pagos netos de intereses realizados a entidades de crédito externas por 49 millones de euros (2.120 millones de euros en 2008) y,
 - pagos neto de intereses a sociedades del Grupo por importe de 925 millones de euros (1.404 millones en 2008). Los pagos de intereses más significativos durante el ejercicio 2009 se han realizado a Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 770 millones de euros y a Telefónica Europe, B.V. por importe de 499 millones de euros.
- b) Cobro de dividendos:

Los principales cobros se refieren a:

<i>(Millones de euros)</i>	2009	2008
Telefónica de España, S.A.U.	2.993	2.202
Telefónica Móviles España, S.A.U.	2.601	2.697
Telefónica O2 Europe, plc.	1.350	2.487
Telefónica O2 Czech Republic, a.s.	438	455
Otros cobros de dividendos	402	407
Total	7.784	8.248

El dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2008 concedido por Telefónica de España, S.A.U. por 1.800 millones de euros que se encontraba pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2008 ha sido cobrado en el ejercicio 2009.

- c) Cobros por impuestos sobre beneficios: Telefónica, S.A. es la matriz de su Grupo Consolidado Fiscal (véase Nota 17) y por tanto es la sociedad que hace frente a los compromisos con Hacienda por concepto de Impuesto sobre Sociedades. Con posterioridad informa a las compañías que participan en el Grupo Fiscal de los importes que les corresponde abonar. En el ejercicio 2009 el importe que se registra en este epígrafe corresponde, fundamentalmente, a los pagos a cuenta realizados a la Administración por 1.297 millones de euros, minorados por los

cobros repercutidos a las filiales del Grupo Fiscal. Los principales cobros repercutidos son:

- Telefónica Móviles España, S.A.U.: 1.488 millones de euros, los cuales se componen del pago del Impuesto sobre Sociedades de 2008 por importe de 999 millones de euros y los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de 2009 por importe de 489 millones de euros. En 2008 se registró un cobro de 1.087 millones de euros del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2007.
- Telefónica de España, S.A.U.: 1.214 millones de euros, los cuales se componen del pago del Impuesto sobre Sociedades de 2008 por importe de 709 millones de euros y los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de 2009 por importe de 505 millones de euros. En 2008 se registró un cobro de 1.972 millones de euros, los cuales se componen del Impuesto sobre Sociedades del 2006 y 2007 por 997 y 975 millones de euros, respectivamente.

Dentro de la línea de Pagos por inversión del epígrafe de “Flujos de efectivo de las actividades de inversión” se registra un desembolso total de 1.403 millones de euros (2.983 millones de euros en 2008) que obedece fundamentalmente a los envíos de fondos para financiar a otras filiales del Grupo. Los importes registrados en esta línea en 2008 se desglosan como sigue:

- Ampliaciones de capital: Telefónica Móviles Colombia, S.A. por 155 millones de euros y Telefónica O2 Europe, Ltd. por 224 millones de euros (ver Nota 8.1).
- Cancelación de deuda financiera de Telefónica de España, S.A.U. por 1.042 millones de euros.
- Envío de fondos para financiar a otras compañías del Grupo que asciende a 1.562 millones de euros. Los principales envíos de fondos se han realizado a Telefónica Internacional, S.A.U. por importe de 1.134 millones de euros.

Asimismo dentro de la línea de Cobros por desinversiones se contabiliza la devolución de préstamos concedidos por Telefónica, S.A. a sus filiales siendo los más significativos en 2009 los cobros provenientes de Telefónica de España, S.A.U. por 1.095 millones de euros, de Telefónica Internacional, S.A.U. por importe de 509 millones de euros y de Inversiones Móviles Chile por importe de 234 millones de euros.

En el ejercicio anterior, los cobros principales que se registraron en este epígrafe provenían de Telefónica Internacional, S.A.U. por importe de 942 millones de euros, Telefónica de España, S.A.U. por importe de 698 millones de euros, Telefónica O2 Ireland, Ltd. por importe de 115 millones de euros y Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe de 107 millones de euros. Dentro de esta línea se incluían también los cobros recibidos de terceros por la venta de Sogecable, S.A. y de las acciones de Portugal Telecom, S.G.P.S. (véase Nota 9.3 y 8.1, respectivamente).

El epígrafe de “Flujos de efectivo de las actividades de financiación” incluye los siguientes conceptos:

- i. Pagos por instrumentos de patrimonio por importe de 311 millones de euros (2.224 millones en 2008), que corresponden al importe neto de las compras de acciones propias realizadas durante el ejercicio 2009 minorado por la venta de acciones propias a Telefónica Internacional, S.A.U., operación descrita en la Nota 11.1 a.
- ii. Pagos por instrumentos de pasivo financiero, que incluye fundamentalmente los movimientos netos de las cuentas corrientes que la Sociedad tiene en Telefónica Finanzas, S.A.U.
- iii. Pagos por dividendos por importe de 4.557 millones de euros (4.165 millones en 2008), véase movimientos detallados en Nota 11.1 d.

(21) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con la Sociedad:

- El 11 de enero de 2010, Telco, S.p.A (“Telco”). formalizó un contrato de préstamo por 1.300 millones de euros con Intesa Sanpaolo, S.p.A., Mediobanca, S.p.A., Société Générale, S.p.A. y Unicredito, S.p.A., con vencimiento el 31 de mayo de 2012, garantizado con parte de sus acciones de Telecom Italia, S.p.A.. Los referidos bancos prestatarios han concedido a los accionistas de Telco un "call option" sobre las acciones de Telecom Italia, S.p.A., que puedan tener derecho a percibir, como consecuencia de una potencial ejecución de la prenda.

En línea con los compromisos asumidos por los accionistas de Telco, el 22 de diciembre de 2009, el resto de las necesidades de financiación de Telco relacionadas con el vencimiento de la deuda de esta compañía fueron atendidas por un préstamo puente concedido por sus accionistas Telefónica, Intesa Sanpaolo, S.p.A. y Mediobanca, S.p.A., por aproximadamente 902 millones de euros, y por un préstamo puente bancario concedido por Intesa Sanpaolo, S.p.A. y Mediobanca, S.p.A., por los restantes 398 millones de euros.

Esta financiación de los préstamos puente fue sustituida por un bono que suscribieron los grupos accionistas de Telco, prorratea a sus participaciones en dicha Sociedad, el 19 de febrero de 2010, por importe de 1.300 millones de euros.

- Con fecha 3 de diciembre de 2009, la filial de Telefónica en Alemania, Telefónica Deutschland GmbH (“Telefónica Deutschland”), suscribió un contrato para la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la compañía alemana HanseNet Telekommunikation GmbH (“HanseNet”). El precio de la compraventa fue fijado por las partes teniendo en consideración un valor de los activos (*firm value*) de 900 millones de euros, estando sujeto a una serie de ajustes al cierre de la operación.

La compraventa quedó sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones, entre ellas, la aprobación de la operación por parte de las correspondientes autoridades de competencia, la cual se obtuvo el pasado 29 de enero de 2010.

Con fecha 16 de febrero de 2010, y tras haberse cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo de 3 de diciembre de 2009 suscrito por las partes, el Grupo Telefónica completó la adquisición del 100% de las acciones de HanseNet. El importe finalmente desembolsado fue de aproximadamente 912 millones de euros.

- El 25 de enero de 2010, Telefónica Emisiones, S.A.U., atendió al vencimiento de las obligaciones emitidas el 25 de julio de 2006 bajo el programa de emisión de instrumentos de deuda (“EMTN”) registrado en la Bolsa de Londres por un importe agregado de 1.250 millones de euros.

- El 29 de enero de 2010, Telefónica, S.A. ha realizado una amortización anticipada voluntaria por 500 millones de euros del préstamo sindicado de 6.000 millones de euros que se formalizó el 28 de junio de 2005 y fue modificado el 13 de febrero de 2009 extendiendo el vencimiento de 4.000 millones de euros, desde el 28 de junio de 2011, a un plazo de un año para 2.000 millones de euros y a dos años para los restantes 2.000 millones de euros.

- El 11 de febrero de 2010, Telefónica, S.A. ha realizado una amortización anticipada voluntaria por 500 millones de euros del préstamo sindicado de 6.000 millones de euros que se formalizó el 28 de junio de 2005 y fue modificado el 13 de febrero de 2009 extendiendo el vencimiento de 4.000 millones de euros, desde el 28 de junio de 2011, a un plazo de un año para 2.000 millones de euros y a dos años para los restantes 2.000 millones de euros.

- El 12 de febrero de 2010, Telefónica, S.A. ha firmado una financiación a largo plazo por un importe total de 472 millones de dólares a tipo fijo y con garantía de la agencia de exportación sueca (EKN) para la compra de equipos de redes y servicios a un proveedor de este país. La financiación se divide en tres tramos: tramo A, por 232 millones de dólares y con vencimiento el 30 de noviembre de 2018, tramo B, por 164 millones de dólares y con vencimiento el 30 de abril de 2019 y tramo C, por 76 millones de dólares y con vencimiento el 30 de noviembre de 2019.

- Modificación de los acuerdos firmados con Prisa y Sogecable tras la entrada de Gestevisión Telecinco, S.A. en el capital de Digital +: Tras el anuncio de la firma entre Prisa y Gestevisión Telecinco, S.A. (“Telecinco”) de un acuerdo para la transmisión por Prisa a Telecinco de un 22% del capital de Digital+, Telefónica y Prisa suscribieron, con fecha 29 de enero de 2010, un nuevo acuerdo por el que se eleva el porcentaje a adquirir por Telefónica del 21% al 22%. Asimismo, y tras el acuerdo alcanzado entre Prisa y Telecinco, Telefónica se ha comprometido a renegociar los términos del Acuerdo de Accionistas de forma que éste refleje la situación accionarial de Digital+ con la entrada de Telecinco en su accionariado.

La inversión total para Telefónica, una vez deducida la deuda neta, se estima en aproximadamente 495 millones de euros, de los cuales 230 millones de euros, aproximadamente, serán satisfechos mediante la asunción por el comprador del préstamo subordinado existente entre Telefónica de Contenidos, S.A.U. (como acreedora) y Sogecable (como deudora).

La adquisición está condicionada, entre otras circunstancias, a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

ANEXO I

**Detalle de empresas
dependientes, asociadas y participadas
al 31 de diciembre de 2009**

DETALLE DE EMPRESAS DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y PARTICIPADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (importes en millones de euros)								
Denominación y objeto social	% de Participación		Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor bruto en libros
	Directa	Indirecta				De Explotación	Del Ejercicio	
Telefónica Europe plc (REINO UNIDO) (1) <i>Operadora de servicios de comunicaciones móviles</i> <i>Wellington Street, Slough, SL1 1YP</i>	100,00%	-	13.470	91.691	1.352	987	3.479	26.153
Telefónica Internacional, S.A. (ESPAÑA) <i>Inversión en el sector de las Telecomunicaciones en el exterior</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>	100,00%	-	2.839	32.783	-	78	547	8.132
Telefónica Móviles España, S.A.U. (ESPAÑA) <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles</i> <i>Plaza de la Independencia, 6 - Pta. 5 - 28001 Madrid</i>	100,00%	-	423	498	2.602	3.154	2.190	5.775
Telefónica de España, S.A.U. (ESPAÑA) <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones en España</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>	100,00%	-	1.024	1.919	1.193	4.254	2.829	3.034
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MEXICO) (1) <i>Sociedad Holding</i> <i>Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP.05349</i>	100,00%	-	1.960	(1.692)	-	336	57	2.557
Telefónica de Contenidos , S.A.U. (ESPAÑA) <i>Organización y explotación de actividades y negocios relacionados con Serv. multimedia</i> <i>Don ramón de la Cruz, 84 4ª Pta.- 28006 - Madrid</i>	100,00%	-	1.865	(1.672)	-	(22)	(1)	2.242
Latin America Cellular Holdings, B.V. (HOLANDA) (*) <i>Sociedad Holding</i> <i>Strawinskylaan 3105, Atium 7th, Amsterdam</i>	100,00%	-	-	1.586	168	-	1.011	1.669
Telefónica Datacorp, S.A.U. (ESPAÑA) <i>Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>	100,00%	-	700	65	-	(6)	1	1.343

Denominación y objeto social	% de Participación		Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor bruto en libros
	Directa	Indirecta				De Explotación	Del Ejercicio	
Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A. (ARGENTINA) <i>Sociedad Holding</i> <i>Ing Enrique Butty 240, piso 20-Capital Federal-Argentina</i>	100,00%	-	317	358	-	509	278	1.142
Inversiones Telefónica Móviles Holding, Ltd. (CHILE) <i>Sociedad Holding</i> <i>Miraflores, 130 - 12° - Santiago de Chile</i>	100,00%	-	752	224	-	-	185	741
Ecuador Cellular Holdings, B.V. (HOLANDA) (*) <i>Sociedad Holding</i> <i>Strawinskylaan 3105, Atium 7th, Amsterdam</i>	100,00%	-	-	107	-	-	4	581
Atento Inversiones y Teleservicios, S.A. (ESPAÑA) <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i> <i>C/ Santiago de Compostela, 94 - 28.035 Madrid</i>	100,00%	-	24	132	-	(10)	7	372
O2 (Europe) Ltd. (REINO UNIDO) <i>Operadora de servicios de comunicaciones móviles</i> <i>Wellington Street, Slough, SL1 1YP</i>	100,00%	-	1.239	6.445	-	-	19	8.744
Telefónica Centroamérica de Guatemala Holdings, S.A. (GUATEMALA) <i>Sociedad Holding</i> <i>Bulevar Los Próceres 5-56 Zona 10, Unicentro nivel 10 - Ciudad de Guatemala</i>	100,00%	-	197	(66)	13	48	36	238
Panamá Cellular Holdings, B.V. (HOLANDA) (*) <i>Sociedad Holding</i> <i>Strawinskylaan 3105, Atium 7th, Amsterdam</i>	100,00%	-	-	40	14	-	23	238
Telefónica Móviles El Salvador Holding, S.A. de C.V. (EL SALVADOR) <i>Sociedad Holding</i> <i>Alameda Roosevelt y Avenida Sur. Torre Telefónica nivel 10 - San Salvador</i>	100,00%	-	-	-	-	-	-	161

Denominación y objeto social	% de Participación		Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor bruto en libros
	Directa	Indirecta				De Explotación	Del Ejercicio	
Telefónica Móviles Puerto Rico, Inc. (PUERTO RICO) <i>Tenencia de participaciones en operadoras móviles de Puerto Rico</i> <i>Metro Office Park Calle Edificio #17, Suite 600 - 00968 Guaynabo</i>	100,00%	-	116	(116)	-	-	-	110
Ateseco Comunicación, S.A. (ESPAÑA) (2) <i>Sociedad Inactiva</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>	100,00%	-	6	20	-	(1)	(1)	80
Terra Networks Asociadas, S.L. (ESPAÑA) <i>Sociedad de cartera</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>	100,00%	-	7	(29)	-	1	3	64
Guatemala Cellular Holdings, B.V. (HOLANDA) (*) <i>Sociedad Holding</i> <i>Strawinskylaan 3105, Atium 7th, Amsterdam</i>	100,00%	-	-	6	5	-	4	30
Taetel, S.L. (ESPAÑA) <i>Adquisición, tenencia y enajenación de acciones y participaciones de otras sociedades</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>	100,00%	-	28	6	1	-	-	28
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (ESPAÑA) <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>	100,00%	-	8	19	-	8	14	24
LE Holding Corporation (EE. UU.) <i>Sociedad de cartera</i> <i>Corporation Trust Center, 1209 Orange Street - Wilmington, Delaware 19801</i>	100,00%	-	N/D	N/D	-	N/D	N/D	19
Telefónica Capital, S.A. (ESPAÑA) <i>Sociedad Financiera</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>	100,00%	-	7	75	-	(2)	(1)	18

Denominación y objeto social	% de Participación		Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor bruto en libros
	Directa	Indirecta				De Explotación	Del Ejercicio	
Lotca Servicios Integrales, S.L. (ESPAÑA) <i>Tenencia y explotación de aeronaves así como la cesión de las mismas en arrendamiento. Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>	100,00%	-	17	-	-	-	-	17
Comet, Compañía Española de Tecnología, S.A. (ESPAÑA) <i>Promoción de iniciativas empresariales y disposición de valores mobiliarios Villanueva, 2 duplicado planta 1ª Oficina 23 - 28001 Madrid</i>	100,00%	-	5	3	-	-	-	14
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) (ESPAÑA) <i>Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del grupo Gran Vía, 30 - 4ª Plta. - 28013 Madrid</i>	100,00%	-	3	29	-	(1)	10	13
Telefónica Móviles Soluciones y Aplicaciones, S.A. (CHILE) <i>Prestación de servicios informáticos y de comunicaciones Avenida del Cóndor N°720, piso 4, comuna de Huechuraba, Santiago de Chile</i>	100,00%	-	10	(1)	-	1	1	11
Centro de Investigación y Experimentación de la Realidad Virtual, S.L. (ESPAÑA) <i>Diseño de productos de comunicaciones Vía de Dos Castillas, 33 - Comp. Ática Ed. 1, 1ª Plta. Pozuelo de Alarcón - 28224 Madrid</i>	100,00%	-	-	N/D	-	N/D	N/D	10
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. (ESPAÑA) <i>Servicios y sistemas de seguridad Condesa de Venadito, 1 - 28027 Madrid</i>	100,00%	-	1	2	-	(2)	-	9
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U. (TIDSA) (ESPAÑA) <i>Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de las Telecomunicaciones Emilio Vargas, 6 - 28043 Madrid</i>	100,00%	-	6	51	-	1	(1)	6
Venturini España, S.A. (ESPAÑA) <i>Impresión, artes gráficas y marketing directo Avda. de la Industria, 17 Tres Cantos - 28760 Madrid</i>	100,00%	-	3	-	-	-	-	4

Denominación y objeto social	% de Participación		Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor bruto en libros
	Directa	Indirecta				De Explotación	Del Ejercicio	
Telfisa Global, B.V. (HOLANDA) <i>Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del grupo</i> <i>Strawinskylaan 1259 ; tower D ; 12th floor 1077 XX - Amsterdam</i>	100,00%	-	-	2	-	(1)	1	2
Telefónica de Centroamérica, S.L. (ESPAÑA) (3) <i>Sociedad inactiva</i> <i>Gran Vía, nº 28, 28013 Madrid</i>	100,00%	-	-	-	-	-	-	1
Terra Networks Marocs, S.A.R.L. (MARRUECOS) (2) <i>Sociedad inactiva</i> <i>332 Boulevard Brahim Roudani, Casablanca</i>	100,00%	-	-	N/D	-	N/D	N/D	-
Terra Networks Serviços de Acesso a Internet e Trading Ltd. (PORTUGAL) (2) <i>Sociedad inactiva</i> <i>Avda. Arriaga, 73-2º andar, sala 212 - Freguesia de Se, Concelho do Funchal (Madeira)</i>	100,00%	-	-	N/D	-	N/D	N/D	-
Fisatel Mexico, S.A. de C.V. (MEXICO) <i>Boulevard Manuel Avila Camacho, 24 - 16ª Plta. - Lomas de Chapultepec - 11000 Mexico D.F.</i>	100,00%	-	-	1	-	-	-	-
Telefónica Participaciones, S.A. (ESPAÑA) <i>Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>	100,00%	-	-	-	-	-	-	-
Telefónica Emisiones, S.A.U. (ESPAÑA) <i>Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>	100,00%	-	-	1	-	(2)	1	-
Telefónica Europe, B.V. (HOLANDA) <i>Captación de fondos en los mercados de capitales.</i> <i>Strawinskylaan 1259 ; tower D ; 12th floor 1077 XX - Amsterdam</i>	100,00%	-	-	5	2	(1)	2	-

Denominación y objeto social	% de Participación		Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor bruto en libros
	Directa	Indirecta				De Explotación	Del Ejercicio	
Telefónica Internacional USA Inc. (EE.UU.) <i>Asesoramiento financiero</i> <i>1221 Brickell Avenue suite 600 - 33131 Miami - Florida</i>	100,00%	-	-	1	-	-	-	-
Omicron Ceti, S.L. (ESPAÑA) (3) <i>Sociedad inactiva</i> <i>José Abascal – 28013 Madrid</i>	100,00%	-	N/D	N/D	-	N/D	N/D	-
Telefónica Internacional Wholesale Services II, S.L. (ESPAÑA) <i>Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones</i> <i>Ronda de la Comunicación, s/n – 28050 Madrid</i>	100,00%	-	-	-	-	(1)	-	-
Casiopea Reaseguradora, S.A. (LUXEMBURGO) <i>Actividades de reaseguros</i> <i>6D, route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Luxembourg</i>	99,97%	0,03%	4	205	-	6	22	3
Telefónica Telecomunicaciones México, S.A. de C.V. (MEXICO) <i>Sociedad Holding</i> <i>Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP.05349</i>	94,90%	-	-	-	-	-	-	-
Telefónica Internacional Wholesale Services, S.L. (ESPAÑA) <i>Proveedor de servicios internacionales</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>	92,51%	7,49%	230	8	-	16	15	213
Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. (ESPAÑA) <i>Seguros de vida, pensiones y enfermedad</i> <i>Avda. General Perón, 38 Master II - 17ª P. - 28020 Madrid</i>	89,99%	10,01%	51	47	-	1	1	59
Corporation Real Time Team, S.L. (ESPAÑA) <i>Diseño, publicidad y consultoría en Internet</i> <i>Claudio Coello, 32, 1º ext. - Madrid</i>	87,96%	12,04%	-	N/D	-	N/D	N/D	12

Denominación y objeto social	% de Participación		Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor bruto en libros
	Directa	Indirecta				De Explotación	Del Ejercicio	
Telefónica International Wholesale Services America, S.A. (URUGUAY) <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i> <i>Luis A. de Herrera, 1248 Piso 4 - Montevideo</i>	76,85%	23,15%	562	(220)	-	(14)	(15)	325
Telefónica O2 Czech Republic, a.s. (REPÚBLICA CHECA) (1) (4) <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i> <i>Olsanska 55/5 - Praga 3, 130 34</i>	69,41%	-	1.073	1.278	340	570	441	3.428
Comtel Comunicaciones Telefónicas, S.A. (VENEZUELA) <i>Sociedad Holding</i> <i>Av. Francisco de Miranda, Edif. Parque Cristal, Torre Oeste, Piso 14</i>	65,14%	34,86%	-	-	-	-	-	-
Telefónica Móviles Panamá, S.A. (PANAMÁ) <i>Servicios de telefonía móvil</i> <i>Edificio Magna Corp. Calle 51 Este y Avda Manuel Maria Icaza, Ciudad de Panamá</i>	56,32%	43,69%	52	41	15	57	40	301
Aliança Atlântica Holding B.V. (HOLANDA) <i>Tenedora de 5.225.000 acciones de Portugal Telecom, S.A.</i> <i>Strawinskylaan 1725 – 1077 XX - Amsterdam</i>	50,00%	43,99%	40	11	2	-	3	21
Brasil Celular, N.V. (HOLANDA) (1) <i>Joint Venture y sociedad holding de servicios de comunicaciones móviles</i> <i>Strawinskylaan 3105 - 1077ZX - Amsterdam</i>	50,00%	-	-	5.802	-	651	163	2.106
MobiPay Internacional, S.A. (ESPAÑA) <i>Prestación de servicios de medios de pago a través de la telefonía móvil</i> <i>Avenida de Europa 20, Alcobendas, Madrid</i>	50,00%	-	4	(5)	-	-	-	5
Telefónica Móviles Colombia, S.A. (COLOMBIA) (1) <i>Operadora de comunicaciones móviles</i> <i>Calle 100, N° 7-33, Piso 15, Bogotá, Colombia</i>	49,42%	50,58%	-	698	-	69	(12)	272

Denominación y objeto social	% de Participación		Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor bruto en libros
	Directa	Indirecta				De Explotación	Del Ejercicio	
Telefónica Móviles del Uruguay, S.A. (URUGUAY) <i>Operadora de comunicaciones móviles y servicios</i> <i>Constituyente 1467 Piso 23, Montevideo 11200</i>	32,00%	68,00%	6	86	-	56	44	13
Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A. (ESPAÑA) <i>Distribución, promoción o producción de contratos de seguros en calidad de correduría</i> <i>Avda. General Perón, 38 Master II - 17ª P.- 28020 Madrid</i>	16,67%	83,33%	-	2	1	3	3	-
Telefónica Móviles Argentina, S.A. (ARGENTINA) (1) <i>Sociedad Holding</i> <i>Ing Enrique Butty 240, piso 20-Capital Federal-Argentina</i>	15,40%	84,60%	317	358	7	509	278	139
Telefónica Móviles Guatemala, S.A. (GUATEMALA) <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles, telefonía fija y serv. de radiobúsqueda</i> <i>Bulevar Los Próceres 20-09 Zona 10. Edificio Ibero Plaza. Ciudad de Guatemala</i>	13,60%	86,38%	-	-	-	-	-	38
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. (ARGENTINA) <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i> <i>Av. Ing. Huergo 723 PB - Buenos Aires</i>	4,99%	95,00%	-	1	-	-	-	-
OMTP Limited (Open Mobile Terminal Platform) (REINO UNIDO)	2,04%	-	N/D	N/D	-	N/D	N/D	N/D
Telefónica de Argentina, S.A. (1) <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i> <i>Av. Ingeniero Huergo, 723, PB - Buenos Aires</i>	1,80%	98,20%	624	(338)	-	232	116	23
Telefónica Brasil Sul Celular Participações, Ltda. (BRASIL) (5) <i>Sociedad Holding</i> <i>Avda. Martiniano de Carvalho, 851, 20 andar, parte Sao Paulo, Sao Paulo</i>	1,12%	98,79%	-	-	-	-	-	1

Denominación y objeto social	% de Participación		Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor bruto en libros
	Directa	Indirecta				De Explotación	Del Ejercicio	
Telefónica del Perú, S.A.A. (PERÚ) (1) (4) <i>Operadora de servicios telefónicos locales, de larga distancia e internacionales del Perú</i> <i>Avda. Arequipa, 1155 Santa Beatriz - Lima</i>	0,16%	98,18%	2.962	(2.292)	-	152	197	2
Telcel, C.A. (VENEZUELA) (1) <i>Operadora de comunicaciones móviles</i> <i>Av. Francisco de Miranda, Edif Parque Cristal, Caracas 1060</i>	0,08%	99,92%	905	1.503	-	1.291	598	124
Telefónica Factoring España, S.A. (ESPAÑA) <i>Desarrollo del negocio del Factoring</i> <i>Pedro Teixeira, 8 - 28020 Madrid</i>	50,00%	-	5	2	2	6	4	3
Telco, S.p.A. (ITALIA) <i>Sociedad Holding</i> <i>Galleria del Corso, 2 - Milan</i>	46,18%	-	3.588	(106)	-	(2)	(60)	2.314
Telefónica Factoring México, S.A. de C.V. SOFOM ENR (MÉXICO) <i>Desarrollo del negocio del Factoring</i> <i>México D.F.</i>	40,50%	9,50%	2	-	-	-	-	1
Telefónica Factoring Perú, S.A.C. (PERÚ) <i>Desarrollo del negocio del Factoring</i> <i>Ciudad de Lima</i>	40,50%	9,50%	1	1	-	-	-	1
Telefónica Factoring Colombia, S.A. (COLOMBIA) <i>Desarrollo del negocio del Factoring</i> <i>Bogotá</i>	40,50%	9,50%	1	-	-	-	-	1
Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. (BRASIL) <i>Desarrollo del negocio del Factoring</i> <i>Avda. Paulista, 1106 - Sao Paulo</i>	40,00%	10,00%	1	-	2	(1)	8	1

Denominación y objeto social	% de Participación		Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor bruto en libros
	Directa	Indirecta				De Explotación	Del Ejercicio	
Torre de Collçerola, S.A. (ESPAÑA) <i>Explotación torre de telecomunicaciones y prestación de asistencia técnica y consultoría. Ctra. Vallvidrera-Tibidabo, s/nº - 08017 Barcelona</i>	30,40%	-	6	-	-	-	-	2
Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. (PORTUGAL) (1) (4) (6) <i>Sociedad Holding Avda. Fontes Pereira de Melo, 40 - 1089 Lisboa</i>	8,51%	1,49%	27	506	44	769	372	642
Amper, S.A. (ESPAÑA) (1) (4) (6) <i>Desarrollo, fabricación y reparación de sistemas y equipos de Telecom. y sus componentes Torrelaguna, 75 - 28027 Madrid</i>	6,10%	-	29	342	2	1	(6)	12
ZON Multimedia - Serviços de Telecomunicações e Multimédia, SGPS, S.A. (PORTUGAL) (4) <i>Negocio multimedia Avda. 5 de Outubro, 208 - Lisboa</i>	4,80%	0,66%	3	323	-	31	49	103
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (ESPAÑA) (1) (4) (6) <i>Banca San Nicolás, 4 - 48005 Bilbao (Vizcaya)</i>	0,98%	-	1.837	23.981	13	15.378	4.179	559
Otras participaciones	N/A	-	N/A	N/A	-	N/A	N/A	13

(1) Datos consolidados.

(2) Sociedad inactiva

(3) Sociedad en liquidación.

(4) Sociedades cotizadas en bolsas internacionales a 31 de diciembre de 2009.

(5) Datos en local GAAP.

(6) Datos a septiembre 2009.

N/D Datos no disponibles.

N/A Datos no aplicables.

(*) Datos a 31 de diciembre de 2008.

TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO Y MULTIGRUPO 70.667

TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS 2.965

TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO 687

INFORME DE GESTIÓN

**TELEFÓNICA, S.A.
EJERCICIO 2009**

RESULTADOS ECONÓMICOS

En un entorno complejo, los resultados comerciales y financieros del Grupo Telefónica en 2009 demuestran las ventajas de su perfil diferencial: elevada diversificación de sus operaciones, carácter integrado de las operaciones en mercados clave, fortaleza competitiva en los principales mercados, alta capacidad de ejecución y solidez financiera.

Nuestra base de clientes continuó creciendo, medida en términos de accesos, un 2,1% hasta 264,6 millones de accesos a 31 de diciembre 2009 desde 259,1 millones de accesos a 31 de diciembre 2008. Este crecimiento desde el 2008 al 2009 fue principalmente debido a un 3,3% de crecimiento en los accesos móviles, un 8,2% de aumento en los accesos de banda ancha y un 9,8% de crecimiento en los accesos de TV de pago, que compensaron las pérdidas de 5,4% de accesos de telefonía fija y de 28,5% de banda estrecha al continuar la sustitución por tecnología móvil y de banda ancha, respectivamente.

Por tipo de acceso, los **accesos móviles** del Grupo Telefónica aumentaron un 3,3% hasta 202,3 millones de accesos (se excluyen 9,0 millones de accesos de Medi Telecom, que se vendió en diciembre 2009) a 31 de diciembre 2009 desde 195,8 millones de accesos a 31 de diciembre 2008 (incluyendo aproximadamente 4,0 millones de accesos de Telemig, que incorporamos en abril 2008). Los principales contribuidores por país a las ganancias netas desde 2008 al 2009 fueron Brasil (6,8 millones de accesos adicionales), México (2,1 millones de accesos adicionales), Alemania (1,3 millones de accesos adicionales), Argentina (1,1 millones de accesos adicionales) y Reino Unido (1,0 millones de accesos adicionales) y con ganancias netas negativas de 1,0 millones de accesos móviles en Colombia.

Los **accesos minoristas a internet de banda ancha** aumentaron un 8,2% hasta 13,5 millones a 31 de diciembre 2009 desde 12,5 millones de accesos a 31 de diciembre 2008. El crecimiento en el número de accesos de banda ancha desde 2007 a 2009 fue impulsado por la creciente adopción de las ofertas de servicios paquetizadas de voz, ADSL y TV de pago, lo que ha supuesto una aportación significativa al desarrollo del mercado de banda ancha y el aumento de la lealtad de nuestros clientes. Desde 2008 a 2009, aumentamos los accesos minoristas a internet de banda ancha un 4,4% en España hasta 5,5 millones de accesos, un 5,9% en Latinoamérica hasta 6,4 millones de accesos y un 37,1% en Europa hasta 1,6 millones de accesos. A 31 de diciembre 2009, en España, el 88% de nuestros accesos de banda ancha estaban incluidos en paquetes Dúo o Trío, mientras que en Latinoamérica, donde el peso de los paquetes continúa creciendo, el 56% de los accesos de banda ancha estaban incluidos en paquetes Dúo o Trío a finales de 2009. Este crecimiento en accesos de banda ancha compensa la continua reducción en los accesos de banda estrecha desde 2,0 millones de accesos a 31 de diciembre 2008 hasta 1,4 millones de accesos a 31 de diciembre 2009.

Por último, los **accesos de TV de pago** aumentaron un 9,8% hasta 2,5 millones de accesos a 31 de diciembre 2009 desde 2,3 millones de accesos a 31 de diciembre 2008. El continuo crecimiento de accesos de TV de pago desde 2007 hasta 2009 se basó en una mayor penetración de mercado en las zonas donde el servicio está disponible, que a diciembre 2009 incluía a España, República Checa, Perú, Chile, Colombia, Brasil y Venezuela y en el éxito de empaquetar estos servicios con otros.

Durante el ejercicio 2009 y primeros días de 2010 se han puesto de manifiesto diversos factores en la economía venezolana que han supuesto la necesidad de reconsiderar el tratamiento seguido hasta la fecha por el Grupo Telefónica en la conversión de los estados financieros de sus

sociedades participadas en dicho país, así como la recuperación de sus inversiones financieras en Venezuela. Entre estos factores, cabe destacar el índice de inflación alcanzado en 2009 y el acumulado en los tres últimos ejercicios, las restricciones al mercado oficial de conversión de divisas y, finalmente, la devaluación acontecida el pasado 8 de enero. En consecuencia, conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ha de considerarse la economía venezolana como hiperinflacionaria en el ejercicio 2009. Este hecho no ha supuesto impacto alguno en las cuentas individuales de Telefónica, S.A. aunque sí en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2009.

Resultados Individuales de Telefónica, S.A.

La Sociedad ha obtenido unos resultados positivos durante el ejercicio 2009 de 6.252 millones de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 son los siguientes:

- Incremento de la cifra de “Importe neto de la cifra de negocios” respecto al periodo anterior debido a que en la mayor parte de los contratos de royalties por el uso de la marca que se firmaron en 2008 se establecía un porcentaje creciente para los ejercicios 2008-2011. En la cuenta de resultados de 2009 se han registrado ingresos de 369 millones de euros en concepto de royalties por uso de la marca (274 millones en 2008).

En concordancia con lo establecido por el BOICAC N° 79, dentro del “Importe neto de la cifra de negocios” se han reclasificado, desde 2009, los siguientes conceptos:

- Los dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas. Los importes más significativos provienen de Telefónica O2 Europe, plc. (1.352 millones de euros), Telefónica de España, S.A.U. (1.193 millones de euros) y de Telefónica Móviles España (2.602 millones de euros).
- Los ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas. Los principales importes se refieren a intereses de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (215 millones de euros), Telefónica de España, S.A.U. (187 millones de euros) y Telefónica Móviles España, S.A.U. (214 millones de euros).
- El resultado financiero es negativo por 1.870 millones de euros, 2.856 millones de euros negativos en 2008. Este resultado se debe, fundamentalmente, a los gastos financieros con empresas del Grupo y asociadas, siendo los más significativos de Telefónica Europe, B.V. por importe de 518 millones de euros y Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 981 millones de euros.

Actividad Inversora

Ejercicio 2009

Durante el ejercicio 2009, Telefónica, S.A. no ha realizado ampliaciones de capital en filiales por un importe significativo.

Con fecha 11 de junio de 2009 Telefónica, S.A. ha registrado la capitalización de parte de los préstamos concedidos en ejercicios anteriores e intereses devengados pendientes de pago a la sociedad Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe de 1.381 millones de euros.

Con fechas 5 de junio de 2009 y 2 de noviembre de 2009 Telefónica, S.A. ha aportado a su filial Latin American Cellular Holding, S.A. saldos comerciales a favor de Telcel, C.A. por importe de 58 millones de bolívares fuertes (19 millones de euros) y 49 millones de bolívares fuertes (15 millones de euros) para que posteriormente sean compensados por dicha sociedad contra unos préstamos que Telcel, C.A. le había concedido.

En el mes de diciembre de 2009, y tras lograr la aprobación de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina (“CNV”) Telefónica, S.A. ha procedido a adquirir el 1,8% del capital de Telefónica de Argentina, S.A. que obraba en poder de accionistas minoritarios. La inversión total ha supuesto 23 millones de euros.

En el epígrafe de participaciones categorizadas como inversiones financieras disponibles para la venta se ha registrado en el ejercicio 2009 un incremento de 197 millones de euros por la recuperación de la cotización en el mercado de las acciones en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Amper, S.A. Este impacto, neto de su efecto fiscal, tiene como contrapartida el epígrafe de “Ajustes por cambios de valor” dentro del patrimonio neto de la compañía.

A 30 de junio de 2009 Telefónica, S.A. ha decidido realizar una corrección de valor de su participación en Zon Multimedia, S.G.P.S. por importe de 34 millones de euros provocado por la caída continuada de su cotización en el mercado, que se estimó no era recuperable. Dicha corrección se refleja en la cuenta de resultados dentro de la línea “Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta”.

Ejercicio 2008

Con fecha 9 de mayo de 2008 Telefónica, S.A. comunicó la aceptación de la oferta pública de adquisición formulada por Promotora de Informaciones, S.A. (“PRISA”) sobre el capital social de Sogecable, S.A. El impacto de esta enajenación en la cuenta de resultados de la compañía ascendió a 11 millones de euros.

En el epígrafe de participaciones categorizadas como inversiones financieras disponibles para la venta se ha registrado en el ejercicio 2008 una disminución de 273 millones de euros por la caída de la cotización en el mercado de las acciones en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Amper, S.A. y Zon Multimedia Serviços de Telecomunicações e Multimedia, S.G.P.S., S.A. Este impacto, neto de su efecto fiscal, tuvo como contrapartida el epígrafe de “Ajustes por cambios de valor” dentro del patrimonio neto de la Compañía.

INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Telefónica continúa estando firmemente comprometida con la innovación tecnológica como una herramienta clave para el logro de ventajas competitivas sostenibles, anticipando las tendencias del mercado y la diferenciación de nuestros productos. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos y procesos de negocios, buscamos convertirnos en un Grupo más eficaz, eficiente y orientado al cliente.

Telefónica ha desarrollado un modelo de innovación abierta para la gestión de la innovación tecnológica que contribuye a mejorar la aplicación de los resultados de la investigación técnica en los servicios comerciales, centrándose en determinadas actividades de investigación aplicada alineados con la estrategia de Telefónica. Este modelo promueve iniciativas de innovación abierta tales como la creación de un fondo de capital de riesgo, foros de colaboración con empresas, etc. También promueve el uso de los conocimientos desarrollados en centros tecnológicos, universidades, start-ups, etc., y fomenta la innovación en colaboración con otros agentes, que se convertirán en "socios tecnológicos", incluyendo clientes, universidades, administraciones públicas, suministradores, proveedores de contenido y otras empresas.

Creemos que para diferenciar nuestros productos de los de nuestros competidores y para mejorar nuestra posición en el mercado no nos podemos basar únicamente en una tecnología adquirida. También creemos que es importante fomentar actividades de investigación y desarrollo en un esfuerzo para lograr esta diferenciación y promover otras actividades de innovación. Nuestra política de I + D está dirigida a:

- el desarrollo de nuevos productos y servicios con el fin de aumentar cuota de mercado;
- fomentar la lealtad de nuestros clientes;
- aumentar los ingresos;
- mejorar la gestión;
- mejorar las prácticas empresariales, y
- aumentar la calidad de nuestra infraestructura y servicios para mejorar el servicio al cliente y reducir costes.

En 2009, se han realizado proyectos de innovación tecnológica centrados en la innovación rentable, la eficiencia de procesos, la creación de nuevas fuentes de ingresos, la satisfacción del cliente, la consolidación de nuevos mercados y el liderazgo tecnológico. Nuestras actividades de innovación tecnológica se han integrado especialmente en nuestra estrategia de creación de valor a través de banda ancha, redes IP, redes de comunicación inalámbrica y de redes de nueva generación (fibra óptica) y servicios. Adicionalmente, se han llevado a cabo proyectos para promover la sociedad de la información, nuevos servicios focalizados en nuevos modelos de negocios de Internet, interfaces de usuario avanzadas, la televisión móvil y otros servicios de banda ancha. Estas áreas de actividad y otras, se han desarrollado sobre la base de una rápida identificación de las tecnologías emergentes que podrían tener un impacto relevante en nuestros negocios, y probar tales tecnologías con en nuevos servicios, aplicaciones y prototipos de plataformas.

En 2009, hemos desarrollado nuevos sistemas de apoyo operativos y de negocios y hemos mejorado los sistemas existentes.

FINANCIACIÓN

En el ejercicio 2009 las principales operaciones de financiación de Telefónica, S.A., o garantizadas por Telefónica, S.A., han sido las siguientes:

- El 13 febrero de 2009, Telefónica, S.A. firmó con un grupo de bancos que participa en la línea de crédito sindicada de 6.000 millones de euros de fecha 28 de junio de 2005 con vencimiento inicial el 28 de junio de 2011, la extensión de 4.000 millones de euros, trasladándose 2.000 millones de euros al año 2012 y otros 2.000 millones de euros al año 2013.
- Al amparo del Programa de Emisión de Notas a Medio Plazo (“EMTN”) de Telefónica Emisiones, S.A.U., Telefónica, S.A. garantizó las emisiones de instrumentos de deuda por un importe global equivalente a 6.482 millones de euros con las siguientes características:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe (Nominal)	Moneda de Emisión	Cupón
03-02-09	03-02-14	2.000.000.000	EUR	5,431%
01-04-09	01-04-16	1.000.000.000	EUR	5,496%
03-06-09	01-04-16	500.000.000	EUR	5,496%
02-06-09	02-06-15	400.000.000	EUR	Euribor (3m) + 1,825%
10-11-09	11-11-19	1.750.000.000	EUR	4,693%
10-12-09	10-12-22	650.000.000	GBP	5,289%
23-12-09	23-12-14	100.000.000	EUR	Euribor (3m) + 0,70%

- Al amparo del Programa de Emisión de Instrumentos de Deuda de Telefónica Emisiones, S.A.U., registrado en la Comisión Nacional de Valores de los Estados Unidos (“SEC”), Telefónica, S.A. garantizó las emisiones de instrumentos de deuda por un importe global de 2.250 millones de dólares (equivalentes a aproximadamente 1.562 millones de euros) con las siguientes características:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe (Nominal)	Moneda de Emisión	Cupón
06-07-09	15-07-19	1.000.000.000	USD	5,877%
06-07-09	15-01-15	1.250.000.000	USD	4,949%

Ejercicio 2008

Telefónica, S.A. garantizó la emisión de bonos realizada por Telefónica Emisiones, S.A.U. por 1.250 millones de euros el 12 de junio de 2008 con vencimiento el 12 de junio de 2013. Dicha emisión se realizó en los términos y condiciones establecidos en el Programa de Emisión de Instrumentos de Deuda a Medio y Largo Plazo (Programa EMTN) de Telefónica Emisiones, S.A.U. registrado en la Bolsa de Londres el 8 de julio de 2005.

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil (1)	%
		Adquisición	Cotización		
Acciones en cartera 31-12-09	6.329.530	16,81	19,52	124	0,13868%

(1) Millones de euros

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil (1)	%
		Adquisición	Cotización		
Acciones en cartera 31-12-08	125.561.011	16,68	15,85	1.990	2,66867%

(1) Millones de euros

El movimiento de las acciones propias de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2009 y 2008 se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-07	64.471.368
Adquisiciones	129.658.402
Enajenaciones	(68.759)
Amortización de capital	(68.500.000)
Acciones en cartera 31-12-08	125.561.011
Adquisiciones	65.809.222
Enajenaciones	(40.730.735)
Entrega PSP Fase I	(3.309.968)
Amortización de capital	(141.000.000)
Acciones en cartera 31-12-09	6.329.530

El importe desembolsado por las compras de instrumentos de patrimonio propios durante los ejercicios 2009 y 2008 asciende a 1.005 y 2.225 millones de euros, respectivamente.

Con fecha 16 de octubre de 2009 Telefónica, S.A. ha vendido 40,7 millones de acciones propias a Telefónica Internacional, S.A.U. dentro del acuerdo firmado por el Grupo Telefónica con China Unicom Hong Kong Limited. Dicho acuerdo se consumó el 21 de octubre de 2009 con el intercambio accionarial entre Telefónica Internacional, S.A.U. y la citada compañía china por importe de 1.000 millones de dólares. El precio de venta de acciones propias a Telefónica Internacional, S.A.U. ha ascendido a 766 millones de euros.

El importe de las ventas durante el ejercicio 2009 y 2008 asciende a 766 y 1 millón de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 Telefónica, S.A. mantiene firmadas opciones de compra de acciones propias correspondientes a 150 millones de acciones. Al 31 de diciembre de 2008 Telefónica, S.A. mantenía firmadas opciones de venta de acciones propias correspondientes a 6 millones de acciones.

RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA COMPAÑÍA

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores intrínsecos, exclusivos del Grupo, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Cabría señalar, como más significativos, los siguientes factores:

Riesgos relacionados con el Grupo

▪ *Riesgo país (inversiones en Latinoamérica).* A 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 35,7% de los activos de Telefónica estaban situados en Latinoamérica; además, aproximadamente un 40,6% de los ingresos por operaciones del Grupo Telefónica generados en 2009 procedían de operaciones en Latinoamérica. Las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica (incluidos los ingresos por las operaciones del Grupo Telefónica en estos países, su valor de mercado, y los dividendos y los pagos por la gestión de estas compañías) pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como “riesgos país”, entre los cuales cabe destacar:

- la posibilidad de que se produzcan cambios adversos impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes y que afecten de forma negativa a las condiciones económicas o de negocio del mercado en el que se opera y, por tanto, a los intereses del Grupo en estos países;
- la posible devaluación de las monedas locales o la imposición de restricciones al régimen cambiario o cualquier otro tipo de restricciones a los movimientos de capital;
- los efectos de la inflación y/o la posible devaluación de las monedas locales puede provocar que determinadas filiales del Grupo Telefónica presentes en estos países entren en situación de fondos propios negativos, haciendo necesaria su recapitalización o el inicio del consiguiente proceso de disolución;
- la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías;
- la posible imposición de impuestos o tasas excesivas;
- posibles cambios políticos que pueden afectar a las condiciones económicas o de negocio en las que operamos; y
- la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a las operaciones del Grupo Telefónica en esos países.

Por ejemplo, durante 2009 y los primeros meses de 2010, determinados factores que afectan a la economía venezolana han tenido un impacto en el tratamiento contable aplicado en relación a las filiales del Grupo en ese país, de forma destacada, el índice de inflación alcanzado en 2009, el índice acumulado en los tres último ejercicios, las restricciones al mercado oficial de conversión de divisas y la devaluación del bolívar fuerte acordada por el 8 de enero de 2010. En consecuencia, bajo IFRS, la economía venezolana ha tenido que ser considerada como hiperinflacionaria en 2009, lo que ha tenido una serie de impactos en los estados financieros consolidados del Grupo para el ejercicio 2009, así como para el próximo ejercicio 2010. Una

descripción más detallada de esta cuestión se incluye en la Nota 2 de los Estados Financieros consolidados del Grupo para el ejercicio 2009.

Adicionalmente, otro aspecto a tener en cuenta es que las operaciones del Grupo Telefónica dependen, en muchos casos, de las concesiones y otros acuerdos existentes con los gobiernos de los países de los diferentes mercados en los que opera. Estas concesiones, incluyendo sus renovaciones, podrían verse afectadas por la inestabilidad política y económica, alterando los términos y condiciones bajo los cuáles se opera en estos países.

- *Gestión del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés.* El negocio del Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado, incluidos los riesgos derivados de las modificaciones en los tipos de interés o de cambio, el riesgo de contrapartida en las inversiones financieras de tesorería, así como el riesgo de contrapartida de determinadas operaciones de financiación. El Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias de gestión del riesgo, en parte a través del uso de derivados financieros, como “*forwards*” sobre tipos de cambio, “*currency swaps*” e “*interest rate swaps*”. Si el mercado de derivados financieros no es lo suficientemente líquido para cubrir las necesidades de gestión del riesgo del Grupo Telefónica, o si no es posible llegar a acuerdos del tipo y en las cantidades necesarias para limitar la exposición del Grupo Telefónica a la posible fluctuación de las monedas y de los tipos de interés, o si las contrapartes bancarias incumplen sus compromisos debido a la falta de solvencia o similar, la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados. Por otra parte, si otras estrategias de gestión de riesgo resultasen infructuosas, la situación financiera, los resultados y la generación de caja también podrían verse afectados. Finalmente, si la calificación crediticia de las contrapartidas en inversiones en tesorería o transacciones financieras se deteriorasen significativamente, o si cualquiera de esas contrapartidas incumpliera sus compromisos con la Compañía, el Grupo Telefónica podría sufrir una pérdida de valor en sus inversiones, incurriendo en pérdidas extraordinarias y/o en la necesidad de asumir nuevas obligaciones financieras derivadas de estas transacciones. Esta situación podría afectar negativamente a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica.

- *Riesgo derivado de la actual situación económica global.* El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por la situación económica general y otros factores similares en cada uno de los países en los que opera. La situación económico-financiera global y la incertidumbre acerca de una posible recuperación económica podrían afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que los clientes consideren que los servicios que ofrece el Grupo no son esenciales. Otros factores que podrían influir en el volumen de demanda de los clientes es el acceso al crédito, las tasas de desempleo, la confianza del consumidor y otros factores macroeconómicos. En concreto, y en esta misma línea, la continuación de la recesión en España, de acuerdo a las previsiones contenidas en el Programa de Estabilidad 2009-2013 del Ministerio de Economía español, podría impactar negativamente los resultados del Grupo en este país.

- Adicionalmente, el negocio del Grupo puede verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis económica, incluida una posible insolvencia de clientes y proveedores clave. Una pérdida de clientes o una reducción en las ventas podría afectar negativamente a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica y podría provocar en última instancia que no se alcanzasen las expectativas de crecimiento.

- *Riesgo derivado de la dependencia de fuentes de financiación externas.* El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes, el desarrollo y la distribución de los

servicios y productos del Grupo Telefónica precisan de una financiación sustancial. Además, la necesidad de liquidez y de capital podría incrementarse si el Grupo Telefónica participara en otros procesos de adjudicación de licencias del negocio fijo o móvil, o si realizara nuevas adquisiciones. Asimismo, existen importantes necesidades de capital en relación con, entre otros, el desarrollo de canales de distribución en nuevos países y el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

Si disminuyera su capacidad para generar caja, bien debido a la actual crisis económica y financiera o a cualquier otro motivo, el Grupo Telefónica podría necesitar aumentar su endeudamiento o buscar otras vías de obtener capital para atender los requisitos de liquidez y capital necesarios para sostener el continuo desarrollo y expansión del negocio.

La situación actual de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito y volatilidad, ha mejorado con respecto a la existente en el segundo semestre del ejercicio 2008, y durante 2009. Sin embargo, todavía existen factores como la incertidumbre sobre la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario internacional, la creciente preocupación sobre los altos déficits de algunos gobiernos, etc., que podrían afectar al normal desarrollo de los mercados financieros. El empeoramiento de las condiciones actuales en los mercados financieros internacionales debido a alguno de estos factores podría hacer más complicado y más caro refinanciar la deuda financiera existente o incurrir en nueva deuda, si fuera necesario.

Adicionalmente, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, tanto si esto se debe a reducciones en la generación de caja como si fuera por otro motivo. Más aún, las condiciones de mercado actuales podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito bilaterales no dispuestas.

La situación financiera actual podría hacer también más difícil y costosa la captación de fondos de nuestros accionistas, tanto a través de ampliaciones de capital o de inyecciones de capital de inversores de referencia, incluso si estos fondos adicionales fueran necesarios para acometer nuestros planes de negocio.

- *Riesgos asociados a las relaciones con los socios del Grupo.* El negocio móvil en Brasil está gestionado por una “joint-venture”, Brasilcel, N.V., controlada conjuntamente a partes iguales por Telefónica y Portugal Telecom S.G.P.S., S.A. (“Portugal Telecom”). Al no tener una participación de control en esta “joint-venture”, la Compañía no tiene un control exclusivo sobre las operaciones de la empresa, existiendo además un riesgo inherente de que se produzcan, en caso de conflicto entre los socios, situaciones de paralización de la gestión o de posibles operaciones.

En consecuencia, Telefónica necesita cooperar con Portugal Telecom con el objeto de implementar y expandir sus estrategias de negocio, así como financiar y dirigir estas operaciones. Si no se consiguiera dicha cooperación, o si se produjera algún desacuerdo o paralización de las decisiones entre los socios de la “joint venture”, esto podría suponer un obstáculo a la hora de alcanzar los beneficios esperados de su participación en la “joint venture”, incluidas las economías de escala, y las oportunidades para aprovechar potenciales sinergias y ahorro de costes.

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo.

▪ *Mercados altamente competitivos.* El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y, en consecuencia, su actividad está condicionada por las actuaciones de sus competidores en estos mercados. Estos competidores podrían:

- ofrecer precios más bajos, planes de descuento más atractivos o mejores servicios y productos;
- desarrollar y desplegar más rápidamente tecnologías, servicios o productos nuevos o mejorados;
- lanzar ofertas consistentes en paquetes conjuntos de un tipo de servicios con otros;
- en el caso del negocio de telefonía móvil, subvencionar la adquisición de terminales; o
- expandir y ampliar sus redes más rápidamente.

Adicionalmente, alguno de estos competidores tienen, y algunos competidores potenciales podrían disfrutar de ventajas competitivas en determinados mercados, incluidas las siguientes:

- un mayor reconocimiento de marca;
- mayores recursos financieros, técnicos, comerciales o de otra índole;
- una posición significativa o dominante en el mercado;
- mejores alianzas estratégicas;
- mayores bases de clientes; y
- sólidas relaciones con sus clientes actuales y potenciales.

Para competir eficazmente en estos mercados, el Grupo Telefónica necesita comercializar sus productos y servicios de manera eficiente y reaccionar adecuadamente a los diversos condicionantes competitivos que afectan a estos mercados, tales como el lanzamiento de nuevos productos o servicios, estrategias de precios adoptadas por los competidores, cambios en las preferencias del consumidor y en la situación económica, política y social. El hecho de que el Grupo Telefónica no fuese capaz de competir con eficiencia podría suponer una reducción en los precios, menores ingresos, una infrautilización de sus servicios, una reducción de sus márgenes operativos y una pérdida de cuota de mercado. Cualquiera de estas circunstancias podría impactar negativamente en las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica.

▪ *Mercados fuertemente regulados.* Al tratarse de una compañía con presencia internacional, el Grupo Telefónica se halla sujeto a la legislación y regulación de los distintos países en los que presta servicios y en la que intervienen, en distinta medida y según proceda, distintas autoridades, a nivel supranacional (como es el caso de la Unión Europea), nacional, regional y local. Esta regulación, dependiendo de la posición dominante, o no, que la Compañía tenga en dichos mercados, es particularmente estricta en algunos de estos países. En este sentido,

las autoridades regulatorias frecuentemente supervisan las ofertas y precios, tanto minoristas como mayoristas, de los productos y servicios que ofrece el Grupo Telefónica.

Estas autoridades podrían adoptar regulaciones o medidas que resultasen perjudiciales para los negocios del Grupo Telefónica, incluyendo la revocación o la no renovación de algunas licencias, autorizaciones o concesiones, cambios en la asignación de espectro u otorgamiento de nuevas licencias, autorizaciones o concesiones a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto. Asimismo, podrían adoptar, entre otras, medidas u obligaciones adicionales de reducción de precios de “roaming” y precios de terminación de llamadas móviles y fijas, obligar a Telefónica a dar acceso a terceros operadores a sus redes y, asimismo, imponer sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios. Estas decisiones o medidas regulatorias podrían suponer una importante presión competitiva y sobre los precios para los negocios del Grupo Telefónica y afectar negativamente a las operaciones, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo Telefónica.

Adicionalmente, debido a que el Grupo Telefónica disfruta de una posición de liderazgo en cuota de mercado en muchos de los países en los que opera, puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o el mantenimiento de determinadas conductas, o imponer sanciones que, si fueran significativas, podrían provocar una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

En concreto, en lo que respecta al ámbito europeo, el escenario regulatorio va a experimentar cambios como consecuencia de la reciente aprobación del nuevo marco regulatorio común de la Unión Europea, que debe ser traspuesto por los Estados Miembros antes de junio de 2011. Los principios regulatorios establecidos a nivel europeo hacen suponer que el nuevo marco que se establezca en cada uno de los Estados Miembros pueda resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local.

Cabe resaltar que dicho marco ampara la adopción de medidas por parte de los reguladores nacionales -en casos concretos y bajo condiciones excepcionales- para establecer la separación funcional de las operaciones mayoristas y minoristas prestadas por aquellos operadores con poder significativo de mercado y verticalmente integrados, exigiendo que ofrezcan idénticas condiciones mayoristas a terceros operadores que no estén integrados. Adicionalmente, este nuevo marco reforzará las medidas de protección a los consumidores, la integridad de las redes y la privacidad de los datos. También es probable que se afronten nuevas iniciativas regulatorias en relación con las tarifas de terminación de llamadas móviles y en relación con la provisión de contenidos y servicios audiovisuales.

Asimismo, es posible que el Grupo Telefónica se enfrente, en algunos países europeos, a un aumento de la presión regulatoria derivada de las nuevas iniciativas tendentes a re-asignar los derechos de uso del espectro o las políticas de asignación del mismo, que supongan, entre otras cosas, nuevos procesos de licitación de espectro en Europa.

Finalmente, la Recomendación sobre la aplicación de la política regulatoria europea a las redes de banda ancha de nueva generación que está elaborando la Comisión Europea podría jugar un papel determinante en los incentivos de inversión de los operadores en nuevas redes de banda ancha fijas, a corto y medio plazo, con el consiguiente impacto sobre las perspectivas de negocio y la competencia en este segmento de mercado.

- *La prestación de servicios se realiza bajo licencias o concesiones.* La mayor parte de las operadoras del Grupo Telefónica presta sus servicios bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones otorgadas por la administración de los distintos países de que se trate. Dichas licencias, autorizaciones y concesiones determinan qué tipo de servicios puede prestar la Compañía bajo cada uno de esos títulos.

Los términos y condiciones de las licencias, autorizaciones o concesiones están sujetos a una revisión continua por las autoridades regulatorias correspondientes y a una posible interpretación, modificación o revocación por parte de dichas autoridades. Además, las renovaciones de estas licencias, autorizaciones y concesiones así como los términos y condiciones de las propias renovaciones pueden verse directamente afectados por factores políticos o regulatorios.

Los términos y las condiciones de estas licencias, autorizaciones y concesiones, así como los de su renovación varían según el país. Aunque la renovación de las licencias, autorizaciones o concesiones no suele estar garantizada, casi todos los acuerdos de licencia regulan las condiciones y el procedimiento para su renovación que suele depender del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. A medida que se aproxima la fecha de vencimiento de cada título, el Grupo Telefónica promueve su renovación según los términos contemplados en su respectivo contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso.

Muchas de estas licencias, autorizaciones y concesiones son revocables por razones de interés público. La normativa aplicable a algunas de las operadoras del Grupo Telefónica exige, en muchos casos, el cumplimiento de determinados requisitos y calendarios para el despliegue de red. En concreto, en la mayor parte de los casos, las actuales licencias, autorizaciones y concesiones que posee el Grupo Telefónica establecen obligaciones, entre otras, unos estándares mínimos de calidad, de servicios y de cobertura, así como una inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes, de revisión de los términos contractuales o incluso de revocación de la licencia, autorización o concesión. Adicionalmente, la necesidad de cumplir con unos calendarios establecidos podría requerir, en algunos casos, recursos adicionales a los presupuestados por las operadoras del Grupo Telefónica para el despliegue de red.

- *Mercados sujetos a una continua evolución tecnológica.* El éxito del Grupo Telefónica depende, en cierta medida, de su capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos. Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y se producen desarrollos de los productos y tecnologías actuales. Esta necesidad de constante innovación tecnológica puede dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología, reduciendo de esta manera los márgenes de ingresos y obligando a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios. Además, en el futuro se podría tener que afrontar la competencia de otras compañías que no estén sujetas a la misma regulación como consecuencia de la convergencia de las tecnologías de las comunicaciones. En consecuencia, podría resultar costoso para el Grupo Telefónica el desarrollo de los productos y tecnologías necesarios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores. Tal incremento en los costes podría afectar negativamente al negocio, a la situación financiera, a los resultados económicos o a la generación de caja del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica debe continuar actualizando sus redes de líneas fijas y móviles de una forma satisfactoria y en un tiempo adecuado con el objeto de mantener y aumentar su base de

clientes en cada uno de sus mercados con el fin de fomentar su rendimiento financiero así como para cumplir con los requisitos exigidos por la regulación aplicable. Entre otras cosas, el Grupo Telefónica podría necesitar actualizar el funcionamiento de sus redes con el fin de incrementar la personalización de sus servicios, aumentar la cobertura en algunos de sus mercados, ampliar y mantener los servicios al cliente, la gestión de las redes y los sistemas administrativos.

Muchas de las citadas actuaciones no se encuentran enteramente bajo el control del Grupo Telefónica, pudiendo además verse condicionadas por la regulación aplicable. Si estas actuaciones no se llevan a cabo de manera eficiente, los servicios y productos del Grupo Telefónica podrían resultar menos atractivos para los nuevos clientes, o incluso podrían llegar a implicar una pérdida de clientes ya existentes en favor de sus competidores, lo que podría afectar negativamente a la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica.

- *Las limitaciones de capacidad de espectro podrían convertirse en un factor condicionante.* Los negocios de telefonía móvil del Grupo en algunos países podrían verse condicionados por la disponibilidad de espectro. En el caso de que la Compañía no pudiera obtener capacidad de espectro suficiente o adecuado y, aunque en menor medida, el coste que esta adquisición de espectro pudiera conllevar, podría tener un efecto adverso en el lanzamiento y prestación de nuevos servicios y en el mantenimiento de la calidad de los servicios ya existentes, pudiendo, si así ocurriese, perjudicar la situación financiera, los resultados y/o la generación de caja del Grupo.

- *Fallos en el abastecimiento de los proveedores.* El Grupo Telefónica depende de un reducido número de grandes proveedores de productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles. Estos proveedores podrían, entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de “stock”, o por exigencia de su negocio. Estos proveedores podrían incluso, verse afectados negativamente por la actual situación económica. Si estos proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado, los negocios y resultados de operaciones del Grupo Telefónica podrían verse afectados. Del mismo modo, interrupciones o retrasos en el suministro de equipos de red podría impedir el despliegue y expansión de la misma, lo que en determinados supuestos podrían llegar a comprometer el cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica.

- *Riesgos asociados a las interrupciones de red imprevistas.* Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, tanto accidentales como por otros motivos, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la reputación del Grupo Telefónica. El Grupo Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de “backup” y de sistemas de protección como “cortafuegos” o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física en las instalaciones. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas y no es posible prever todos los posibles hechos o acciones que pueden causar daños o interrupciones en las redes del Grupo Telefónica. Aunque el Grupo Telefónica dispone de un seguro que cubre este tipo de incidencias, esta póliza podría no ofrecer cobertura suficiente para compensar las pérdidas en las que se podría incurrir.

- *Determinadas opiniones sugieren que las emisiones radioeléctricas podrían provocar problemas en la salud.* Durante los últimos años, el debate sobre los potenciales efectos negativos de los campos electromagnéticos sobre la salud ha comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio.

Instituciones y organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud, han puesto de manifiesto que la exposición a las emisiones de ondas electromagnéticas procedentes de la telefonía móvil, dentro de los límites establecidos, no tiene efectos adversos en la salud. De hecho, un número de países europeos, entre los que se encuentra España, han publicado regulaciones que reflejan lo establecido por la Recomendación de la Comisión de la Unión Europea de fecha 12 de julio de 1999. Estas normativas incluyen criterios para el despliegue de nuevas redes, asegurando así el cumplimiento de los límites de exposición a las emisiones de radio frecuencias.

Independientemente de las conclusiones que pudieran alcanzarse sobre este posible efecto sobre la salud de las emisiones radioeléctricas, la propia preocupación existente en la opinión pública sobre este tema puede suponer un desincentivo para el uso de los dispositivos de telefonía móvil, y puede conllevar también el establecimiento de restricciones significativas para la localización y operatividad de estaciones base, lo que podría afectar de forma negativa a los negocios de telefonía móvil del Grupo Telefónica y, en consecuencia, a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica. Aunque no se tiene conocimiento de ninguna evidencia que confirme la relación entre las emisiones de radio-frecuencias y los problemas de salud y aunque el Grupo Telefónica continúe cumpliendo con los códigos de buenas prácticas y las regulaciones correspondientes, no se pueden ofrecer garantías sobre lo que futuros informes médicos pudieran sugerir.

- *Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos.* El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de cada uno de sus activos y filiales, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. El actual entorno económico y su evolución a corto y medio plazo, así como los cambios que puedan producirse de carácter regulatorio, empresarial o político pueden suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones.

Otros riesgos

Riesgos asociados a litigios. Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios, algunos de los cuales se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales y arbitrales en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente. El resultado de estos litigios y procedimientos resulta impredecible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos u otros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica (incluidos los que se pudieran plantear en un futuro) podrían representar un coste significativo, y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LOS NEGOCIOS

Telefónica es un grupo integrado de telecomunicaciones diversificado que ofrece un amplio abanico de servicios, principalmente en España, Europa y Latinoamérica. Su actividad se centra en la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, banda ancha, Internet, datos, TV de pago y servicios de valor añadido, entre otros. Además, la participación en China Unicom y en Telecom Italia nos crea una oportunidad para desarrollar acuerdos estratégicos que refuerzan nuestro posicionamiento competitivo, escala y eficiencia.

El negocio de Telefónica está impactado por las condiciones económicas generales y otros factores similares en cada uno de los países en los que operamos. Esto podría afectar negativamente al nivel de la demanda de los clientes actuales y futuros, ya que nuestros servicios podrían no ser considerados críticos para dichos clientes.

Como compañía multinacional de telecomunicaciones que opera en mercados regulados, Telefónica está sujeta a diferentes leyes y regulaciones en cada una de las jurisdicciones en las cuales provee servicios. Se puede esperar que el entorno regulatorio cambie en Europa como consecuencia de la revisión de la regulación resultante de la implementación del marco común regulatorio que está actualmente en vigor en la Unión Europea. Además, Telefónica podría enfrentarse a la presión de las iniciativas regulatorias en algunos países europeos respecto a tarifas, la reforma de los derechos de uso y de asignación del espectro, temas relacionados con la calidad del servicio, y el tratamiento regulatorio del despliegue de la nueva infraestructura de banda ancha.

Telefónica afronta una competencia intensa en la mayoría de los mercados en que opera, y por consiguiente, está sujeta a los efectos de las acciones llevadas a cabo por sus competidores. La intensidad de la competencia puede incrementarse, teniendo un impacto en la estructura de las tarifas, el consumo, las cuotas de mercado y la actividad comercial, que podría derivar en una disminución del número de clientes actuales y futuros, de los ingresos y de la rentabilidad.

Sin embargo, Telefónica parte de una fuerte posición competitiva en la mayoría de los mercados en los que opera. Telefónica va a continuar buscando y sacando provecho de las oportunidades de crecimiento, tales como impulsar los servicios de banda ancha tanto fija como móvil, el desarrollo de los servicios adicionales a la conectividad, los servicios de tecnologías de la información y los negocios adyacentes. Perseguimos liderar nuestro sector anticipando las tendencias que pueden producirse en el nuevo entorno digital.

Telefónica continuará con su esfuerzo de transformación de su modelo operacional para aumentar su eficiencia operativa y capturar las sinergias que se derivan de la visión integrada de los negocios, los procesos y las tecnologías y al mismo tiempo mantendrá un enfoque regional, para acometer esta transformación de una manera más eficiente. Además, Telefónica continuará estando firmemente comprometida con la innovación tecnológica como una herramienta clave para el logro de ventajas competitivas sostenibles, anticipando las tendencias del mercado y persiguiendo la diferenciación de nuestros productos. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos y procesos de negocio, buscamos convertirnos en un Grupo más eficiente y más orientado al cliente.

En España, Telefónica continuará intensificando su oferta comercial enfocándose en ofrecer servicios de mayor calidad, incrementando la efectividad de la venta en nuestros canales, y mejorando aun más las redes, para incrementar la satisfacción de nuestros clientes. Mediante una oferta comercial segmentada, buscaremos reforzar las relaciones con nuestros clientes. Potenciaremos el crecimiento de la banda ancha fija y móvil y empaquetaremos servicios de forma más efectiva, teniendo presentes los distintos ámbitos geográficos, y apostando por el crecimiento en la banda ancha, tanto fija como móvil. La eficiencia seguirá jugando un rol muy

Telefonica

relevante en todos los ámbitos de nuestra gestión, tanto en el modelo comercial como en el operativo, incluyendo los sistemas, redes y procesos.

En Latinoamérica, la estrategia de Telefónica está basada en un modelo regional que captura el crecimiento y la eficiencia de la escala sin perder de vista la gestión local del cliente. El negocio móvil seguirá jugando un rol fundamental como motor de crecimiento regional. Es por ello que continuaremos mejorando aun más la capacidad y cobertura de nuestras redes, adecuando nuestra red de distribución para potenciar la calidad de nuestra oferta tanto para voz como para datos con el objetivo de mantener y atraer clientes de alto valor. En cuanto al negocio fijo, fomentaremos el aumento de la velocidad de acceso de banda ancha y extenderemos la oferta de servicios empaquetados. Se profundizará en la eficiencia, operativa y comercial, y la obtención de sinergias con la implementación de proyectos globales, regionales y locales.

En Europa, los clientes seguirán estando en el centro de nuestra estrategia y prioridades de gestión de la región, ofreciendo la mejor proposición de valor. Impulsaremos la banda ancha móvil y fija, para reforzar nuestra posición en el mercado. Implementaremos distintas iniciativas para mejorar la eficiencia operativa.

En resumen, Telefónica continuará reforzando su modelo de negocio, para hacerlo más eficiente y capturar las sinergias que se derivan de la visión integrada de los negocios, los procesos y las tecnologías, mientras que nos orientamos aún más al cliente.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con la Sociedad:

- El 11 de enero de 2010, Telco, S.p.A (“Telco”). formalizó un contrato de préstamo por 1.300 millones de euros con Intesa Sanpaolo, S.p.A., Mediobanca, S.p.A., Société Générale, S.p.A. y Unicredito, S.p.A., con vencimiento el 31 de mayo de 2012, garantizado con parte de sus acciones de Telecom Italia, S.p.A. Los referidos bancos prestatarios han concedido a los accionistas de Telco un "call option" sobre las acciones de Telecom Italia, S.p.A., que puedan tener derecho a percibir, como consecuencia de una potencial ejecución de la prenda.

En línea con los compromisos asumidos por los accionistas de Telco, el 22 de diciembre de 2009, el resto de las necesidades de financiación de Telco relacionadas con el vencimiento de la deuda de esta compañía fueron atendidas por un préstamo puente concedido por sus accionistas Telefónica, Intesa Sanpaolo, S.p.A. y Mediobanca, S.p.A., por aproximadamente 902 millones de euros, y por un préstamo puente bancario concedido por Intesa Sanpaolo, S.p.A. y Mediobanca, S.p.A., por los restantes 398 millones de euros.

Esta financiación de los préstamos puente fue sustituida por un bono que suscribieron los grupos accionistas de Telco, prorrata a sus participaciones en dicha Sociedad, el 19 de febrero de 2010, por importe de 1.300 millones de euros.

- Con fecha 3 de diciembre de 2009, la filial de Telefónica en Alemania, Telefónica Deutschland GmbH (“Telefónica Deutschland”), suscribió un contrato para la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la compañía alemana HanseNet Telekommunikation GmbH (“HanseNet”). El precio de la compraventa fue fijado por las partes teniendo en consideración un valor de los activos (*firm value*) de 900 millones de euros, estando sujeto a una serie de ajustes al cierre de la operación.

La compraventa quedó sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones, entre ellas, la aprobación de la operación por parte de las correspondientes autoridades de competencia, la cual se obtuvo el pasado 29 de enero de 2010. El cierre de la operación ha tenido lugar en el mes de febrero de 2010, saldándose así el compromiso de pago pendiente.

Con fecha 16 de febrero de 2010, y tras haberse cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo de 3 de diciembre de 2009 suscrito por las partes, el Grupo Telefónica completó la adquisición del 100% de las acciones de HanseNet. El importe finalmente desembolsado fue de aproximadamente 912 millones de euros.

- El 25 de enero de 2010, Telefónica Emisiones, S.A.U., atendió al vencimiento de las obligaciones emitidas el 25 de julio de 2006 bajo el programa de emisión de instrumentos de deuda (“EMTN”) registrado en la Bolsa de Londres por un importe agregado de 1.250 millones de euros.

- El 29 de enero de 2010, Telefónica, S.A. ha realizado una amortización anticipada voluntaria por 500 millones de euros del préstamo sindicado de 6.000 millones de euros

que se formalizó el 28 de junio de 2005 y fue modificado el 13 de febrero de 2009 extendiendo el vencimiento de 4.000 millones de euros, desde el 28 de junio de 2011, a un plazo de un año para 2.000 millones de euros y a dos años para los restantes 2.000 millones de euros.

- El 11 de febrero de 2010, Telefónica, S.A. ha realizado una amortización anticipada voluntaria por 500 millones de euros del préstamo sindicado de 6.000 millones de euros que se formalizó el 28 de junio de 2005 y fue modificado el 13 de febrero de 2009 extendiendo el vencimiento de 4.000 millones de euros, desde el 28 de junio de 2011, a un plazo de un año para 2.000 millones de euros y a dos años para los restantes 2.000 millones de euros.

- El 12 de febrero de 2010, Telefónica, S.A. ha firmado una financiación a largo plazo por un importe total de 472 millones de dólares a tipo fijo y con garantía de la agencia de exportación sueca (EKN) para la compra de equipos de redes y servicios a un proveedor de este país. La financiación se divide en tres tramos: tramo A, por 232 millones de dólares y con vencimiento el 30 de noviembre de 2018, tramo B, por 164 millones de dólares y con vencimiento el 30 de abril de 2019 y tramo C, por 76 millones de dólares y con vencimiento el 30 de noviembre de 2019.

- Modificación de los acuerdos firmados con Prisa y Sogecable tras la entrada de Gestevisión Telecinco, S.A. en el capital de Digital +: Tras el anuncio de la firma entre Prisa y Gestevisión Telecinco, S.A. (“Telecinco”) de un acuerdo para la transmisión por Prisa a Telecinco de un 22% del capital de Digital+, Telefónica y Prisa suscribieron, con fecha 29 de enero de 2010, un nuevo acuerdo por el que se eleva el porcentaje a adquirir por Telefónica del 21% al 22%. Asimismo, y tras el acuerdo alcanzado entre Prisa y Telecinco, Telefónica se ha comprometido a renegociar los términos del Acuerdo de Accionistas de forma que éste refleje la situación accionarial de Digital+ con la entrada de Telecinco en su accionariado.

La inversión total para Telefónica, una vez deducida la deuda neta, se estima en aproximadamente 495 millones de euros, de los cuales 230 millones de euros, aproximadamente, serán satisfechos mediante la asunción por el comprador del préstamo subordinado existente entre Telefónica de Contenidos, S.A.U. (como acreedora) y Sogecable (como deudora). La adquisición quedó condicionada, entre otras circunstancias, a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

A continuación se detalla la siguiente información, según lo previsto en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores:

a.- Estructura de capital.

A 31 de diciembre de 2009, el capital social de Telefónica está cifrado en 4.563.996.485 euros, y se encuentra dividido en 4.563.996.485 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, y representadas por anotaciones en cuenta.

A esa misma fecha, las acciones de la Compañía estaban admitidas a cotización en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, Tokio, Buenos Aires, Sao Paulo y Lima.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones para los accionistas.

A la fecha del presente Informe, no existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Telefónica.

b.- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existe precepto estatutario alguno que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de Telefónica.

c.- Las participaciones significativas.

La siguiente tabla muestra una relación de aquellos accionistas que, a 31 de diciembre de 2009, y según el conocimiento de la Sociedad, tienen directa o indirectamente una participación significativa en su capital social, según ésta se define en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea:

	Total		Participación directa		Participación Indirecta	
	%	Acciones	%	Acciones	%	Acciones
BBVA ⁽¹⁾	5,54	252.999.646	5,54	252.999.646	-	-
La Caixa ⁽²⁾	5,17	235.973.505	0,01	253.024	5,16	235.720.481
Capital Research and Management Company ⁽³⁾	3,16	144.578.826	0	0	3,16	144.578.826
Blackrock, Inc. ⁽⁴⁾	3,88	177.257.649	0	0	3,88	177.257.649

(1) Según información facilitada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. referida a 31 de diciembre de 2009, para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009 de la Compañía.

- (2) Según información facilitada por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “La Caixa”, referida a 31 de diciembre de 2009, para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009 de la Compañía. La participación indirecta de un 5,16% del capital de Telefónica es titularidad de Critería CaixaCorp, S.A.
- (3) Según comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 20 de mayo de 2009.
- (4) Según comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 4 de febrero de 2010.

d.- Cualquier restricción al derecho de voto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por ciento del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.

e.- Los pactos parasociales.

Conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante escrito de 22 de octubre de 2009, la Compañía comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la suscripción, el 6 de septiembre de dicho año, de un acuerdo de intercambio accionarial entre Telefónica y China Unicom (Hong Kong) Limited, cuyas cláusulas 8.3 y 9.2 constituyen un pacto parasocial en el sentido del referido artículo 112. En virtud de dichas cláusulas, Telefónica se obliga, mientras el acuerdo de alianza estratégica esté en vigor, a no ofrecer, emitir, ni vender un número significativo de sus acciones, o de cualquier valor convertible o que confiera el derecho a suscribir o adquirir un número significativo de acciones de Telefónica, S.A., a cualquiera de los principales competidores actuales de China Unicom (Hong Kong) Limited. Adicionalmente, China Unicom (Hong Kong) Limited se compromete, por el plazo de un año, a no vender, disponer de, o transferir, directa o indirectamente, su participación en el capital con derecho a voto de Telefónica (a excepción de transferencias intra-grupo). Ambas partes han asumido, paralelamente, obligaciones similares a éstas en relación al capital social de China Unicom (Hong Kong) Limited.

Asimismo, el citado acuerdo de intercambio accionarial en el que consta el pacto parasocial de referencia, quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de noviembre de 2009.

f.- Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Nombramiento, reelección y ratificación.

Los Estatutos Sociales de Telefónica prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que el nombramiento de Consejeros en Telefónica se somete, como regla general, a la decisión de la Junta General. Sólo en las ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación, siendo ratificada esta decisión por la primera Junta General que posteriormente se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de los Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Compañía, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición de nombramientos a la Junta General, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Asimismo, procurará que el número total de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del número total de miembros del Consejo.

En todo caso, y en los supuestos de reelección o ratificación de Consejeros por la Junta General, el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, o en el caso de Consejeros independientes la propuesta de dicha Comisión, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto.

Por otra parte, tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Los Consejeros son nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de Consejeros deben estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

Cese o remoción.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente, conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en los mercados o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.

Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y que exige la aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley. En dicho sentido se manifiesta el artículo 14 de los Estatutos Sociales de Telefónica.

g.- Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración.

El Presidente de la Compañía, en cuanto Presidente Ejecutivo, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo de Administración que, en su artículo 5.4, establece la reserva por parte de aquél de determinadas competencias con carácter indelegable. En particular, el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva, entre otras, sobre las siguientes materias: (i) las políticas y estrategias generales de la Compañía; (ii) la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; (iii) el nombramiento de Altos Directivos, así como la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y (iv) las inversiones estratégicas.

Por otra parte, el Consejero Delegado (*Chief Operating Officer*), tiene delegadas a su favor aquellas facultades del Consejo de Administración vinculadas a la conducción del negocio y al desempeño de las máximas funciones ejecutivas sobre todas las áreas de negocio de la Compañía, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, los demás Consejeros ejecutivos tienen los poderes habituales de representación y administración acordes con las características y necesidades de los cargos que desarrollan.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, acordó autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General, acuerde, en una o varias veces, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.460 millones de euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía suscrito y desembolsado en la fecha de adopción del acuerdo. El Consejo de Administración no ha hecho uso hasta la fecha de estas facultades delegadas.

Adicionalmente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 153.1.b y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas, celebrada el 10 de mayo de 2007, aprobó la delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones canjeables o convertibles en acciones de la Compañía. La emisión de estos valores de renta fija podría efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo. El Consejo de Administración no ha hecho uso hasta la fecha de esta facultad.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2009, autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo. Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de la Junta General, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la ley en cada momento (actualmente, el 10% del capital social de Telefónica).

h.- Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una Oferta Pública de Adquisición.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Compañía que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una Oferta Pública de Adquisición.

i.- Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una Oferta Pública de Adquisición.

Por lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos y algunos de los miembros del equipo directivo de la Compañía, éstos tienen reconocido contractualmente, con carácter general, el derecho a percibir la compensación económica que se indica a continuación en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía, y en algún caso también por el acaecimiento de circunstancias objetivas, como puede ser el cambio de control. Por el contrario, si la extinción de la relación tiene lugar por incumplimiento imputable al Consejero ejecutivo o directivo, éste no tendrá derecho a compensación alguna. Sin embargo, es necesario indicar que, en determinados casos, la indemnización que tiene derecho a percibir el Consejero ejecutivo o el directivo, según su contrato, no responde a estos criterios generales sino a las circunstancias

personales, profesionales y del tiempo en que se firmó dicho contrato. La compensación económica pactada por extinción de la relación, cuando proceda, consiste en tres anualidades y una más según la antigüedad en la Compañía. La anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables percibidas según contrato.

Por otra parte, y en lo que respecta a los contratos laborales que ligan a los empleados con la Compañía bajo una relación laboral común, éstos no contienen cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que, en su caso, le corresponda en aplicación de la normativa laboral. Sin perjuicio de lo anterior, determinados empleados de la Compañía, en función de sus niveles y antigüedad, y dependiendo de las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó el contrato, tienen reconocido contractualmente, en algunos casos, el derecho a percibir una compensación, en los mismos supuestos que la referida en el párrafo anterior, consistente, con carácter general, en una anualidad y media. Esta anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables percibidas según contrato.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31-12-2009

C.I.F. A28015865

Denominación Social: TELEFÓNICA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
28-12-2009	4.563.996.485,00	4.563.996.485	4.563.996.485

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	252.999.646	0	5,543
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	253.024	235.720.481	5,170
Capital Research and Management Company	0	144.578.826	3,168
Blackrock, Inc.	0	177.257.649	3,884

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Criteria CaixaCorp, S.A.	235.720.481	5,165
Blackrock, Inc.	Blackrock Investment Management (UK)	177.257.649	3,884

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	3.966.186	78.000	0,089
D. Isidro Fainé Casas	434.021	0	0,010
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	11.300	0	0,000
D. Julio Linares López	251.394	1.840	0,006
D. Alfonso Ferrari Herrero	571.364	18.999	0,013
D. Antonio Massanell Lavilla	2.286	0	0,000
D. Carlos Colomer Casellas	564	63.190	0,001
D. David Arculus	10.500	0	0,000
D. Francisco Javier de Paz Mancho	26.115	0	0,001
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	85.476	436.000	0,011

D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	19.349	0	0,000
D. José María Abril Pérez	300	18.402	0,000
D. José María Álvarez-Pallete López	196.835	1.036	0,004
D. Luiz Fernando Furlán	4.100	0	0,000
D ^a María Eva Castillo Sanz	58.450	0	0,001
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	8.601	0	0,000
D. Peter Erskine	69.259	0	0,002
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración			0,139

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directo	Número de derechos de opción indirecto	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	438.773	0	438.773	0,010
D. César Alierta Izuel 2	10.200.000	0	0	0,223
D. Julio Linares López	289.190	0	289.190	0,006
D. Alfonso Ferrari Herrero	485.000	0	0	0,011
D. Carlos Colomer Casellas	50.982	0	0	0,001
D. José María Álvarez-Pallete López	199.810	0	199.810	0,004

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

- A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Societaria	Participación accionarial junto con Telefónica Móviles España, S.A.U. en Mobipay España, S.A. Participación accionarial junto con Telefónica, S.A. en Mobipay Internacional, S.A.

- A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si

% de capital social afectado:

0,87%

Breve descripción del pacto:

Conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante escrito de 22 de octubre de 2009, la Compañía comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la suscripción, el 6 de septiembre de dicho año, de un acuerdo de intercambio accionarial entre Telefónica y China Unicom (Hong Kong) Limited, cuyas cláusulas 8.3 y 9.2 constituyen un pacto parasocial en el sentido del referido artículo 112. En virtud de dichas cláusulas, Telefónica se obliga, mientras el acuerdo de alianza estratégica esté en vigor, a no ofrecer, emitir, ni vender, un número significativo de sus acciones, o de cualquier valor convertible o que confiera el derecho a suscribir o adquirir un número significativo de acciones de Telefónica, S.A., a cualquiera de los principales competidores actuales de China Unicom (Hong Kong) Limited. Adicionalmente, China Unicom (Hong Kong) Limited se compromete, por el plazo de un año, a no vender, disponer de, o transferir, directa o indirectamente, su participación en el capital con derecho a voto de Telefónica (a excepción de transferencias intra-grupo). Ambas partes han asumido, paralelamente, obligaciones similares a éstas en relación al capital social de China Unicom (Hong Kong) Limited.

Asimismo, el citado acuerdo de intercambio accionarial en el que consta el pacto parasocial de referencia, quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de noviembre de 2009.

Intervinientes del pacto parasocial:

China Unicom (Hong King) Limited

Telefónica, S.A.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
6.329.530	0	0,139

(*) A través de:

Total:

0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
06-07-2009	53.374.599	0	1,136

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	102
---	------------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2009, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General –el día 22 de abril de 2008–, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

"Autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes y disposición adicional primera, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Telefónica, S.A. –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante– de acciones propias totalmente desembolsadas, por compraventa, por permuta o por cualquier otro título jurídico.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley en cada momento, debiendo, además, respetarse las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las Autoridades reguladoras de los mercados en los que la acción de Telefónica, S.A. esté admitida a cotización.

Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de Telefónica, S.A. que ésta deba entregar o transmitir a administradores o a trabajadores de la Compañía o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Compañía aprobados en debida forma.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada, del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto III de su Orden del Día por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 22 de abril de 2008”.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	10,000
---	--------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del total capital social con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista, se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar, asimismo, individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. César Alierta Izuel	-	Presidente	29-01-1997	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Isidro Fainé Casas	-	Vicepresidente	26-01-1994	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	-	Vicepresidente	21-12-2005	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Julio Linares López	-	Consejero Delegado	21-12-2005	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Alfonso Ferrari Herrero	-	Consejero	28-03-2001	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas

D. Antonio Massanell Lavilla	-	Consejero	21-04-1995	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Carlos Colomer Casellas	-	Consejero	28-03-2001	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. David Arculus	-	Consejero	25-01-2006	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	Consejero	19-12-2007	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	-	Consejero	12-04-2002	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	Consejero	26-02-2003	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. José María Abril Pérez	-	Consejero	25-07-2007	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. José María Álvarez-Pallete López	-	Consejero	26-07-2006	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Luiz Fernando Furlán	-	Consejero	23-01-2008	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D ^a María Eva Castillo Sanz		Consejera	23-01-2008	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	Consejero	12-04-2002	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Peter Erskine	-	Consejero	25-01-2006	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas

Número Total de Consejeros	17
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
--	--	--

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. César Alierta Izuel	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Presidente Ejecutivo
D. Julio Linares López	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Consejero Delegado (C.O.O.)
D. José María Álvarez-Pallete López	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Presidente Telefónica Latinoamérica

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del Consejo	17,647

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Isidro Fainé Casas	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
D. Antonio Massanell Lavilla	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. José María Abril Pérez	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	23,529

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Alfonso Ferrari Herrero	Ingeniero Industrial. Ha sido Presidente Ejecutivo de Beta Capital, S.A. y directivo del Banco Urquijo.
D. Carlos Colomer Casellas	Licenciado en Ciencias Económicas. Presidente del Grupo Colomer.
D. David Arculus	Ingeniero y Licenciado en Económicas. Consejero de Telefónica Europe, Plc. y de Pearson, Plc., y Presidente de Numis, Plc.
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Diplomado en Información y Publicidad. Estudios de Derecho. Programa de Alta Dirección de Empresas de IESE. Ha sido Presidente de la Empresa Nacional MERCASA.
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Ingeniero Industrial. Ha sido Presidente y Consejero Delegado del Grupo Cortefiel.
D. Luiz Fernando Furlán	Licenciado en Ingeniería Química y en Empresariales, con la especialidad de Administración Financiera. Desde el año 2003 hasta el año 2007 fue Ministro de Industria, Desarrollo y Comercio del Gobierno de Brasil.
D ^a María Eva Castillo Sanz	Licenciada en Económicas, Derecho y Empresariales. Ha sido Responsable de Merrill Lynch Banca Privada para Europa, Oriente Medio y África (EMEA).
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Licenciado en Derecho. Abogado del Estado (en excedencia). Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Inditex, S.A.

Número total de consejeros independientes	8
% total del Consejo	47,059

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

D. Peter Erskine	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno
------------------	--

Número total de otros consejeros externos	2
% total del Consejo	11,765

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Peter Erskine	Con fecha 31 de diciembre de 2007, D. Peter Erskine cesó en el desempeño de sus funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejero ejecutivo a Otros Consejeros Externos.	Telefónica, S.A.
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	<p>El Sr. de Almansa fue nombrado Consejero de Telefónica, S.A., con el carácter de Consejero independiente, el día 26 de febrero de 2003, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.</p> <p>Conforme a los criterios que sobre la calificación de los Consejeros se establecen en el Código Unificado de Buen Gobierno, y teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en este caso particular, la Compañía considera que el Sr. de Almansa tiene la condición de Otro Consejero Externo por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es Consejero suplente (independiente y no dominical) de BBVA Bancomer México, S.A. de C.V., no habiendo desempeñado nunca funciones ejecutivas. - Hasta el mes de marzo de 2008, fue Consejero Delegado de la sociedad mexicana Servicios Externos de Apoyo Empresarial, S.A. de C.V., del Grupo BBVA. 	BBVA Bancomer México, S.A. de C.V.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
--	--	--	--

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

No

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

- D. César Alierta Izuel – Presidente Ejecutivo (Chief Executive Officer):

El Presidente de la Compañía, en cuanto Presidente Ejecutivo, tiene delegadas expresamente a su favor todas las facultades y competencias del Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración que, en su artículo 5.4, establece las competencias que el Consejo de Administración se reserva con carácter indelegable.

Conforme a dicho artículo 5.4, el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva, entre otras, sobre las siguientes materias: (i) las políticas y estrategias generales de la Compañía; (ii) la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; (iii) el nombramiento de Altos Directivos, así como la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y (iv) las inversiones estratégicas.

- D. Julio Linares López – Consejero Delegado (Chief Operating Officer):

El Consejero Delegado tiene delegadas a su favor aquellas facultades del Consejo de Administración vinculadas a la conducción del negocio y al desempeño de las máximas funciones ejecutivas sobre todas las áreas de negocio

de la Compañía, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Julio Linares López	Telefónica de España, S.A.U.	Consejero
	Telefónica Europe, Plc.	Consejero
	Telefónica Móviles España, S.A.U.	Consejero
D. Alfonso Ferrari Herrero	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero
D. David Arculus	Telefónica Europe, Plc.	Consejero
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U.	Presidente no Ejecutivo
	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero
D. José Maria Alvarez-Pallete López	Brasilcel, N.V.	Presidente del Supervisory Board
	Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP	Consejero
	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero Vicepresidente

D. José María Álvarez-Pallete López	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica DataCorp, S.A.U.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Presidente Ejecutivo
	Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, Inc.	Consejero
	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica Móviles Colombia, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero Vicepresidente
D. Luiz Fernando Furlán	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
D. Peter Erskine	Telefónica Europe, Plc.	Consejero

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Isidro Fainé Casas	Criteria CaixaCorp, S.A.	Presidente
	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
	Repsol YPF, S.A.	Vicepresidente 2º
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Metrovacesa, S.A.	Presidente
D. Carlos Colomer Casellas	Ahorro Bursátil, S.A. SICAV	Presidente
	Inversiones Mobiliarias Urquiola S.A. SICAV	Presidente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Inditex, S.A.	Vicepresidente-Consejero Delegado

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

Explicación de las reglas
<p>La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno contempla entre las obligaciones de los Consejeros (artículo 29.2 del Reglamento del Consejo) la de que éstos deberán dedicar el tiempo y esfuerzo necesario al desarrollo de sus funciones y, a estos efectos, deberán informar a la citada Comisión de sus restantes obligaciones profesionales por si pudieran interferir en el desarrollo de sus funciones como Consejeros.</p> <p>Asimismo (artículo 32.g del Reglamento del Consejo), el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, podrá prohibir el desempeño por parte de los Consejeros de cargos relevantes en entidades competidoras de la Compañía o de cualquiera de las empresas de su Grupo.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	Sí
La definición de la estructura del grupo de sociedades	Sí
La política de gobierno corporativo	Sí
La política de responsabilidad social corporativa	Sí
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	Sí
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	Sí
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	Sí
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	Sí

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	8.685

Retribución variable	6.930
Dietas	252
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	3.417
Otros	2.126
TOTAL:	21.410

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	18
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	81
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	3.135
Retribución variable	1.128
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	1.094
Otros	358
TOTAL:	5.715

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	8
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	13
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	16.923	3.959
Externos Dominicales	1.209	0
Externos Independientes	2.706	1.253
Otros Externos	572	503
Total	21.410	5.715

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	27.125
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. Santiago Fernández Valbuena	Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo
D. Luis Abril Pérez	Secretario General Técnico de la Presidencia
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies	Secretario General Jurídico y del Consejo de Administración
D. Calixto Ríos Pérez	Director de Auditoría Interna
D. Guillermo Ansaldo Lutz	Presidente Telefónica España
D. Matthew Key	Presidente Telefónica Europa

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	16.372
---	--------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	9
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
--	---------------------------	---------------

Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No
-----------------------------------	----	----

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	Sí
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación mensual fija y determinada por su pertenencia al Consejo de Administración, a la Comisión Delegada, y a las Comisiones consultivas o de control, y en dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control. El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Compañía al conjunto de sus Consejeros por ambos conceptos será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. En este sentido, la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración.</p> <p>La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración.</p> <p>De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero tiene derecho a obtener la retribución que fije el Consejo con arreglo a las previsiones estatutarias, dentro del límite aprobado por la Junta General, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.</p> <p>En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del mismo texto normativo, el Consejo de Administración se reserva expresamente la competencia de aprobar tanto la política de retribuciones de los Consejeros, como las decisiones relativas a la retribución de los mismos.</p> <p>Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno (artículo 22 del Reglamento del Consejo) es competente para:</p> <ul style="list-style-type: none">- Proponer al Consejo la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos.- Proponer al Consejo la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente y de los Consejeros ejecutivos, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos

a efectos de su instrumentación contractual.

- Elaborar y proponer al Consejo, para su aprobación, un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

Por otra parte, y con independencia de la retribución indicada en el primer párrafo, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuera aplicable.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	Sí
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	Sí

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	Sí
Conceptos retributivos de carácter variable	Sí

Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente	Sí
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	Sí

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

No

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros. - Elaborar y proponer al Consejo de Administración el Informe Anual sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros. <p>Las cuestiones sobre las que se pronuncia el Informe sobre la Política de Retribuciones elaborado por Telefónica, S.A. son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos de la política retributiva. - Estructura detallada de la retribución. - Ámbito de aplicación y parámetros de referencia de la retribución variable. - Importancia relativa de la retribución variable sobre la retribución fija. - Condiciones básicas de los contratos de los Consejeros ejecutivos. - Evolución de las retribuciones. - Proceso de elaboración de la política retributiva. 	

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	Sí
Identidad de los consultores externos	ODGERS BERNDTSON

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Isidro Fainé Casas	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Presidente de Critería CaixaCorp, S.A.
		Presidente de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. Antonio Massanell Lavilla	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Consejero de Boursorama, S.A.
		Director General Adjunto Ejecutivo de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
		Consejero de Caixa Capital Risc, S.G.E.C.R., S.A.
		Presidente de Port Aventura Entertainment, S.A.
		Consejero de e-la Caixa 1, S.A.
		Consejero de Mediterranea Beach & Golf Resort, S.L.
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Consejero de Serveis Informàtics de la Caixa, S.A. (SILK)
		Consejero Suplente de BBVA Bancomer México, S.A. de C.V.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	En situación de prejubilación. Fue Director de Banca Minorista España y Portugal.
D. José María Abril Pérez	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	En situación de prejubilación. Fue Director General de Banca Mayorista y de Inversiones.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

Los Estatutos Sociales de Telefónica prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes con posterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación; sometiéndose a ratificación en la primera Junta General de Accionistas que se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de los Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Compañía, evaluando las

competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en su Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de las facultades de cooptación y de proposición de nombramientos a la Junta General, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Asimismo, procurará que el número total de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del número total de miembros del Consejo.

Igualmente, el carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. Asimismo, dicho carácter se revisará anualmente por el Consejo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, dando cuenta de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En todo caso, y en los supuestos de reelección o ratificación de Consejeros por la Junta General, el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, o, en el caso de Consejeros independientes, la propuesta de dicha Comisión, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto.

Por último, tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Reelección

Los Consejeros son nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de Consejeros deben estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

Evaluación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva expresamente la competencia de aprobar la evaluación periódica de su funcionamiento y del funcionamiento de sus Comisiones, siendo competencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones

y Buen Gobierno la de organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica de dicho órgano.

De acuerdo con lo anterior, es de destacar que el Consejo de Administración y sus Comisiones realizan periódicamente una evaluación detallada de sus actividades, con el objetivo principal de conocer la opinión de los Consejeros acerca del funcionamiento de los citados órganos sociales, y de establecer las propuestas de mejora que procedan, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de los órganos de gobierno de la Compañía.

Cese o Remoción

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en los mercados o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Adicionalmente, deberán tenerse en cuenta los supuestos contemplados en el último punto (“Cese o Remoción”) del apartado anterior.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

Medidas para limitar riesgos
<ul style="list-style-type: none">- De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la actuación del Presidente deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijados por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración y las Comisiones dependientes del mismo.- Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la Compañía se somete con carácter previo a la aprobación del Consejo de Administración o de la Comisión del Consejo correspondiente, según los casos.- Asimismo, se reseña que el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva sobre determinadas materias como: las políticas y estrategias generales; la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; el nombramiento de Altos Directivos; la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y las Inversiones estratégicas.- Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de determinadas Comisiones del Consejo para la adopción de algunos acuerdos.- Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.- Por lo demás, el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2007, acordó el nombramiento de D. Julio Linares López como Consejero Delegado (Chief Operating Officer) de Telefónica, S.A., con reporte directo al Presidente y con responsabilidad sobre todas las Unidades de Negocio del Grupo Telefónica.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

No

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos los acuerdos	Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros (50,01%).	Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la ley exija para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros y en concreto (i) para el nombramiento de Consejeros que no sean titulares de un mínimo de acciones que representen, al menos, 3.000 euros de valor nominal (artículo 25 de los Estatutos Sociales), y (ii) para la designación del Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, que se estará a los requisitos que se explican en el apartado siguiente.

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

Sí

Descripción de los requisitos
Para que un Consejero pueda ser designado Presidente, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

No

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
-	-	-

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

No

Número máximo de años de mandato	-
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>La búsqueda deliberada de mujeres que reúnan el perfil profesional necesario es una cuestión de principio y, en este plano, es claro que Telefónica no ha permanecido ajena a esta sensibilidad. A este respecto, cabe destacar que con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar, por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, a D^a María Eva Castillo Sanz como Consejera de Telefónica con la condición de independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 22 de abril de 2008, siendo designada como Consejera de la Compañía por un periodo de cinco años.</p> <p>Asimismo, se hace constar que con fecha 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, nombrar a D^a María Luz Medrano Aranguren como Vicesecretaria General y del Consejo de Administración de Telefónica.</p> <p>Por otra parte, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno,</p>

procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Por tanto, el procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato (“solvencia, competencia y experiencia”) y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de Consejero, por lo que no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de Consejeras, encontrándose, dentro de los potenciales candidatos a ser Consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado en cada momento.

E
n
p
a

rticular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Sí

Señale los principales procedimientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación, a juicio del Presidente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	13
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	18
Número de reuniones del Comité de Auditoría	10
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	9
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración asume, a través de la Comisión de Auditoría y Control, un papel fundamental en la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, sirviendo como control y coordinador de los distintos actores que intervienen en el mismo.

En este sentido, y para lograr este objetivo, los trabajos de la Comisión de Auditoría y Control se orientan a las siguientes cuestiones fundamentales:

1. Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control. En relación con ello:

- a) Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
- b) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos.

2. Velar por la independencia del Auditor Externo, supervisando sus trabajos y sirviendo de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor Externo, y entre éste y el equipo directivo de la Compañía.

3. Supervisar los servicios de Auditoría interna, y en particular:

- a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
- b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
- c) Proponer el presupuesto de ese servicio;
- d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
- e) Recibir información periódica de sus actividades; y
- f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Comisión de Auditoría y Control verifica tanto la información financiera periódica como las cuentas anuales de la Compañía, asegurándose de que toda la información financiera se elabora conforme a los mismos principios y prácticas profesionales. Para ello, la Comisión de Auditoría y Control se reúne todas las veces que resulte oportuno, habiendo celebrado diez (10) reuniones durante el año 2009.

Por otra parte, el Auditor externo participa con carácter habitual en las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para explicar y aclarar, a requerimiento de esta Comisión, aspectos de los informes de auditoría y de los trabajos por él realizados. Además, a requerimiento de la propia Comisión, han participado en la misma otros miembros del equipo directivo de la Compañía y de sus sociedades filiales para exponer asuntos específicos que afectan a sus respectivas áreas de competencia. En

concreto, se destaca la participación, tanto de los responsables del área financiera y del área de planificación y control, como de los responsables del área de auditoría interna. Los miembros de la Comisión han mantenido reuniones separadamente con cada uno de estos interlocutores cuando así se ha estimado necesario, para llevar a cabo un seguimiento riguroso de la elaboración de la información financiera de la Compañía.

Con independencia de lo anterior, el artículo 41 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor, indicando que, no obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

No

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, designará un Secretario del Consejo, debiendo seguir el mismo procedimiento para acordar su cese.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	Sí
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	Sí

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

Observaciones
El Secretario cuidará, en todo caso, de la legalidad formal y material de las

actuaciones del Consejo, que las mismas sean conformes con los Estatutos, con los Reglamentos de la Junta y del Consejo, y que tengan presentes las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Compañía y vigentes en cada momento (artículo 15 del Reglamento del Consejo).

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Por lo que respecta a la independencia del auditor externo de la Compañía, el Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica, en su artículo 41, dispone que el Consejo de Administración establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas, con estricto respeto de su independencia. Así, la Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus competencias fundamentales la de "mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste".

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, es la Comisión de Auditoría y Control de la Compañía la que propone al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.

Por otra parte, el auditor externo tiene un acceso directo a la Comisión de Auditoría y Control, participando habitualmente en sus reuniones, sin la presencia de miembros del equipo de gestión de la Compañía cuando esto pudiera ser necesario. En este sentido, y de acuerdo con las exigencias de la normativa estadounidense en esta materia, el auditor externo tiene la obligación de informar, al menos de forma anual, a la Comisión de Auditoría y Control, de las políticas y prácticas contables más relevantes seguidas en la elaboración de la información financiera y contable de la Compañía, de cualquier tratamiento contable alternativo dentro de los principios y prácticas contables generalmente aceptados que afecte a algún elemento relevante dentro de los estados financieros que haya podido ser discutido con el equipo de gestión, y, por último, de cualquier comunicación relevante entre el auditor y el equipo de gestión de la Compañía.

De acuerdo con la normativa interna de la Compañía, y en línea también con las exigencias legales impuestas por la normativa americana, la contratación de cualquier servicio con el auditor externo de la Compañía debe contar siempre con la aprobación previa de la Comisión de Auditoría y Control. Además, esta contratación de servicios, distintos de los de la propia auditoría de cuentas, se realiza con un estricto cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas (en su redacción dada por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero) y de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos y de su normativa de desarrollo. En este sentido, y con carácter previo a su

contratación, la Comisión de Auditoría y Control analiza el contenido de los trabajos a realizar, valorando las situaciones que pueden suponer un riesgo para la independencia de los auditores externos de la Sociedad, y en concreto, supervisa el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por ésta sobre el total de los ingresos de la firma auditora. En este sentido, la Compañía informa en su Memoria Anual, de acuerdo con las exigencias legales vigentes, de los honorarios satisfechos al auditor externo de la Sociedad incluyendo los relativos a servicios de naturaleza distinta a los de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	54	54
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,261	0,225

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	5	5

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	18,5	26,3

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
D. Isidro Fainé Casas	Abertis Infraestructuras, S.A.	0,008	Vicepresidente
D. David Arculus	BT Group Plc.	0,000	---
	British Sky Broadcasting Group Plc.	0,000	---

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros o cualquiera de las Comisiones del Consejo, podrán solicitar la contratación con cargo a la Compañía de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.</p> <p>La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle del procedimiento
<p>La Compañía adopta las medidas necesarias para asegurar que los Consejeros dispongan con antelación suficiente de la información precisa, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones, sin excusar en ningún caso su cumplimiento basándose en la importancia o naturaleza reservada de la información -salvo en circunstancias absolutamente excepcionales- .</p> <p>En este sentido, el Consejo de Administración y sus Comisiones, elaboran, al comienzo de cada ejercicio, un calendario de las sesiones ordinarias a celebrar durante el año. Dicho calendario puede ser modificado por acuerdo del propio Consejo o Comisión, o por decisión de su Presidente, en cuyo caso la modificación deberá ponerse en conocimiento de los Consejeros a la mayor brevedad.</p> <p>Asimismo, y siguiendo la Recomendación número 19 del Código Unificado de Buen Gobierno, el Consejo y sus Comisiones elaboran, al comienzo de cada año, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.</p> <p>Igualmente, todas las reuniones del Consejo y de las Comisiones cuentan con un Orden del Día preestablecido, que es comunicado con una antelación de, al menos, tres días a la fecha prevista para su celebración, junto con la</p>

convocatoria de la sesión. Con el mismo objetivo, se remite a los Consejeros, con antelación suficiente, la documentación relacionada con el orden del día de las reuniones, la cual se completa con la documentación y presentaciones escritas que se les facilita en el mismo acto de la celebración de la sesión.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten a la práctica totalidad de las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Además de ello, y con carácter general, el Reglamento del Consejo establece de forma expresa que los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. El ejercicio de este derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información u ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Asimismo, el artículo 32. h) del Reglamento establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo, a la mayor brevedad, aquellas circunstancias a ellos vinculadas que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Sí

Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones
D. César Alierta Izuel	Procedimiento abreviado 7721/2002 Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid	La Sentencia de 17 de julio de 2009 de la Sección número 17 de la Audiencia Provincial de Madrid declaró la absolución de D. César Alierta Izuel

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Sí

Decisión tomada	Explicación razonada
Procede continuar	No se ha producido circunstancia alguna que amerite la adopción de ninguna actuación o decisión al respecto.

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO

Nombre	Cargo	Tipología
D. Alfonso Ferrari Herrero	Presidente	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REPUTACIÓN Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE REGULACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. David Arculus	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCIÓN COMERCIAL

Nombre	Cargo	Tipología
D. Antonio Massanell Lavilla	Presidente	Dominical
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Nombre	Cargo	Tipología
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Presidente	Otro Externo
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. David Arculus	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Luiz Fernando Furlán	Vocal	Independiente
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
D. César Alierta Izuel	Presidente	Ejecutivo
D. Isidro Fainé Casas	Vicepresidente	Dominical
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente

D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Julio Linares López	Vocal	Ejecutivo
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Peter Erskine	Presidente	Otro Externo
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE INNOVACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
D. Carlos Colomer Casellas	Presidente	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Julio Linares López	Vocal	Ejecutivo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Sí
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Sí
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección	Sí

tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	Sí
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Sí
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Sí
Asegurar la independencia del auditor externo	Sí
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	Sí

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

La Comisión de Asuntos Internacionales.

a) Composición.

La Comisión de Asuntos Internacionales estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Asuntos Internacionales tendrá como misión fundamental reforzar y llevar a la atención del Consejo de Administración los asuntos internacionales relevantes para el buen desarrollo del Grupo Telefónica. En tal sentido desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) Prestar especial atención a las relaciones institucionales en los países en los que operan sociedades del Grupo Telefónica.
- (ii) Analizar aquellas cuestiones de importancia que le afecten en organismos y foros internacionales o de integración económica.

- (iii) Revisar los asuntos regulatorios, de competencia y alianzas.
- (iv) Evaluar los programas y actuaciones de las distintas Fundaciones de la Compañía y los recursos que se utilizan en beneficio de su imagen y presencia social internacional.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Asuntos Internacionales elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Asuntos Internacionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Auditoría y Control.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales de Telefónica, S.A., el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad regula la Comisión de Auditoría y Control en los siguientes términos:

a) Composición.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos. En dicha designación el Consejo de Administración tendrá en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos que poseen los designados.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- 1) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comisión.
- 2) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
- 3) Supervisar los servicios de auditoría interna, y en particular:
 - a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
 - b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
 - c) Proponer el presupuesto de ese servicio;
 - d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
 - e) Recibir información periódica de sus actividades; y
 - f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- 4) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control. En relación con ello:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
 - b) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos.
- 5) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Compañía.
- 6) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de

desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente.

En el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Auditor de Cuentas de la Compañía, del responsable de la auditoría interna, y de cualquier empleado o directivo de la Compañía.

d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Auditoría y Control elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Auditoría y Control, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial.

a) Composición.

La Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- (i) Realizar el examen, análisis y seguimiento periódico de los índices de calidad de los principales servicios prestados por las empresas del Grupo Telefónica.
- (ii) Evaluar los niveles de atención comercial a sus clientes por parte de dichas empresas.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Estrategia.

a) Composición.

El Consejo de Administración determina el número de miembros de esta Comisión. El Presidente de la Comisión de Estrategia será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia tendrá como principal función apoyar al Consejo de Administración en el análisis y seguimiento de la política estratégica del Grupo Telefónica, a nivel global.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Estrategia elaborará, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallen y periodifiquen las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elaborará una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contenga el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Estrategia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se dará cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Innovación.

a) Composición.

El Consejo de Administración determina el número de miembros de esta Comisión.

El Presidente de la Comisión de Innovación será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

La Comisión de Innovación tendrá como misión fundamental la de asesorar y proporcionar apoyo en todas las cuestiones relacionadas con la innovación, realizando un análisis, estudio y seguimiento periódico de los proyectos de innovación de la Compañía, proporcionando criterio y prestando su apoyo para garantizar su adecuada implantación y desarrollo en todo el Grupo Telefónica.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Innovación elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos

examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Innovación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

a) Composición.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos y la mayoría de ellos deberán ser Consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno tendrá las siguientes competencias:

- 1) Informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros y altos directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.
- 2) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración, así como la del Secretario y, en su caso, la del Vicesecretario.
- 3) Organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica del Consejo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo.
- 4) Informar sobre la evaluación periódica del desempeño del Presidente del Consejo de Administración.
- 5) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- 6) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo.
- 7) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente, de los Consejeros ejecutivos, y de los altos directivos de la Compañía, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos, a efectos de su instrumentación contractual.
- 8) Elaborar y proponer al Consejo de Administración un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.
- 9) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Compañía y de las reglas de gobierno corporativo asumidas por la misma, y vigentes en cada momento.
- 10) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento del Consejo.

c) Funcionamiento.

Adicionalmente a las reuniones previstas en el calendario anual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o su Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración

a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa.

a) Composición.

La Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- (i) Analizar, informar y proponer al Consejo de Administración la adopción de los acuerdos oportunos en materia de política de personal.
- (ii) Impulsar el desarrollo del proyecto de Reputación y Responsabilidad Corporativa del Grupo Telefónica y la implantación de los valores centrales de dicho Grupo.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Regulación.

a) Composición.

La Comisión de Regulación estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Regulación será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Regulación tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- (i) Llevar a cabo, a través de su estudio, análisis y discusión, el seguimiento permanente de los principales asuntos y temas de orden regulatorio que afectan en cada momento al Grupo Telefónica.
- (ii) Servir de cauce de comunicación e información entre el Equipo de Dirección y el Consejo de Administración en materia regulatoria, y, cuando proceda, elevar al conocimiento de éste aquellos asuntos que se consideren importantes o relevantes para la Compañía o para cualquiera de las empresas de su Grupo y sobre los que sea necesario o conveniente adoptar una decisión o establecer una estrategia determinada.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Regulación elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Regulación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión Delegada.

a) Composición.

La Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente del Consejo, una vez haya sido designado miembro de la misma, y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a diez Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que los Consejeros externos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Funcionamiento.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, celebrando de ordinario sus sesiones cada quince días.

Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Delegada quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario.

La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

c) Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informa puntualmente al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, estando a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones (artículo 20.C) del Reglamento del Consejo).

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión de Asuntos Internacionales	Comisión consultiva y de control
Comisión de Auditoría y Control	Comisión consultiva y de control
Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial	Comisión consultiva y de control
Comisión de Estrategia	Comisión consultiva y de control
Comisión de Innovación	Comisión consultiva y de control
Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Comisión consultiva y de control
Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa	Comisión consultiva y de control
Comisión de Regulación	Comisión consultiva y de control
Comisión Delegada	Órgano social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal, estatutaria o reglamentariamente indelegables.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Asuntos Internacionales

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Auditoría y Control

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, y en particular, la Comisión de Auditoría y Control del

Consejo viene regulada en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales. Dichos documentos están disponibles, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Estrategia

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Innovación

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y

actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, *composición y funcionamiento*.

Comisión de Regulación

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión Delegada

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, y en particular, la Comisión Delegada viene regulada en el artículo 31 de los Estatutos Sociales. Dichos documentos están disponibles, para su consulta, en la página web de la Compañía.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	30.660
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	113
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	25.621
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	199.752

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantía y avales recibidos	163
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros gastos	4.848
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	293.455
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	1.330
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	7.076
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	1.550
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales prestados	236.470
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Arrendamientos	364
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Gastos financieros	28.881
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Recepción de servicios	8.000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros ingresos	4.284
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	338
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	91.043
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Prestación de servicios	164.856
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	286.862

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	6.734
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	237.117
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Garantías y avales prestados	244
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	678.700
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Gastos financieros	3.604
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos recibidos	13.002
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Compromisos adquiridos	7.733.279
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	4.361
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	52
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Recepción de servicios	11.365
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales prestados	17.111
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	27.241
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	21.330
Caja de Ahorros y Pensiones de	Resto Grupo	Contractual	Acuerdos de financiación:	407

Barcelona, "la Caixa"	Telefónica		créditos y aportaciones de capital (prestamista)	
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ventas de bienes (terminados o en curso)	25.032
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	1.700
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Arrendamientos	3.802
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales recibidos	18
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Prestación de servicios	44.406
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros gastos	5
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Gastos financieros	1.056
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.292.912
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	616.075
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Compromisos adquiridos	800.000
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	259.919
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Garantías y avales prestados	10

Caixa”				
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Telefónica, S.A.	Contractual	Gastos financieros	4.578
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Telefónica, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	11.802
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Telefónica, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	2.541

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido por la Compañía en sus normas de gobierno corporativo, los principios que rigen los posibles conflictos de interés que pudieran afectar a Consejeros, Directivos o Accionistas Significativos de la Sociedad, son los siguientes:

- Respecto a los Consejeros, el artículo 32 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación a que el conflicto se refiere.

Por otra parte, y de acuerdo también con lo establecido en el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que

afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

Asimismo, se establece que el Consejero no podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas transacciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 90% de los Consejeros concurrentes a la reunión.

- Con relación a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que éste conocerá de las operaciones que la Compañía realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, salvo que se trate de operaciones o transacciones que formen parte de la actividad habitual u ordinaria de las partes implicadas, que se realicen en condiciones habituales de mercado, y por importes no significativos o relevantes para la Compañía.

Las operaciones referidas en el apartado anterior se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la información pública periódica de la Compañía en los términos previstos en la normativa aplicable.

Respecto a los Directivos, el Reglamento Interno de Conducta en Materias relativas a los Mercados de Valores establece los principios generales de actuación de las personas afectadas por este Reglamento que se encuentren en una situación de conflicto de interés, incluyendo dentro del concepto de personas afectadas a todo el Personal Directivo de la Compañía.

De acuerdo con lo establecido en este Reglamento, los Directivos de la Compañía tienen la obligación de (a) actuar en todo momento con lealtad al Grupo y sus accionistas, independientemente de sus intereses propios o ajenos; (b) abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o sociedades con las que exista conflicto; y (c) abstenerse de acceder a la información calificada como confidencial que afecta a dicho conflicto. Además, estas personas tienen la obligación de poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo de la Compañía aquellas operaciones que potencialmente puedan suponer la aparición de conflictos de interés.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Telefónica realiza un seguimiento permanente de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales sociedades que componen su Grupo. Para ello, la Compañía ha venido realizando dicho seguimiento a través de un Modelo Corporativo de Riesgos (basado en su momento en el COSO I), que está evolucionando a un nuevo Modelo de Gestión de Riesgos (basado en el COSO II) con el objeto de que sea aplicado de forma periódica y homogénea en las Sociedades del Grupo. Así, este nuevo Modelo permitirá evaluar tanto el impacto como la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos que pudieran afectar al Grupo Telefónica. Como ya se ha indicado, se basa en los sistemas propuestos por los Informes COSO I y COSO II (Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway), en los que se establece un marco integrado de Control Interno y Gestión de Riesgos. El citado nuevo Modelo de Gestión de Riesgos se encuentra en estos momentos en fase de implantación en las distintas sociedades del Grupo Telefónica.

Como características de este Modelo, cabe destacar que el Grupo dispone de un mapa de riesgos que permite identificar los que precisan de un control y seguimiento específico, priorizados en función de su importancia. Asimismo, el Modelo dispone de una matriz que recoge los procesos operativos en los que se gestionan cada uno de los riesgos considerados, al objeto de evaluar los controles establecidos.

Por lo que se refiere al negocio del Grupo Telefónica, éste se ve condicionado tanto por factores intrínsecos, exclusivos del Grupo, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Cabría señalar, como más significativos, los factores que se relacionan a continuación, los cuales aparecen asimismo recogidos en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Telefónica, formando parte integrante de la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al ejercicio 2009.

Riesgos relacionados con el Grupo

- *Riesgo país (inversiones en Latinoamérica)*. A 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 35,7% de los activos de Telefónica estaban situados en Latinoamérica; además, aproximadamente un 40,6% de los ingresos por operaciones del Grupo Telefónica generados en 2009 procedían de operaciones en Latinoamérica. Las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica (incluidos los ingresos por las operaciones del Grupo Telefónica en estos países, su valor de mercado, y los dividendos y los pagos por la gestión de estas compañías) pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como “riesgos país”, entre los cuales cabe destacar:

- la posibilidad de que se produzcan cambios adversos impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes y que afecten de forma negativa a las condiciones económicas o de negocio del mercado en el que se opera y, por tanto, a los intereses del Grupo en estos países;
- la posible devaluación de las monedas locales o la imposición de restricciones al régimen cambiario o cualquier otro tipo de restricciones a los movimientos de capital;
- los efectos de la inflación y/o la posible devaluación de las monedas locales puede provocar que determinadas filiales del Grupo Telefónica presentes en estos países entren en situación de fondos propios negativos, haciendo necesaria su recapitalización o el inicio del consiguiente proceso de disolución;
- la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías;
- la posible imposición de impuestos o tasas excesivas;
- posibles cambios políticos que pueden afectar a las condiciones económicas o de negocio en las que operamos; y
- la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a las operaciones del Grupo Telefónica en esos países.

Por ejemplo, durante 2009 y los primeros meses de 2010, determinados factores que afectan a la economía venezolana han tenido un impacto en el tratamiento contable aplicado en relación a las filiales del Grupo en ese país, de forma destacada, el índice de inflación alcanzado en 2009, el índice acumulado en los tres último ejercicios, las restricciones al mercado oficial de conversión de divisas y la devaluación del bolívar fuerte acordada por el 8 de enero de 2010. En consecuencia, bajo NIIF, la economía venezolana ha tenido que ser considerada como hiperinflacionaria en 2009, lo que ha tenido una serie de impactos en los estados financieros consolidados del Grupo para el ejercicio 2009, así como para el próximo ejercicio 2010. Una descripción más detallada de esta cuestión se incluye en la Nota 2 de los estados financieros consolidados del Grupo para el ejercicio 2009.

Adicionalmente, otro aspecto a tener en cuenta es que las operaciones del Grupo Telefónica dependen, en muchos casos, de las concesiones y otros acuerdos existentes con los gobiernos de los países de los diferentes mercados en los que opera. Estas concesiones, incluyendo sus renovaciones, podrían verse afectadas por la inestabilidad política y económica, alterando los términos y condiciones bajo los cuales se opera en estos países.

- *Gestión del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés.* El negocio del Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado, incluidos los riesgos derivados de las modificaciones en los tipos de interés o de cambio, el riesgo de contrapartida en las inversiones financieras de tesorería, así como el riesgo de contrapartida de determinadas operaciones de financiación. El Grupo Telefónica utiliza diversas

estrategias de gestión del riesgo, en parte a través del uso de derivados financieros, como “forwards” sobre tipos de cambio, “currency swaps” e “interest rate swaps”. Si el mercado de derivados financieros no es lo suficientemente líquido para cubrir las necesidades de gestión del riesgo del Grupo Telefónica, o si no es posible llegar a acuerdos del tipo y en las cantidades necesarias para limitar la exposición del Grupo Telefónica a la posible fluctuación de las monedas y de los tipos de interés, o si las contrapartes bancarias incumplen sus compromisos debido a la falta de solvencia o similar, la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados. Por otra parte, si otras estrategias de gestión de riesgo resultasen infructuosas, la situación financiera, los resultados y la generación de caja también podrían verse afectados. Finalmente, si la calificación crediticia de las contrapartidas en inversiones en tesorería o transacciones financieras se deteriorasen significativamente, o si cualquiera de esas contrapartidas incumpliera sus compromisos con la Compañía, el Grupo Telefónica podría sufrir una pérdida de valor en sus inversiones, incurriendo en pérdidas extraordinarias y/o en la necesidad de asumir nuevas obligaciones financieras derivadas de estas transacciones. Esta situación podría afectar negativamente a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica.

- *Riesgo derivado de la actual situación económica global.* El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por la situación económica general y otros factores similares en cada uno de los países en los que opera. La situación económico-financiera global y la incertidumbre acerca de una posible recuperación económica podrían afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que los clientes consideren que los servicios que ofrece el Grupo no son esenciales. Otros factores que podrían influir en el volumen de demanda de los clientes es el acceso al crédito, las tasas de desempleo, la confianza del consumidor y otros factores macroeconómicos. En concreto, y en esta misma línea, la continuación de la recesión en España, de acuerdo a las previsiones contenidas en el Programa de Estabilidad 2009-2013 del Ministerio de Economía español, podría impactar negativamente los resultados del Grupo en este país.

Adicionalmente, el negocio del Grupo puede verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis económica, incluida una posible insolvencia de clientes y proveedores clave. Una pérdida de clientes o una reducción en las ventas podría afectar negativamente a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica y podría provocar en última instancia que no se alcanzasen las expectativas de crecimiento.

- *Riesgo derivado de la dependencia de fuentes de financiación externas.* El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo Telefónica precisan de una financiación sustancial. Además, la necesidad de liquidez y de capital podría incrementarse si el Grupo Telefónica participara en otros procesos de adjudicación de licencias del negocio fijo o móvil, o si realizara nuevas adquisiciones. Asimismo, existen importantes necesidades de capital en relación con, entre otros, el desarrollo de canales de distribución en nuevos países y el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

Si disminuyera su capacidad para generar caja, bien debido a la actual crisis económica y financiera o a cualquier otro motivo, el Grupo Telefónica podría necesitar aumentar su endeudamiento o buscar otras vías de obtener capital para atender los requisitos de liquidez y capital necesarios para sostener el continuo desarrollo y expansión del negocio.

La situación actual de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito y volatilidad, ha mejorado con respecto a la existente en el segundo semestre del ejercicio 2008, y durante 2009. Sin embargo, todavía existen factores como la incertidumbre sobre la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario internacional, la creciente preocupación sobre los altos déficits de algunos gobiernos, etc., que podrían afectar al normal desarrollo de los mercados financieros. El empeoramiento de las condiciones actuales en los mercados financieros internacionales debido a alguno de estos factores podría hacer más complicado y más caro refinanciar la deuda financiera existente o incurrir en nueva deuda, si fuera necesario.

Adicionalmente, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, tanto si esto se debe a reducciones en la generación de caja como si fuera por otro motivo. Más aún, las condiciones de mercado actuales podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito bilaterales no dispuestas.

La situación financiera actual podría hacer también más difícil y costosa la captación de fondos de nuestros accionistas, tanto a través de ampliaciones de capital o de inyecciones de capital de inversores de referencia, incluso si estos fondos adicionales fueran necesarios para acometer nuestros planes de negocio.

- *Riesgos asociados a las relaciones con los socios del Grupo.* El negocio móvil en Brasil está gestionado por una “joint-venture”, Brasilcel, N.V., controlada conjuntamente a partes iguales por Telefónica y Portugal Telecom SGPS, S.A. (“Portugal Telecom”). Al no tener una participación de control en esta “joint-venture”, la Compañía no tiene un control exclusivo sobre las operaciones de la empresa, existiendo además un riesgo inherente de que se produzcan, en caso de conflicto entre los socios, situaciones de paralización de la gestión o de posibles operaciones.

En consecuencia, Telefónica necesita cooperar con Portugal Telecom con el objeto de implementar y expandir sus estrategias de negocio, así como financiar y dirigir estas operaciones. Si no se consiguiera dicha cooperación, o si se produjera algún desacuerdo o paralización de las decisiones entre los socios de la “joint venture”, esto podría suponer un obstáculo a la hora de alcanzar los beneficios esperados de su participación en la “joint venture”, incluidas las economías de escala, y las oportunidades para aprovechar potenciales sinergias y ahorro de costes.

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo.

- *Mercados altamente competitivos.* El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y, en consecuencia, su actividad está condicionada por las actuaciones de sus competidores en estos mercados. Estos competidores podrían:

- ofrecer precios más bajos, planes de descuento más atractivos o mejores servicios y productos;
- desarrollar y desplegar más rápidamente tecnologías, servicios o productos nuevos o mejorados;
- lanzar ofertas consistentes en paquetes conjuntos de un tipo de servicios con otros;
- en el caso del negocio de telefonía móvil, subvencionar la adquisición de terminales; o
- expandir y ampliar sus redes más rápidamente.

Adicionalmente, alguno de estos competidores tienen, y algunos competidores potenciales podrían disfrutar de ventajas competitivas en determinados mercados, incluidas las siguientes:

- un mayor reconocimiento de marca;
- mayores recursos financieros, técnicos, comerciales o de otra índole;
- una posición significativa o dominante en el mercado;
- mejores alianzas estratégicas;
- mayores bases de clientes; y
- sólidas relaciones con sus clientes actuales y potenciales.

Para competir eficazmente en estos mercados, el Grupo Telefónica necesita comercializar sus productos y servicios de manera eficiente y reaccionar adecuadamente a los diversos condicionantes competitivos que afectan a estos mercados, tales como el lanzamiento de nuevos productos o servicios, estrategias de precios adoptadas por los competidores, cambios en las preferencias del consumidor y en la situación económica, política y social. El hecho de que el Grupo Telefónica no fuese capaz de competir con eficiencia podría suponer una reducción en los precios, menores ingresos, una infrutilización de sus servicios, una reducción de sus márgenes operativos y una pérdida de cuota de mercado. Cualquiera de estas circunstancias podría impactar negativamente en las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica.

- *Mercados fuertemente regulados.* Al tratarse de una compañía con presencia internacional, el Grupo Telefónica se halla sujeto a la legislación y regulación de los distintos países en los que presta servicios y en la que intervienen, en distinta medida y según proceda, distintas autoridades, a nivel supranacional (como es el caso de la Unión Europea), nacional, regional y local. Esta regulación, dependiendo de la posición dominante, o no, que la Compañía tenga en dichos mercados, es particularmente estricta en algunos de estos países. En este sentido, las autoridades regulatorias frecuentemente supervisan las ofertas y precios, tanto minoristas como mayoristas, de los productos y servicios que ofrece el Grupo Telefónica.

Estas autoridades podrían adoptar regulaciones o medidas que resultasen perjudiciales para los negocios del Grupo Telefónica, incluyendo la revocación o la no renovación de algunas licencias, autorizaciones o concesiones, cambios en la asignación de espectro u

otorgamiento de nuevas licencias, autorizaciones o concesiones a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto. Asimismo, podrían adoptar, entre otras, medidas u obligaciones adicionales de reducción de precios de “roaming” y precios de terminación de llamadas móviles y fijas, obligar a Telefónica a dar acceso a terceros operadores a sus redes y, asimismo, imponer sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios. Estas decisiones o medidas regulatorias podrían suponer una importante presión competitiva y sobre los precios para los negocios del Grupo Telefónica y afectar negativamente a las operaciones, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo Telefónica.

Adicionalmente, debido a que el Grupo Telefónica disfruta de una posición de liderazgo en cuota de mercado en muchos de los países en los que opera, puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o el mantenimiento de determinadas conductas, o imponer sanciones que, si fueran significativas, podrían provocar una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

En concreto, en lo que respecta al ámbito europeo, el escenario regulatorio va a experimentar cambios como consecuencia de la reciente aprobación del nuevo marco regulatorio común de la Unión Europea, que debe ser traspuesto por los Estados Miembros antes de junio de 2011. Los principios regulatorios establecidos a nivel europeo hacen suponer que el nuevo marco que se establezca en cada uno de los Estados Miembros pueda resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local.

Cabe resaltar que dicho marco ampara la adopción de medidas por parte de los reguladores nacionales -en casos concretos y bajo condiciones excepcionales- para establecer la separación funcional de las operaciones mayoristas y minoristas prestadas por aquellos operadores con poder significativo de mercado y verticalmente integrados, exigiendo que ofrezcan idénticas condiciones mayoristas a terceros operadores que no estén integrados. Adicionalmente, este nuevo marco reforzará las medidas de protección a los consumidores, la integridad de las redes y la privacidad de los datos. También es probable que se afronten nuevas iniciativas regulatorias en relación con las tarifas de terminación de llamadas móviles y en relación con la provisión de contenidos y servicios audiovisuales.

Asimismo, es posible que el Grupo Telefónica se enfrente, en algunos países europeos, a un aumento de la presión regulatoria derivada de las nuevas iniciativas tendentes a reasignar los derechos de uso del espectro o las políticas de asignación del mismo, que supongan, entre otras cosas, nuevos procesos de licitación de espectro en Europa.

Finalmente, la Recomendación sobre la aplicación de la política regulatoria europea a las redes de banda ancha de nueva generación que está elaborando la Comisión Europea podría jugar un papel determinante en los incentivos de inversión de los operadores en nuevas redes de banda ancha fijas, a corto y medio plazo, con el consiguiente impacto sobre las perspectivas de negocio y la competencia en este segmento de mercado.

- *La prestación de servicios se realiza bajo licencias o concesiones.* La mayor parte de las operadoras del Grupo Telefónica presta sus servicios bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones otorgadas por la administración de los distintos países de que se trate. Dichas licencias, autorizaciones y concesiones determinan qué tipo de servicios puede prestar la Compañía bajo cada uno de esos títulos.

Los términos y condiciones de las licencias, autorizaciones o concesiones están sujetos a una revisión continua por las autoridades regulatorias correspondientes y a una posible interpretación, modificación o revocación por parte de dichas autoridades. Además, las renovaciones de estas licencias, autorizaciones y concesiones así como los términos y condiciones de las propias renovaciones pueden verse directamente afectados por factores políticos o regulatorios.

Los términos y las condiciones de estas licencias, autorizaciones y concesiones, así como los de su renovación varían según el país. Aunque la renovación de las licencias, autorizaciones o concesiones no suele estar garantizada, casi todos los acuerdos de licencia regulan las condiciones y el procedimiento para su renovación que suele depender del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. A medida que se aproxima la fecha de vencimiento de cada título, el Grupo Telefónica promueve su renovación según los términos contemplados en su respectivo contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso.

Muchas de estas licencias, autorizaciones y concesiones son revocables por razones de interés público. La normativa aplicable a algunas de las operadoras del Grupo Telefónica exige, en muchos casos, el cumplimiento de determinados requisitos y calendarios para el despliegue de red. En concreto, en la mayor parte de los casos, las actuales licencias, autorizaciones y concesiones que posee el Grupo Telefónica establecen obligaciones, entre otras, unos estándares mínimos de calidad, de servicios y de cobertura, así como una inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes, de revisión de los términos contractuales o incluso de revocación de la licencia, autorización o concesión. Adicionalmente, la necesidad de cumplir con unos calendarios establecidos podría requerir, en algunos casos, recursos adicionales a los presupuestados por las operadoras del Grupo Telefónica para el despliegue de red.

- *Mercados sujetos a una continua evolución tecnológica.* El éxito del Grupo Telefónica depende, en cierta medida, de su capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos. Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y se producen desarrollos de los productos y tecnologías actuales. Esta necesidad de constante innovación tecnológica puede dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología, reduciendo de esta manera los márgenes de ingresos y obligando a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios. Además, en el futuro se podría tener que afrontar la competencia de otras compañías que no estén sujetas a la misma regulación como consecuencia de la convergencia de las tecnologías de las comunicaciones. En consecuencia, podría resultar costoso para el Grupo Telefónica el desarrollo de los productos y tecnologías necesarios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores. Tal incremento en los costes podría

afectar negativamente al negocio, a la situación financiera, a los resultados económicos o a la generación de caja del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica debe continuar actualizando sus redes de líneas fijas y móviles de una forma satisfactoria y en un tiempo adecuado con el objeto de mantener y aumentar su base de clientes en cada uno de sus mercados con el fin de fomentar su rendimiento financiero así como para cumplir con los requisitos exigidos por la regulación aplicable. Entre otras cosas, el Grupo Telefónica podría necesitar actualizar el funcionamiento de sus redes con el fin de incrementar la personalización de sus servicios, aumentar la cobertura en algunos de sus mercados, ampliar y mantener los servicios al cliente, la gestión de las redes y los sistemas administrativos.

Muchas de las citadas actuaciones no se encuentran enteramente bajo el control del Grupo Telefónica, pudiendo además verse condicionadas por la regulación aplicable. Si estas actuaciones no se llevan a cabo de manera eficiente, los servicios y productos del Grupo Telefónica podrían resultar menos atractivos para los nuevos clientes, o incluso podrían llegar a implicar una pérdida de clientes ya existentes en favor de sus competidores, lo que podría afectar negativamente a la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica.

- *Las limitaciones de capacidad de espectro podrían convertirse en un factor condicionante.* Los negocios de telefonía móvil del Grupo en algunos países podrían verse condicionados por la disponibilidad de espectro. En el caso de que la Compañía no pudiera obtener capacidad de espectro suficiente o adecuado y, aunque en menor medida, el coste que esta adquisición de espectro pudiera conllevar, podría tener un efecto adverso en el lanzamiento y prestación de nuevos servicios y en el mantenimiento de la calidad de los servicios ya existentes, pudiendo, si así ocurriese, perjudicar la situación financiera, los resultados y/o la generación de caja del Grupo.
- *Fallos en el abastecimiento de los proveedores.* El Grupo Telefónica depende de un reducido número de grandes proveedores de productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles. Estos proveedores podrían, entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de “stock”, o por exigencia de su negocio. Estos proveedores podrían incluso, verse afectados negativamente por la actual situación económica. Si estos proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado, los negocios y resultados de operaciones del Grupo Telefónica podrían verse afectados. Del mismo modo, interrupciones o retrasos en el suministro de equipos de red podría impedir el despliegue y expansión de la misma, lo que en determinados supuestos podrían llegar a comprometer el cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica.
- *Riesgos asociados a las interrupciones de red imprevistas.* Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, tanto accidentales como por otros motivos, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de

medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la reputación del Grupo Telefónica. El Grupo Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de “backup” y de sistemas de protección como “cortafuegos” o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física en las instalaciones. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas y no es posible prever todos los posibles hechos o acciones que pueden causar daños o interrupciones en las redes del Grupo Telefónica. Aunque el Grupo Telefónica dispone de un seguro que cubre este tipo de incidencias, esta póliza podría no ofrecer cobertura suficiente para compensar las pérdidas en las que se podría incurrir.

- *Determinadas opiniones sugieren que las emisiones radioeléctricas podrían provocar problemas en la salud.* Durante los últimos años, el debate sobre los potenciales efectos negativos de los campos electromagnéticos sobre la salud ha comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio.

Instituciones y organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud, han puesto de manifiesto que la exposición a las emisiones de ondas electromagnéticas procedentes de la telefonía móvil, dentro de los límites establecidos, no tiene efectos adversos en la salud. De hecho, un número de países europeos, entre los que se encuentra España, han publicado regulaciones que reflejan lo establecido por la Recomendación de la Comisión de la Unión Europea de fecha 12 de julio de 1999. Estas normativas incluyen criterios para el despliegue de nuevas redes, asegurando así el cumplimiento de los límites de exposición a las emisiones de radio frecuencias.

Independientemente de las conclusiones que pudieran alcanzarse sobre este posible efecto sobre la salud de las emisiones radioeléctricas, la propia preocupación existente en la opinión pública sobre este tema puede suponer un desincentivo para el uso de los dispositivos de telefonía móvil, y puede conllevar también el establecimiento de restricciones significativas para la localización y operatividad de estaciones base, lo que podría afectar de forma negativa a los negocios de telefonía móvil del Grupo Telefónica y, en consecuencia, a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica. Aunque no se tiene conocimiento de ninguna evidencia que confirme la relación entre las emisiones de radio-frecuencias y los problemas de salud y aunque el Grupo Telefónica continúe cumpliendo con los códigos de buenas prácticas y las regulaciones correspondientes, no se pueden ofrecer garantías sobre lo que futuros informes médicos pudieran sugerir.

- *Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos.* El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de cada uno de sus activos y filiales, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. El actual entorno económico y su evolución a corto y medio plazo, así como los cambios que puedan producirse de carácter regulatorio, empresarial o político pueden suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien

no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones.

Otros riesgos

- *Riesgos asociados a litigios.* Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios, algunos de los cuales se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales y arbitrales en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente. El resultado de estos litigios y procedimientos resulta impredecible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos u otros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica (incluidos los que se pudieran plantear en un futuro) podrían representar un coste significativo, y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

Si

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Economía venezolana

Circunstancias que lo han motivado

Entre otros factores, cabe destacar el índice de inflación alcanzado en 2009 y el acumulado en los tres últimos ejercicios, las restricciones al mercado oficial de conversión de divisas, y la devaluación acontecida el 8 de enero de 2010.

Funcionamiento de los sistemas de control

De acuerdo con la información que consta en las Notas 2 (“Bases de Presentación de los Estados Financieros Consolidados”) y 24 (“Acontecimientos Posteriores”) de la Memoria Consolidada de Telefónica, S.A. correspondiente al ejercicio 2009, durante el ejercicio 2009 y primeros días de 2010, se han puesto de manifiesto diversos factores en la economía venezolana que han supuesto la necesidad de reconsiderar el tratamiento que el Grupo Telefónica sigue en la conversión de los estados financieros de las sociedades participadas, así como la recuperación de las inversiones financieras en este país. Entre estos factores cabe destacar el índice de inflación alcanzado en 2009 y el acumulado en los tres últimos ejercicios, las restricciones al mercado oficial de conversión de divisas y, finalmente, la devaluación acontecida el pasado 8 de enero de 2010.

En consecuencia, conforme a lo establecido por las NIIF, ha de considerarse la economía venezolana como hiperinflacionaria en el ejercicio 2009 lo cual supone, como principales aspectos:

- Que las cifras del ejercicio 2008 no deben ser objeto de modificación.

- Ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto de estas sociedades desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidado hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.
- El efecto acumulado de la reexpresión contable que corrija los efectos de la hiperinflación correspondiente a ejercicios anteriores a 2009 queda reflejado en las diferencias de conversión al inicio del propio ejercicio 2009.
- Ajustar la cuenta de resultados para reflejar la pérdida financiera correspondiente al impacto de la inflación del año en los activos monetarios netos (pérdida de poder adquisitivo).
- Las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo han sido ajustadas por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.
- Todos los componentes de los estados financieros de las compañías venezolanas han sido convertidos a tipo de cambio de cierre, siendo el cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2009 de 2,15 bolívares fuertes por dólar (3,1 bolívares por euro).

Los principales impactos en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2009 derivados de los aspectos mencionados anteriormente son los siguientes:

	Millones de euros
Ingresos	267
OIBDA	64
Resultado Neto	(548)
Diferencias de conversión	1.224
Efecto Patrimonial Neto	676

Asimismo, en relación a la devaluación ocurrida el pasado 8 de enero de 2010, los dos aspectos más significativos a considerar en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2010 serán:

- La disminución de los activos netos del Grupo Telefónica en Venezuela como consecuencia del nuevo tipo cambiario, con contrapartida en el patrimonio del Grupo, estimándose un efecto de aproximadamente 1.810 millones de euros.
- El hecho de que los resultados y flujos de tesorería procedentes de Venezuela serán convertidos al nuevo tipo de cambio de cierre devaluado.

Finalmente, cabe indicar que el pasado 19 de enero las Autoridades Venezolanas anunciaron que se otorgaría una tasa preferencial de 2,60 bolívares fuertes por dólar para nuevos conceptos, entre los que se incluye el pago de dividendos, siempre y cuando hubieran efectuado su solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas con

anterioridad al 8 de enero de 2010. En este sentido, hay que señalar que hasta esa fecha la Compañía sí había solicitado autorizaciones relacionadas con la distribución de dividendos de años anteriores.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Comisión de Auditoría y Control	<p>El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. tiene constituida una Comisión de Auditoría y Control cuyas funciones, competencias y normas de funcionamiento están recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y responden tanto a los requerimientos legales como a las recomendaciones de buen gobierno corporativo emitidas tanto por organismos nacionales como internacionales.</p> <p>Salvo para el tratamiento de temas específicos, asisten como invitados a las reuniones de la Comisión el Auditor Externo y representantes de las Direcciones de Secretaría General Jurídica y del Consejo, Finanzas y Desarrollo Corporativo, Auditoría Interna, Intervención e Inspección, Planificación, Presupuestos y Control, Operaciones, y Recursos Humanos.</p> <p>Ocasionalmente, y tal y como se ha indicado, son invitados otros directivos del Grupo para informar a la Comisión sobre asuntos concretos por los que ésta se interesa.</p> <p>Las funciones de la Comisión son las establecidas en los Estatutos Sociales de Telefónica, S.A. (art. 31 bis) y en el Reglamento del Consejo de Administración (art.21), según se describen en el apartado B.2.3 de este Informe.</p> <p>Igualmente, la Compañía ha diseñado un sistema de información al que tienen acceso el Presidente y los vocales de la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A., a través del cual pueden obtener, si lo desean, la información sobre las conclusiones de los informes de auditoría interna y sobre el cumplimiento de las recomendaciones objeto de seguimiento específico.</p> <p>Asimismo, en el Grupo están constituidas Comisiones en aquellas Sociedades cuyos valores cotizan en Bolsas de Valores distintas de las españolas, con funciones similares a las descritas para la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A.</p>

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La gran mayoría de las empresas que componen el Grupo Telefónica operan en el sector de las telecomunicaciones, sector que está sometido a regulación en la práctica totalidad de los países en los que opera el mismo. El modelo de control interno descrito en este capítulo incluye entre sus objetivos básicos el cumplimiento de aquellas leyes y normas que afectan al Grupo Telefónica en su actividad. De forma más específica, el Grupo dispone de Unidades que ejercen controles específicos sobre este tipo de riesgos, especialmente a través de sus servicios jurídicos y de las áreas de regulación existentes en las compañías del Grupo.

E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

No

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Sí

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
El artículo 21 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General adoptará sus acuerdos con las mayorías de votos exigidos por la Ley, emitidos por los accionistas presentes o representados. Cada acción presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto, salvo que

se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo previsto en la Ley.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del total del capital social con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular.

En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10 por 100.

La limitación establecida en los párrafos anteriores será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.

A los efectos señalados en el párrafo anterior, para considerar la existencia de un grupo de entidades, así como las situaciones de control antes indicadas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la vigente Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988 (que, a su vez, se remite al artículo 42 del Código de Comercio).

Sin perjuicio de las limitaciones del derecho de voto descritas anteriormente, todas las acciones concurrentes a la Junta computarán para la determinación del quórum de asistencia en la constitución de la Junta, sin perjuicio de que en el momento de las votaciones se aplique a esas acciones el límite del número de votos del 10 por 100 establecido en el citado artículo 21 de los Estatutos.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En relación con las Juntas Generales, Telefónica reconoce a los accionistas derechos de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, con el objeto de fomentar la participación de éstos en las Juntas, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica, los accionistas podrán, en todo momento, y previa acreditación de su identidad como tales, a través del Servicio de Atención al Accionista, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica tiene como finalidad principal la de ofrecer al accionista un marco que garantice y facilite el ejercicio de sus derechos en relación con el órgano soberano de la Compañía, prestándose particular

atención al derecho de información del accionista y a su participación en las deliberaciones y votaciones, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General. Al margen de las exigidas por la legislación vigente aplicable, entre las medidas concretas recogidas en el Reglamento de la Junta en orden a facilitar la asistencia de los accionistas y su participación en la Junta, cabe señalar las siguientes:

* PAGINA WEB

Incorporación a la página web de la Compañía, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y además de los documentos e informaciones que se exigen legalmente, de todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos y en particular, a título meramente indicativo, lo siguiente:

- a) El texto de todas las propuestas de acuerdos que vayan a someterse a la Junta General y se hallen en ese momento aprobadas por el Consejo de Administración, sin perjuicio de que puedan ser modificadas por dicho órgano hasta la fecha de celebración de la Junta, cuando legalmente sea posible.
- b) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.
- c) Procedimiento para la obtención de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente para ello.
- d) Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.
- e) Caso de estar establecidos, medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia.
- f) Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, la previsible difusión audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Los accionistas, a través de la página web, pueden obtener directamente toda la documentación e información anteriormente referida, o solicitar, a través de los mecanismos establecidos en la propia página con ocasión de la celebración de la Junta, que les sea remitida de forma gratuita.

* FORMULACIÓN DE SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS

Tal y como se ha indicado anteriormente, y sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y términos previstos legalmente, a la inclusión de determinadas materias en el orden del día de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, a través del Servicio de Atención al Accionista, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

A través de dicho Servicio de Atención al Accionista, los accionistas pueden, asimismo, solicitar cualquier tipo de información, documentación o aclaración que precisen en relación con la Junta General, bien a través de la página web de la Compañía, bien a través del teléfono gratuito habilitado al efecto.

* DELEGACIÓN Y REPRESENTACIÓN

El Presidente de la Junta o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta a título individual o por agrupación de sus acciones, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí

Detalle las medidas
<p>La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. tiene establecidos sus principios de organización y funcionamiento en un Reglamento, aprobado por la propia Junta General, a cuyos principios, criterios y directrices deberá ajustarse en todo caso la actuación del Presidente.</p> <p>Además de establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General, reuniendo y sistematizando en un solo texto los distintos aspectos relativos a su convocatoria, preparación y desarrollo, en el Reglamento de la Junta se establecen mecanismos tendentes a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, en especial, el derecho de información y el derecho a participar en las deliberaciones y votaciones.- Asegurar la máxima transparencia y eficiencia en la formación de la voluntad y toma de decisiones por la Junta General, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos. <p>Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la actuación del Presidente del Consejo deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijados por la Junta General de Accionistas (además de por el Consejo de Administración y por las Comisiones dependientes del mismo).</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2009, no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
23-06-2009	0,168	60,463	0,000	0,000	60,631

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Puntos del Orden del Día	Resumen de la propuesta	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Resultado de la votación
I	Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2008.	2.629.333.559 (92,17%)	9.622.338 (0,34%)	213.720.882 (7,49%)	Aprobada
II	Distribución de dividendo con cargo a Reservas de Libre Disposición.	2.644.991.917 (92,72%)	971.960 (0,03%)	206.712.902 (7,25%)	Aprobada
III	Aprobación plan de compra incentivada de acciones de Telefonica, S.A. para empleados del Grupo Telefonica.	2.609.510.504 (91,48%)	36.379.361 (1,28%)	206.786.914 (7,25%)	Aprobada
IV	Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.	2.649.876.493 (92,89%)	2.230.686 (0,08%)	200.569.600 (7,03%)	Aprobada
V	Reducción del capital mediante amortización de acciones propias.	2.651.153.726 (92,94%)	1.274.760 (0,04%)	200.248.293 (7,02%)	Aprobada
VI	Reelección Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2009.	2.642.101.657 (92,62%)	4.504.247 (0,16%)	206.070.875 (7,22%)	Aprobada
VII	Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.	2.652.039.978 (92,97%)	898.877 (0,03%)	199.737.924 (7,00)	Aprobada

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	300
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

Como ya se ha indicado, la Sociedad, en aras de facilitar la asistencia y la participación de los accionistas en la Junta General, tiene establecidas, conforme a la normativa vigente, las siguientes políticas:

*Respecto a las delegaciones de voto en la Junta General:

- Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en ésta por otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley.

- Igualmente, y aún cuando los accionistas no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir a la Junta (300 acciones), podrán en todo momento delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos.

* Respecto a las instrucciones de voto:

- En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, considerándose que, de no impartirse instrucciones expresas en sentido contrario, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la Junta General, y en contra de las propuestas que, no figurando en el orden del día, pudieran ser sometidas a votación en la Junta.

*Respecto a la persona a la que se confiere la representación:

- Si en el documento de representación o delegación no se indica la persona o personas concretas a la que el accionista confiere su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General, o, indistintamente, a favor de la persona que designe el Consejo de Administración comunicándolo con antelación en el anuncio oficial de la convocatoria.

- En los casos en que se hubiere formulado solicitud pública de representación, al Administrador que la obtenga se le aplicará la restricción para el ejercicio del derecho de voto establecida en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores para supuestos de conflictos de intereses.

Por último, y a fin, asimismo, de facilitar al máximo la participación de los accionistas, el Reglamento de la Junta General establece que el Presidente de la Junta o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

No

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Telefónica cumple la legislación aplicable y las mejores prácticas admitidas en cuanto a los contenidos relativos a Gobierno Corporativo de su página web. En este sentido, cumple tanto con las exigencias técnicas de acceso establecidas como con los contenidos de los que ha de disponer la página web de la Compañía, mediante el acceso directo desde la página de inicio de Telefónica, S.A. (www.telefonica.es) al apartado “Información para accionistas e inversores” (www.telefonica.es/accionistaseinversores), en la que se incluye toda la información no sólo exigida legalmente sino otra que, además, ha sido considerada de interés por la Compañía.

La información de la página web de Telefónica, salvo algún documento específico, se ofrece en tres idiomas: español, portugués e inglés.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

- 1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: **A.9 , B.1.22 , B.1.23 y E.1 , E.2.**

Explique

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado– dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.

Asimismo, el artículo 25 de los Estatutos establece que para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen, al menos, un valor nominal de 3000 euros, cuyas acciones no podrá transferir durante el ejercicio de su cargo. Estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Sociedad por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto a favor de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros.

Por otro lado, el artículo 26 de los Estatutos dispone que para que un Consejero pueda ser designado Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :
- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

- 9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.**

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

La complejidad de la estructura organizativa del Grupo Telefónica, dado el significativo número de sociedades que lo componen, la variedad de sectores en los que desarrolla su actividad, su carácter multinacional, así como su relevancia económica y empresarial, justifican que el número de miembros que integran el Consejo resulte adecuado para lograr un funcionamiento eficaz y operativo del mismo.

Asimismo, debe tenerse en cuenta el elevado número de Comisiones del Consejo de Administración con que cuenta la Compañía, lo que asegura la participación activa de todos sus Consejeros.

- 10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Ver epígrafes: A.2 , A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

- 11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.**

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

- 12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3 , A.2 y A.3

Explique

La presente recomendación número 12 se refiere a la composición del grupo de los Consejeros externos. Tal y como resulta del apartado B.1.3 de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2009, el grupo de los Consejeros externos de Telefónica, S.A. estaba compuesto por un total de 14 miembros (sobre un total de 17 Consejeros), de los cuales 4 tienen la condición de dominicales, 8 de independientes y 2 de “otros Consejeros externos”.

De los cuatro Consejeros dominicales, dos lo son en representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”), entidad titular de un 5,17% del capital social de Telefónica, S.A., y dos lo son en representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), titular de un 5,54% de dicho capital.

Aplicando un criterio de proporcionalidad estricta conforme a lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas (al que se refiere la propia explicación de esta recomendación 12 del Código Unificado), sobre el número total de miembros del Consejo, las participaciones de “la Caixa” y del BBVA son prácticamente suficientes para el nombramiento de un Consejero por cada una de dichas Entidades.

Además, debe tenerse en cuenta que la propia recomendación número 12 establece que este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los Consejeros dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen, en sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

En este sentido, Telefónica es la sociedad cotizada en las Bolsas españolas de mayor capitalización bursátil, alcanzando la cifra de 89.089 millones de euros a 31 de diciembre de 2009, lo que supone un elevadísimo valor absoluto de las participaciones de “la Caixa” y la de BBVA en Telefónica (la de “la Caixa” ascendía a 4.606 millones de euros, y la de BBVA a 4.936 millones de euros), que justifica la “sobreponderación” de la participación de dichas entidades en su Consejo de Administración, pasando de un Consejero dominical cada una (conforme a lo que tendrían estricto derecho con arreglo al artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas) a dos Consejeros dominicales, es decir, admitiendo el nombramiento de, únicamente, un Consejero dominical de más sobre la proporción estrictamente legal.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Explique

La búsqueda deliberada de mujeres que reúnan el perfil profesional necesario es una cuestión de principio y, en este plano, es claro que Telefónica no ha permanecido ajena a esta sensibilidad. A este respecto, cabe destacar que con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar, por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, a D^a María Eva Castillo Sanz como Consejera de Telefónica con la condición de independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 22 de abril de 2008, siendo designada como Consejera de la Compañía por un periodo de cinco años.

Asimismo, se hace constar que con fecha 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de

Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, nombrar a D^a María Luz Medrano Aranguren como Vicesecretaria General y del Consejo de Administración de Telefónica.

Por otra parte, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Por tanto, el procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato (“solvencia, competencia y experiencia”) y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de Consejero, por lo que no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de Consejeras, encontrándose, dentro de los potenciales candidatos a ser Consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado en cada momento.

- 16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafe: B.1 42

Cumple

- 17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple parcialmente

Aún cuando no existe una facultación expresa a favor de un Consejero independiente a los efectos indicados, la Compañía considera que esta recomendación puede entenderse cumplida por lo siguiente:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros de la Compañía, incluidos, por tanto, los independientes, pueden instar la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen pertinente, o la inclusión en el Orden del Día de aquellos extremos que consideren convenientes.

- Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 13.3 del citado Reglamento, corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno - cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente (artículo 22 del Reglamento)-, junto al Presidente del Consejo de Administración, organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: **B.1.19**

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: **B.1.42**

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: **B.1.41**

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

- iii) **Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (*bonus*) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y**
- iv) **Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.**
- c) **Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.**
- d) **Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:**
 - i) **Duración;**
 - ii) **Plazos de preaviso; y**
 - iii) **Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.**

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

- 36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.**

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

Cumple

- 37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.**

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple parcialmente

Con ocasión de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de la Compañía, se presenta a los accionistas, a título informativo, el Informe sobre la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración. Asimismo, dicho Informe se pone a disposición de los accionistas desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple parcialmente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.4 de los Estatutos Sociales, en la Memoria Anual se consignará la retribución que individualizadamente corresponda a cada uno de los cargos o puestos del Consejo o de sus Comisiones (Presidente, Vicepresidente, Vocal). La retribución correspondiente a los Consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas en la Compañía se consignará de manera agregada, pero con desglose de las diferentes partidas o conceptos retributivos.

Asimismo, la complejidad de la estructura organizativa del Grupo Telefónica, la variedad y el carácter de los sectores en los que desarrolla su actividad, su carácter multinacional, y su relevancia económica y empresarial, justifican que la citada información se recoja de la forma señalada ya que su publicidad en otra forma podría de alguna manera perjudicar los intereses sociales.

- 42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, “Comisión Delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.**

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

- 43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.**

Cumple

- 44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.**

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.**

- c) **Que sus Presidentes sean consejeros independientes.**
- d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.**

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

- 45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.**

Cumple

- 46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.**

Cumple

- 47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.**

Cumple

- 48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple

- 49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) **Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**
- b) **La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**

- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

ACLARACION GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

- Nota 1 al Apartado A.2.]

La entidad Capital Research and Management Company, en la comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de mayo de 2009, no detalla el nombre del titular directo de su participación en el capital social de Telefónica, S.A.

- Nota 2 al Apartado A.3.]

Se reseña que la Compañía dispone, entre sus normas de gobierno, de un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, en el que se recogen, entre otras cuestiones, las reglas de actuación para la realización de operaciones personales de los Consejeros y del personal directivo, sobre los valores emitidos por Telefónica, e instrumentos financieros y contratos, cuyos subyacentes sean valores o instrumentos emitidos por la Compañía.

En los principios generales de actuación de dicho Reglamento Interno de Conducta se recogen las operaciones sujetas a comunicación; las limitaciones de actuación; así como el periodo mínimo de mantenimiento en caso de adquisición de acciones de la Compañía, durante el cual no podrán ser transmitidas, salvo que concurren situaciones excepcionales que justifiquen su transmisión, previa autorización del Comité de Cumplimiento Normativo.

- Nota 3 al Apartado A.3.]

Con fecha 12 de enero de 2010, D^a María Eva Castillo Sanz comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición directa de 10.540 acciones de Telefónica, S.A. Asimismo, con fecha 26 de enero de 2010, D^a María Eva Castillo Sanz comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición directa de 5.475 acciones de Telefónica, S.A.

- Nota 4 al Apartado A.3.]

Con fecha 5 de marzo de 2007, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. César Alierta Izuel, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 8.200.000 de opciones call europeas sobre acciones de Telefónica, S.A. liquidables por diferencias, con vencimiento el día 2 de marzo de 2011, y con un precio de ejercicio de 22 euros. Asimismo, con fecha 16 de abril de 2008, el Sr. Alierta Izuel comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 2.000.000 de opciones call europeas sobre acciones de Telefónica, S.A. liquidables por diferencias, con vencimiento el día 2 de marzo de 2011, y con un precio de ejercicio de 30 euros.

Con fecha 16 de octubre de 2007, D. Alfonso Ferrari Herrero comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 485.000 put-warrant sobre acciones de Telefónica, S.A. liquidables por diferencias, con vencimiento el día 11 de octubre de 2010, y con un precio de ejercicio de 18,4852 euros.

Con fecha 10 de septiembre de 2009, D. Carlos Colomer Casellas comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la venta de 33.334 puts (opciones de venta) sobre acciones de Telefónica, S.A., con un precio de ejercicio de 15 euros, liquidables por diferencias, y con vencimiento el día 31 de mayo de 2010. Asimismo, con fecha 23 de octubre de 2009, D. Carlos Colomer Casellas comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la venta de 17.648 puts (opciones de

venta) sobre acciones de Telefónica, S.A., con un precio de ejercicio de 17 euros, liquidables por diferencias, y con vencimiento el día 31 de julio de 2010.

Asimismo, las siguientes cifras que aparecen recogidas en el apartado A.3. de este informe como “Número de derechos de opción directo” (esto es, D. César Alierta Izuel, 438.773; D. Julio Linares López, 289.190; y D. José María Álvarez-Pallete López, 199.810), se corresponden con el número máximo de acciones correspondientes al segundo, tercer y cuarto ciclo del “Performance Share Plan” que procederá entregar (a partir del 1 de julio de 2010, del 1 de julio de 2011 y del 1 de julio de 2012), en caso de cumplimiento de las condiciones fijadas para la entrega.

- Nota 5 al Apartado B.1.10.]

Aunque la política de inversiones y financiación no se recoge de forma literal en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo, en la práctica dicha política es competencia exclusiva del Consejo de Administración de la Compañía.

- Nota 6 al Apartado B.1.11.]

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por los Consejeros de Telefónica, S.A. en el año 2009, conforme se facilitan en la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al citado año.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto dicha Junta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. A este respecto, la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Asimismo, las retribuciones antes indicadas, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

Así, la retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones consultivas o de control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control. A este respecto, se hace constar, asimismo, que los Vocales del Consejo que tienen la condición de ejecutivos de la Compañía no perciben retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se indican, a continuación, los importes establecidos en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones consultivas o de control de Telefónica.

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones consultivas o de control
Presidente	300.000	100.000	28.000
Vicepresidente	250.000	100.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	150.000	100.000	14.000
Independiente	150.000	100.000	14.000
Otro externo	150.000	100.000	14.000

(Importes en euros)

Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones consultivas o de control es de 1.250 euros.

Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2009, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 4.081.333 euros por asignación fija, y 252.500 euros por dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Igualmente, se hace constar que la remuneración percibida por los Consejeros de la Compañía por su pertenencia a los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo Telefónica ha sido de 1.791.104 euros. Adicionalmente, los Consejeros de la Compañía que participan en los diferentes Consejos asesores territoriales, incluido el Consejo asesor de la Universidad Corporativa, han percibido, durante el ejercicio 2009, un total de 553.750 euros.

Se desglosan en la siguiente tabla de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración de Telefónica, durante el ejercicio 2009 (importes en euros):

Telefonica

Consejeros	Consejo	Comisión Delegada	Otras Comisiones del Consejo		TOTAL
			Fija	Dietas	
<u>Presidente</u>					
D. César Alierta Izuel	300.000	100.000	-	-	400.000
<u>Vicepresidentes</u>					
D. Isidro Fainé Casas	250.000	100.000	-	-	350.000
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	250.000	-	56.000	22.500	328.500
<u>Vocales</u>					
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	150.000	100.000	14.000	1.250	265.250
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	150.000	-	56.000	21.250	227.250
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-
D. David Arculus	150.000	-	28.000	11.250	189.250
Dña. Eva Castillo Sanz	150.000	-	14.000	10.000	174.000
D. Carlos Colomer Casellas	150.000	100.000	56.000	16.250	322.250
D. Peter Erskine	150.000	100.000	56.000	25.000	331.000
D. Alfonso Ferrari Herrero	150.000	100.000	84.000	38.750	372.750
D. Luiz Fernando Furlán	150.000	-	14.000	3.750	167.750
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	150.000	100.000	98.000	42.500	390.500
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	150.000	-	84.000	16.250	250.250
D. Antonio Massanell Lavilla	150.000	-	65.333	28.750	244.083
D. Francisco Javier de Paz Mancho	150.000	100.000	56.000	15.000	321.000
TOTAL	2.600.000	800.000	681.333	252.500	4.333.833

Por otra parte, se detalla a continuación la remuneración agregada percibida por D. César Alierta Izuel, D. Julio Linares López, y D. José María Álvarez-Pallete por el desempeño de sus funciones ejecutivas, por cada uno de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	AÑO 2009 (en euros)
Sueldos	5.947.604
Remuneración variable	8.058.179
Retribuciones en especie ⁽¹⁾	100.051
Aportaciones a planes de pensiones	25.444

(1) Dentro del concepto "Retribuciones en especie" se incluyen las cuotas por seguros de vida y por otros seguros (seguro médico general y de cobertura dental).

Adicionalmente, por lo que se refiere al Plan de Previsión Social de Directivos, el importe total de las aportaciones realizadas, durante el año 2009, por parte del Grupo Telefónica en lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos asciende a 1.925.387 euros.

Asimismo, en relación al "Performance Share Plan" autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006, se hace constar que el número máximo de acciones correspondiente al segundo, tercer y cuarto ciclo del Plan que procederá entregar (a partir del 1 de julio de 2010, del 1 de julio de 2011 y del 1 de julio de 2012), a cada uno de los Consejeros ejecutivos de Telefónica, en caso de cumplimiento de las condiciones fijadas para la entrega, es el siguiente: D. César Alierta Izuel (116.239 acciones en el segundo ciclo, 148.818 acciones en el tercer ciclo, y 173.716 acciones en el cuarto ciclo); D. Julio Linares López (57.437 acciones en el segundo ciclo, 101.466 acciones en el tercer ciclo y 130.287 acciones en el cuarto ciclo); D. José María Álvarez-Pallete López (53.204 acciones en el segundo ciclo, 67.644 acciones en el tercer ciclo y 78.962 acciones en el cuarto ciclo). Del mismo modo, y por lo que se refiere a la ejecución del primer ciclo de este Plan, realizada en julio de 2009, dado que el Total Shareholder Return (TSR) de la acción de Telefónica fue superior, en dicho ciclo, al TSR de las compañías que suponían el 75% de la capitalización bursátil del Grupo de Comparación, se hizo entrega a los beneficiarios de este ciclo, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales que rigen el Plan, de la totalidad de las acciones que en su día les fueron asignadas, conforme al siguiente detalle: D. César Alierta Izuel, 129.183 acciones; D. Julio Linares López, 65.472 acciones; D. José María Álvarez-Pallete López, 62.354 acciones.

Cabe señalar que los Consejeros externos no perciben ni han percibido durante el año 2009 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2009, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

- Nota 7 al Apartado B.1.11.]

Subapartado b). En el concepto "Retribución Fija" se incluye tanto el importe de los sueldos percibidos de otras sociedades del Grupo Telefónica por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de ejecutivos, como el importe percibido por los miembros del Consejo de Administración en concepto de asignación fija por su pertenencia al Consejo de Administración de alguna de las sociedades del Grupo, o alguna de sus respectivas Comisiones.

- Nota 8 al Apartado B.1.12.]

La cifra que se recoge como “Remuneración total alta dirección”, incluye la valoración económica de la remuneración percibida bajo el “Performance Share Plan”, así como las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica, durante el año 2009, al Plan de Previsión Social.

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por la Alta Dirección de Telefónica, S.A. en el año 2009, conforme se facilitan en la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al citado año.

Los seis directivos que en el ejercicio 2009 integraban la Alta Dirección de la Compañía, excluidos los que tienen la condición de Consejeros, han percibido durante el ejercicio 2009 un importe total, por todos los conceptos, de 10.533.852 euros. Adicionalmente, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica, durante el año 2009, al Plan de Previsión Social en lo que se refiere a estos directivos asciende a 922.728 euros

Asimismo, el número máximo de acciones correspondiente al segundo, tercer y cuarto ciclo del antes mencionado “Performance Share Plan”, asignadas al conjunto de los directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía, en cada uno de los correspondientes periodos de asignación es de: 130.911 acciones, en el segundo ciclo; de 306.115 acciones, en el tercer ciclo; y de 394.779 acciones, en el cuarto ciclo. Del mismo modo, y tal y como se ha indicado antes, a estos directivos les fueron entregadas, en ejecución del primer ciclo del Plan, un total de 284.248 acciones.

- Nota 9 al Apartado B.1.21.]

Aún cuando no existe una facultación expresa a favor de un Consejero independiente a los efectos indicados, la Compañía considera que esta recomendación puede entenderse cumplida por lo siguiente:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros de la Compañía, incluidos, por tanto, los independientes, pueden instar la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen pertinente, o la inclusión en el Orden del Día de aquellos extremos que consideren convenientes.
- Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 13.3 del citado Reglamento, corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno –cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente (artículo 22 del Reglamento)-, junto con el Presidente del Consejo de Administración, organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo.

- Nota 10 al Apartado B.1.29.]

Las restantes Comisiones del Consejo de Administración han mantenido durante el ejercicio 2009 las siguientes reuniones:

- Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa: 5

- Comisión de Regulación: 6
- Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial: 4
- Comisión de Asuntos Internacionales: 4
- Comisión de Innovación: 8
- Comisión de Estrategia: 10

- Nota 11 al Apartado B.1.31.]

De acuerdo con las exigencias de la normativa estadounidense de mercado de valores, la información contenida en el Informe anual en formato 20-F (que incluye las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Telefónica), que se registra ante la "Securities and Exchange Commission", es certificada por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. César Alierta Izuel, y por el Director General de Finanzas, D. Santiago Fernández Valbuena. Esta certificación se produce con posterioridad a que dichas Cuentas hayan sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía.

- Nota 12 al Apartado B.1.39.]

El ejercicio 1983 es el primero auditado por una firma de auditoría externa, siendo con anterioridad los estados financieros revisados por los entonces denominados censores de cuentas. Por tanto es el año 1983 la fecha que se toma como base para el cálculo del porcentaje en el caso de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. y 1991 la fecha para el cálculo del porcentaje en el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas, por ser 1991 el primer ejercicio en el que se formularon las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica.

- Nota 13 al Apartado B.1.44.]

La citada Sentencia ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo.

- Nota 14 al Apartado C.2.]

Se hace constar que las operaciones incluidas en este apartado bajo la expresión de "Compromisos Adquiridos", con los siguientes importes: 91.043, 7.733.279, y 800.000, los dos primeros con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y el tercero con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", corresponden a operaciones de derivados.

- Nota 15 al Apartado F. Recomendación 34]

No obstante lo indicado en el presente apartado, se hace constar que durante el ejercicio 2009 ningún Consejero de la Compañía ha cesado en su cargo antes del término de su mandato.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

No

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2010.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

INFORME DE AUDITORÍA

TELEFÓNICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

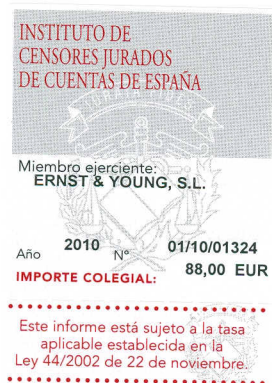
A los Accionistas de
Telefónica, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Telefónica, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de las notas a los estados financieros consolidados, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio 2008. Adicionalmente, y de forma voluntaria, se presentan, también a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio 2007 de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de sus notas correspondientes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fechas 6 de marzo de 2009 y 28 de febrero de 2008 emitimos nuestros informes de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente, en los que expresamos, en ambos casos, una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en los dos ejercicios anteriores.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Luis Perelli Alonso

18 de marzo de 2010

Telefonica

**TELEFÓNICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE
COMPONEN EL GRUPO TELEFÓNICA**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS) E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009**

GRUPO TELEFÓNICA ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE

(MILLONES DE EUROS)

ACTIVO	REFERENCIA	2009	2008
A) ACTIVOS NO CORRIENTES		84.311	81.923
Intangibles	(Nota 6)	15.846	15.921
Fondo de comercio	(Nota 7)	19.566	18.323
Inmovilizado material	(Nota 8)	31.999	30.545
Propiedades de inversión		5	1
Participaciones en empresas asociadas	(Nota 9)	4.936	2.777
Activos financieros no corrientes	(Nota 13)	5.988	7.376
Activos por impuestos diferidos	(Nota 17)	5.971	6.980
B) ACTIVOS CORRIENTES		23.830	17.973
Existencias		934	1.188
Deudores y otras cuentas a cobrar	(Nota 11)	10.622	9.315
Activos financieros corrientes	(Nota 13)	1.906	2.216
Administraciones Públicas deudoras	(Nota 17)	1.246	970
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 13)	9.113	4.277
Activos no corrientes mantenidos para la venta		9	7
TOTAL ACTIVOS (A + B)		108.141	99.896
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	REFERENCIA	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		24.274	19.562
Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante		21.734	17.231
Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios	(Nota 12)	2.540	2.331
B) PASIVOS NO CORRIENTES		56.931	55.202
Deuda financiera a largo plazo	(Nota 13)	47.607	45.088
Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	(Nota 14)	1.249	1.117
Pasivos por impuestos diferidos	(Nota 17)	3.082	3.576
Provisiones a largo plazo	(Nota 15)	4.993	5.421
C) PASIVOS CORRIENTES		26.936	25.132
Deuda financiera a corto plazo	(Nota 13)	9.184	8.100
Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	(Nota 14)	14.023	13.651
Administraciones Públicas acreedoras	(Nota 17)	2.766	2.275
Provisiones a corto plazo	(Nota 15)	963	1.106
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		108.141	99.896

Las Notas 1 a 24 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados de situación financiera consolidados

GRUPO TELEFÓNICA
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE
(MILLONES DE EUROS)

CUENTA DE RESULTADOS	REFERENCIA	2009	2008	2007
Ventas netas y prestaciones de servicios	(Nota 19)	56.731	57.946	56.441
Otros ingresos	(Nota 19)	1.645	1.865	4.264
Aprovisionamientos		(16.717)	(17.818)	(17.907)
Gastos de personal		(6.775)	(6.762)	(7.893)
Otros gastos	(Nota 19)	(12.281)	(12.312)	(12.081)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)		22.603	22.919	22.824
Amortizaciones	(Nota 19)	(8.956)	(9.046)	(9.436)
RESULTADO OPERATIVO		13.647	13.873	13.388
Participación en resultados de empresas asociadas	(Nota 9)	47	(161)	140
Ingresos financieros		814	827	703
Diferencias positivas de cambio		3.085	6.189	4.645
Gastos financieros		(3.581)	(3.648)	(3.554)
Diferencias negativas de cambio		(3.625)	(6.165)	(4.638)
Resultado financiero neto	(Nota 16)	(3.307)	(2.797)	(2.844)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		10.387	10.915	10.684
Impuesto sobre beneficios	(Nota 17)	(2.450)	(3.089)	(1.565)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		7.937	7.826	9.119
Resultado después de impuestos procedente de las operaciones en discontinuación	(Nota 18)	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.937	7.826	9.119
Resultado del ejercicio atribuido a los intereses minoritarios	(Nota 12)	(161)	(234)	(213)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		7.776	7.592	8.906
Resultado por acción de las operaciones continuadas, básico y diluido, atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante (euros)	(Nota 19)	1,71	1,63	1,87
Resultado por acción, básico y diluido, atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante (euros)	(Nota 19)	1,71	1,63	1,87

Las Notas 1 a 24 y los Anexos I a V forman parte integrante de estas cuentas de resultados consolidadas

ESTADOS DE RESULTADOS GLOBALES CONSOLIDADOS (MILLONES DE EUROS)	enero - diciembre		
	2009	2008	2007
Resultado del periodo	7.937	7.826	9.119
Otro resultado global			
Ganancias (pérdidas) en la valoración de inversiones financieras disponibles para la venta	638	(1.167)	(75)
Reclasificación de ganancias (pérdidas) incluidas en la cuenta de resultados	(4)	(142)	107
Efecto impositivo	(105)	281	24
	529	(1.028)	56
Ganancias (pérdidas) procedentes de coberturas	(794)	1.302	875
Reclasificación de ganancias (pérdidas) incluidas en la cuenta de resultados	(77)	50	17
Efecto impositivo	262	(402)	(292)
	(609)	950	600
Diferencias de conversión	1.982	(4.051)	(1.375)
Ganancias y pérdidas actuariales y efecto del límite del activo por planes de prestación definida	(189)	(182)	54
Efecto impositivo	53	55	(17)
	(136)	(127)	37
Participación en ganancias (pérdidas) imputadas directamente al patrimonio neto (asociadas)	233	(59)	(3)
Efecto impositivo	2	(13)	(11)
	235	(72)	(14)
Total otro resultado global	2.001	(4.328)	(696)
Total resultado global consolidado del periodo	9.938	3.498	8.423
Atribuibles a:			
Accionistas de la Sociedad dominante	9.418	3.612	8.158
Intereses minoritarios	520	(114)	265
	9.938	3.498	8.423

Las Notas 1 a 24 y Los Anexo I a V forman parte integrante de estos estados de resultados globales consolidados

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (MILLONES DE EUROS)	Atribuible a la Sociedad dominante											Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital Social	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva de revalorización	Instrumentos de patrimonio propios	Ganancias acumuladas	Activos disponibles para la venta	Coberturas	Asociadas	Diferencias de conversión	Total		
Saldo al 31 de diciembre de 2008	4.705	460	984	172	(2.179)	16.069	(566)	1.413	(216)	(3.611)	17.231	2.331	19.562
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	7.776	-	-	-	-	7.776	161	7.937
Otro resultado global del periodo	-	-	-	-	-	(136)	527	(609)	235	1.625	1.642	359	2.001
Total resultado global del periodo						7.640	527	(609)	235	1.625	9.418	520	9.938
Distribución de dividendos (Nota 12)	-	-	-	-	-	(4.557)	-	-	-	(4.557)	(295)	(4.852)	(4.852)
Reexpresión monetaria hasta 01-01-2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	613	613	-	613
Variación neta de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-	-	(656)	-	-	-	-	-	(656)	-	(656)
Compras y ventas de participaciones minoritarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(122)	(122)
Reducción de capital (Nota 12)	(141)	-	-	-	2.308	(2.167)	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	(15)	-	(300)	-	-	-	-	(315)	106	(209)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	4.564	460	984	157	(527)	16.685	(39)	804	19	(1.373)	21.734	2.540	24.274
Saldo al 31 de diciembre de 2007	4.773	522	984	180	(232)	13.025	457	463	(144)	97	20.125	2.730	22.855
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	7.592	-	-	-	-	7.592	234	7.826
Otro resultado global del periodo	-	-	-	-	-	(127)	(1.023)	950	(72)	(3.708)	(3.980)	(348)	(4.328)
Total resultado global del periodo						7.465	(1.023)	950	(72)	(3.708)	3.612	(114)	3.498
Distribución de dividendos (Nota 12)	-	-	-	-	-	(4.165)	-	-	-	(4.165)	(333)	(4.498)	(4.498)
Variación neta de instrumentos de patrimonio propio	-	1.074	-	-	(3.151)	(232)	-	-	-	(2.309)	-	-	(2.309)
Compras y ventas de participaciones minoritarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(42)	(42)
Reducción de capital (Nota 12)	(68)	(1.136)	-	-	1.204	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	(8)	-	(24)	-	-	-	-	(32)	90	58
Saldo al 31 de diciembre de 2008	4.705	460	984	172	(2.179)	16.069	(566)	1.413	(216)	(3.611)	17.231	2.331	19.562
Saldo al 31 de diciembre de 2006	4.921	2.869	984	1.358	(329)	5.717	401	(137)	(130)	1.524	17.178	2.823	20.001
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	8.906	-	-	-	-	8.906	213	9.119
Otro resultado global del periodo	-	-	-	-	-	37	56	600	(14)	(1.427)	(748)	52	(696)
Total resultado global del periodo						8.943	56	600	(14)	(1.427)	8.158	265	8.423
Distribución de dividendos (Nota 12)	-	-	-	-	-	(3.077)	-	-	-	(3.077)	(324)	(3.401)	(3.401)
Variación neta de instrumentos de patrimonio propio	-	(13)	-	-	(2.105)	(13)	-	-	-	(2.131)	-	-	(2.131)
Compras y ventas de participaciones minoritarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(95)	(95)
Reducción de capital (Nota 12)	(148)	(2.054)	-	-	2.202	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(280)	-	(1.178)	-	1.455	-	-	-	(3)	61	58	58
Saldo al 31 de diciembre de 2007	4.773	522	984	180	(232)	13.025	457	463	(144)	97	20.125	2.730	22.855

Las Notas 1 a 24 y Los Anexo I a V forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

GRUPO TELEFÓNICA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(MILLONES DE EUROS)

	REFERENCIA	2009	2008	2007
Flujo de efectivo procedente de las operaciones				
Cobros de explotación		67.358	69.060	67.129
Pagos a proveedores por gastos y pagos de personal		(46.198)	(48.500)	(47.024)
Cobro de dividendos		100	113	124
Pagos por intereses y otros gastos financieros		(2.170)	(2.894)	(3.221)
Pagos por impuestos		(2.942)	(1.413)	(1.457)
Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones	(Nota 23)	16.148	16.366	15.551
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión				
Cobros procedentes de desinversiones materiales e intangibles		242	276	198
Pagos por inversiones materiales e intangibles		(7.593)	(7.889)	(7.274)
Cobros por desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes enajenados		34	686	5.346
Pagos por inversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes adquiridos		(48)	(2.178)	(2.798)
Cobros procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo		6	31	14
Pagos procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo		(1.411)	(114)	(179)
Cobros netos procedentes de excedentes de tesorería no incluidos en equivalentes de efectivo		(548)	76	74
Cobros por subvenciones de capital		18	11	27
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión	(Nota 23)	(9.300)	(9.101)	(4.592)
Flujo de efectivo procedente de actividades de financiación				
Pagos por dividendos	(Nota 12)	(4.838)	(4.440)	(3.345)
Operaciones con los accionistas		(947)	(2.241)	(2.152)
Emisiones de obligaciones y bonos	(Nota 13)	8.617	1.317	4.209
Cobros por préstamos, créditos y pagarés		2.330	3.693	6.658
Amortización de obligaciones y bonos	(Nota 13)	(1.949)	(1.167)	(1.756)
Pagos por amortización de préstamos, créditos y pagarés		(5.494)	(4.927)	(13.039)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación	(Nota 23)	(2.281)	(7.765)	(9.425)
Efecto del tipo de cambio en cobros y pagos		269	(302)	(261)
Efecto de cambios en métodos de consolidación y otros efectos no monetarios		-	14	-
Variación neta en efectivo y equivalentes durante el periodo		4.836	(788)	1.273
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		4.277	5.065	3.792
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	(Nota 13)	9.113	4.277	5.065
RECONCILIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CON ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
SALDO AL INICIO DEL PERIODO		4.277	5.065	3.792
Efectivo en caja y bancos		3.236	2.820	2.375
Otros equivalentes de efectivo		1.041	2.245	1.417
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	(Nota 13)	9.113	4.277	5.065
Efectivo en caja y bancos		3.830	3.236	2.820
Otros equivalentes de efectivo		5.283	1.041	2.245

Las Notas 1 a 24 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo consolidados

TELEFÓNICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO TELEFÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(1) INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

Configuración del Grupo Telefónica

Telefónica, S.A. y sus sociedades filiales y participadas constituyen un Grupo integrado de empresas que desarrollan su actividad, de modo principal, en los sectores de telecomunicaciones, media y *contact center* (en adelante Grupo Telefónica, Telefónica o el Grupo, indistintamente).

La sociedad matriz dominante de dicho Grupo de empresas es Telefónica, S.A. (en adelante la Sociedad o la Compañía, indistintamente), una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, teniendo su domicilio social en Madrid (España), calle Gran Vía, número 28.

En el Anexo V se relacionan las principales empresas dependientes, asociadas y participadas directa o indirectamente por el Grupo Telefónica, así como su objeto social principal, país, moneda funcional, capital social, el porcentaje de participación efectivo del Grupo Telefónica, y su método de consolidación.

Estructura societaria del Grupo

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

El Grupo Telefónica mantiene un modelo de gestión regional e integrada mediante tres unidades de negocio de acuerdo con los distintos mercados geográficos en los que opera, y con una visión integrada de los negocios de telefonía fija y móvil:

- Telefónica España
- Telefónica Latinoamérica
- Telefónica Europa

La actividad desarrollada por gran parte de las sociedades que componen el Grupo Telefónica se encuentra regulada por distinta normativa, que requiere en determinadas circunstancias, la necesidad de obtener autorizaciones, concesiones o licencias para la prestación de los distintos servicios.

Asimismo, determinados servicios de telefonía fija y móvil, se llevan a cabo en régimen de tarifas y precios regulados.

Una segmentación más detallada de las actividades que desarrolla el Grupo se describe en la Nota 4.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados adjuntos se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, cuyos respectivos estados financieros son preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes en los diferentes países donde se encuentran las sociedades que componen el Grupo Consolidado, y se han elaborado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y que, a efectos del Grupo Telefónica, no presentan diferencias con las emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2009, y de los resultados consolidados, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados obtenidos y utilizados durante el ejercicio 2009. Las cifras contenidas en los documentos que componen los estados financieros consolidados adjuntos están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo, siendo el euro la moneda de presentación del Grupo.

Estos estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2010, para su sometimiento a la aprobación de Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación.

La descripción de las políticas contables más significativas aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados está recogida en la Nota 3.

Los presentes estados financieros del ejercicio 2009 muestran de forma comparativa las cifras del ejercicio 2008 y, de forma voluntaria, las cifras correspondientes al ejercicio 2007 de la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado, y de sus notas correspondientes.

Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación

Al 31 de diciembre de 2009, los estados de resultados globales y los estados de cambios en el patrimonio neto consolidados adjuntos se han presentado de acuerdo a lo establecido en la enmienda a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” (véase Nota 3.s) y, por consiguiente, la presentación de la información de los ejercicios 2008 y 2007 se ha adaptado conforme a lo establecido en dicha enmienda, difiriendo, a efectos de presentación, de la información contenida en las cuentas anuales consolidadas aprobadas de dichos ejercicios.

A continuación se describen los principales acontecimientos y las principales variaciones en el perímetro de consolidación que, por su relevancia, deben ser consideradas para la comparación de la información consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 (un detalle más exhaustivo de las variaciones en el perímetro de este ejercicio así como de lo acontecido en el año 2008, y principales operaciones del año 2007, se recoge en el Anexo I):

Ejercicio 2009

a) Calificación de Venezuela como país hiperinflacionario

Durante el ejercicio 2009 y primeros días de 2010 se han puesto de manifiesto diversos factores en la economía venezolana que han supuesto la necesidad de reconsiderar el tratamiento que el Grupo Telefónica sigue en la conversión de los estados financieros de las sociedades participadas, así como la recuperación de las inversiones financieras en este país. Entre estos factores cabe destacar el índice de inflación alcanzado en 2009 y el acumulado en los tres últimos ejercicios, las restricciones al mercado oficial de

conversión de divisas y, finalmente, la devaluación acontecida el pasado 8 de enero de 2010 (véase Nota 24).

En consecuencia, conforme a lo establecido por las NIIF, ha de considerarse la economía venezolana como hiperinflacionaria en el ejercicio 2009 lo cual supone, como principales aspectos:

- Que las cifras del ejercicio 2008 no deben ser objeto de modificación.
- Ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto de estas sociedades desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidado hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.

El efecto acumulado de la reexpresión contable que corrija los efectos de la hiperinflación correspondiente a ejercicios anteriores a 2009 queda reflejado en las diferencias de conversión al inicio del propio ejercicio 2009.

- Ajustar la cuenta de resultados para reflejar la pérdida financiera correspondiente al impacto de la inflación del año en los activos monetarios netos (pérdida de poder adquisitivo).
- Las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo han sido ajustadas por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.
- Todos los componentes de los estados financieros de las compañías venezolanas han sido convertidos a tipo de cambio de cierre, siendo el cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2009 de 2,15 bolívares fuertes por dólar (3,1 bolívares por euro).

Los principales impactos en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2009 derivados de los aspectos mencionados anteriormente son los siguientes:

	Millones de euros
Ingresos	267
OIBDA	64
Resultado Neto	(548)
Diferencias de conversión	1.224
Efecto Patrimonial Neto	676

b) Amortización fiscal del fondo de comercio

En diciembre de 2007 se produjo la apertura de un expediente de la Comisión Europea al Reino de España motivado por la posible consideración como ayuda de estado de la deducción por la amortización fiscal del fondo de comercio generado en determinadas inversiones extranjeras al amparo de lo establecido en el artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, TRLIS). La apertura del citado expediente abrió importantes incertidumbres sobre el alcance que la decisión de la Comisión pudiera tener a futuro para, entre otros, el Grupo Telefónica.

En el caso del Grupo Telefónica, dada la incertidumbre mencionada anteriormente, la Compañía estimó necesario registrar un pasivo en los estados financieros consolidados a medida que se iba aplicando el incentivo fiscal y hasta que este expediente quedara aclarado.

En diciembre del 2009 se publicó el texto de la Decisión tomada por la Comisión Europea respecto a este expediente, que considera la deducción como una ayuda de estado, si bien las inversiones efectuadas con anterioridad al 21 de diciembre de 2007 (caso de las inversiones efectuadas por el Grupo Telefónica en las compañías del Grupo O2, operadoras adquiridas a BellSouth, Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP y Telefonica O2 Czech Republic, a.s.) no se ven afectadas por dicha decisión. Como consecuencia de esta decisión, y teniendo en cuenta la estructura societaria de estas inversiones, la cuenta de resultados consolidada del Grupo Telefónica recoge, en el ejercicio 2009, un menor gasto por impuesto sobre beneficios por la reversión de dicho pasivo, por un importe de 591 millones de euros.

c) *Intercambio accionarial entre Telefónica, S.A. y China Unicom Limited, y firma del acuerdo de alianza estratégica*

El 6 de septiembre de 2009, Telefónica y la compañía china de telecomunicaciones, China Unicom (Hong Kong) Limited (“China Unicom”) formalizaron una amplia alianza estratégica entre ambas compañías que abarca, entre otras, las siguientes áreas: la compra conjunta de infraestructura y equipamiento para clientes; el desarrollo común de plataformas para servicios móviles; la prestación conjunta de servicios a clientes multinacionales; *roaming*; investigación y desarrollo; cooperación e intercambio de mejores prácticas y de experiencia técnica, operativa y de gestión; desarrollo conjunto de iniciativas estratégicas en el área de evolución de redes y participación conjunta en alianzas internacionales; e intercambio de ejecutivos.

Asimismo, en esta misma fecha, Telefónica y China Unicom suscribieron un acuerdo de intercambio accionarial a través del cual, cada parte se comprometió a invertir el equivalente a 1.000 millones de dólares en acciones ordinarias de la otra parte.

El 21 de octubre de 2009, se consumó dicho acuerdo de intercambio accionarial mediante la suscripción, por parte de Telefónica a través de Telefónica Internacional, S.A.U., de 693.912.264 nuevas acciones emitidas por China Unicom, mediante la aportación no dineraria a China Unicom de 40.730.735 acciones de Telefónica, S.A. (véase Nota 12).

En consecuencia, tras la ejecución, Telefónica incrementó su participación en el capital con derecho a voto de China Unicom de un 5,38% a un 8,06% y obtuvo el derecho al nombramiento de un miembro de su consejo de administración y, a su vez, China Unicom pasó a ser titular de aproximadamente un 0,87% del capital con derecho a voto de Telefónica en dicha fecha. Posteriormente, y tras la reducción de capital realizada por China Unicom, el Grupo Telefónica ha alcanzado una participación equivalente al 8,37% del capital social con derecho a voto de dicha compañía.

La participación en China Unicom pasa a incorporarse al perímetro de consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia. El importe total de esta inversión al 31 de diciembre de 2009 asciende a 2.301 millones de euros.

Ejercicio 2008

a) *Presentación de una Oferta Pública de Adquisición sobre la totalidad de las acciones de Telefónica Chile, S.A.*

El 17 de septiembre de 2008, Telefónica lanzó una Oferta Pública de Adquisición de acciones a través de su filial, Inversiones Telefónica Internacional Holding, Ltda., para adquirir la totalidad de las acciones de Compañía Telefónica Chile, S.A. ("CTC"), que no poseía, directa o indirectamente, representativas de un 55,1% del capital de CTC.

Finalizado el plazo de aceptación y una vez liquidada esta operación, la participación de Telefónica, de forma indirecta, en el capital de CTC aumentó de un 44,9% a un 96,75%.

Posteriormente, y de acuerdo con la normativa chilena en vigor, el 1 de diciembre de 2008, Inversiones Telefónica Internacional Holding, Ltda. formuló una nueva oferta de adquisición sobre todas las acciones de CTC que no eran de su propiedad, directa o indirectamente, tras la liquidación de la primera Oferta, en los mismos términos económicos que la oferta inicial. El plazo de aceptación de esta segunda oferta finalizó el 31 de diciembre de 2008, si bien fue extendido de acuerdo con lo dispuesto por la legislación chilena hasta el 6 de enero de 2009.

Una vez finalizado el plazo de aceptación de esta segunda Oferta, la participación indirecta de Telefónica en el capital social de CTC aumentó desde el 96,75% de la totalidad de las acciones emitidas por CTC -alcanzado en la primera Oferta Pública de Adquisición de Acciones- hasta un 97,89%. El desembolso total realizado en ambos tramos ascendió a 558.547 millones de pesos chilenos, equivalentes a 658 millones de euros.

Indicadores de seguimiento de la gestión

El Grupo utiliza una serie de indicadores para la toma de decisiones al considerar que permiten un mejor análisis de su evolución. Estos indicadores, distintos de las medidas contables, son los siguientes:

Resultado Operativo antes de amortizaciones (OIBDA)

El Resultado Operativo antes de amortizaciones (OIBDA), se calcula eliminando los gastos por amortizaciones del Resultado Operativo, para eliminar el impacto generado por inversiones en inmovilizado que no pueden ser directamente controladas por la Dirección en el corto plazo. Se considera que el OIBDA es más significativo para los inversores porque proporciona un análisis del resultado operativo y de la rentabilidad de los segmentos, usando la misma medida utilizada por la Dirección. Asimismo, el OIBDA permite comparar los resultados con los de otras compañías en el sector de las telecomunicaciones sin considerar su estructura de activos.

Se utiliza el OIBDA para seguir la evolución del negocio y establecer los objetivos operacionales y estratégicos. El OIBDA es una medida comúnmente reportada y extendida entre los analistas, inversores y otras partes interesadas en la industria de las telecomunicaciones, si bien no es un indicador explícito definido como tal en las NIIF y puede, por tanto, no ser comparable con otros indicadores similares utilizados por otras compañías. El OIBDA no debe considerarse una alternativa a los ingresos operativos como indicador de nuestro resultado operativo, o como alternativa al flujo efectivo de las actividades de explotación como medida de nuestra liquidez.

En la tabla siguiente se detalla para el cierre de los tres últimos ejercicios cerrados la conciliación entre el OIBDA y el Resultado operativo del Grupo Telefónica:

Millones de euros	2009	2008	2007
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	22.603	22.919	22.824
Amortizaciones	(8.956)	(9.046)	(9.436)
RESULTADO OPERATIVO	13.647	13.873	13.388

En la siguiente tabla se detalla la conciliación entre el OIBDA y el Resultado Operativo para cada uno de los segmentos de negocio y para cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados:

Ejercicio 2009					
Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	9.757	9.143	3.910	(207)	22.603
Amortizaciones	(2.140)	(3.793)	(2.895)	(128)	(8.956)
RESULTADO OPERATIVO	7.617	5.350	1.015	(335)	13.647

Ejercicio 2008					
Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	10.285	8.445	4.180	9	22.919
Amortizaciones	(2.239)	(3.645)	(3.035)	(127)	(9.046)
RESULTADO OPERATIVO	8.046	4.800	1.145	(118)	13.873

Ejercicio 2007					
Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	9.448	7.121	4.977	1.278	22.824
Amortizaciones	(2.381)	(3.559)	(3.386)	(110)	(9.436)
RESULTADO OPERATIVO	7.067	3.562	1.591	1.168	13.388

Indicadores de Deuda

En la tabla siguiente se detalla para el cierre de los tres últimos ejercicios cerrados la conciliación entre la deuda financiera bruta consolidada, la deuda financiera neta y la deuda neta del Grupo Telefónica.

Millones de euros	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2007
Deuda Financiera Bruta	56.791	53.188	53.928
Otros Acreedores a largo plazo (efectos a pagar, etc)	515	477	327
Efectivo y equivalentes de efectivo	(9.113)	(4.277)	(5.065)
Inversiones financieras a largo plazo	(2.736)	(4.439)	(2.284)
Inversiones financieras a corto plazo	(1.906)	(2.216)	(1.622)
Deuda Financiera Neta	43.551	42.733	45.284
Compromisos por garantías	71	365	365
Compromisos netos por reducción de plantilla	2.261	2.687	3.289
Deuda Neta	45.883	45.785	48.938

Para calcular la deuda financiera neta a partir de la deuda financiera bruta consolidada se le incluyen los epígrafes de otros acreedores (efectos a pagar, etc) y desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos, por importe de 515 millones de euros, deduciéndose 9.113 millones de euros de efectivo y equivalentes de efectivo y 4.642 millones de euros en concepto de inversiones financieras temporales y ciertas inversiones en activos financieros, con vencimiento a más de un año, cuyo importe aparece incluido en el estado de situación financiera consolidado de ese ejercicio en el epígrafe “Activos financieros no corrientes”. Una vez ajustadas estas partidas, la deuda financiera neta se elevó a 43.551 millones de euros, con un incremento del 1,9% sobre 2008 (42.733 millones de euros).

(3) **NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de los presentes estados financieros consolidados han sido las siguientes:

a) Método de conversión

En la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras del Grupo Telefónica se han utilizado los tipos de cambio de cierre del ejercicio, a excepción de:

1. Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
2. Cuentas de resultados, que se han convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.
3. Estados de flujos de efectivo, que se han convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.

El fondo de comercio y los ajustes a valor razonable de las partidas del estado de situación financiera que surgen en el momento de la toma de participación de una entidad extranjera, son tratados como activos y pasivos de la entidad adquirida y, por tanto, se convierten al tipo de cambio de cierre.

La diferencia de cambio originada como consecuencia de la aplicación de estos criterios se incluye en el epígrafe “Diferencias de conversión” en el capítulo “Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante” de los estados de situación financiera consolidados adjuntos, deducida la parte de dicha diferencia que corresponde a los intereses minoritarios, que se presenta en el epígrafe “Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios”. En el momento de la enajenación, total o parcial, o devolución de aportaciones, de una sociedad extranjera, las diferencias de conversión acumuladas desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a NIIF, relativas a dicha sociedad, reconocidas en patrimonio, se imputan proporcionalmente a la cuenta de resultados como un componente del beneficio o pérdida de la enajenación.

Antes de su conversión a euros, los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria se ajustan por la inflación según el procedimiento descrito en el párrafo siguiente. Una vez reexpresadas, todas las partidas de los estados financieros son convertidas a euros aplicando el tipo de cambio de cierre. Las cifras correspondientes a periodos anteriores, que se presentan a efectos comparativos, no son modificadas.

Para determinar la existencia de hiperinflación, el Grupo evalúa las características cualitativas del entorno económico, así como la evolución de las tasas de inflación en los últimos tres años. Los estados financieros de compañías cuya moneda funcional es la de una economía considerada altamente inflacionaria son ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local, de tal forma que todas las partidas del estado de situación financiera que no están expresadas en términos corrientes (partidas no monetarias), son reexpresadas tomando como referencia un índice de precios representativo a la fecha de cierre del ejercicio, y todos los ingresos y gastos, ganancias y pérdidas, son reexpresados

mensualmente aplicando factores de corrección adecuados. La diferencia entre los importes iniciales y los valores ajustados se imputa a resultados.

b) Transacciones en moneda extranjera

La conversión de las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio, salvo las resultantes de operaciones de financiación específica de inversiones en entidades participadas denominadas en moneda extranjera que han sido designadas como cobertura del riesgo del tipo de cambio en estas inversiones (véase Nota 3 i), así como las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se considera que forman parte de la inversión en una filial extranjera, que se incluyen en el epígrafe “Diferencias de conversión” del estado de situación financiera consolidado.

c) Fondo de comercio

En las adquisiciones ocurridas con posterioridad al 1 de enero de 2004, fecha de transición a NIIF, el fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición respecto a la participación en los valores razonables, a la fecha de adquisición, de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables adquiridos de una entidad dependiente o negocios conjuntos (*joint venture*). Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se registra por su coste, minorado por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En la transición a NIIF, Telefónica se acogió a la exención que permitía no reexpresar las combinaciones de negocios ocurridas antes del 1 de enero de 2004. En consecuencia, los estados de situación financiera consolidados adjuntos incluyen fondos de comercio de consolidación, netos de las amortizaciones practicadas hasta el 31 de diciembre de 2003, originados antes de la fecha de transición, por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes hechos efectivos por las adquisiciones de acciones de sociedades dependientes consolidadas, y el valor teórico-contable más aquellos importes que hubieran sido imputados a elementos patrimoniales y se reflejaran como mayor valor de dichos activos.

En todos los casos, los fondos de comercio reciben el tratamiento de activos denominados en la divisa de la sociedad adquirida.

Todos los fondos de comercio se revisan para determinar su recuperabilidad como mínimo anualmente, o con mayor frecuencia si se presentan ciertos eventos o cambios que indiquen que el valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable.

La posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la unidad generadora de caja (o conjunto de ellas) a la que se asocia el fondo de comercio en el momento en que éste se origina. Si dicho valor recuperable es inferior al valor neto contable, se reconoce una pérdida irreversible por deterioro en la cuenta de resultados (véase Nota 3 f).

d) Intangibles

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición o producción, minorado por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia,

si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable (véase Nota 3 f).

La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la Dirección con carácter anual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación son imputados a la cuenta de resultados consolidada en el momento en que se incurren. Los costes incurridos en proyectos específicos de desarrollo de nuevos productos, susceptibles de comercialización o de aplicación en la propia red, y cuya futura recuperabilidad está razonablemente asegurada, son activados y se amortizan linealmente a lo largo del periodo estimado en que se espera obtener rendimientos del mencionado proyecto, a partir de su finalización.

Se entiende que la recuperabilidad futura está razonablemente asegurada cuando es técnicamente posible y se tiene la capacidad e intención de completar el activo de modo que se pueda usar o vender y vaya a generar beneficios económicos en el futuro.

Mientras los activos intangibles desarrollados internamente no se encuentren en uso, la recuperabilidad de los costes de desarrollo capitalizados es analizada anualmente, como mínimo, o con mayor frecuencia si se presentan indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. Los proyectos sin viabilidad de aprovechamiento futuro se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que dicha circunstancia es conocida.

Concesiones administrativas

Representa el precio de adquisición de las licencias obtenidas por el Grupo Telefónica para la prestación de servicios de telecomunicaciones otorgadas por diversas administraciones públicas, así como el valor atribuido a las licencias propiedad de determinadas sociedades en el momento de su incorporación al Grupo Telefónica.

La amortización se realiza linealmente a partir del momento de inicio de la explotación comercial de las licencias, en el periodo de vigencia de las mismas.

Cartera de clientes

Representa la asignación del precio de compra imputable a clientes adquiridos en combinaciones de negocio. La amortización se realiza linealmente en el período estimado de permanencia del cliente.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por el coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en tres años.

e) Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se hallan valorados a coste de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El coste de adquisición incluye los costes externos más los costes internos formados por consumos de materiales de almacén, costes de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costes indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. Estos dos últimos conceptos se registran como ingreso en la partida "Trabajos efectuados por

el Grupo para el inmovilizado” del epígrafe “Otros ingresos”. El coste de adquisición comprende, en su caso, la estimación inicial de los costes asociados al desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, el Grupo esté obligado a llevar a cabo dichas actuaciones.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos *cualificados*, se consideran como mayor coste de los mismos. A los efectos del Grupo Telefónica, son *cualificados* aquellos activos que necesariamente precisan de un periodo de al menos 18 meses para estar en condiciones de explotación o venta.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo Telefónica analiza la conveniencia de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se producen circunstancias o cambios que evidencian que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos. En este caso, no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir (véase Nota 3 f).

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y construcciones	25 – 40
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 15
Instalaciones telefónicas, redes y equipos de abonado	5 – 20
Mobiliario, utillaje y otros	2 – 10

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

f) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes, incluyendo fondos de comercio e intangibles. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, se estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos de costes de enajenación, y su *valor en uso*. Dicho *valor en uso* se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a la cuenta de resultados. Los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente. Se analiza el deterioro de cada activo individualmente considerado, salvo cuando se trata de activos que generan flujos de caja que son interdependientes con los generados por otros activos (unidades generadoras de caja).

Para determinar los cálculos de deterioro, el Grupo utiliza los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos. Dichos planes estratégicos generalmente abarcan un periodo de tres a cinco años. Para periodos superiores, a partir del quinto año se utilizan proyecciones basadas en dichos planes estratégicos aplicando una tasa de crecimiento esperado constante o decreciente. Las tasas de crecimiento utilizadas en el ejercicio 2009, han sido las siguientes:

Tasas de crecimiento	2009
Negocios en España	0,88%-0,94%
Negocios en Latinoamérica	1,21%-3,25%
Negocios en Europa	1,00%-2,00%

Las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar los valores recuperables incluyen el ARPU (*Average Revenues Per User* – ingresos medios por cliente), los costes de captación y retención de clientes, las cuotas de ganancia neta de accesos, las cuotas de mercado, las inversiones en activos no corrientes, las tasas de crecimiento y las tasas de descuento, entre otras.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustadas por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente. Así, en el ejercicio 2009 las tasas utilizadas se han situado en los siguientes rangos:

Tasas de descuento	2009
Negocios en España	6,8%-7,3%
Negocios en Latinoamérica	8,6%-19,4%
Negocios en Europa	6,3%-8,5%

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en periodos previos. La reversión se registra en la cuenta de resultados y los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros. Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio no son objeto de reversión en periodos posteriores.

g) *Arrendamientos*

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere al Grupo Telefónica el derecho de uso del activo.

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo contratos de arrendamiento de esta naturaleza se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo del periodo de alquiler.

Aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren al Grupo los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los bienes, reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero, registrando al inicio del periodo de arrendamiento el activo, clasificado de acuerdo con su naturaleza, y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera

inferior. El importe de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del principal de la deuda por arrendamiento y coste financiero, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en el saldo vivo del pasivo. Los costes financieros se cargan en la cuenta de resultados a lo largo de la vida del contrato.

h) Participación en empresas asociadas

La inversión del Grupo Telefónica en aquellas sociedades sobre las que ejerce influencia significativa (bien por presencia en el Consejo de Administración, bien por acuerdos con los accionistas), sin ejercer control ni existir gestión conjunta con terceros, se registra por el método de puesta en equivalencia. El valor en libros de la inversión en la empresa asociada incluye el fondo de comercio y la cuenta de resultados consolidada refleja la participación en los resultados de las operaciones de la asociada. Si ésta registra ganancias o pérdidas directamente en su patrimonio neto, el Grupo también reconoce directamente en su patrimonio neto la participación que le corresponde en tales partidas.

i) Activos y pasivos financieros

Inversiones financieras

Todas las compras y ventas convencionales de inversiones financieras se reconocen en el estado de situación financiera en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo. En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo Telefónica clasifica sus activos financieros de acuerdo con cuatro categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, inversiones mantenidas hasta vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. En cada cierre se revisa la clasificación, si procede.

Los activos financieros negociables, es decir, las inversiones realizadas con el fin de obtener rendimientos a corto plazo por variaciones en los precios, se clasifican dentro de la categoría de *a valor razonable con cambios en resultados* y se presentan como activos corrientes. Todos los derivados se clasifican en esta categoría, salvo que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura. Por otra parte, el Grupo asigna esta categoría a determinados activos financieros cuando con ello obtiene una información más representativa, al lograr eliminar o atenuar las inconsistencias de valoración o reconocimiento que surgirían en caso de aplicar criterios distintos para valorar activos y pasivos, o para registrar pérdidas y ganancias de los mismos sobre bases diferentes. Asimismo, se utiliza esta categoría para aquellos activos financieros para los que se establece una estrategia de inversión y desinversión, sobre la base de su valor razonable. Todos los activos financieros incluidos en esta categoría se registran a valor razonable, imputándose a la cuenta de resultados las ganancias o pérdidas, realizadas o no, resultantes de variaciones en su valor razonable en cada cierre.

Aquellas inversiones financieras con vencimiento fijo, que el Grupo tiene intención y capacidad –legal y financiera– de no liquidar hasta el momento de su vencimiento, se clasifican como inversiones *mantenidas hasta vencimiento* y se presentan como activos corrientes o no corrientes, en función de cuál sea el plazo remanente hasta su liquidación. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo, de tal forma que las ganancias y pérdidas se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Las inversiones financieras que tiene el Grupo con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, se clasifican dentro de la categoría de *disponibles para la venta*. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible. Los activos

financieros comprendidos en esta categoría se valoran a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas resultantes de variaciones en los valores razonables en cada cierre se reconocen en patrimonio, acumulándose hasta el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, momento en que se imputan a la cuenta de resultados. Los dividendos de las participaciones en capital *disponibles para la venta*, se imputan a la cuenta de resultados en el momento en que queda establecido el derecho del Grupo a recibir su importe. El valor razonable se determina de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Títulos con cotización oficial en un mercado activo:

Como valor razonable se toma el precio de cotización a la fecha de cierre.

2. Títulos sin cotización oficial en un mercado activo:

Su valor razonable se obtiene utilizando técnicas de valoración, que incluyen el descuento de flujos de caja, modelos de valoración de opciones o por referencia a transacciones comparables. Excepcionalmente, cuando su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, estas inversiones se registran al coste.

La categoría de *préstamos y créditos* comprende aquellos activos financieros con cobros fijos o determinables que no tienen cotización en mercados organizados y que no se clasifican en las categorías anteriores. Las partidas de esta naturaleza se registran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por el importe en factura, registrando la correspondiente corrección valorativa en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de impago por parte del deudor. El importe de la provisión se calcula por diferencia entre el valor en libros de las cuentas comerciales de dudoso cobro y su valor recuperable. Por regla general, las cuentas comerciales a corto plazo no se descuentan.

En cada cierre se evalúa el posible deterioro de los activos financieros al objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, en su caso. Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero valorado a coste amortizado, el importe de la pérdida a registrar en la cuenta de resultados se determina por la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (sin considerar pérdidas futuras), descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

En los activos financieros *disponibles para la venta* de instrumentos de capital, la evidencia objetiva de deterioro se determina, para cada título, en función de que ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que supongan que no se va a recuperar el valor en libros del título. Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero *disponible para la venta*, la pérdida registrada en patrimonio se reconoce en la cuenta de resultados, por un importe igual a la diferencia entre el coste original (neto de eventuales reembolsos y amortizaciones de principal realizados) y su valor razonable a la fecha, deducida cualquier pérdida que hubiera sido ya imputada a resultados en periodos anteriores.

Un activo financiero se da de baja del estado de situación financiera, en todo o en parte, únicamente cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos a recibir flujos de efectivo asociados al activo han vencido.
2. Se ha asumido la obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo que reciba del activo.
3. Se ha cedido a un tercero los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, transfiriendo prácticamente todos los riesgos y beneficios asociados al activo.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el estado de situación financiera consolidado comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, depósitos a la vista y otras

inversiones de gran liquidez con vencimientos a un plazo inferior a tres meses. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

A los efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el saldo de efectivo y equivalentes, definido en el párrafo anterior, se presenta neto de descubiertos bancarios, si los hubiera.

Participaciones preferentes

Las participaciones preferentes son clasificadas como pasivo o como patrimonio en función de las condiciones de la emisión. Una emisión se clasifica como patrimonio cuando no existe una obligación para el emisor de entregar efectivo u otro activo financiero, ya sea para rescatar el principal o para el pago de dividendos, mientras que se presenta como pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando el Grupo Telefónica no tiene el derecho incondicional de eludir el pago de efectivo.

Emisiones y deudas con entidades de crédito

Estas deudas se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. En periodos posteriores, estos pasivos financieros se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso se imputa a la cuenta de resultados a lo largo del periodo del contrato. Las deudas financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses o el Grupo Telefónica tiene el derecho incondicional de aplazar la liquidación durante al menos doce meses desde la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando la correspondiente obligación se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero se reemplaza por otro con términos sustancialmente distintos, el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta de un nuevo pasivo, imputando a la cuenta de resultados la diferencia de los respectivos valores en libros.

Productos financieros derivados y registro de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el coste. En cierres posteriores el valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos financieros o como pasivos financieros según que el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente. Se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es inferior o superior a doce meses. Asimismo, los instrumentos derivados que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de partidas a largo plazo se presentan como activos o pasivos no corrientes, según su signo.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

Así, el Grupo puede designar ciertos derivados como:

1. Instrumentos destinados a cubrir el riesgo asociado al valor razonable de un activo o pasivo registrado o de una transacción comprometida en firme (*cobertura de valor razonable*), o bien
2. Instrumentos destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con un activo o pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (*cobertura de flujos de efectivo*), o bien
3. Instrumentos de *cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera*

La cobertura del riesgo asociado a la variación de los tipos de cambio en una transacción comprometida en firme puede recibir el tratamiento de una cobertura de valor razonable o bien el de una cobertura de flujos de efectivo, indistintamente.

Las variaciones en el valor razonable de aquellos derivados que han sido asignados y reúnen los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con aquellos cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a la cuenta de resultados. Cuando la transacción prevista o el compromiso en firme se traducen en el registro contable de un activo o pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste inicial del activo o pasivo correspondiente. En otro caso, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a la cuenta de resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado neto.

La cobertura del riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio de una inversión neta en una entidad extranjera recibe un tratamiento similar al de las coberturas de flujos de efectivo descrito en el párrafo anterior.

Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de efectividad exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que el Grupo opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de resultados. En este sentido, no se tratan como cobertura las operaciones para disminuir el riesgo de divisa existente en los beneficios aportados por filiales extranjeras.

En el momento inicial, el Grupo documenta formalmente la relación de cobertura entre el derivado y la partida que cubre, así como los objetivos y estrategias de gestión del riesgo que persigue al establecer la cobertura. Esta documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida u operación que cubre y la naturaleza del riesgo cubierto. Asimismo, recoge la forma de evaluar su grado de eficacia al compensar la exposición a los cambios del elemento cubierto, ya sea en su valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo objeto de cobertura. La evaluación de la eficacia se lleva a cabo prospectiva y retrospectivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el periodo para el que fue designada.

Los criterios de cobertura contable dejan de aplicarse cuando el instrumento de cobertura vence o es enajenado, cancelado o liquidado, o bien en el caso de que la relación de cobertura deje de cumplir los requisitos establecidos para ser tratada como tal, o en caso de que se revoque la designación. En estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio no son imputadas a resultados hasta el momento en que la operación prevista o comprometida afecte al resultado. No obstante, si la ocurrencia de la transacción deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio, son llevadas a la cuenta de resultados inmediatamente.

El valor razonable de la cartera de derivados refleja estimaciones que se basan en cálculos realizados a partir de datos observables en el mercado, utilizando herramientas específicas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados, de uso extendido entre diversas entidades financieras.

j) Existencias

Los materiales en almacén para instalación en proyectos de inversión, así como las existencias para consumo y reposición se valoran a su coste medio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos.

Cuando los flujos de caja relacionados con compras de existencias son objeto de cobertura efectiva, las correspondientes ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste de las existencias adquiridas.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización. El cálculo del valor recuperable de existencias se realiza en función de la antigüedad de las mismas y de su rotación.

k) Acciones propias

Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición y se presentan minorando la cifra de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida obtenida en la compra, venta, emisión o amortización de acciones propias, se reconoce directamente en patrimonio neto.

l) Provisiones

Pensiones y otros compromisos con el personal

Las provisiones necesarias para registrar los pasivos devengados como consecuencia de compromisos por prestación definida se valoran mediante el método actuarial de la “unidad de crédito proyectada”. Este cálculo se basa en hipótesis demográficas y financieras que se determinan a nivel de cada país considerando el entorno macroeconómico. Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de interés de mercado. Los activos de los planes, en su caso, se valoran por su valor razonable. Las ganancias y pérdidas actuariales de los planes post empleo de prestación definida se registran de forma inmediata en patrimonio neto.

En el caso de planes de pensiones de aportación definida, las obligaciones se limitan al pago de las aportaciones, que se imputan a la cuenta de resultados a medida en que se incurren.

Las provisiones correspondientes a planes de terminación de la relación laboral, tales como las prejubilaciones y otras desvinculaciones, se calculan de forma individualizada en función de las condiciones pactadas con los empleados, que en algunos casos puede requerir la aplicación de valoraciones actuariales, considerando hipótesis tanto demográficas como financieras.

Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, el Grupo tiene una obligación presente (legal o tácita) cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Si se determina que es prácticamente seguro que una parte, o la totalidad, de un importe provisionado será reembolsado por un tercero, por ejemplo en virtud de un contrato de seguro, se reconoce un activo en el estado de situación financiera y el gasto relacionado con la provisión se presenta en la cuenta de resultados neto del reembolso previsto. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta, registrando como coste financiero el incremento de la provisión por el efecto del transcurso del tiempo.

m) Sistemas de retribución referenciados a la cotización de la acción

El Grupo cuenta con sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones, con entrega de derechos de opción de compra de acciones. En determinados casos, la liquidación de estos planes puede ser en efectivo o en otros casos mediante entrega de acciones.

Para los planes de opciones con liquidación en efectivo, el coste total de los derechos otorgados se reconoce como un gasto en la cuenta de resultados con abono a un pasivo a lo largo del periodo en que se han de cumplir las condiciones que dan al beneficiario pleno derecho para el ejercicio de la opción (periodo de *perfeccionamiento*). El coste total de las opciones se determina inicialmente por referencia a su valor razonable en la fecha de concesión, obtenido mediante modelos de valoración estadística, considerando los términos y condiciones establecidos en cada plan de opciones sobre acciones. En cada fecha de cierre posterior, el Grupo revisa las estimaciones en cuanto al valor razonable y al número de opciones que estima serán ejercitables, ajustando contra la cuenta de resultados del periodo la valoración del pasivo registrado, si procede.

Para los planes de opciones con liquidación en acciones, se determina el valor razonable en la fecha de concesión aplicando modelos de valoración estadística o bien utilizando valores de referencia de mercado y se reconoce como un gasto en la cuenta de resultados a lo largo del período de *perfeccionamiento* con abono a patrimonio neto. En cada fecha de cierre posterior, la sociedad revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

n) Impuesto sobre beneficios

Este capítulo de la cuenta de resultados consolidada adjunta recoge la totalidad de los cargos o abonos derivados del Impuesto sobre Sociedades que grava a las compañías españolas del Grupo y aquellos de naturaleza similar de las sociedades extranjeras.

El gasto por impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El valor contable de los activos y pasivos relativos al impuesto corriente del periodo en curso y de periodos previos representa el importe que se estima recuperar de, o pagar a, las autoridades fiscales. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre.

El importe de los impuestos diferidos se obtiene a partir del análisis del estado de situación financiera considerando las diferencias temporarias, que son aquellas que se generan por diferencia entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

Las principales diferencias temporarias surgen por diferencias entre los valores fiscales y contables de los elementos de propiedad, planta y equipo y activos intangibles, provisiones no deducibles, así como por diferencias entre los valores razonables de los activos netos adquiridos de una entidad dependiente, asociada o *joint venture* y sus valores fiscales.

Asimismo, una parte de los impuestos diferidos surge por créditos fiscales pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar.

El Grupo determina los activos y pasivos por impuestos diferidos utilizando los tipos impositivos que estima serán de aplicación en el momento en que el correspondiente activo sea realizado o el pasivo liquidado, basándose en los tipos y las leyes fiscales que están vigentes (o prácticamente promulgadas) a la fecha de cierre.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de la fecha de reversión.

En cada cierre se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el estado de situación financiera y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los pasivos por impuestos diferidos asociados a inversiones en filiales, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, no se registran si la sociedad matriz tiene la capacidad de controlar el momento de la reversión y no es probable que ésta tenga lugar en un futuro previsible.

El efecto impositivo de aquellas partidas que se reconocen en patrimonio, se reconoce también directamente en patrimonio. Por su parte, el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos originados en combinaciones de negocios afecta al importe del fondo de comercio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan por su importe neto únicamente cuando se refieren a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre el mismo sujeto fiscal, existiendo el derecho legalmente reconocido de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

o) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Los ingresos del Grupo provienen principalmente de la prestación de los siguientes servicios de telecomunicaciones: tráfico, cuotas de conexión, cuotas periódicas (normalmente mensuales) por la utilización de la red, interconexión, alquiler de redes y equipos, venta de equipos y otros servicios, como los servicios de valor añadido (mensajes de texto o datos, entre otros) o el mantenimiento. Los productos y servicios pueden venderse de forma separada o bien de forma conjunta en paquetes comerciales.

Los ingresos por tráfico están basados en la tarifa inicial de establecimiento de llamada, más las tarifas por llamada, que varían en función del tiempo consumido por el usuario, la distancia de la llamada y el tipo de servicio. El tráfico, tanto fijo como móvil, se registra como ingreso a medida que se consume. En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido que se registra dentro del epígrafe de "Acreedores y otras cuentas a pagar" en el pasivo del estado de situación financiera consolidado. Las tarjetas prepago suelen tener periodos de caducidad de hasta doce meses, y cualquier ingreso diferido asociado al tráfico prepago se imputa directamente a resultados cuando la tarjeta expira, ya que a partir de ese momento el Grupo no tiene la obligación de prestar el servicio.

En caso de venta de tráfico, así como de otros servicios, vía una tarifa fija para un determinado periodo de tiempo (tarifa plana), el ingreso se reconoce de forma lineal en el periodo de tiempo cubierto por la tarifa pagada por el cliente.

Los ingresos por las cuotas de conexión originadas cuando los clientes se conectan a la red del Grupo se difieren e imputan a la cuenta de resultados a lo largo del periodo medio estimado de duración de la relación con el cliente, que varía dependiendo del tipo de servicio de que se trate. Todos los costes asociados –salvo los relacionados con la ampliación de la red–, así como los gastos administrativos y comerciales, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que se incurren.

Las cuotas periódicas se imputan a resultados de forma lineal en el periodo al que correspondan. Los alquileres y resto de servicios se imputan a resultados a medida que se presta el servicio.

Los ingresos por interconexión derivados de llamadas fijo-móvil y móvil-fijo, así como por otros servicios utilizados por los clientes, se reconocen en el periodo en que éstos realizan dichas llamadas.

Los ingresos por ventas de equipos y terminales se reconocen cuando se considera perfeccionada la venta, que normalmente coincide con el momento de la entrega al cliente final.

Asimismo, en el negocio de telefonía móvil se efectúan promociones comerciales basadas en la obtención de puntos por el abonado en función del tráfico telefónico cursado. El importe asignado a los puntos entregados se registra como ingreso diferido hasta el momento en que se canjean éstos, imputándose como ingresos por ventas o prestación de servicios, en función del producto o servicio elegido por el cliente. Este canje puede ser por descuentos en la compra de terminales, por tráfico o por otro tipo de servicios, en función de la cuantía de los puntos conseguidos y de la modalidad del contrato suscrito. El estado de situación financiera consolidado adjunto incluye el correspondiente ingreso diferido en el capítulo "Acreedores y otras cuentas a pagar" de acuerdo con la estimación de la valoración de los puntos acumulados al cierre del ejercicio.

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos, en las actividades de telefonía, fija y móvil, e internet, son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables (es decir, el valor razonable de cada componente individual, en relación con el valor razonable total del paquete).

Dado que las cuotas de conexión o alta, es decir, las cuotas iniciales no reembolsables, no pueden ser separadas como elementos identificados en este tipo de paquetes, cualquier importe recibido del cliente por dicho concepto se asigna entre los demás elementos entregados, si bien no se asignan a los elementos entregados importes que sean contingentes a la entrega del resto de elementos pendientes de servir.

Todos los gastos relacionados con estas ofertas comerciales mixtas se imputan a la cuenta de resultados a medida que se incurren.

p) *Uso de estimaciones*

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados en el próximo ejercicio, se muestran a continuación.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto material sobre los resultados y la situación financiera del Grupo.

Activos fijos y fondos de comercio

El tratamiento contable de la inversión en activos fijos materiales e intangibles entraña la realización de estimaciones tanto para determinar el periodo de vida útil a efectos de su amortización, como para determinar el valor razonable a la fecha de adquisición, en el caso particular de activos adquiridos en combinaciones de negocios.

La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y

su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de prever.

Cuando se identifica un deterioro en el valor de los activos fijos, se registra una corrección valorativa con cargo a la cuenta de resultados del periodo. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo. Asimismo se toman en consideración factores como la obsolescencia tecnológica, la suspensión de ciertos servicios y otros cambios en las circunstancias que ponen de manifiesto la necesidad de evaluar un posible deterioro.

El Grupo Telefónica evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas al objeto de identificar un posible deterioro en los fondos de comercio. La determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo a las que se asignan los fondos de comercio entraña igualmente el uso de hipótesis y estimaciones y requiere un grado significativo de juicio.

Impuestos diferidos

El Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad del Grupo para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas fiscales depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas por el Grupo, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que el Grupo asumirá ciertas responsabilidades. La determinación del importe de la provisión se basa en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o consultores.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Reconocimiento de ingresos

Cuotas de conexión

Las cuotas de conexión generadas cuando los clientes se conectan a la red del Grupo se difieren e imputan a resultados a lo largo del periodo medio estimado de duración de la relación con el cliente.

La estimación de dicho periodo está basada en la experiencia histórica reciente de rotación de los clientes. Posibles cambios en esta estimación, podrían generar una modificación tanto en el importe como en el momento del reconocimiento de los ingresos en el futuro.

Acuerdos que combinan más de un elemento

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables.

La determinación de los valores razonables de cada uno de los elementos identificados implica la necesidad de realizar estimaciones complejas debido a la propia naturaleza del negocio.

Si se produjera un cambio en las estimaciones de los valores razonables relativos, ello podría afectar a la distribución de los ingresos entre los componentes y, como consecuencia de ello, a los ingresos de ejercicios futuros.

q) Métodos de consolidación

La consolidación se ha realizado mediante la aplicación de los siguientes métodos de consolidación:

- Método de integración global para aquellas sociedades sobre las que existe control, ya sea por dominio efectivo o por la existencia de acuerdos con el resto de accionistas.
- Método de integración proporcional para aquellas sociedades gestionadas conjuntamente con terceros (*joint ventures*), integrando línea por línea en los estados financieros consolidados la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos y flujos de efectivo del negocio conjunto, agrupando partidas similares.
- Procedimiento de puesta en equivalencia para aquellas sociedades sobre las que se ejerce influencia significativa, sin ejercer control y sin que haya gestión conjunta con terceros.

En alguna inversión del Grupo puede ser necesario, bajo determinadas condiciones, disponer de mayoría cualificada para la adopción de ciertos acuerdos y ello se ha tenido en cuenta, junto con otra serie de factores, para seleccionar el método de consolidación.

Todos los saldos y transacciones significativos entre sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo los márgenes incluidos en las operaciones efectuadas por sociedades dependientes a otras sociedades del Grupo Telefónica por bienes o servicios capitalizables, se han eliminado en el proceso de consolidación.

Los estados financieros de las sociedades consolidadas se refieren al ejercicio económico terminado en la misma fecha que los estados financieros individuales de la sociedad matriz, y han sido preparados aplicando políticas contables homogéneas. Así, en las sociedades del Grupo en las que se ha seguido un criterio de contabilización y valoración distinto al aplicado por Telefónica, se ha procedido a su ajuste en el proceso de consolidación con el fin de presentar los estados financieros consolidados de forma homogénea.

La cuenta de resultados y el estado de flujos de efectivo consolidados recogen, respectivamente, los ingresos y gastos y los flujos de efectivo de las sociedades que dejan de formar parte del Grupo hasta la fecha en que se ha vendido la participación o se ha liquidado la sociedad, y de las sociedades que se incorporan al Grupo, a partir de la fecha en que es adquirida la participación o constituida la sociedad, hasta el cierre del ejercicio.

Los ingresos y gastos de las operaciones discontinuadas se presentan en una línea separada de la cuenta de resultados consolidada. Tienen la consideración de actividades discontinuadas

aquellas que comprenden operaciones y flujos de efectivo identificables (tanto a efectos operativos, como de gestión) y representan una línea de negocio principal o un área geográfica de actividades que ha sido enajenada o está destinada para la venta.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes “Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios” y “Resultado atribuido a los intereses minoritarios”, respectivamente.

r) Operaciones de compra y venta de intereses minoritarios

Compras de participaciones y filiales a intereses minoritarios:

El tratamiento contable que el Grupo Telefónica aplica a las operaciones de incremento de participación en el capital de sociedades ya controladas vía compras a los intereses minoritarios consiste en imputar como fondo de comercio cualquier diferencia entre el precio de adquisición y el valor neto contable de la participación adquirida a los intereses minoritarios.

Ventas de participaciones en filiales sin pérdida de control:

El tratamiento contable que el Grupo Telefónica aplica a las operaciones de venta de participaciones sin pérdida de control es consistente con el descrito para las compras de participaciones a intereses minoritarios. Consiste en dar de baja el valor neto contable de la participación vendida, incluida la parte del fondo de comercio que pudiera corresponderle, registrando la diferencia entre dicho valor y el precio de venta como una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados consolidada.

Compromisos de adquisición de intereses minoritarios (opciones “put”):

Las opciones de venta otorgadas a intereses minoritarios de sociedades filiales se valoran por su precio de ejercicio y se clasifican como deuda financiera con cargo al saldo de intereses minoritarios del estado de situación financiera consolidado. Si el precio de ejercicio excede del saldo de intereses minoritarios, la diferencia se clasifica como un incremento del fondo de comercio de la filial. En cada cierre, dicho diferencial se ajusta en función de la evolución del precio de ejercicio de las opciones y del valor contable de los intereses minoritarios.

s) Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 son las mismas que las seguidas para la elaboración de los estados financieros consolidados anuales del ejercicio 2008, excepto por la adopción, con fecha 1 de enero de 2009, de las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB y el IFRIC (*International Financial Reporting Interpretations Committee*) y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa:

– Enmienda a la NIC 23, *Costes por intereses*

La enmienda consiste en eliminar la posibilidad de imputar a la cuenta de resultados los costes de financiación asociados con la construcción o desarrollo de activos cualificados en el momento en que se incurren. Esta enmienda no ha supuesto cambio alguno en las normas de valoración aplicadas por Telefónica.

– Enmienda a la NIC 1, *Presentación de estados financieros – presentación revisada*

La modificación requiere la presentación separada de los cambios en el patrimonio generados por transacciones con accionistas de los generados por transacciones con terceros no accionistas. El estado de cambios en el patrimonio neto recoge el detalle de las variaciones patrimoniales por operaciones con los socios, presentando en una sola línea el efecto en el patrimonio neto de las transacciones con no accionistas. Asimismo se

introduce el estado de resultado global, que puede ser un único estado o dos estados enlazados. Telefónica ha elegido presentar dos estados. La siguiente modificación no es obligatoria, pero Telefónica ha optado por utilizar las denominaciones propuestas, que son:

- Estado de situación financiera, en lugar de “balance”
- Cuenta de resultados
- Estado del resultado global en lugar de “estado de ingresos y gastos reconocidos”
- Estado de cambios en el patrimonio neto en lugar de “movimiento de fondos propios”
- Estado de flujos de efectivo

- Enmienda a la NIIF 2, *Pago con precio basado en la acción: condiciones para la irrevocabilidad de la concesión y cancelaciones*

Esta enmienda clarifica la definición de condiciones de irrevocabilidad y define el tratamiento contable de una concesión de instrumentos de patrimonio que se cancela como consecuencia del incumplimiento de una condición no determinante de la irrevocabilidad. La aplicación de esta enmienda no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

- Enmiendas a la NIC 32 y a la NIC 1, *Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación*

Las modificaciones incorporan una excepción en el tratamiento de ciertos instrumentos financieros con opción de venta incorporada y obligaciones surgidas en la liquidación, para considerarlos como instrumentos de patrimonio siempre que se cumplan una serie de condiciones. La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

- *Mejoras a las NIIF (Mayo 2008)*

Este texto introduce una serie de mejoras a las NIIF vigentes, fundamentalmente para eliminar inconsistencias y clarificar la redacción de algunas de estas normas. Estas mejoras no han tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo Telefónica.

- *Enmiendas a la NIIF 7, Desgloses de instrumentos financieros*

Esta enmienda requiere desgloses más detallados en relación con la medida del valor razonable (*fair value*) y del riesgo de liquidez. Asimismo, establece tres niveles de jerarquía para la medición del valor razonable y añade la necesidad de desglosar cualquier tipo de cambio en el método de medición del *fair value* y las razones de dicho cambio. La aplicación de esta enmienda no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

- *Enmiendas a la NIC 39 y CINIIF 9, Derivados implícitos*

Estas enmiendas clarifican cuál es el efecto que tiene la reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de *a valor razonable con cambios en resultados* a la hora de determinar si un instrumento derivado implícito debe ser registrado por separado del contrato principal o no. Asimismo, prohíbe la reclasificación cuando el derivado implícito no sea susceptible de ser valorado por separado en el momento de reclasificar un contrato híbrido fuera de la categoría mencionada. La aplicación de esta enmienda no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

– CINIIF 12, *Acuerdos de concesión de servicios*

Esta interpretación establece los criterios contables para el tratamiento, por parte de la entidad concesionaria, de los derechos adquiridos y obligaciones asumidas bajo un acuerdo de concesión de servicios. La aplicación de esta interpretación no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

– CINIIF 13, *Programas de fidelización de clientes*

Esta interpretación establece que las entidades que cuentan con programas que otorgan puntos o créditos a sus clientes como consecuencia de una transacción comercial y que en un futuro serán canjeados por productos o servicios gratuitos o bonificados, deben tratar la entrega de dichos puntos como parte de la transacción comercial que los genera. Es decir, se trata de una transacción multielemento que combina la venta del propio producto o servicio y la venta de puntos o créditos, de tal forma que una parte del importe cobrado debe asignarse a los puntos entregados y diferirse hasta el momento de su redención. La parte correspondiente a los puntos se determinará por referencia a su valor razonable. La aplicación de esta interpretación no ha tenido impacto significativo en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

– CINIIF 15, *Acuerdos para la construcción de inmuebles*

Esta interpretación se refiere a acuerdos para la construcción de inmuebles y aborda dos asuntos relacionados: por un lado, determinar si el acuerdo para la construcción de inmuebles está dentro del alcance de la NIC 11, *Contratos de construcción*, o bien de la NIC 18, *Ingresos*, y, por otro lado, determinar cuándo se deben reconocer los ingresos provenientes de la construcción de inmuebles. La aplicación de esta interpretación no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

– CINIIF 16, *Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero*

Esta interpretación recoge los criterios para el registro contable de las coberturas de inversión neta en operaciones extranjeras, incluyendo qué riesgos de tipo de cambio son susceptibles de ser objeto de cobertura contable, qué empresa del grupo consolidado puede mantener el instrumento de cobertura y cómo determinar el importe de las diferencias de conversión relativas tanto al instrumento de cobertura, como a la inversión cubierta, que deben ser imputadas a resultados en el momento de la baja contable de la inversión objeto de cobertura. La aplicación de esta interpretación no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

– CINIIF 18, *Transferencias de activos procedentes de clientes*

Esta interpretación se aplica a las entregas de activos por parte de clientes realizadas a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación establece los criterios para el reconocimiento contable de operaciones en las que una compañía recibe un elemento de propiedad, planta y equipo (o efectivo para su adquisición o construcción) que a su vez debe utilizar para conectar al cliente a una red y/o para proporcionarle acceso continuado al suministro de bienes o servicios. La aplicación de esta interpretación no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

Por otra parte, la enmienda a la NIC 39, *Coberturas para transacciones entre segmentos*, incluida en la NIIF de *Mejoras a las NIIF* publicada en abril de 2009, tiene fecha efectiva para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, pero no ha sido adoptada por la Unión Europea a la fecha de elaboración de estos estados financieros consolidados. Esta modificación clarifica que las entidades no pueden cubrir transacciones entre segmentos, en línea con la NIC 39, que no permite la contabilización de coberturas entre entidades del mismo Grupo en los estados financieros consolidados. La aplicación de esta modificación no habría tenido impacto sobre los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2009.

Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no efectivas a 31 de diciembre de 2009

A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados, las siguientes NIIF, enmiendas e Interpretaciones del CINIIF habían sido publicadas pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas y Enmiendas a Normas		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9	<i>Instrumentos financieros</i>	1 de enero de 2013
NIIF 3 revisada	<i>Combinaciones de negocios</i>	1 de julio de 2009
Enmienda a la NIC 27	<i>Estados financieros individuales y consolidados</i>	1 de julio de 2009
<i>Mejoras a las NIIF (abril 2009)</i>		1 de enero de 2010 (*)
NIC 24 revisada	<i>Partes vinculadas</i>	1 de enero de 2011
Enmiendas a la NIC 39	<i>Partidas susceptibles de ser cubiertas</i>	1 de julio de 2009
Enmiendas a la NIIF 2	<i>Transacciones de Grupo con pago basado en la acción y liquidación en efectivo</i>	1 de enero de 2010
Enmiendas a la NIC 32	<i>Clasificación de las emisiones de derechos sobre instrumentos de patrimonio</i>	1 de febrero de 2010
(*) Las enmiendas a la NIIF 2, NIC 38 (en relación a los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocio) CINIIF 9 y CINIIF 16 entran en vigor para todos los ejercicios iniciados a partir de 1 de julio de 2009. Asimismo, para la guía adicional al apéndice de la NIC 18 sobre la determinación de agente / principal, no se establece fecha de entrada en vigor, dado que este apéndice no forma parte de la norma.		
Interpretaciones		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 17	<i>Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo</i>	1 de julio de 2009
CINIIF 19	<i>Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio</i>	1 de julio de 2010
Enmiendas a CINIIF 14	<i>Prepago de requisitos mínimos de financiación</i>	1 de enero de 2011

El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones. Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados en el periodo de aplicación inicial. No obstante, los cambios introducidos por la NIIF 3 revisada y las enmiendas a la NIC 27 afectarán a futuras adquisiciones y a transacciones con minoritarios que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2010, así como al reconocimiento posterior de activos fiscales adquiridos en combinaciones de negocios anteriores a dicha fecha, conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias. Por su parte, los cambios introducidos por la NIIF 9 afectarán a los activos financieros y a futuras transacciones con los mismos que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2013.

(4) INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La integración de los servicios de telefonía móvil y fija ha puesto de manifiesto la necesidad de gestionar los negocios a nivel regional, de modo que pueda ofrecerse a los clientes las mejores soluciones integradas y facilite la dirección del proceso de convergencia de la telefonía fija y móvil.

Para llevar a cabo este modelo de gestión el Grupo mantiene tres grandes Unidades de Negocio: Telefónica España, Telefónica Europa y Telefónica Latinoamérica, con responsabilidad sobre el negocio integrado, base sobre la que se presenta la información segmentada en los presentes estados financieros consolidados.

Telefónica España aglutina las operaciones de telefonía fija y móvil, banda ancha, internet, datos, televisión por banda ancha, servicios de valor añadido y desarrollo de estos negocios en territorio español.

Telefónica Latinoamérica, para las operaciones desarrolladas en el continente latinoamericano similares a las anteriormente descritas.

Telefónica Europa, para las operaciones de telefonía fija, móvil, banda ancha, servicios de valor añadido y datos en Reino Unido, Alemania, Isla de Man, Irlanda, República Checa y Eslovaquia.

El Grupo Telefónica también está presente en las actividades de media y *contact center* a través de las inversiones en Telefónica de Contenidos y Atento, y que se incluyen bajo la columna de "Otros y eliminaciones", conjuntamente con los ajustes de consolidación.

En la presentación de la información financiera por segmentos se ha tenido en cuenta el efecto de la asignación del precio de compra a los activos adquiridos y a los pasivos asumidos en las empresas incluidas en cada segmento. En este sentido, los activos y pasivos presentados en cada segmento son aquellos cuya gestión recae sobre los responsables de cada uno de los segmentos.

La gestión de las actividades de financiación así como la gestión fiscal se realizan de forma centralizada en el Grupo, por lo que no se desglosan por segmentos reportables los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con estas actividades.

Asimismo, a efectos de presentación de la información por segmentos, se han excluido de los resultados operativos de cada segmento del Grupo aquellos gastos e ingresos derivados del uso de la marca y de los servicios de gerenciamiento, y que no tienen impacto en la cuenta de resultados consolidada del Grupo.

Las operaciones entre segmentos se realizan a precios de mercado.

La información más significativa de estos segmentos es la siguiente:

Ejercicio 2009					
Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas netas y prestación de servicios	19.703	22.983	13.533	512	56.731
<i>Ventas a clientes externos</i>	19.354	22.786	13.468	1.123	56.731
<i>Ventas a clientes internos</i>	349	197	65	(611)	-
Otros ingresos y gastos operativos	(9.946)	(13.840)	(9.623)	(719)	(34.128)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	9.757	9.143	3.910	(207)	22.603
Amortizaciones	(2.140)	(3.793)	(2.895)	(128)	(8.956)
RESULTADO OPERATIVO	7.617	5.350	1.015	(335)	13.647
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	1.863	3.450	1.728	216	7.257
PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS	3	2.453	-	2.480	4.936
ACTIVOS INMOVILIZADOS	14.082	25.016	26.962	1.351	67.411
TOTAL ACTIVOS ASIGNABLES	26.156	44.678	32.097	5.210	108.141
TOTAL PASIVOS ASIGNABLES	13.363	22.862	6.435	41.207	83.867

Ejercicio 2008					
Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas netas y prestación de servicios	20.838	22.174	14.309	625	57.946
<i>Ventas a clientes externos</i>	20.518	21.974	14.253	1.201	57.946
<i>Ventas a clientes internos</i>	320	200	56	(576)	-
Otros ingresos y gastos operativos	(10.553)	(13.729)	(10.129)	(616)	(35.027)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	10.285	8.445	4.180	9	22.919
Amortizaciones	(2.239)	(3.645)	(3.035)	(127)	(9.046)
RESULTADO OPERATIVO	8.046	4.800	1.145	(118)	13.873
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	2.208	4.035	2.072	86	8.401
PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS	99	107	-	2.571	2.777
ACTIVOS INMOVILIZADOS	14.372	21.959	27.265	1.193	64.789
TOTAL ACTIVOS ASIGNABLES	32.273	37.942	32.726	(3.045)	99.896
TOTAL PASIVOS ASIGNABLES	20.754	21.998	6.420	31.162	80.334

Ejercicio 2007					
Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas netas y prestación de servicios	20.683	20.078	14.458	1.222	56.441
<i>Ventas a clientes externos</i>	20.423	19.901	14.417	1.700	56.441
<i>Ventas a clientes internos</i>	260	177	41	(478)	-
Otros ingresos y gastos operativos	(11.235)	(12.957)	(9.481)	(*) 56	(33.617)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	9.448	7.121	4.977	1.278	22.824
Amortizaciones	(2.381)	(3.559)	(3.386)	(110)	(9.436)
RESULTADO OPERATIVO	7.067	3.562	1.591	1.168	13.388
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	2.381	3.343	2.125	178	8.027
PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS	95	70	-	3.023	3.188
ACTIVOS INMOVILIZADOS	14.451	23.215	31.658	1.226	70.550
TOTAL ACTIVOS ASIGNABLES	34.423	37.618	39.144	(5.312)	105.873
TOTAL PASIVOS ASIGNABLES	22.014	22.205	10.215	28.584	83.018

(*) Dentro del epígrafe "Otros ingresos y gastos operativos" del segmento "Otros y eliminaciones" se incluye el beneficio en la venta de Endemol por importe de 1.368 millones de euros (véase Nota 19).

El desglose de las ventas por servicios de los segmentos, detallado por los principales países donde el Grupo opera es el siguiente:

Países por segmentos	Millones de euros											
	2009				2008				2007			
	Fijo	Móvil	Otros y elims.	Total	Fijo	Móvil	Otros y elims.	Total	Fijo	Móvil	Otros y elims.	Total
España	12.167	8.965	(1.429)	19.703	12.581	9.684	(1.427)	20.838	12.401	9.693	(1.411)	20.683
Latinoamérica				22.983				22.174				20.078
Brasil	5.766	3.036	(426)	8.376	6.085	2.932	(411)	8.606	5.619	2.396	(353)	7.662
Argentina	1.047	1.643	(81)	2.609	1.027	1.585	(85)	2.527	984	1.353	(73)	2.264
Chile	893	1.010	(72)	1.831	974	1.051	(89)	1.936	974	930	(90)	1.814
Perú	1.006	840	(130)	1.716	977	773	(123)	1.627	1.031	603	(121)	1.513
Colombia	615	685	(31)	1.269	710	815	(35)	1.490	739	869	(39)	1.569
México	N/A	1.552	N/A	1.552	N/A	1.631	N/A	1.631	N/A	1.431	N/A	1.431
Venezuela	N/A	3.773	N/A	3.773	N/A	2.769	N/A	2.769	N/A	2.392	N/A	2.392
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento				1.857				1.588				1.433
Europa				13.533				14.309				14.458
Reino Unido	70	6.442	-	6.512	33	7.019	N/A	7.052	10	7.393	N/A	7.403
Alemania	558	3.188	-	3.746	496	3.099	N/A	3.595	353	3.188	N/A	3.541
República Checa	1.015	1.248	(3)	2.260	1.183	1.388	10	2.581	1.067	1.192	(2)	2.257
Irlanda	1	904	N/A	905	N/A	957	N/A	957	N/A	991	N/A	991
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento				110				124				266
Otros y eliminaciones entre segmentos				512				625				1.222
Total Grupo				56.731				57.946				56.441

(5) COMBINACIONES DE NEGOCIO Y ADQUISICIONES DE INTERESES MINORITARIOS

Combinaciones de negocio:

Ejercicio 2009

Durante el ejercicio 2009 no se han realizado combinaciones de negocio significativas que hayan sido concluidas al 31 de diciembre de 2009.

Ejercicio 2008

El 8 de abril de 2008, VIVO, a través de su filial Tele Centro Oeste IP, S.A., lanzó una Oferta Pública de Adquisición voluntaria por un número de acciones de hasta un tercio del capital flotante de las acciones preferentes de Telemig Celular Participações, S.A. y de su participada Telemig Celular, S.A. a un precio por acción de 63,90 y 654,72 reales brasileños, respectivamente. El resultado de dicha oferta, que concluyó el día 15 de mayo de 2008, se cerró con un nivel de aceptación de acciones a las que se dirigía la oferta muy próximo al 100%, lo que supuso la adquisición por TCO IP, S.A. de un 31,9% y un 6% de las acciones preferentes de Telemig Celular Participações, S.A. y de Telemig Celular, S.A., respectivamente.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en la ley de sociedades anónimas brasileña, el 15 de julio de 2008 TCO IP, S.A. presentó una Oferta Pública de Adquisición obligatoria sobre la totalidad de las acciones con derecho de voto de Telemig Celular Participações, S.A. y Telemig Celular, S.A., a un precio por acción igual al 80% del precio de adquisición de las acciones con derecho a voto de estas compañías. Tras esta OPA, VIVO poseía, directa e indirectamente, el 90,65% del capital de Telemig Celular, S.A. y el 58,9% del capital de Telemig Celular Participações, S.A. Ambas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración proporcional.

Una vez adquiridas estas participaciones se procedió a la asignación del precio de compra a los activos adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos, utilizando métodos de valoración de general aceptación para cada tipo de activo y/o pasivo, y basados en la mejor información disponible.

El valor razonable de las licencias fue determinado mediante el método MEEM (*Multi-period Excess Earnings Method*), mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados para el negocio de telefonía móvil de la compañía, según las hipótesis contenidas en la Valoración Económica del Negocio (*Business Economic Valuation*, BEV) elaborada en cumplimiento a lo previsto en la legislación brasileña sobre sociedades anónimas.

El cálculo realizado tomó en consideración únicamente los ingresos generados por los nuevos clientes estimados en el plan de negocio, excluyendo por tanto la cartera de clientes existente en el momento de la transacción. A los ingresos estimados que se obtendrán por estos clientes se le deducen todos los costes aplicables, considerando también el efecto en los flujos de caja de las variaciones de capital circulante y la adquisición de inmovilizado, obteniendo de esta manera el flujo de efectivo estimado neto atribuible al activo.

A continuación se presenta la información referente al valor en libros, el valor razonable, el fondo de comercio y el precio de adquisición de los activos adquiridos y pasivos asumidos en esta operación referidos a la fecha de la toma de control, y una vez considerado el efecto de la proporcionalidad.

Millones de euros (Datos al 50%)	Grupo Telemig	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos intangibles	18	562
Inmovilizado material	126	183
Otros activos	376	477
Pasivos por impuestos diferidos	3	208
Otros pasivos	265	263
Valor de los activos netos	252	751
Intereses minoritarios	119	335
Coste de adquisición		451
Fondo de comercio (Nota 7)		35

El desembolso realizado en la adquisición en el ejercicio 2008 ascendió a 522 millones de euros. El coste de adquisición fue calculado considerando el efecto de la diferencia entre el tipo de cambio de la primera incorporación de los activos y pasivos de Telemig al consolidado del Grupo Telefónica y el tipo de cambio promedio de los distintos pagos realizados por la adquisición de la participación.

El efecto en tesorería derivado de esta adquisición fue el siguiente:

Millones de euros	Grupo Telemig
Efectivo y equivalente de efectivo en las compañías adquiridas	175
Efectivo pagado en la adquisición incluyendo los costes asociados	522
Total salida neta de efectivo (Nota 23)	347

Adquisiciones de intereses minoritarios:

Ejercicio 2009:

Durante el ejercicio 2009 no se han producido adquisiciones de intereses minoritarios significativas. El detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio aparece descrito en el Anexo I.

Ejercicio 2008:

En el ejercicio 2008 se registró el efecto de la OPA sobre los minoritarios de CTC. El efecto de esta adquisición sobre el patrimonio neto atribuible a los intereses minoritarios ascendió a 397 millones de euros (véase Nota 12) y el fondo de comercio registrado en la adquisición ascendió a 277 millones de euros (Nota 7).

(6) INTANGIBLES

La composición y movimientos de los activos intangibles netos en los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Millones de euros									
	Saldo al 31-12-08	Altas	Amortización	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión y corrección monetaria	Alta de Sociedades	Bajas de Sociedades	Saldo al 31-12-09
Gastos de desarrollo	175	84	(81)	(2)	(14)	-	-	-	162
Concesiones administrativas	8.697	10	(786)	-	(8)	929	-	-	8.842
Aplicaciones informáticas	2.394	964	(1.312)	-	772	130	-	-	2.948
Cartera de clientes	3.046	-	(512)	-	24	123	-	-	2.681
Otros intangibles	1.229	81	(170)	(1)	(51)	51	-	-	1.139
Anticipos para activos intangibles	380	166	-	-	(479)	7	-	-	74
Intangibles netos	15.921	1.305	(2.861)	(3)	244	1.240	-	-	15.846

Millones de euros									
	Saldo al 31-12-07	Altas	Amortización	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Saldo al 31-12-08
Gastos de desarrollo	177	96	(81)	-	(14)	(3)	-	-	175
Concesiones administrativas	9.670	293	(757)	-	50	(1.103)	544	-	8.697
Aplicaciones informáticas	2.452	933	(1.111)	(15)	276	(160)	22	(3)	2.394
Cartera de clientes	4.153	1	(585)	-	(136)	(387)	-	-	3.046
Otros intangibles	1.534	16	(209)	(3)	108	(218)	3	(2)	1.229
Anticipos para activos intangibles	334	292	-	-	(233)	(14)	1	-	380
Intangibles netos	18.320	1.631	(2.743)	(18)	51	(1.885)	570	(5)	15.921

El coste bruto, la amortización acumulada y las correcciones por deterioro de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se detallan a continuación:

Millones de euros	Saldo a 31 de diciembre de 2009			
	Coste Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Activos intangibles netos
Gastos de desarrollo	1.613	(1.451)	-	162
Concesiones administrativas	14.074	(5.232)	-	8.842
Aplicaciones informáticas	11.175	(8.226)	(1)	2.948
Cartera de clientes	5.476	(2.795)	-	2.681
Otros intangibles	2.143	(973)	(31)	1.139
Anticipos para activos intangibles	74	-	-	74
Intangibles netos	34.555	(18.677)	(32)	15.846

Millones de euros	Saldo a 31 de diciembre de 2008			
	Coste Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Activos intangibles netos
Gastos de desarrollo	1.613	(1.438)	-	175
Concesiones administrativas	12.430	(3.733)	-	8.697
Aplicaciones informáticas	9.207	(6.813)	-	2.394
Cartera de clientes	5.072	(2.026)	-	3.046
Otros intangibles	2.055	(822)	(4)	1.229
Anticipos para activos intangibles	380	-	-	380
Intangibles netos	30.757	(14.832)	(4)	15.921

Dentro de la columna de “Altas”, las principales adiciones de los ejercicios 2009 y 2008 corresponden a inversiones en aplicaciones informáticas.

De las altas de concesiones administrativas destaca la renovación de la licencia de actividad en Nicaragua por un valor equivalente a 10 millones de euros en el ejercicio 2009, y en el ejercicio 2008 la licencia del espectro de VIVO por 225 millones de euros, así como la licencia de actividad en Ecuador, por 90 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a 62 millones de euros.

En las altas de sociedades del ejercicio 2008 se recoge fundamentalmente el impacto de la incorporación del Grupo Telemig al perímetro de consolidación (véase Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 existen activos intangibles de vida útil indefinida por importes de 111 y 104 millones de euros, respectivamente, correspondientes fundamentalmente a licencias para explotar los servicios de comunicaciones móviles en Argentina cuyo período de duración es perpetuo.

Los activos intangibles son sometidos a pruebas de deterioro cada vez que hay indicios de una potencial pérdida de valor y, en todo caso, en el cierre de cada ejercicio anual. En los estados financieros consolidados de los ejercicios 2009 y 2008 no se ha recogido ningún impacto significativo como resultado de las pruebas de deterioro efectuadas sobre estos activos.

Dentro del epígrafe “Otros intangibles” destaca el valor asignado a las marcas adquiridas en combinaciones de negocio, por importes de 1.477 y 1.411 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (901 y 999 millones de euros, netos de sus correspondientes amortizaciones acumuladas).

(7) FONDO DE COMERCIO

El movimiento de los fondos de comercio asignados a cada uno de los segmentos del Grupo es el siguiente:

Millones de euros					
Ejercicio 2009	Saldo al 31-12-2008	Adiciones	Retiros	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Saldo al 31-12-2009
Telefónica España	3.238	-	-	-	3.238
Telefónica Latinoamérica	5.450	23	(209)	1.056	6.320
Telefónica Europa	9.452	-	-	358	9.810
Otros	183	7	-	8	198
Total	18.323	30	(209)	1.422	19.566

Millones de euros				
Ejercicio 2008	Saldo al 31-12-2007	Adiciones	Diferencias de conversión y otros	Saldo al 31-12-2008
Telefónica España	3.233	5	-	3.238
Telefónica Latinoamérica	5.524	406	(480)	5.450
Telefónica Europa	10.830	5	(1.383)	9.452
Otros	183	16	(16)	183
Total	19.770	432	(1.879)	18.323

Los fondos de comercio generados en la adquisición de sociedades extranjeras reciben el tratamiento de activos denominados en la divisa de la sociedad adquirida, y están afectados por las variaciones del tipo de cambio, cuyo importe se refleja en el epígrafe de “Diferencias de conversión”.

De acuerdo con los cálculos de deterioro a los que son sometidos, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 no se ha detectado la necesidad de efectuar saneamientos significativos a los fondos de comercio al ser el valor recuperable (en todos los casos entendido como valor en uso) superior al valor contable.

Asimismo, se han realizado análisis de sensibilidad sobre cambios razonablemente posibles en las principales variables de valoración, y el valor recuperable se mantiene por encima del valor neto contable.

Ejercicio 2009

Las bajas del ejercicio 2009 corresponden fundamentalmente al registro de la valoración del compromiso de compra con los intereses minoritarios de Colombia de Telecomunicaciones, S.A. por importe de 90 millones de euros (véase Nota 21), y al efecto de la reestructuración societaria llevada a cabo en el grupo VIVO.

Asimismo, la favorable evolución de los tipos de cambio aplicados a los fondos de comercio ha supuesto un incremento de este epígrafe de 719 millones de euros en el ejercicio, y el efecto del registro de la hiperinflación en Venezuela (véase Nota 2) ha supuesto un incremento del fondo de comercio de 713 millones de euros.

Ejercicio 2008

Las principales altas del ejercicio 2008 correspondieron a la adquisición del Grupo Telemig, que dió lugar al registro de un fondo de comercio de 35 millones de euros, así como el primer tramo de la compra de minoritarios de CTC que supuso un fondo de comercio de 277 millones de euros.

En el ejercicio 2008 destacó el fuerte impacto de las diferencias de conversión, debido a la caída del tipo de cambio de las monedas de varios de los países donde el Grupo opera, principalmente la evolución de la libra esterlina que supuso una minoración de los fondos de comercio por importe de 1.343 millones de euros.

(8) INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos en los ejercicios 2009 y 2008 de las partidas que integran el epígrafe “Inmovilizado material” neto han sido los siguientes:

	Millones de euros								
	Saldo al 31-12-08	Altas	Amortización	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión y corrección monetaria	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Saldo al 31-12-09
Terrenos y construcciones	7.031	34	(454)	(19)	(852)	352	-	-	6.092
Instalaciones técnicas y maquinaria	19.250	1.356	(4.980)	(100)	4.607	1.254	4	-	21.391
Mobiliario, utillaje y otros	1.546	285	(661)	(6)	362	134	-	-	1.660
Total Propiedad Planta y equipo en servicio	27.827	1.675	(6.095)	(125)	4.117	1.740	4	-	29.143
Propiedad, planta y equipo en curso	2.485	3.973	-	(4)	(3.937)	102	-	-	2.619
Anticipos de propiedad, planta y equipo	6	6	-	-	(2)	-	-	-	10
Materiales de instalación	227	298	-	(3)	(297)	2	-	-	227
Propiedad, Planta y equipo neto	30.545	5.952	(6.095)	(132)	(119)	1.844	4	-	31.999

	Millones de euros								
	Saldo al 31-12-07	Altas	Amortización	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Saldo al 31-12-08
Terrenos y construcciones	7.289	68	(628)	(166)	850	(385)	3	-	7.031
Instalaciones técnicas y maquinaria	20.814	2.520	(4.977)	(117)	2.352	(1.429)	87	-	19.250
Mobiliario, utillaje y otros	1.784	397	(654)	(15)	129	(162)	67	-	1.546
Total Propiedad Planta y equipo en servicio	29.887	2.985	(6.259)	(298)	3.331	(1.976)	157	-	27.827
Propiedad, planta y equipo en curso	2.274	3.406	-	(16)	(2.957)	(250)	28	-	2.485
Anticipos de propiedad, planta y equipo	15	6	-	-	(15)	-	-	-	6
Materiales de instalación	284	373	(44)	28	(403)	(11)	-	-	227
Propiedad, Planta y equipo neto	32.460	6.770	(6.303)	(286)	(44)	(2.237)	185	-	30.545

El coste bruto, la amortización acumulada y las correcciones por deterioro del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se detallan a continuación:

	Saldo a 31 de diciembre de 2009			
	Coste bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Propiedad Planta y Equipo neto
Terrenos y construcciones	11.560	(5.456)	(12)	6.092
Instalaciones técnicas y maquinaria	87.017	(65.548)	(78)	21.391
Mobiliario, utillaje y otros	6.184	(4.534)	10	1.660
Total Propiedad Planta y equipo en servicio	104.761	(75.538)	(80)	29.143
Propiedad, planta y equipo en curso	2.619	-	-	2.619
Anticipos de propiedad, planta y equipo	10	-	-	10
Materiales de instalación	260	-	(33)	227
Propiedad, Planta y equipo neto	107.650	(75.538)	(113)	31.999

	Saldo a 31 de diciembre de 2008			
	Coste bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Propiedad Planta y Equipo neto
Terrenos y construcciones	11.752	(4.703)	(18)	7.031
Instalaciones técnicas y maquinaria	75.414	(56.077)	(87)	19.250
Mobiliario, utillaje y otros	5.286	(3.737)	(3)	1.546
Total Propiedad Planta y equipo en servicio	92.452	(64.517)	(108)	27.827
Propiedad, planta y equipo en curso	2.486	-	(1)	2.485
Anticipos de propiedad, planta y equipo	6	-	-	6
Materiales de instalación	317	(57)	(33)	227
Propiedad, Planta y equipo neto	95.261	(64.574)	(142)	30.545

Entre las inversiones efectuadas en los ejercicios 2009 y 2008 cabe destacar el caso de Telefónica España, con unas altas de 1.276 millones de euros (1.042 millones del negocio fijo y 234 millones del negocio móvil) frente a 1.681 millones en el año 2008. En el negocio fijo, las inversiones se han destinado principalmente a la banda ancha, Imagenio y servicios de datos para grandes empresas, así como al mantenimiento del negocio tradicional. En el negocio móvil, la inversión se ha destinado principalmente al despliegue de 3G.

Telefónica Latinoamérica ha realizado en los años 2009 y 2008 un nivel de inversiones de 3.187 y 3.393 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2009 el esfuerzo inversor se ha enfocado, por una parte, en el impulso de las tecnologías fijas, y más concretamente dentro del marco de transformación de la operación fija en los negocios en crecimiento (Banda Ancha y TV de pago), mientras que el negocio móvil continúa con la expansión de la cobertura y capacidad de las redes GSM.

La inversión en Telefónica Europa en los ejercicios 2009 y 2008 ha ascendido a 1.356 y 1.634 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2009 el esfuerzo inversor se ha enfocado, principalmente, en inversión en las redes de 3G en todas las operadoras con el fin de seguir ampliando la cobertura poblacional, así como una mayor inversión destinada al negocio de ADSL en Reino Unido, Alemania y Republica Checa.

La columna “Altas de sociedades” del ejercicio 2008 recoge el efecto de la incorporación al perímetro de consolidación de la compañía Telemig, por importe de 182 millones de euros.

La columna “Diferencias de conversión” refleja el efecto de la evolución de los tipos de cambio sobre los saldos iniciales, así como el efecto del registro de la hiperinflación en Venezuela (véase Nota 2). El efecto del tipo de cambio sobre los movimientos del ejercicio se incluye dentro de la columna correspondiente a cada movimiento.

Las sociedades del Grupo Telefónica tienen contratadas pólizas de seguros para dar cobertura razonable a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectos a la explotación con límites y coberturas adecuadas a los mismos.

El importe del inmovilizado material con origen en operaciones de arrendamiento financiero asciende a 691 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 (733 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) (véase Nota 22).

El importe neto de los elementos de “Inmovilizado material” que se encuentran temporalmente fuera de servicio al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no es significativo.

(9) EMPRESAS ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

Empresas asociadas

El desglose de los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado y en la cuenta de resultados consolidados correspondientes a empresas asociadas es el siguiente:

Descripción	Millones de euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Participaciones en empresas asociadas	4.936	2.777
Créditos a largo plazo con empresas asociadas	3	49
Créditos a corto plazo con empresas asociadas	15	77
Deudores empresas asociadas por operaciones corrientes (Nota 11)	189	120
Préstamos concedidos por empresas asociadas (Nota 14)	149	109
Acreedores empresas asociadas por operaciones corrientes (Nota 14)	113	73
Ingresos de explotación con empresas asociadas	204	212
Trabajos realizados por empresas asociadas y otros gastos de explotación	484	533

Adicionalmente, el Grupo Telefónica a través de la participación en Telco, S.p.A., mantiene una participación indirecta en el capital social de Telecom Italia, S.p.A., equivalente al 7,21% de los derechos económicos de esta compañía. La información más relevante de los saldos y operaciones del Grupo Telefónica con Telecom Italia, S.p.A. y las empresas de su grupo es la siguiente:

Descripción	Millones de euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Deudores por operaciones corrientes (Nota 11)	73	65
Acreedores por operaciones corrientes (Nota 14)	25	54
Ingresos de explotación	379	406
Gastos de explotación	420	504

Los saldos y operaciones realizados a través de las empresas del grupo Brasilcel, N.V. se muestran al 50%.

El detalle de las principales empresas asociadas, así como un resumen de sus magnitudes correspondientes al último período de 12 meses disponible en el momento de elaboración de los presentes estados financieros consolidados, se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2009		Millones de euros					
SOCIEDAD	% Participación	Total Activos	Total Pasivos	Ingresos operativos	Resultado del ejercicio	Valor en libros	Valor razonable
Telco, S.p.A. (Italia) (*)	46,18%	7.111	3.703	-	(39)	2.026	2.026
Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. (Portugal)	9,86%	14.948	12.965	6.674	516	458	764
China Unicom (Hong Kong) Limited	8,37%	37.397	16.203	21.490	3.687	2.301	2.301
Hispasat, S.A. (España)	13,23%	841	383	151	71	56	N/A
Resto						95	
TOTAL						4.936	

31 de diciembre de 2008		Millones de euros					
SOCIEDAD	% Participación	Total Activos	Total Pasivos	Ingresos operativos	Resultado del ejercicio	Valor en libros	Valor razonable
Telco, S.p.A. (Italia) (*)	42,30%	7.241	3.688	-	(1.556)	2.082	2.082
Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. (Portugal)	9,86%	13.713	12.513	6.734	582	456	544
Medi Telecom, S.A. (Marruecos)	32,18%	1.217	951	464	30	95	N/A
Hispasat, S.A. (España)	13,23%	716	335	138	47	50	N/A
Resto						94	
TOTAL						2.777	

(*) A través de esta sociedad se mantiene una participación efectiva indirecta al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 10,49% del capital con derecho a voto de Telecom Italia, S.p.A., correspondiente al 7,21% de los derechos económicos.

El movimiento de las participaciones en empresas asociadas durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Participaciones en empresas asociadas	Millones de euros
Saldo al 31-12-07	3.188
Adiciones	4
Bajas	(55)
Altas de sociedades	1
Diferencias de conversión	(45)
Resultados	(161)
Dividendos	(65)
Trasposos y otros	(90)
Saldo al 31-12-08	2.777
Adiciones	772
Bajas	(114)
Diferencias de conversión	103
Resultados	47
Dividendos	(58)
Trasposos y otros	1.409
Saldo al 31-12-09	4.936

Las variaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 reflejan el importe de las operaciones detalladas en las variaciones del perímetro de consolidación que se describen en el Anexo I y Nota 2, destacando en el ejercicio 2009 la incorporación al perímetro de consolidación de la participación en la compañía China Unicom Limited por importe de 2.301 millones de euros. De este importe, 1.467 millones de euros han sido traspasados del epígrafe “Participaciones” de los activos financieros no corrientes (Nota 13) tras la adquisición del 2,68% adicional de esta compañía.

Las bajas del ejercicio 2009 recogen la venta realizada por Telefónica Móviles España, S.A.U., filial 100% de Telefónica, S.A., de su participación del 32,18% del capital social de la operadora marroquí Medi Telecom, S.A., junto con los préstamos de accionistas pendientes, por un total de 400 millones de euros. El beneficio registrado en esta operación antes de su correspondiente efecto fiscal asciende a 220 millones de euros (véase Nota 19).

Las bajas del ejercicio 2008 recogieron la enajenación del 0,476% del capital social de Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. El porcentaje efectivo de acciones de esta compañía en poder del Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2008 ascendió al 9,857%.

Los resultados del ejercicio 2008 recogieron el efecto del saneamiento que la compañía Telco, S.p.A. realizó, a su vez, sobre su participación en Telecom Italia, S.p.A. Para calcular el efecto, en el Grupo Telefónica se consideraron las sinergias que se obtendrán a través de la mejora de determinados procesos, principalmente en sus operaciones en Europa, gracias a las alianzas alcanzadas con Telecom Italia, S.p.A. El importe recogido en el epígrafe “Participación en resultados de empresas asociadas” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2008 recoge una pérdida por estos conceptos por importe de 209 millones de euros (146 millones de euros después del correspondiente efecto fiscal en Telefónica, S.A.).

Negocios conjuntos

Con fecha 27 de diciembre de 2002 Telefónica Móviles, S.A. y PT Movéis Serviços de Telecomunicações, S.G.P.S., S.A. (PT Movéis) constituyeron, al 50%, la *joint venture* Brasilcel, N.V. mediante la aportación del 100% de las participaciones que ambos grupos poseían, directa e indirectamente, en las compañías de comunicaciones móviles en Brasil. Esta sociedad se integra en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración proporcional.

Las aportaciones de Brasilcel, N.V. al estado de situación financiera y cuenta de resultados consolidados del Grupo Telefónica en los ejercicios 2009, 2008 y 2007 son las siguientes:

	Millones de euros		
	2009	2008	2007
Activos corrientes	1.170	1.234	1.193
Activos no corrientes	5.617	4.616	4.358
Pasivos corrientes	1.170	1.351	1.328
Pasivos no corrientes	1.505	1.212	644
Ingresos de explotación	2.743	2.662	2.152
Gastos de explotación	2.046	2.063	1.778

(10) PARTES VINCULADAS

Accionistas significativos

A continuación se resumen las operaciones relevantes entre las sociedades del Grupo Telefónica y los accionistas significativos de Telefónica, S.A. Todas estas operaciones han sido realizadas a precios de mercado.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y sociedades pertenecientes a su grupo consolidado:

- Operaciones de financiación contratadas en condiciones de mercado, por un importe dispuesto aproximado de 531 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 (436 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).
- Imposiciones a plazo fijo por importe de 878 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 (355 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).
- Operaciones de derivados contratadas en condiciones de mercado, por un volumen nominal total aproximado de 7.824 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 (6.930 millones de euros a 31 de diciembre de 2008).
- Avaes concedidos por BBVA por importe aproximado de 237 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 (13 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).
- Dividendos y otros beneficios distribuidos a BBVA durante el ejercicio 2009 por importe de 287 millones de euros (279 millones de euros en 2008).
- Las sociedades del Grupo Telefónica prestan servicios de telecomunicaciones y telemarketing a distintas sociedades del Grupo BBVA, bajo condiciones de mercado.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, y sociedades pertenecientes a su grupo consolidado:

- Operaciones de financiación contratadas en condiciones de mercado, por un importe dispuesto aproximado de 643 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 (682 millones de euros a 31 de diciembre de 2008).
- Imposiciones a plazo fijo por importe de 1.293 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 (368 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).
- Operaciones de derivados contratadas en condiciones de mercado por un volumen nominal total aproximado de 800 millones de euros en el ejercicio 2009, sin volumen en el 2008.
- Dividendos y otros beneficios distribuidos a La Caixa durante el ejercicio 2009 por importe de 260 millones de euros (237 millones de euros en 2008).

- Avales concedidos por importe de 17 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 (1 millón de euros en el ejercicio 2008).
- Las sociedades del Grupo Telefónica prestan servicios de telecomunicaciones a distintas sociedades de la Caixa, bajo condiciones de mercado.

Empresas asociadas y negocios conjuntos

Los saldos y transacciones más significativas con empresas asociadas y las aportaciones de los negocios conjuntos al estado de situación financiera y cuenta de resultados consolidados han sido descritos en la Nota 9.

Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio social al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica o con una sociedad del mismo Grupo, distintas de aquellas derivadas del tráfico o negocio ordinario del Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía, así como la información referente al detalle de participaciones en sociedades con actividades similares análogas o complementarias de la Sociedad y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores, éstas aparecen desglosadas en la Nota 21 de los presentes estados financieros consolidados.

(11) DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Millones de euros	Saldo al 31-12-09	Saldo al 31-12-08
Clientes	10.877	10.116
Empresas asociadas, deudores (Nota 9)	262	120
Deudores varios	1.103	585
Correcciones por deterioro	(2.589)	(2.196)
Pagos anticipados a corto plazo	969	690
Total	10.622	9.315

El saldo de la cuenta de clientes del sector público de los países donde opera el Grupo asciende al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a 666 y 539 millones de euros, respectivamente.

El desglose de la partida de clientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Millones de euros	31-12-2009	31-12-2008
Clientes facturados	7.544	7.153
Clientes pendientes de facturar	3.333	2.963
Total	10.877	10.116

El movimiento de las correcciones por deterioro durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Millones de euros
Correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2007	2.070
Dotaciones	1.232
Bajas/aplicaciones	(926)
Altas de sociedades	6
Diferencias de conversión	(186)
Correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2008	2.196
Dotaciones	1.209
Bajas/aplicaciones	(970)
Diferencias de conversión	154
Correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2009	2.589

El saldo de clientes facturados netos de las correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2009 asciende a 4.955 millones de euros (4.957 millones de euros al 31 de diciembre de 2008), de los cuales se corresponde con saldos no vencidos un importe de 2.981 millones de euros (2.642 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

De los importes vencidos, sólo se mantienen saldos netos con una antigüedad superior a 360 días por importes de 204 y 216 millones de euros en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente, y corresponden, principalmente, a clientes institucionales.

(12) PATRIMONIO NETO

a) Capital social y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 4.563.996.485 euros, y se encuentra dividido en 4.563.996.485 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, Tokio, Buenos Aires, Sao Paulo y Lima.

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, acordó autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de ésta, acuerde, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Compañía lo requieran a juicio del propio Consejo de Administración, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.460 millones de euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en dicha fecha, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones ordinarias o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo prevenido en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2007, delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija y participaciones preferentes en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la adopción del correspondiente acuerdo. Los valores a emitir podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, tanto simples como, en el caso de obligaciones y bonos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad. También podrán ser participaciones preferentes. El importe máximo total de las emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación será de 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. Hasta el día 31 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración había hecho uso de esa delegación de facultades, en lo relativo a la aprobación de tres programas de emisión de pagarés de empresa para los años 2008, 2009 y 2010.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 23 de junio de 2009, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 18 meses a contar desde dicha fecha, sin que, en ningún momento, el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley en cada momento (actualmente, el 10% del capital social de Telefónica, S.A.).

Por último, el 28 de diciembre de 2009 se inscribió la escritura de reducción de capital, por la que se formalizó la ejecución por parte del Consejo de Administración de la Compañía del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma en su reunión del día 23 de junio de 2009, sobre reducción del capital social mediante amortización de acciones propias previamente adquiridas por la Compañía en base a lo autorizado en su momento por la propia Junta General. Como consecuencia de ello, quedaron amortizadas 141.000.000 acciones propias de Telefónica, S.A. y el capital social de ésta quedó reducido en la cantidad nominal de 141.000.000 euros, dándose una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra del capital social, que a partir de entonces quedó fijado en 4.563.996.485 euros. Al propio tiempo, se dispuso la constitución de una reserva por capital amortizado por importe de 141 millones de euros. El saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2009 asciende a 498 millones de euros. Las acciones amortizadas fueron excluidas de la cotización oficial el día 30 de diciembre de 2009.

Propuesta de distribución de resultados de la Sociedad dominante

El resultado obtenido por Telefónica, S.A., en el ejercicio 2009 ha sido de 6.252 millones de euros de beneficios.

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el día 29 de abril de 2009, acordó el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2009, por un importe fijo de 0,5 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el día 12 de mayo de 2009. El importe total ascendió a 2.277 millones de euros, habiendo sido desembolsado en su totalidad.

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Millones de euros
Total a distribuir	6.252
A dividendo a cuenta (desembolsado en mayo 2009)	2.277
A reserva por fondo de comercio	2
A reserva voluntaria	3.973
Total	6.252

b) Dividendos

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2009

La Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 23 de junio de 2009, acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,5 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el día 11 de noviembre de 2009. El importe total ascendió a 2.280 millones de euros, habiendo sido desembolsado en su totalidad.

Asimismo, como se ha descrito anteriormente, en el mes de mayo de 2009 se distribuyó un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2009 por un importe fijo de 0,50 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 2.277 millones de euros.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se muestra el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta.

Estado contable justificativo a 29 de abril de 2009	Millones de euros
Resultados obtenidos desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2009	3.024
Dotaciones obligatorias a reservas	-
Beneficio distribuible	3.024
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	2.352
Situación de tesorería a 29 de abril de 2009	
Fondos disponibles para la distribución:	
Tesorería y equivalentes de efectivo	2.218
Créditos disponibles	4.667
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	(2.352)
Diferencia	4.533

La Compañía mantiene una gestión de los riesgos de liquidez (véase Nota 16) que permite la obtención de disponibilidades de efectivo para el próximo año.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2008

La Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2008, acordó la distribución de un dividendo adicional con cargo a los beneficios del ejercicio 2007, por un importe fijo de 0,40 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 1.869 millones de euros en el mes de mayo de 2008.

Igualmente, en el mes de noviembre de 2008 se distribuyó un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2008 por un importe fijo de 0,50 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 2.296 millones de euros.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2007

La Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 10 de mayo de 2007, acordó la distribución de un dividendo adicional con cargo a los beneficios del ejercicio 2006, por un importe fijo de 0,30 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 1.425 millones de euros en el mes de mayo.

Igualmente, en el mes de noviembre se distribuyó el dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2007 por un importe fijo de 0,35 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 1.652 millones de euros.

c) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad tiene esta reserva totalmente constituida.

Reservas de revalorización

El saldo del epígrafe “Reservas de revalorización” se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

El saldo de la reserva de revalorización puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. A partir de 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada.

La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, se ha reclasificado al epígrafe “Ganancias acumuladas” un importe de 15 millones de euros correspondiente a reservas de revalorización que han pasado a tener la consideración de libre disposición (8 millones en el ejercicio 2008 y 1.178 millones de euros en el ejercicio 2007).

Ganancias acumuladas

En estas reservas se recogen los resultados no distribuidos de las sociedades que forman parte del Grupo consolidado, minorados por los dividendos a cuenta del resultado del ejercicio, así como las ganancias y pérdidas actuariales, y el efecto del límite del activo por planes de prestación definida.

d) Diferencias de conversión

Las diferencias de conversión muestran principalmente el efecto de la variación del tipo de cambio sobre los activos netos de las sociedades ubicadas en el extranjero una vez eliminados

los saldos y transacciones entre compañías del Grupo (véase Nota 3.b). Adicionalmente, se incluyen en este epígrafe las diferencias de cambio resultantes de las operaciones de financiación específica en inversiones en sociedades participadas denominadas en moneda extranjera que cubren el riesgo de tipo de cambio en estas inversiones y el efecto de la reexpresión de los estados financieros de sociedades en economías hiperinflacionarias.

El Grupo se acogió a la exención que permite dejar a cero todas las diferencias de conversión acumuladas hasta la fecha de transición a NIIF, registrándose los efectos de años anteriores como ganancias acumuladas.

El detalle de la aportación acumulada a las diferencias de conversión al cierre de los ejercicios indicados es el siguiente:

Millones de euros	2009	2008	2007
Telefónica Latinoamérica	1.052	(834)	669
Telefónica Europa	(2.524)	(2.793)	(619)
Otros, ajustes y eliminaciones	99	16	47
Total Grupo Telefónica	(1.373)	(3.611)	97

e) Instrumentos de patrimonio propios

Al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 las sociedades que integran el Grupo Telefónica eran titulares de acciones de la compañía matriz del Grupo, Telefónica, S.A., según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil Millones de euros	%
		Adquisición	Cotización		
<i>Acciones en cartera 31-12-09</i>	6.329.530	16,81	19,52	124	0,13868%
<i>Acciones en cartera 31-12-08</i>	125.561.011	16,68	15,85	1.990	2,66867%
<i>Acciones en cartera 31-12-07</i>	64.471.368	16,67	22,22	1.433	1,35061%

La totalidad de las acciones propias está en poder de Telefónica, S.A., no habiendo acciones propias de Telefónica en ninguna otra compañía del Grupo.

Durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2006	75.632.559
Adquisiciones	149.099.044
Enajenaciones	(12.621.573)
Plan de opciones sobre acciones de empleados de Lycos y Endemol	(4.750)
Canje de acciones de Telefónica, S.A. por acciones de Telefónica Móviles, S.A.	(147.633.912)
Acciones en cartera 31-12-2007	64.471.368
Adquisiciones	129.658.402
Enajenaciones	(68.759)
Amortización de capital	(68.500.000)
Acciones en cartera 31-12-2008	125.561.011
Adquisiciones	65.809.222
Intercambio de acciones de Telefónica, S.A. por acciones de China Unicom	(40.730.735)
Plan de opciones sobre acciones de empleados	(3.309.968)
Amortización de capital	(141.000.000)
Acciones en cartera 31-12-2009	6.329.530

El importe desembolsado por las compras de acciones propias durante el ejercicio 2009 asciende a 1.005 millones de euros (2.225 y 2.324 millones de euros en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo es titular de opciones de compra sobre 150 millones de acciones propias, y al 31 de diciembre de 2008, era titular de opciones de venta de acciones propias correspondientes a 6 millones de acciones.

f) Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios

Corresponden a las participaciones de los intereses minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento en los ejercicios 2009, 2008 y 2007 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

Millones de euros	Saldo al 31-12-08	Aportaciones de capital y alta de sociedades	Resultados del ejercicio	Variación de diferencias de conversión	Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades	Dividendos distribuidos	Otros movimientos	Saldo al 31-12-09
Telefónica O2 Czech Republic, a.s.	1.095	-	114	21	-	(186)	-	1.044
Telefónica Chile, S.A.	23	1	1	6	(8)	(1)	-	22
Telesp Participações, S.A.	385	-	101	118	-	(64)	2	542
Brasilcel (participaciones)	774	-	46	214	(108)	(41)	-	885
Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.	20	-	3	-	-	-	-	23
Iberbanda, S.A.	9	-	(3)	-	-	-	-	6
Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP	-	-	(104)	-	-	-	104	-
Resto de sociedades	25	-	3	(2)	(7)	(3)	2	18
Total	2.331	1	161	357	(123)	(295)	108	2.540

Millones de euros	Saldo al 31-12-07	Aportaciones de capital y alta de sociedades	Resultados del ejercicio	Variación de diferencias de conversión	Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades	Dividendos distribuidos	Otros movimientos	Saldo al 31-12-08
Telefónica O2 Czech Republic, a.s.	1.192	-	112	(12)	-	(197)	-	1.095
Telefónica Chile, S.A.	473	-	25	(72)	(397)	(7)	1	23
Telesp Participações, S.A.	464	-	127	(93)	-	(113)	-	385
Brasilcel (participaciones)	545	348	61	(163)	-	(12)	(5)	774
Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.	19	-	4	-	-	(2)	(1)	20
Iberbanda, S.A.	11	8	(10)	-	-	-	-	9
Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP	-	-	(89)	-	-	-	89	-
Resto de sociedades	26	-	4	(3)	(1)	(2)	1	25
Total	2.730	356	234	(343)	(398)	(333)	85	2.331

Millones de euros	Saldo al 31-12-06	Resultados del ejercicio	Variación de diferencias de conversión	Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades	Dividendos distribuidos	Otros movimientos	Saldo al 31-12-07
Telefónica O2 Czech Republic, a.s.	1.239	92	14	-	(153)	-	1.192
Telefónica Chile, S.A.	515	25	(28)	(31)	(8)	-	473
Telesp Participações, S.A.	445	119	35	-	(135)	-	464
Endemol, N.V.	54	11	-	(45)	(20)	-	-
Brasilcel (participaciones)	493	19	35	-	(2)	-	545
Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.	17	4	-	-	(2)	-	19
Iberbanda, S.A.	21	(12)	-	-	-	2	11
Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP	-	(50)	-	-	-	50	-
Resto de sociedades	39	5	(4)	(19)	(4)	9	26
Total	2.823	213	52	(95)	(324)	61	2.730

Ejercicio 2009

En el ejercicio 2009 destaca la reorganización de las sociedades del grupo Brasilcel tras la adquisición del grupo Telemig en 2008, que ha supuesto una disminución del saldo de intereses minoritarios por importe de 108 millones de euros.

Destaca igualmente el efecto de los dividendos distribuidos durante el ejercicio por Telefónica O2 Czech Republic, a.s. y Telesp Participações, S.A.

Ejercicio 2008

La principal variación en el ejercicio 2008 corresponde a la compra de los minoritarios de Telefónica Chile, S.A. (Nota 2), que supuso una disminución del saldo de intereses minoritarios de 397 millones de euros, así como la adquisición de las compañías del grupo Telemig, que supuso un incremento de 335 millones de euros.

Destaca igualmente en el ejercicio 2008 el movimiento originado por el reparto de dividendos de las compañías Telefónica O2 Czech Republic, a.s., por importe de 197 millones de euros, y Telesp Participações, S.A., por importe de 113 millones de euros.

Ejercicio 2007

En el movimiento de los intereses minoritarios del ejercicio 2007 destacan los dividendos repartidos por Telefónica O2 Czech Republic, a.s. y Telesp Participações, S.A., así como los resultados del período imputables a intereses minoritarios.

(13) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

1.- Activos financieros

El desglose por categorías de los activos financieros del Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Millones de euros	31 de diciembre de 2009									
	Valor Razonable por resultados		Disponibles para la venta	Coberturas	Jerarquía de valoración			Coste amortizado	Total valor contable	Total valor razonable
	Negociable	Opción de valor razonable			Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)			
Activos financieros no corrientes	930	233	1.248	1.572	1.508	2.475	-	2.005	5.988	5.988
Participaciones	-	-	654	-	570	84	-	-	654	654
Créditos a largo plazo	91	233	594	-	918	-	-	1.022	1.940	1.940
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	-	-	-	1.496	1.496	983
Instrumentos derivados de activo	839	-	-	1.572	20	2.391	-	-	2.411	2.411
Correcciones por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	(513)	(513)	-
Activos financieros corrientes	859	134	237	59	769	520	-	9.730	11.019	11.019
Inversiones financieras Efectivo y equivalentes de efectivo	859	134	237	59	769	520	-	617	1.906	1.906
	-	-	-	-	-	-	-	9.113	9.113	9.113
Total Activos financieros	1.789	367	1.485	1.631	2.277	2.995	-	11.735	17.007	17.007

Millones de euros	31 de diciembre de 2008									
	Valor Razonable por resultados		Disponibles para la venta	Coberturas	Jerarquía de valoración			Coste amortizado	Total valor contable	Total valor razonable
	Negociable	Opción de valor razonable			Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)			
Activos financieros no corrientes	1.182	92	2.327	2.404	2.334	3.671	-	1.371	7.376	7.642
Participaciones	-	-	1.584	-	1.503	81	-	-	1.584	1.585
Créditos a largo plazo	-	88	743	-	831	-	-	863	1.694	1.562
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	-	-	-	905	905	905
Instrumentos derivados de activo	1.182	4	-	2.404	-	3.590	-	-	3.590	3.590
Correcciones por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	(397)	(397)	-
Activos financieros corrientes	700	273	181	388	275	1.267	-	4.951	6.493	6.605
Inversiones financieras Efectivo y equivalentes de efectivo	700	273	181	388	275	1.267	-	674	2.216	2.328
	-	-	-	-	-	-	-	4.277	4.277	4.277
Total Activos financieros	1.882	365	2.508	2.792	2.609	4.938	-	6.322	13.869	14.247

La determinación del valor de mercado de los instrumentos de deuda del Grupo Telefónica ha requerido, para cada divisa y cada filial, la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito del Grupo.

En el caso de la cartera de derivados la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando las curvas monetarias ya mencionadas y las cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

a) Activos financieros no corrientes

La composición y el movimiento experimentados al 31 de diciembre 2009 y 2008 en los activos financieros no corrientes y sus correspondientes correcciones por deterioro se muestran a continuación:

Millones de euros							
	Participaciones	Créditos a largo plazo	Instrumentos financieros derivados de activo	Depósitos y fianzas	Pagos anticipados a largo plazo	Correcciones por deterioro	Total
Saldo al 31-12-07	2.235	1.572	1.483	813	97	(381)	5.819
Adiciones	1.124	793	1.049	201	42	(40)	3.169
Bajas	(664)	(433)	-	(66)	(18)	22	(1.159)
Altas de sociedades	-	9	-	63	-	(1)	71
Diferencias de conversión	(8)	(114)	131	(107)	(4)	2	(100)
Ajustes a valor razonable	(1.095)	(34)	1.172	-	(7)	1	37
Trasposos	(8)	(191)	(245)	1	(18)	-	(461)
Saldo al 31-12-08	1.584	1.602	3.590	905	92	(397)	7.376
Adiciones	3	921	-	842	35	(114)	1.687
Bajas	(33)	(503)	(1.118)	(364)	(26)	-	(2.044)
Altas de sociedades	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	9	90	(38)	146	6	(2)	211
Ajustes a valor razonable	565	(53)	(5)	-	-	-	507
Trasposos	(1.474)	(221)	(18)	(33)	(3)	-	(1.749)
Saldo al 31-12-09	654	1.836	2.411	1.496	104	(513)	5.988

El epígrafe "Participaciones" recoge el valor de mercado de las participaciones en sociedades sobre las cuales no se ejerce influencia significativa y en las que no se ha definido un plan de desinversión a corto plazo (véase Nota 3.i).

Dentro de estas participaciones, cabe destacar la participación que el Grupo Telefónica mantiene desde el año 2000 en el capital de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), por importe

de 468 millones de euros (314 millones de euros al 31 de diciembre de 2008), y que representa un 0,98% de participación en su capital social.

Durante el ejercicio 2009 se ha traspasado la participación del Grupo Telefónica en la compañía China Unicom al epígrafe “Participaciones en empresas asociadas” tras la operación de intercambio accionarial descrita en la Nota 2. El importe traspasado asciende a 1.467 millones de euros.

En el ejercicio 2008, Telefónica, S.A., a través de su filial Telefónica Internacional, S.A.U., alcanzó en el mes de enero de 2008 un acuerdo para la adquisición de una participación adicional equivalente aproximadamente al 2,22% del capital social de la compañía china de telecomunicaciones, China Netcom Group Corporation (Hong Kong) Limited (“CNC”) que se ejecutó el día 22 de septiembre por un importe de, aproximadamente, 313 millones de euros.

Asimismo, Telefónica Internacional, S.A.U. alcanzó otro acuerdo en el mes de septiembre de 2008 para la adquisición de una participación adicional de aproximadamente el 5,74% del capital social de CNC.

Dicha adquisición se estructuró en dos tramos: un primer tramo, ejecutado en el mes de septiembre de 2008 por un importe de, aproximadamente, 374 millones de euros que comprendía acciones representativas de, aproximadamente, un 2,71% del capital de CNC y un segundo tramo, que se realizaría con posterioridad a la fusión de CNC con China Unicom (Hong Kong) Limited (“CU”), sobre acciones de la sociedad resultante de dicha fusión representativas de hasta un 3,03% del capital equivalente de CNC.

Con fecha 14 de octubre de 2008 se ejecutó la fusión entre las compañías anteriormente mencionadas, siendo el ratio de canje aplicable para el cálculo del número de acciones correspondiente a la nueva sociedad, resultante de la fusión entre CNC y CU de 1,508 acción de la nueva sociedad por cada acción de la antigua.

Una vez completada la fusión se ejecutó el segundo tramo de la compraventa de acciones, que supuso una inversión para el Grupo Telefónica de, aproximadamente, 413 millones de euros.

Tras estas adquisiciones y tras la referida fusión, la participación del Grupo Telefónica en CU a 31 de diciembre de 2008 era, aproximadamente, del 5,38%, y aparecía registrada al 31 de diciembre de 2008 por importe aproximado de 1.102 millones de euros.

Igualmente, durante el ejercicio 2008 Telefónica acudió a la Oferta Pública de Adquisición lanzada por el Grupo Prisa sobre la totalidad de las acciones de Sogecable, S.A., lo que supuso la salida de las acciones que el Grupo poseía sobre esta participación. El importe recibido en esta desinversión ascendió a 648 millones de euros. Esta participación aparecía registrada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2007 como “Activo financiero no corriente”, en el epígrafe “participaciones”, por importe de 634 millones de euros. El beneficio obtenido en esta operación ascendió a 143 millones de euros, y aparece registrado en el epígrafe “Otros ingresos” de la cuenta de resultados consolidada adjunta (véase Nota 19).

Debido a la negativa situación de los mercados financieros, al cierre del ejercicio se ha analizado el posible deterioro de cada uno de los títulos de la cartera de activos disponibles para la venta cotizados en bolsas de valores. De los análisis realizados no se deriva la necesidad de realizar deterioro alguno.

El epígrafe “Créditos a largo plazo” recoge, fundamentalmente, la materialización de las provisiones matemáticas de las sociedades aseguradoras del Grupo, fundamentalmente en valores de renta fija por importe de 1.023 y 792 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Asimismo recoge los créditos a largo plazo con empresas asociadas que se describen en la Nota 9.

El epígrafe “Instrumentos financieros derivados de activo” a largo plazo recoge principalmente el valor razonable de los derivados de cobertura económica sobre partidas del estado de situación financiera consolidado cuyo vencimiento esperado es superior a 12 meses, dentro de la política de cobertura de riesgos financieros mantenida por el Grupo según se describe en la Nota 16.

En el apartado correspondiente a “Depósitos y fianzas” se incluyen, principalmente, saldos afectos a cobertura de garantías por un importe al 31 de diciembre de 2009 de 1.496 millones de euros (905 millones de euros al 31 de diciembre de 2008). Dichos depósitos irán disminuyendo en función de la reducción de las respectivas obligaciones garantizadas.

b) Activos financieros corrientes

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjunto recoge, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- Inversiones en instrumentos financieros a corto plazo para cubrir los compromisos adquiridos por las sociedades aseguradoras del Grupo por importe de 140 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 (276 millones de euros al 31 de diciembre de 2008), que han sido registradas a valor de mercado. Respecto a estos activos financieros, el calendario de vencimientos se efectúa en función de las proyecciones de pagos a realizar para atender dichos compromisos.
- Instrumentos financieros derivados de activo con vencimiento a corto plazo o no designados como cobertura de partidas no corrientes del estado de situación financiera consolidado, por importe de 537 millones de euros (1.086 millones de euros en el ejercicio 2008). La variación de este saldo entre ejercicios se debe a la evolución de los tipos de cambio y los tipos de interés (véase Nota 16).
- Depósitos y fianzas a corto plazo, por importe de 470 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 (125 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).
- Inversiones de puntas de liquidez a corto plazo que por sus características no hayan sido clasificadas como “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

Los activos financieros corrientes que presentan un alto grado de liquidez y cuya liquidación se prevé en un plazo aproximado de 3 meses o menos, se han clasificado en el epígrafe “Efectivo y equivalentes de efectivo” en el estado de situación financiera consolidado adjunto.

2.- Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros en los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Millones de euros	Saldo al 31/12/2009	Saldo al 31/12/2008
Emisiones	35.843	30.079
Deudas con entidades de crédito	20.948	22.926
Otros pasivos financieros	-	183
Total	56.791	53.188
Total largo plazo	47.607	45.088
Total corto plazo	9.184	8.100

El perfil de vencimiento de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

(Millones de euros)	Vencimientos						
	2010	2011	2012	2013	2014	Posterior	Total
Obligaciones y bonos	5.090	3.275	1.749	4.174	4.763	13.911	32.962
Pagarés y Papel Comercial	812	-	-	-	-	-	812
Otras deudas en valores negociables	61	54	-	-	-	1.954	2.069
Préstamos y otras deudas	1.789	6.132	3.695	1.433	513	4.396	17.958
Instrumentos financieros derivados de pasivo	1.432	255	106	65	63	1.069	2.990
TOTAL	9.184	9.716	5.550	5.672	5.339	21.330	56.791

- La estimación de intereses futuros a 31 de diciembre de 2009 que devengarían los pasivos financieros del Grupo es la siguiente: 2.382 millones de euros en 2010, 2.074 millones de euros en 2011, 1.818 millones de euros en 2012, 1.620 millones de euros en 2013, 1.355 millones de euros en 2014 y 8.190 en ejercicios posteriores al 2014. En relación con la financiación a tipo variable, fundamentalmente se estiman los intereses futuros empleando la curva *forward* de las diferentes monedas a 31 de diciembre de 2009.
- Estos importes tienen en cuenta el valor razonable de aquellos derivados clasificados como pasivos financieros (es decir, aquellos con valor de mercado negativo) y excluye el valor razonable de aquellos derivados clasificados como activos financieros corrientes (es decir, aquellos con valor de mercado positivo por un importe de 537 millones de euros).

El desglose de los pasivos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Millones de euros	31 de diciembre de 2009								
	Valor Razonable por resultados		Coberturas	Jerarquía de valoración			Pasivos a coste amortizado	Total valor contable	Total valor razonable
	Negociable	Opción de valor razonable		Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)			
Emisiones	-	-	-	-	-	-	35.843	35.843	37.890
Entidades de crédito	705	-	2.285	147	2.843	-	17.958	20.948	20.840
Total pasivos financieros	705	-	2.285	147	2.843	-	53.801	56.791	58.730

Millones de euros	31 de diciembre de 2008								
	Valor Razonable por resultados		Coberturas	Jerarquía de valoración			Pasivos a coste amortizado	Total valor contable	Total valor razonable
	Negociable	Opción de valor razonable		Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)			
Emisiones	-	-	-	-	-	-	30.079	30.079	28.203
Entidades de crédito	1.013	3	1.980	-	2.996	-	19.930	22.926	22.253
Otras deudas financieras	-	-	-	-	-	-	183	183	183
Total pasivos financieros	1.013	3	1.980	-	2.996	-	50.192	53.188	50.639

La exigibilidad de cierta financiación tomada por distintas sociedades del Grupo Telefónica está sujeta al cumplimiento de determinados *covenants* financieros, no existiendo a la fecha de los presentes estados financieros consolidados incumplimientos de estos compromisos.

a) Emisiones

El movimiento de las emisiones de obligaciones y otros valores negociables durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Millones de euros	Simples moneda nacional	Simples moneda extranjera	Pagarés y papel comercial a corto plazo	Otras deudas en valores negociables a largo plazo	Total
Saldo al 31-12-2007	11.716	14.058	2.202	2.081	30.057
Emisiones nuevas	1.247	70	14	15	1.346
Amortizaciones, conversiones y canjes	(737)	(448)	(643)	(22)	(1.850)
Variaciones de perímetro	-	4	-	-	4
Actualizaciones y otros movimientos	1.405	(885)	22	(20)	522
Saldo al 31-12-2008	13.631	12.799	1.595	2.054	30.079
Emisiones nuevas	5.750	2.855	105	-	8.710
Amortizaciones, conversiones y canjes	(1.152)	(802)	(909)	-	(2.863)
Variaciones de perímetro	-	-	-	-	-
Actualizaciones y otros movimientos	(654)	535	82	(46)	(83)
Saldo al 31-12-2009	17.575	15.387	873	2.008	35.843

Obligaciones y otros valores negociables

Telefónica, S.A. tiene una garantía completa e incondicional sobre las emisiones realizadas por Telefónica Emisiones, S.A.U. y Telefonica Europe, B.V., filiales participadas al 100% por Telefónica, S.A.

En el Anexo II se recogen las características de todas las emisiones de obligaciones y bonos en vigor al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, así como las principales emisiones realizadas en dichos ejercicios.

Pagarés de empresa y papel comercial

Telefónica, S.A., mantenía, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, un programa de emisión de pagarés por un importe de hasta 2.000 millones de euros, cuyo saldo vivo a cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ascendía a 254 y 741 millones de euros, respectivamente, a un tipo de interés medio del 1,318% al 31 de diciembre de 2009 (4,49% al 31 de diciembre de 2008).

Telefónica Europe, B.V., mantenía a 31 de diciembre de 2009 un programa de emisión de papel comercial, garantizado por Telefónica, S.A., por un importe de hasta 2.000 millones de euros, cuyo saldo contable vivo del papel comercial en circulación emitido bajo dicho programa a 31 de diciembre de 2009 era de 551 millones de euros a un tipo medio del 1,17% (840 millones de euros a un tipo medio del 3,70% al 31 de diciembre de 2008).

Otras deudas en valores negociables

En este epígrafe se recoge principalmente el importe de las participaciones preferentes emitidas por Telefónica Finance USA, LLC, cuyo valor de reembolso asciende a 2.000 millones de euros. Estas participaciones fueron emitidas en el ejercicio 2002, y presentan las siguientes características:

- Tipo de interés hasta el 30 de diciembre de 2012 del Euribor a 3 meses con un máximo del 7% TAE y un mínimo del 4,25% TAE, y a partir de dicha fecha el Euribor a 3 meses más un diferencial del 4% TAE.
- Pago de intereses por trimestres naturales vencidos, condicionado a la existencia de beneficio neto consolidado del Grupo Telefónica.

b) Deudas con entidades de crédito

Los saldos de las deudas con entidades de crédito son los siguientes:

Millones de euros	Saldo al 31-12-09			Saldo al 31-12-08		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Préstamos y otras deudas	1.789	16.169	17.958	3.752	16.178	19.930
Instrumentos financieros derivados de pasivo (Nota 16)	1.432	1.558	2.990	747	2.249	2.996
Total	3.221	17.727	20.948	4.499	18.427	22.926

El tipo de interés medio de los préstamos y otras deudas vigente al 31 de diciembre de 2009, ha sido de 3,58% (4,28% en 2008). Este porcentaje no incluye el efecto de las coberturas contratadas por el Grupo.

El desglose de las principales operaciones de financiación recogidas bajo el epígrafe deuda con entidades de crédito vigentes al cierre del los ejercicios 2009 y 2008 en valores nominales se detalla en el Anexo IV.

Las principales deudas con entidades de crédito contratadas en los ejercicios 2009 y 2008 han sido las siguientes:

- El 13 de febrero de 2009, Telefónica, S.A. firmó, con un grupo de bancos que participaban en la línea de crédito sindicada de 6.000 millones de euros de fecha 28 de junio de 2005 con vencimiento el 28 de junio de 2011, la extensión de 4.000 millones de euros, de los 6.000 millones de euros dispuestos en esa fecha, por un plazo adicional de 1 año, para 2.000 millones de euros y de 2 años, para los 2.000 millones de euros restantes.
- El 28 de diciembre de 2009 Colombia de Telecomunicaciones, S.A., ESP, firmó un contrato por 310.000 millones de pesos colombianos (equivalentes a 105 millones de euros al 31 de diciembre de 2009), con vencimiento el 28 de diciembre de 2014.
- El 15 de enero de 2008, Telefónica Móviles Colombia, S.A. dispuso la totalidad de la financiación firmada el 10 de diciembre de 2007 estructurada a través de dos tramos. El tramo A de la citada financiación, que ascendía a 125 millones de dólares, se formalizó como una financiación bilateral con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con vencimiento en 7 años. El tramo B se formalizó por 475 millones de dólares a través de un crédito sindicado con vencimiento en 5 años con una serie de entidades financieras, en el cuál el BID actuó como Banco Agente.
- El 30 de enero de 2008, Telefónica Finanzas, S.A.U. (Telfisa) dispuso el importe de los préstamos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), relacionados con el proyecto "Telefonica Mobile Telephony II", por un importe total de 450 millones de euros, de los cuáles, 375 millones de euros tienen un vencimiento a 7 años y los restantes 75 millones de euros a 8 años.
- El 1 de mayo de 2008, Vivo, S.A. dispuso de 750 millones de reales de la línea de crédito formalizada con el Banco Nacional de Desarrollo Economico Social (BNDES) el 9 de agosto de 2007 con vencimiento el 15 de agosto de 2014. Durante el ejercicio 2009 ha dispuesto de 89 millones de reales adicionales.
- El 9 de junio de 2008, la Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. (CTC) amplió hasta el 13 de mayo de 2013 el vencimiento de un crédito sindicado de 150 millones de dólares.

- El 28 de octubre de 2008, Telesp, dispuso de 886 millones de reales adicionales de la línea de crédito que mantiene con BNDES, firmada el 23 de octubre de 2007, con vencimiento el 15 de mayo de 2015. Durante el ejercicio 2009 ha dispuesto de 273 millones de reales adicionales.

Las principales amortizaciones o vencimientos de deuda con entidades de crédito del ejercicio 2009 y 2008 han sido las siguientes:

- El 6 de julio de 2009, venció, de acuerdo con el calendario previsto, el contrato de crédito sindicado que Telefónica, S.A. firmó el 6 de julio de 2004 por 3.000 millones de euros con un grupo de bancos.
- Telefónica Finanzas, S.A.U. (Telfisa) ha pagado las cuotas correspondientes al ejercicio 2009 y se ha producido el vencimiento de algunas financiaciones firmadas con el Banco Europeo de Inversiones por un importe equivalente a aproximadamente 77 millones de euros (502 millones de euros en 2008), de los cuáles 26 millones de euros (440 millones de euros en 2008) corresponden a vencimientos de los contratos.

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo Telefónica presentaba disponibilidades de financiación de diversa índole por un importe superior a 7.200 millones de euros (superior a 7.400 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

Préstamos por divisas

El detalle de los préstamos por divisa al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como su contravalor en euros, es el siguiente:

Divisa	Saldo vivo (en millones)			
	Divisa		Euros	
	31-12-09	31-12-08	31-12-09	31-12-08
Euros	10.835	11.592	10.835	11.592
Dólar USA	2.498	3.267	1.734	2.444
Reales	3.114	3.228	1.242	992
Pesos argentinos	603	51	110	11
Pesos colombianos	7.675.200	7.819.166	2.610	2.502
Yenes	17.258	58.832	130	467
Pesos chilenos	151.943	176.163	208	199
Nuevo Sol	1.120	1.096	269	251
Libras esterlinas	708	1.383	798	1.452
Corona Checa	301	389	11	14
Otras divisas			11	6
Total Grupo	N/A	N/A	17.958	19.930

(14) ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El desglose del epígrafe “Acreedores y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

Millones de euros	31-12-2009		31-12-2008	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Deudas por compras o prestación de servicios	-	6.963	-	7.845
Anticipos recibidos por pedidos	-	115	-	94
Otras deudas	752	5.130	582	4.316
Ingresos diferidos	497	1.528	535	1.214
Deudas con empresas asociadas (Nota 9)	-	287	-	182
Total	1.249	14.023	1.117	13.651

El apartado correspondiente a “Ingresos diferidos” recoge, principalmente, el importe de las cuotas de conexión pendientes de imputar a resultados, los programas de fidelización de clientes, así como los cobros anticipados derivados de los contratos de prepago. Dicha imputación se realiza en el período medio remanente estimado de la relación con el cliente (véase Nota 3.o) o a medida que se incurran las compras asociadas a dichos ingresos.

La composición del saldo de “Otras deudas” corrientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Millones de euros	Saldo al 31-12-09	Saldo al 31-12-08
Dividendos de sociedades del Grupo a pagar	157	157
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	3.598	2.915
Remuneraciones pendientes de pago	695	595
Otras deudas no comerciales de carácter no financiero	680	649
Total	5.130	4.316

(15) PROVISIONES

Los importes de las provisiones en los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Millones de euros	31-12-2009			31-12-2008		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Prestaciones a empleados:	667	3.594	4.261	791	4.002	4.793
- Planes de terminación	652	2.418	3.070	781	2.993	3.774
- Planes post-empleo de prestación definida	-	911	911	-	741	741
- Otras prestaciones	15	265	280	10	268	278
Otras provisiones	296	1.399	1.695	315	1.419	1.734
Total	963	4.993	5.956	1.106	5.421	6.527

Prestaciones a los empleados

a) Planes de terminación

Telefónica ha llevado a cabo durante los últimos ejercicios planes de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas para adaptar su estructura al entorno actual de los mercados en los que opera, tomando determinadas decisiones de carácter estratégico en relación con su política de dimensionamiento y organización.

En este contexto, el 29 de julio de 2003, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aprobó para Telefónica de España un expediente de regulación de empleo, notificado con fecha 30 de julio de 2003, a través de diferentes programas con criterios de voluntariedad, universalidad y no discriminación. El Plan finalizó el 31 de diciembre de 2007 y contempló la adhesión de 13.870 empleados, con un coste acumulado de 3.916 millones de euros. Las provisiones existentes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 correspondientes a dicho plan ascienden a 2.295 y 2.689 millones de euros, respectivamente.

Asimismo, correspondiente a otros planes de adecuación de plantilla y planes anteriores a 2003, el Grupo mantiene provisiones por importe de 775 millones de euros (1.085 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

Para calcular los importes a provisionar al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, las sociedades que mantienen estos compromisos han empleado las hipótesis actuariales acordes a la legislación vigente, destacando la utilización de tablas de mortalidad PERM/F-2000 C y tipo de interés variable de acuerdo con curvas de interés de mercado.

El Grupo acometió en el ejercicio 2007 un esfuerzo de adecuación de plantilla en el entorno de integración de sus negocios, lo que supuso que se dotaran provisiones por importe de 838 millones de euros, principalmente en Latinoamérica (306 millones de euros), España (325 millones de euros) y Europa (158 millones de euros) (véase Nota 19).

El movimiento de las provisiones por planes de terminación durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Millones de euros	Total
Provisión planes de terminación 31-12-2007	4.584
Altas	321
Bajas/aplicaciones	(1.121)
Traspasos	1
Diferencias de conversión y actualización financiera	(11)
Provisión planes de terminación 31-12-2008	3.774
Altas	109
Bajas/aplicaciones	(1.021)
Traspasos	59
Diferencias de conversión y actualización financiera	149
Provisión planes de terminación 31-12-2009	3.070

b) Planes post empleo de prestación definida

El Grupo mantiene diversos planes de prestación definida en los países en los que opera. A continuación se recogen las principales magnitudes de dichos planes:

31/12/2009 Millones de euros	España		Europa		Latam		Total
	ITP	Supervi- vencia	Reino Unido	Alemania	Brasil	Otros	
Obligación	451	191	922	37	159	11	1.771
Activo	-	-	(744)	(58)	(116)	-	(918)
Provisión neta antes de limitación de activos	451	191	178	(21)	43	11	853
Limitación de activos	-	-	-	15	12	-	27
Provisión Neta	451	191	178	-	80	11	911
Activos Netos	-	-	-	6	25	-	31

31/12/2008	España		Europa		Latam		Total
	Millones de euros	ITP	Supervi- vencia	Reino Unido	Alemania	Brasil	
Obligación	485	188	587	33	104	12	1.409
Activo	-	-	(579)	(51)	(78)	-	(708)
Provisión neta antes de limitación de activos	485	188	8	(18)	26	12	701
Limitación de activos	-	-	-	13	19	-	32
Provisión Neta	485	188	10	-	46	12	741
Activos Netos	-	-	2	5	1	-	8

El movimiento del valor presente de las obligaciones durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Millones de euros	España		Europa		Latam		Total
	ITP	Supervi- vencia	Reino Unido	Alemania	Brasil	Otros	
Valor presente de la obligación a 31/12/07	483	152	947	37	99	40	1.758
Diferencias de conversión	-	-	(199)	-	(38)	(30)	(267)
Coste de los servicios corrientes	-	7	39	3	1	1	51
Coste por intereses	22	7	50	2	9	-	90
Pérdidas y ganancias actuariales	35	26	(235)	(8)	40	1	(141)
Beneficios pagados	(55)	(4)	(21)	-	(7)	-	(87)
Reducciones del plan	-	-	6	(1)	-	-	5
Valor presente de la obligación a 31/12/08	485	188	587	33	104	12	1.409
Diferencias de conversión	-	-	42	-	38	(4)	76
Coste de los servicios corrientes	-	7	22	2	1	2	34
Coste por intereses	16	7	42	2	12	1	80
Pérdidas y ganancias actuariales	3	(4)	241	-	11	-	251
Beneficios pagados	(53)	(7)	(18)	-	(7)	-	(85)
Reducciones del plan	-	-	6	-	-	-	6
Valor presente de la obligación a 31/12/09	451	191	922	37	159	11	1.771

Asimismo, el movimiento del valor de mercado de los activos asociados a dichos planes durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Millones de euros	Europa		Latam		Total
	Reino Unido	Alemania	Brasil	Otros	
Valor de mercado de los activos a 31/12/07	970	44	89	65	1.168
Diferencias de conversión	(189)	-	(24)	(63)	(276)
Rendimiento esperado de los activos	67	2	9	-	78
Pérdidas y ganancias actuariales	(327)	(1)	5	-	(323)
Contribuciones de la empresa	81	6	2	1	90
Contribuciones del empleado	1	-	-	-	1
Beneficios pagados	(24)	-	(3)	(3)	(30)
Valor de mercado de los activos a 31/12/08	579	51	78	-	708
Diferencias de conversión	42	-	29	(3)	68
Rendimiento esperado de los activos	43	2	7	3	55
Pérdidas y ganancias actuariales	59	(2)	5	-	62
Contribuciones de la empresa	36	7	2	-	45
Contribuciones del empleado	1	-	-	-	1
Beneficios pagados	(16)	-	(5)	-	(21)
Valor de mercado de los activos a 31/12/09	744	58	116	-	918

El importe registrado directamente en patrimonio por ganancias y pérdidas actuariales y por el límite de los activos de estos planes durante los ejercicios 2009, 2008 y 2007, antes de su correspondiente efecto fiscal, es el siguiente:

Millones de euros	2009	2008	2007
España	1	(61)	25
Europa	(184)	(85)	36
Latam	(6)	(36)	(7)
Total	(189)	(182)	54

A continuación se describen los principales planes de prestación definida del Grupo:

a) Planes en España:

- a. ITP: acuerdo adoptado con aquellos trabajadores de Telefónica de España que al 30 de junio de 1992 ostentaban la condición de jubilados por el que se les reconocía un complemento equivalente a la diferencia entre la pensión pública acreditada ante la Seguridad Social y la que les correspondía por la ITP (Institución Telefónica de Previsión). Los complementos, una vez cuantificados, tienen el carácter de fijos, vitalicios y no revalorizables, siendo reversibles en un 60% al cónyuge superviviente que tuviera tal condición al 30 de junio de 1992 y a los hijos menores de edad.

El importe provisionado por este concepto asciende a 451 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 (485 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

- b. Supervivencia: aquellos empleados en activo de Telefónica de España que no aceptaron integrarse en el plan de pensiones de contribución definida siguen manteniendo el derecho a percibir una prestación de supervivencia al cumplir 65 años.

La provisión por este concepto a 31 de diciembre de 2009 asciende a 191 millones de euros (188 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

Estos planes no tienen activos asociados que cualifiquen como “activos del plan” según la NIC 19.

Las principales hipótesis actuariales que se han utilizado en la valoración de estos planes son las siguientes:

	Supervivencia		ITP	
	31-12-09	31-12-08	31-12-09	31-12-08
Tasa de descuento	0,382%-3,903%	2,596%-3,900%	0,382%-3,903%	2,596%-3,900%
Tasa esperada de incremento salarial	2,50%	2,50%	-	-
Tabla de mortalidad	PERM/F-2000C Combinadas con OM77	PERM/F-2000C Combinadas con OM77	92% PERM 2000C/100% PERF 2000 C	PERM/F 2000 C

b) Planes en el resto de Europa:

Las diversas compañías del Grupo Telefónica que provienen del grupo O2 mantienen planes post-empleo de prestación definida, cubierto con activos cualificados.

El número de empleados beneficiarios de estos planes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Empleados	2009	2008
Reino Unido	4.613	4.636
Alemania	5.594	4.964
Otros	401	393
Total	10.608	9.993

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para la valoración de estos planes son las siguientes:

	31-12-09		31-12-08	
	Reino Unido	Alemania	Reino Unido	Alemania
Tasa nominal de incremento salarial	4,6%	3,80%	4,0%	3,25% -3,80%
Tasa nominal de incremento en pagos de pensiones	3,6%	1,0%-4,0%	2,8%-3,0%	2,0%-4,0%
Tasa de descuento	5,8%	6,1%	6,6%	6,2%
Inflación esperada	3,6%	1,0%-4,0%	3,0%	2%
Rendimiento esperado de los activos del plan				
- Acciones	8,0%	N/A	7,4%	N/A
- Bonos del gobierno de Reino Unido	4,4%	N/A	3,6%	N/A
- Otros bonos	5,3%	N/A	6,6%	N/A
- Resto de activos	4,4% -8,8%	4,25%-4,30%	3,6% -7,6%	4,25%-4,30%
Tabla de mortalidad	Pa00mcf10.5	Prf. Klaus Heubeck (RT 2005 G)	Pa00mcf10.5	Heubeck RT 2005 G

c) *Planes en América Latina:*

La sociedad dependiente Telecomunicações de São Paulo, S.A., y sus filiales, y las compañías del grupo Brasilcel, N.V., mantenían suscritos diversos compromisos con sus empleados relativos a la prestación de beneficios laborales en materia de Planes de Pensiones, Seguros Médicos y de Vida.

Las principales hipótesis actuariales que se han utilizado en la valoración de estos planes son las siguientes:

	31-12-09	31-12-08
Tasa de descuento	9,8%	10,14%
Tasa nominal de incremento salarial	6,14% - 6,79%	6,44% - 7,10%
Inflación esperada	4,6%	4,90%
Coste del seguro de salud	7,74%	8,04%
Rendimiento esperado de los activos del plan	9,83% - 14,94%	10,88% - 11,15%
Tabla de mortalidad	AT 83	AT 83

Las valoraciones utilizadas para determinar los valores de las obligaciones y de los activos de los planes, en su caso, se realizaron a 31 de diciembre de 2009 por actuarios externos e internos, según el plan. En todos los casos se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada.

c) *Otras prestaciones*

Recoge principalmente el importe procedente de Telefónica de España correspondiente a la parte devengada de los premios por servicios prestados que se satisfacen al personal a partir de los 25 años de servicio.

Otras provisiones

El movimiento de las provisiones agrupadas bajo esta clasificación durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Millones de euros
Otras provisiones al 31 de diciembre de 2007	1.866
Altas	448
Bajas/aplicaciones	(518)
Traspasos	(5)
Altas de sociedades	64
Diferencias de conversión	(121)
Otras provisiones al 31 de diciembre de 2008	1.734
Altas	381
Bajas/aplicaciones	(571)
Traspasos	(29)
Diferencias de conversión	180
Otras provisiones al 31 de diciembre de 2009	1.695

El epígrafe “Otras provisiones” recoge el importe dotado en el ejercicio 2007 como consecuencia de la multa impuesta a Telefónica de España, S.A.U. por el Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad Europea, por importe de 171 millones de euros.

Asimismo, se recogen las provisiones por desmantelamiento de activos registradas por las compañías del Grupo por importe de 270 millones de euros (200 millones de euros al cierre del ejercicio 2008).

Por último, en este epígrafe se recogen, entre otras, en los ejercicios 2009 y 2008 como dotaciones y aplicaciones las provisiones efectuadas (o empleadas) por las sociedades del Grupo en cobertura de riesgos en la realización de determinados activos, contingencias derivadas de su actividad y riesgos derivados de litigios y compromisos adquiridos en otras operaciones, y que se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1).

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

(16) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Telefónica está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas, y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades de Telefónica, son:

1. Riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica, pero también en el Reino Unido y en Chequia), y (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

2. Riesgo de tipo de interés.

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación), como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés, y (ii) del valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

3. Riesgo de precio de acciones.

El riesgo de precio de acciones se debe, fundamentalmente, a la variación de valor de las participaciones accionarias (que pueden ser objeto de compra, venta o que puede estar sujeto de alguna manera a algún tipo de transacción), al cambio de los productos derivados asociados a esas inversiones, a cambios en el valor de las acciones propias en cartera y a los derivados sobre acciones.

Adicionalmente, Telefónica se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras, y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Por último, Telefónica está expuesto al “riesgo país” (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez). Éste consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica, y social en los países donde opera Telefónica, especialmente en Latinoamérica.

Telefónica gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio, tipos de interés y acciones) e incurriendo en deuda en monedas locales, cuando resulta conveniente, con la finalidad de reducir las oscilaciones de los flujos de caja, de la cuenta de resultados, y en menor medida, parcialmente de las inversiones. De esta forma Telefónica pretende proteger su solvencia, y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.

Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio y el de tipo de interés en términos de deuda neta, basándose en sus cálculos. Telefónica entiende que estos parámetros son más apropiados para entender la posición de deuda. La deuda neta y la deuda financiera neta tienen en cuenta el impacto del balance de efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo las posiciones en instrumentos financieros derivados con un valor positivo relacionados con los pasivos. Ni la deuda neta ni la deuda financiera neta calculada por Telefónica debería ser considerada como una alternativa a la deuda financiera bruta (suma de la deuda financiera a corto y a largo plazo) como una medida de liquidez. Para mayor detalle sobre la reconciliación entre la deuda neta y la deuda financiera neta con la deuda bruta (véase la Nota 2).

Riesgo de Tipo de Cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de cambio es que, en el caso de depreciación en las divisas frente al euro, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causadas por depreciaciones del tipo de cambio frente al euro) se compense (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas. El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión.

A 31 de diciembre de 2009, la deuda neta en divisas latinoamericanas era equivalente a, aproximadamente, 5.622 millones de euros. No obstante, la composición de esta deuda neta en las distintas monedas latinoamericanas no es proporcional a los flujos generados en cada moneda. La efectividad futura de la mencionada estrategia de cara a la protección de riesgos cambiarios dependerá de dónde se produzcan las eventuales depreciaciones en relación con el euro.

El fin de Telefónica es protegerse frente a pérdidas en el valor de los activos latinoamericanos, por efectos de depreciaciones en las divisas latinoamericanas en relación con el euro, mediante el endeudamiento en dólares, tanto en España (asociado a la inversión mientras se considere que la cobertura es efectiva) como en los propios países con mercados de financiación o de coberturas en divisa local inadecuado o inexistente. A 31 de diciembre de 2009, la deuda neta en dólares de Telefónica ascendía al equivalente de 1.744 millones de euros, de los que 981 millones de euros están asociados a activos del segmento Telefónica Latinoamérica (Latam) y el resto (763 millones de euros) están relacionados con su inversión en China Unicom.

A 31 de diciembre de 2009, la deuda en libras era de aproximadamente 2,3 veces el OIBDA de 2009 de la unidad de negocio “Telefónica Europa” en Reino Unido. El fin de Telefónica es

mantener la misma proporción en el ratio de deuda neta en libras a OIBDA que el ratio de la deuda neta OIBDA para Telefónica, para disminuir la sensibilidad de éste ante variaciones en la cotización de la libra respecto al euro. La deuda denominada en libras, a 31 de diciembre de 2009, asciende a 3.799 millones de euros equivalentes menor a los 3.855 millones de euros a 31 de diciembre de 2008.

Para la protección de la inversión en Chequia, Telefónica tiene deuda neta denominada en coronas checas que, a 31 de diciembre de 2009, asciende a un importe equivalente a 2.513 millones de euros, casi el 59% del coste inicial de la inversión, y menor que 2,3 veces el OIBDA del negocio de Telefónica Europa en la República Checa, un descenso desde los aproximadamente 3.034 millones de euros a 31 de diciembre de 2008.

Asimismo, Telefónica gestiona el riesgo de cambio buscando minimizar los impactos negativos sobre cualquier exposición al riesgo de cambio en la cuenta de resultados, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste (como sucede en Argentina y Venezuela); (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

En 2009 se obtuvieron resultados negativos por la gestión del tipo de cambio por un total de 209 millones de euros, frente a los 24 millones de euros en resultados positivos registrados en 2008.

Para ilustrar la sensibilidad de las pérdidas o ganancias del tipo de cambio a las variaciones del tipo de cambio, en el supuesto de que se considerara constante durante 2010 la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados existente a cierre de 2009 y las divisas Latam se depreciasen respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro un 10%, Telefónica estima que el impacto en cuenta de resultados por pérdidas o ganancias por tipo de cambio contabilizado para 2010 resultaría menor en 46 millones de euros. Sin embargo, en Telefónica se realiza una gestión dinámica para reducir dichos impactos.

Riesgo de Tipo de Interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2009, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda de Telefónica expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el Euribor, el Pribor de la corona checa, la tasa SELIC brasileña, el Libor del dólar y la UVR colombiana. En términos nominales, a 31 de diciembre de 2009, el 52,6% de la deuda neta de Telefónica (o el 50% de la deuda neta a largo plazo), tenía su tipo fijado por un periodo superior a un año comparado con el 43,8% de la deuda neta (46,3% de la deuda neta a largo plazo) que había en 2008. Del 47,4% restante (deuda neta a flotante o a tipo fijo con vencimiento menor a un año) 24 puntos porcentuales tenían el tipo de interés acotado por un plazo superior a un año (o el 10,7% de la deuda neta a largo plazo), mientras que a 31 de diciembre de 2008 estaba acotado 28 puntos porcentuales de la deuda neta a flotante o a tipo fijo con vencimiento inferior a 1 año (17% de la deuda neta a largo plazo). Esta reducción en 2009 frente a 2008 es consecuencia de la decisión de cancelar o no renovar un equivalente a 2.234 millones de euros de *caps* y *floors* en euros, dólares y libras esterlinas anticipando una caída de los tipos de interés.

Además, la actualización financiera de los pasivos por prejubilaciones durante el año ha sido descontada al valor actual empleando la curva de los mercados de *swap*. La caída de los tipos ha supuesto un aumento del valor de dichos pasivos. Sin embargo este incremento se ha visto compensado, casi en su totalidad, con un aumento de valor de los derivados de cobertura asociados a dichas posiciones.

El resultado financiero neto aumentó un 18,2% hasta 3.307 millones de euros en 2009, comparado con los 2.797 millones de euros de 2008, principalmente por el impacto de

Venezuela. Excluyendo los resultados por tipo de cambio, el resultado financiero neto ha sido de 2.767 millones de euros, un 1,9% inferior a los 2.821 millones de euros contabilizados en 2008.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés de corto plazo, en el supuesto en que se incrementaran en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde se mantiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2009, y considerando la posición de cierre del año constante en su composición en divisa, el incremento de gasto financiero neto a 31 de diciembre de 2010 sería de 124 millones de euros.

Riesgo de Precio de Acciones

Telefónica está expuesta a la variación de valor de las participaciones accionariales que pueden ser objeto de transacciones, de los productos derivados sobre las mismas, de las acciones propias en cartera, y de los derivados sobre acciones.

Dentro de la política de retribución al accionista, en 2008, Telefónica anunció la ejecución de un programa de recompra de acciones por un importe total de 150 millones de acciones. Este programa de recompra de acciones se finalizó el 31 de marzo de 2009.

Según se establece en el Plan de Opciones sobre Acciones de Telefónica, S.A. – *Performance Share Plan* (PSP)- (véase Nota 20), la procedencia de las acciones puede ser acciones de Telefónica, S.A. en autocartera, que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualesquiera sociedades de su grupo o acciones de nueva emisión. La posibilidad de entregar acciones a los empleados en el futuro, en función de la remuneración o beneficio relativo percibido por el accionista, implica un riesgo dado que podría existir la obligación de entregar el número máximo de acciones al final de cada ciclo, cuya adquisición (en el caso de compra en mercado) en el futuro podría suponer una salida de caja superior a la que se requeriría a la fecha de comienzo de cada ciclo si el precio de la acción se encuentra por encima del precio correspondiente a la fecha de comienzo del ciclo. En el caso de emisión de nuevas acciones para entregarlas a los beneficiarios del plan, se produciría un efecto dilutivo para el accionista ordinario de Telefónica al existir un número mayor de acciones en circulación.

Con el fin de reducir el riesgo asociado a las variaciones en el precio de la acción bajo este plan, Telefónica ha adquirido instrumentos derivados que reproducen el perfil de riesgo de las acciones, los cuales se describen en la Nota 20.

Asimismo, parte de las 6.329.530 acciones de Telefónica, S.A. en cartera al cierre del ejercicio podrán destinarse a la cobertura del PSP. El valor de liquidación de las acciones en autocartera podría verse modificado al alza o la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica.

Adicionalmente, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2009, se aprobó un plan de recompra incentivada de acciones para empleados del Grupo. El coste del mismo no excederá de 60 millones de euros. Este plan se espera que sea implantado durante la primera mitad del ejercicio 2010. Telefónica analizará si pudiera ser conveniente tomar alguna medida para reducir posibles riesgos por la entrega de acciones en el futuro.

Riesgo de Liquidez

Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda financiera neta de Telefónica se intentará que sea superior a 6 años, o sea recuperado ese umbral en un periodo razonable de tiempo si eventualmente cae por debajo de ese límite. Este criterio es considerado como una directriz en la gestión de la deuda y en el acceso a los mercados de capitales, pero no un requisito rígido. A efectos de cálculo de la vida media de la

deuda financiera neta y la parte de las líneas de crédito disponibles pueden ser consideradas que compensan los vencimientos de la deuda a corto plazo y las opciones de extensión del vencimiento en algunas operaciones de financiación pueden ser consideradas como ejercitadas.

2. Telefónica debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

A 31 de diciembre de 2009, el vencimiento medio de la deuda financiera neta (43.551 millones de euros) era de 6,55 años. Telefónica necesitaría generar alrededor de 6.649 millones de euros por año para poder repagar la deuda en ese plazo si aplicara el efectivo en su integridad a dicho fin.

A 31 de diciembre de 2009, los vencimientos brutos de deuda previstos para 2010 ascienden a, aproximadamente, 8.647 millones de euros (incluyendo la posición neta de instrumentos financieros derivados), que son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) las inversiones financieras temporales y tesorería a 31 de diciembre de 2009 (10.482 millones de euros, excluyendo los instrumentos financieros derivados); b) la generación de caja anual prevista para 2010; y c) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas y con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe superior a 4.480 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), lo que otorga flexibilidad a Telefónica a la hora de acceder a los mercados de capitales o de créditos en los próximos 12 meses. Para una descripción de otras operaciones de financiación enmarcadas dentro de estas medidas realizadas en 2009, véase la Nota 13.2 "Pasivos Financieros" y el Anexo III.

Riesgo País

Para gestionar o mitigar el riesgo país, Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos, no garantizados por la matriz, en las compañías latinoamericanas de Telefónica, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos, y
2. Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

En referencia al primer punto, a 31 de diciembre de 2009, las compañías latinoamericanas de Telefónica tienen un volumen de deuda financiera neta, no garantizada por la matriz, que asciende a 4.044 millones de euros, un 9,29% sobre la deuda financiera neta consolidada.

En cuanto a la repatriación de fondos a España, en 2009 se recibieron 1.790 millones de euros desde Latinoamérica, 766 millones de euros en concepto de dividendos y 1.024 millones de euros, en concepto de préstamos intragrupo (devolución de principal y pago de intereses) y reducciones de capital. Estos importes fueron igualmente compensados por importes adicionales invertidos en Latinoamérica, fundamentalmente, en Perú (27 millones de euros), en Argentina (2 millones de euros) y en Colombia (1 millón de euros). Como resultado, en términos netos, los fondos repatriados netos a España desde las compañías latinoamericanas ascendieron a un importe de 1.760 millones de euros al cierre del año 2009.

En este aspecto cabe resaltar que, desde febrero de 2003, está en vigor un régimen de control cambiario en Venezuela, gestionado, como se ha indicado antes, por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI). Este organismo ha dictado diversas normativas ("providencias") que regulan las modalidades de venta de divisas en Venezuela al tipo de cambio oficial. Las empresas extranjeras que están debidamente registradas como inversores extranjeras tienen derecho a solicitar aprobación para adquirir divisas al tipo de cambio oficial a CADIVI de acuerdo con la providencia Número 029, Artículo 2, apartado c) "Remisión de beneficios, utilidades, rentas, intereses y dividendos de la inversión internacional". Telcel,

filial de Telefónica en Venezuela, obtuvo en 2006 la aprobación de 295 millones de bolívares por este concepto, en 2007 por 473 millones de bolívares y en 2008 por 785 millones de bolívares. Al 31 de diciembre está pendiente de aprobación el último dividendo acordado por la compañía por un importe de 1.152 millones de Bolívares fuertes.

Riesgo de Crédito

Telefónica está expuesta al riesgo de crédito a través de sus operaciones en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia cuyo rating aplicable a su "Deuda Senior" está por lo menos en el rango "A". En España, donde reside la mayor cartera de derivados de Telefónica, existen acuerdos de "netting" con las entidades financieras, de forma que se pueden compensar en caso de quiebra posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta. Para otras filiales, en especial para las filiales de Latinoamérica, dado que el rating soberano establece un techo y éste es inferior al "A", se opera con entidades financieras locales cuyo rating para los estándares locales es considerado de muy alta calidad crediticia.

Asimismo, respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, Telefónica coloca sus excedentes de tesorería en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia y máxima liquidez. Dichas colocaciones están reguladas por un marco general que se revisa anualmente en función de las condiciones de mercado y de los países en los que Telefónica opera. En dicho marco general se establecen: (i) los importes máximos a invertir por contrapartida dependiendo del rating (calificación crediticia a largo plazo) de la misma; (ii) el plazo máximo al que realizar las inversiones y (iii) los instrumentos en los que se pueden colocar excedentes. En el caso de Telefónica, S.A., que es la Sociedad que coloca la mayor parte de los excedentes de Telefónica, el plazo máximo de colocación se limitó en 2009 a 180 días y la calidad crediticia de las contrapartidas utilizadas, medido en términos de "rating", se situó por encima de "A-" y/o "A3" por Standard & Poors' y Moodys, respectivamente.

Para ello, se establecen políticas, procedimientos, circuitos de autorización y prácticas de gestión homogéneas en todas las empresas de Telefónica, teniendo en cuenta sus particulares necesidades y las mejores prácticas internacionales en el sector de las telecomunicaciones, e incorporando este modelo de gestión del riesgo de crédito comercial en los procesos de decisión de Telefónica, tanto a nivel estratégico, como en los operativos del día a día.

Telefónica entiende la gestión del riesgo de crédito comercial o de clientes como uno de los elementos esenciales para contribuir a los objetivos de crecimiento del negocio y de la base de clientes, de forma coherente con el modelo corporativo de gestión de riesgos de Telefónica.

Así, la gestión del riesgo de crédito comercial de Telefónica se fundamenta en una evaluación constante del riesgo asumido y de los recursos necesarios para gestionar las diferentes unidades de Telefónica, de manera que se optimice la relación rentabilidad-riesgo en sus operaciones y se evalúen, con una especial atención todos aquellos clientes que puedan generar un impacto material en los estados financieros de Telefónica.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por Telefónica está principalmente representada por el valor en libros de los activos (véanse Notas 11 y 13) así como por las garantías prestadas por Telefónica.

Gestión del Capital

La dirección financiera de Telefónica, responsable de la gestión del capital de Telefónica, considera varios argumentos para la determinación de la estructura de capital de la Compañía, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio y maximizar el valor a los accionistas.

El primero, la consideración del coste del capital en cada momento, de forma que se aproxime a una combinación que optimice el mismo. Para ello, el seguimiento de los mercados financieros y la actualización de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "*weighted average cost of capital*") son los parámetros que se toman en

consideración para su determinación. El segundo, un ratio de apalancamiento que permita obtener y mantener la calificación crediticia deseada en el medio plazo y con la que Telefónica pueda compatibilizar el potencial de generación de caja con los usos alternativos que pueden presentarse en cada momento.

Estos argumentos generales comentados anteriormente se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de determinar la estructura financiera de Telefónica, tales como el riesgo país en su acepción amplia, la eficiencia fiscal o la volatilidad en la generación de la caja.

Política de Derivados

A 31 de diciembre de 2009, el importe nominal de derivados vivos contratados con contrapartidas externas ascendía a 131.614 millones de euros equivalentes, un 7,3% inferior sobre las cifras presentadas en 2008 (141.984 millones de euros equivalentes). Este volumen resulta tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal. Por ejemplo, una deuda en divisa se puede pasar a euros a tipo variable, y luego sobre cada uno de los periodos de tipos de interés puede realizarse una fijación de tipos mediante un FRA (*Forward Rate Agreement*). Aun ajustando así a la baja la posición, es necesario extremar la prudencia en el uso de derivados para evitar problemas por errores o falta de conocimiento de la posición real y sus riesgos.

La política seguida por Telefónica en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- 1) Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.

Entre los subyacentes aceptables se incluyen los resultados, ingresos y flujos de caja, tanto en divisa funcional de la empresa, como en otras divisas. Dichos flujos pueden ser contractuales (deuda y pago de intereses, pago de cuentas a pagar en moneda extranjera, etc...), razonablemente seguros o previsibles (programa de capex, futuras emisiones de deuda, programas de papel comercial...). La consideración como subyacente de los casos mencionados anteriormente no dependerá de si se adaptan o no a los criterios exigidos por las normas contables para el tratamiento de los subyacentes como partidas cubiertas, como sucede, por ejemplo, con algunas transacciones intragrupo. Adicionalmente, en el caso de la matriz se considera también como posible subyacente la inversión en filiales con moneda funcional distinta del euro.

Las coberturas con sentido económico, es decir, que tienen un subyacente asignado y que, en ciertas circunstancias, pueden compensar las variaciones de valor del subyacente, no siempre cumplen los requisitos y pruebas de efectividad establecidos por la normativa contable para ser tratadas como tales coberturas. La decisión de mantenerlas una vez no se supera la prueba de efectividad o si no se cumplen ciertos requisitos, dependerá de la variabilidad marginal en la cuenta de resultados que pueden producir, y por lo tanto de la dificultad que puede conllevar a seguir el principio de estabilizar la cuenta de resultados. En todo caso, las variaciones se registran en la cuenta de resultados.

- 2) Ajuste entre subyacente y uno de los lados del derivado.

Este ajuste se persigue esencialmente para la deuda en divisa extranjera y los derivados de cobertura de los pagos en divisa extranjera en las filiales de Telefónica, como forma de anular el riesgo a oscilaciones de tipo de interés en moneda extranjera. No obstante, aún buscando una cobertura perfecta de los flujos, la escasa profundidad de ciertos mercados, en especial los asociados a divisas latinoamericanas, ha hecho que históricamente existieran desajustes entre las características de las coberturas y las deudas cubiertas. La intención de Telefónica es reducir dichos desajustes, siempre que ello no conlleve costes de transacción desproporcionados. En este sentido, si el ajuste no es posible por las razones mencionadas, se buscará modificar la duración financiera del subyacente en moneda extranjera de forma que el riesgo en tipo de interés en moneda extranjera sea lo más reducido posible.

En ciertas ocasiones, la definición del subyacente al que se asigna el derivado, no coincide con la totalidad temporal de un subyacente contractual.

- 3) Coincidencia entre la empresa que contrata el derivado y la empresa que tiene el subyacente.

En general, se busca que el derivado de cobertura y el subyacente o riesgo que cubre estén en la misma empresa. Sin embargo, en otras ocasiones, las coberturas se han efectuado en entidades holding de las empresas donde está registrado el subyacente, (Telefónica, S.A. y Telefónica Internacional, S.A.). Las principales razones para la mencionada separación entre la cobertura y el subyacente han sido la posibilidad de diferencias en la validez legal de las coberturas locales frente a las internacionales (como consecuencia de cambios legales imprevistos) y la diferente calidad crediticia de las contrapartidas (tanto de las compañías de Telefónica involucradas como las de las entidades bancarias).

- 4) Capacidad de valoración del derivado a precio de mercado, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en Telefónica.

Telefónica utiliza varias herramientas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados y de la deuda. Entre ellas destaca el sistema Kondor+, licenciado por Reuters, de uso extendido entre diversas entidades financieras, así como en las librerías especializadas en cálculo financiero MBRM.

- 5) Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.

Telefónica considera la venta de opciones cuando: i) hay una exposición subyacente (registrada en el estado de situación financiera consolidado o asociada a un flujo externo altamente probable) que contrarresta la pérdida potencial por el ejercicio de la opción por la contrapartida, o ii) esta opción forma parte de una estructura donde exista otro derivado que puede compensar dicha pérdida. Igualmente, se permite la venta de opciones incluidas en estructuras de opciones donde en el momento de la contratación la prima neta sea mayor o igual a cero.

Como ejemplo, se considera factible la venta de opciones a corto plazo sobre *swaps* de tipos de interés, que dan a la contrapartida el derecho de recibir un tipo fijo determinado, inferior al nivel vigente en el momento de vender la opción. De este modo, si los tipos bajan, se pasaría parte de su deuda de tipo variable a tipo fijo, a niveles inferiores a los iniciales, habiendo cobrado una prima.

- 6) Contabilidad de Cobertura.

Los riesgos cuya cobertura puede contabilizarse como tal son, principalmente:

- La variación de los tipos de interés de mercado (bien del tipo monetario, bien diferencial de crédito, o de ambos) que influye en la valoración del subyacente, o en la determinación de los flujos.
- La variación del tipo de cambio que modifica la valoración del subyacente en términos de la moneda funcional de la empresa y que influye en la determinación del flujo respecto a la moneda funcional.
- La variación de la volatilidad asociada a cualquier variable financiera, activo o pasivo financiero, que modifique, bien la valoración, bien la determinación de flujos en deudas o inversiones con opciones implícitas, sean éstas separables o no.
- La variación de la valoración de cualquier activo financiero, en especial acciones de empresas que estén dentro de la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”.

En relación al subyacente,

- Las coberturas podrán ser por la totalidad del importe o por una parte del mismo.

- El riesgo a cubrir puede ser todo el plazo de la operación, o bien por una fracción temporal de la misma.
- El subyacente, puede ser una transacción futura altamente probable, o bien ser un subyacente contractual (un préstamo, un pago en divisa extranjera, una inversión, un activo financiero...) o bien una combinación de ambas situaciones que conformen una definición de subyacente más extensa en cuanto al plazo del mismo.

Así pues, se pueden dar casos en que los instrumentos de cobertura contratados tienen plazos mayores que los subyacentes contractuales a los que están asociados. Esto sucede cuando Telefónica entra en *swaps*, *caps*, o *collars* de largo plazo para protegerse de subidas de tipos de interés que pudieran elevar los costes financieros generados por los pagarés, el papel comercial y ciertos préstamos a tipo variable con vencimientos inferiores a los de la cobertura. La probabilidad de renovar dichas operaciones de financiación a tipo flotante es muy elevada y a ello se compromete Telefónica al definir el subyacente de una forma más general como un programa de financiación a tipos flotantes cuyo vencimiento coinciden con el vencimiento de la cobertura.

La tipología de las coberturas puede ser:

- Coberturas de valor razonable.
- Coberturas de flujos de efectivo. Tales coberturas pueden establecerse para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés, tipo de cambio, etc.) o bien por un rango determinado del mismo (tipo de interés entre 2% y 4%, tipo de interés por encima de 4%, etc). En este último caso, se utilizarán como instrumento de cobertura las opciones, y sólo se reconocerá como parte efectiva el valor intrínseco de la opción registrando en resultados las variaciones del valor temporal de la opción. Los cambios en el valor temporal de las opciones son reconocidas en la cuenta de resultados. Para evitar oscilaciones excesivas en la cuenta de resultados por la variaciones del valor temporal, se realiza una asignación dinámica del ratio de cobertura (importe de opciones con contabilidad de cobertura en relación con importe de opciones no contabilizadas como de cobertura), tal y como permite la norma.
- Coberturas de inversión neta asociada a filiales extranjeras. En general, son realizadas por Telefónica S.A., y los otros holdings de Telefónica. Para dichas coberturas se utiliza, siempre que sea posible, deuda real en divisa extranjera. Sin embargo, en muchas ocasiones, esto no será posible para muchas divisas latinoamericanas, ya que las empresas no residentes no pueden emitir deuda en esas divisas por no ser convertibles. Puede suceder que la profundidad del mercado de deuda en dicha divisa extranjera no sea suficiente en relación al objetivo de cobertura (por ejemplo, la corona checa y la libra esterlina), o que para una adquisición se utilice caja acumulada y no se necesite recurrir al mercado financiero. En estos casos, se recurrirá a instrumentos derivados, tanto *forward* como *cross-currency swap* para realizar las coberturas de inversión neta.

Las coberturas podrán estar formadas por un conjunto de diferentes derivados.

La gestión de las coberturas contables no es estática, y la relación de cobertura puede cambiar antes del vencimiento de la cobertura. Las relaciones de cobertura pueden alterarse para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios. Así pues, la designación de las coberturas puede ser revocada como tal, antes del vencimiento de la misma, bien por un cambio en el subyacente, bien por un cambio en la percepción del riesgo en el subyacente o bien por un cambio en la visión de los mercados. Los derivados incluidos en esas coberturas pueden ser reasignados a otras posibles nuevas coberturas que deberán cumplir los test de efectividad y estar bien documentadas. Para

medir la eficacia de las operaciones definidas como coberturas contables, el Grupo lleva a cabo un análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se pretende cubrir, utilizando para este análisis el método de regresión lineal.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por la Dirección General de Finanzas de Telefónica, e implantadas por los directores financieros de las compañías (asegurando la concordancia entre los intereses individuales de las compañías y los de Telefónica). La Dirección General de Finanzas Corporativas puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos. Asimismo, la entrada de empresas en Telefónica como consecuencia de adquisiciones o fusiones, requiere un tiempo de adaptación.

El desglose de los resultados financieros registrados en los ejercicios 2009, 2008 y 2007 es el siguiente:

(Millones de euros)	2009	2008	2007
Ingresos por intereses	528	589	524
Dividendos recibidos	45	67	72
Otros ingresos financieros	151	217	107
Gastos por intereses	(3.036)	(3.333)	(3.175)
Inefectividad de coberturas de flujos de efectivo	(17)	(71)	(43)
Actualización financiera de provisiones y otros pasivos	(254)	(453)	(200)
Variaciones en valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	124	341	25
Variaciones en valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(132)	(115)	(4)
Traspaso desde patrimonio de resultados por coberturas de flujos de efectivo	77	(50)	(17)
Traspasos desde patrimonio de resultados por activos disponibles para la venta	4	(2)	(107)
(Ganancia)/pérdida por derivados de cobertura de valor razonable	(427)	912	75
Pérdida/ (ganancia) por el ajuste a los elementos cubiertos en coberturas de valor razonable	439	(883)	(102)
Otros gastos	(269)	(40)	(6)
Resultado financiero neto excluidas las diferencias de cambio	(2.767)	(2.821)	(2.851)

El desglose de los derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2009, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

<i>Millones de euros</i> Derivados	Valor razonable 31-12-09 (**)	Vencimientos (Valor nominal) (*)				
		2010	2011	2012	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	(282)	3.044	(103)	163	(2.520)	584
Cobertura de flujos de caja	147	1.769	1.143	659	3.024	6.595
Cobertura de valor razonable	(429)	1.275	(1.246)	(496)	(5.544)	(6.011)
Cobertura de tipos de cambio	1.055	1.792	788	112	4.900	7.592
Cobertura de flujos de caja	1.055	1.797	788	112	4.900	7.597
Cobertura de valor razonable	-	(5)	-	-	-	(5)
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	157	14	(419)	(314)	(281)	(1.000)
Cobertura de flujos de caja	152	51	(426)	(171)	(360)	(906)
Cobertura de valor razonable	5	(37)	7	(143)	79	(94)
Cobertura de la inversión	(276)	(2.555)	(958)	(113)	(868)	(4.494)
Derivados no designados de cobertura	(612)	6.110	341	388	(744)	6.095
De tipo de interés	(299)	5.532	413	483	(1.770)	4.658
De tipo de cambio	(270)	738	(9)	(28)	1.026	1.727
De tipo de interés y de tipo de cambio	(43)	(160)	(63)	(67)	-	(290)

Adicionalmente, la Compañía tiene deuda asignada a la inversión por importe de 944 millones de dólares, 2.643 millones de libras y 302 millones de coronas checas (datos en euros equivalentes).

El desglose de los derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2008, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos era el siguiente:

<i>Millones de euros</i> Derivados	Valor razonable 31-12-08 (**)	Vencimientos (Valor nominal) (*)				
		2009	2010	2011	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	(612)	2.031	1.747	520	72	4.370
Cobertura de flujos de caja	183	2.028	493	1.749	3.505	7.775
Cobertura de valor razonable	(795)	3	1.254	(1.229)	(3.433)	(3.405)
Cobertura de tipos de cambio	519	985	2.382	793	3.717	7.877
Cobertura de flujos de caja	519	985	2.382	793	3.717	7.877
Cobertura de valor razonable	0	0	0	0	0	0
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(173)	12	458	18	399	887
Cobertura de flujos de caja	(71)	18	232	4	288	542
Cobertura de valor razonable	(102)	(6)	226	14	111	345
Cobertura de la inversión	(546)	(2.830)	(517)	(1.125)	(751)	(5.223)
Derivados no designados de cobertura	(868)	7.328	(627)	(578)	(164)	5.959
De tipo de interés	(271)	8.587	(303)	(609)	(1.100)	6.575
De tipo de cambio	(395)	(839)	(137)	96	1.026	146
De tipo de interés y de tipo de cambio	(202)	(420)	(187)	(65)	(90)	(762)

(*) Para coberturas de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de "pago" fijo.

Para coberturas de tipo de cambio un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

En el Anexo III se detallan los productos derivados contratados a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

17) SITUACIÓN FISCAL

Grupo fiscal consolidado

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. desde 1990, tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías del Grupo. El número de sociedades que componen el grupo consolidado fiscal en el ejercicio 2009 es de 40 (39 compañías en el ejercicio 2008).

Modificación de tasas impositivas

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido impactos significativos derivados de modificaciones de los tipos impositivos aplicables a las cuentas de resultados de las principales sociedades del Grupo Telefónica.

Impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Millones de euros	
	Impuestos diferidos activos	Impuestos diferidos pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2008	6.980	3.576
Altas	771	188
Bajas	(811)	(955)
Traspasos	(864)	(51)
Movimientos netos internacionales	(106)	324
Movimientos de sociedades y otros	1	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.971	3.082

	Millones de euros	
	Impuestos diferidos activos	Impuestos diferidos pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2007	7.829	3.926
Altas	1.308	571
Bajas	(1.979)	(526)
Traspasos	(39)	(43)
Movimientos netos internacionales	(159)	(352)
Movimientos de sociedades y otros	20	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	6.980	3.576

Créditos fiscales por bases imponibles

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicar en España al 31 de diciembre de 2009 por las principales sociedades del Grupo ascendían a 3.968 millones de euros (3.643 correspondientes a compañías pertenecientes al Grupo Fiscal).

El estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2009 recoge un activo por impuestos diferidos por importe de 500 millones de euros que corresponden a bases imponibles pendientes de compensar en España por importe de 1.666 millones de euros.

En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2002 se acreditó un ajuste negativo de 2.137 millones de euros, procedente de Telefónica Móviles, S.A., (en la actualidad Telefónica, S.A.) por razón de la transmisión de determinadas participaciones sociales de empresas del Grupo adquiridas en ejercicios anteriores que fue cuestionado por la Hacienda Pública. El cuestionamiento de este ajuste por la inspección fiscal no ha afectado a los estados financieros consolidados, en la medida en que existiendo pronunciamientos por parte de la Administración que diferían de la interpretación adoptada por la Compañía, ésta optó en su momento por no registrarlo.

En relación con la operación de venta por Terra Networks, S.A., (en la actualidad Telefónica, S.A.) de la participación en Lycos Inc. realizada en el ejercicio 2004, la Sociedad inició los trámites oportunos para lograr el reconocimiento de una mayor base imponible negativa por un importe máximo de hasta 7.418 millones de euros, como consecuencia de aplicar como valor de adquisición fiscal el que resultaría de tomar el valor de mercado de las acciones de Lycos Inc. recibidas, en lugar del valor contable por el que fueron registradas por haberse acogido a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se ha considerado efecto alguno en los estados financieros consolidados hasta la resolución definitiva del procedimiento iniciado por la Sociedad.

El grupo O2 Alemania mantiene créditos fiscales y diferencias temporarias deducibles incurridas en el pasado por importe de 8.517 millones de euros, de los cuales se encuentran contabilizados como activos por impuestos diferidos 426 millones de euros de acuerdo con las perspectivas de generación de beneficios fiscales futuros. Dichas pérdidas han sido generadas por O2 Alemania así como por el resto de subsidiarias alemanas existentes en el Grupo Telefónica con anterioridad a la adquisición del Grupo O2. Estos créditos fiscales no tienen vencimiento.

Los créditos fiscales registrados en el estado de situación financiera consolidado y pendientes de aplicar en las filiales de Latinoamérica ascienden al 31 de diciembre del 2009 a 461 millones de euros.

Deducciones

El Grupo tiene registrados en el estado de situación financiera consolidado al cierre del ejercicio 2009 un importe de 252 millones de euros correspondiente a deducciones pendientes de aplicar generadas fundamentalmente por actividad exportadora.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias se generan por diferencia entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Las diferencias temporarias deducibles, las deducciones y bonificaciones fiscales, y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, dan lugar a impuestos diferidos que se clasifican en el activo del estado de situación financiera consolidado, mientras que las diferencias temporarias imponibles dan lugar a impuestos diferidos que se presentan en el pasivo del estado de situación financiera. Los orígenes de los impuestos diferidos por diferencias temporarias registrados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, se muestran en el siguiente cuadro:

	Millones de euros			
	Ejercicio 2009		Ejercicio 2008	
	Impuestos diferidos de activo	Impuestos diferidos de pasivo	Impuestos diferidos de activo	Impuestos diferidos de pasivo
Inmovilizado material	922	395	809	387
Activos intangibles	225	2.084	239	2.085
Obligaciones con el personal	1.088	3	1.325	1
Provisiones	769	30	598	11
Inversiones en filiales asociadas, joint ventures	626	147	1.083	256
Otros conceptos	702	423	620	836
Total	4.332	3.082	4.674	3.576

Administraciones Públicas

Los saldos mantenidos a corto plazo por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	Millones de euros	
	Saldo al 31-12-09	Saldo al 31-12-08
Administraciones Públicas acreedoras:		
Retenciones efectuadas	118	91
Hacienda Pública acreedora por impuestos indirectos	897	704
Seguridad Social	178	187
Hacienda Pública acreedora por impuesto de beneficios corriente	872	873
Otros	701	420
Total	2.766	2.275

	Millones de euros	
	Saldo al 31-12-09	Saldo al 31-12-08
Administraciones Públicas deudoras:		
Hacienda Pública deudora por impuestos indirectos	662	452
Hacienda Pública deudora por impuesto de beneficios corriente	377	365
Otros	207	153
Total	1.246	970

Conciliación entre resultado contable y el gasto devengado

El siguiente cuadro muestra la conciliación entre el resultado contable y el gasto devengado por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2009, 2008 y 2007.

	Millones de euros		
	2009	2008	2007
Resultado contable antes de impuestos	10.387	10.915	10.684
Gastos por impuesto según tipo estatuario vigente	3.116	3.275	3.472
Efecto del tipo estatuario de otros países	(20)	(99)	458
Variación gasto impuesto por nuevos tributos	(15)	12	(22)
Diferencias permanentes	(402)	243	(1.893)
Variación gasto impuesto diferido por modificación tipo impositivo (var. tipo)	-	-	(36)
Activaciones de créditos fiscales por deducciones y bonificaciones	(143)	(175)	(200)
Utilización de bases negativas	(5)	(106)	(203)
Incremento / (Minoración) gasto impuesto por diferencias temporarias	(82)	(2)	(8)
Ajustes consolidación	1	(59)	(3)
Gasto por impuesto sobre beneficios	2.450	3.089	1.565
Desglose gasto corriente/diferido			
Gasto por impuesto corriente	3.848	3.371	2.152
Gasto por impuesto diferido	(1.398)	(282)	(587)
Total gasto por impuesto sobre beneficios	2.450	3.089	1.565

Las diferencias permanentes están ocasionadas principalmente por aquéllos hechos que dan lugar a bases imposables sin reflejo en la cuenta de resultados consolidada.

Como se describe en la Nota 2.b), en diciembre del 2009 se publicó el texto de la Decisión tomada por la Comisión Europea respecto al expediente de la Comisión Europea al Reino de España motivado por la posible consideración como ayuda de estado de la deducción por la amortización fiscal del fondo de comercio generado en determinadas inversiones extranjeras al amparo de lo establecido en el artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que considera la deducción como una ayuda de estado, si bien las inversiones efectuadas con anterioridad al 21 de diciembre de 2007 no se ven afectadas por dicha decisión (véase Nota 2). Como consecuencia de esta decisión, la cuenta de resultados consolidada del Grupo Telefónica recoge, en el ejercicio 2009, un menor gasto por impuesto sobre beneficios por la reversión de dicho pasivo, por un importe de 591 millones de euros, que aparece recogido en el epígrafe "Diferencias permanentes" del ejercicio 2009 en la tabla anterior.

Durante el ejercicio 2007 se registró un crédito fiscal como consecuencia del reconocimiento de una mayor base imponible negativa por un importe de 2.812 millones de euros, originado en la venta de la participación en Endemol Investment Holding, B.V. como diferencia entre el valor fiscal y el valor contable de las acciones de Endemol en el momento de su enajenación. El efecto positivo registrado en el epígrafe de "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio ascendió a 914 millones de euros, y se refleja en la tabla anterior bajo el concepto de "Diferencias Permanentes" del ejercicio 2007. Asimismo aparece incluido en el epígrafe de "Diferencias Permanentes" de 2007 el beneficio contable derivado de esta enajenación, por importe de 1.368 millones de euros, así como el beneficio contable derivado de la enajenación de Airwave por 1.296 millones de euros.

El 25 de septiembre de 2002, se iniciaron las actuaciones de inspección de varias de las compañías incluidas en el Grupo fiscal 24/90, del cual Telefónica es la sociedad dominante. Los conceptos y períodos que fueron objeto de comprobación son el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 1998 a 2000, e Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones e ingresos sobre rendimientos del trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para los ejercicios 1998 a 2001.

Las actas levantadas como consecuencia de este procedimiento de revisión, que incluían acuerdos de liquidación e imposición de sanciones a Telefónica, fueron firmadas por ésta en disconformidad, en octubre de 2004 y julio de 2005. El importe total acumulado objeto de dichas actas asciende a la suma de 140 millones de euros. No se estima que, como consecuencia del desenlace final de estas actas, se ponga de manifiesto la necesidad de registrar pasivos adicionales significativos en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica.

En el mes de abril de 2007, Telefónica interpuso recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional. Igualmente, se instó la suspensión de la ejecución de las liquidaciones y sanciones recurridas, mediante la prestación de las oportunas garantías.

Telefónica presentó su escrito de conclusiones el 1 de septiembre de 2008.

Con fecha 22 de febrero de 2010, Telefónica recibió la notificación de la Sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 4 de febrero de 2010, en la que se estiman parcialmente las alegaciones de la Compañía.

Telefónica está valorando los efectos de la citada Sentencia, tanto positivos como negativos, y en la medida en que se puede recurrir en casación al Tribunal Supremo, no se estima que se ponga de manifiesto, la necesidad de registrar pasivos adicionales significativos.

Adicionalmente, en junio de 2006 se iniciaron nuevas actuaciones de inspección que finalizaron en julio de 2008. Los conceptos y periodos objeto de comprobación fueron el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2001 a 2004, e Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para los ejercicios 2002 a 2004.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades y además de lo ya indicado respecto a los valores fiscales considerados por Telefónica Móviles, S.A.U. en 2002 (por importe de 2.137 millones de euros), se han propuesto correcciones adicionales por un importe aproximado en cuota de 346 millones de euros. Como consecuencia de lo expuesto, la Inspección resolvió la controversia con una nueva liquidación del aludido impuesto, que no fue aceptada por Telefónica por lo que la misma formuló alegaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central que, con fecha 10 de septiembre de 2009, resolvió de forma desfavorable para los intereses de la Compañía.

Contra la citada Resolución de 10 de septiembre de 2009, Telefónica interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional.

La valoración de este contencioso no ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar pasivos adicionales en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica.

En relación con la revisión del resto de conceptos y periodos cubiertos por este proceso, no se ha puesto de manifiesto ningún pasivo significativo ni se ha presentado o presentará recurso alguno.

Por otro lado, tras las correspondientes actuaciones de inspección, la Hacienda Pública del Estado de Sao Paulo levantó cuatro actas frente a Telecomunicações de São Paulo, S.A. - Telesp ("Telesp") en relación con el Impuesto ICMS - impuesto similar al IVA que grava los servicios de telecomunicaciones - en distintos periodos entre 2001 y 2007 siendo el importe total acumulado de dichas actas de, aproximadamente, 413 millones de euros.

Planteadas las correspondientes actuaciones frente a las autoridades fiscales del Estado de Sao Paulo, uno de estos expedientes concluyó, en fase administrativa, de forma desfavorable y se espera decisión en primera instancia en la fase contenciosa y los otros tres están en la segunda instancia en fase administrativa.

La compañía considera que existen argumentos razonables para la obtención de un fallo de los correspondientes órganos judiciales superiores favorable a sus intereses.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas de acuerdo con la legislación fiscal de cada país, teniendo en cuenta sus respectivos períodos de prescripción. En España, como resultado de la revisión fiscal finalizada en 2008, los ejercicios abiertos a inspección en las principales sociedades del grupo fiscal son todos aquellos desde 2005.

En el resto de países donde el Grupo Telefónica tiene una presencia significativa, con carácter general los ejercicios abiertos a inspección por las administraciones correspondientes son los siguientes:

- Los cinco últimos ejercicios en Argentina, Brasil, México, Móviles Colombia, Venezuela y Holanda.
- Los cuatro últimos ejercicios en Ecuador, Nicaragua, y Perú.
- Los tres últimos ejercicios en Chile, El Salvador, Estados Unidos y Panamá.
- Los dos últimos ejercicios en Uruguay.
- En Europa, el grupo O2 tiene abiertos a inspección los tres últimos ejercicios en Reino Unido, los cinco últimos en Alemania, y los dos últimos en Chequia.

No se espera que, como consecuencia de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección, se produzcan pasivos adicionales de consideración para el Grupo.

(18) OPERACIONES EN DISCONTINUACIÓN

Durante los ejercicios 2009, 2008 y 2007 no se ha producido ninguna discontinuación de las operaciones principales del Grupo.

(19) INGRESOS Y GASTOS

Ventas netas y prestación de servicios:

El desglose de las ventas y prestación de servicios es el siguiente:

Millones de euros	2009	2008	2007
Prestaciones de servicios	52.498	53.751	52.436
Ventas netas	4.233	4.195	4.005
Total	56.731	57.946	56.441

Otros ingresos

El desglose del epígrafe “Otros ingresos” es el siguiente:

	Millones de euros		
	2009	2008	2007
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	584	702	601
Trabajos efectuados por el Grupo para el inmovilizado	720	736	708
Subvenciones	54	59	57
Beneficio en enajenación de activos	287	368	2.898
Total	1.645	1.865	4.264

El resultado procedente de enajenación de activos del ejercicio 2009 recoge el beneficio obtenido en la venta de la compañía Medi Telecom, S.A., que asciende a 220 millones de euros. En el ejercicio 2008 correspondieron principalmente a la desinversión de la participación en la sociedad Sogecable, S.A. que supuso un ingreso de 143 millones de euros (véase Nota 13), y en el ejercicio 2007 se recogieron principalmente los resultados obtenidos en las desinversiones realizadas de las participaciones en Airwave O2, Ltd. y Endemol Investment Holding, B.V. por importes de 1.296 y 1.368 millones de euros, respectivamente.

Asimismo recoge los beneficios por enajenación de inmuebles dentro del plan de eficiencia inmobiliaria llevado a cabo por el Grupo Telefónica mediante la desinversión selectiva de inmuebles en España y la República Checa, que ha generado unos resultados positivos de 47, 104 y 161 millones de euros en los ejercicios 2009, 2008 y 2007, respectivamente.

Otros gastos

El desglose para los ejercicios 2009, 2008 y 2007 es el siguiente:

Millones de euros	2009	2008	2007
Arrendamientos	1.068	914	938
Publicidad	1.123	1.626	2.198
Resto de Servicios exteriores	7.729	7.539	6.854
Tributos	1.203	1.147	974
Otros gastos de gestión corriente	203	250	303
Variación de provisiones de tráfico	874	748	666
Pérdidas procedentes del inmovilizado	81	88	148
Total	12.281	12.312	12.081

Calendario esperado

El calendario esperado de pagos para los próximos años en concepto de los arrendamientos operativos y de compromisos de compra se detalla a continuación:

31/12/2009	Total	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Arrendamientos operativos	6.547	1.023	1.700	1.327	2.497
Compromisos por contrataciones y compras	3.151	1.305	769	395	682

Las operaciones de arrendamiento financiero más significativas aparecen descritas en la Nota 22.

Plantilla y Prestaciones a los empleados

a) Número de empleados

A continuación se detalla el número medio de empleados del Grupo Telefónica en los ejercicios 2009, 2008 y 2007, así como la plantilla final al 31 de diciembre. Los empleados presentados para

cada subgrupo incluyen las empresas del Grupo Telefónica afines con su actividad de acuerdo a la presentación por segmentos.

	Ejercicio 2009		Ejercicio 2008		Ejercicio 2007	
	Medio	Final	Medio	Final	Medio	Final
Telefónica España	35.318	35.338	35.708	35.562	37.688	35.792
Telefónica Latinoamérica	50.709	51.606	49.990	49.849	48.844	49.946
Telefónica Europa	28.249	27.023	28.828	28.888	29.249	29.305
Filiales y otras empresas	140.875	143.459	137.249	142.736	128.271	133.444
Total	255.151	257.426	251.775	257.035	244.052	248.487

El número de empleados que se muestra en el cuadro anterior corresponde a las sociedades consolidadas, destacando el importante número de empleados de las diversas empresas del grupo Atento que desarrollan actividades de *contact center*, cuyas plantillas medias y finales suponen al cierre del ejercicio 2009 un total de 129.885 y 132.256 empleados, respectivamente.

De la plantilla final al 31 de diciembre de 2009 el 51,8% aproximadamente son mujeres (50,8% al 31 de diciembre de 2008).

b) Prestaciones a los empleados

El Grupo Telefónica mantiene con sus empleados en España un acuerdo mediante el cual se mantiene un plan de pensiones de aportación definida con aportaciones realizadas por la empresa correspondientes al 4,51% del salario regulador (6,87% para los empleados de Telefónica de España, S.A.U. anteriores al 30 de junio de 1992), más un 2,21% de aportación obligatoria por el partícipe. Este plan se encuentra totalmente externalizado en fondos externos.

Al 31 de diciembre de 2009 figuran adheridos a los planes de pensiones gestionados por la sociedad filial Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., 52.912 empleados en el Grupo, incluyendo los partícipes en suspenso, (54.819 y 57.675 empleados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente), ascendiendo las aportaciones efectuadas en el ejercicio 2009 por las distintas sociedades a 97 millones de euros (98 y 95 millones de euros en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente).

Adicionalmente, en el ejercicio 2006, el Grupo aprobó un Plan de Previsión Social de Directivos que financia exclusivamente la empresa, y complementa al plan anteriormente citado. Este plan prevé aportaciones anuales definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del directivo, en función de las categorías profesionales de los mismos, y unas aportaciones extraordinarias en función de las circunstancias de cada directivo, a percibir de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho Plan. No se recoge provisión alguna por este plan al estar externalizado en fondos externos.

Amortización

El detalle del epígrafe “amortización” de la cuenta de resultados es el siguiente:

Millones de euros	2009	2008	2007
Dotación inmovilizado material	6.095	6.303	6.497
Dotación intangibles	2.861	2.743	2.939
Total	8.956	9.046	9.436

Resultado por acción

El resultado básico por acción se ha obtenido dividiendo la cifra del resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

El resultado diluido por acción se ha obtenido dividiendo el resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante (ajustado por cualesquiera efectos *dilusivos* inherentes a la conversión de las acciones ordinarias potenciales emitidas) entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, más la media ponderada de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran en acciones ordinarias todas las acciones ordinarias potenciales *dilusivas* en circulación durante el periodo.

El cálculo del resultado por acción, en sus versiones básica y diluida, atribuido a los accionistas de la sociedad dominante se ha basado en los siguientes datos:

	Millones de euros		
	2009	2008	2007
Resultado atribuido a los accionistas de la sociedad dominante correspondiente a las actividades continuadas	7.776	7.592	8.906
Resultado atribuido a los accionistas de la sociedad dominante correspondiente a las actividades discontinuadas	-	-	-
Total resultado, a efectos del resultado básico por acción atribuido a los accionistas de la sociedad dominante	7.776	7.592	8.906
Ajustes por los efectos <i>dilusivos</i> de la conversión de acciones ordinarias potenciales	-	-	-
Total resultado, a efectos del resultado diluido por acción atribuido a los accionistas de la sociedad dominante	7.776	7.592	8.906

Número de acciones	Cifras en miles		
	2009	2008	2007
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, a efectos del resultado básico por acción (no se incluyen las acciones en autocartera)	4.552.656	4.645.852	4.758.707
- Plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A., "Performance Share Plan"	7.908	5.182	1.808
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación a efectos del resultado diluido por acción (no se incluyen acciones en autocartera)	4.560.564	4.651.034	4.760.515

En el cálculo del resultado por acción (básico y diluido), los denominadores han sido ajustados para reflejar aquellas operaciones que hayan supuesto una modificación en el número de acciones en circulación sin una variación asociada en la cifra de patrimonio neto, como si éstas hubieran tenido lugar al inicio del primer periodo presentado.

No se han producido operaciones con acciones ordinarias o con acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de los estados financieros consolidados.

El resultado básico y diluido por acción atribuido a los accionistas de la sociedad dominante y correspondiente a las actividades continuadas y a las actividades en discontinuación es como sigue:

Importes en euros	Actividades continuadas			Actividades en discontinuación			Total		
	2009	2008	2007	2009	2008	2007	2009	2008	2007
Resultado básico por acción	1,71	1,63	1,87	-	-	-	1,71	1,63	1,87
Resultado diluido por acción	1,71	1,63	1,87	-	-	-	1,71	1,63	1,87

(20) PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN

Durante los ejercicios 2009, 2008 y 2007, el Grupo Telefónica tenía diferentes planes de retribución referenciados al valor de cotización de las acciones. Los principales planes en vigencia al cierre del ejercicio 2009 se detallan a continuación:

a) Plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: “Performance Share Plan”

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006, aprobó la aplicación de un Plan de incentivos a largo plazo dirigido a los ejecutivos y personal directivo de Telefónica, S.A., y de otras sociedades del Grupo Telefónica, consistente en la entrega a los partícipes seleccionados al efecto, previo cumplimiento de los requisitos necesarios fijados en el mismo, de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en concepto de retribución variable.

La duración total inicialmente prevista del Plan es de siete años. El Plan se divide en cinco ciclos, de tres años de duración cada uno, iniciándose cada uno de ellos el 1 de julio (“Fecha de Inicio”) y finalizando el 30 de junio del tercer año siguiente a la Fecha de Inicio (“Fecha de Finalización”). Al inicio de cada ciclo se determinará el número de acciones que será objeto de entrega a los beneficiarios del Plan en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados. Dicha entrega se producirá, en su caso, una vez transcurrida la Fecha de Finalización de cada ciclo. Los ciclos son independientes entre sí, comenzando el primer ciclo el 1 de julio de 2006 (con entrega de acciones el 1 de julio de 2009), y el quinto ciclo el 1 de julio de 2010 (con entrega de acciones, en su caso, a partir del 1 de julio de 2013).

La entrega de las acciones está condicionada por:

- La permanencia en la empresa durante los tres años de duración de cada ciclo, sujeto a ciertas condiciones especiales en relación a las bajas.
- El número concreto de acciones a entregar al finalizar cada ciclo dependerá del nivel de logro y del número máximo de acciones asignado a cada directivo. El nivel de logro está basado en la comparativa de la evolución de la remuneración al accionista considerando cotización y dividendos (“Total Shareholder Return” - TSR) de la acción de Telefónica, respecto de la evolución de los TSRs correspondientes a un conjunto de sociedades cotizadas del sector de telecomunicaciones que constituye el Grupo de Comparación. A cada empleado afecto al plan se le asigna al inicio de cada ciclo un número máximo de acciones, y el número concreto de acciones que se le entregarán al finalizar el ciclo se obtiene multiplicando dicho número máximo por el nivel de logro alcanzado en dicha fecha. Éste será el 100% si la evolución del TSR de Telefónica iguala o supera la del tercer cuartil del Grupo de Comparación, y del 30% si dicha evolución iguala a la mediana. Si la evolución se mantiene entre ambos valores se hará una interpolación lineal, y si es inferior a la mediana no se entregará nada.

El 30 de junio de 2009 se produjo el vencimiento del primer ciclo de este Plan de incentivos que tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	Nº acciones	Valor unitario	Fecha de Finalización
1 ^{er} ciclo 1 de Julio de 2006	6.530.615	6,43	30 de Junio de 2009

Tras el vencimiento del Plan, en el mes de julio de 2009, se han entregado al total de directivos del Grupo Telefónica que estaban incluidos en el primer ciclo un importe de 3.309.968 acciones (correspondientes a un total de 4.533.393 acciones brutas a las que se aplicó, previo a la entrega, una retención de 1.224.610 acciones). Esta cifra de acciones entregadas se ha minorado de la cifra de acciones propias de la Compañía en el año 2009.

La totalidad de acciones incluidas en el primer ciclo del Plan estaban cubiertas por un instrumento financiero derivado adquirido en 2006. El coste de dicho instrumento ascendió a 46 millones de euros que, en valores unitarios, supone 6,43 euros por acción. A 30 de junio de 2009,

la entidad financiera con la que se había contratado este instrumento financiero entregó a Telefónica, S.A. las acciones propias contratadas, que se contabilizaron como acciones propias.

El número máximo de acciones asignado en cada uno de los 3 ciclos vivos al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Ciclos	Nº acciones	Valor unitario	Fecha de Finalización
2º ciclo 1 de Julio de 2007	5.556.234	7,70	30 de Junio de 2010
3º ciclo 1 de Julio de 2008	5.286.980	8,39	30 de Junio de 2011
4º ciclo 1 de Julio de 2009	6.356.597	8,41	30 de Junio de 2012

Este plan se liquida mediante la entrega de acciones a los directivos, por lo que el gasto de personal devengado en los ejercicios 2009, 2008 y 2007, por importes de 43, 38 y 23 millones de euros, respectivamente, se ha registrado con contrapartida en patrimonio neto.

Con el único fin de disponer de las acciones necesarias al finalizar el ciclo iniciado en el ejercicio 2008 (tercer ciclo del Plan) Telefónica, S.A. adquirió un instrumento a una entidad financiera mediante el cual, al finalizar el ciclo, Telefónica obtendrá parte de las acciones necesarias para hacer frente a dicho ciclo, un total de 2.500.000 acciones. Dicho instrumento está referenciado al mismo nivel de logro que el establecido para el Plan, es decir, se trata de un instrumento con las mismas características que el plan. El coste del instrumento financiero asciende a 25 millones de euros, equivalentes a 9,96 euros por opción (véase Nota 16).

En relación al cuarto ciclo del Plan, Telefónica, S.A. ha adquirido un instrumento a una entidad financiera con las mismas características del Plan mediante el cual, al finalizar el ciclo, Telefónica obtendrá una parte de las acciones necesarias para hacer frente a dicho ciclo (4.000.000 de acciones). El coste de dicho instrumento financiero asciende a 34 millones de euros, equivalentes a 8,41 euros por opción (véase Nota 16).

b) Plan de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a los empleados de Telefónica Europa: “Performance Cash Plan”

Adicionalmente al “Performance Share Plan” los empleados del segmento Europa mantienen otro plan denominado “Performance Cash Plan”, que replica las condiciones del primero y supone la entrega a sus directivos de un determinado número de opciones teóricas de Telefónica, S.A. que, en su caso, serán liquidables en efectivo al final de cada ciclo con un pago equivalente al valor de mercado de las acciones en la fecha de la liquidación, con un límite máximo de tres veces el valor nominal de las acciones a la fecha de la entrega.

El valor de las opciones teóricas se fija como la media del valor de cotización de la acción en los últimos 30 días anteriores al inicio de cada ciclo, excepto para el primer ciclo que se ha cogido como referencia la media del valor de cotización de los 30 días anteriores al 11 de mayo de 2006, quedando fijada para este ciclo en 12,83 euros.

Este plan también tiene una duración estimada de 7 años con 5 ciclos de 3 años cada uno comenzando el 1 de julio de cada año a partir de 2006.

Al igual que el Performance Share Plan de Telefónica, S.A., el nivel de logro para fijar los pagos está basado en el TSR de la acción de Telefónica respecto de los TSRs del Grupo de comparación con los siguientes criterios:

- Por debajo de la media 0%
- En la media 30%
- Igual o superior al tercer cuartil 100%

El número de derechos asignados al 31 de diciembre de 2009 es 412.869.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2009 de los derechos entregados en cada uno de los ciclos vigentes a dicha fecha es de 19,55 euros por derecho.

Este valor se determina a partir del valor de la cotización de Telefónica considerando el TSR estimado y se actualiza cada cierre.

(21) OTRA INFORMACIÓN

a) *Procedimientos judiciales y de arbitraje*

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite durante 2009, se destacan los siguientes (los litigios de carácter fiscal se detallan en la Nota 17):

1. *Procedimiento contencioso derivado de la fusión de Terra Networks, S.A. con Telefónica*

El 26 de septiembre de 2006, fue notificada a Telefónica la demanda interpuesta por antiguos accionistas de Terra Networks, S.A. (Campoaguas, S.L., Panabeni, S.L. y otros), en la que se invoca un supuesto incumplimiento contractual de las condiciones previstas en el Folleto de Oferta Pública de Suscripción de Acciones de Terra Networks, S.A. de 29 de octubre de 1999. Esta demanda fue desestimada mediante Sentencia de 21 de septiembre de 2009, con condena en costas a los demandantes. Dicha Sentencia fue recurrida el 4 de diciembre de 2009.

2. *Reclamación ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) frente al Estado Argentino*

Como consecuencia de la promulgación por el Gobierno Argentino de la Ley 25561, de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario de 6 de enero de 2002, Telefónica consideró que tanto el Contrato de Transferencia de Acciones, aprobado por Decreto 2332/90, como el Acuerdo Tarifario, ratificado por el Decreto 2585/91, ambos suscritos por la Compañía con el Estado Nacional Argentino, habían sido sensiblemente afectados en sus términos y condiciones, al establecer en la mencionada Ley, que en los contratos celebrados por la Administración Pública, quedaban sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares o en otras divisas extranjeras, así como las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países o cualquier otro mecanismo indexatorio. Asimismo, se establecía que los precios y tarifas resultantes de dichas cláusulas, quedaban establecidos en pesos a la relación de cambio un peso/ un dólar estadounidense.

Por este motivo, y al no prosperar las negociaciones con el Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 14 de mayo de 2003, Telefónica presentó solicitud de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), en aplicación del Acuerdo para la

Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República Argentina y el Reino de España. El 6 de diciembre de 2004, Telefónica presentó el "Memorial" o demanda ante el CIADI, así como los testimonios iniciales que sustentan la reclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, con fecha 15 de febrero de 2006, Telefónica de Argentina y el Estado Nacional Argentino suscribieron una Carta de Entendimiento como antecedente necesario para llegar al Acta Acuerdo de Renegociación del mencionado Contrato de Transferencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 25561. Esta Carta de Entendimiento preveía, entre otras cuestiones, la suspensión por un plazo determinado de todos los reclamos, recursos y demandas entabladas o en curso, fundadas o vinculadas en los hechos o medidas dispuestas por la Ley 25561 respecto del Contrato de Transferencia y la licencia de Telefónica de Argentina.

Con fecha 21 de agosto de 2009, tras sucesivas prórrogas del plazo de suspensión previsto en la Carta de Entendimiento, Telefónica y el Gobierno Argentino acordaron dar por finalizado este procedimiento de arbitraje. De este modo, ambas partes solicitaron al Tribunal del CIADI el archivo del procedimiento, que fue acordado por el Tribunal el 24 de septiembre de 2009.

3. Recurso contencioso administrativo contra la Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de 1 de abril de 2004.

El 1 de abril de 2004, el Tribunal de Defensa de la Competencia dictó Resolución imponiendo a Telefónica de España una sanción de 57 millones de euros por entender acreditada la realización de una conducta restrictiva de la competencia prohibida por el artículo 6 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y el artículo 82 del Tratado de la Comisión Europea consistente en un abuso de posición dominante al vincular la prestación de determinados servicios a la inexistencia de preasignaciones con operadores competidores y al realizar campañas desleales de publicidad.

Telefónica de España interpuso recurso contencioso administrativo contra esta Resolución. Con fecha 31 de enero de 2007, la Audiencia Nacional dictó Sentencia por la que se estimaba este recurso, anulando la Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia. La Abogacía del Estado interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, con fecha 15 de enero de 2008, que fue contestado por Telefónica en julio de 2008. Este Tribunal ha señalado como fecha para votación y fallo el 6 de abril de 2010.

4. Revocación de la licencia UMTS otorgada en Alemania a Quam GmbH.

En diciembre de 2004, el Supervisor del Mercado de Telecomunicaciones alemán revocó la licencia de prestación de servicios de telefonía móvil bajo la tecnología UMTS otorgada en 2000 a Quam GmbH, sociedad participada por Telefónica. El 16 de enero de 2006, tras obtener su suspensión, Quam GmbH interpuso ante los Tribunales alemanes una demanda contra la orden de revocación. Dicha reclamación tenía dos pretensiones: por un lado, la anulación de la orden de revocación de la licencia que había sido dictada por el Supervisor del Mercado de las Telecomunicaciones alemán, y por otro, en caso de no estimarse la anterior, la devolución total o, en su caso, parcial, del precio pagado en su día por la licencia, es decir, 8,4 millones de euros.

Esta demanda fue desestimada por el Tribunal Administrativo de Colonia. Quam GmbH recurrió en apelación esta decisión ante el Tribunal Superior Administrativo de Renania del Norte-Westfalia que desestimó nuevamente el recurso planteado por Quam GmbH.

Finalmente, Quam GmbH interpuso un nuevo recurso en tercera instancia ante el *Federal Supreme Court for Administrative Cases*, que no fue admitido a trámite por el Tribunal. Con fecha 14 de agosto de 2009, Quam GmbH recurrió dicha denegación, encontrándose a la espera de la decisión de dicho Tribunal.

5. Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2007 sobre la política de precios de Telefónica de España en banda ancha.

El 9 de julio de 2007, se notificó a Telefónica la Decisión de la Comisión Europea por la que se imponía a Telefónica y a Telefónica de España una multa de aproximadamente 152 millones de euros por infracción del artículo 82 del Tratado CE, al aplicar tarifas no equitativas a la prestación de servicios mayoristas y minoristas de acceso de banda ancha. La Decisión imputa a Telefónica una conducta consistente en un estrechamiento de márgenes entre los precios que aplicaba a sus competidores en la prestación de servicios mayoristas de banda ancha de ámbito regional y nacional y los precios finales a sus clientes para la provisión de servicios de banda ancha mediante tecnología ADSL, desde septiembre de 2001 a diciembre de 2006.

El 10 de septiembre de 2007, Telefónica y Telefónica de España interpusieron recurso de anulación contra la mencionada Decisión ante el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas. El Reino de España, como interesado, también ha interpuesto recurso de anulación. Por su parte, France Telecom y la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC) han presentado sendas demandas de intervención en el citado procedimiento, a las cuales Telefónica ha presentado observaciones.

6. Reclamación contra la Decisión de la Agencia Nacional de Telecomunicações (ANATEL) en relación a la inclusión en el Fundo de Universalização de Serviços de Telecomunicações (FUST) de los ingresos por interconexión y usos de red.

Las operadoras del Grupo Brasilcel, N.V. (VIVO) junto con otros operadores celulares, interpusieron recurso ante la Decisión de ANATEL, de 16 de diciembre de 2005, por la que se integraban en la base imponible para el cálculo del FUST (Fundo de Universalização de Serviços de Telecomunicações) -un fondo que costea el cumplimiento de las obligaciones de Servicio Universal- los ingresos y gastos de interconexión y uso de red, estableciéndose su aplicación de forma retroactiva desde el año 2000. Con fecha 13 de marzo de 2006, el Tribunal Regional Federal de Brasilia concedió la medida cautelar solicitada por los recurrentes por la que se paralizaba la aplicación de la Decisión de ANATEL. El 6 marzo de 2007, se dictó Sentencia favorable a las operadoras móviles, declarando la improcedencia de la inclusión en la base imponible del FUST, de los ingresos obtenidos por transferencias recibidas por otras operadoras, inadmitiendo, además, la pretendida aplicación retroactiva de la Decisión de ANATEL. Contra esta Sentencia, ANATEL presentó el correspondiente recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región en Brasilia, que se encuentra pendiente de resolución.

Paralelamente, Telesp y Telefónica Empresas S.A., junto con otros operadores fijos a través de la ABRAFIX (*Associação Brasileira de Concessionárias de Serviço Telefónico Fixo Comutado*), recurrieron por su parte la Decisión de ANATEL de 16 de diciembre de 2005, obteniendo igualmente las medidas cautelares solicitadas. Con fecha 21 de junio de 2007, el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región dictó Sentencia declarando la improcedencia de la inclusión de los ingresos y gastos de interconexión y uso de red en la base imponible del FUST e inadmitiendo, además, la pretendida aplicación retroactiva de la Decisión de ANATEL. Contra esta Sentencia, ANATEL presentó, el 29 de abril de 2008, el correspondiente recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región en Brasilia.

7. Procedimiento seguido ante la Corte de Distrito de Praga contra la resolución de la Oficina de Telecomunicaciones de la República Checa, de fecha 22 de diciembre de 2003.

La Oficina de Telecomunicaciones de la República Checa, mediante Resolución de 22 de diciembre de 2003, impuso a Cesky Telecom, a.s. (actualmente, Telefónica O2 Czech Republic, a.s.) la obligación de pagar a la entidad T-Mobile Czech Republic, a.s. (“T-Mobile”) la suma de aproximadamente 898 millones de Coronas Checas –aproximadamente, 26,4 millones de euros-

en concepto de precios de interconexión (terminación de llamadas), en relación con el período enero-noviembre de 2001.

Pese a estar pendiente la resolución del procedimiento administrativo iniciado por Telefónica O2 Czech Republic, a.s. (Telefónica O2 Czech Republic) frente a la mencionada Resolución de la Oficina de Telecomunicaciones, en el año 2007, T-Mobile solicitó de la Corte de Distrito de Praga nº 3 la ejecución de dicha Resolución, en la suma de aproximadamente 1.859 millones de Coronas Checas – aproximadamente 57,3 millones de euros- (por principal e intereses), petición que fue acogida por la mencionada Corte, emitiendo, el 23 de mayo de 2007, una Resolución por la que se iniciaba la ejecución contra cualquier activo de Telefónica O2 Czech Republic, cuya inadmisibilidad fue solicitada por ésta última.

Con el fin de evitar los efectos de una posible orden de ejecución y de desbloquear el embargo preventivo existente sobre los activos de Telefónica O2 Czech Republic, esta compañía procedió al pago de aproximadamente 2.023 millones de Coronas Checas - aproximadamente, 82 millones de euros-. No obstante lo anterior, el procedimiento siguió su curso judicial, alcanzándose en el mes de abril de 2009, un acuerdo entre T-Mobile y Telefónica O2 Czech Republic que puso fin a este procedimiento, y por el que T-Mobile devolvió aproximadamente 1.053 millones de coronas checas (aproximadamente 40 millones de euros) a Telefónica O2 Czech Republic.

8. Acción Civil Pública del Ministerio Público del Estado de Sao Paulo contra Telesp por supuesto mal funcionamiento reiterado en la prestación de los servicios por parte de Telesp en la que se solicita el resarcimiento de daños a los clientes afectados.

Se trata de una acción instada por el Ministerio Público del Estado de Sao Paulo por el supuesto mal funcionamiento reiterado del servicio prestado por Telesp, y en la que se solicita resarcimiento a los clientes afectados. Se formula una reclamación genérica por el Ministerio Público del Estado de Sao Paulo, de 1.000 millones de reales brasileños, calculados sobre la base de ingresos de la compañía durante los últimos 5 años. Una eventual imputación de responsabilidad de indemnización por Telesp se hará mediante liquidación y ejecución de sentencia a instancia de consumidores individuales. En la actualidad, no es posible cuantificar el importe de este litigio.

Este procedimiento fue suspendido mediante resolución de 5 de noviembre de 2009, por un plazo de 90 días, en atención a la propuesta de acuerdo que fue objeto de negociación entre las partes. No habiéndose alcanzado un acuerdo, la suspensión ha sido levantada, continuando el proceso su curso judicial.

Compromisos

Acuerdos con Portugal Telecom (Brasil).

De conformidad con los contratos suscritos entre el Grupo Telefónica y el Grupo Portugal Telecom que regulan su participación conjunta, al 50 por ciento, en Brasilcel N.V. -sociedad que aglutina los negocios de telefonía móvil de ambos grupos en Brasil-, el Grupo Portugal Telecom tiene el derecho a vender a Telefónica, que estará obligada a comprar, su participación en Brasilcel, N.V. en caso de que se produzca un cambio de control en Telefónica o en cualquiera de las afiliadas de esta última que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel, N.V.

De igual forma, Telefónica tendrá derecho a vender al Grupo Portugal Telecom, que estará obligado a comprar, en caso de que se produzca un cambio de control en Portugal Telecom SGPS, S.A., en PT Móveis SGPS, S.A. o en cualquiera de las afiliadas de ambas que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel, N.V.

El precio, en ambos supuestos, se determinará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. El pago podrá efectuarse, a opción del

grupo que ejercite la opción de venta, en efectivo o en acciones de los activos aportados por la parte correspondiente compensando las diferencias, en su caso, en efectivo.

Vinculación de Telefónica Internacional, S.A.U. como socio estratégico de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Inversión, suscrito el 18 de abril de 2006, entre Telefónica Internacional, S.A.U., la Nación colombiana y Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, los accionistas de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP podrán ofrecer, desde el día 28 de abril de 2006, en cualquier momento y por una sola vez, todas las acciones de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP de las que sean titulares a Telefónica Internacional, S.A.U., quien tendrán la obligación de adquirirlas, directamente o a través de alguna de sus afiliadas. El precio de compra/venta de cada acción será determinado por lo que resulte de la valoración de cada acción ofrecida en venta realizada por un banco de inversión independiente designado de común acuerdo entre las partes.

Garantías a favor de Ipse 2000 (Italia).

El Grupo Telefónica, a 31 de diciembre de 2009, tenía prestadas a favor de la compañía italiana Ipse 2000 S.p.A. (que resultó adjudicataria de una licencia de prestación de servicios UMTS en Italia, y en cuyo capital participa a través de Solivella B.V.), garantías para asegurar los pagos pendientes al Estado italiano, como consecuencia de la adjudicación de dicha licencia. A 31 de diciembre de 2009, únicamente queda por realizar el último pago de las diez mensualidades previstas.

A este respecto, Telefónica (conjuntamente con los demás socios estratégicos de Ipse 2000 S.p.A) otorgó una contragarantía a favor de determinada entidad bancaria (*cash collateral*) quien, a su vez, emitió garantía bancaria a favor de las autoridades italianas como garantía del pago aplazado de la licencia UMTS.

A 31 de diciembre de 2009, el importe que el Grupo Telefónica tiene en el mencionado *cash collateral* es de 97,5 millones de euros.

Compromisos derivados de la adquisición en Alemania de la compañía HanseNet Telekommunikation GmbH por parte de Telefónica Deutschland GmbH

Con fecha 3 de diciembre de 2009, la filial de Telefónica en Alemania, Telefónica Deutschland GmbH (“Telefónica Deutschland”), suscribió un contrato para la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la compañía alemana HanseNet Telekommunikation GmbH (“HanseNet”). El precio de la compraventa fue fijado por las partes teniendo en consideración un valor de los activos (*firm value*) de 900 millones de euros, estando sujeto a una serie de ajustes al cierre de la operación.

La compraventa quedó sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones, entre ellas, la aprobación de la operación por parte de las correspondientes autoridades de competencia, la cual se obtuvo el pasado 29 de enero de 2010. El cierre de la operación ha tenido lugar en el mes de febrero de 2010, saldándose así el compromiso de pago pendiente (véase Nota 24).

Acuerdos con PRISA-SOGECABLE

Telefónica suscribió, el 25 de noviembre de 2009, con Promotora de Informaciones, S.A. (“Prisa”) y Sogecable, S.A.U. (“Sogecable”), un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual Telefónica adquirirá una participación del 21% en la compañía DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (“DTS”), que aglutinará el negocio de televisión de pago del Grupo Prisa (Digital+), por un valor de los activos (*firm value*) de 2.350 millones de euros.

Igualmente, y en la misma fecha, Telefónica, Prisa y Sogecable firmaron un acuerdo de accionistas para DTS (el “Acuerdo de Accionistas”), que entrará en vigor en el cierre de la operación, en el que se prevé, entre otras cosas, que, en caso de cambio de control en Telefónica,

Sogecable tendrá derecho a adquirir de Telefónica, que estará obligada a vender, la participación de ésta en DTS. De la misma forma, en caso de cambio de control en Prisa, Telefónica tendrá derecho a adquirir de Sogecable, que estará obligado a vender, la participación de ésta en DTS. En ambos supuestos, la adquisición se realizará por el valor real de las acciones, en virtud de una valoración independiente realizada por bancos de inversión mediante el procedimiento previsto en el acuerdo (véase Nota 24).

Los riesgos derivados de los litigios y compromisos descritos anteriormente han sido evaluados (véase Nota 3.1) en la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2009, no siendo representativas las provisiones dotadas respecto a los compromisos existentes en su conjunto.

b) Aspectos medioambientales

El Grupo Telefónica, a través de sus sociedades participadas, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito. A lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 ha incurrido en gastos y ha realizado inversiones por importes no significativos registrados en la cuenta de resultados y el estado de situación financiera consolidados, respectivamente.

Respecto a los actuales sistemas implantados por el Grupo con la finalidad de reducir el impacto medioambiental de sus instalaciones, se han puesto en marcha distintos proyectos incorporándose el coste de dichos elementos al de las instalaciones en las que se encuentran ubicadas.

Así, el Grupo, asumiendo su compromiso con el medio ambiente, anunció la creación de la Oficina de Cambio Climático, como marco de proyectos estratégicos e I+D+i en la búsqueda de la eficiencia energética. Esta iniciativa pasa por el lanzamiento e implantación de soluciones en cada uno de los ejes que contribuyen a la optimización de los procesos de la empresa (operaciones, proveedores, empleados, clientes y sociedad).

- En el eje de las operaciones, el principal objetivo es el desarrollo e implantación de proyectos que permitan tener unas redes y sistemas más eficientes, reduciendo y optimizando el consumo energético.
- En el eje de los proveedores, se trabaja activamente para incluir en el proceso de compras criterios de eficiencia energética en todas las líneas de producto de la cadena de valor de Telefónica.
- En el eje de los empleados, se pretende fomentar entre los empleados de la Sociedad la cultura de respeto y sensibilización por el medio ambiente y ahorro de energía.
- En el eje de los clientes, se trabaja para el mejor aprovechamiento de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y el incremento de la eficiencia energética, con el objetivo de reducir las emisiones de carbono.
- Por último, en el eje de la sociedad, el objetivo es el de promover los cambios en el comportamiento de los ciudadanos a través de las actuaciones de Telefónica.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, existen mecanismos de control interno suficientes que están supervisados periódicamente, bien por personal interno, bien por entidades de reconocido prestigio, cuya evaluación no pone de manifiesto riesgo significativo alguno.

c) Remuneración de auditores

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización mundial *Ernst&Young*, a la que pertenece *Ernst&Young*, S.L., firma auditora del Grupo Telefónica durante los ejercicios 2009 y 2008 ascendió a 24,07 y 24,45 millones de euros respectivamente.

Estos importes presentan el siguiente detalle:

	Millones de euros	
	2009	2008
Servicios de auditoría (1)	22,62	22,79
Servicios relacionados con la auditoría (2)	1,40	1,65
Servicios Fiscales (3)	0,01	0,00
Otro tipo de servicios (4)	0,04	0,01
TOTAL	24,07	24,45

- (1) Servicios de auditoría: los servicios incluidos en este epígrafe son principalmente los trabajos prestados para realizar la auditoría de las cuentas anuales y de períodos intermedios, los trabajos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley (Sección 404) y la revisión del informe 20-F a depositar en la Securities and Exchange Commission (SEC) de Estados Unidos.
- (2) Servicios relacionados con la auditoría: los servicios incluidos en este epígrafe son fundamentalmente servicios relacionados con la revisión de la información requerida por las autoridades regulatorias, procedimientos acordados de información financiera que no sean solicitados por organismos legales o regulatorios, así como la revisión de los informes de responsabilidad corporativa.
- (3) Servicios Fiscales: los servicios incluidos en este epígrafe corresponden a revisión de obligaciones fiscales.
- (4) Otro tipo de servicios: los servicios incluidos en este epígrafe corresponden a cursos de formación.

En los honorarios de *Ernst&Young*, se encuentran incluidas las retribuciones de las empresas del Grupo Telefónica que consolidan por integración global y proporcional. En este sentido, en los ejercicios 2009 y 2008 se han incluido 1,17 y 1,39 millones de euros que corresponden al 50% de los honorarios de las empresas que consolidan por integración proporcional.

La remuneración a otros auditores durante los ejercicios 2009 y 2008 ascendió a 21,60 y 15,95 millones de euros respectivamente, con el siguiente detalle:

	Millones de euros	
	2009	2008
Servicios de auditoría	0,86	0,71
Servicios relacionados con la auditoría	2,17	1,05
Servicios Fiscales	3,95	4,35
Otro tipo de servicios	14,62	9,84
TOTAL	21,60	15,95

En los honorarios de otros auditores se encuentran incluidas las retribuciones de las empresas del Grupo Telefónica que consolidan por integración global y proporcional. En este sentido, en los ejercicios 2009 y 2008 se han incluido 0,24 y 0,34 millones de euros respectivamente que corresponden al 50% de los honorarios de las empresas que consolidan por integración proporcional.

d) *Avales comerciales y garantías*

La Sociedad está sujeta a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros, sin que se estime que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en los estados financieros consolidados adjuntos.

e) *Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección*

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto dicha Junta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. A este respecto, la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Asimismo, las retribuciones antes indicadas, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

Así, la retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones consultivas o de control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control. A este respecto, se hace constar, asimismo, que los Vocales del Consejo que tienen la condición de ejecutivos de la Compañía, no perciben retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se indican a continuación los importes establecidos en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones consultivas o de control de Telefónica.

<i>(Importes en euros)</i> Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones consultivas o de control
Presidente	300.000	100.000	28.000
Vicepresidente	250.000	100.000	-
Vocal: Ejecutivo	-	-	-
Dominical	150.000	100.000	14.000
Independiente	150.000	100.000	14.000
Otro externo	150.000	100.000	14.000

Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones consultivas o de control es de 1.250 euros.

Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2009, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 4.081.333 euros por asignación fija, y 252.500 euros por dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control

del Consejo de Administración. Igualmente, se hace constar que la remuneración percibida por los Consejeros de la Compañía por su pertenencia a los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo Telefónica ha sido de 1.791.104 euros. Adicionalmente, los Consejeros de la Compañía que participan en los diferentes Consejos asesores territoriales, incluido el Consejo asesor de la Universidad Corporativa, han percibido, durante el ejercicio 2009, un total de 553.750 euros.

Se desglosan en la siguiente tabla de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración de Telefónica, durante el ejercicio 2009:

(Importes en euros) Consejeros	Consejo	Comisión Delegada	Otras Comisiones del Consejo		TOTAL
			Fija	Dietas	
<u>Presidente</u>					
D. César Alierta Izuel	300.000	100.000	-	-	400.000
<u>Vicepresidentes</u>					
D. Isidro Fainé Casas	250.000	100.000	-	-	350.000
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	250.000	-	56.000	22.500	328.500
<u>Vocales</u>					
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	150.000	100.000	14.000	1.250	265.250
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	150.000	-	56.000	21.250	227.250
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-
D. David Arculus	150.000	-	28.000	11.250	189.250
Dña. Eva Castillo Sanz	150.000	-	14.000	10.000	174.000
D. Carlos Colomer Casellas	150.000	100.000	56.000	16.250	322.250
D. Peter Erskine	150.000	100.000	56.000	25.000	331.000
D. Alfonso Ferrari Herrero	150.000	100.000	84.000	38.750	372.750
D. Luiz Fernando Furlán	150.000	-	14.000	3.750	167.750
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	150.000	100.000	98.000	42.500	390.500
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	150.000	-	84.000	16.250	250.250
D. Antonio Massanell Lavilla	150.000	-	65.333	28.750	244.083
D. Francisco Javier de Paz Mancho	150.000	100.000	56.000	15.000	321.000
TOTAL	2.600.000	800.000	681.333	252.500	4.333.833

Por otra parte, se detalla a continuación la remuneración agregada percibida por D. César Alierta Izuel, D. Julio Linares López, y D. José María Álvarez-Pallete por el desempeño de sus funciones ejecutivas, por cada uno de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	AÑO 2009 (en euros)
Sueldos	5.947.604
Remuneración variable	8.058.179
Retribuciones en especie ⁽¹⁾	100.051
Aportaciones a planes de pensiones	25.444

(1) Dentro del concepto "Retribuciones en especie" se incluyen las cuotas por seguros de vida y por otros seguros (seguro médico general y de cobertura dental).

Adicionalmente, por lo que se refiere al Plan de Previsión Social de Directivos descrito en la Nota 19, el importe total de las aportaciones realizadas, durante el año 2009, por parte del Grupo Telefónica en lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos asciende a 1.925.387 euros.

Asimismo, en relación al "Performance Share Plan" autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006 (descrito en la Nota 20), se hace constar que el número máximo de acciones correspondiente al segundo, tercer y cuarto ciclo del Plan que procederá entregar (a partir del 1 de julio de 2010, del 1 de julio de 2011 y del 1 de julio de 2012), a cada uno de los Consejeros ejecutivos de Telefónica, S.A., en caso de cumplimiento de las condiciones fijadas para la entrega, es el siguiente: D. César Alierta Izuel (116.239 acciones en el segundo ciclo, 148.818 acciones en el tercer ciclo, y 173.716 acciones en el cuarto ciclo); D. Julio Linares López (57.437 acciones en el segundo ciclo, 101.466 acciones en el tercer ciclo y 130.287 acciones en el cuarto ciclo); D. José María Álvarez-Pallete López (53.204 acciones en el segundo ciclo, 67.644 acciones en el tercer ciclo y 78.962 acciones en el cuarto ciclo). Del mismo modo, y por lo que se refiere a la ejecución del primer ciclo de este Plan, realizada en julio de 2009, dado que el *Total Shareholder Return* (TSR) de la acción de Telefónica, S.A., fue superior, en dicho ciclo, al TSR de las compañías que suponían el 75% de la capitalización bursátil del Grupo de Comparación, se hizo entrega a los beneficiarios de este ciclo, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales que rigen el Plan, de la totalidad de las acciones que en su día les fueron asignadas conforme al siguiente detalle: D. César Alierta Izuel, 129.183 acciones; D. Julio Linares López, 65.472 acciones; D. José María Álvarez-Pallete López, 62.354 acciones.

Cabe señalar que los Consejeros externos no perciben ni han percibido durante el año 2009 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2009, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Por su parte, los seis directivos que en el ejercicio 2009 integraban la Alta Dirección de la Compañía, excluidos los que tienen la condición de Consejeros, han percibido durante el ejercicio 2009 un importe total, por todos los conceptos, de 10.533.852 euros. Adicionalmente, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica, durante el año 2009, al Plan de Previsión Social descrito en la Nota 19 en lo que se refiere a estos directivos ascienden a 922.728 euros.

Asimismo, el número máximo de acciones correspondiente al segundo, tercer y cuarto ciclo del antes mencionado "Performance Share Plan", asignadas al conjunto de los directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía, en cada uno de los correspondientes periodos de asignación es de: 130.911 acciones, en el segundo ciclo; de 306.115 acciones, en el tercer ciclo; y de 394.779

acciones, en el cuarto ciclo. Del mismo modo, y tal y como se ha indicado antes, a estos directivos les fueron entregadas, en ejecución del primer ciclo del Plan, un total de 284.248 acciones.

f) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares análogas o complementarias que la de la Sociedad y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Telefónica S.A., en cuyo capital participan miembros del Consejo de Administración de la Compañía, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas, y, asimismo, la realización por cuenta propia o ajena, por parte de los miembros del Consejo, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Telefónica, S.A., entre las que se incluyen sociedades del Grupo Telefónica.

Nombre	Actividad Realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación % ¹
D. César Alierta Izuel	Telecomunicaciones	Telecom Italia, S.p.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	China Unicom (Hong Kong) Limited	Consejero	--
D. Isidro Fainé Casas	Telecomunicaciones	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente	< 0,01%
D. Julio Linares López	Telecomunicaciones	Telefónica de España, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles España, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Europe, Plc.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telecom Italia, S.p.A.	Consejero	--
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telecomunicaçoes de Sao Paulo, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero	--
D. José María Álvarez-Pallete López	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Presidente Ejecutivo	--
	Telecomunicaciones	Telefónica DataCorp, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telecomunicaçoes de Sao Paulo, S.A.	Consejero Vicepresidente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero Vicepresidente	--
	Telecomunicaciones	Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Brasilcel, N.V.	Presidente del Supervisory Board	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles Colombia, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, Inc.	Consejero	--

¹ En caso de que tal participación sea inferior al 0,01% del capital social, se consigna simplemente “ < 0,01% ”.

Nombre	Actividad Realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación % ¹
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Portugal Telecom, SGPS, S.A.	Consejero	--
D. David Arculus	Telecomunicaciones	Telefónica Europe, Plc.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	British Sky Broadcasting Group, Plc.	--	< 0,01%
	Telecomunicaciones	BT Group, Plc.	--	< 0,01%
	Telecomunicaciones	Telefónica Europe, Plc.	Consejero	--
D. Peter Erskine	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
D. Alfonso Ferrari Herrero	Telecomunicaciones	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Perú, S.A.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero	--
D. Luiz Fernando Furlán	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U.	Presidente no Ejecutivo	--
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido igualmente por la mencionada Ley 26/2003, de 17 de julio, se hace constar que durante el ejercicio social al que se refieren las cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, o personas que actúen por cuenta de éstos, con Telefónica o con una sociedad del mismo Grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

(22) ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Los arrendamientos financieros más significativos del Grupo Telefónica son los siguientes:

- a) Compromisos de pagos por operaciones de arrendamiento financiero a través de las sociedades del grupo O2.

Millones de euros	Valor presente	Actualización	Cuotas pendientes
A un año	52	6	58
De uno a cinco años	203	86	289
Total	255	92	347

Estos compromisos provienen de los acuerdos para el arrendamiento de planta y equipo. Entre el 30 de marzo de 1991 y el 9 de abril de 2001 se firmaron determinados contratos de arrendamiento financiero entre la sociedad O2 UK y un determinado número de "leasing trust" norteamericanos. Bajo los términos de dichos contratos, se encuentra una parte de sus equipos de radio y conmutación de su red GSM. El contrato tiene una duración de 16 años y una opción de compra anticipada una vez transcurridos 12 años.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 existen activos netos contabilizados en el inmovilizado material bajo este contrato por importe de 208 y 186 millones de euros, respectivamente.

b) Contrato de arrendamiento financiero a través de Colombia de Telecomunicaciones, S.A., ESP.

Igualmente, el Grupo, a través de su filial Colombia de Telecomunicaciones, S.A., ESP mantiene un contrato de arrendamiento financiero con PARAPAT, consorcio propietario de los activos de telecomunicaciones y gestor de los fondos de pensiones de las compañías que en su origen dieron lugar a Colombia de Telecomunicaciones, S.A., E.S.P., y que regulaba la explotación de activos, bienes y derechos relacionados con la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de la compañía, a cambio de una contraprestación económica.

Este contrato contempla la cesión de estos bienes y derechos a Colombia de Telecomunicaciones, S.A., ESP una vez se haya pagado la última cuota de la contraprestación de acuerdo al siguiente calendario de pagos y en un período de 17 años a contar desde 2006:

	Valor Presente	Actualización	Cuotas Pendientes
2010	101	68	169
2011	97	86	183
2012	128	143	271
2013	123	170	293
2014	119	199	318
Posterior	808	2.891	3.699
Total	1.376	3.557	4.933

El importe neto del inmovilizado material registrado bajo las condiciones de este contrato asciende a 483 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 (547 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

(23) ANÁLISIS DE LOS FLUJOS DE CAJA

Flujo de efectivo neto procedentes de las operaciones

El flujo neto de efectivo procedente de las operaciones disminuyó un 1,33% ascendiendo a 16.148 millones de euros en el ejercicio 2009, frente a los 16.366 millones de euros en el ejercicio 2008. Este flujo en el ejercicio 2008 tuvo un incremento de 5,24% respecto al ejercicio 2007 (15.551 millones de euros).

Telefónica Latinoamérica como motor del Grupo, Telefónica Europa con notables resultados por las ventajas de la mayor escala y las mejoras de eficiencia, y los negocios en España con la eficiencia en la actividad comercial, unido a la contención de costes y de la inversión permiten limitar la presión de los ingresos en el flujo de caja operacional.

En el ejercicio del 2009, los pagos a proveedores por gastos y pagos de personal acumulados a diciembre 2009 han ascendido a 46.198 millones de euros, decreciendo un 4,75% respecto al ejercicio 2008 (48.500 millones de euros). Esta reducción es el resultado de la contención de costes en un escenario de maximización de la eficiencia en la estructura de los mismos. Además, los pagos por gastos de personal en 2009 respecto al 2008 han seguido el comportamiento derivado de los costes asociados a la evolución de la plantilla media. El Grupo Telefónica ha obtenido en el ejercicio 2009 un flujo de caja operacional (cobros de explotación menos pagos a proveedores por gastos y pagos de personal) de 21.161 millones de euros, lo que se traduce en un aumento del 2,92% comparado con los 20.560 millones de euros registrados en el ejercicio 2008. Este incremento se apoya en la fuerte diversificación de su negocio y en su capacidad de ejecución ante entornos cambiantes y en una eficiente gestión de los costes y la inversión. También la actividad comercial contribuye a la expansión de los accesos en todos los negocios y en todas las regiones, contribuyendo a la generación de caja operacional. Durante el ejercicio

2008, el flujo de caja operacional ascendió a 20.560 millones de euros, lo que se traduce en un aumento del 2,26% comparado con los 20.105 millones de euros registrados en el ejercicio 2007. Este incremento fue motivado en gran medida por la fortaleza competitiva en los principales mercados, por la positiva aportación proveniente de la alta diversificación de las operaciones de la compañía y por la apuesta por captar el potencial de crecimiento de los mercados en los que está presente. También, el alto nivel de actividad comercial contribuyó a la expansión de los accesos en todos los negocios y en todas las regiones, contribuyendo a la generación de caja operacional.

Los cobros a clientes a cierre del ejercicio 2009 se reducen en un 2,46% respecto al importe registrado en 2008 (69.060 millones de euros) hasta alcanzar la cifra de 67.358 millones de euros, en línea con la evolución de los ingresos de explotación durante el ejercicio. Así los cobros a clientes a cierre del ejercicio 2008 se incrementaron un 2,88% respecto al importe registrado en 2007 (67.129 millones de euros) hasta alcanzar la cifra de 69.060 millones de euros. Este crecimiento se explica por los mayores cobros obtenidos por la favorable evolución de los ingresos consecuencia de la expansión de los accesos que a su vez es resultado del éxito de las campañas comerciales de captación y retención de los mismos.

Asimismo, los pagos a proveedores por gastos y pagos de personal acumulados a diciembre 2008 ascendieron a 48.500 millones de euros, creciendo un 3,14% respecto al ejercicio 2007 (47.024 millones de euros). Este ligero incremento obedeció en gran medida al mayor esfuerzo comercial en las distintas zonas geográficas sobre todo para fidelizar al cliente y también a los mayores gastos de interconexión y todo ello en un contexto de maximización de la eficiencia en la estructura de costes.

Los flujos procedentes de los pagos por intereses y otros gastos financieros, siguiendo la evolución decreciente de los tipos de interés durante este año y la disminución de la deuda financiera durante periodos anteriores, han disminuido respecto a 2008 un 25,02%, alcanzando los 2.170 millones de euros. Estas cifras no recogen pagos por las principales emisiones realizadas durante 2009 que empezarán a ser efectivos a partir de 2010. Los pagos netos por intereses y otros gastos financieros ascendieron a finales de 2008 a 2.894, decreciendo un 10,15% respecto al ejercicio 2007 (3.221 millones de euros), debido principalmente a la disminución de la deuda financiera.

Los pagos por impuestos ascienden a 2.942 millones de euros en 2009, un 108,21% superior al de 2008 (1.413 millones de euros) debido al pago que Telefónica, S.A. ha hecho en concepto de pago a cuenta del ejercicio 2009 por importe de 1.297 millones de euros. A 31 de diciembre de 2008, los pagos por impuestos disminuyeron un 3,02% respecto al ejercicio 2007 (1.457 millones de euros).

Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión

A 31 de diciembre de 2009, el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de inversión se incrementó un 2,19% respecto a los 9.101 millones del 2008, alcanzando la cifra de 9.300 millones de euros.

En 2008, la salida neta de efectivo procedente de las actividades de inversión aumentó en 4.509 millones de euros pasando de 4.592 millones de euros en el ejercicio 2007 a 9.101 millones de euros en el ejercicio 2008. Los pagos por inversiones en empresas (netos de efectivo y equivalentes adquirido) se redujeron en un 22,16% con respecto a los 2.798 millones de euros a 31 de diciembre de 2007 alcanzando la cifra de 2.178 millones de euros de 31 de diciembre de 2008. Las principales inversiones fueron la compra de Telemig por parte de Brasilcel, N.V. por importe de 347 millones de euros, la compra de acciones de China Netcom y China Unicom por valor de 688 y 424 millones de euros, respectivamente, y la compra a los minoritarios del 51,8% de CTC por importe de 640 millones de euros. En los pagos por inversiones de 2007 destaca la inversión del 42,3% del capital de Telco, S.p.A. por importe de 2.314 millones de euros.

Durante este año, los pagos procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo ascienden a 1.411 millones euros, 114 millones en 2008. Este aumento viene motivado por inversiones en depósitos y otros instrumentos financieros a largo plazo.

Los pagos por inversiones materiales e inmateriales alcanzaron a diciembre de 2009 los 7.593 millones de euros, un 3,75% menos que el año anterior que ascendió a 7.889 millones. Esta disminución está en línea con el descenso, respecto a 2008, de las adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial durante el periodo.

A 31 de diciembre de 2008, los pagos se incrementaron en 615 millones de euros respecto al ejercicio anterior (7.274 millones de euros), al continuar con las inversiones en Fibra, 3G, TV y ADSL.

Los cobros por desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes adquiridos en diciembre de 2008 fueron de 686 millones de euros, siendo la principal operación, la venta de Sogecable por 648 millones de euros. En el ejercicio 2007, el importe fue de 5.346 millones de euros por las desinversiones realizadas en Airwave y Endemol, por 2.841 y 2.107 millones de euros, respectivamente.

En el periodo se han realizado inversiones financieras netas a corto plazo recogidas dentro de los flujos procedentes de excedentes de tesorería no incluidos en equivalentes de efectivo por importe de 548 millones de euros. Durante 2008, las desinversiones netas ascendieron a 76 millones de euros.

Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación

Durante 2009, el flujo de efectivo procedente de actividades de financiación ha disminuido respecto a 2008 (7.765 millones) en un 71%, alcanzando los 2.281 millones de euros, debido fundamentalmente a la entrada de efectivo por operaciones de emisiones de obligaciones y bonos por importe de 8.617 millones de euros (1.317 millones en 2008).

La salida neta de efectivo procedente de actividades de financiación ascendió el año anterior a 7.765 millones de euros, mientras que el flujo de efectivo neto del ejercicio 2007 ascendió a 9.425 millones de euros. El descenso de 1.660 millones de euros fue debido principalmente a los menores pagos por devolución de deuda tras la disminución de ésta en los últimos años.

(24) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2009 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, se han producido en Telefónica los siguientes acontecimientos:

Financiación

a) Vencimiento de obligaciones y bonos:

El 25 de enero de 2010, Telefónica Emisiones, S.A.U. atendió al vencimiento de las obligaciones emitidas el 25 de julio de 2006 bajo el programa de emisión de instrumentos de deuda ("EMTN") registrado en la Bolsa de Londres por un importe agregado de 1.250 millones de euros.

b) Amortizaciones anticipadas voluntarias:

Durante los primeros meses de 2010 se han producido las siguientes amortizaciones anticipadas voluntarias:

- El 29 de enero de 2010, Telefónica, S.A. ha realizado una amortización anticipada voluntaria por 500 millones de euros del préstamo sindicado de 6.000 millones de euros

que se formalizó el 28 de junio de 2005 y fue modificado el 13 de febrero de 2009 extendiendo el vencimiento de 4.000 millones de euros, desde el 28 de junio de 2011, a un plazo de un año para 2.000 millones de euros y a dos años para los restantes 2.000 millones de euros.

- Igualmente, el 11 de febrero de 2010, Telefónica, S.A. ha realizado otra amortización anticipada voluntaria por 500 millones de euros del mismo préstamo.

c) Financiación de Telco

El 11 de enero de 2010, Telco, S.p.A. ("Telco") formalizó un contrato de préstamo por 1.300 millones de euros con Intesa Sanpaolo, S.p.A., Mediobanca, S.p.A., Societé Générale, S.p.A. y Unicredito, S.p.A., con vencimiento el 31 de mayo de 2012, garantizado con parte de sus acciones de Telecom Italia, S.p.A.. Los referidos bancos prestatarios han concedido a los accionistas de Telco un "call option" sobre las acciones de Telecom Italia, S.p.A., que puedan tener derecho a percibir, como consecuencia de una potencial ejecución de la prenda.

En línea con los compromisos asumidos por los accionistas de Telco, el 22 de diciembre de 2009, el resto de las necesidades de financiación de Telco relacionadas con el vencimiento de la deuda de esta compañía fueron atendidas por un préstamo puente concedido por sus accionistas Telefónica, Intesa Sanpaolo, S.p.A. y Mediobanca, S.p.A., por aproximadamente 902 millones de euros, y por un préstamo puente bancario concedido por Intesa Sanpaolo, S.p.A. y Mediobanca, S.p.A., por los restantes 398 millones de euros.

Esta financiación de los préstamos puente fue sustituida por un bono que suscribieron los grupos accionistas de Telco, prorratea a sus participaciones en dicha sociedad, el 19 de febrero de 2010, por importe de 1.300 millones de euros.

d) Financiación ECAs

El 12 de febrero de 2010, Telefónica, S.A. ha firmado una financiación a largo plazo por un importe total de 472 millones de dólares a tipo fijo y con garantía de la agencia de exportación sueca (EKN) para la compra de equipos de redes y servicios a un proveedor de este país. La financiación se divide en tres tramos: tramo A, por 232 millones de dólares y con vencimiento el 30 de noviembre de 2018, tramo B, por 164 millones de dólares y con vencimiento el 30 de abril de 2019 y tramo C, por 76 millones de dólares y con vencimiento el 30 de noviembre de 2019.

Devaluación del bolívar venezolano

En relación a la devaluación ocurrida el pasado 8 de enero de 2010 (véase Nota 2), los dos aspectos más significativos a considerar en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2010 serán:

- La disminución de los activos netos del Grupo Telefónica en Venezuela como consecuencia del nuevo tipo cambiario, con contrapartida en el patrimonio del Grupo, estimándose un efecto de aproximadamente 1.810 millones de euros.
- El hecho de que los resultados y flujos de tesorería procedentes de Venezuela serán convertidos al nuevo tipo de cambio de cierre devaluado.

Finalmente, cabe indicar que el pasado 19 de enero las Autoridades Venezolanas anunciaron que se otorgaría una tasa preferencial de 2,60 bolívares fuertes por dólar para nuevos conceptos, entre los que se incluye el pago de dividendos, siempre y cuando hubieran efectuado su solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas con anterioridad al 8 de enero de 2010. En este sentido,

hay que señalar que hasta esa fecha la Compañía sí había solicitado autorizaciones relacionadas con la distribución de dividendos de años anteriores (véase Nota 16).

Cierre de los compromisos derivados de la adquisición en Alemania de la compañía HanseNet Telekommunikation GmbH por parte de Telefónica Deutschland GmbH

Con fecha 16 de febrero de 2010, y tras haberse cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo de 3 de diciembre de 2009 suscrito por las partes, el Grupo Telefónica completó la adquisición del 100% de las acciones de HanseNet. El importe finalmente desembolsado fue de aproximadamente 912 millones de euros.

Modificación de los acuerdos firmados con Prisa y Sogecable tras la entrada de Gestevisión Telecinco, S.A. en el capital de Digital +

Tras el anuncio de la firma entre Prisa y Gestevisión Telecinco, S.A. (“Telecinco”) de un acuerdo para la transmisión por Prisa a Telecinco de un 22% del capital de Digital+, Telefónica y Prisa suscribieron, con fecha 29 de enero de 2010, un nuevo acuerdo por el que se eleva el porcentaje a adquirir por Telefónica del 21% al 22%. Asimismo, y tras el acuerdo alcanzado entre Prisa y Telecinco, Telefónica se ha comprometido a renegociar los términos del Acuerdo de Accionistas de forma que éste refleje la situación accionarial de Digital+ con la entrada de Telecinco en su accionariado.

La inversión total para Telefónica, una vez deducida la deuda neta, se estima en aproximadamente 495 millones de euros, de los cuales 230 millones de euros, aproximadamente, serán satisfechos mediante la asunción por el comprador del préstamo subordinado existente entre Telefónica de Contenidos, S.A.U. (como acreedora) y Sogecable (como deudora).

La adquisición está condicionada, entre otras circunstancias, a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Adquisición de la compañía JAJAH

El Grupo Telefónica, a través de su filial 100% Telefónica Europe Plc, adquirió en enero de 2010 el 100% de la sociedad JAJAH, compañía innovadora líder de comunicaciones, por un importe de 145 millones de euros.

ANEXO I: VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

En el transcurso del ejercicio 2009 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Telefónica Europa

Se han liquidado las sociedades BT Cellnet Ltd y SPT Telecom Finance, B.V. Ambas sociedades, que se incorporaban a las cuentas consolidadas del Grupo Telefónica por el método de integración global, han causado baja del perímetro de consolidación.

En el mes de diciembre la sociedad alemana Telefónica Global Services, GmbH filial 100% del Grupo Telefónica, ha constituido la sociedad, también alemana, Telefónica Global Roaming, GmbH con un capital social inicial de 25 mil euros. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación por el método de integración global.

Telefónica Latinoamérica

De conformidad con las obligaciones dispuestas en la normativa chilena y a través de la sociedad filial Inversiones Telefónica Internacional Holding, Ltda., Telefónica, S.A. presentó el pasado 1 de diciembre de 2008 una segunda Oferta Pública de Adquisición de Acciones (segunda Oferta) para adquirir la totalidad de las acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. (CTC) que no estaban en poder de Telefónica (representativas del 3,25% de la totalidad del capital de CTC).

Tras finalizar el plazo de esta segunda Oferta, la participación indirecta de Telefónica en el capital social de CTC se incrementó hasta el 97,89% desde el 96,75%, a la fecha de la comunicación a la CNMV, el 9 de enero de 2009. La sociedad chilena continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En virtud de la reestructuración societaria del grupo brasileño Vivo y con fecha 27 de julio, la sociedad Telemig Celular, S.A. fue absorbida por la sociedad Telemig Celular Participações, S.A. y esta a su vez, posteriormente, fue absorbida por la sociedad Vivo Participações, S.A. Tras esta operación, las dos primeras sociedades que se incorporaban al perímetro de consolidación por el método de integración proporcional, causaron baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica. La sociedad Vivo Participações, S.A. continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración proporcional.

El 19 de noviembre y en el marco de la misma reestructuración societaria comentada en el párrafo anterior, las sociedades Tagilo Participações, Ltda., Sudestecel Participações, Ltda., Avista Participações, Ltda. así como Vivo Brasil Comunicações Ltda. fueron absorbidas por Portelcom Participações, S.A. Todas esas sociedades causaron baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica, al cual se incorporaban por el método de integración proporcional.

En el mes de septiembre se realizó la inscripción de las escrituras de liquidación de las sociedades nicaragüenses Telefónica Móviles Nicaragua, S.A., Doric Holdings y Compañía, Ltda. y Kalamai Holdings y Compañía, Ltda. Las sociedades, que se incorporaban al perímetro de consolidación por el método de integración global, han causado baja del mismo.

Tras la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina el 3 de diciembre, Telefónica, S.A. adquirió el 1,8% del capital de la compañía Telefónica de Argentina, S.A. que se encontraba en manos de accionistas minoritarios, por un precio aproximado de 23 millones de euros. Tras esta adquisición, el Grupo Telefónica es propietario de la totalidad de las acciones del capital de la sociedad argentina. La sociedad continúa

incorporándose a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global.

El 21 de octubre de 2009 Telefónica, S.A. y China Unicom (Hong Kong) Limited (“China Unicom”) consumaron el acuerdo de intercambio accionarial por el cual Telefónica ha suscrito, a través de Telefónica Internacional, S.A.U., 693.912.264 nuevas acciones emitidas por China Unicom, mediante la aportación no dineraria a China Unicom de 40.730.735 acciones de Telefónica. Esto ha supuesto una inversión aproximada de 1.000 millones de dólares estadounidenses en acciones ordinarias de la otra parte. Tras esta adquisición el Grupo Telefónica ha incrementado su porcentaje de participación del 5,38% hasta el 8,06% del capital con derecho a voto.

El 5 de noviembre se materializó el acuerdo de recompra de acciones de uno de los accionistas de referencia de China Unicom, SK Telecom Co., Ltd. (“SKT”). Tras esta compra y la amortización de estas acciones, considerando el capital social de China Unicom, el Grupo Telefónica alcanzó el 8,37% de participación del capital social de China Unicom. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el procedimiento de puesta en equivalencia.

Otras sociedades

Creación de la sociedad Telefónica International Wholesale Services II, S.L. en el mes de febrero, con un capital inicial de 3.006 euros totalmente suscrito y desembolsado por Telefónica, S.A. La sociedad se ha incorporado a los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En el ejercicio 2009 Telefónica International Wholesale Services II, S.L. ha constituido las sociedades europeas TIWS Hungría, TIWS Suecia y TIWS Letonia, suscribiendo y desembolsando el 100% de sus respectivos capitales sociales. Todas ellas se han incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Adquisición en el mes de abril del 100% de las acciones que integran la cifra del capital social de la sociedad venezolana Teleatención de Venezuela, C.A. por la sociedad holandesa Atento, N.V. por un importe de, aproximadamente, nueve mil euros. Dicha sociedad se ha incorporado al perímetro del Grupo Telefónica por el método de integración global. La sociedad carece de actividad desde su constitución.

En el mes de abril se procedió a la liquidación de la sociedad chilena Compañía de Telecomunicaciones de Chile, Marketing e Información, S.A., sociedad filial de Atento Chile, S.A. La sociedad, que se incorporaba a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

Constitución de la sociedad española Telefónica Remesas, S.A. por la sociedad Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A., filial 100% del Grupo Telefónica, con un capital social inicial de 0,3 millones de euros, suscrito y desembolsado en un 100%. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Telefónica Móviles España, S.A., filial 100% de Telefónica, S.A., ha vendido la participación del 32,18% que poseía en la sociedad marroquí Medi Telecom, S.A. (Méditel) junto con los préstamos de accionistas pendientes, por un importe de 400 millones de euros al resto de los socios locales de Méditel. La sociedad, que se incorporó en el ejercicio anterior por el procedimiento de puesta en equivalencia, ha causado baja del perímetro de consolidación.

En el mes de septiembre fue constituida la sociedad argentina Atusa, S.A. con un capital social inicial de cincuenta mil pesos argentinos suscritos en su totalidad y desembolsados en un 25% por

el Grupo Telefónica. La sociedad se ha incorporado a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global.

La sociedad española Atento Teleservicios España, S.A.U. 100% filial del Grupo Telefónica, absorbió en el ejercicio 2009, mediante fusión, a la sociedad domiciliada en Amsterdam Atento EMEA, B.V. Dicha sociedad, que se incorporaba a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

Tras la salida de la sociedad Sintonia, S.A. del accionariado de la sociedad Telco, S.p.A. (Telco), sociedad italiana que participa en el accionariado de la operadora de telecomunicaciones Telecom Italia, S.p.A. en un 22,45%, Telefónica, S.A. incrementó su participación en el capital de Telco desde el 42,3% hasta el 46,18%, manteniéndose el porcentaje efectivo en Telecom Italia, S.p.A. a través de esta compañía en el 10,36% de su capital con derecho a voto. La sociedad continúa integrándose en los estados financieros del Grupo Telefónica por el procedimiento de puesta en equivalencia.

En el mes de noviembre, la sociedad Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A., filial 100% del Grupo Telefónica, adquirió el 100% del capital de la sociedad española Gloway Broadcast Services, S.L. (“Gloway”) por un importe de, aproximadamente, 6 millones de euros. La sociedad se ha incorporado a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En el ejercicio 2008 las principales variaciones del perímetro de consolidación fueron las siguientes:

Telefónica España

La sociedad española Iberbanda, S.A. en el mes de junio de 2008 realizó una ampliación de capital y posteriormente una reducción para compensar pérdidas, suscribiendo Telefónica de España, S.A.U. un número de acciones superior a lo que correspondería de acuerdo a su participación accionarial, elevando su porcentaje de participación en el capital de Iberbanda, S.A. del 51% hasta el 58,94% actual. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.

Telefónica Latinoamérica

El 17 de septiembre de 2008, Telefónica lanzó una Oferta Pública de Adquisición de acciones a través de su filial, Inversiones Telefónica Internacional Holding, Ltda., para adquirir la totalidad de las acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. (“CTC”), que no poseía, directa o indirectamente, representativas de un 55,1% del capital de CTC -incluyendo las acciones de CTC cotizadas en las Bolsas de Santiago de Chile y de Nueva York a través de *American Depositary Shares*- a un precio por acción, pagadero en metálico, inicialmente de 1.000 pesos chilenos para las acciones de la Serie A y de 900 pesos chilenos para las acciones de la Serie B, precio que, con fecha 11 de octubre de 2008, fue incrementado a 1.100 pesos chilenos para las acciones de la Serie A y a 990 pesos chilenos para las acciones de la Serie B.

Finalizado el plazo de aceptación, el número total de acciones comprendidas en las aceptaciones presentadas fue de 496.341.699 (lo que representa un 94,11% del total de acciones a las que se dirigió la oferta), lo que ha representado un desembolso aproximado de 640 millones de euros.

Una vez liquidada la operación, la participación de Telefónica, de forma indirecta, en el capital de CTC se incrementó desde el 44,9% hasta el 96,75%. La sociedad chilena se siguió incorporando al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Posteriormente y de conformidad con las obligaciones dispuestas en la normativa chilena y a través de la sociedad filial Inversiones Telefónica Internacional Holding, Ltda., se presentó el 1 de diciembre de 2008 una segunda Oferta Pública de Adquisición de Acciones para adquirir la totalidad de las acciones de CTC que no eran propiedad de Telefónica, directa o indirectamente, tras la liquidación de la primera oferta (representativas del 3,25% de la totalidad del capital de CTC), en los mismos términos económicos que la oferta inicial, y que finalizó el 9 de enero de 2009.

En el mes de agosto de 2008 se realizó la adquisición del 71,29% de la sociedad peruana Star Global Com, S.A.C. por Telefónica del Perú, S.A.A. por importe de 8 millones de dólares. La sociedad se incorporó al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

El 3 de abril de 2008, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de compraventa suscrito el 2 de agosto de 2007, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas correspondientes, Vivo Participações, S.A. (“VIVO”), concluyó la adquisición del 53,90% del capital con derecho a voto (ON) y del 4,27% de las acciones preferentes (PN) de la sociedad Telemig Celular Participações, S.A., sociedad controladora de Telemig Celular, S.A., operadora de telefonía móvil en el Estado de Minas Gerais (Brasil). De acuerdo con lo establecido en el contrato de compraventa, el precio total de la adquisición fue de 1.163 millones de reales (aproximadamente 429 millones de euros). Asimismo, VIVO adquirió el derecho del que era titular el vendedor, para la suscripción futura de acciones liberadas de Telemig Celular Participações S.A. por un precio de aproximadamente 70 millones de reales (aproximadamente 26 millones de euros).

Asimismo, el 8 de abril de 2008, VIVO, a través de su filial Tele Centro Oeste IP, S.A., lanzó una Oferta Pública de Adquisición voluntaria por un número de acciones de hasta un tercio del capital flotante de las acciones preferentes de Telemig Celular Participações, S.A. y de su participada Telemig Celular, S.A. a un precio por acción de 63,90 reales y 654,72 reales, respectivamente. Concluida la Oferta, el 15 de mayo de 2008, alcanzándose un nivel de aceptación de acciones a las que se dirigía la oferta muy próximo al 100%, TCO IP, S.A. adquirió un 31,9% y un 6% de las acciones preferentes de Telemig Celular Participações, S.A. y de Telemig Celular, S.A., respectivamente. Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en la ley de sociedades anónimas brasileña, el 15 de julio TCO IP, S.A. presentó una Oferta Pública de Adquisición obligatoria sobre la totalidad de las acciones con derecho de voto de Telemig Celular Participações, S.A. y Telemig Celular, S.A., a un precio por acción igual al 80% del precio de adquisición de las acciones con derecho a voto de estas compañías.

Con fecha 19 de diciembre de 2008, fué aprobado en las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Telemig Celular Participações, S.A., Telemig Celular, S.A. y Vivo Participações, S.A. (Vivo), la reorganización del Grupo Vivo, según la cual, la sociedad TCO IP, S.A. se escindió, integrándose posteriormente sus activos en las sociedades Telemig Celular, S.A. y Telemig Celular Participações, S.A. de forma que la sociedad Vivo se convirtió en la accionista de estas dos últimas sociedades brasileñas, en las que poseía, directa e indirectamente a 31 de diciembre de 2008, el 58,9% del capital social de Telemig Celular Participações, S.A. y el 90,65% del capital de Telemig Celular, S.A. Ambas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración proporcional.

Se procedió a la disolución de la sociedad panameña Multi Holding Corporation, S.A. cuyo 100% del capital social pertenecía a Telefónica, S.A. La sociedad, que se incorporaba a los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de integración global causó baja del perímetro de consolidación.

Con fecha 16 de junio de 2006, Telefónica de Argentina, S.A firmó un contrato de compraventa de las acciones de Telefónica Data Argentina, S.A. (787.697 acciones representativas del 97,89%) de las que era titular Telefónica Data Corp, S.A.U., sociedad 100% propiedad de Telefónica.

Tras prorrogar el plazo de ejecución dicha compraventa, el 28 de enero de 2008, Telefónica Data Corp, S.A.U. asumió la obligación de adquirir la totalidad de las acciones de Telefónica Data Argentina, S.A de las que no era titular en ese momento (14.948 acciones a un precio de 224,30 pesos argentinos representativas del 1,8578%), formalizándose esta adquisición el 17 de noviembre de 2008.

Así, Telefonica DataCorp, S.A.U. se convirtió en propietaria de 802.645 acciones representativas del 100% del capital de Telefonica Data Argentina, S.A., procediendo posteriormente a transferir el 100% de estas acciones a Telefónica de Argentina, S.A. a través de varias transferencias de acciones que se completaron el 11 de diciembre de 2008.

Otras sociedades

En el mes de noviembre de 2008, la sociedad Telefónica del Perú, S.A.A. vendió 4.496.984 acciones representativas de, aproximadamente, el 30% de la sociedad Teleatento del Perú, S.A.C. a la sociedad holandesa Atento, N.V., que adquirió 1.124.246 acciones, a la sociedad chilena Atento Chile, S.A. que adquirió 2.323.442 acciones y a la propia Teleatento del Perú, S.A.C. que adquirió 1.049.296 acciones de propia emisión, por un importe de, aproximadamente, 103 millones de nuevos soles. Tras esta operación, el Grupo Telefónica controla el 100% de las acciones representativas del capital social de la sociedad peruana. La sociedad continuó incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.

Atento Holding Inversiones y Teleservicios, S.A. (Atento HIT) constituyó en el mes de octubre de 2008 la sociedad holandesa Atento EMEA, B.V. con un capital inicial de, aproximadamente, 21 miles de euros. Dicho capital fué aportado mediante la segregación de la sociedad filial al 100% de Atento HIT, Atento N.V. de tal forma que las sociedades que esta sociedad poseía en Europa y Marruecos pasaron a depender de la nueva sociedad Atento EMEA y las sociedades ubicadas en Latinoamérica e Italia, continuaron en poder de Atento, N.V. Ambas compañías, la de nueva creación, Atento EMEA, B.V. y la ya existente Atento N.V. se incorporaron al perímetro de consolidación por el método de integración global. Asimismo, se hace constar que con fecha 4 de marzo de 2008, Atento HIT adquirió el 100% de las acciones de la sociedad Telemarketing Prague, a.s.

Las sociedades Turmed, S.L. y el Grupo Telefónica a través de su filial 100% Terra Networks Asociadas, S.L. vendieron en el mes de enero de 2008 y respectivamente, el 100% de las sociedades Viajar.com Viajes, S.L.U. y el 100% de la sociedad Terra Bussiness Travel, S.A. a la sociedad española Red Universal de Marketing y Bookings On Line, S.A. (RUMBO). Esta sociedad que se consolidaba por el método de puesta en equivalencia dentro del Grupo Telefónica hasta el mes de febrero de 2008, se incorporó por el método de integración proporcional en las cuentas consolidadas del mes de marzo de dicho ejercicio. Con posterioridad, el 28 de octubre de 2008, RUMBO, Viajar.com Viajes, S.L.U. y Terra Bussiness Travel, S.A. se fusionaron, absorbiendo RUMBO a Viajar.com Viajes, S.L.U. y a Terra Bussiness Travel, S.A., que se extinguieron.

Se procedió a liquidar las sociedades Terra Lycos Holding, B.V. y Telefónica U.S.A. Advisors Inc.

En el mes de marzo de 2008 la sociedad Telco S.p.A., participada por Telefónica en un 42,3%, adquirió 121,5 millones de acciones de la sociedad italiana Telecom Italia (representativas de un 0,9% de su capital social), aumentando su porcentaje de participación hasta alcanzar de manera

directa un 24,5% en porcentaje de voto y un 16,9% en derechos económicos a un precio de 1,23 euros por acción, lo que supuso un desembolso de 149,8 millones de euros.

De esta forma, el Grupo Telefónica pasó a poseer de forma indirecta el 10,4% de los derechos de voto de Telecom Italia y el 7,1% de los derechos económicos. Telco S.p.A. se incorporó a los estados financieros del Grupo Telefónica por el procedimiento de puesta en equivalencia.

Tras una ampliación de capital de la sociedad colombiana Telefónica Móviles Colombia, S.A. que fue suscrita en su totalidad por Telefónica, S.A. esta incrementó su porcentaje de participación hasta el 49,42% mientras que la sociedad colombiana Olympic, Ltd. filial al 99,99% del Grupo Telefónica disminuyó su porcentaje hasta el 50,58%. La operadora de móviles colombiana continuó incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En el mes de diciembre de 2008, la sociedad Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. (PT) en el marco de su programa de recompra de acciones, redujo su capital social amortizando 46.082.677 acciones propias. Tras esta operación, el Grupo Telefónica vio aumentar su porcentaje de participación directo e indirecto en la sociedad portuguesa hasta el 10,48%. En base al artículo 20 del código de valores mobiliarios de la sociedad portuguesa, Telefónica procedió a vender 4.264.394 acciones de PT, reduciendo su porcentaje de participación en PT hasta el 10%. La sociedad continuó incorporándose al perímetro de consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia.

En el mes de diciembre de 2008 se constituyó la sociedad colombiana Telefactoring Colombia, S.A. con un capital social inicial de cuatro mil millones de pesos colombianos, totalmente suscrito y desembolsado. Telefónica suscribió y desembolsó 1.620 millones de pesos colombianos, equivalentes al 40,5% de participación en el capital. Pendiente de comenzar su actividad, la sociedad no se incorporó al final del ejercicio 2008 al perímetro de consolidación.

Durante el transcurso del ejercicio 2007 se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Telefónica Europa

Telefónica O2 Europe Plc, filial 100% de Telefónica, S.A. y su filial 100% O2 Holdings LTD vendieron el 100% del capital social de la sociedad británica Airwave O2 Ltd. por un importe de 1.932 millones de libras esterlinas (equivalentes a 2.841 millones de euros en la fecha de la operación), obteniendo un beneficio de 1.296 millones de euros. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, causó baja del mismo.

El 20 de diciembre de 2007, el Grupo O2 transfirió la propiedad legal de la totalidad de su negocio en Alemania a Telefónica, S.A. a través de un dividendo en especie por importe de 8.500 millones de euros.

Telefónica Latinoamérica

La sociedad brasileña Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. adquirió durante el ejercicio 2007 el 100% de la sociedad, también brasileña, NavyTree Participações, S.A. por un importe de 361 millones de euros, incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.

Otras sociedades

En el mes de febrero de 2007 se produjo la venta del 100% de las acciones de Endemol France a la sociedad Endemol, N.V., sociedad participada por el Grupo en un 75%.

En el mes de mayo de 2007, Telefónica, S.A. suscribió un acuerdo para la venta de su participación del 99,7% en la sociedad holandesa Endemol Investment Holding B.V. a un consorcio de nueva creación formado a partes iguales por Mediacinco Cartera S.L., una compañía de nueva creación participada por la sociedad italiana Mediaset y su filial española cotizada Gestevisión Telecinco, Cyrte Fund II B.V. y G.S. Capital Partners VI Fund, L.P. por un importe de 2.629 millones de euros, obteniendo unas plusvalías de 1.368 millones de euros. El 3 de julio de 2007 fue formalizada esta venta. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, causó baja del mismo.

En el mes de agosto de 2007 se procedió a la enajenación del 100% que el Grupo Telefónica poseía en la sociedad española Azeler Automoción, S.A. por un importe de 0,34 millones de euros. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, causó baja del mismo.

El 28 de abril de 2007 Telefónica, S.A. junto con sus socios Assicurazioni Generali, S.p.A., Intesa Sanpaolo, S.p.A., Mediobanca, S.p.A. y Sintonía, S.A. (Benetton), suscribieron un “Co-Investment Agreement” y un “Shareholders Agreement” (ambos fueron objeto de modificación posterior, el 25 de octubre de 2007, con la incorporación de las compañías del Grupo Assicurazioni Generali que, más adelante, se mencionan, y el “Shareholders Agreement” fue objeto de nueva modificación el 19 de noviembre de 2007) para establecer los términos y condiciones de su futura adquisición de participación indirecta en Telecom Italia, S.p.A. a través de una sociedad italiana, actualmente denominada Telco, S.p.A., en la que Telefónica participa en un 42,3%.

El 25 de octubre de 2007 se formalizó la adquisición por parte de Telco, S.p.A. del 100% del capital de Olimpia, S.p.A., que, a su vez, era titular del 17,99% del capital con derecho de voto de Telecom Italia, S.p.A. Asimismo, en tal fecha, de una parte Assicurazioni Generali, S.p.A. (junto con las compañías de su Grupo, Alleanza Assicurazioni, S.p.A., INA Assitalia, S.p.A., Volksfürsorge Deutsche Lebensversicherung, A.G. y Generali Vie, S.A.) y, de otra, Mediobanca, S.p.A., aportaron, respectivamente, a Telco, S.p.A. un 4,06% y un 1,54%, por tanto, en total un 5,6% del capital con derecho de voto de Telecom Italia, S.p.A.

El 10 de diciembre de 2007 se adoptó el acuerdo de fusión mediante incorporación de Olimpia, S.p.A. en Telco, S.p.A., con lo que Telco, S.p.A. ostenta ya toda su participación en el capital con derecho de voto de la operadora italiana (23,6%) de forma directa, siendo la participación indirecta de Telefónica, en el capital con derecho de voto de Telecom Italia, S.p.A. de 9,98%, correspondiente al 6,88% de los derechos económicos, lo que le supuso un desembolso de 2.314 millones de euros.

El “Shareholders Agreement” suscrito el 28 de Abril de 2007 contiene una previsión genérica en virtud de la cual, tanto Telefónica en la Juntas de Accionistas de Telco, S.p.A. y de Telecom Italia, S.p.A, como los Consejeros designados a propuesta de Telefónica en ambas sociedades se abstendrán de participar y votar en las sesiones en las que se traten temas relacionados con la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de sociedades controladas por Telecom Italia, S.p.A., en los países en los que existan restricciones legales o regulatorias para el ejercicio de derechos de voto por parte de Telefónica.

Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, con fecha 19 de Noviembre de 2007, los socios ampliaron y detallaron el “Shareholders Agreement”, así como los Estatutos de Telco, S.p.A., a fin de recoger las limitaciones específicas impuestas por la Agencia Nacional de

Telecomunicações brasileira ("ANATEL"), conforme a la información inicialmente publicada en su página web el 23 de octubre de 2007 y posteriormente publicada el 5 de noviembre de 2007 como "Ato" nº 68.276 de 31 de octubre de 2007.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en la cláusula 8.5(a) del "Shareholders Agreement", el 6 de noviembre de 2007 Telco, S.p.A. y Telefónica suscribieron un "Call Option Agreement" que desarrollaba la opción de compra, correspondiente a Telefónica, sobre acciones de Telecom Italia, S.p.A. en caso de que Telco, S.p.A adopte un acuerdo de venta o gravamen sobre acciones de Telecom Italia, S.p.A. (o derechos correspondientes a las mismas, como derechos de votos) por mayoría simple y Telefónica sea la "Dissenting Party", conforme a lo dispuesto en el "Shareholders Agreement".

ANEXO II: DETALLE DE OBLIGACIONES Y BONOS

El detalle de las obligaciones y bonos en circulación al 31 de diciembre de 2009 y sus principales características son las siguientes (expresado en millones de euros):

Telefónica y sociedades instrumentales Obligaciones y Bonos	Divisa	% Tipo de interés	Tasa final	Vencimiento (Nominal)							Total
				2010	2011	2012	2013	2014	Posterior		
BONO CUPON CERO CAIXA 21/7/2029	EUR	6,39%	6,390%	-	-	-	-	-	-	57	57
BONO ABN 15Y	EUR	1,0225*GBSW10Y	3,80%	-	-	-	-	-	-	50	50
TELEFONICA FEBRERO 90C - 12.60%	EUR	12,6%	12,600%	4	-	-	-	-	-	-	4
TELEFONICA FEBRERO 90 F ZERO	EUR	12,82%	12,820%	15	-	-	-	-	-	-	15
Telefónica SA				19	-	-	-	-	-	107	126
T.EUROPE BV SEP_00 BONO GLOBAL C	USD	7,75%	7,750%	1.735	-	-	-	-	-	-	1.735
T.EUROPE BV SEP_00 BONO GLOBAL D	USD	8,25%	8,250%	-	-	-	-	-	-	868	868
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO A FIJO	EUR	5,125%	5,125%	-	-	-	1.500	-	-	-	1.500
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO B FIJO	EUR	5,875%	5,875%	-	-	-	-	-	-	500	500
T.EUROPE BV JULIO A 2007	JPY	2,11%	2,110%	-	-	-	113	-	-	-	113
T.EUROPE BV JULIO B 2007	JPY	1 x JPYL6M + 0,40000%	1,060%	-	-	-	113	-	-	-	113
Telefónica Europe BV				1.735	-	226	1.500	-	-	1.368	4.829
EMTN O2 EURO (I)	EUR	4,375%	4,375%	-	-	-	-	-	-	1.750	1.750
EMTN O2 EURO (II)	EUR	3,75%	3,750%	-	2.250	-	-	-	-	-	2.250
EMTN O2 GBP (I)	GBP	5,375%	5,375%	-	-	-	-	-	-	844	844
EMTN O2 GBP (II)	GBP	5,375%	5,375%	-	-	-	-	-	-	563	563
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO B	USD	5,984%	5,984%	-	694	-	-	-	-	-	694
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO C	USD	6,421%	6,421%	-	-	-	-	-	-	868	868
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO D	USD	7,045%	7,045%	-	-	-	-	-	-	1.388	1.388
TELEF. EMISIONES JULIO 06	EUR	1 x EURIBOR3M + 0,35000%	1,083%	1.250	-	-	-	-	-	-	1.250
TELEF. EMISIONES SEPTIEMBRE 06	EUR	4,393%	4,393%	-	-	500	-	-	-	-	500
TELEF. EMISIONES DICIEMBRE 06	GBP	5,888%	5,888%	-	-	-	-	563	-	-	563
TELEF. EMISIONES ENERO 06 A	EUR	1 x EURIBOR6M + 0,83000%	1,822%	-	-	-	-	-	-	55	55
TELEF. EMISIONES ENERO 06 B	EUR	1 x EURIBOR3M + 0,70000%	1,422%	-	-	-	-	-	-	24	24
TELEF. EMISIONES FEBRERO 07	EUR	4,674%	4,674%	-	-	-	-	1.500	-	-	1.500
TELEF. EMISIONES JUNIO A 07	CZK	1 x CZKPRIB_3M + 0,16000%	1,710%	91	-	-	-	-	-	-	91
TELEF. EMISIONES JUNIO B 07	CZK	4,351%	4,351%	-	-	113	-	-	-	-	113
TELEF. EMISIONES JUNIO C 07	CZK	4,623%	4,623%	-	-	-	-	98	-	-	98
TELEF. EMISIONES JULIO A 07	USD	5,855%	5,855%	-	-	-	521	-	-	-	521
TELEF. EMISIONES JULIO B 07	USD	1 x USDL3M + 0,33000%	0,609%	-	-	-	590	-	-	-	590
TELEF. EMISIONES JULIO C 07	USD	6,221%	6,221%	-	-	-	-	-	-	486	486
TELEF. EMISIONES JUNIO 08	EUR	5,58%	5,580%	-	-	-	1.250	-	-	-	1.250
TELEF. EMISIONES FEBRERO 09	EUR	5,431%	5,431%	-	-	-	-	2.000	-	-	2.000
TELEF. EMISIONES ABRIL 2016	EUR	5,4960%	5,496%	-	-	-	-	-	-	1.000	1.000
TELEF. EMISIONES JUNIO 2015	EUR	1 x EURIBOR3M + 1,825%	2,544%	-	-	-	-	-	-	400	400
TELEF. EMISIONES 1 ABRIL 2016	EUR	5,496%	5,496%	-	-	-	-	-	-	500	500
TELEF. EMISIONES 6 JULIO 2015	USD	4,949%	4,949%	-	-	-	-	-	-	868	868
TELEF. EMISIONES 15 JULIO 2019	USD	5,877%	5,877%	-	-	-	-	-	-	694	694
TELEF. EMISIONES 11 NVBRE 2019	EUR	4,693%	4,693%	-	-	-	-	-	-	1.750	1.750
EMTN GBP 09/12/2022 650 GBP	GBP	5,289%	5,289%	-	-	-	-	-	-	732	732
TELEF. EMISIONES DCBRE 09	EUR	1 x EURIBOR3M + 0,70%	1,409%	-	-	-	-	-	100	-	100
Telefónica Emisiones SAU				1.341	2.944	613	2.361	4.261	11.922	23.442	
Total Telefónica SA y Sociedades Instrumentales				3.095	2.944	839	3.861	4.261	13.397	28.397	

Operadoras extranjeras Obligaciones y Bonos	Divisa	% Tipo de interés	Vencimiento (Nominal)					Posterior	Total
			2010	2011	2012	2013	2014		
Obligaciones Negociables	USD	9%	101	-	-	-	-	-	101
Obligaciones Negociables	USD	8,85%	-	80	-	-	-	-	80
Telefónica Argentina SA			101	80	-	-	-	-	181
Serie F	UF	6,00%	2	2	2	2	2	3	13
Serie L	UF	3,75%	-	-	86	-	-	-	86
Serie M	CLP	6,05%	-	-	-	-	28	-	28
Serie N	UF	3,50%	-	-	-	-	143	-	143
CTC Chile			2	2	88	2	173	3	270
Serie A	CLP	5,60%	-	-	-	-	44	-	44
Telefónica Móviles Chile			-	-	-	-	44	-	44
Serie A	USD	7,75%	3	2	-	-	-	-	5
Serie B	USD	8,00%	2	2	2	-	-	-	6
Serie C	USD	8,50%	3	3	3	3	-	-	12
Otecel, S.A.			8	7	5	3	-	-	23
Certificados Bursátiles Serie A	MXN	CETES91+ 0,61%	425	-	-	-	-	-	425
Certificados Bursátiles Serie B	MXN	9,250%	-	-	186	-	-	-	186
Telefónica Finanzas México			425	-	186	-	-	-	611
O2 emisión en libras	GBP	7,625%	-	-	422	-	-	-	422
O2			-	-	422	-	-	-	422
Bonos 3er. Programa T. Perú (1° Serie)	PEN	VAC + 5,00%	12	-	-	-	-	-	12
Bonos 4to. Programa T. Perú (10° Serie A)	PEN	7,8750%	-	-	7	-	-	-	7
Bonos 4to. Programa T. Perú (10° Serie B)	PEN	6,4375%	-	-	12	-	-	-	12
Bonos 4to. Programa T. Perú (12° Serie A)	PEN	VAC + 3,6875%	-	-	-	-	-	15	15
Bonos 4to. Programa T. Perú (14° Serie A)	PEN	6,3750%	12	-	-	-	-	-	12
Bonos 4to. Programa T. Perú (14° Serie B)	PEN	5,9375%	-	8	-	-	-	-	8
Bonos 4to. Programa T. Perú (14° Serie C)	PEN	5,7500%	-	11	-	-	-	-	11

Operadoras extranjeras Obligaciones y Bonos	Divisa	% Tipo de interés	Vencimiento (Nominal)						Total
			2010	2011	2012	2013	2014	Posterior	
Bonos 4to. Programa T. Perú (16° Serie A)	PEN	6,0000%	-	-	24	-	-	-	24
Bonos 4to. Programa T. Perú (16° Serie B)	PEN	6,2500%	-	-	-	7	-	-	7
Bonos 4to. Programa T. Perú (19° Serie A)	PEN	VAC + 3,6250%	-	-	-	-	-	15	15
Bonos 4to. Programa T. Perú (19° Serie B)	PEN	VAC + 2,8750%	-	-	-	-	-	12	12
Bonos 4to. Programa T. Perú (19° Serie C)	PEN	VAC + 3,1875%	-	-	-	-	-	5	5
Bonos 4to. Programa T. Perú (36° Serie A)	PEN	VAC + 3,6875%	-	-	-	-	-	38	38
Bonos 4to. Programa T. Perú (36° Serie B)	PEN	VAC + 3,3750%	-	-	-	-	-	13	13
Bonos 4to. Programa T. Perú (37° Serie A)	PEN	VAC + 3,1250%	-	-	-	-	-	12	12
Bonos 4to. Programa T. Perú (4° Serie A)	PEN	6,6250%	-	-	19	-	-	-	19
Bonos 4to. Programa T. Perú (40° Serie A)	PEN	5,8750%	-	7	-	-	-	-	7
Bonos 4to. Programa T. Perú (40° Serie B)	PEN	4,8750%	-	4	-	-	-	-	4
Bonos 4to. Programa T. Perú (41° Serie A)	PEN	7,9375%	-	-	4	-	-	-	4
Bonos 4to. Programa T. Perú (42° Serie A)	PEN	7,3750%	-	-	-	6	-	-	6
Bonos 4to. Programa T. Perú (42° Serie B)	PEN	5,3125%	-	-	-	5	-	-	5
Bonos 4to. Programa T. Perú (42° Serie C)	PEN	6,0625%	-	-	-	3	-	-	3
Bonos 4to. Programa T. Perú (45° Serie A)	USD	6,6875%	-	-	-	-	-	15	15
Bonos 4to. Programa T. Perú (7° Serie C)	PEN	5,5625%	4	-	-	-	-	-	4
Bonos 4to. Programa T. Perú (8° Serie A)	PEN	7,3750%	7	-	-	-	-	-	7
Bonos 4to. Programa T. Perú (8° Serie B)	PEN	6,2500%	13	-	-	-	-	-	13
Bonos 4to. Programa T. Perú (9° Serie A)	PEN	6,9375%	-	14	-	-	-	-	14
Bonos 4to. Programa T. Perú (9° Serie B)	PEN	6,3750%	-	21	-	-	-	-	21
Bonos 5to. Programa T. Perú (1° Serie A)	PEN	3,5000%	-	7	-	-	-	-	7
Bonos 5to. Programa T. Perú (1° Serie B)	PEN	3,5000%	-	6	-	-	-	-	6
Bonos 5to. Programa T. Perú (22° Serie A)	PEN	VAC + 3,5000%	-	-	-	-	-	14	14
Bonos 5to. Programa T. Perú (3° Serie A)	PEN	4,3750%	-	-	7	-	-	-	7
Bonos 5to. Programa T. Perú (5° Serie A)	PEN	6,1875%	-	-	-	5	-	-	5
Senior Notes T. Perú	PEN	8,0000%	-	-	-	30	60	91	181
Telefónica del Perú, S.A.A.			48	78	73	56	60	230	545
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (16° Serie A)	PEN	8,1875%	-	-	-	6	-	-	6
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (18° Serie A)	PEN	6,3125%	-	-	-	-	10	-	10
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (18° Serie B)	PEN	6,3750%	-	-	-	-	15	-	15
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (2° Serie A)	PEN	7,0625%	-	12	-	-	-	-	12
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (2° Serie B)	PEN	7,5625%	-	6	-	-	-	-	6
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (2° Serie C)	PEN	7,5625%	-	11	-	-	-	-	11
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (3° Serie A)	PEN	7,4375%	-	-	-	8	-	-	8
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (3° Serie B)	PEN	7,6875%	-	-	-	5	-	-	5
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (8° Serie A)	PEN	6,4375%	11	-	-	-	-	-	11
Telefónica Móviles, S.A (Perú)			11	29	-	19	25	-	84
Bonos no convertibles	BRL	1,042 x CDI	159	-	-	-	-	-	159
Bonos no convertibles	BRL	1,20 x CDI	-	40	-	-	-	-	40
Bonos no convertibles	BRL	1,1355 x CDI	42	-	-	-	-	-	42
Bonos no convertibles	BRL	1,08 x CDI	-	-	20	-	-	-	20
Bonos no convertibles	BRL	1,12 x CDI	-	-	-	128	-	-	128
Bonos no convertibles	BRL	IPCA + 7%	-	-	-	-	14	-	14
Bonos convertibles (Telemig)	BRL	IPCA+0,5%	-	-	-	-	-	10	10
Vivo Participações, S.A.			201	40	20	128	14	10	413
Bonos no convertibles	BRL	1 x CDI + 0,35000%	598	-	-	-	-	-	598
Telesp			598	-	-	-	-	-	598
Total Emisiones Otras Operadoras			1.394	236	794	208	316	243	3191
TOTAL OBLIGACIONES Y BONOS EN CIRCULACIÓN			4.489	3.180	1.633	4.069	4.577	13.640	31.588

El detalle de las obligaciones y bonos en circulación al 31 de diciembre de 2008 y sus principales características son las siguientes (expresado en millones de euros):

Telefónica y sociedades instrumentales Obligaciones y Bonos	Divisa	% Tipo de interés	Vencimiento (Nominal)							Total
			Tasa final	2009	2010	2011	2012	2013	Posterior	
BONO ABN 15Y	EUR	1,0225 x GBSW10Y	5,260%	-	-	-	-	-	50	50
BONO CUPON CERO CAIXA 21/7/2029	EUR	6,370%	6,370%	-	-	-	-	-	54	54
TELEFONICA FEBRERO 90 F ZERO´	EUR	12,579%	12,579%	-	14	-	-	-	-	14
TELEFONICA FEBRERO 90C - 12.60%´	EUR	12,600%	12,600%	-	4	-	-	-	-	4
TELEFONICA JUNI 99- EURIBOR+63PB	EUR	1 x EURIBOR1Y +	0,63000%	300	-	-	-	-	-	300
TELEFONICA MARZO 99 - 4.50%	EUR	4,500%	4,500%	500	-	-	-	-	-	500
Telefónica SA				800	18	-	-	-	104	922
T.EUROPE BV SEP_00 BONO GLOBAL C	USD	7,750%	7,750%	-	1.796	-	-	-	-	1.796
T.EUROPE BV SEP_00 BONO GLOBAL D	USD	8,250%	8,250%	-	-	-	-	-	898	898
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO A FIJO	EUR	5,125%	5,125%	-	-	-	-	1.500	-	1.500
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO B FIJO	EUR	5,875%	5,875%	-	-	-	-	-	500	500
T.EUROPE BV JULIO A 2007	JPY	2,110%	2,110%	-	-	-	119	-	-	119
T.EUROPE BV JULIO B 2007	JPY	1 x JPYL6M +	0,40000%	1,411%	-	-	119	-	-	119
Telefónica Europe BV				-	1.796	-	238	1.500	1.398	4.932
EMTN O2 EURO (I)	EUR	4,375%	4,375%	-	-	-	-	-	1.750	1.750
EMTN O2 EURO (II)	EUR	3,750%	3,750%	-	-	2.250	-	-	-	2.250
EMTN O2 GBP (I)	GBP	5,375%	5,375%	-	-	-	-	-	787	787
EMTN O2 GBP (II)	GBP	5,375%	5,375%	-	-	-	-	-	525	525
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO A	USD	1 x USDL3M +	0,30000%	1,825%	719	-	-	-	-	719
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO B	USD	5,984%	5,984%	-	-	719	-	-	-	719
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO C	USD	6,421%	6,421%	-	-	-	-	-	898	898
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO D	USD	7,045%	7,045%	-	-	-	-	-	1.437	1.437
TELEF. EMISIONES JULIO 06	EUR	1 x EURIBOR3M +	0,35000%	5,271%	-	1.250	-	-	-	1.250
TELEF. EMISIONES SEPTIEMBRE 06	EUR	4,393%	4,393%	-	-	-	500	-	-	500
TELEF. EMISIONES DICIEMBRE 06	GBP	5,888%	5,888%	-	-	-	-	-	525	525
TELEF. EMISIONES ENERO 06 A	EUR	1 x EURIBOR6M +	0,83000%	3,891%	-	-	-	-	55	55
TELEF. EMISIONES ENERO 06 B	EUR	1 x EURIBOR3M +	0,70000%	5,527%	-	-	-	-	24	24
TELEF. EMISIONES FEBRERO 07	EUR	4,674%	4,674%	-	-	-	-	-	1.500	1.500
TELEF. EMISIONES MARZO 07	EUR	1 x EURIBOR3M +	0,13000%	3,121%	350	-	-	-	-	350
TELEF. EMISIONES JUNIO A 07	CZK	1 x CZKPRIB_3M +	0,16000%	4,070%	-	89	-	-	-	89
TELEF. EMISIONES JUNIO B 07	CZK	4,351%	4,351%	-	-	-	111	-	-	111
TELEF. EMISIONES JUNIO C 07	CZK	4,623%	4,623%	-	-	-	-	-	97	97
TELEF. EMISIONES JULIO A 07	USD	5,855%	5,855%	-	-	-	-	539	-	539
TELEF. EMISIONES JULIO B 07	USD	1 x USDL3M +	0,33000%	3,356%	-	-	-	-	611	611
TELEF. EMISIONES JULIO C 07	USD	6,221%	6,221%	-	-	-	-	-	503	503
TELEF. EMISIONES JUNIO 08	EUR	5,580%	5,580%	-	-	-	-	1.250	-	1.250
Telefónica Emisiones SAU				1.069	1.339	2.969	611	2.400	8.101	16.489
Total Telefónica SA y Sociedades Instrumentales				1.869	3.153	2.969	849	3.900	9.603	22.343

Operadoras extranjeras Obligaciones y Bonos	Divisa	% Tipo de interés	Vencimiento (Nominal)						Total
			2009	2010	2011	2012	2013	Posterior	
Obligaciones Negociables	USD	9,125%	-	141	-	-	-	-	141
Obligaciones Negociables	USD	8,85%	-	-	97	-	-	-	97
Obligaciones Negociables	USD	8,85%	-	-	0	-	-	-	0
TASA			-	141	97	-	-	-	238
Serie F	UFC	6%	2	2	2	2	2	4	13
Serie L	UFC	3,75%	-	-	-	73	-	-	73
CTC Chile			2	2	2	75	2	4	86
Certificados Bursátiles Serie A	MXN	CETES91+ 0,61%	-	425	-	-	-	-	425
Certificados Bursátiles Serie B	MXN	9,25%	-	-	-	186	-	-	186
Telefónica Finanzas México			-	425	-	186	-	-	611
O2 emisión en libras	GBP	7,625%	-	-	-	394	-	-	394
O2			-	-	-	394	-	-	394
Bonos 8ª Emisión T. Perú	USD	3,8125%	12	-	-	-	-	-	12
Bonos 1er. Programa T. Perú (2ª)	PEN	VAC +7%	10	-	-	-	-	-	10
Bonos 3er. Programa T. Perú (1ª)	PEN	VAC +5%	-	11	-	-	-	-	11
Bonos 4º Programa T. Perú (10ª Serie A)	PEN	7,875%	-	-	-	7	-	-	7
Bonos 4º Programa T. Perú (10ª Serie B)	PEN	6,4375%	-	-	-	12	-	-	12
Bonos 4º Programa T. Perú (12ª Serie A)	PEN	VAC +3,6875%	-	-	-	-	-	14	14
Bonos 4º Programa T. Perú (14ª Serie A)	PEN	6,375%	-	11	-	-	-	-	11
Bonos 4º Programa T. Perú (14ª Serie B)	PEN	5,9375%	-	-	8	-	-	-	8
Bonos 4º Programa T. Perú (14ª Serie C)	PEN	5,75%	-	-	10	-	-	-	10
Bonos 4º Programa T. Perú (16ª Serie A)	PEN	6%	-	-	-	23	-	-	23
Bonos 4º Programa T. Perú (16ª Serie B)	PEN	6,25%	-	-	-	-	7	-	7

Bonos 4º Programa T. Perú (19ª Serie A)	PEN	VAC +3,625%	-	-	-	-	-	14	14
Bonos 4º Programa T. Perú (19ª Serie B)	PEN	VAC +2,875%	-	-	-	-	-	11	11
Bonos 4º Programa T. Perú (19ª Serie C)	PEN	VAC +3,1875%	-	-	-	-	-	5	5
Bonos 4º Programa T. Perú (36ª Serie A)	PEN	VAC +3,6875%	-	-	-	-	-	34	34
Bonos 4º Programa T. Perú (36ª Serie B)	PEN	VAC +3,375%	-	-	-	-	-	11	11
Bonos 4º Programa T. Perú (37ª Serie A)	PEN	VAC +3,125%	-	-	-	-	-	11	11
Bonos 4º Programa T. Perú (13ª Serie A)	PEN	5,2625%	18	-	-	-	-	-	18
Bonos 4º Programa T. Perú (4ª Serie A)	PEN	6,625%	-	-	-	18	-	-	18
Bonos 4º Programa T. Perú (7ª)	PEN	6,1875%	12	-	-	-	-	-	12
Bonos 4º Programa T. Perú (7ª Serie B)	PEN	5,875%	4	-	-	-	-	-	4
Bonos 4º Programa T. Perú (7ª Serie C)	PEN	5,5625%	-	4	-	-	-	-	4
Bonos 4º Programa T. Perú (8ª Serie A)	PEN	7,375%	-	7	-	-	-	-	7
Bonos 4º Programa T. Perú (8ª Serie B)	PEN	6,25%	-	12	-	-	-	-	12
Bonos 4º Programa T. Perú (9ª Serie A)	PEN	6,9375%	-	-	13	-	-	-	13
Bonos 4º Programa T. Perú (9ª Serie B)	PEN	6,375%	-	-	20	-	-	-	20
Senior Notes, T. Perú	PEN	8%	-	-	-	-	29	144	173
Telefónica de Perú, S.A.A			56	45	51	60	36	244	492
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (1ª Serie A)	PEN	6,25%	11	-	-	-	-	-	11
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (2ª Serie A)	PEN	7,0625%	-	-	11	-	-	-	11
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (2ª Serie B)	PEN	7,5625%	-	-	6	-	-	-	6
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (2ª Serie C)	PEN	7,5625%	-	-	10	-	-	-	10
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (3ª Serie A)	PEN	7,4375%	-	-	-	-	8	-	8
Bonos 1er. Programa T. M. Perú (3ª Serie B)	PEN	7,6875%	-	-	-	-	5	-	5
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (8ª Serie A)	PEN	6,4375%	-	11	-	-	-	-	11
Telefónica Móviles, S.A. (Perú)			11	11	27	-	13	-	62
Bonos no convertibles	BRL	104,2% CDI	-	-	-	-	-	123	123
Bonos no convertibles	BRL	103,-% CDI	-	-	-	-	-	31	31
Bonos convertibles (Telemig) I	BRL	IPC-A + 0,5%	-	-	-	-	-	1	1
Bonos convertibles (Telemig) II	BRL	IPC-A + 0,5%	-	-	-	-	-	3	3
Bonos convertibles (Telemig) III	BRL	IPC-A + 0,5%	-	-	-	-	-	5	5
Vivo Participações, S.A.			-	-	-	-	-	163	163
Bonos no convertibles	BRL	1 x CDI + 0,35000%	-	461	-	-	-	-	461
Telesp			-	461	-	-	-	-	461
Total emisiones Otras Operadoras			69	1.085	177	715	50	410	2.505
TOTAL OBLIGACIONES Y BONOS EN CIRCULACIÓN			1.938	4.239	3.146	1.563	3.950	10.013	24.849

Las principales emisiones de obligaciones y bonos realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2009 han sido las siguientes:

Concepto	Fecha	Nominal		Divisa de emisión	Vencimiento	Tipo de Interés
		(millones)	(millones de euros)			
Bonos EMTN	03-02-09	2.000	2.000	EUR	03-02-14	5,431%
	01-04-09	1.000	1.000	EUR	01-04-16	5,496%
	03-06-09	500	500	EUR	01-04-16	5,496%
	02-06-09	400	400	EUR	02-06-15	Euribor (3m) + 1,825%
	10-11-09	1.750	1.750	EUR	11-11-19	4,693%
	10-12-09	650	732	GBP	09-12-22	5,289%
Bono SEC	23-12-09	100	100	EUR	23-12-14	Euribor (3m) + 0,70%
	06-07-09	1.000	694	USD	15-07-19	5,877%
	06-07-09	1.250	868	USD	15-01-15	4,949%
Telefónica Emisiones, S.A.U.						
Debentures	16-01-09	105	42	BRL	11-01-10	113,55 % CDI
	15-10-09	49	20	BRL	15-10-19	108% CDI (hasta el 15-10-12 (1))
	15-10-09	320	128	BRL	15-10-19	112% CDI (hasta el 15-10-13 (1))
	15-10-09	36	14	BRL	15-10-19	IPCA+7% (hasta el 15-10-14 (1))
Vivo Participações, S.A.						
Bonos	15-04-09	5	143	UFC	1-04-14	3,50%
	22-04-09	20.500	28	CLP	1-04-14	6,05%
	05-08-09	32.000	44	CLP	15-07-14	5,60%
CTC Chile						
Bonos	12-02-09	16,675	4	PEN	12-02-12	7,9375%
	27-03-09	25	6	PEN	27-03-13	7,3750%
	08-06-09	14,30	3	PEN	08-06-13	6,0625%
	08-06-09	15,70	4	PEN	08-06-11	4,8750%
	19-05-09	30	7	PEN	19-05-11	5,8750%
	19-05-09	20,50	5	PEN	19-05-16	5,3125%
	22-04-09	22	15	USD	22-04-13	6,6875%
	16-06-09	21	5	PEN	17-06-13	6,1875%
	20-10-09	25	6	PEN	20-10-11	3,5%
	20-10-09	30	7	PEN	20-10-12	4,375%
	07-10-09	60	14	PEN	07-10-21	VAC + 3,5%
14-09-09	30	7	PEN	14-09-11	3,5%	
Telefónica de Perú, S.A.A						
Bonos	23-01-09	23	6	PEN	23-01-13	8,1875%
	22-09-09	40	10	PEN	23-09-14	6,3125%
	05-10-09	62	15	PEN	06-10-14	6,375%
Telefónica Móviles, S.A. (Perú)						
Títulos valores	01-04-09 / 29-06-09	15	7	USD	22-03-11	7,75%
	01-04-09 / 10-06-09	9	6	USD	16-03-12	8,00%
	01-04-09	20	14	USD	11-03-13	8,50%
Otecel, S.A.						

(1) Fecha en que se renegocian determinadas condiciones

Las principales emisiones de obligaciones y bonos realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

Concepto	Fecha	Nominal		Divisa de emisión	Vencimiento	Tipo de Interés
		(millones)	(millones de euros)			
Bonos EMTN	12/06/2008	1.250	1.250	EUR	12/06/2013	5,58%
Telefónica Emisiones, S.A.U.,						
Bonos	04/03/2008	34	8	PEN	04/03/2011	5,9375%
	18/03/2008	50	11	PEN	18/03/2018	VAC (*) + 3,375%
	02/04/2008	45	10	PEN	02/04/2011	5,75%
	14/04/2008	30	7	PEN	14/04/2013	6,25%
	22/04/2008	49	11	PEN	22/04/2028	VAC (*) + 2,8750%
	22/05/2008	48	11	PEN	22/05/2028	VAC (*) + 3,1250%
	21/07/2008	20	5	PEN	21/07/2028	VAC (*) + 3,1875%
Telefónica de Perú, S.A.A.						

ANEXO III: DETALLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El desglose de los instrumentos financieros contratados por el Grupo (nacional) por tipos de divisa y tipos de interés al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Millones de Euros	2010	2011	2012	2013	2014	Posteriores	Total	Valor de mercado		
								Deuda Subyacente	Derivados Asociados	TOTAL
EURO	(1.933)	8.517	3.998	3.917	3.336	11.493	29.328	24.400	5.234	29.634
Tipo variable	(6.551)	5.197	515	3.879	2.514	(42)	5.512	9.421	(3.865)	5.556
Diferencial - Ref Euribor	(0,14%)	0,25%	1,49%	0,05%	0,03%	(11,71%)	(10,03%)	-	-	-
Tipo fijo	4.618	3.320	133	38	822	10.285	19.216	10.347	9.109	19.456
Tipo de interés	4,47%	1,88%	(4,63%)	67,24%	10,33%	27,37%	106,66%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	3.350	-	-	1.250	4.600	4.632	(10)	4.622
OTRAS DIVISAS EUROPEAS	60	805	1.271	172	883	2.581	5.772	4.263	1.875	6.138
Instrumentos en CZK	1.855	123	224	-	320	(14)	2.508	321	2.212	2.533
Tipo variable	283	-	111	-	-	-	394	91	304	395
Diferencial	0,07%	-	(0,00%)	-	-	-	0,07%	-	-	-
Tipo fijo	1.572	123	113	-	320	(14)	2.114	230	1.908	2.138
Tipo de interés	2,03%	3,43%	4,35%	-	3,84%	3,84%	17,49%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en GBP	(1.795)	682	1.047	172	563	2.595	3.264	3.942	(337)	3.605
Tipo variable	-	55	231	166	563	619	1.634	320	1.420	1.740
Diferencial	-	(0,50%)	0,27%	0,27%	-	-	0,04%	-	-	-
Tipo fijo	(1.795)	627	422	6	-	1.863	1.123	3.111	(1.757)	1.354
Tipo de interés	0,88%	5,12%	7,63%	6,44%	-	15,71%	35,78%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	394	-	-	113	507	511	-	511
AMÉRICA	(1.136)	1.349	1.089	1.344	830	4.138	7.614	13.663	(6.802)	6.861
Instrumentos en USD	(200)	87	45	629	56	1.325	1.942	11.208	(9.622)	1.586
Tipo variable	291	(152)	90	436	19	21	705	1.560	(1.094)	466
Diferencial	0,19%	1,98%	0,82%	0,61%	0,35%	0,70%	4,66%	-	-	-
Tipo fijo	(501)	229	(55)	183	27	1.285	1.168	9.580	(8.528)	1.052
Tipo de interés	(0,60%)	9,48%	4,06%	3,53%	3,80%	23,38%	43,65%	-	-	-
Tipo acotado	10	10	10	10	10	19	69	68	-	68
Instrumentos en UYU	(12)	2	-	-	-	-	(10)	1	-	1
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(12)	2	-	-	-	-	(10)	1	-	1
Tipo de interés	1,15%	3,75%	-	-	-	-	4,90%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en ARS	216	143	-	-	-	-	359	(120)	461	341
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	216	143	-	-	-	-	359	(120)	461	341
Tipo de interés	12,18%	14,68%	-	-	-	-	26,86%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en BRL	(113)	331	309	400	243	291	1.461	972	448	1.420
Tipo variable	(233)	245	217	340	219	168	956	753	176	929
Diferencial	(4,10%)	3,03%	3,37%	2,16%	3,10%	1,60%	9,16%	-	-	-
Tipo fijo	120	86	92	60	24	123	505	219	272	491
Tipo de interés	11,63%	9,59%	9,74%	5,29%	9,93%	19,16%	65,34%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en CLP	74	206	192	95	267	-	834	(34)	830	796
Tipo variable	209	110	73	21	28	-	441	105	353	458
Diferencial	0,60%	1,10%	1,63%	1,48%	-	-	4,81%	-	-	-
Tipo fijo	(135)	96	119	74	239	-	393	(139)	477	338
Tipo de interés	0,16%	1,81%	3,86%	3,66%	5,97%	-	15,46%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en UFC	(77)	80	2	2	2	3	12	(296)	(264)	(560)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	(103)	(103)
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(77)	80	2	2	2	3	12	(296)	(161)	(457)
Tipo de interés	1,23%	4,43%	7,45%	6,00%	5,43%	12,00%	36,54%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en PEN	84	246	102	89	103	315	939	827	143	970
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	84	246	102	89	103	315	939	827	143	970
Tipo de interés	11,43%	5,23%	6,56%	7,25%	7,61%	36,07%	74,15%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en COP	200	254	253	129	159	-	995	563	670	1.233
Tipo variable	9	59	81	108	138	-	395	409	-	409

Millones de Euros	2010	2011	2012	2013	2014	Posteriores	Total	Valor de mercado		
								Deuda Subyacente	Derivados Asociados	TOTAL
Diferencial	3,19%	2,74%	2,86%	2,96%	3,28%	-	15,03%	-	-	-
Tipo fijo	191	195	172	21	21	-	600	154	670	824
Tipo de interés	7,85%	8,27%	8,43%	7,09%	7,09%	-	38,73%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en UVR	-	-	-	-	-	2.175	2.175	2.175	-	2.175
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	2,175	2,175	2,175	-	2,175
Tipo de interés	-	-	-	-	-	23,01%	23,01%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en VEB	(2.264)	-	-	-	-	-	(2.264)	(2.263)	-	(2.263)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(2.264)	-	-	-	-	-	(2.264)	(2.263)	-	(2.263)
Tipo de interés	0,98%	-	-	-	-	-	0,98%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en MXN	959	-	186	-	-	29	1.174	633	532	1.165
Tipo variable	263	-	-	-	-	-	263	421	3	424
Diferencial	0,61%	-	-	-	-	-	0,61%	-	-	-
Tipo fijo	696	-	186	-	-	29	911	212	529	741
Tipo de interés	5,74%	-	9,25%	-	-	12,52%	27,51%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en GTQ	(3)	-	-	-	-	-	(3)	(3)	-	(3)
Tipo variable	(3)	-	-	-	-	-	(3)	(3)	-	(3)
Diferencial	0,01%	-	-	-	-	-	0,01%	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ASIA	-	-	-	-	-	-	-	207	(250)	(43)
Instrumentos en JPY	-	-	-	-	-	-	-	207	(250)	(43)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	113	(113)	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	94	(137)	(43)
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AFRICA	-	-	88	-	-	-	88	-	84	84
Instrumentos en MAD	-	-	88	-	-	-	88	-	84	84
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	88	-	-	-	88	-	84	84
Tipo de interés	-	-	4,54%	-	-	-	4,54%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	(3.009)	10.671	6.446	5.433	5.049	18.212	42.802	42.533	141	42.674
Tipo variable	(5.732)	5.514	1.318	4.950	3.481	766	10.297	13.190	(2.919)	10.271
Tipo fijo	2.713	5.147	1.374	473	1.558	16.064	27.329	24.132	3.070	27.202
Tipo acotado	10	10	3.754	10	10	1.382	5.176	5.211	(10)	5.201
Opciones de tipo de cambio	-	-	-	-	-	-	(99)	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	848	-	-	-

La siguiente tabla es un extracto de la tabla anterior que muestra la sensibilidad al tipo de interés originado por la posición en IRS clasificada entre instrumentos de no cobertura e instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2009:

DETALLE DE LOS INTEREST RATE SWAPS								
Millones de euros	Vencimientos							Valor Razonable
	2010	2011	2012	2013	2014	Posteriores	TOTAL	
NO COBERTURA								
EUR								(214)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(389)
Pata a recibir	(790)	(1.685)	(420)	(1.250)	(1.065)	(1.736)	(6.946)	(5.823)
Tipo de interés medio	3,23%	3,50%	3,77%	4,69%	3,33%	3,47%	3,67%	
Pata a pagar	790	1.685	420	1.250	1.065	1.736	6.946	5.434
Diferencial medio	0,80%	0,01%	0,05%	0,03%	0,01%	0,00%	0,11%	
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	175
Pata a recibir	(8.742)	(935)	(231)	(710)	(950)	(2.195)	(13.763)	(11.185)
Diferencial medio	0,10%	-	-	-	-	-	0,07%	-
Pata a pagar	8.742	935	231	710	950	2.195	13.284	11.760
Tipo de interés medio	1,31%	1,57%	2,18%	2,18%	3,52%	3,27%	1,84%	-
USD	-	-	-	-	-	-	-	(37)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(28)
Pata a recibir	(594)	(63)	-	-	-	(229)	(886)	(914)
Tipo de interés medio	0	3,08%	-	-	-	3,74%	4,43%	-
Pata a pagar	594	63	-	-	-	229	886	886
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	(9)
Pata a recibir	(486)	(191)	(451)	(416)	-	(635)	(2.179)	(473)
Diferencial medio	0,20%	0,35%	3,99%	3,61%	-	-	1,59%	-
Pata a pagar	486	191	451	416	-	635	2.179	464
Tipo de interés medio	2,62%	0,50%	-	-	-	3,68%	1,70%	-
MXN	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a recibir	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Diferencial medio	(0,54%)	-	-	-	-	-	(0,54%)	-
Pata a pagar	1	-	-	-	-	-	1	1
Tipo de interés medio	8,43%	-	-	-	-	-	8,43%	-

COBERTURA								
EUR	-	-	-	-	-	-	-	(274)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(669)
Pata a recibir	(5.088)	(2.039)	(504)	(1.654)	(3.055)	(3.313)	(15.653)	(13.806)
Tipo de interés medio	3,23%	3,50%	3,77%	4,69%	3,33%	3,47%	3,51%	-
Pata a pagar	5.088	2.039	504	1.654	3.055	3.313	15.653	13.137
Diferencial medio	0,80%	0,01%	0,05%	0,03%	0,01%	0,00%	0,27%	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	395
Pata a recibir	(5.312)	(3.949)	(500)	(550)	(730)	(7.503)	(18.544)	(14.842)
Diferencial medio	0,19%	-	-	3,48%	2,35%	-	0,25%	-
Pata a pagar	5.312	3.949	500	550	730	7.503	18.544	15.237
Tipo de interés medio	2,64%	2,82%	3,74%	-	1,09%	3,72%	3,01%	-
CZK	-	-	-	-	-	-	-	5
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	5
Pata a recibir	(430)	-	-	-	-	-	(430)	(430)
Diferencial medio	0,01%	-	-	-	-	-	0,01%	-
Pata a pagar	430	-	-	-	-	-	430	435
Tipo de interés medio	3,35%	-	-	-	-	-	3,35%	-
USD	-	-	-	-	-	-	-	(547)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(583)
Pata a recibir	-	(694)	-	(521)	-	(4.304)	(5.519)	(6.103)
Tipo de interés medio	-	3,90%	-	5,52%	-	4,84%	4,79%	-
Pata a pagar	-	694	-	521	-	4.304	5.519	5.520
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	36
Pata a recibir	(26)	(26)	(26)	(616)	(26)	(51)	(771)	(769)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	26	26	26	616	26	51	771	805
Tipo de interés medio	4,34%	4,34%	4,34%	3,35%	4,34%	4,34%	3,55%	-
BRL	-	-	-	-	-	-	-	-
Floating to floating	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a recibir	(598)	-	-	-	-	-	(598)	(483)
Diferencial medio	0,35%	-	-	-	-	-	0,35%	-

Pata a pagar	598	-	-	-	-	-	598	483
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
MXN	-	-	-	-	-	-	-	3
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	3
Pata a recibir	(159)	-	-	-	-	-	(159)	(166)
Diferencial medio	0,61%	-	-	-	-	-	0,61%	-
Pata a pagar	159	-	-	-	-	-	159	169
Tipo de interés medio	8,16%	-	-	-	-	-	8,16%	-
GBP	-	-	-	-	-	-	-	22
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	216
Pata a recibir	-	-	-	-	(563)	(732)	(1.295)	(1.341)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	5,25%	3,92%	4,50%	-
Pata a pagar	-	-	-	-	563	732	1.295	1.557
Diferencial medio	-	-	-	-	-	1,64%	0,92%	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	(194)
Pata a recibir	-	(609)	-	-	-	(455)	(1.064)	(1.065)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	609	-	-	-	455	1.064	871
Tipo de interés medio	-	5,12%	-	-	-	4,96%	5,05%	-
JPY	-	-	-	-	-	-	-	(4)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(4)
Pata a recibir	-	-	(113)	-	-	-	(113)	(117)
Tipo de interés medio	-	-	1,68%	-	-	-	1,68%	-
Pata a pagar	-	-	113	-	-	-	113	113
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
CLP	-	-	-	-	-	-	-	-
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	1
Pata a recibir	-	-	-	(21)	(28)	-	(49)	(48)
Tipo de interés medio	-	-	-	4,12%	4,51%	-	4,34%	-
Pata a pagar	-	-	-	21	28	-	49	49
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	(1)
Pata a recibir	(82)	(96)	(51)	(95)	-	-	(324)	(147)
Diferencial medio	1,55%	-	-	-	-	-	0,39%	-
Pata a pagar	82	96	51	95	-	-	324	146
Tipo de interés medio	-	1,82%	3,74%	3,76%	-	-	2,23%	-

Las opciones de tipo de cambio y de tipo de interes por vencimientos son las siguientes:

OPCIONES DE TIPO DE CAMBIO					
VENCIMIENTOS					
Importes en euros	2010	2011	2012	2013	Posteriores
Put USD / Call EUR					
Nocional de opciones compradas	-	201.305.012	-	70.803.832	1.664.931.279
Strike	-	1,59%	-	1,50%	1,75%
Nocional de opciones vendidas	-	195.129.693	-	-	831.255.453
Strike	-	1,49%	-	-	1,20%

OPCIONES DE TIPO DE INTERÉS					
VENCIMIENTOS					
Importes en euros	2010	2011	2012	2013	Posteriores
Collars					
Nocional comprado	-	-	1.119.299.628	-	2.161.986.806
Strike Cap	-	-	4,746%	-	4,77%
Strike Floor	-	-	3,409%	-	3,48%
Caps					
Nocional comprado	-	-	3.412.999.662	-	-
Strike	-	-	4,205%	-	-
Nocional vendido	-	-	6.032.299.291	-	2.161.986.806
Strike	-	-	5,399%	-	5,003%
Floors					
Nocional comprado	-	-	2.619.299.628	-	2.094.499.493
Strike	-	-	2,844%	-	0,802%
Nocional vendido	363.096.573	-	700.000.000	-	-
Strike	4,382%	-	2,147%	-	-

El detalle de los flujos de efectivo a recibir o pagar por los instrumentos financieros derivados, cuya liquidación se realizará por medio de intercambio de nominales, clasificados en función de la moneda en la que se producirá el pago/cobro, así como su vencimiento contractual, es el siguiente:

Millones de euros	2010	2011	2012	2013	2014	Posteriores	Total
Currency swaps							
Recibo ARS	-	-	-	-	-	-	-
Pago ARS	(130)	(52)	-	-	-	-	(182)
Recibo BRL	-	-	-	-	-	-	-
Pago BRL	(51)	(64)	(65)	(4)	(38)	(88)	(310)
Recibo CLP	96	175	82	95	-	-	448
Pago CLP	(191)	(349)	(232)	(189)	(195)	-	(1.156)
Recibo COP	-	-	-	-	-	-	-
Pago COP	(86)	(172)	(172)	(21)	(21)	-	(472)
Recibo CZK	-	-	-	-	-	-	-
Pago CZK	(622)	(111)	(111)	-	(222)	-	(1.066)
Recibo EUR	1.714	958	323	-	280	588	3.863
Pago EUR	(3.619)	(785)	(356)	(1.118)	-	(7.872)	(13.750)
Recibo GBP	873	-	-	-	-	-	873
Pago GBP	(873)	(609)	-	-	-	(455)	(1.937)
Recibo JPY	8	9	451	-	-	113	581
Pago JPY	-	-	-	-	-	-	-
Recibo MAD	-	-	-	-	-	-	-
Pago MAD	-	-	(88)	-	-	-	(88)
Recibo MXN	-	-	-	-	-	-	-
Pago MXN	(2)	-	-	-	-	-	(2)
Recibo PEN	-	-	-	-	-	-	-
Pago PEN	(7)	(15)	(16)	(16)	(13)	(60)	(127)

Telefonica

Recibo	UFC	204	34	172	-	143	-	553
Pago	UFC	(102)	(111)	(86)	-	-	-	(299)
Recibo	USD	1.959	1.297	160	1.286	67	7.283	12.052
Pago	USD	(7)	(156)	-	(104)	-	-	(267)
TOTAL		(836)	49	62	(71)	1	(491)	(1.286)
Forwards								
Recibo	ARS	42	-	-	-	-	-	42
Pago	ARS	(340)	-	-	-	-	-	(340)
Recibo	BRL	-	-	-	-	-	-	-
Pago	BRL	(159)	-	-	-	-	-	(159)
Recibo	CLP	142	-	-	-	-	-	142
Pago	CLP	(244)	(1)	-	-	-	-	(245)
Recibo	COP	22	-	-	-	-	-	22
Pago	COP	(191)	-	-	-	-	-	(191)
Recibo	CZK	-	-	-	-	-	14	14
Pago	CZK	(1.145)	-	-	-	-	-	(1.145)
Recibo	EUR	3.262	-	-	-	-	-	3.262
Pago	EUR	(2.985)	(3)	(23)	(19)	-	(14)	(3.044)
Recibo	GBP	2.488	-	-	-	-	-	2.488
Pago	GBP	(544)	-	-	-	-	-	(544)
Recibo	MXN	-	-	-	-	-	-	-
Pago	MXN	(530)	-	-	-	-	-	(530)
Recibo	PEN	25	-	-	-	-	-	25
Pago	PEN	(27)	-	-	-	-	-	(27)
Recibo	UFC	140	-	-	-	-	-	140
Pago	UFC	(142)	-	-	-	-	-	(142)
Recibo	USD	2.112	4	24	20	-	-	2.160
Pago	USD	(1.897)	-	-	-	-	-	(1.897)
TOTAL		29	-	1	1	-	-	31

El desglose de los instrumentos financieros contratados por el Grupo (nacional) por tipos de divisa y tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 era el siguiente:

Millones de Euros	2009	2010	2011	2012	2013	Posteriores	Total	VALOR DE MERCADO		TOTAL
								Deuda Subyacente	Derivados Asociados	
EURO	619	3.198	8.482	3.223	4.066	7.893	27.481	24.421	2.626	27.047
Tipo variable	(9.170)	(1.210)	6.475	(158)	4.112	799	848	7.639	(7.574)	65
Diferencial - Ref Euribor	-0,05%	-0,35%	0,18%	0,46%	0,04%	0,25%	0,62%			
Tipo fijo	9.439	4.408	1.607	31	(46)	5.844	21.283	11.349	10.244	21.593
Tipo de interés	4,40%	4,76%	2,66%	-22,88%	-51,84%	4,20%	4,37%			
Tipo acotado	350	-	400	3.350	-	1.250	5.350	5.433	(44)	5.389
OTRAS DIVISAS EUROPEAS	846	700	779	1.770	160	2.359	6.614	3.557	2.964	6.521
Instrumentos en CZK	2.025	700	123	111	-	97	3.056	303	2.753	3.056
Tipo variable	-	278	-	-	-	-	278	88	191	279
Diferencial	-	0,07%	-	-	-	-	0,07%			
Tipo fijo	2.025	422	123	111	-	97	2.778	215	2.562	2.777
Tipo de interés	4,04%	3,35%	3,41%	4,35%	-	4,62%	3,94%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en GBP	(1.179)	-	656	1.659	160	2.262	3.558	3.254	211	3.465
Tipo variable	-	-	63	740	155	(525)	433	59	569	628
Diferencial	-	-	4,60%	0,27%	0,27%	-	0,34%			
Tipo fijo	(1.179)	-	593	394	5	1.737	1.550	1.916	(472)	1.444
Tipo de interés	3,16%	-	5,12%	7,63%	6,44%	5,27%	7,42%			
Tipo acotado	-	-	-	525	-	1.050	1.575	1.279	114	1.393
AMÉRICA	(60)	1.844	889	747	1.146	3.764	8.330	12.334	(6.555)	5.779
Instrumentos en USD	473	205	245	188	782	921	2.814	9.855	(9.502)	353
Tipo variable	(529)	206	151	173	142	96	239	2.492	(2.374)	118
Diferencial	0,85%	0,41%	-1,34%	0,96%	1,89%	-	-0,98%			
Tipo fijo	669	(11)	84	5	630	795	2.172	6.957	(7.143)	(186)
Tipo de interés	4,09%	-48,90%	26,66%	-7,92%	3,20%	13,20%	8,28%			
Tipo acotado	333	10	10	10	10	30	403	406	15	421
Instrumentos en UYU	(2)	2	2	-	-	-	2	1	-	1
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	(2)	2	2	-	-	-	2	1	-	1
Tipo de interés	-3,19%	3,75%	3,75%	-	-	-	13,67%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en ARS	110	141	59	-	-	-	310	(85)	321	236
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	110	141	59	-	-	-	310	(85)	321	236
Tipo de interés	-54,69%	6,63%	11,49%	-	-	-	-14,12%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en BRL	(209)	726	161	154	154	311	1.297	607	661	1.268
Tipo variable	(348)	667	136	130	130	272	987	548	469	1.017
Diferencial	0,74%	0,49%	3,64%	3,74%	3,75%	-	2,20%			

Millones de Euros	2009	2010	2011	2012	2013	Posteriores	Total	VALOR DE MERCADO		TOTAL
								Deuda Subyacente	Derivados Asociados	
Tipo fijo	139	59	25	24	24	39	310	59	192	251
Tipo de interés	21,00%	4,23%	10,03%	10,03%	10,03%	9,96%	13,83%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en CLP	349	105	170	102	78	-	804	(15)	820	805
Tipo variable	212	105	151	102	78	-	648	113	475	588
Diferencial	-0,20%	0,09%	0,06%	0,13%	-	-	-0,01%			
Tipo fijo	137	-	19	-	-	-	156	(128)	345	217
Tipo de interés	8,59%	-	4,70%	-	-	-	8,11%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en UFC	2	2	68	2	2	4	80	173	(95)	78
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	86	(86)	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	2	2	68	2	2	4	80	87	(9)	78
Tipo de interés	6,53%	6,56%	4,43%	7,45%	6,00%	6,00%	4,74%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en PEN	161	181	102	82	61	339	926	807	155	962
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	161	181	102	82	61	339	926	807	155	962
Tipo de interés	5,63%	7,13%	6,67%	6,70%	7,45%	6,23%	6,47%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en COP	579	56	82	33	69	183	1.002	391	587	978
Tipo variable	8	43	36	33	30	-	150	148	-	148
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	571	13	46	-	39	183	852	243	587	830
Tipo de interés	12,66%	15,82%	14,10%	-	13,44%	-	10,10%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en UVR	-	-	-	-	-	2.006	2.006	2.006	-	2.006
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	-	-	-	-	-	2.006	2.006	2.006	-	2.006
Tipo de interés	-	-	-	-	-	7,67%	7,67%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en VEB	(1.998)	-	-	-	-	-	(1.998)	(1.999)	-	(1.999)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	(1.998)	-	-	-	-	-	(1.998)	(1.999)	-	(1.999)
Tipo de interés	10,34%	-	-	-	-	-	10,34%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en MXN	479	426	-	186	-	-	1.091	597	498	1.095
Tipo variable	47	266	-	-	-	-	313	412	63	475
Diferencial	3,30%	0,61%	-	-	-	-	1,01%			
Tipo fijo	432	160	-	186	-	-	778	185	435	620
Tipo de interés	12,85%	8,17%	-	9,25%	-	-	11,02%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en GTQ	(4)	-	-	-	-	-	(4)	(4)	-	(4)

Millones de Euros	2009	2010	2011	2012	2013	Posteriores	Total	VALOR DE MERCADO		TOTAL
								Deuda Subyacente	Derivados Asociados	
Tipo variable	(4)	-	-	-	-	-	(4)	(4)	-	(4)
Diferencial	0,01%	-	-	-	-	-	0,01%	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ASIA								575	(597)	(22)
Instrumentos en JPY	-	-	-	-	-	-	-	575	(597)	(22)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	152	(158)	(6)
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	423	(439)	(16)
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AFRICA	-	-	-	88	-	-	88	-	84	84
Instrumentos en MAD	-	-	-	88	-	-	88	-	84	84
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	88	-	-	88	-	84	84
Tipo de interés	-	-	-	4,54%	-	-	8,57%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.405	5.742	10.150	5.828	5.372	14.016	42.513	40.887	(1.478)	39.409
Tipo variable	(9.784)	355	7.012	1.020	4.647	642	3.892	11.733	(8.425)	3.308
Tipo fijo	10.506	5.377	2.728	923	715	11.044	31.293	22.036	6.862	28.898
Tipo acotado	683	10	410	3.885	10	2.330	7.328	7.118	85	7.203
Opciones de tipo de cambio							(202)		(202)	
Otros	-	-	-	-	-	-	422	-	-	-

<i>Importes en euros</i>	OPCIONES DE TIPO DE CAMBIO					
	VENCIMIENTOS					
	2009	2010	2011	2012	2013	2013+
Call USD / Put BRL						
Nocional de opciones compradas	287.418.265	-	-	-	-	-
Strike	2,36	-	-	-	-	-
Nocional de opciones vendidas	290.062.464	-	-	-	-	-
Strike	2,36	-	-	-	-	-
Put USD/ Call BRL						
Nocional de opciones compradas	114.284.734	-	-	-	-	-
Strike	1,86	-	-	-	-	-
Nocional de opciones vendidas	143.709.133	-	-	-	-	-
Strike	1,86	-	-	-	-	-
Call USD / Put ARS						
Nocional de opciones compradas	15.825.484	-	-	-	-	-
Strike	3,38	-	-	-	-	-
Call USD / Put EUR						
Nocional de opciones compradas	291.010.994	-	208.378.242	-	148.020.407	1.723.431.774
Strike	1,59	-	1,59	-	1,49	1,40
Nocional de opciones vendidas	268.984.547	-	195.129.693	-	-	831.255.453
Strike	1,51	-	1,49	-	-	1,20

<i>Importes en euros</i>	OPCIONES DE TIPO DE INTERÉS				
	VENCIMIENTOS				
	2009	2010	2011	2012	2013+
Collars					
Nocional comprado	781.127.398	-	400.000.000	200.000.000	2.689.686.974
Strike Cap	3,897%	-	4,000%	3,80%	4,53%
Strike Floor	2,733%	-	3,300%	2,80%	3,13%
Caps					
Nocional comprado	-	-	-	6.784.908.136	-
Strike	-	-	-	4,28%	-
Nocional vendido	700.000.000	-	400.000.000	6.784.908.136	2.689.686.974
Strike	4,75%	-	4,55%	5,156%	5,24%
Floors					
Nocional comprado	1.481.127.398	-	400.000.000	567.454.068	2.599.868.766
Strike	0,71%	-	1,00%	1,15%	1,72%
Nocional vendido	1.050.000.000	367.974.663	-	1.067.454.068	-
Strike	2,73%	4,39%	-	2,75%	-

ANEXO IV: DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El desglose de las principales operaciones de financiación recogidas bajo el epígrafe deuda con entidades de crédito al cierre del los ejercicios 2009 y 2008 en valores nominales es el siguiente:

Nombre Resumen	Importe del contrato (millones)		Saldo Nominal Vivo (millones de euros)		Fecha de firma	Fecha vencimiento
			31/12/2009	31/12/2008		
Sindicado Telefonica Europe, B.V. Compra O2	5.250	GBP	3.091	4.203	7-dic-06	14-dic-13
Préstamo Telefonica Europe, B.V.	15.000	JPY	113	119	23-ago-07	27-jul-37
Sindicado Telefónica, S.A. Compra Cesky	6.000	EUR	6.000	6.000	28-jun-05	28-jun-13
Sindicado Cajas Telefónica, S.A.	700	EUR	700	700	21-abr-06	21-abr-17
Financiación TELFISA BEI	257	USD	179	211	15-sep-04	15-sep-16
Financiación TELFISA BEI	109	EUR	109	125	15-nov-04	15-sep-16
Financiación TELFISA BEI	300	EUR	300	300	12-dic-06	12-dic-11
Financiación TELFISA BEI	100	EUR	100	100	31-ene-07	31-ene-15
Financiación TELFISA BEI	375	EUR	375	375	30-ene-08	30-ene-15
Préstamos Vivo	765	BRL	287	211	13-jul-07	15-ago-14
Préstamos Telesp	2.034	BRL	792	525	23-oct-07	15-may-15
Préstamos CTC	4	UFC	103	86	14-abr-05	14-abr-10
Sindicados CTC	150	USD	104	108	28-oct-05	21-jun-11
Sindicados CTC	150	USD	104	108	9-jun-08	13-may-13
Sindicados Telefónica Móviles Chile	180	USD	125	129	5-ene-06	5-ene-11
Sindicados Telefónica Móviles Chile	100.000	CLP	105	113	15-nov-06	15-nov-12
Préstamos Colombia Telecomunicaciones	310.000	COP	105	99	28-dic-09	28-dic-14
Préstamos Telefónica Móviles Colombia	600	USD	417	431	20-dic-07	15-nov-12
Otras deudas con entidades de crédito			4.849	5.987		
TOTAL			17.958	19.930		

ANEXO V: PRINCIPALES SOCIEDADES DEL GRUPO TELEFÓNICA

A continuación se muestran las principales sociedades que componen el Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2009, así como las principales participaciones registradas por el método de puesta en equivalencia.

Para cada sociedad se informa de: denominación, objeto social principal, país, moneda funcional, capital social (expresado en millones de unidades de la moneda funcional), el porcentaje de participación efectivo del Grupo Telefónica, y la sociedad o sociedades a través de las cuales se obtiene la participación del Grupo.

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Sociedad Matriz:					
Telefónica, S.A.	España	EUR	4.564		
Telefónica España					
Telefónica de España, S.A.U. <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i>	España	EUR	1.024	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Móviles España, S.A.U. <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles</i>	España	EUR	423	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Serv. de Informática y Com. de España, S.A.U. <i>Ingeniería de sistemas, redes e infraestructura de telecomunicaciones</i>	España	EUR	6	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Telefónica Soluciones Sectoriales, S.A.U. <i>Consultoría a empresas de comunicaciones y tecnologías de la información</i>	España	EUR	14	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Interdomain, S.A.U. <i>Explotación de recursos de Internet</i>	España	EUR	-	100%	Telefónica Soluciones Sectoriales, S.A. (100%)
Teleinformática y Comunicaciones, S.A.U. (TELYCO) <i>Promoción, comercialización y distribución de equipos y servicios telefónicos y telemáticos</i>	España	EUR	8	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Telyco Marruecos, S.A. <i>Promoción, comercialización y distribución de servicios telefónicos</i>	Marruecos	MAD	6	54,00%	Teleinformática y Comunicaciones, S.A. (TELYCO) (54,00%)
Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A.U. <i>Instalación de teléfonos de uso público</i>	España	EUR	1	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Telefónica Remesas, S.A. <i>Gestión de remesas</i>	España	EUR	-	100%	Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A.U. (100%)
Telefónica Salud, S.A. <i>Gestión y explotación de las telecomunicaciones y del servicio de TV de uso público.</i>	España	EUR	-	51,00%	Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A.U. (51,00%)
Iberbanda, S.A. <i>Operador de Telecomunicaciones de banda ancha.</i>	España	EUR	3	58,94%	Telefónica de España, S.A.U. (58,94%)
Telefónica Cable, S.A.U. <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones por cable</i>	España	EUR	3	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Telefónica Latinoamérica					
Telefónica Internacional, S.A. <i>Inversión en el sector de las Telecomunicaciones en el exterior</i>	España	EUR	2.839	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefonica International Holding, B.V. <i>Sociedad Holding</i>	Países Bajos	USD	548	100%	Telefonica Internacional, S.A. (100%)
Latin American Cellular Holdings, B.V. (PAISES BAJOS) <i>Sociedad Holding</i>	Países Bajos	EUR	281	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Datacorp, S.A.U. <i>Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones</i>	España	EUR	700	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. - TELESP <i>Operadora de telefonía fija en Sao Paulo</i>	Brasil	BRL	6.558	87,95%	Telefónica Internacional, S.A. (65,30%) Sao Paulo Telecomunicações Participações, Ltda. (22,65%)
Brasilcel, N.V. (*) <i>Joint Venture y sociedad holding de servicios de comunicaciones móviles</i>	Países Bajos	BRL	-	50,00%	Telefónica, S.A. (50,00%)
Vivo Participações, S.A. (*) <i>Sociedad Holding</i>	Brasil	BRL	8.780	33,31%	Brasilcel, N.V. y subsidiarias (29,63%) Subsidiarias grupo Telefónica (3,68%)
Vivo, S.A. (*) <i>Operadora de servicios móviles</i>	Brasil	BRL	5.999	33,31%	Vivo Participações, S.A. (33,31%)

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telemig Celular, S.A. (*) <i>Operadora de servicios móviles</i>	Brasil	BRL	528	33,31%	Vivo Participações, S.A. (33,31%)
Compañía Internacional de Telecomunicaciones, S.A. <i>Sociedad Holding</i>	Argentina	ARS	731	100%	Telefónica Holding de Argentina, S.A. (50,00%) Telefónica International Holding, B.V. (37,33%) Telefónica Internacional, S.A. (12,67%)
Telefónica de Argentina, S.A. <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i>	Argentina	ARS	624	100%	Compañía Internacional de Telecomunicaciones, S.A. (51,49%) Telefónica Internacional, S.A. (16,20%) Telefónica Móviles Argentina, S.A. (29,56%) Telefónica International Holding, B.V. (0,95%) Telefónica, S.A. (1,80%)
Telefónica Móviles Argentina, S.A. <i>Prestación del servicio de telefonía móvil</i>	Argentina	ARS	1.198	100%	Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A. (84,60%) Telefónica, S.A. (15,40%)
Telcel, C.A. <i>Operadora de comunicaciones móviles</i>	Venezuela	VEF	905	100%	Latin America Cellular Holdings, B.V. (97,21%) Telefónica, S.A. (0,08%) Comtel Comunicaciones Telefónicas, S.A. (2,71%)
Telefónica Móviles Chile, S.A. <i>Sociedad operadora de servicios de comunicaciones móviles</i>	Chile	CLP	1.628.654	100%	TEM Inversiones Chile Ltda. (100%)
Telefónica Chile, S.A. <i>Proveedor de telecomunicaciones de larga distancia nacional e internacional</i>	Chile	CLP	578.078	97,89%	Inversiones Telefónica Internacional Holding Ltda. (53,00%) Telefónica Internacional de Chile, S.A. (44,89%)
Telefónica del Perú, S.A.A. <i>Operadora de servicios telefónicos locales, de larga distancia e internacionales</i>	Perú	PEN	2.962	98,34%	Telefónica Internacional, S.A. (49,90%) Latin America Cellular Holdings, B.V. (48,28%) Telefónica, S.A. (0,16%)
Telefónica Móviles Perú, S.A.C. <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles</i>	Perú	PEN	602	100%	Telefónica del Perú, S.A.A. (100%)
Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP <i>Operadora de servicios de comunicaciones</i>	Colombia	COP	909.929	52,03%	Telefónica Internacional, S.A. (52,03%)
Telefónica Móviles Colombia, S.A. <i>Operadora de comunicaciones móviles</i>	Colombia	COP	-	100,00%	Olympic, Ltda. (50,58%) Telefónica, S.A. (49,42%)
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MEXICO) <i>Sociedad Holding</i>	México	MXN	46.271	100%	Telefónica Internacional, S.A. (100%)
Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V. <i>Servicios de telefonía y de comunicación celular</i>	México	MXN	27.173	100%	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (100%)
Telefónica Móviles del Uruguay, S.A. <i>Operadora de comunicaciones móviles y servicios</i>	Uruguay	UYU	196	100%	Latin America Cellular Holdings, B.V. (68,00%) Telefónica, S.A. (32,00%)
Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, Inc. <i>Operadora de servicios de telecomunicaciones</i>	Puerto Rico	USD	111	98,00%	Telefónica Internacional, S.A. (98,00%)
Telefónica Móviles Panamá, S.A. <i>Servicios de telefonía móvil</i>	Panamá	USD	71	100%	Telefónica, S.A. (56,31%) Panamá Cellular Holdings, B.V. (43,69%)
Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V. <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles y de larga distancia internacional</i>	El Salvador	SVC	367.541	99,08%	Telefónica El Salvador Holding, S.A. de C.V. (99,08%)
Telefónica Móviles Guatemala, S.A. <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles, telefonía fija y servicios de radiobúsqueda</i>	Guatemala	GTQ	1.420	99,98%	TCG Holdings, S.A. (65,99%) Telefónica, S.A. (13,60%) Guatemala Cellular Holdings, B.V. (13,12%) Panamá Cellular Holdings, B.V. (7,27%)
Telefonía Celular de Nicaragua, S.A. <i>Servicios de telefonía móvil</i>	Nicaragua	NIO	247	100%	Latin America Cellular Holdings, B.V. (98,00%) Telefónica El Salvador Holding, S.A. de C.V. (2,00%)
Otecel, S.A. <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles</i>	Ecuador	USD	156	100%	Ecuador Cellular Holdings, B.V. (100%)
Telefónica International Wholesale Services, S.L. <i>Proveedor de servicios internacionales</i>	España	EUR	230	100%	Telefónica, S.A. (92,51%) Telefónica Datacorp, S.A.U (7,49%)

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telefónica International Wholesale Services America, S.A. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Uruguay	UYU	579	100%	Telefónica, S.A. (76,85%) Telefónica International Wholesale Services II, S.L. (23,15%)
Telefónica International Wholesale Services France, S.A.S. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Francia	EUR	-	100%	Telefónica International Wholesale Services, S.L. (100%)
Telefónica International Wholesale Services Argentina, S.A. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Argentina	USD	78	100%	T. International Wholesale Services America, S.A. (99,94%) Telefónica International Wholesale Services, S.L. (0,06%)
Telefónica International Wholesale Services Brasil Participacoes, Ltd <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Brasil	USD	62	100%	Telefónica International Wholesale Services, S.L. (99,99%) Telefónica International, S.A. (0,01%)
Telefónica International Wholesale Services Perú, S.A.C. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Perú	USD	20	100%	T. International Wholesale Services America, S.A. (100%) Telefónica Servicios Integrados, S.A.C.
Telefónica International Wholesale Services USA, Inc. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Estados Unidos	USD	36	100%	T. International Wholesale Services America, S.A. (100%)
Telefónica International Wholesale Services Puerto Rico, Inc. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Puerto Rico	USD	24	100%	T. International Wholesale Services America, S.A. (100%)
Telefónica International Wholesale Services Ecuador, S.A <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Ecuador	USD	6	100%	T. International Wholesale Services America, S.A. (99,99%) Telefónica International Wholesale Services Perú, S.A.C. (0,01%)
Terra Networks Brasil, S.A. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal</i>	Brasil	BRL	1.046	100%	Sao Paulo Telecomunicações Participações, Ltda. (100%)
Terra Networks Mexico, S.A. de C.V. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet, Portal e información financiera a tiempo real</i>	México	MXN	45	99,99%	Terra Networks Mexico Holding, S.A. de C.V. (99,99%)
Terra Networks Perú, S.A. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal</i>	Perú	PEN	10	99,99%	Telefónica Internacional, S.A. (99,99%)
Terra Networks Argentina, S.A. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal</i>	Argentina	ARS	18	100%	Telefónica Internacional, S.A. (99,92%) Telefonica International Holding, B.V. (0,08%)
Terra Networks Guatemala, S.A. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal</i>	Guatemala	GTQ	154	99,99%	Telefónica Internacional, S.A. (99,99%)
Telefonica China, B.V. <i>Sociedad holding</i>	Países Bajos	EUR	-	100%	Telefónica Internacional, S.A. (100%)
Telefónica Europa					
Telefónica Europe plc <i>Sociedad holding</i>	Reino Unido	GBP	13.061	100%	Telefónica, S.A. (100%)
MmO2 plc <i>Sociedad holding</i>	Reino Unido	GBP	20	99,99%	Telefónica Europe plc (99,99%)
O2 Holdings Ltd. <i>Sociedad holding</i>	Reino Unido	EUR	12	100%	MmO2 plc (100%)
Telefónica O2 UK Ltd. <i>Operadora de servicios de comunicaciones móviles</i>	Reino Unido	GBP	10	100%	O2 Networks Ltd. (80,00%) O2 Cedar Ltd. (20,00%)
The Link Stores Ltd. <i>Minorista de equipos de telecomunicaciones</i>	Reino Unido	GBP	-	100%	Telefónica O2 UK Ltd. (100%)
Be Un Limited (Be) <i>Proveedor de servicios de internet</i>	Reino Unido	GBP	10	100%	Telefónica O2 UK Ltd. (100%)
Tesco Mobile Ltd. (*) <i>Servicios de telefonía móvil</i>	Reino Unido	GBP	-	50,00%	O2 Ash Ltd. (50,00%)
O2 (Europe) Ltd. <i>Sociedad holding</i>	Reino Unido	GBP	1.239	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica O2 Germany GmbH & Co. OHG <i>Operadora de servicios de comunicaciones móviles</i>	R.F. Alemania	EUR	51	100%	Telefónica O2 Germany Verwaltungs GmBh (99,99%) Telefónica O2 Germany Management GmBh (0,01%)
Tchibo Mobilfunk GmbH & Co. KG (*) <i>Minorista de equipos de telecomunicaciones</i>	R.F. Alemania	EUR	16	50,00%	Telefónica O2 Germany GmbH & Co. OHG (50,00%)
Telefonica O2 Ireland Ltd. <i>Operadora de servicios de comunicaciones móviles</i>	Irlanda	EUR	98	100%	Kilmaine, Ltd. (1%) O2 Netherland Holdings B.V. (99%)

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Manx Telecom Ltd. <i>Proveedor de servicios de telecomunicaciones</i>	Isla de Man	GBP	12	100%	O2 (Netherlands) Holdings BV (100%)
Telefónica O2 Czech Republic, a.s. <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i>	República Checa	CZK	32.209	69,41%	Telefónica, S.A. (69,41%)
Telefónica O2 Slovakia, s.r.o. <i>Telefonía móvil, internet y servicios de transmisión de datos</i>	República Eslovaca	EUR	192	69,41%	Telefónica O2 Czech Republic, a.s. (100%)
Otras sociedades					
Telefónica de Contenidos, S.A.U. <i>Organización y explotación de negocios relacionados con servicios multimedia</i>	España	EUR	1.865	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Atlántida Comunicaciones, S.A. <i>Participación en medios de comunicación</i>	Argentina	ARS	22	100%	Telefonica Media Argentina S.A. (93,02%) Telefónica Holding de Argentina, S.A. (6,98%)
Televisión Federal S.A.- TELEFE <i>Prestación y explotación de servicios de tele-radiodifusión</i>	Argentina	ARS	148	100%	Atlántida Comunicaciones S.A. (79,02%) Enfisar S.A. (20,98%)
Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U. <i>Prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones audiovisuales</i>	España	EUR	6	100%	Telefónica de Contenidos, S.A.U. (100%)
Gloway Broadcast Services, S.L. <i>Prestación de servicios de transmisión y operación mediante las DSNs.</i>	España	EUR	-	100%	Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U. (100%)
Telefónica Servicios de Música, S.A.U. <i>Prestación de servicios en el sector de la teledistribución</i>	España	EUR	1	100%	Telefónica de Contenidos, S.A.U. (100%)
Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U. <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i>	España	EUR	24	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Atento N.V. <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i>	Países Bajos	EUR	-	100%	Atento Inversiones y Teleservicios, S.A. (100%)
Atento Teleservicios España, S.A.U. <i>Prestación de toda clase de servicios de telemarketing</i>	España	EUR	1	100%	Atento N.V. (100%)
Atento Brasil, S.A. <i>Prestación de servicios de telemarketing</i>	Brasil	BRL	152	100%	Atento N.V. (100%)
Atento Argentina, S.A. <i>Prestación de servicios de telemarketing</i>	Argentina	ARS	3	100%	Atento Holding Chile, S.A. (97,99%) Atento N.V. (2,01%)
Teateento del Perú, S.A.C. <i>Prestación de servicios de telemarketing</i>	Perú	PEN	14	100%	Atento N.V. (83,33%) Atento Holding Chile, S.A. (16,67%)
Atento Chile, S.A. <i>Prestación de servicios de telemarketing</i>	Chile	CLP	11.128	99,06%	Atento Holding Chile, S.A. (71,16%) Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. (26,52%) Telefónica Empresas Chile, S.A. (0,93%) Telefónica Larga Distancia, S.A. (0,45%)
Atento Centroamérica, S.A. <i>Prestación de servicios de call-centers.</i>	Guatemala	GTQ	55	100%	Atento N.V. (99,99%) Atento El Salvador, S.A. de C.V. (0,01%)
Terra Networks Asociadas, S.L. <i>Sociedad de cartera</i>	España	EUR	7	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A. (RUMBO) (*) <i>Prestación de servicios de agencia de viajes a través de Internet</i>	España	EUR	1	50,00%	Terra Networks Asociadas, S.L. (50,00%)
Telefónica Learning Services, S.L. <i>Portal vertical de educación en Internet</i>	España	EUR	1	100%	Terra Networks Asociadas, S.L. (100%)
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.U. <i>Servicios y sistemas de seguridad</i>	España	EUR	1	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Engenharia de Segurança <i>Servicios y sistemas de seguridad</i>	Brasil	BRL	21	99,99%	Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. (99,99%)
Telefónica Capital, S.A.U. <i>Sociedad financiera</i>	España	EUR	7	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Lotca Servicios Integrales, S.L. <i>Tenencia y explotación de aeronaves</i>	España	EUR	17	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Fonditel Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. <i>Administración de fondos de pensiones</i>	España	EUR	16	70,00%	Telefónica Capital, S.A. (70,00%)
Fonditel Gestión, Soc. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. <i>Administración y representación de instituciones de inversión colectiva</i>	España	EUR	2	100%	Telefónica Capital, S.A. (100%)

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U. <i>Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de telecomunicaciones</i>	España	EUR	6	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Investigación y Desarrollo de Mexico, S.A. de C.V. <i>Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de telecomunicaciones</i>	México	MXN	-	100%	Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. (100%)
Telefónica Pesquisa e Desenvolvimento do Brasil, Ltda. <i>Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de telecomunicaciones</i>	Brasil	BRL	1	100%	Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. (100%)
Casiopea Reaseguradora, S.A. <i>Actividades de reaseguros</i>	Luxemburgo	EUR	4	100%	Telefónica, S.A. (99,97%) Telefónica Finanzas, S.A. (TELFISA) (0,03%)
Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A. <i>Distribución, promoción o producción de contratos de seguros</i>	España	EUR	-	100%	Casiopea Reaseguradora, S.A. (83,33%) Telefónica, S.A. (16,67%)
Altaïr Assurances, S.A. <i>Realización de operaciones de seguros directos</i>	Luxemburgo	EUR	6	100%	Casiopea Reaseguradora, S.A. (95,00%) Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. (5,00%)
Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. <i>Seguros de vida, pensiones y enfermedad</i>	España	EUR	51	100%	Telefónica, S.A. (89,99%) Casiopea Reaseguradora, S.A. (10,01%)
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) <i>Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a cías. del grupo</i>	España	EUR	3	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Fisatel Mexico, S.A. de C.V. <i>Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a cías. del grupo</i>	México	MXN	5	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telfisa Global, B.V. <i>Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a cías. del grupo</i>	Países Bajos	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Europe, B.V. <i>Captación de fondos en los mercados de capitales.</i>	Países Bajos	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Finance USA, L.L.C. <i>Mediación financiera</i>	Estados Unidos	EUR	2.000	0,01%	Telefónica Europe, B.V. (0,01%)
Telefónica Emisiones, S.A.U. <i>Realización de emisiones de instrumentos financieros de deuda</i>	España	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Spiral Investments, B.V. <i>Sociedad Holding</i>	Países Bajos	EUR	39	100%	Telefónica Móviles España, S.A.U. (100%)
Solvella Investment, B.V. <i>Sociedad Holding</i>	Países Bajos	EUR	881	100%	Telefónica Móviles España, S.A.U. (100%)
Aliança Atlântica Holding B.V. <i>Tenedora de 5.225.000 acciones de Portugal Telecom, S.A.</i>	Países Bajos	EUR	-	93,99%	Telefónica, S.A. (50,00%) Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. - TELESP (43,99%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	España	EUR	8	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A.C. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	Argentina	ARS	-	99,99%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (95,00%) Telefónica, S.A. (4,99%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	Chile	CLP	1.017	97,89%	Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A (97,89%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	Perú	PEN	1	100%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (100%)
Cobros Serviços de Gestao, Ltda. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	Brasil	BRL	-	99,33%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (99,33%)
Tempotel, Empresa de Trabajo Temporal, S.A. <i>Empresa de trabajo temporal</i>	España	EUR	-	100%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (100%)
Telefónica Gestao de Serviços Compartilhados do BRASIL, Ltda. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	Brasil	BRL	12	99,99%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (99,99%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Mexico, S.A. de C.V. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	México	MXN	50	100%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (100%)
Telefónica Servicios Integrales de Distribución, S.A.U. <i>Prestación de servicios de distribución</i>	España	EUR	2	100%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (100%)
Telefónica Compras Electrónicas, S.L. <i>Desarrollo y prestación de servicios de la sociedad de la información.</i>	España	EUR	-	100%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (100%)

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Sociedades registradas por puesta en equivalencia					
Telco, S.p.A. <i>Sociedad Holding</i>	Italia	EUR	3.588	46,18%	Telefónica, S.A. (46,18%)
Telecom Italia, S.p.A. <i>Sociedad Holding</i>	Italia	EUR	10.674	10,49%	Telco, S.p.A. (10,49%)
Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. <i>Sociedad Holding</i>	Portugal	EUR	27	9,86%	Telefónica, S.A. (8,51%) Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. - TELESP (0,79%) Aliança Atlântica Holding B.V. (0,56%)
Lycos Europe, N.V. <i>Portal de Internet</i>	Países Bajos	EUR	3	32,10%	LE Holding Corporation (32,10%)
Telefónica Factoring Mexico, S.A. de C.V. SOFOM ENR <i>Prestación de servicios de factoring</i>	México	MXN	33	50%	Telefónica, S.A. (40,5%) Telefónica Factoring España, S.A. (9,50%)
Hispasat, S.A. <i>Explotación de un sistema de satélites de telecomunicaciones</i>	España	EUR	122	13,23%	Telefónica de Contenidos, S.A.U. (13,23%)
Telefónica Factoring España, S.A. <i>Prestación de servicios de factoring</i>	España	EUR	5	50,00%	Telefónica, S.A. (50,00%)
Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. <i>Prestación de servicios de factoring</i>	Brasil	BRL	5	50,00%	Telefónica, S.A. (40,00%) Telefónica Factoring España, S.A. (10,00%)
Ipe 2000 S.p.A <i>Instalación y ejecución de sistemas de 3ª generación de comunicaciones móviles</i>	Italia	EUR	13	39,92%	Solivella Investment, B.V. (39,92%)
China Unicom (Hong Kong) Ltd. <i>Operadora de servicios de telecomunicaciones</i>	China	RMB	2.329	8,37%	Telefónica Internacional, S.A. (8,37%)

(*) Sociedades consolidadas por el método de integración proporcional.

A través de estas cuentas consolidadas, O2 (Germany) GmbH & Co. OHG, cumple con las disposiciones del Art. 264b HGB ("Handelsgesetzbuch": código de comercio alemán), quedando eximida con arreglo a lo dispuesto en el Art. 264b HGB.

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2009**

RESULTADOS ECONÓMICOS

Resultados Consolidados

Nuestra base de clientes continuó creciendo, medida en términos de accesos, un 2,1% hasta 264,6 millones de accesos a 31 de diciembre 2009 desde 259,1 millones de accesos a 31 de diciembre 2008, que a su vez habían aumentado un 13,3% desde 228,7 millones de accesos a 31 de diciembre 2007. Este crecimiento desde el 2008 al 2009 fue principalmente debido a un 3,3% de crecimiento en los accesos móviles, un 8,2% de aumento en los accesos de banda ancha y un 9,8% de crecimiento en los accesos de TV de pago, que compensaron las pérdidas de 5,4% de accesos de telefonía fija y de 28,5% de banda estrecha al continuar la sustitución por tecnología móvil y de banda ancha, respectivamente. El crecimiento en el número total de accesos del 2007 al 2008 fue principalmente debido al fuerte crecimiento de accesos móviles y de banda ancha.

El crecimiento en nuestra base de clientes desde 31 de diciembre 2008 a 31 de diciembre 2009 bajo difíciles circunstancias económicas no compensó la caída del 2,1% en las ventas netas y prestaciones de servicios del 2009 comparados con aquellas del 2008. Sin embargo, excluyendo el efecto negativo de los tipos de cambio y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, las ventas netas y prestaciones de servicios hubieran crecido 0,3% en 2009 comparados con 2008. En España y Europa, el nivel de competencia se mantuvo intenso y continuó poniendo una presión bajista a las tarifas lo que provocó un crecimiento de ingresos menor al crecimiento de accesos. Además, la regulación, tanto en Europa como en ciertos países de Latinoamérica, determinó las reducciones en las tasas de interconexión y de roaming durante el periodo, lo que añadió más presión a la baja en los ingresos del negocio móvil. Esta caída en las ventas netas y prestaciones de servicios llevó a una reducción del 1,4% en el resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) hasta 22.603 millones de euros en 2009 desde 22.919 millones de euros en 2008. No obstante, excluyendo el efecto negativo de los tipos de cambio y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, el OIBDA hubiera crecido 0,5% en 2009 comparados con 2008. El resultado operativo cayó 1,6% hasta 13.647 millones de euros en 2009 desde 13.873 millones de euros en 2008, mientras que el beneficio del ejercicio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante aumentó 2,4% hasta 7.776 millones de euros en 2009 desde 7.592 millones de euros en 2008 como resultado de la ganancia en la participación en resultados de empresas asociadas y por un menor impuesto sobre beneficios.

A 31 de diciembre 2008, nuestra base de clientes, medidas en términos de accesos, aumentó 13,3% hasta 259,1 millones de accesos desde 228,7 millones de accesos a 31 de diciembre 2007. El crecimiento en nuestro número total de accesos desde 2007 al 2008 se debió principalmente al fuerte crecimiento de los accesos móviles y de banda ancha. El fuerte crecimiento de la base de clientes desde 31 de diciembre 2007 a 31 de diciembre 2008 bajo difíciles circunstancias económicas se trasladó en un crecimiento moderado del 2,7% de las ventas netas y prestaciones de servicios en 2008 comparado con 2007. El efecto negativo de los tipos de cambio redujo el crecimiento de las ventas netas y prestaciones de servicios en 3,0 puntos porcentuales. Esta modesta subida en las ventas netas y prestaciones de servicios llevó a un pequeño incremento del resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) a 22.919 millones de euros en 2008 desde 22.824 millones de euros en 2007, cifra que en el 2007 incluía las ganancias no recurrentes por la venta de Airwave (1.296 millones de euros) y Endemol (1.368 millones de euros). El resultado operativo creció un 3,6% hasta 13.873 millones de euros en 2008 desde 13.388 millones de euros en 2007, mientras que el beneficio del ejercicio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante cayó un 14,8% hasta 7.592 millones de euros en 2008 desde 8.906 millones de euros en 2007.

Por regiones, Europa tuvo el mayor porcentaje de crecimiento de sus accesos en 2009 con un aumento de 6,9% hasta 49,2 millones de accesos a 31 de diciembre 2009 desde 46,1 millones de accesos a 31 de diciembre 2008, debido fundamentalmente a un crecimiento del 6,5% en los accesos móviles. Latinoamérica tuvo el crecimiento porcentual más alto desde 31 de diciembre 2007 hasta 31 de diciembre 2008, con un incremento del 18,0% hasta 158,3 millones de accesos a

31 de diciembre 2008 desde 134,1 millones de accesos a 31 de diciembre 2007, motivado principalmente por el fuerte crecimiento en su negocio móvil, la mayor venta de banda ancha y la expansión de la base de clientes de TV de pago.

Por tipo de acceso, los **accesos móviles** del Grupo Telefónica aumentaron un 3,3% hasta 202,3 millones de accesos (se excluyen 9,0 millones de accesos de Medi Telecom, que se vendió en diciembre 2009) a 31 de diciembre 2009 desde 195,8 millones de accesos a 31 de diciembre 2008 (incluyendo aproximadamente 4,0 millones de accesos de Telemig, que incorporamos en abril 2008), que a su vez había aumentado un 16,7% desde 167,8 millones de accesos a 31 de diciembre 2007. Los principales contribuidores por país a las ganancias netas desde 2008 al 2009 fueron Brasil (6,8 millones de accesos adicionales), México (2,1 millones de accesos adicionales), Alemania (1,3 millones de accesos adicionales), Argentina (1,1 millones de accesos adicionales) y Reino Unido (1,0 millones de accesos adicionales) y con ganancias netas negativas de 1,0 millones de accesos móviles en Colombia. Los principales contribuidores a las ganancias netas desde 2007 al 2008 fueron también países de Latinoamérica, donde el principal aportante fue Brasil (7,5 millones de accesos adicionales, excluyendo los previamente mencionados accesos de Telemig), México (2,8 millones de accesos adicionales) y Perú (2,5 millones de accesos adicionales). En Europa, Alemania fue el principal contribuidor al crecimiento de los accesos móviles con 1,7 millones de accesos adicionales desde el 2007 al 2008.

Los **accesos minoristas a internet de banda ancha** aumentaron un 8,2% hasta 13,5 millones a 31 de diciembre 2009 desde 12,5 millones de accesos a 31 de diciembre 2008, que a su vez habían aumentado un 20,9% desde 10,3 millones de accesos de banda ancha a 31 de diciembre 2007. El crecimiento en el número de accesos de banda ancha desde 2007 a 2009 fue impulsado por la creciente adopción de las ofertas de servicios paquetizadas de voz, ADSL y TV de pago, lo que ha supuesto una aportación significativa al desarrollo del mercado de banda ancha y el aumento de la lealtad de nuestros clientes. Desde 2008 a 2009, aumentamos los accesos minoristas a internet de banda ancha un 4,4% en España hasta 5,5 millones de accesos, un 5,9% en Latinoamérica hasta 6,4 millones de accesos y un 37,1% en Europa hasta 1,6 millones de accesos. A 31 de diciembre 2009, en España, el 88% de nuestros accesos de banda ancha estaban incluidos en paquetes Dúo o Trío, mientras que en Latinoamérica, donde el peso de los paquetes continúa creciendo, el 56% de los accesos de banda ancha estaban incluidos en paquetes Dúo o Trío a finales de 2009. Este crecimiento en accesos de banda ancha compensa la continua reducción en los accesos de banda estrecha desde 2,7 millones de accesos a 31 de diciembre 2007 a 2,0 millones de accesos a 31 de diciembre 2008 hasta 1,4 millones de accesos a 31 de diciembre 2009.

Por último, los **accesos de TV de pago** aumentaron un 9,8% hasta 2,5 millones de accesos a 31 de diciembre 2009 desde 2,3 millones de accesos a 31 de diciembre 2008, que a su vez habían aumentado un 29,7% desde 1,7 millones de accesos de TV de pago a 31 de diciembre 2007. El continuo crecimiento de accesos de TV de pago desde 2007 hasta 2009 se basó en una mayor penetración de mercado en las zonas donde el servicio está disponible, que a diciembre 2009 incluía a España, República Checa, Perú, Chile, Colombia, Brasil y Venezuela y en el éxito de empaquetar estos servicios con otros.

Durante el ejercicio 2009 y primeros días de 2010 se han puesto de manifiesto diversos factores en la economía venezolana que han supuesto la necesidad de reconsiderar el tratamiento seguido hasta la fecha por el Grupo Telefónica en la conversión de los estados financieros de sus sociedades participadas en dicho país, así como la recuperación de sus inversiones financieras en Venezuela. Entre estos factores, cabe destacar el índice de inflación alcanzado en 2009 y el acumulado en los tres últimos ejercicios, las restricciones al mercado oficial de conversión de divisas y, finalmente, la devaluación acontecida el pasado 8 de enero. En consecuencia, conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ha de considerarse la economía venezolana como hiperinflacionaria en el ejercicio 2009.

Las **ventas netas y prestaciones de servicios (ingresos)** cayeron 2,1% hasta 56.731 millones de euros en 2009 desde 57.946 millones de euros en 2008. Excluyendo el efecto negativo de los tipos

de cambio y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, los ingresos hubieran crecido 0,3% en 2009 comparados con 2008.

En términos absolutos y por región, en el conjunto del año los ingresos de Telefónica Latinoamérica representan el 40,5% de los ingresos totales del Grupo (un aumento de 2,2 puntos porcentuales respecto a 2008), alcanzando Telefónica España y Telefónica Europa un peso del 34,7% (36,0% en 2008) y del 23,9% (24,7% en 2008), respectivamente.

Los **otros ingresos** decrecieron hasta 1.645 millones de euros en 2009 comparados con 1.865 millones de euros en 2008. Excluyendo el efecto negativo de los tipos de cambio y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, los otros ingresos hubieran decrecido 9,7% en 2009 comparados con 2008. En 2009, la partida de otros ingresos incluyó 220 millones de euros de ganancia por la venta de nuestra participación en Medi Telecom. En 2008, otros ingresos incluían 143 millones de euros de ganancia por la venta de nuestra participación en Sogecable.

Por otra parte, los **gastos totales** del Grupo Telefónica, que incluyen los gastos de aprovisionamientos, de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores e impuestos), cayeron un 3,0% hasta 35.773 millones de euros en 2009 desde 36.892 millones de euros en 2008. Excluyendo el efecto negativo de los tipos de cambio y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, los gastos totales hubieran decrecido 0,4% en 2009 comparados con 2008.

Los gastos por **aprovisionamientos** cayeron un 6,2% en términos interanuales hasta alcanzar 16.717 millones de euros desde 17.818 millones de euros en 2008. Excluyendo el impacto de los tipos de cambio y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, los gastos por aprovisionamientos hubieran decrecido un 3,1% desde 2008 al 2009. Esta reducción se explica fundamentalmente por los menores gastos de interconexión asociados al menor tráfico fijo-móvil y a la reducción de tarifas de terminación móvil.

Los **gastos de personal** aumentaron un 0,2% hasta 6.775 millones de euros en 2009 desde 6.762 millones de euros en 2008. Excluyendo el impacto de los tipos de cambio y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, los gastos de personal hubieran crecido un 2,7% desde 2008 al 2009. Este incremento se debió principalmente al aumento de plantilla y de salarios. La plantilla promedio del periodo alcanza los 255.151 empleados, con un incremento neto de 3.376 personas respecto a 2008, fundamentalmente por la mayor plantilla del Grupo Atento. Sin considerar la plantilla del Grupo Atento, la plantilla promedio del Grupo Telefónica aumenta en 381 personas respecto a 2008, situándose en 125.266 empleados.

Los **otros gastos**, que incluyen servicios exteriores (gastos comerciales relacionados con el negocio), gastos de mantenimiento de red, generales y de servicios subcontratados y algunos tipos de impuestos, disminuyeron un 0,2% hasta 12.281 millones de euros en 2009 desde 12.312 millones de euros en 2008. Excluyendo el efecto negativo de los tipos de cambio y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, los otros gastos hubieran crecido 2,0% en 2009 comparados con 2008. Este incremento fue explicado fundamentalmente por los mayores gastos de gestión de clientes, red y sistemas en Telefónica Latinoamérica.

Como resultado de lo anteriormente mencionado, el **resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)** decreció un 1,4% hasta 22.603 millones de euros en 2009 comparado con 22.919 millones de euros en 2008. Excluyendo el impacto de los tipos de cambio y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, el OIBDA se hubiera incrementado 0,5% desde 2008 al 2009.

En términos absolutos, en 2009, el OIBDA de Telefónica España representó un 43,2% (44,9% en 2008) del OIBDA total del Grupo frente al 40,5% (36,8% en 2008) y el 17,3% (18,2% en 2008)

de Telefónica Latinoamérica y de Telefónica Europa, respectivamente. El margen OIBDA del Grupo en 2009 se sitúa en el 39,8% frente al 39,6% del 2008.

Las **amortizaciones** descendieron un 1,0% hasta alcanzar 8.956 millones de euros en 2009 desde 9.046 millones de euros en 2008. Excluyendo el impacto de los tipos de cambio y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, las amortizaciones se hubieran incrementado un 1,3% desde 2008 al 2009. Este incremento fue ocasionado fundamentalmente por el aumento en las amortizaciones de Telefónica Latinoamérica y Telefónica Europa. Telefónica Europa incluye la amortización del valor atribuido a los activos en el proceso de asignación del precio de compra del Grupo O2 (635 millones de euros; 689 millones de euros en 2008) y de Telefónica O2 República Checa (89 millones de euros; 131 millones de euros en 2008).

Como resultado de lo anteriormente mencionado, el **resultado operativo** decreció un 1,6% hasta 13.647 millones de euros en 2009 desde 13.873 millones de euros en 2008. Excluyendo el impacto de los tipos de cambio y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, el resultado operativo en 2009 hubiera estado en línea con el del 2008.

La **participación en resultados de empresas asociadas** ascendió a una ganancia de 47 millones de euros en 2009 comparada con una pérdida de 161 millones de euros en 2008, explicada fundamentalmente por la participación en resultados positivos registrada por nuestros intereses en Portugal Telecom y una menor participación en resultados negativos registrada por nuestros intereses en Telco S.p.A.. Los resultados del ejercicio 2008 recogen el efecto del saneamiento que la compañía Telco, S.p.A. realizó, a su vez, sobre su participación en Telecom Italia. Para calcular el efecto, en el Grupo Telefónica se han considerado las sinergias que se obtendrán a través de la mejora de determinados procesos, principalmente en sus operaciones en Europa, gracias a las alianzas alcanzadas con Telecom Italia. Por lo tanto, el importe recogido en este epígrafe por estos conceptos refleja una pérdida de 209 millones de euros que superó a las ganancias obtenidas por nuestra participación en Portugal Telecom.

El **resultado financiero neto** acumulado a diciembre 2009 ascendió a 3.307 millones de euros, comparados con 2.797 millones de euros en 2008, lo que supone un aumento del 18,2% en 2009 respecto a 2008, situándose el coste medio de la deuda del Grupo en el 7,3%. El impacto de los recientes acontecimientos en Venezuela supone 630 millones de euros; aislando este efecto el coste medio se sitúa en el 5,9%, reduciéndose así los costes financieros un 4,3% con respecto al año anterior debido a:

- Un descenso de los gastos de 298 millones de euros, por la captura de la caída de tipos de interés en el año 2009, fundamentalmente en divisas europeas.
- Un descenso del 3,7% de la deuda media que supone un ahorro de 104 millones de euros
- Las variaciones del valor actual de los compromisos derivados de los EREs y de otras posiciones igualmente contabilizadas a valor de mercado han generado un menor ingreso de 85 millones de euros respecto del mismo periodo del año anterior por no repetir los resultados positivos de 2008.
- Las variaciones de las diferencias de cambio acumuladas a diciembre 2009 respecto al mismo periodo del año anterior suponen un mayor gasto de 197 millones de euros.

El **impuesto sobre beneficios** descendió a 2.450 millones de euros en 2009 comparado con 3.089 millones de euros en 2008, lo que implica una tasa impositiva efectiva del 23,6%. Conviene recordar que en diciembre de 2007 se produjo la apertura de un expediente de la Comisión Europea al Reino de España motivado por la posible consideración como ayuda de estado de la deducción por la amortización fiscal del fondo de comercio generado en determinadas inversiones extranjeras al amparo de lo establecido en el artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, TRLIS). La apertura del citado expediente abrió

importantes incertidumbres sobre el alcance que la decisión de la Comisión pudiera tener a futuro para, entre otros, el Grupo Telefónica. En el caso del Grupo Telefónica, dada la incertidumbre mencionada anteriormente, la Compañía estimó necesario registrar un pasivo en los estados financieros consolidados a medida que se iba aplicando el incentivo fiscal y hasta que este expediente quedara aclarado. En diciembre del 2009 se publicó el texto de la Decisión tomada por la Comisión Europea respecto a este expediente, que considera la deducción como una ayuda de estado, si bien las inversiones efectuadas con anterioridad al 21 de diciembre de 2007 (caso de las inversiones efectuadas por el Grupo Telefónica en las compañías del Grupo O2, operadoras readquiridas a BellSouth, Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP y Telefonica O2 Czech Republic, a.s.) no se ven afectadas por dicha decisión. Como consecuencia de esta decisión, y teniendo en cuenta la estructura societaria de estas inversiones, la cuenta de resultados consolidada del Grupo Telefónica recoge, en el ejercicio 2009, un menor gasto por impuesto sobre beneficios por la reversión de dicho pasivo, por un importe de 591 millones de euros.

El **resultado del ejercicio atribuido a los intereses minoritarios** alcanzó una cifra negativa de 161 millones de euros en 2009 comparada con una cifra negativa de 234 millones de euros en 2008, explicada fundamentalmente por el menor resultado atribuido a los intereses minoritarios de Telesp y de Telefónica Chile (tras la oferta pública de acciones lanzada sobre los minoritarios de ésta en 2008), así como por las mayores pérdidas de Telefónica Telecom.

Consecuencia de todas las partidas explicadas anteriormente, el **resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante** aumentó un 2,4% hasta 7.776 millones de euros en 2009 desde 7.592 millones de euros en 2008.

La siguiente tabla muestra los accesos del Grupo en las fechas indicadas:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008 (1)	2009
		(en miles)	
Accesos Telefonía Fija (2).....	43.433,6	42.930,8	40.606,0
Accesos de datos e Internet.....	13.156,6	14.654,3	15.082,5
Banda estrecha.....	2.678,7	1.997,2	1.427,5
Banda ancha (3).....	10.320,2	12.472,1	13.492,6
Otros (4).....	157,7	185,0	162,4
Accesos Móviles (5) (6).....	167.781,1	195.818,6	202.332,5
TV de Pago.....	1.748,1	2.267,5	2.489,2
Accesos Clientes Finales	226.119,4	255.671,1	260.510,2
Bucle Alquilado.....	1.396,5	1.748,1	2.206,0
Bucle Compartido.....	776,4	602,3	447,7
Bucle Desagregado.....	620,1	1.145,8	1.758,3
Mayorista ADSL (7).....	571,7	534,7	463,4
Otros (8).....	656,0	1.150,1	1.426,0
Accesos Mayoristas	2.624,2	3.433,0	4.095,3
Accesos Totales	228.743,6	259.104,1	264.605,5

(1) A partir del 1 de enero de 2008 se incluyen TUPs con tecnología inalámbrica en el apartado de "fixed wireless" en accesos de telefonía fija.

(2) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye accesos voz sobre IP y ADSL libre.

(3) ADSL, satélite, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha y ADSL libre.

(4) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(5) Incluye clientes de Telemig desde 2008. Excluye los accesos de Medi Telecom en 2009.

(6) A partir del 1 de enero de 2008 y con el objetivo de homogeneizar los criterios de los indicadores operativos de las distintas operadoras móviles del Grupo, se ha revisado la serie de accesos móviles y, por tanto, totales del Grupo, incluyéndose los accesos máquina a máquina. Adicionalmente, a efectos de homogeneización de criterios, la contabilización del parque prepago de la República Checa y Eslovaquia se ha modificado, pasando de 13 meses (registrados) a tres meses (activos).

(7) Incluye bucles alquilados por Telefónica O2 Alemania.

(8) Circuitos cuyo cliente final son operadoras.

SERVICIOS Y PRODUCTOS

a) *Servicios de telefonía fija.*

Los principales servicios que ofrecemos en nuestro negocio fijo en España, Europa y Latinoamérica son:

- *Servicios de telefonía fija tradicional:* nuestros principales servicios de telefonía fija incluyen: accesos STB (servicio de telefonía básica), accesos RDSI (red digital de servicios integrados), telefonía de uso público, servicios de comunicaciones local, larga distancia nacional, internacional y fijo-móvil, servicios corporativos, servicios suplementarios de valor añadido (tales como llamada en espera, desvío de llamada, mensajes de voz y texto, buzón de voz y servicios de multiconferencia); servicio de videollamada, servicios de valor añadido orientados al segmento negocios, servicios de red inteligente, alquiler y venta de terminales y servicios de información telefónica.
- *Servicios de internet y banda ancha:* nuestros principales servicios multimedia de internet y banda ancha incluyen: proveedor de servicios de internet, portal de contenidos y servicios de red, accesos de banda ancha minorista y mayorista a través de ADSL, ADSL libre (conexión de banda ancha sin la cuota mensual de línea fija); servicio universal de acceso a internet a través de banda estrecha, y otras tecnologías; servicios de valor añadido dirigidos al sector residencial (incluyendo mensajería instantánea, conciertos y videoclips por *streaming*, *e-learning*, control parental, protección *firewall*, antivirus, descarga de contenidos y venta de ordenadores personales), servicio de televisión (Imagenio) sobre IP (protocolo de internet), servicios de voz sobre tecnología de internet (voz sobre IP), televisión por cable y televisión por satélite, servicios de valor añadido orientados a empresas, como “puesto integral o puesto informático”, que incluye ADSL, ordenador y mantenimiento por un precio fijo mensual y servicios voz sobre IP. Telefónica España está ofreciendo también servicios basados en FTTH (*Fiber to the Home*, fibra hasta el hogar), incluyendo un nueva gama de productos y servicios llamados “FUTURA”. Esta línea de productos incluye accesos a internet de alta velocidad (actualmente hasta los 30Mb), que permite a Telefónica España ofrecer a sus clientes servicios avanzados de televisión de pago como canales de alta definición (HDTV), Multiroom (permite a los clientes ver diferentes canales de televisión en diferentes habitaciones) y DVR (grabación de vídeo digital).
- *Servicios de datos y soluciones para empresas:* incluyendo principalmente alquiler de circuitos, redes privadas virtuales (VPN), servicios de fibra óptica, *hosting* (servicio de alojamiento de contenidos) y servicios de ASP (servicio de explotación y mantenimiento de aplicaciones en red) que incluye *web hosting*, alojamiento gestionado, descarga de contenidos y aplicaciones, y servicios de seguridad; *outsourcing* y consultoría incluyendo centros de gestión personalizada (CGP’s), gestión de puestos de trabajo, integración de sistemas y servicios profesionales.
- *Servicios mayoristas a operadoras de telecomunicaciones:* incluyendo principalmente servicios de interconexión nacional, servicios mayoristas internacionales, alquiler de circuitos a otras operadoras para el despliegue de red, y alquiler de bucle bajo el marco regulatorio de la OBA (oferta de bucle alquilado). También se ofrecen bucles alquilados, bucles desnudos, accesos mayoristas a líneas telefónicas y conductos alquilados para que otros operadores desarrollen su fibra.

b) *Servicios de telefonía móvil.*

Ofrecemos una amplia variedad de servicios móviles y servicios relacionados así como productos de telefonía móvil para clientes individuales y empresas. A pesar de que los

servicios y productos disponibles varían de país a país, los siguientes son los principales servicios y productos:

- *Servicios de voz móvil*: es el principal servicio de telefonía móvil prestado por Telefónica en todos sus mercados.
- *Servicios de valor añadido*: Los clientes en la mayoría de nuestros mercados tienen acceso a un rango de prestaciones mejoradas de las llamadas móvil; incluyendo buzón de voz, llamada en espera, retención de llamada, desvío de llamadas y llamadas a tres.
- *Servicios de datos e internet a través de red móvil*: los servicios de datos que actualmente se ofrecen incluyen el servicio de envío de mensajes cortos o SMS y MMS (*Multimedia Messaging System*), que permite a los clientes enviar mensajes con fotos, imágenes, sonidos, así como recibir información seleccionada tales como noticias, resultados deportivos y cotizaciones bursátiles. Telefónica también proporciona conectividad móvil de banda ancha y acceso a internet. A través de los accesos de internet móvil, nuestros clientes son capaces de enviar y recibir correos electrónicos, navegar por Internet, descargar juegos, comprar productos y servicios en transacciones m-commerce y usar otros servicios de datos.
- *Servicios mayoristas*: Telefónica ha firmado acuerdos de uso de red con varias Operadoras Móviles Virtuales (OMV o MVNOs) en diferentes países.
- *Servicios corporativos*: Telefónica proporciona soluciones para negocios que incluyen infraestructura móvil en oficinas, redes privadas y portales para los clientes de Empresas que permiten flexibilidad en la facturación *online*.
- *Itinerancia (Roaming)*: Servicios en itinerancia que permiten a los clientes de Telefónica usar sus terminales cuando están fuera del área de influencia de Telefónica, incluyendo los destinos internacionales.
- *Telefonía fija inalámbrica (Fixed Wireless)*: Telefónica proporciona servicios de teléfono fijo inalámbrico local en Argentina, Perú, Venezuela, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Ecuador.
- *Trunking y Paging*: Telefónica proporciona servicios digitales inalámbricos para grupos cerrados de usuarios y servicios de “busca personas” en España y Guatemala.

ENTORNO REGULATORIO

En el ámbito de la Unión Europea, el debate regulatorio se ha centrado en tres temas de gran relevancia para la conformación del futuro marco europeo y que condicionarán la evolución del mercado de las telecomunicaciones en Europa.

En primer lugar, se ha finalizado la revisión del marco regulatorio europeo para las comunicaciones electrónicas vigente desde 2002, tras el acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo, dando lugar a un nuevo conjunto de reglas para el sector en Europa una vez que se complete el proceso de transposición a las Legislaciones Nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea. A raíz de esta revisión, también cabe destacar la creación de un nuevo órgano regulador de ámbito europeo (conocido como BEREC) que reforzará las actividades de coordinación en materia regulatoria entre las autoridades nacionales de regulación de los Estados Miembros de la Unión Europea (UE).

En segundo lugar, la importante iniciativa que está llevando la Comisión Europea para fomentar el despliegue de redes de banda ancha se ha visto reflejada en la publicación de unas nuevas directrices comunitarias enfocadas a esclarecer el papel de las administraciones públicas en este ámbito. También cabe destacar el intenso debate en torno a la política comunitaria para los despliegues de nueva generación, y en particular las de fibra, que se estima culminará con una Recomendación de la Comisión Europea en el año 2010.

En tercer lugar, destacan distintas iniciativas en el ámbito de la regulación de las comunicaciones móviles. Por una parte, la publicación por parte de la Comisión Europea de una nueva Recomendación dirigida a las autoridades nacionales de regulación de los Estados Miembros que tiene por objeto reducir los precios de terminación de llamadas en redes móviles y fijas a la vez que fomentar una mayor simetría entre las mismas. Por otro lado, a raíz de la revisión de la Directiva GSM se ha eliminado la restricción del uso exclusivo de la banda de 900MHz para servicios GSM y la Comisión Europea ha procedido a publicar una Decisión sobre las normas técnicas armonizadas para el uso de otras tecnologías móviles (3G y las futuras tecnologías 4G) en las bandas de 900MHz y 1800MHz.

Por su parte, en España, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) continuó con la segunda ronda de análisis de mercados relevantes de acuerdo con las nuevas definiciones establecidas por la Comisión Europea en 2007. A principios de 2009, la CMT aprobó la resolución por la cual se aprueba la nueva regulación de los servicios mayoristas de banda ancha de acceso directo e indirecto y, posteriormente, en el mes de julio, aprobó la regulación del mercado mayorista de segmentos de terminación de circuitos alquilados. En términos prácticos, esta segunda ronda ha supuesto dar continuidad al marco regulatorio aplicable hasta la fecha, con pequeños avances en términos de desregulación, por ejemplo, respecto a la desregulación del mercado minorista de líneas alquiladas (conjunto mínimo de líneas alquiladas), decidida en julio de 2009.

Por otro lado, en las actividades de regulación de precios cabe destacar que la CMT procedió a aprobar una bajada de un 25% de media de los precios de los servicios regulados de acceso indirecto o *bitstream* de Telefónica y una rebaja del 31,3% en el precio mayorista de alquiler mensual del bucle compartido.

En el marco de sus actividades orientadas a clarificar el ámbito de la regulación con respecto a las redes de nueva generación, la CMT aprobó una oferta de referencia de acceso por parte de terceros a la infraestructura de obra civil (conductos, postes, arquetas, etc.) de Telefónica. Asimismo, el Ministerio de Industria procedió a realizar una consulta pública sobre la posible designación de otros operadores al margen de Telefónica como prestadores de ciertos servicios contemplados en ámbito del servicio universal y sobre la posible extensión del perímetro regulatorio de estos servicios a la banda ancha (velocidad de 1 MB/segundo).

Por otra parte, la CMT confirmó que Orange y Vodafone también han de contribuir a sufragar los costes del Servicio Universal que presta Telefónica, reconocidos por aquella, y que ascendieron a 75,3 millones de euros para el año 2006. Asimismo, la CMT también reconoció que el coste neto del Servicio Universal correspondiente al 2007 ascendió a 71,1 millones de euros.

También cabe destacar la aprobación en julio de 2009 de la resolución que fija el nuevo calendario plurianual de bajadas de los precios de terminación en redes móviles de entre un 40% y un 50% a lo largo de los próximos tres años. Estos nuevos precios de interconexión serán efectivos hasta el mes de abril de 2012, cuando se alcanzará el precio objetivo de 0,04 euros el minuto en el caso de la terminación en las redes de Telefónica Móviles, Vodafone y Orange y sus respectivos Operadores Móviles Virtuales, y de 0,0497 euros el minuto en el caso de Yoigo (Xfera).

En el resto de países europeos en los que Telefónica tiene presencia, se han intensificado los debates en torno a los procesos de adjudicación y reparto de las frecuencias de espectro radioeléctrico, particularmente en Alemania y el Reino Unido. En relación con este tema, cabe subrayar que en este último país la propuesta de fusión de las operaciones de Deutsche Telecom y France Télécom anunciada en septiembre de 2009 está condicionado sustancialmente buena parte de la agenda regulatoria relativa al sector móvil y de este proceso de subasta de nuevo espectro en particular. Por otro lado, en 2009 también se han llevado a cabo actuaciones regulatorias en el ámbito de la regulación de los servicios de interconexión, con sendas decisiones concretas sobre la validez de los esquemas de precios de terminación en redes móviles aplicables en Alemania y el Reino Unido, país en el cual el regulador también ha empezado a consultar sobre posibles alternativas a los modelos de interconexión de los servicios móviles vigentes en la actualidad. Asimismo, siguen su curso los respectivos análisis de los mercados relevantes necesarios para adecuar las medidas regulatorias vigentes a los progresivos desarrollos de los mercados, sin que en 2008 hayan tenido especial incidencia sobre las operaciones europeas del Grupo.

Respecto a Latinoamérica, en Argentina, se promulgó una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la que se mantiene las limitaciones para que los operadores de telecomunicaciones puedan ofrecer servicios de televisión. Por otro lado, Telefónica y el gobierno argentino presentaron en agosto de 2009 ante el tribunal arbitral del CIADI una solicitud de desistimiento conjunto con el fin de resolver el conflicto surgido a raíz de la decisión del gobierno argentino en el año 2002 de proceder con la pesificación y el congelamiento de las tarifas, solicitud que fue aceptada por éste organismo a finales de septiembre de 2009. A lo largo del 2009 la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) estuvo analizando el impacto sobre el mercado argentino de la toma de participación de Telefónica, S.A. en Telecom Italia, S.p.A. Como resultado de estas actuaciones la CNDC emitió una resolución en la que obliga a Telecom Italia a vender todos sus activos en Argentina.

En Brasil, a raíz los problemas de calidad de servicio experimentados en el servicio de ADSL de Telesp, "Speedy", Anatel decidió a finales de junio suspender la comercialización de los servicios de banda ancha en tanto la agencia comprobara que se habían superado los problemas de calidad y que se había puesto en marcha un plan de mejora de red. La suspensión de comercialización de los servicios de banda ancha de Telesp fue levantada en el mes de agosto, ya que Telesp dio pleno cumplimiento al plan de mejora de red presentado. Por otra parte, en marzo Anatel publicó una Consulta Pública sobre la revisión quinquenal del Contrato de Concesión, que incluía un nuevo Plan General de Metas de Calidad (PGMQ) y un nuevo Plan General de Metas de Universalización (PGMU). Adicionalmente, en los últimos meses de 2009 el gobierno federal empezó a avanzar en la definición de un Plan Nacional de Banda Ancha destinado a aumentar la penetración de los servicios de banda ancha en el país. Se espera que este Plan sea concretado en los primeros meses de 2010. Por último cabe destacar que Anatel aprobó la compra de la participación de Telefónica, S.A., en Telecom Italia, S.p.A.

En Chile, se completaron los procesos tarifarios que fijaron los cargos de acceso de Telefónica Móviles Chile (TMCH) y los cargos de acceso de Telefónica CTC (TCH) para el periodo 2009-2014, donde por primera vez el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia estableció la libertad tarifaria de los servicios locales, cuota de abono y minuto local, de Telefónica CTC. Adicionalmente, se realizó la subasta de espectro 3G donde Telefónica y el resto de operadores actuales no fueron autorizados a participar, lo que facilitó la entrada de dos nuevos competidores en el mercado móvil chileno, VTR y Nextel.

En Colombia, en el mes de julio se sancionó la nueva Ley de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Los aspectos de la Ley con mayor impacto para Telefónica se concretan en el establecimiento de la obligación de que todos los operadores contribuirán al Fondo de Tecnologías de Información y Comunicación (Fondo de TIC) con un porcentaje de sus ingresos, la eliminación progresiva del actual esquema de subsidios y contribuciones en el mercado de telefonía fija. En telefonía móvil se respetan los actuales contratos de concesión hasta su finalización (marzo 2014), a partir de ese momento la prestación de los servicios móviles entrará dentro del esquema de autorizaciones generales. Por otra parte, en marzo se publicó la Resolución de Mercados Relevantes cuyos principales efectos fueron la liberalización de las tarifas minoristas locales de todos los operadores fijos y la calificación de Comcel como operador con posición de dominio en el mercado de telefonía móvil, estableciéndole algunas obligaciones a cumplir en el establecimiento de sus tarifas minoristas.

En México, en enero de 2010 la Comisión Federal de Telecomunicaciones publicó las Bases de la licitación de frecuencias en las bandas 1,9 GHz y 1,7-2,1 GHz en las que establece un calendario que contempla la subasta del espectro en el primer semestre de 2010. Las Bases publicadas contemplan la inclusión de una limitación de espectro por operador (spectrum cap) de 70MHz para las bandas sumadas de 850MHz y 1,9GHz, y de 80MHz con las bandas citadas más la de 1,7-2,1GHz. Por otra parte, la Comisión Federal de Competencia resolvió declarar a TELMEX operador dominante en los mercados de terminación local fija, originación local fija, arrendamiento de enlaces y tránsito.

En Perú, el Ministerio de Comunicaciones otorgó la renovación de los Contratos de Concesión de Telefónica del Perú, S.A. para los periodos 2019-2023 (por un total de 4 años y 2 meses) y 2023-2027 (por un total de 4 años y 3 meses). Asimismo, el OSIPTEL completó el proceso de revisión de los cargos de interconexión en redes fijas, estableciendo una reducción cercana al 50% en el cargo de acceso e introduciendo el concepto de interconexión por capacidad, que entrará en vigencia a partir del 1 de abril de 2010. Actualmente, el tema se encuentra en proceso de arbitraje iniciado por Telefónica del Perú, S.A. Por último, en el negocio móvil, el pasado 1 de enero de 2010 entró en vigencia la portabilidad numérica.

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

La acción de Telefónica retoma en 2009 la senda alcista del periodo 2003-2007 y registra una revalorización anual del 23,2%, finalizando el año en 19,52 euros por acción. Esta sólida evolución, apoyada en la recuperación de los mercados bursátiles en 2009, refuerza el perfil diferencial de la Compañía, que registra un mejor comportamiento relativo tanto frente a su sector de referencia en Europa –el índice DJ Stoxx Telecommunications registró una revalorización del 11,2%– como frente al índice general EStoxx-50, que presentó una revalorización del 21,3%.

El mejor comportamiento relativo de Telefónica frente a las operadoras europeas -Vodafone (+3,2%), BT (+1,5%), Deutsche Telekom (-4,3%), Telecom Italia S.p.A. (-5,4%) y France Telecom (-12,2%)- refleja las ventajas derivadas de la alta diversificación de la Compañía, tanto a nivel geográfico como de negocio, su probada capacidad de ejecución en entornos cambiantes, su generación de caja y su orientación al accionista. Esta última se refleja claramente en el compromiso de continuar incrementando la remuneración al accionista vía dividendos. Así, tras anunciar en el mes de febrero de 2009 un aumento anual del dividendo del 15%, hasta 1,15 euros por acción, Telefónica anunció durante la Conferencia de Inversores celebrada en octubre de 2009 un incremento del dividendo en 2010 del 21,7% frente al dividendo de 2009, hasta un importe de 1,40 euros por acción, así como el objetivo de distribuir a medio plazo un dividendo como mínimo de 1,75 euros por acción en 2012.

Todo ello ha permitido que el retorno total de las acciones de Telefónica en 2009 se situara en el 29,5%, una vez incluidos los dividendos distribuidos a lo largo de 2009 (0,5 euros el 12 de mayo de 2009 y 0,5 euros el 11 de noviembre de 2009).

Así, este mejor comportamiento de Telefónica, le hace situarse como tercera compañía a nivel mundial dentro del sector de telecomunicaciones por capitalización bursátil y entre las cincuenta mayores a nivel mundial. La capitalización bursátil de Telefónica al finalizar 2009 se situó en 89.089 millones de euros.

INFORMACIÓN POR NEGOCIOS

Telefónica España

Los accesos totales de Telefónica de España disminuyeron un 1,2%, alcanzando 46,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 desde 47,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Los accesos totales a 31 de diciembre 2009 incluyeron 23,5 millones de accesos móviles, 14,2 millones de accesos de telefonía fija, 5,7 millones de accesos de datos e internet y 0,7 millones de accesos de televisión de pago. Además incluyeron 2,2 millones de accesos de bucle alquilado y 0,4 millones de accesos mayoristas ADSL.

La siguiente tabla muestra los accesos de nuestras operaciones en España:

	2007	A 31 de diciembre 2008 (en miles)	2009
Accesos de telefonía fija	15.918,8	15.326,3	14.200,1
Accesos de datos e internet	5.321,8	5.670,0	5.722,5
Banda estrecha	660,8	388,0	219,5
Banda ancha	4.614,0	5.246,4	5.476,8
Otros accesos	47,0	35,6	26,2
Accesos Móviles	22.826,6	23.604,8	23.538,6
Prepago	9.181,8	9.037,0	8.204,5
TV de pago	511,1	612,5	703,0
Accesos Clientes Finales	44.578,2	45.213,6	44.164,2
Accesos Mayoristas	1.855,5	2.136,1	2.614,0
Total Accesos	46.433,6	47.349,7	46.778,2

Las ventas netas y prestaciones de servicios (ingresos) de Telefónica España disminuyeron un 5,4%, alcanzando 19.703 millones de euros en 2009 desde 20.838 millones de euros en 2008.

Las ventas netas y prestaciones de servicios (ingresos) del Negocio Fijo en Telefónica España descendieron a 12.167 millones de euros en 2009, un descenso interanual del 3,3% desde 12.581 millones de euros en 2008, causado principalmente por el descenso en los ingresos de voz tradicional y de los accesos:

- Los ingresos de acceso tradicional incluyen todos los ingresos de nuestros clientes por el alquiler y conexión a la red telefónica pública conmutada (PSTN) (para el servicio de telefonía básico), líneas de RDSI (para la integración de la voz, los datos y los servicios de video), servicios corporativos, teléfonos públicos y cargos adicionales y publicidad en las cabinas telefónicas. Los ingresos de acceso tradicional disminuyeron un 5,2% alcanzando 2.792 millones de euros en 2009, comparado con 2.944 millones de euros en 2008, como resultado del menor número de accesos y compensado en parte por los ingresos derivados del reconocimiento del servicio universal.
- Los ingresos de servicios de voz tradicionales disminuyeron un 10,2% hasta 3.983 millones de euros en 2009 comparado con 4.436 millones de euros en 2008. Esta evolución fue principalmente causada por el menor tráfico fijo-móvil, la caída del tráfico internacional, y el mayor peso del tráfico nacional asociado a las tarifas planas.
- Los ingresos de servicios de internet y banda ancha disminuyeron un 1,9%, hasta 2.960 millones de euros en 2009, comparados con 3.017 millones de euros en 2008. Los ingresos de servicios de banda ancha minorista disminuyeron un 1,7% en 2009 comparado con 2008, debido al menor crecimiento de los accesos y a la reducción del ARPU. Los ingresos de servicios de banda ancha mayorista se incrementaron un 3,3% en 2009 comparado con 2008, reflejando el crecimiento de la planta de bucles en 2009.
- Los ingresos de servicios de datos aumentaron un 8,7%, hasta 1.294 millones de euros en 2009, desde los 1.190 millones de euros en 2008, impulsados por los mayores ingresos de alquiler de circuitos a operadores móviles, fundamentalmente Telefónica Móviles España, derivados del crecimiento de la banda ancha móvil.

- Los ingresos de servicios TI registraron un crecimiento del 14,7%, alcanzando los 508 millones de euros en 2009 desde 443 millones de euros en 2008.

Las ventas netas y prestaciones de servicios (ingresos) del Negocio Móvil de Telefónica España disminuyeron un 7,4%, situándose en 8.965 millones de euros en 2009 desde 9.684 millones de euros en 2008, debido al menor consumo de los clientes. Los ingresos de cliente disminuyeron un 5,4% hasta 6.571 millones de euros en 2009 desde 6.943 millones de euros en 2008 debido al menor consumo. Los ingresos de interconexión disminuyeron un 19,5% hasta 1.001 millones de euros en 2009 desde 1.243 millones de euros en 2008, debido fundamentalmente a la reducción de las tarifas reguladas de interconexión. Los ingresos de roaming-in disminuyeron un 22,8%, situándose en 153 millones de euros en 2009 desde 198 millones de euros en 2008, debido a la tendencia a la baja en el consumo de roaming y en los precios mayoristas. Los ingresos por ventas de terminales disminuyeron un 7,3% hasta 1.137 millones de euros en 2009 desde 1.227 millones de euros en 2008.

Con respecto a los gastos, los gastos totales de Telefónica España disminuyeron un 4,2%, situándose en 10.443 millones de euros en 2009 desde 10.901 millones de euros en 2008, principalmente debido a la reducción de los gastos por aprovisionamientos como se describe a continuación:

- Los gastos por aprovisionamientos se redujeron un 6,7%, situándose en 4.293 millones de euros en 2009 desde 4.604 millones de euros en 2008, principalmente debido a los menores gastos de interconexión.
- Los gastos de personal se redujeron un 3,0% hasta 2.305 millones de euros en 2009 desde 2.375 millones de euros en 2008, principalmente debido a la revisión de las provisiones de las estimaciones realizadas en ejercicios anteriores correspondientes a planes de adecuación de plantilla, lo que supone una disminución de los gastos de personal de 90 millones de euros.
- La partida de otros gastos disminuyó un 2,0%, situándose en 3.845 millones de euros en 2009 desde 3.922 millones de euros en 2008, principalmente debido a la disminución del 3,4% en gastos de servicios exteriores, alcanzando los 3.102 millones de euros en 2009 desde 3.212 millones de euros en 2008, como resultado de la contención de los gastos comerciales. Esta disminución fue parcialmente compensada por el incremento de otros gastos en 2009 como consecuencia de los gastos asociados al coste del servicio universal.

En el Negocio Fijo, los gastos totales se redujeron un 3,4%, alcanzando 6.567 millones de euros en 2009 desde 6.799 millones de euros en 2008, debido a la disminución de los gastos en todas sus categorías, como se muestra a continuación:

- Los gastos de aprovisionamientos disminuyeron un 6,0%, alcanzando 2.786 millones de euros desde 2.962 millones de euros en 2008, principalmente debido a los menores costes de interconexión producidos por un menor tráfico fijo-móvil y por la reducción de las tarifas de terminación.
- Los gastos de personal se redujeron un 0,9%, alcanzando 2.052 millones de euros en 2009 desde 2.071 millones de euros en 2008, principalmente debido a la revisión de las provisiones de las estimaciones realizadas en ejercicios anteriores correspondientes a planes de adecuación de plantilla, lo que supone una disminución de los gastos de personal de 58 millones de euros. El número medio de empleados en 2009 era 31.111, una reducción del 0,4% en comparación con el número medio de empleados en 2008 para el Negocio Fijo.
- La partida de otros gastos se redujo un 2,1%, alcanzando 1.729 millones de euros en 2009 desde 1.766 millones de euros en 2008, principalmente atribuible a una disminución del 2,7% en los gastos de servicios exteriores, alcanzando 1.300 millones de euros en 2009 desde 1.336 millones de euros en 2008. Esta disminución fue parcialmente compensada con el incremento de los gastos asociados al coste del servicio universal.

En el Negocio Móvil, los gastos totales se redujeron un 4,0%, hasta alcanzar 5.281 millones de euros en 2009 frente a 5.502 millones de euros en 2008, principalmente debido a los menores gastos de aprovisionamientos, como se describe a continuación:

- Los gastos de aprovisionamientos cayeron un 8,9%, hasta alcanzar 2.430 millones de euros en 2009 frente a 2.667 millones de euros en 2008, debido a la disminución de los costes de interconexión y roaming como resultado del descenso del tráfico y la reducción de las tarifas de terminación móvil.
- Los gastos de personal se redujeron un 16,3%, alcanzando 250 millones de euros en 2009 desde 299 millones de euros en 2008, principalmente como consecuencia de la revisión de la provisión de las estimaciones realizadas en ejercicios anteriores correspondientes a planes de adecuación de plantilla, lo que supone una disminución de los gastos de personal de 32 millones de euros. El número medio de empleados para el negocio móvil era de 4.199 a finales del 2009, una reducción del 6,0% en comparación con el número medio de empleados en 2008.
- La partida de otros gastos aumentó un 2,5%, alcanzando 2.601 millones de euros en 2009 desde 2.537 millones de euros en 2008, atribuible a unos gastos más altos de atención al cliente y a los gastos asociados al coste del servicio universal en 2009.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, el resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) de Telefónica España se redujo un 5,1%, alcanzando 9.757 millones de euros en 2009 frente a 10.285 millones de euros en 2008. El margen de OIBDA de Telefónica España sobre ingresos fue del 49,5% en 2009 comparado con un 49,4% en 2008.

Por su parte, las amortizaciones de Telefónica España se redujeron un 4,5% hasta 2.140 millones de euros en 2009 desde 2.239 millones de euros en 2008, principalmente debido a la variación en la vida útil del inmovilizado en 2009 comparada con 2008.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, el resultado operativo de Telefónica España disminuyó un 5,3%, alcanzando 7.617 millones de euros en 2009 desde 8.046 millones de euros en 2008.

Telefónica España - Negocio Fijo

Telefónica España provee servicios de telefonía fija en España a través del operador Telefónica de España.

La siguiente tabla muestra la evolución de los accesos, en las fechas indicadas, de Telefónica de España:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(En miles)	
Accesos de telefonía fija (1)	15.918,8	15.326,3	14.200,1
Accesos de datos e Internet	5.321,8	5.670,0	5.722,5
Banda Estrecha	660,8	388,0	219,5
Banda Ancha	4.614,0	5.246,4	5.476,8
Otros accesos	47,0	35,6	26,2
TV de pago	511,1	612,5	703,0
Accesos Clientes Finales	21.751,6	21.608,8	20.625,6
Bucle Virtual.....	-	9,5	97,4
Bucle Alquilado	1.353,9	1.698,0	2.153,8
Bucle Compartido	776,4	602,3	447,7
Bucle Desagregado	577,6	1.095,7	1.706,1
Mayorista ADSL.....	495,5	423,8	359,0
Otros	6,0	4,7	3,7
Accesos Mayoristas	1.855,5	2.136,1	2.614,0
Total Accesos.....	23.607,1	23.744,8	23.239,6

(1) Incluye accesos de voz sobre IP y ADSL libre

En 2009, el mercado español de accesos de telefonía fija ha continuado afectado por una coyuntura económica desfavorable y muestra una caída interanual estimada del 0,8% medido en número de accesos. Durante el mismo período, los accesos de telefonía fija de Telefónica España se redujeron un 7,3%, hasta 14,2 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 desde 15,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Telefónica España tuvo una pérdida neta de accesos de telefonía fija de 1,1 millones de accesos en 2009, superando los 0,6 millones de accesos perdidos en 2008.

La ganancia neta estimada del mercado total de accesos de banda ancha en España se redujo aproximadamente un 47,9%, alcanzando una ganancia neta de 0,6 millones de accesos en 2009, comparado con una ganancia neta de 1,1 millones en 2008. El mercado total de acceso a internet de banda ancha en España alcanzó un total de 9,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009. Los accesos de internet de banda ancha de Telefónica España se incrementaron un 4,4%, alcanzando 5,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 desde 5,2 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008.

Los bucles alquilados aumentaron su participación estimada del mercado de acceso a internet de banda ancha hasta un 21,1% en 2009, frente a casi un 18,3% en 2008. La planta total de bucles alquilados a 31 de diciembre de 2009 ascendió a 2,2 millones de accesos, de los cuales cerca del 21% correspondieron a la modalidad de bucle compartido.

Los accesos mayoristas ADSL de Telefónica España se sitúan en 0,4 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009, una disminución de 15,3% frente a los accesos a 31 de diciembre de 2008, principalmente debido a la migración hacia bucles alquilados.

En 2009, Telefónica España continuó incrementando su presencia en el mercado de televisión de pago alcanzando su base de clientes 0,7 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 frente a 0,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008.

Desde 2005 Telefónica España ha combinado productos de ADSL con otros productos en paquetes Dúos, los cuales incluyen servicios de voz, y paquetes Tríos, que incluyen los servicios de voz y los servicios de IPTV. El número total de paquetes Dúos y Tríos se incrementó un 7,2% alcanzando 4,9 millones de unidades a 31 de diciembre de 2009 desde 4,5 millones de unidades a 31 de diciembre de 2008. A 31 de diciembre de 2009, alrededor del 88% de los accesos de banda ancha en Telefónica de España estaban incluidos como parte de un paquete Dúo o Trío, comparado con más del 85% a 31 de diciembre de 2008.

En relación a marketing y ventas, una de nuestras principales prioridades es satisfacer las necesidades del cliente e incrementar su fidelidad mejorando la calidad de nuestro servicio de atención al cliente y ofreciendo una amplia gama de productos integrados de telecomunicaciones.

Hemos continuado nuestra estrategia de segmentar a nuestros clientes para adaptar nuestros servicios de forma que cubran las necesidades específicas de cada segmento.

En 2009 comercializamos nuevos productos y promociones que fueron elaborados para reforzar la posición de Telefónica en el mercado convergente fijo - móvil, tanto para clientes residenciales como para empresas.

Telefónica participó muy activamente en el mercado para capturar nuevos clientes de telefonía fija (y en muchos casos clientes de banda ancha también) a través de campañas de alta gratis. Estas campañas estimularon nuevas altas. Al mismo tiempo, mejoramos el valor de las líneas fijas, creando por ejemplo Línea 3, un nuevo producto que ofrece a los clientes llamadas nacionales gratuitas a los tres números más llamados.

Durante 2009, Telefónica España siguió con la comercialización de productos de ADSL combinados, que incluían la voz y los servicios de IPTV y paquetes cuádruples, que incluye línea de telefonía fija, teléfono móvil, acceso de banda ancha y servicios IPTV. Algunos de estos nuevos paquetes son:

- Banda ancha total: paquete de banda ancha fija y móvil; y
- ADSL + voz móvil: paquete de banda ancha fija y tráfico móvil gratis durante los fines de semana.

En septiembre de 2009, la CMT modificó el marco regulatorio para ofertas minoristas, permitiendo a Telefónica llevar a cabo promociones para sus actuales clientes bajo determinadas condiciones y simplificando el análisis de replicabilidad aplicable a las cuádruple ofertas.

En octubre de 2009, Telefónica España lanzó “ADSL Libre”, un nuevo producto que permite a los clientes contratar una conexión de banda ancha sin la cuota mensual de línea fija.

Las campañas comerciales de ADSL llevadas a cabo para capturar nuevos clientes de banda ancha fueron muy intensas durante 2009, destacando las campañas de "Semana Loca", que lanzaron nuevos planes promocionales con precios más atractivos que permitieron a Telefónica España defender su cuota de mercado.

En el segmento de negocios, se continuó promoviendo el concepto de “Puesto de Trabajo”, que es un paquete de servicios diseñado para satisfacer los servicios de voz, de datos e IT que necesitan las pequeñas y medianas empresas.

El modelo de servicio de atención al cliente utilizado por Telefónica España, que tiene como objetivo conseguir el más alto nivel de eficiencia en el servicio de atención al cliente, ofrece:

- Una línea telefónica de atención personal al cliente de 24 horas, para comprar cualquier tipo de producto y servicio y para tramitar consultas del cliente;
- Tiendas Telefónica donde los clientes pueden probar y comprar los productos que comercializamos, incluyendo la apertura en 2008 de nuestra tienda insignia en el histórico edificio de nuestras oficinas centrales de la calle Gran Vía (Madrid), la tienda de telecomunicaciones más grande en España;
- La tienda “Telefónica online”, accesible a través de Internet (www.telefonica.es), que brinda la posibilidad de solicitar y adquirir on line la mayoría de los servicios y productos que ofrecemos; y
- Un sistema de atención al cliente para corporaciones, con una fuerza de ventas específica.

Respecto a la competencia, los principales competidores de Telefónica España en el mercado de telefonía fija están dentro de tres principales categorías:

- Operadores de cable, tales como el operador de cable a nivel nacional ONO, que ofrece paquetes de Tríos, y operadores de cable regionales (Euskaltel, Telecable y Grupo R);
- Operadores de ULL, como Orange, Jazztel y Vodafone; y

- Operadores orientados a grandes empresas, como British Telecom y Colt, que ofrece redes privadas virtuales (VPNs) de voz y datos.

La cuota de mercado estimada de Telefónica España al 31 de diciembre de 2009, fue la siguiente:

- En accesos de telefonía fija, la cuota de mercado estimada ascendía a aproximadamente un 72% para accesos minoristas (bajando desde aproximadamente el 77 % en 2008);
- La cuota de mercado estimada de banda ancha ascendía a aproximadamente un 56% de accesos minoristas (bajando desde aproximadamente el 57% en 2008); y
- La cuota de mercado estimada de televisión de pago ascendía aproximadamente a un 17% del mercado en término de accesos (subiendo desde aproximadamente el 14% en 2008).

En noviembre 2008, la CMT aprobó los accesos mayoristas a líneas telefónicas (AMLT). Este nuevo producto permite a las operadoras vender líneas telefónicas directamente a sus clientes finales. Durante 2009 este producto ha mostrado un crecimiento muy lento.

En términos de redes y tecnología, Telefónica España hizo importantes inversiones para desarrollar su negocio de acceso de banda ancha a través de la tecnología ADSL/VDSL, así como en la capacidad y seguridad de sus redes de agregación, transporte y red de datos.

Telefónica España – Negocio Móvil (España)

Telefónica España provee servicios móviles en España a través del operador Telefónica Móviles España, S.A.U.

El mercado de telefonía móvil español superó 55,4 millones de accesos a 30 de septiembre de 2009, lo que representa una penetración del 121%, con un aumento de más de 5 puntos porcentuales sobre la penetración a 31 de diciembre de 2008. El mercado móvil español muestra este crecimiento como resultado principalmente del desarrollo de los servicios de datos basados en la transmisión.

La siguiente tabla muestra algunos indicadores relacionados con las operaciones del negocio móvil en Telefónica España:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
Total accesos móviles (en miles)	22.826,6	23.604,8	23.538,6
Accesos Prepago (en miles).....	9.181,8	9.037,0	8.204,5
MOU (Minutos).....	161	156	n.a.
Tráfico (millones de minutos).....	n.a.	43.568	42.039
ARPU (en euros).....	32,3	30,4	27,5

Tráfico se define como minutos cursados por clientes de la compañía tanto de salida como de entrada. El tráfico on-net se computa una única vez (como salida), y se incluye el tráfico promocional. Se excluyen tráficos no asociados a los clientes móviles de la compañía (roaming-in, OMVs, interconexión de roaming-in u OMVs y otras líneas de negocio). Volumen de tráfico sin redondeo.

Para evitar la distorsión sobre el MOU del fuerte crecimiento de dispositivos móviles que mayoritariamente cursan servicios de datos (M2M y dispositivos de banda ancho móvil) la compañía ha decidido publicar la evolución del tráfico en volumen absoluto.

Nuestra base de clientes móviles en España, medida en términos de accesos, alcanzó 23,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009, un descenso del 0,3% comparados con los 23,6 millones alcanzados a 31 de diciembre 2008. Esta evolución se debe principalmente al descenso del 9,2% en los accesos del segmento prepago. Debe señalarse que en el mes de diciembre se ha procedido a la deducción de 715 mil accesos de prepago del cómputo de la base de clientes como consecuencia de su escaso nivel de actividad, sin impacto por tanto en los resultados económicos.

En el contexto de un mercado cada vez más competitivo, con una fuerte competencia en portabilidad y una gran presión en precios, el principal objetivo comercial de Telefónica Móviles España era mantener su liderazgo en el mercado por cuota de ingresos, basándose en sus competitivos planes de tarifas, un fuerte foco en los clientes de alto valor y efectivas campañas de marketing y publicidad. El negocio móvil en Telefónica España tuvo una ganancia neta negativa de 66 miles de accesos en 2009, comparado con una ganancia positiva de 0,8 millones de accesos

en 2008, con un notable número de accesos obtenidos en el segmento contrato de 0,8 millones de accesos en 2009, aunque menores a 0,9 millones de accesos obtenidos en 2008.

En términos de portabilidad, es decir clientes que transfieren su número desde un competidor a Telefónica Móviles España, Telefónica Móviles España obtuvo un saldo neto negativo de 0,2 millones de líneas. Sin embargo, por el continuo foco en los segmentos de clientes de mayor valor, la ganancia neta de portabilidad del segmento contrato fue positiva en 8,1 miles de líneas en 2009.

A 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 65% de nuestros accesos móviles en España eran de contrato, lo que representa un aumento de 3,4 puntos porcentuales desde 31 de diciembre de 2008.

El ARPU en el Negocio Móvil de Telefónica España se redujo un 9,7%, situándose en 27,5 euros en 2009 frente a 30,4 euros en 2008. Este menor ARPU fue debido a la caída del 12,4% en el ARPU de voz, situándose en 22,1 euros en 2009 frente a 25,2 euros en 2008, como consecuencia de una mayor competencia, una reducción de las tarifas de interconexión, la regulación de las tarifas de roaming-out y un menor uso. El ARPU de voz de salida también se redujo en un 10,3%, situándose en 19,0 euros en 2009 frente a 21,2 euros en 2008. Estas caídas fueron compensadas con un aumento en el ARPU de datos del 3,0%, alcanzando 5,4 euros en 2009 frente a 5,2 euros en 2008, con un crecimiento del ARPU de datos de salida del 3,4%, alcanzando 4,8 euros en 2009 frente a 4,7 euros en 2008.

El volumen de tráfico en 2009 disminuyó 3,5% hasta alcanzar 42.039 millones de minutos, comparados con 43.568 millones de minutos en 2008, debido principalmente al menor uso de la voz.

A 31 de diciembre de 2009, los dispositivos UMTS / HSDPA en manos de los clientes de Telefónica España alcanzaron los 8,9 millones, lo que representa una penetración del 40% del parque, 12 puntos porcentuales más que a 31 de diciembre de 2008.

Desde un punto de vista de marketing y ventas, Telefónica España desarrolló iniciativas que preservaron su posición de operador líder en el mercado móvil, con medidas comerciales que incluían:

- Minuciosa segmentación del mercado, centrándose en creación de valor para el cliente;
- Programas para promover la fidelidad del cliente; y
- Política de precios para estimular el uso, incluyendo el lanzamiento de paquetes segmentados e innovadoras opciones en las tarifas.

Desde que Telefónica España empezó a proveer servicios móviles en España, su estrategia de ventas y marketing ha sido generar el reconocimiento de su marca y la satisfacción del cliente, consiguiendo así nuevos clientes e incrementar sus ingresos. Telefónica España utiliza varios tipos de canales de marketing, incluyendo la televisión, la radio, señalización exterior, telemarketing, correos electrónicos directos y publicidad en internet. Telefónica España también patrocina algunos eventos culturales y deportivos para incrementar su imagen de marca.

Durante 2009, las principales acciones de marketing implementadas por Telefónica España se focalizaron en estimular la demanda de banda ancha móvil, con el lanzamiento de tarifas planas de datos adaptadas tanto para la navegación en el móvil o small screen (acceso a contenidos, música, televisión, etc.) como al uso de la red móvil como infraestructura para el acceso a internet con portátiles o big screen, desarrollando conceptos y campañas novedosas de degustación. Además, Telefónica España ofrece acceso a servicios móvil de banda ancha con tecnología HSPA. Ambos, tarifas y la oferta de dispositivos, fueron paquetizados por Telefónica para promover el crecimiento de los accesos y el uso de los servicios de banda ancha móvil en España. Con el fin de impulsar estas propuestas:

- En junio 2009, Telefónica lanza servicios de banda ancha móvil para clientes prepago.

- En septiembre 2009, Telefónica lanza “mstore” con un catálogo de más de 1.000 aplicaciones y servicios de telefonía móvil, disponible para todos los clientes Movistar, y listos para ser descargados en teléfonos móviles y ordenadores.
- En noviembre 2009, Telefónica lanza servicios HSPA+ y tarifas que permiten descargar a una velocidad máxima de 21Mbs.

Respecto a la competencia, los principales competidores de Telefónica España en el mercado español de los servicios móviles de comunicación son: Vodafone España, una filial de Vodafone plc, Orange, que es el nombre comercial de France Telecom España S.A., Yoigo, cuyo principal accionista es TeliaSonera, y otros operadores móviles virtuales.

La cuota de mercado estimada de Telefónica España en España, en base al número de accesos móviles fue aproximadamente del 43% a 30 de septiembre de 2009, por debajo del aproximadamente 44% a 31 de diciembre de 2008.

Respecto a las redes y tecnología, la red digital de Telefónica España está basada en el estándar GSM/UMTS. El predominio del estándar GSM, junto con los acuerdos internacionales de roaming de Telefónica España, permiten que a sus clientes móviles hagan y reciban llamadas en más de 200 países en el mundo. La red de Telefónica España basada en GSM/UMTS, suministra a sus clientes acceso con muchos de los terminales móviles más avanzados y una detallada gama de servicios y productos.

En 2009, Telefónica España invirtió en expandir y aumentar sus redes en España y desarrollar sus plataformas tecnológicas y sistemas de información. A 31 de diciembre de 2009, la red de digital de GSM/GPRS de Telefónica España en España consta de 22.293 estaciones base de 2G. En 2009, Telefónica España aceleró la expansión de su red de UMTS con 1.547 nuevas estaciones base, hasta totalizar casi 10.820 estaciones base de UMTS instaladas al final del 2009.

RESULTADOS POR UNIDADES DE NEGOCIO

Telefónica Latinoamérica

Telefónica Latinoamérica provee servicios de telefonía fija y móvil, internet y datos y TV de pago a través de sus operadoras descritas en las siguientes secciones, en los principales mercados de Latinoamérica. Además, otros miembros de Telefónica Latinoamérica son: Telefónica Empresas; Telefónica International Wholesale Services (TIWS), la unidad de negocios responsable para otros operadores de telecomunicaciones y para la gestión de los servicios internacionales del Grupo y la red que soporta estos servicios; y Terra Networks Latinoamérica.

La siguiente tabla presenta información estadística relacionada con nuestras operaciones en Latinoamérica:

	A 31 de diciembre		
	2007 (1)	2008 (1) (2)	2009
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	25.381,0	25.644,5	24.578,3
Accesos de datos e internet	6.954,8	7.629,8	7.605,2
Banda estrecha.....	1.815,6	1.445,8	1.070,6
Banda ancha.....	5.035,9	6.067,0	6.426,8
Otros accesos	103,4	117,0	107,8
Accesos Móviles (3)	100.542,2	123.385,2	134.698,9
TV de Pago	1.163,8	1.540,5	1.648,6
Accesos Clientes Finales	134.041,8	158.200,1	168.531,1
Accesos Mayoristas	62,6	59,0	56,1
Accesos Totales.....	134.104,4	158.259,0	168.587,2

(1) Con efecto 1 de enero de 2007 se ha reclasificado los accesos del Grupo, incluyéndose dentro de los accesos de telefonía fija la totalidad de los accesos "fixed-wireless", cuyos accesos se incluían previamente, dependiendo del país, en el total de accesos móviles o fijos.

(2) A partir del 1 de enero de 2008 se incluyen TUPs con tecnología inalámbrica en el apartado de "fixed-wireless".

(3) Incluye clientes de Telemig desde Abril 2008

Los accesos totales de Telefónica Latinoamérica crecieron un 6,5% hasta 168,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 desde 158,3 millones a 31 de diciembre de 2008. Los accesos totales a 31 de diciembre de 2009, incluyen, 134,7 millones de accesos móviles, 24,6 millones de accesos de telefonía fija, 7,6 millones de accesos de internet y datos y 1,6 millones de accesos de TV de pago. Adicionalmente, se incluyen 56 miles de accesos mayoristas.

La siguiente tabla expone cierta información a 31 de diciembre de 2009, considerando las principales operadoras de Telefónica Latinoamérica, ordenadas por región.

País	Compañía	Población (en millones)	Participación (%)
Brasil	Telecomunicações de São Paulo, S.A.— Telesp	41,26(*)	87,95
	Brasilcel, N.V.(1)	192,3	50,00
México	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	110,6	100,00
Panamá	Telefónica Móviles Panamá, S.A.	3,5	100,00
Nicaragua	Telefónica Móviles Nicaragua, S.A.	5,5	100,00
Guatemala	Telefónica Móviles Guatemala, S.A.	13,7	99,98
El Salvador	Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.	5,9	99,08
Venezuela	Telcel, S.A.	28,4	100,00
Colombia	Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP.	45,2	52,03
	Telefónica Móviles Colombia, S.A.		100,00
Perú	Telefónica del Perú, S.A.A.	28,2	98,34
	Telefónica Móviles Perú, S.A.C.		100,00
Ecuador	Otecel, S.A.	14,1	100,00
Argentina	Telefónica de Argentina, S.A.	40,1	100,00
	Telefónica Móviles Argentina S.A.		100,00
Chile	Telefónica Chile, S.A.	16,7	97,89
Uruguay	Telefónica Móviles Chile, S.A.		100,00
	Telefónica Móviles Uruguay, S.A.	3,4	100,00

(*) Solamente área de concesión.

(1) Conjuntamente controlada y gestionada por Telefónica y Portugal Telecom. Brasilcel es la compañía holding, que controla la compañía de operación móvil Vivo, S.A., o Vivo.

Las ventas netas y prestaciones de servicios (ingresos) de Telefónica Latinoamérica crecieron un 3,7% hasta 22.983 millones de euros en 2009 desde 22.174 millones de euros en 2008 (un crecimiento del 5,6% en euros constantes y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria). Los países que más contribuyen a este crecimiento de ingresos, en euros constantes y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, fueron Venezuela (2,5 puntos básicos), Argentina (1,7 puntos básicos) y México (0,7 puntos básicos).

En 2009, Brasil continuó realizando la mayor contribución a los ingresos de Telefónica Latinoamérica (36,4%) seguido por Venezuela (16,4%) y Argentina (11,4%).

- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Brasil disminuyeron hasta 8.376 millones de euros en 2009 desde 8.606 millones de euros en 2008 (un incremento del 0,9% en moneda local), debido al crecimiento de los negocios móvil, banda ancha y TV de pago. Con respecto a Vivo, el negocio móvil de Telefónica Latinoamérica en Brasil, los ingresos crecieron hasta 3.036 millones de euros en 2009 desde 2.932 millones de euros en 2008 (un incremento del 7,4% en moneda local), debido al incremento en la base de clientes, ingresos de salida, basados en las tarifas on-net, y negocio de datos. Con respecto a Telesp, el negocio de telefonía fija de Telefónica Latinoamérica en Brasil, los ingresos disminuyeron hasta 5.766 millones de euros en 2009 desde 6.085 millones de euros en 2008 (una disminución del 1,8% en moneda local). Esta disminución fue debida a menores ingresos de negocio tradicional, que no fueron compensados por el crecimiento de nuevos servicios. Banda ancha, TV de pago y datos/IT, los cuales aumentaron su peso sobre el total de ingresos (19,2% en 2009; 16,3% en 2008). Los ingresos de líneas fijas también disminuyeron (5,9% en moneda local), principalmente debido a un menor tráfico local y de larga distancia, que no fue compensado por mayores ingresos de tráfico de interconexión, provenientes principalmente de las redes móviles. El desempeño de Telesp estuvo condicionado por la decisión de Anatel, el regulador brasileño, el cual suspendió la comercialización de Speedy, el servicio de banda ancha de Telesp, desde el 22 de junio de 2009 al 27 de agosto de 2009 por problemas de calidad.
- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Venezuela se incrementaron hasta 3.773 millones de euros en 2009 desde 2.769 millones de euros en 2008 (un incremento del 20,4% en moneda local y sin considerar a Venezuela como economía hiperinflacionaria), principalmente por un mayor crecimiento en los ingresos de servicio en 2009 (un

incremento del 24,2% en moneda local y sin considerar a Venezuela como economía hiperinflacionaria). Este crecimiento en moneda local fue debido principalmente a una oferta integrada (telefonía móvil, telefonía fija, TV de pago y banda ancha) e incremento de tarifas.

- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Argentina se incrementaron hasta 2.609 millones de euros en 2009 desde 2.527 millones de euros en 2008 (un incremento del 15,3% en moneda local), contribuyendo los negocios fijo y móvil. De estos, los ingresos de Telefónica Móviles Argentina se incrementaron hasta 1.643 millones de euros en 2009 desde 1.585 millones de euros en 2008 (un incremento del 15,8% en moneda local). Esto fue principalmente debido a un incremento en ingresos de servicios del 5,7% en 2009 (un incremento del 18,1% en moneda local). Este crecimiento en moneda local, fue debido principalmente al crecimiento de ingresos de datos e incremento de tarifas. Los ingresos del negocio fijo se incrementaron hasta 1.047 millones de euros en 2009 desde 1.027 millones de euros en 2008 (un incremento del 13,9% en moneda local), con el negocio tradicional contribuyendo con 3,9 puntos porcentuales, a este crecimiento, el negocio de Internet y datos contribuyendo con 6,7 puntos porcentuales, y el negocio de datos/IT contribuyendo con 2,8 puntos porcentuales.
- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Chile disminuyeron hasta 1.831 millones de euros en 2009 desde 1.936 millones de euros en 2008 (una disminución del 3,3% en moneda local), como resultado de la reducción de las tarifas como consecuencia de los decretos regulatorios en los cargos de interconexión, que entraron en vigor el 23 de enero de 2009 para la terminación móvil (con disminución promedio de tarifas del 44,6%) y el 7 de mayo de 2009 para los cargos de accesos/operadoras en la telefonía fija, suponiendo una bajada de tarifas en la terminación en redes fijas. En cuanto a Telefónica Móviles Chile, el negocio móvil de Telefónica Latinoamérica en Chile, los ingresos disminuyeron hasta 1.010 millones de euros en 2009 desde 1.051 millones de euros en 2008 (una disminución del 1,8% en moneda local), debido principalmente al decreto tarifario establecido el 23 de enero de 2009. Los ingresos de servicio disminuyeron un 5,3% en 2009 (una disminución del 3,2% en moneda local), derivado del decreto tarifario. Con respecto a Telefónica Chile, la línea de negocio de telefonía fija en Telefónica Latinoamérica en Chile, los ingresos en 2009 disminuyeron hasta 893 millones de euros desde 974 millones de euros en 2008 (una disminución del 6,3% en moneda local). El crecimiento en servicios de TV de pago, banda ancha y datos y TI no compensaron la disminución de ingresos del negocio tradicional.
- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en México disminuyeron hasta 1.552 millones de euros en 2009 desde 1.631 millones de euros en 2008 (un incremento del 10,0% en moneda local). Este crecimiento en moneda local fue debido al crecimiento de los ingresos de servicio en 2009 en un 17,8% como resultado del crecimiento de la base de clientes y de los nuevos planes tarifarios. Este crecimiento en moneda local fue superior al 14,7% de crecimiento en la base de clientes en el mismo período.
- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Perú se incrementaron hasta 1.716 millones de euros en 2009 desde 1.627 millones de euros en 2008 (un incremento del 3,0% en moneda local). El crecimiento de los ingresos fue principalmente debido a los ingresos de salida en el segmento prepago del negocio móvil y los servicios de banda ancha, TV de pago y servicios TI en el negocio fijo. Con respecto a Telefónica Móviles Perú, el negocio móvil de Telefónica Latinoamérica en Perú, los ingresos se incrementaron hasta 840 millones de euros en 2009 desde 773 millones de euros en 2008 (un incremento del 6,1% en moneda local), debido principalmente al crecimiento de ingresos en el segmento prepago como resultado del incremento de accesos y mayor consumo. Los ingresos por servicio crecieron un 5,4% en 2009 (un incremento del 3,0% en moneda local). Con respecto a Telefónica del Perú, la línea de negocios de telefonía fija de Telefónica Latinoamérica en Perú, los ingresos se incrementaron hasta 1.006 millones de euros en 2009 desde 977 millones de euros en 2008 (un incremento del 0,6% en moneda local).

Este incremento fue debido principalmente a un crecimiento en ingresos de banda ancha y TV de pago (6,2% y 9,2% respectivamente, en moneda local). Además, los ingresos de la telefonía pública se han incrementado en un 2,3% en moneda local en 2009, principalmente debido a un incremento en el uso por la reducción de tarifas, especialmente en teléfonos fijos.

- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Colombia disminuyeron hasta 1.269 millones de euros en 2009 desde 1.490 millones de euros en 2008 (una disminución del 11,6% en moneda local). Esta evolución es consecuencia de un alto contexto competitivo en ambos negocios fijo y móvil. Con respecto a Telefónica Móviles Colombia, el negocio móvil en Telefónica Latinoamérica en Colombia, los ingresos disminuyeron hasta 685 millones de euros en 2009 desde 815 millones de euros en 2008 (una disminución del 12,7% en moneda local), al perderse 1,0 millón de accesos móviles. Los ingresos de servicio cayeron un 13,6% en 2009 (una disminución del 10,3% en moneda local). Con respecto a Colombia Telecomunicaciones, la línea de negocios de telefonía fija de Telefónica Latinoamérica en Colombia, los ingresos disminuyeron hasta 615 millones de euros en 2009 desde 710 millones de euros en 2008 (una reducción del 10,0% en moneda local), debido principalmente a los menores ingresos de servicios de telefonía tradicional, como resultado de los menores accesos y del descenso del tráfico, que no fueron compensados por el crecimiento de los ingresos de banda ancha y TV de pago.
- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Centroamérica cayeron hasta alcanzar 565 millones de euros en 2009 desde 568 millones de euros en 2008 (una disminución del 2,5% en euros constantes). Esta disminución en euros constantes fue principalmente debida al alto entorno competitivo. Los ingresos de servicio disminuyeron un 1,4% en euros constantes en 2009 respecto a 2008.
- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Ecuador se incrementaron hasta 337 millones de euros en 2009 desde 318 millones de euros en 2008 (un incremento del 0,6% en moneda local). Los ingresos de servicio se incrementaron un 14,2% en 2009 (un incremento del 9,5% en moneda local).

Con respecto a los gastos, los gastos totales de Telefónica Latinoamérica se incrementaron un 1,0% hasta 14.486 millones de euros en 2009 desde 14.338 millones de euros en 2008 (un crecimiento del 3,1% en euros constantes y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria).

- Los gastos de aprovisionamientos disminuyeron un 2,9% hasta 6.188 millones de euros en 2009 desde 6.371 millones de euros en 2008 (una disminución del 1,4% en euros constantes y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria), principalmente debido a la disminución en Chile, México y Colombia que compensan el crecimiento de Venezuela, como se describe a continuación.

Los gastos por aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Brasil disminuyeron hasta 2.440 millones de euros en 2009 desde 2.479 millones de euros en 2008 (un incremento del 2,0% en moneda local), debido principalmente al incremento de costes de interconexión.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Venezuela se incrementaron hasta 978 millones de euros en 2009 desde 770 millones de euros en 2008 (un incremento del 6,6% en moneda local y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria), principalmente debido a mayores proveedores de contenidos y servicios de valor agregado como licencias RIM, licencias de TV de pago y aplicaciones premium de SMS móviles, afectados por un mayor tipo de cambio.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Argentina disminuyeron hasta 613 millones de euros en 2009 desde 650 millones de euros en 2008 (un incremento del 5,3% en moneda local). Este crecimiento en moneda local fue debido principalmente a un mayor coste de interconexión en la línea de negocio fija, como

resultado de unos mayores tráficos y necesidades de capacidad, y costes de equipamiento para el negocio móvil.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Chile disminuyeron hasta 416 millones de euros en 2009 desde 503 millones de euros en 2008 (una disminución del 15,5% en moneda local), debido principalmente a un menor coste de interconexión móvil derivado del decreto tarifario.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en México disminuyeron hasta 584 millones de euros en 2009 desde 716 millones de euros en 2008 (una disminución del 5,8% en moneda local). Esta disminución en moneda local fue principalmente debida a un menor coste de equipamiento, como consecuencia de una menor actividad comercial.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Perú se incrementaron hasta 414 millones de euros en 2009 desde 413 millones de euros en 2008 (una disminución del 2,0% en moneda local). Esta disminución en moneda local fue principalmente causada por la reducción de los costes de equipamiento en el negocio móvil, como consecuencia de una menor actividad comercial.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Colombia disminuyeron hasta 298 millones de euros en 2009 desde 394 millones de euros en 2008 (una disminución del 21,4% en moneda local), principalmente debido a un menor coste de equipamiento en el negocio móvil, como consecuencia de una menor actividad comercial, y en ambos negocios fijo y móvil, por menores costes de interconexión.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Centroamérica alcanzaron los 178 millones de euros en 2009.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Ecuador disminuyeron hasta 101 millones de euros en 2009 desde 112 millones de euros en 2008 (una disminución del 14,6% en moneda local), debido a un menor coste de equipamiento, como consecuencia de una menor actividad comercial y a menores costes de interconexión.

- Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica se incrementaron un 3,1% hasta 1.789 millones de euros en 2009 desde 1.735 millones de euros en 2008 (un incremento 5,8% en euros constantes y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria), principalmente debido al crecimiento en Venezuela y Argentina por el efecto de una mayor tasa de inflación sobre los salarios, como se describe a continuación.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Brasil disminuyeron hasta 439 millones de euros en 2009 desde 513 millones de euros en 2008 (una disminución del 11,3% en moneda local), fundamentalmente como resultado de la disminución del número promedio de empleados en la línea de negocio fija, después del programa de reestructuración en 2008 y la revisión de contingencias de personal.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Venezuela se incrementaron hasta 203 millones de euros en 2009 desde 131 millones de euros en 2008 (un incremento del 36,8% en moneda local y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria). Este incremento en moneda local, fue debido fundamentalmente a los efectos de una mayor tasa de inflación sobre los salarios.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Argentina se incrementaron hasta 321 millones de euros en 2009 desde 303 millones de euros en 2008 (un incremento del 18,4% en moneda local). Este incremento en moneda local fue debido principalmente a los efectos de una mayor tasa de inflación sobre los salarios.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Chile se mantuvieron estables en 182 millones de euros en 2009 desde 182 millones de euros en 2008 (un incremento del 1,8% en moneda local). Esta evolución en moneda local fue debida principalmente al

incremento de gastos de compensación, debido a la integración de las estructuras fijo-móvil.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en México disminuyeron hasta 82 millones de euros en 2009 desde 96 millones de euros en 2008 (una disminución del 1,3% en moneda local). Este incremento en moneda local fue debido fundamentalmente al menor número promedio de empleados y la contención en salarios.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Perú se incrementaron hasta 171 millones de euros en 2009 desde 159 millones de euros en 2008 (un incremento del 4,9% en moneda local), principalmente debido al incremento de la remuneración variable en el desempeño financiero de ambos negocios, fijo y móvil

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Colombia disminuyeron hasta 115 millones de euros en 2009 desde 122 millones de euros en 2008 (una disminución del 1,5% en moneda local), principalmente debido al menor número de empleados promedio en la línea de negocios fija.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Centroamérica alcanzaron los 41 millones de euros en 2009.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Ecuador se incrementaron hasta 30 millones de euros en 2009 desde 26 millones de euros en 2008 (un incremento del 8,7% en moneda local), fundamentalmente debido al incremento del número de empleados.

- Otros gastos en Telefónica Latinoamérica se incrementaron un 4,4% hasta 6.508 millones de euros en 2009 desde 6.232 millones de euros en 2008 (un incremento del 6,9% en euros constantes y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria), debido fundamentalmente a Venezuela y en un menor grado a Brasil, como se describe a continuación.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Brasil se incrementaron hasta 2.628 millones de euros en 2009 desde 2.543 millones de euros en 2008 (un incremento del 7,1% en moneda local). Este incremento fue causado principalmente por unas mayores comisiones de venta y recarga en el negocio móvil, debido a la actividad comercial y un mayor coste FISTEL (un impuesto regulado, relacionado con altas netas) debido al fuerte crecimiento de la base de clientes de Vivo. Otros gastos también aumentaron en el negocio fijo, debido a un mayor gasto en call centers y en mantenimiento, principalmente como resultado del plan de acción que se estableció en el segundo semestre del 2009 para resolver el problema de calidad de la red.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Venezuela se incrementaron hasta 787 millones de euros en 2009 desde 553 millones de euros en 2008 (un incremento del 23,8% en moneda local y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria), principalmente por un incremento en los gastos de red y mayores impuestos operacionales.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Argentina se incrementaron hasta 715 millones de euros en 2009 desde 678 millones de euros en 2008 (un incremento del 17,9% en moneda local), fundamentalmente por el efecto de la inflación afectando servicios exteriores.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Chile disminuyeron hasta 516 millones de euros en 2009 desde 556 millones de euros en 2008 (una disminución del 5,2% en moneda local). Esta disminución en moneda local fue principalmente debida a contención en los costes, particularmente en mantenimiento de red y en menores comisiones.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en México disminuyeron hasta 381 millones de euros en 2009 desde 430 millones de euros en 2008 (un incremento del 2,4% en moneda

local). Este incremento en moneda local fue principalmente debido a mayores comisiones y costes de servicio al cliente.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Perú disminuyeron hasta 459 millones de euros en 2009 desde 467 millones de euros en 2008 (una disminución del 4,1% en moneda local). Esta disminución en moneda local fue principalmente debida a la contención de costes.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Colombia se incrementaron hasta 531 millones de euros en 2009 desde 515 millones de euros en 2008 (un incremento del 7,1% en moneda local), fundamentalmente por mayores provisiones por morosidad en ambos negocios fijo y móvil.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Centroamérica alcanzaron los 126 millones de euros en 2009.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Ecuador se incrementaron hasta 114 millones de euros en 2009 desde 93 millones de euros en 2008 (un incremento del 17,1% en moneda local), debido fundamentalmente a mayores costes de comisiones derivado del incremento del número de recargas.

En el caso del resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) de Telefónica Latinoamérica, este se incrementó un 8,3% hasta 9.143 millones de euros en 2009 desde 8.445 millones de euros en 2008 (un incremento del 10,3% en euros constantes y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria). Por país, (en euros constantes y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria), Venezuela fue el que más contribuyó al crecimiento del OIBDA (4,0 puntos básicos), seguido de México (2,7 puntos básicos) y Argentina (2,2 puntos básicos). En términos absolutos, en 2009 Brasil fue el mayor contribuidor al OIBDA de Telefónica Latinoamérica, representando un 34,3% del total, seguido por Venezuela con un 20,0%, Argentina con un 10,8% y México con un 6,2%.

El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en 2009 como porcentaje sobre ingresos de Telefónica Latinoamérica para el mismo período fue del 39,8%, 1,7 puntos básicos más que en 2008.

- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Brasil disminuyó hasta 3.139 millones de euros en 2009 desde 3.359 millones de euros en 2008 (una disminución del 3,1% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Venezuela se incrementó hasta 1.818 millones de euros en 2009 desde 1.328 millones de euros en 2008 (un incremento del 25,4% en moneda local y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Argentina se incrementó hasta 986 millones de euros en 2009 desde 919 millones de euros en 2008 (un incremento del 19,9% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Chile se incrementó hasta 763 millones de euros en 2009 desde 740 millones en 2008 (un incremento del 5,5% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en México se incrementó hasta 564 millones de euros en 2009 desde 420 millones de euros en 2008 (un incremento del 55,2% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Perú se incrementó hasta 712 millones de euros en 2009 desde 621 millones de euros en 2008 (un incremento del 12,0% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Colombia disminuyó hasta 397 millones de euros en 2009 desde 515 millones de euros en 2008 (una disminución del 20,0% en moneda local).

- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Centroamérica se incrementó hasta 241 millones de euros en 2009 desde 217 millones de euros en 2008 (un incremento del 9,0% en euros constantes).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Ecuador se incrementó hasta 100 millones de euros en 2009 desde 92 millones de euros en 2008 (un incremento del 3,0% en moneda local).

Con respecto a las amortizaciones de Telefónica Latinoamérica, se incrementaron un 4,1% hasta 3.793 millones de euros en 2009 desde 3.645 millones de euros en 2008 (un incremento del 5,3% en euros constantes y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria).

Finalmente, el resultado operativo de Telefónica Latinoamérica se incrementó un 11,5% hasta 5.350 millones de euros en 2009 desde 4.800 millones de euros en 2008 (un incremento del 14,1% en euros constantes. y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria).

Brasil

La siguiente tabla presenta información estadística relacionada con nuestras operaciones en Brasil:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	11.960,0	11.661,9	11.253,8
Accesos de datos e internet	3.288,6	3.625,8	3.440,2
Banda estrecha.....	1.155,9	996,4	723,1
Banda ancha.....	2.069,6	2.557,8	2.638,4
Otros accesos	63,1	71,6	78,7
Accesos Móviles (1)	33.483,5	44.945,0	51.744,4
Prepago	27.236,4	36.384,0	41.960,7
TV de pago	230,9	472,2	487,2
Accesos Clientes Finales	48.963,1	60.704,9	66.925,7
Accesos Mayoristas	37,4	34,1	34,2
Accesos Totales.....	49.000,5	60.739,1	66.959,8

(1) Incluye clientes de Telemig desde abril 2008

Los accesos de Telefónica Latinoamérica en Brasil se incrementaron un 10,2% hasta 67,0 millones a 31 de diciembre de 2009 desde 60,7 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Este crecimiento refleja un aumento del 15,1% interanual en la base de clientes de Vivo (el negocio móvil de Telefónica Latinoamérica en Brasil), y en un menor grado, la expansión de Telesp (el negocio fijo de Telefónica Latinoamérica en Brasil), en el negocio de banda ancha y de TV de pago. Frente a estos incrementos se produjo una reducción en el número de accesos de telefonía fija en los accesos de banda estrecha en Telesp como resultado de una fuerte migración a accesos de banda ancha.

Negocio Fijo Brasil — Telecomunicações de São Paulo, S.A. — Telesp

Telesp provee servicios de telefonía fija y otros servicios en el estado brasileño de São Paulo bajo las concesiones y licencias del gobierno federal de Brasil.

Los accesos de telefonía fija, datos e internet y TV de pago y mayoristas en Telesp, disminuyeron en un 3,7% hasta 15,2 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 desde 15,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, debido principalmente a la reducción de accesos de telefonía fija, en el contexto del incremento de la sustitución fijo-móvil como resultado del crecimiento en el sector móvil en Brasil, y la reducción de los accesos de banda estrecha, principalmente debido a las migraciones a soluciones de banda ancha, que no fueron compensados por el incremento de accesos de banda ancha. Los accesos de telefonía fija de Telesp disminuyeron en un 3,5% hasta

11,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 desde 11,7 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. De estos accesos de telefonía fija, 25,8% eran accesos de prepago o accesos con límites de consumo.

El mercado de banda ancha brasileño continuó creciendo en 2009. Telesp incrementó su base de clientes minoristas de banda ancha un 3,2% hasta 2,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009. Este crecimiento fue afectado por la decisión de Anatel, el regulador de telecomunicaciones brasileño, de suspender la venta de productos de banda ancha desde el 22 de junio de 2009 al 27 de agosto de 2009, como resultado de algunos problemas técnicos en nuestra red. Telesp ofrece TV de pago, principalmente a través de una solución de DTH, y desde el último trimestre de 2007, después de la adquisición de Navy Tree, también ofrece tecnología MMDS, alcanzando 0,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009, 15 mil accesos más que el año anterior.

El tráfico de Telesp disminuyó en un 5,0% en 2009 respecto a 2008, debido principalmente al menor tráfico local y de larga distancia que no fue compensado por mayores tráficos de interconexión provenientes principalmente de la red móvil. Los tráficos locales del servicio fijo disminuyeron un 7,4%, a pesar de la reducción del número de accesos de telefonía fija, por la mayor implantación de tarifas planas y los paquetes de minutos. El tráfico fijo-móvil, medido en minutos, cayó un 7,9% en 2009 respecto a 2008 como resultado de una fuerte migración de tráficos a las redes móviles.

En términos de marketing y ventas, empleamos una estrategia diferenciada de marketing, a través de la cual, usamos un mix de recursos humanos y tecnológicos (un equipo especializado y herramientas de *business intelligence*, respectivamente), además de estudios específicos que permiten alcanzar cada segmento del mercado, de acuerdo a las necesidades específicas de clientes relevantes. Seguimos monitoreando las tendencias del mercado, en un esfuerzo para desarrollar nuevos productos y servicios que puedan dirigirse a necesidades y tendencias futuras de nuestros clientes.

Telefónica Latinoamérica emplea las siguientes estrategias para dar telefonía fija y otras soluciones de telecomunicaciones a clientes residenciales, pymes y grandes empresas en Brasil.

- Ventas persona a persona: servicios de ventas a medida, para alcanzar y preservar la fidelización del cliente, servicios de consultoría de telecomunicaciones a medida y soporte técnico y comercial;
- Televenta: un canal de telemarketing;
- Canal indirecto: ventas externalizadas por compañías certificadas en los segmentos de telecomunicaciones y procesamiento de datos, para proveer un adecuado tamaño de red para nuestros productos y servicios;
- Internet: la página web de Telefónica;
- Tienda virtual para clientes de grandes empresas: una “salida” para nuestros clientes de grandes empresas para que estén al tanto de nuestro portafolio a través de internet ; y
- Puerta a puerta: ventas puerta a puerta de servicios por consultores en el estado de São Paulo para acercarnos más a nuestros clientes de pymes de “Telefónica Negocios”.

Ofrecemos productos paquetizados, los cuales incluyen tráfico local y de larga distancia y paquetes de minutos con banda ancha, en respuesta a una creciente demanda de nuestros clientes. Creemos que la tendencia hacia las ofertas paquetizadas va a continuar creciendo, y desarrollar estas ofertas va a ser importante para mantener nuestra competitividad en el mercado. Además, en 2009, Telesp lanzó su producto X-treme, basado en tecnología FTTX, y también sus servicios de IPTV.

En términos de competencia, nuestro negocio de telefonía fija en Brasil enfrenta una fuerte competencia en los segmentos grandes empresas y residencial de altos ingresos en distintos tipos de servicios. En el segmento de grandes empresas, hay una fuerte competencia en servicios de voz

(local y larga distancia) y transmisión de datos, resultando en mayores costes de retención del cliente.

Nuestros principales competidores en telefonía fija de grandes empresas son: Oi, Intelig y Embratel, subsidiaria de Telmex Internacional. En el segmento residencial de altos ingresos, competimos en larga distancia con Embratel y en servicios de banda ancha con proveedores de TV de cable, principalmente NET Serviços de Comunicação S.A. Para la voz local y segmentos de altos ingresos, también nos enfrentamos a una creciente competencia de operadores móviles, los cuales tienen tarifas más bajas para ciertos tipos de llamadas, tales como móvil a móvil. Esta competencia incrementa nuestros costes de publicidad y marketing. Estamos tomando diversas iniciativas para defendernos de la competencia creciente. Estamos enfocados en mejorar nuestros productos de banda ancha, ofreciendo servicios paquetizados que incluyen voz, banda ancha y TV de pago e incrementando la velocidad ofrecida a nuestros clientes. Además, estamos mejorando nuestra segmentación en el mercado y desarrollando más productos competitivos, intentando combatir las ofertas de productos de nuestros competidores y defender la cuota de mercado.

En el segmento de telefonía fija local de bajos ingresos, nos enfrentamos a menos competencia directa, debido a la baja rentabilidad de este mercado. La competencia más importante la encontramos en los proveedores móviles de prepago.

Telesp tiene una cuota de mercado estimada en el mercado de telefonía fija en el estado de São Paulo de aproximadamente un 74,4% a 31 de diciembre de 2009 basada en el número de accesos de telefonía fija, inferior a aproximadamente 83,5% a 31 de diciembre de 2008. Esta disminución fue debida principalmente a la intensa competencia por parte de Net, el cual ofrece su servicio “Net Phone” como parte de su oferta de TV de pago y banda ancha.

En términos de tecnología y red, durante los primeros seis meses de 2009, Telesp tuvo algunos problemas con su red, que afectaron la calidad del servicio de algunos productos. A fin de garantizar la estabilidad del servicio, Anatel suspendió la venta de Speedy, nuestro producto de banda ancha, el 22 de junio de 2009. Esta suspensión fue temporal y sujeta de la implementación por Telesp de un plan de acción para mejorar el servicio. Telesp presentó este plan de acción, el cual incluyó inversiones, atención al cliente y gastos de red. Como resultado de esto, la suspensión fue revocada el 27 de agosto de 2009. Además, Telesp continuó a lo largo de 2009 el desarrollo de su red de ADSL.

Brasil negocio móvil – Brasilcel (Vivo)

Con 174 millones de accesos móviles, Brasil es el mayor país en Latinoamérica con respecto al número de accesos móviles a 31 de diciembre de 2009. A 31 de diciembre de 2009, Brasil tenía una tasa estimada de penetración de mercado móvil de 90,5% frente a una tasa estimada de penetración de 79% a 31 de diciembre de 2008.

Telefónica y Portugal Telecom son accionistas en Brasilcel al 50% cada uno, una *joint venture* que combina el negocio móvil de Telefónica y Portugal Telecom en Brasil. Esta *joint venture* es el operador móvil líder en Brasil en términos de accesos móviles a 31 de diciembre de 2009. Todas las compañías participantes en la *joint venture* han venido operando bajo la marca “Vivo” desde abril 2003. Las áreas con licencias de Brasilcel incluyen 20 estados en Brasil con una población agregada de aproximadamente 192,3 millones de personas.

La base de clientes de Vivo, en términos de número de accesos, se incrementó un 15,1% hasta 51,7 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 desde 44,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. De éstos, 9,8 millones de accesos fueron accesos de contrato. Los principales factores que contribuyeron a este crecimiento fueron los nuevos accesos de banda ancha móvil, la amplia gama de terminales, el liderazgo de Vivo en términos de marca y cadena de distribución, las campañas de marketing para tráfico prepago y una capacidad mejorada para atraer accesos de contrato, primero con los planes “Vivo Escolha” y luego con el plan “Vivo Voçê”. “Vivo Voçê”, se lanzó para mejorar los planes “Vivo Escolha”, empezando a comercializarlo a fines de noviembre de 2009.

Estos planes, los cuales están parametrizados, permiten a los clientes elegir el mix de servicios con un extra de minutos gratis de voz, MMS o accesos de Internet móvil. Vivo Voçe también ayuda a aumentar la lealtad del cliente, estimulando el consumo de minutos y manteniendo la percepción en el mercado de los bajos precios de Vivo respecto a sus competidores. Estos planes están divididos en diferentes categorías, dependiendo del número de minutos incluidos y de las características de los “upgrades”, tales como extra SMS, minutos extra de llamadas de larga distancia y extra MMS con el mejoramiento de poder elegir dos de estos “upgrades” en lugar de uno, como en los primeros planes y una opción de upgrade de internet 3G.

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	40.547	52.134
ARPU (en euros).....	11,9	11,2	9,9

Tráfico se define como minutos cursados por clientes de la Compañía tanto de salida como de entrada. El tráfico on-net se computa una única vez (como salida), y se incluye el tráfico promocional. Se excluyen tráficos no asociados a los clientes móviles de la Compañía (roaming-in, OMVs, interconexión de terceros y otras líneas de negocio). Volumen de tráfico sin redondeo.

El tráfico generado en 2009 se incrementó un 28,6% hasta 52.134 millones de minutos comparado a los 40.547 millones de minutos en 2008, debido a las características de la promoción que ofrece Vivo en 2009, centrándose en los segmentos prepago y control (disponibilidad de consumo mínimo que al agotarse se debe realizar una recarga de prepago).

El ARPU total fue de 9,9 euros en 2009 desde 11,2 euros en 2008 (una disminución del 8,6% en moneda local), reflejando el incremento de la proporción de accesos de tarjetas “sim-only” en la base de clientes de prepago y el aumento de las líneas control en la base de clientes de contrato, a pesar del continuo crecimiento en el consumo de datos.

En términos de marketing y ventas, Brasilcel gestiona activamente sus canales de distribución, que consisten aproximadamente en 12.070 puntos de ventas a 31 de diciembre de 2009. Además, los clientes prepago disponen de una amplia gama de puntos de recarga. Las recargas de crédito se pueden también hacer por transferencia electrónica, a través de la red comercial bancaria. A 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 18,9% de la base de clientes de Brasilcel eran accesos de contrato y el 81,1% remanente eran accesos de prepago. El crecimiento de los accesos de contrato, fue el resultado de las campañas de retención y adquisición, centradas en clientes de alto valor, destacando los planes “Vivo Escolha” y “Vivo Voçe”.

Con respecto a la competencia, Vivo es el operador móvil líder en Brasil en términos de números de accesos a 31 de diciembre de 2009. El crecimiento del mercado brasileño ha sido importante durante los últimos años, y ha venido acompañado por un incremento de la competencia debido a la introducción de nuevos competidores en las regiones en donde Vivo opera. Sus más importantes competidores son TIM Brasil (subsidiaria de Telecom Italia), América Móvil y Oi.

Vivo tenía una cuota de mercado estimada en el mercado brasileño de telefonía móvil donde opera, de aproximadamente un 29,7% a 31 de diciembre de 2009, menor al aproximadamente 30,0% a 31 de diciembre de 2008.

En términos de tecnología y red, las licencias concedidas a las compañías integradas bajo la marca Vivo permiten operar sobre los sistemas WCDMA, GSM, CDMA, CDMA 1XRTT, CDMA EVDO y TDMA. Vivo ofrece servicios analógicos y digitales en la banda de 800 MHz, 1900 MHz y 2100 MHz. En 2009 continuó la migración desde la red CDMA a GSM.

La base de clientes GSM de Vivo a 31 de diciembre de 2009 alcanzó los 40,7 millones de accesos, un 78,7% del total de su base de clientes.

Venezuela

Venezuela negocio móvil – Telcel, S.A. – Telcel

La siguiente tabla presenta información estadística relacionada con nuestras operaciones en Venezuela.

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(en miles)	
Accesos Móviles	9.434,0	10.584,0	10.531,4
Prepago	8.900,3	9.970,7	9.891,1
Fixed wireless	995,9	1.312,8	1.214,3
TV de Pago	-	8,5	62,8
Accesos Totales.....	10.429,9	11.905,3	11.808,5

La penetración móvil en Venezuela fue de aproximadamente un 100,6% a 31 de diciembre de 2009, una subida de 0,5 puntos básicos respecto a 31 de diciembre de 2008.

Telefónica Latinoamérica opera en Venezuela a través de Telcel, S.A., o Telcel, cuyos accesos disminuyeron un 0,8% hasta 11,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 respecto a los 12,0 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, debido principalmente a la intensa competencia.

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	14.993	14.951
ARPU (en euros).....	16,3	16,9	21,2

El tráfico generado en 2009 disminuyó 0,3% hasta 14.951 millones de minutos desde 14.993 millones de minutos en 2008, debido a un menor número de accesos de prepago y a un menor uso de los accesos de contrato.

El ARPU total fue de 21,2 euros en 2009 respecto a 16,9 euros en 2008 (un incremento del 19,2% en moneda local y sin considerar a Venezuela como economía hiperinflacionaria), reflejando el incremento de la proporción de accesos de contrato en la base de clientes, el continuo crecimiento en ingresos de datos y el incremento en tarifas.

En términos de marketing y ventas, en Venezuela, utilizamos una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, cartelera, telemarketing, correo directo y publicidad en internet para comercializar nuestros productos. A 31 de diciembre de 2009, el 6,1% de nuestros accesos móviles en Venezuela eran accesos de contrato, mientras aproximadamente 93,9% fueron de prepago.

En 2009, Telcel continuó implementando su estrategia de ofrecer una más amplia gama de terminales que sus competidores, ofreciendo terminales en exclusiva, incluyendo el lanzamiento de varios modelos Blackberry.

Respecto a la competencia, los mayores competidores en el negocio móvil en Venezuela son Movilnet y Digitel. Movilnet es un proveedor de comunicación de servicios móviles, cuyo dueño es el operador público CANTV, que actualmente usa tecnología CDMA y TDMA. A finales de diciembre lanzó el servicio 3,5G. Digitel es un proveedor de comunicaciones móviles que usa tecnología GSM y centra su estrategia en servicios de internet móvil, basados en 3G.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de la República Bolivariana de Venezuela, o CONATEL, CANTV es el operador incumbente en Venezuela con un 46% de cuota del mercado móvil (a través de Movilnet) a 31 de diciembre de 2009. CANTV está controlada por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Telefónica tiene una cuota estimada de mercado en el mercado móvil de Venezuela de aproximadamente 36,9% a 31 de diciembre de 2009, basada en el número de accesos móviles.

En términos de tecnología y redes, en Venezuela, operamos con redes digital y analógica. Nuestra red digital está basada en el estándar de CDMA y GSM. En 2009, desplegamos un overlay basado en UMTS/HSDPA. A 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 66,2% de nuestros accesos en Venezuela eran GSM y los abonados de UMTS alcanzaban los 0,2 millones de accesos. Además, ofrecemos la tecnología HSUPA que brinda una velocidad más alta a la web, especialmente mientras se descargan imágenes, correos, videos, etc.

Argentina

La siguiente tabla presenta información estadística relativa a nuestras operaciones en Argentina:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	4.682,5	4.603,1	4.607,7
Fixed wireless	104,3	22,4	36,2
Accesos de datos e Internet	1.149,9	1.284,3	1.351,0
Banda estrecha	312,2	182,8	112,7
Banda ancha	819,3	1.082,0	1.238,3
Otros accesos	18,4	19,5	-
Accesos Móviles	13.629,7	14.829,6	15.931,9
Prepago	8.836,0	9.687,6	10.736,8
Accesos Clientes Finales	19.462,1	20.717,0	21.890,7
Accesos Mayoristas	9,3	10,0	9,3
Accesos Totales	19.471,4	20.726,9	21.900,0

Telefónica Latinoamérica gestionaba un total de 21,9 millones de accesos en Argentina a 31 de diciembre de 2009, un incremento del 5,7% respecto a 31 de diciembre de 2008. Este incremento se debe principalmente al crecimiento en accesos móviles, los cuales se incrementaron en un 7,4% hasta 15,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 respecto a los 14,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, y por el crecimiento en el número de accesos de banda ancha, con un incremento del 14,4% hasta 1,2 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 respecto a los 1,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008.

Argentina negocio fijo — Telefónica de Argentina, S.A.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio fijo en Argentina a través de Telefónica de Argentina, S.A., o Telefónica de Argentina, el proveedor líder de servicios de telefonía fija pública y servicios básicos de telefonía en Argentina en 2009 basado en el número de accesos, de acuerdo a la información provista por sus competidores y autoridades reguladoras.

Los accesos de Telefónica de Argentina se han incrementado un 1,2% hasta 6,0 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 respecto a los 5,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Este modesto crecimiento fue principalmente debido a un 14,4% de crecimiento en los accesos de banda ancha hasta 1,2 millones a 31 de diciembre de 2009 respecto a 1,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. El crecimiento en accesos de banda ancha fue acompañado por un ligero incremento del 0,1% en los accesos de telefonía fija hasta 4,6 millones a 31 de diciembre de 2009 respecto a los 4,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008.

El tráfico total de voz (medido en minutos) se mantuvo casi estable durante 2009 comparado con 2008 a pesar del fuerte crecimiento del tráfico móvil-fijo. El tráfico local y de interconexión fijo-fijo (medido en minutos) disminuyó en un 5,9% y 4,5%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2009 comparado con el tráfico a 31 de diciembre de 2008. El tráfico de telefonía de uso público (medido en minutos) en 2009 cayó un 18,4% comparado a 31 de diciembre de 2008.

En términos de marketing y ventas, Telefónica de Argentina utiliza una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, carteleras, telemarketing, correo directo y publicidad en internet, para comercializar sus productos y servicios de telefonía fija. Telefónica de Argentina ha continuado respondiendo a las necesidades de los clientes a través del desarrollo del negocio de banda ancha y proveyendo a los mismos de nuevos servicios de valor añadido. Telefónica de Argentina también ha enfocado su estrategia de productos en paquetizaciones, como son los

planes de tarifa plana. En 2009, continuamos comercializando los planes de tarifas planas de larga distancia. La tarifa plana fue principalmente vendida juntamente con el paquete de acceso de banda ancha, con un plan de tráfico local. A 31 de diciembre de 2009 aproximadamente un 67,0% de la base de clientes de banda ancha se suscribieron a la banda ancha a través de un paquete.

Con respecto a la competencia, Telefónica de Argentina es el proveedor incumbente de servicios de telefonía fija en la región sur de Argentina. Sin embargo, otras licencias actualmente están comercializando servicios de telefonía local incluyendo Telecom Argentina S.A., Telmex Argentina S.A., Impsat S.A. (adquirida por Global Crossing en mayo 2007) y Port-Hable (Hutchison Telecommunications Argentina, S.A.). Claro, una compañía de telefonía móvil, cuyo propietario es América Móvil, también compite en el mercado de la telefonía fija.

Telefónica de Argentina está usando su red de fibra óptica en la región norte de Argentina para llevar tráfico de larga distancia y una red multiservicio para proveer servicio local en las tres ciudades más importantes de dicha región donde Telecom es el proveedor incumbente. Telefónica de Argentina ha expandido y mejorado su capacidad de red mediante la construcción de redes fixed wireless y la activación de nuevas líneas.

Telefónica de Argentina también compite con el Grupo Clarín, una compañía con los negocios crecientes de banda ancha y negocios de TV de pago, como resultado de la fusión de su filial Cablevisión con Multicanal en 2007.

Telefónica tiene una cuota estimada de mercado en el mercado de telefonía fija de Argentina de aproximadamente 47,8% a 31 de diciembre de 2009 basada en el número de accesos, menor a aproximadamente 48,1% a 31 de diciembre de 2008.

En términos de tecnología y red, Telefónica de Argentina invirtió en 2009 para desarrollar su acceso al negocio de banda ancha a través de la tecnología ADSL, incrementando la capacidad y la cobertura de la red.

Argentina negocio móvil – Telefónica Móviles Argentina, S.A.

El mercado móvil argentino continuó creciendo en 2009, con un incremento en la tasa de penetración desde 109,8% a 31 de diciembre de 2008 hasta 120,3% a 31 de diciembre de 2009, basado en el número de accesos.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio móvil en Argentina a través de Telefónica Móviles Argentina, S.A., o Telefónica Móviles Argentina, cuyos accesos se incrementaron un 7,4% hasta 15,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 desde 14,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Telefónica Móviles Argentina también incrementó su número de accesos de contrato en un 1,0% hasta 5,2 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 desde 5,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008.

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	12.941	15.562
ARPU (en euros).....	8,5	8,7	8,6

El tráfico alcanzó 15.562 millones de minutos en 2009, un incremento del 20,2% comparado a los 12.941 millones de minutos en 2008, principalmente derivado por el crecimiento en el tráfico on-net.

El ARPU total fue de 8,6 euros en 2009 comparado con 8,7 euros en 2008 (un incremento del 10,7% en moneda local), debido a la adopción por parte de los clientes de nuevos productos y servicios (upgrades y más consumo), los incrementos de tarifas y el continuo crecimiento en los ingresos de datos.

En términos de marketing y ventas en Argentina, Telefónica Móviles Argentina utiliza una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, carteleras, telemarketing, correo directo y publicidad en internet para comercializar sus productos. A diciembre de 2009, aproximadamente un 32,6% de nuestros accesos en Argentina eran accesos de contrato.

Telefónica Móviles Argentina durante 2009 ofreció el servicio de Internet móvil en planes de uso limitado e ilimitado.

Con respecto a la competencia, tenemos actualmente tres competidores en el mercado móvil argentino, cada uno de ellos provee servicios a nivel nacional: Telecom Personal, la cual es controlada por Telecom Italia a través de Telecom Argentina; Claro (controlada por América Móvil); y Nextel, cuyo dueño es NII Holdings Inc.

Telefónica Móviles Argentina tenía una cuota estimada de mercado móvil, basada en el número de accesos de aproximadamente un 33,0% a 31 de diciembre de 2009, menor a aproximadamente 34,0% a 31 de diciembre de 2008.

En términos de tecnología y redes, en Argentina operamos con redes digitales basadas sobre tecnología GSM y UMTS. A diciembre de 2009, los accesos GSM representaron un 98,6% de los accesos de Telefónica Móviles Argentina. Además, Telefónica Móviles Argentina desarrolló su negocio de banda ancha a través de la tecnología UMTS, incrementando la cobertura.

Chile

La siguiente tabla presenta información estadística relacionada con nuestras operaciones en Chile:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
	(en miles)		
Accesos de telefonía fija	2.172,4	2.121,0	2.028,0
Accesos de datos e internet	686,8	743,8	807,2
Banda estrecha	31,8	18,7	15,9
Banda ancha	646,0	716,6	783,2
Otros accesos	8,9	8,6	8,1
Accesos Móviles	6.282,7	6.875,0	7.524,7
Prepago	4.742,2	4.956,0	5.435,9
TV de pago	219,9	263,0	285,1
Accesos Clientes Finales	9.361,7	10.002,7	10.645,0
Accesos Mayoristas	15,4	11,5	8,9
Accesos Totales	9.377,2	10.014,3	10.653,8

A 31 de diciembre de 2009 Telefónica Latinoamérica gestionaba un total de 10,7 millones de accesos en Chile, 6,4% mayor que a 31 de diciembre de 2008, soportado por el crecimiento en los accesos móviles, el cual aumentó en un 9,5% hasta 7,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 respecto a los 6,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Este crecimiento también fue causado por un incremento del 9,3% en los accesos finales de clientes de banda hasta alcanzar 0,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 y por un incremento del 8,4% en los accesos de TV de pago hasta llegar a 0,3 millones de accesos. Los accesos de telefonía fija disminuyeron un 4,4% hasta alcanzar 2,0 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009, desde 2,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008.

Chile Negocio fijo – Telefónica Chile, S.A.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio fijo en Chile a través de Telefónica Chile S.A., o Telefónica Chile (antes Compañía de Telecomunicaciones de Chile, o CTC Chile), el operador líder del negocio fijo de telecomunicaciones en Chile basado en el número de accesos, de acuerdo a información provista por sus competidores y autoridades reguladoras.

Los accesos de Telefónica Chile disminuyeron un 0,3% hasta los 3,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009. Los accesos de telefonía fija en Telefónica Chile disminuyeron en un 4,4% respecto a 31 de diciembre de 2008 hasta los 2,0 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009. Los accesos de banda ancha y de TV de pago continuaron creciendo en 2009 comparado con 2008. Telefónica Chile gestionaba 0,8 millones de accesos de banda ancha a 31 de diciembre de 2009 comparado con 0,7 millones de accesos 31 de diciembre de 2008.

El negocio de TV de pago en Telefónica Chile creció hasta 0,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009. Telefónica Chile se ha establecido como el tercer operador de TV de pago en Chile, por número de accesos.

En términos de marketing y ventas, una de nuestras principales prioridades en el mercado fijo chileno es satisfacer las necesidades de nuestros clientes, mejorando la calidad de nuestro servicio de atención al cliente. Hemos continuado nuestra estrategia de segmentar a nuestros clientes para adaptar nuestros servicios y satisfacer los requerimientos específicos de cada cliente en cada segmento. Con respecto a banda ancha, Telefónica Chile lanzó servicios paquetizados de banda ancha y voz para satisfacer nuestra demanda de clientes. Además, los dúos y tríos representaron uno de los factores más representativos en el crecimiento de los ingresos.

El modelo de servicio al cliente corporativo desarrollado por Telefónica Chile, el cual tiene por objetivo alcanzar el mayor nivel de eficiencia, se caracteriza por lo siguiente:

- Líneas personales de servicio al cliente para comprar cualquier tipo de servicio o producto y gestionar sus dudas;
- Tiendas Telefónica, donde los clientes puedan probar y comprar los productos comercializados por Telefónica;
- Tienda virtual Telefónica, accesible por internet, que ofrece la posibilidad de comprar online la mayoría de servicios y productos ofrecidos por Telefónica; y
- Un sofisticado sistema de servicio al cliente para clientes de grandes empresas, abarcando desde una línea de ayuda telefónica para un negocio pyme hasta la asignación de ejecutivos de venta para atender las necesidades de las grandes empresas.

Desde el 25 de octubre de 2009, todos los productos y servicios fijos y móviles, son comercializados bajo la marca Movistar, en un principio, usada exclusivamente en el negocio móvil.

Respecto a la competencia, el marco competitivo en la telefonía fija en Chile está marcado por el significativo efecto sustitución fijo-móvil. El incremento en las ventas de Dúos y Tríos es la piedra angular de la estrategia de Telefónica Chile, con el objetivo de aumentar el número de unidades generadoras de ingresos por cliente y por consiguiente el ARPU. VTR es nuestro principal competidor en el mercado chileno de telefonía fija.

La cuota estimada de mercado de Telefónica Chile a 31 de diciembre de 2009 era la siguiente:

- La cuota de mercado de banda ancha alcanzó aproximadamente un 47,1% de los accesos minoristas, menor a aproximadamente 49,4% a 31 de diciembre de 2008.
- La cuota de mercado de accesos de telefonía fija alcanzó aproximadamente un 58,4% de los accesos minoristas, menor a aproximadamente 62,1% a 31 de diciembre de 2008.
- La cuota de mercado de TV de pago alcanzó aproximadamente un 16,6% del mercado por número de accesos, menor a aproximadamente 17,5% a 31 de diciembre de 2008.

En términos de tecnología y redes, Telefónica Chile realizó mejoras en su red para apoyar el crecimiento en los accesos de TV de pago y banda ancha, actualizándola para que esté preparada para el desarrollo de la red de acceso de fibra óptica, o FTTX.

Chile negocio móvil – Telefónica Móviles Chile, S.A.

El mercado chileno creció 9,0 puntos básicos hasta alcanzar una penetración estimada del 105,6% en 2009 comparada con una tasa estimada de 96,6% en 2008.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio móvil en Chile a través de Telefónica Móviles Chile, S.A., o Telefónica Móviles Chile, cuya base de clientes se incrementó un 9,5% hasta 7,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009. El número de accesos de contrato subió un 8,8% hasta los 2,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 respecto a los 1,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008.

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	9.703	10.521
ARPU (en euros).....	12,0	12,3	10,7

El tráfico generado en 2009 se incrementó un 8,4% hasta 10.521 millones de minutos a 31 de diciembre de 2009 desde 9.703 millones de minutos a 31 de diciembre de 2008, derivado del tráfico de salida, principalmente on-net.

El ARPU total del año fue de 10,7 euros en 2009 respecto a 12,3 euros en 2008 (una disminución del 10,7% en moneda local). Esta disminución en moneda local fue el resultado de la reducción de las tarifas como consecuencia del decreto regulatorio en el cargo de interconexión, que entró en vigor el 23 de enero de 2009 (con disminución promedio de tarifas del 44,6%).

En términos de marketing y ventas, en Chile, Telefónica Móviles ofertó campañas promocionales asociadas con ventas de prepago y recargas, mientras desarrollaba servicios de banda ancha móvil.

Con respecto a la competencia, tenemos actualmente tres competidores principales en el mercado chileno para servicios de comunicaciones móviles, con cobertura nacional: Entel, Claro y Nextel.

Además, en 2009, a Nextel y VTR se les concedió espectro para proveer servicios móviles.

Telefónica Móviles Chile tiene una cuota estimada de mercado en el sector móvil de Chile de aproximadamente 42,8% a 31 de diciembre de 2009, menor a aproximadamente 43,3% a 31 de diciembre de 2008.

En términos de tecnología y red, en Chile, Telefónica Móviles Chile opera con redes GSM y 3G, lanzadas en diciembre 2007.

México

México negocio móvil – Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.

La siguiente tabla presenta información estadística relacionada con nuestras operaciones en México:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(en miles)	
Accesos Móviles	12.534,1	15.330,6	17.400,5
Prepago	11.833,7	14.432,4	16.328,3
Fixed Wireless	3,6	133,6	334,3
Accesos Totales	12.537,6	15.464,2	17.734,8

La penetración móvil en México fue de aproximadamente un 75,2% a 31 de diciembre de 2009, incrementándose 3,6 puntos básicos respecto a 31 de diciembre de 2008.

La base de clientes de Telefónica Móviles México se incrementó en un 14,7% hasta 17,7 millones de accesos móviles a 31 de diciembre de 2009, respecto a los 15,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Este crecimiento fue principalmente el resultado del incremento de los accesos prepago en un 13,1% en 2009 respecto a 2008. A 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 93,8% de nuestros clientes móviles en México era accesos prepago, mientras que el 6,2% restante era accesos de contrato.

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	22.431	23.186
ARPU (en euros).....	9,3	8,2	6,9

El tráfico generado en 2009 se incrementó un 3,4% hasta 23.186 millones de minutos desde 22.431 millones de minutos en 2008. Este crecimiento fue debido principalmente a ofertas comerciales centradas en tarifa por llamada (tarifa por llamada en vez de minutos) que mejoraron el consumo.

El ARPU disminuyó hasta 6,9 euros en 2009 respecto a los 8,2 euros en 2008 (una disminución del 3,3% en moneda local), debido a que el aumento de la base de clientes fue motivado por planes tarifarios más bajos que redujeron el gasto promedio.

En términos de marketing y ventas, durante 2009, Telefónica Latinoamérica, a través de Telefónica Móviles México lanzó productos innovadores para mantener los clientes actuales y atraer otros adicionales. Además, Telefónica Móviles México, se focalizó en actividad comercial y en rentabilidad, a la vez que mejoraba la calidad de su red, lo que le permitió mantener un fuerte crecimiento durante el año.

En México, utilizamos una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, carteleras, telemarketing, correo directo y publicidad en Internet, para comercializar nuestros productos y servicios.

La oferta de Telefónica Móviles México fue completada con “Plan pagamos Xtra” en el segmento prepago, basado en una oferta precio por llamada.

Respecto a la competencia, Telefónica Móviles México es el segundo mayor operador en México basado en el número de accesos móviles, y compite con varios operadores móviles a nivel nacional. El principal competidor de Telefónica Móviles México es Telcel, una subsidiaria de América Móvil. Sus otros competidores son Nextel e Iusacell.

Telefónica Móviles México tiene una cuota estimada de mercado en el mercado mexicano móvil de aproximadamente un 20,8% a 31 de diciembre de 2009, superior a aproximadamente 19,5% a 31 de diciembre de 2008.

En términos de tecnología y sistemas, Telefónica Móviles México tenía el 100% de sus accesos en su red GSM. Además, Telefónica Móviles México provee servicios UMTS, pero el espectro limita su expansión.

Perú

La siguiente tabla presenta información estadística relativa a nuestras operaciones en Perú:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	2.843,4	2.986,5	2.971,2
Fixed wireless	290,0	485,5	582,7
Accesos de datos e internet	623,1	728,9	800,6
Banda estrecha	40,3	17,7	16,9
Banda ancha	572,1	698,4	768,0
Otros accesos	10,7	12,8	15,6
Accesos Móviles	8.067,3	10.612,7	11.458,2
Prepago	7.238,1	9.575,2	10.214,2
TV de pago	640,0	654,5	686,3
Accesos Clientes Finales	12.173,8	14.982,6	15.916,3
Accesos Mayoristas	0,5	0,4	0,5
Accesos Totales	12.174,3	14.983,0	15.916,8

A 31 de diciembre de 2009, Telefónica Latinoamérica en Perú tenía 15,9 millones de accesos, los cuales representaban un incremento del 6,2% desde 31 de diciembre de 2008. Este crecimiento en accesos fue principalmente debido a un incremento del 8,0% en accesos móviles desde 31 de diciembre de 2008 hasta alcanzar 11,5 millones de accesos móviles a 31 de diciembre de 2009, en su mayor parte en el segmento prepago. El proyecto IRIS, una colaboración entre los operadores de telefonía fija y móvil en Perú, el cual fue lanzado en marzo 2007 con el propósito de incrementar la penetración de las líneas de telefonía fija y de banda ancha, también contribuyó al crecimiento global de accesos.

Perú negocio fijo – Telefonía del Perú, S.A.A.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio fijo en Perú a través de Telefonía del Perú, S.A.A., o Telefonía del Perú, el cual a 31 de diciembre de 2009, era el operador líder de telefonía fija en Perú, basado en el número de accesos de telefonía fija.

Telefónica del Perú tenía un total de accesos de 4,5 millones a 31 de diciembre de 2009, un incremento del 2,0% respecto al 31 de diciembre de 2008, debido principalmente al incremento en los accesos de telefonía fixed wireless y de banda ancha. Los accesos de telefonía fija disminuyeron en un 0,5% desde el 31 de diciembre de 2008 hasta 3,0 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009. Los accesos de banda ancha crecieron en un 10,0% desde el 31 de diciembre de 2008 hasta 0,8 millones a 31 de diciembre de 2009. Además, los accesos de TV de pago, totalizaron 0,7 millones a 31 de diciembre de 2009, registrando un crecimiento del 4,9% desde 31 de diciembre de 2008, principalmente debido a los clientes de cable.

En términos de marketing y ventas, la estrategia comercial de Telefonía del Perú está basada en alcanzar y mantener altos niveles de penetración de mercado, ofreciendo servicios para atender a diferentes segmentos de mercado, centrándose en campañas para fidelizar al cliente e incrementar las opciones disponibles a potenciales clientes. Los principales productos ofertados por Telefonía del Perú incluyen servicios de telefonía fija, banda ancha, TV, IT y datos.

Telefónica del Perú focalizó su estrategia comercial en la penetración, a través de sus ofertas, alcanzando cada segmento de mercado, comercializando Dúos y Tríos y apalancándose en su campaña de retención del cliente.

En cuanto a competencia, Telmex y Americatel, los dos principales competidores de Telefonía del Perú, centraron su oferta en productos paquetizados (telefonía local y de larga distancia junto con banda ancha).

Telmex, implementó una estrategia agresiva para penetrar el mercado residencial, ofreciendo un servicio “triple play”. La respuesta de Telefonía del Perú consistió en incrementar las ofertas de paquetes Trío a menores precios.

Telefónica tiene una cuota estimada de mercado en el mercado peruano de telefonía fija de aproximadamente 93,8% a 31 de diciembre de 2009, menor aproximadamente a 94,0% a 31 de diciembre de 2008.

En términos de tecnología y redes, Telefonía del Perú invirtió para desarrollar su negocio de banda ancha a través de la tecnología ADSL, incrementando la velocidad y cobertura. Adicionalmente, se comenzó a desplegar un nuevo acceso de red de fibra óptica, llamado FTTX, el cual está siendo ofertado de forma limitada a grandes clientes.

Perú negocio móvil – Telefonía Móviles Perú, S.A.C.

La tasa estimada de penetración móvil en Perú alcanzó aproximadamente el 64,5% a 31 de diciembre de 2009, la cual representa un incremento de 3,9 puntos básicos respecto a 31 de diciembre de 2008.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio móvil en Perú a través de Telefonía Móviles Perú, S.A.C., o Telefonía Móviles Perú, cuya base de clientes se incrementó en 8,0% desde 31 de diciembre de 2008 hasta 11,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009. Este incremento fue producido principalmente por un incremento del 6,7% en el número de accesos prepago desde 31 de diciembre de 2008 hasta 31 de diciembre de 2009.

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	10.039	11.460
ARPU (en euros).....	7,3	6,0	5,5

El tráfico generado en 2009 se incrementó en un 14,1% hasta 11.460 millones de minutos desde 10.039 millones de minutos en 2008, principalmente debido al tráfico on-net, en línea con la

estrategia de ofrecer mejores tarifas en este tipo de tráfico, beneficiándose de tener la red móvil más grande del país.

El ARPU total fue de 5,5 euros en 2009 desde 6,0 euros en 2008 (una disminución del 11,5% en moneda local), como consecuencia de la reducción de las tarifas de contrato y prepago.

En términos de marketing y ventas, Telefónica Móviles Perú utiliza una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, cartelera, telemarketing, correo directo y publicidad en internet. A 31 de diciembre de 2009, aproximadamente un 89,1% de los accesos móviles de Telefónica Móviles Perú eran accesos prepago, mientras aproximadamente 10,9% eran accesos de contrato.

Telefónica Móviles Perú focalizó sus esfuerzos de marketing en alentar la migración desde prepago a contrato. En mayo 2009, se empezó a comercializar la banda ancha móvil y en septiembre 2009, se lanzó la promoción *push to talk*, que permite la comunicación instantánea desde un terminal móvil. A partir de noviembre 2009, cambiamos el foco de marketing al segmento prepago, para alcanzar de la mejor forma a cada uno de los grupos de prepago (definidos por frecuencia de recarga y consumo monetario) para evitar la canibalización de ingresos.

Respecto a la competencia, Telefónica Móviles Perú actualmente tiene dos principales competidores en el mercado móvil de Perú, América Móvil y Nextel Perú.

Telefónica tiene una cuota estimada de mercado en el mercado móvil peruano de aproximadamente 62,9% a 31 de diciembre de 2009, superior a aproximadamente 62,6% a 31 de diciembre de 2008.

En términos de tecnología y red, a 31 de diciembre de 2009 Telefónica Móviles Perú operaba con las tecnologías GSM y CDMA. Su red digital está basada sobre el estándar CDMA/CDMA 1XRTT. Telefónica Móviles Perú continuó la migración a la tecnología GSM, y a 31 de diciembre de 2009, aproximadamente un 93,4% de la base de clientes de Telefónica Móviles Perú eran accesos GSM, el cual representa un incremento de 3,8 puntos básicos desde 31 de diciembre de 2008.

Colombia

La siguiente tabla presenta información estadística relativa a nuestras operaciones en Colombia:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	2.328,5	2.299,2	1.639,8
Accesos de datos e internet	200,3	395,9	428,4
Banda estrecha.....	-	0,3	5,9
Banda ancha.....	200,3	393,9	420,3
Otros accesos	-	1,7	2,2
Accesos Móviles.....	8.372,1	9.963,1	8.964,6
Prepago	6.612,9	8.327,3	7.203,2
TV de pago	72,9	142,3	127,2
Accesos Clientes Finales	10.973,8	12.800,5	11.159,9
Accesos Mayoristas	-	2,9	3,3
Accesos Totales.....	10.973,8	12.803,4	11.163,2

Telefónica Latinoamérica gestionaba un total de 11,2 millones de accesos en Colombia a 31 de diciembre de 2009, una disminución del 12,8% respecto a 31 de diciembre de 2008. Esta disminución fue debida a un descenso en los accesos móviles, los cuales disminuyeron un 10,0% hasta 9,0 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 desde 10,0 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, y por la disminución del 28,7% de accesos de telefonía fija respecto a 31 de diciembre de 2008, los que no fueron compensados por el crecimiento del 6,7% de accesos de banda ancha hasta alcanzar 0,4 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 desde 0,4 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008.

Colombia negocio fijo - Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio fijo de telefonía fija en Colombia, a través de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP o Colombia Telecom, la cual está presente en aproximadamente 1.000 municipios en Colombia. En abril 2006, Telefónica Internacional, S.A., adquirió el 50% más una acciones de Colombia Telecom por aproximadamente 289 millones de euros, según lo acordado en un proceso de subasta. En diciembre de 2006, esta compañía se fusionó con Telefónica Data Colombia, S.A. Como resultado de la fusión, la participación de Telefónica Internacional, S.A. se incrementó hasta el 52,03%.

Colombia Telecom alcanzó 2,2 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009, lo que representa una disminución del 22,6% desde 2,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, debido principalmente a la disminución del 28,7% en accesos de telefonía fija desde 31 de diciembre de 2008 a 1,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009, como consecuencia de la intensa competencia y limpieza de la base de clientes. Los accesos de banda ancha se incrementaron un 6,7% hasta 0,4 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 desde 0,4 millones a 31 de diciembre de 2008.

Colombia Telecom también lanzó un producto de TV satelital al inicio de 2007, lo que permitió comenzar a ofrecer paquetes de voz, banda ancha y TV de pago “Trío”. A 31 de diciembre de 2009, Colombia Telecom tenía 0,1 millones de accesos de TV satelital, lo que representa una disminución del 10,6% respecto a 31 de diciembre de 2008.

Colombia Telecom tiene un contrato de arrendamiento financiero con PARAPAT. Este es el consorcio propietario de los activos de telecomunicaciones y gestiona los fondos de pensiones de las entidades que fueron las predecesoras de Colombia Telecom y el cual regula las operaciones de activos, bienes y derechos, relacionados con la provisión de servicios de telecomunicaciones de la compañía. Este acuerdo incluye el contrato de arrendamiento financiero de los activos de telecomunicaciones y la transferencia de estos activos a Colombia Telecom una vez que la última cuota haya sido pagada, que de acuerdo con el cronograma de pago se espera que sea en 2022.

En términos de marketing y ventas, Colombia Telecom utiliza una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, carteleras, telemarketing, correo directo y publicidad en internet para comercializar sus productos. Además, Colombia Telecom está persiguiendo una estrategia para incrementar la penetración, reestructurando los canales de comunicación y distribución y ofreciendo productos paquetizados como “Trío Telefónica”. Además, reestructuró la oferta comercial para fortalecer la cantidad y la calidad de los canales de televisión y mejorar la capacidad de banda ancha.

Con respecto a la competencia, los principales competidores de Colombia Telecom en el mercado colombiano son Telmex y ETB.

Colombia Telecom ha estimado una cuota de mercado en el mercado fijo colombiano de aproximadamente 22,4% a 31 de diciembre de 2009 basada en el número de accesos, menor a aproximadamente 29,2% a 31 de diciembre de 2008. Esta disminución fue debida principalmente a la limpieza de la base de clientes y a la intensa competencia.

En términos de tecnología y red, Colombia Telecom continuó expandiendo y mejorando la red para soportar una mayor gama de productos y servicios en 2009.

Colombia negocio móvil – Telefónica Móviles Colombia, S.A.

A 31 de diciembre de 2009 el mercado móvil colombiano tenía una tasa de penetración estimada del 92,9%. Esta tasa de penetración representa un incremento de 1,8 puntos básicos desde 31 de diciembre de 2008.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio móvil en Colombia a través de Telefónica Móviles Colombia, S.A., o Telefónica Móviles Colombia, cuya base de clientes disminuyó en un 10,0% desde 31 de diciembre de 2008 hasta 9,0 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009. A 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 19,6% de nuestros accesos móviles era accesos de contrato, respecto al 16,4% a 31 de diciembre de 2008.

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	13.568	13.665
ARPU (en euros).....	8,8	6,8	5,9

El tráfico generado en 2009 se incrementó un 0,7% hasta 13.665 millones de minutos respecto a 2008, a pesar de la reducción en la base de clientes.

El ARPU total del año fue 5,9 euros en 2009 comparado con 6,8 euros en 2008 (una caída del 10,2% en moneda local), debido a la reducción de tarifas de interconexión y presión en tarifas.

En términos de marketing y ventas, Telefónica Móviles Colombia utiliza una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, carteleras, telemarketing, correo directo y publicidad en internet para comercializar sus productos.

La compañía implementó, en el segmento contrato, promociones comerciales asociadas con la fidelización del cliente y nuevos planes de tarifas centrados en una tarifa única para cualquier destino, con cargos básicos más bajos, para atraer clientes. Además, se lanzó el proyecto “Tecnoferias” (ventas específicas en áreas estrategias de grandes ciudades, por ejemplo: Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Cali, Ibaguè, Cucuta y Valledupar) para mejorar la actividad comercial y reposicionar la marca Movistar.

Con respecto a la competencia, Telefónica Móviles Colombia tiene actualmente dos competidores principales en el mercado colombiano para servicios de comunicación móvil: Comcel, cuyo dueño es América Móvil y Colombia Móvil, el cual opera bajo la marca “Tigo” y cuyo dueño es Millicom.

Telefónica Móviles Colombia, tiene una cuota estimada de mercado en el mercado móvil colombiano de aproximadamente 21,3% a 31 de diciembre de 2009, menor al aproximadamente 24,5% a 31 de diciembre de 2008.

En términos de tecnología y redes, TDMA fue apagada durante 2008 y la red CDMA todavía seguía funcionando en 2009. La red UMTS experimentó un incremento en términos de cobertura por la instalación de 504 nuevos emplazamientos GSM, contando con un total de 2.573 emplazamientos instalados, representando una cobertura del 83% de los municipios de Colombia.

Centroamérica

Telefónica Centroamérica incluye Panamá, Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

A finales de 2009, la tasa de penetración móvil del mercado de Centroamérica, donde opera Telefónica, era 89,7%, lo que representa un incremento de 9,3 puntos básicos desde 31 de diciembre de 2008.

La siguiente tabla presenta información estadística relacionada a nuestras operaciones en Centroamérica:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	393,4	437,2	444,5
Accesos de datos e internet	22,0	18,4	14,7
Banda ancha.....	19,8	16,5	12,6
TV de pago	-	-	-
Accesos Móviles	5.009,9	5.702,0	5.806,5
Accesos Totales.....	5.425,3	6.157,6	6.265,8

La base de clientes de Telefónica Centroamérica se incrementó un 1,8% desde 31 de diciembre de 2008 hasta 6,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009, principalmente debido al incremento de accesos móviles en 2009 respecto a 2008.

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	7.174	6.868
ARPU (en euros).....	9,7	7,4	6,9

El tráfico generado en 2009 disminuyó un 4,3% respecto a 2008, alcanzando 6.868 millones de minutos en 2009. Esta disminución fue debida principalmente al menor consumo por la intensa competencia.

El ARPU total fue 6,9 euros en 2009 comparado con 7,4 euros en 2008 (una disminución del 8,7% en euros contantes), como resultado de un menor consumo.

Ecuador

Ecuador negocio móvil – Otecel, S.A.

El mercado móvil ecuatoriano creció en 2009, con una tasa estimada de penetración del 92,8% a finales de año, lo cual representa un incremento de 12,2 puntos básicos desde 31 de diciembre de 2008.

La siguiente tabla presenta información estadística relativa a nuestras operaciones en Ecuador:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(en miles)	
Accesos Móviles	2.581,1	3.122,5	3.721,8
Prepago	2.177,5	2.650,5	3.193,9
Fixed wireless	1,3	89,4	84,7
Accesos Totales.....	2.582,4	3.211,9	3.806,4

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio móvil en Ecuador a través de Otecel, S.A., o Otecel, cuya base de clientes alcanzó 3,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009, un aumento del 18,5% desde 3,2 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. A 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 85,8% de nuestros accesos móviles en Ecuador era prepago, mientras que aproximadamente el 14,2% restante eran accesos de contrato.

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	2.800	3.744
ARPU (en euros).....	6,6	6,7	6,8

El tráfico generado en 2009 se incrementó en 33,7% hasta 3.744 millones de minutos respecto a 2008 debido al incremento en accesos de contrato y prepago.

El ARPU total del año fue de 6,8 euros en 2009 desde 6,7 euros en 2008 (una disminución del 3,8% en moneda local), derivado de un menor consumo.

En términos de marketing y ventas, en Ecuador, Otecel utiliza una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, cartelera, telemarketing, correo directo y publicidad en Internet para comercializar sus productos. En abril 2009 se lanzó “Total Plan” para llamadas on-net para el segmento contrato. En el segmento prepago, Otecel continuó doblando y triplicando las recargas, juntamente con la campaña “Multicolor” para llamadas off-net. La comercialización de la banda ancha móvil y el servicio push to talk (Movitalk) fueron lanzados en junio 2009 y septiembre 2009, respectivamente.

Respecto a la competencia, Otecel actualmente tiene dos competidores principales en el mercado de los servicios de comunicaciones móviles en Ecuador, Porta (América Móvil) y Alegro.

Telefónica tiene una cuota estimada de mercado en el mercado móvil ecuatoriano de aproximadamente 28,4% a 31 de diciembre de 2009, superior a aproximadamente 26,6% a 31 de diciembre de 2008.

En términos de tecnología y redes, Otecel opera redes analógicas y digitales. Su red digital está basada sobre estándar GSM y CDMA. Los accesos GSM alcanzaron el 91,8% del total de la base de clientes, representando un incremento de 8,7 puntos básicos desde 31 de diciembre de 2008.

RESULTADOS POR UNIDADES DE NEGOCIO

Telefónica Europa

Telefónica Europa provee servicios de telefonía fija, móvil, banda ancha e internet en Reino Unido, Alemania, República Checa y la Isla de Man y servicios de telefonía móvil en Irlanda y Eslovaquia y TV de pago en República Checa.

La siguiente tabla presenta datos relativos a nuestras operaciones en Europa:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija (1)	2.130,0	1.952,7	1.827,5
Accesos de datos e Internet	880,0	1.354,5	1.754,7
Banda estrecha	202,4	163,4	137,3
Banda ancha	670,3	1.158,7	1.589,1
Otros accesos	7,3	32,4	28,3
Accesos Móviles (2)	38.263,8	41.401,8	44.095,0
TV de pago	73,2	114,5	137,6
Accesos Clientes Finales	41.347,0	44.823,5	47.814,9
Accesos Mayoristas	706,2	1.237,9	1.425,2
Total Accesos	42.053,2	46.061,4	49.240,1

(1) Incluye accesos de Voz sobre IP y ADSL Libre

(2) En enero de 2008, con el fin de alinear el criterio de los indicadores clave del negocio de las operaciones móviles del Grupo, las series de los accesos móviles, y por tanto, el total de accesos, han sido revisados, incluyendo los accesos máquina a máquina. Además, el criterio de contabilización de los accesos prepago en la República Checa y Eslovaquia han sido modificados para alinearlos, cambiando su criterio de 13 meses (registrados) a tres meses (activos).

El número total de accesos de Telefónica de Europa se incrementó 6,9% hasta alcanzar la cifra de 49,2 millones de accesos en diciembre 2009, comparado con 46,1 millones de accesos en diciembre 2008. El número total de accesos a 31 de diciembre 2009 incluye 44,1 millones de accesos móviles, 1,8 millones de accesos de telefonía fija, 1,8 millones de accesos de datos e internet y 0,1 millones de accesos de TV de pago. Asimismo incluye 1,4 millones de accesos ADSL mayoristas.

Las ventas netas y prestaciones de servicios de Telefónica Europa (ingresos) se redujeron un 5,4% hasta alcanzar 13.533 millones de euros en 2009, frente a 14.309 millones de euros en 2008. Los ingresos de Telefónica Europa de 2009 se vieron afectados negativamente por el impacto de las menores tarifas de terminación móvil (las cuales afectaron tanto a ingresos como a gastos), por el entorno económico adverso, y por la depreciación en el tipo de cambio de la libra esterlina respecto al euro.

- Los ingresos de Telefónica O2 Reino Unido se redujeron hasta 6.512 millones de euros en 2009 desde 7.052 millones de euros en 2008 (un incremento del 3,5% en moneda local). Este incremento en ingresos en moneda local fue impulsado principalmente por el crecimiento en la base de clientes y fue parcialmente compensado por una reducción en el ARPU.
- Los ingresos de Telefónica O2 Alemania aumentaron un 4,2% hasta alcanzar 3.746 millones de euros en 2009 frente a 3.595 millones de euros en 2008. Esta evolución positiva fue debida principalmente al incremento en la base de clientes por las nuevas acciones comerciales llevadas a cabo (O2o, My O2 Handy y broadband), aunque estuvo afectada negativamente por una menor tarifa de terminación móvil.

- Los ingresos de Telefónica O2 República Checa, que incluyen las operaciones de Eslovaquia, descendieron un 12,4% hasta 2.260 millones de euros en 2009 frente a 2.581 millones de euros en 2008 (una disminución del 7,3% en moneda local). Eslovaquia continuó creciendo en sus ingresos móviles mientras que los ingresos fijos y móviles de la República Checa decrecieron (9,3% y 6,3% respectivamente en moneda local) debido al impacto de las menores tarifas de terminación móvil, la reducción del gasto de los clientes y la sustitución fijo-móvil.
- Los ingresos de Telefónica O2 Irlanda disminuyeron un 5,5% hasta alcanzar 905 millones de euros en 2009 frente a 957 millones de euros en 2008. Este descenso fue principalmente el resultado de un menor gasto de los clientes y un menor uso en término de minutos.

Con respecto a los gastos, los gastos totales de Telefónica Europa se redujeron un 6,3% hasta alcanzar 9.857 millones de euros en 2009 frente a 10.523 millones de euros en 2008.

- Los aprovisionamientos disminuyeron un 6,4% hasta alcanzar 6.189 millones de euros en 2009 comparados con 6.611 millones de euros en 2008, principalmente debido a la depreciación de la libra esterlina frente al euro y al impacto de las menores tarifas de terminación móvil.
- Los gastos de personal se redujeron un 2,6% hasta alcanzar 1.304 millones de euros en 2009 frente a 1.340 millones de euros en 2008 a pesar del incremento en los gastos de programas de reestructuración en Telefónica O2 Reino Unido y Telefónica O2 Alemania.
- La partida de otros gastos se redujo un 8,1% hasta alcanzar 2.364 millones de euros en 2009 frente a 2.573 millones de euros en 2008 debido principalmente a la reducción en los servicios exteriores como resultado de una mayor eficiencia en los costes.

Como consecuencia de lo anterior, el resultado operativo antes de amortizaciones de Telefónica Europa (OIBDA) se redujo un 6,4% hasta alcanzar 3.910 millones de euros en 2009 frente a 4.180 millones de euros en 2008. El OIBDA de 2008 incluyó 174 millones de euros como resultado de aplicar provisiones dotadas para hacer frente a los posibles compromisos derivados de la enajenación en el pasado de participaciones accionariales, una vez que dichos riesgos se han disipado o no se han materializado.

- El OIBDA de Telefónica O2 Reino Unido se redujo un 8,7% hasta 1.680 millones de euros en 2009 frente a 1.839 millones de euros en 2008 (un incremento del 2,3% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica O2 Alemania aumentó un 19,3% hasta alcanzar 918 millones de euros en 2009 comparados con 770 millones de euros en 2008.
- El OIBDA de Telefónica O2 República Checa, incluyendo Eslovaquia, decreció un 9,2% hasta 1.053 millones de euros en 2009 frente a 1.159 millones de euros en 2008 (una reducción del 3,8% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica O2 Irlanda se incrementó un 0,3% hasta alcanzar 302 millones de euros en 2009 frente a los 301 millones de euros en 2008.

Por otra parte, las amortizaciones de Telefónica Europa descendieron un 4,6% hasta alcanzar 2.895 millones de euros en 2009 frente a 3.035 millones en 2008 debido principalmente al efecto del tipo de cambio de la libra esterlina contra el euro.

Como consecuencia de lo anterior el resultado operativo de Telefónica Europa disminuyó un 11,3% hasta alcanzar 1.015 millones de euros en 2009 frente a 1.145 millones de euros en 2008. La reducción fue el resultado de la disminución del 6,4% en el OIBDA la cual no fue compensada por la disminución del 4,6% en las amortizaciones.

Reino Unido – Telefónica O2 Reino Unido

La siguiente tabla presenta datos relativos a nuestras operaciones en Reino Unido:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(en miles)	
Accesos de datos e Internet.....	70,7	340,9	591,5
Banda ancha.....	70,7	340,9	591,5
Accesos Móviles (1)	18.382,1	20.274,7	21.299,3
Prepago	11.573,4	11.862,5	11.740,3
Accesos Clientes Finales	18.452,8	20.615,6	21.890,8
Accesos Totales.....	18.452,8	20.615,6	21.890,8

(1) Con efecto 1 de enero de 2008 y con el objetivo de homogeneizar los criterios de los indicadores operativos de las distintas operadoras móviles del Grupo, se ha revisado la serie de accesos móviles y, por tanto, totales del Grupo, incluyéndose los accesos máquina a máquina.

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
MOU (minutos)	190	207	n.a.
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	46.585	53.856
ARPU (en euros).....	34,4	29,0	24,7

Tráfico se define como minutos cursados por clientes de la Compañía tanto de salida como de entrada. El tráfico on-net se computa una única vez (como salida), y se incluye el tráfico promocional. Se excluyen tráficos no asociados a los clientes móviles de la Compañía (roaming-in, OMVs, interconexión de roaming-in u OMVs y otras líneas de negocio). Volumen de tráfico sin redondeo.

Para evitar la distorsión sobre el MOU del fuerte crecimiento de dispositivos móviles que mayoritariamente cursan servicios de datos (M2M y dispositivos de banda ancho móvil) la Compañía ha decidido publicar la evolución del tráfico en volumen absoluto.

La tasa de penetración en el Reino Unido alcanzó un 123% a 30 de septiembre de 2009, igual a la tasa de penetración a 31 de diciembre de 2008.

El total de accesos se incrementó un 6,2% hasta alcanzar 21,9 millones de accesos en diciembre de 2009 comparado con 20,6 millones de accesos en diciembre 2008 (excluyendo los clientes móviles de Tesco, que es una *joint venture* en la cual Telefónica O2 Reino Unido tiene el 50% de las acciones y cuyos clientes utilizan la red de Telefónica O2 Reino Unido). Telefónica O2 Reino Unido obtuvo una ganancia neta de 1,3 millones de accesos en 2009, un 41,0% menos que en 2008.

Telefónica O2 Reino Unido tuvo una ganancia neta de accesos móviles contrato en 2009 de 1,1 millones, alcanzando el total a diciembre de 2009 la cifra de 9,6 millones de accesos de contrato, un incremento del 13,6% con respecto a diciembre de 2008. Los accesos de prepago descendieron desde 11,9 millones en diciembre 2008 hasta alcanzar los 11,7 millones de accesos en diciembre de 2009. En diciembre de 2009 los contratos supusieron el 44,9% del total de los accesos móviles de O2 Reino Unido, comparado con el 41,5% en diciembre de 2008. Por otra parte, Telefónica O2 Reino Unido tenía 0,6 millones de accesos de banda ancha a finales de 2009 comparado con 0,3 millones de accesos de banda ancha a finales del 2008.

El ARPU de contrato se redujo hasta 40,8 euros en 2009 desde 48,6 euros en 2008 (un descenso del 5,9% en moneda local). El ARPU de prepago disminuyó hasta alcanzar 12,3 euros en 2009 desde 15,5 euros en 2008 (un descenso en moneda local del 11,0%). El ARPU total fue de 24,7 euros en 2009 bajando desde 29,0 euros en 2008 (un descenso del 4,4% en moneda local). Este descenso en moneda local fue causado por el impacto de las menores tarifas de terminación móvil (las tarifas se redujeron interanualmente un 11% aproximadamente) y a la optimización en el uso por parte de los clientes. El tráfico se incrementó un 15,6% hasta alcanzar 53.856 millones de minutos comparados con 46.585 millones de minutos en 2008.

En relación a marketing y ventas, en el Reino Unido se emplea una amplia gama de canales de ventas, incluyendo televisión, radio, señalización exterior, tele-marketing, correo directo y publicidad en Internet, para vender los productos y servicios de la compañía.

Telefónica O2 Reino Unido continuó con su foco en los clientes de alto valor en varios segmentos y ofreció una gran gama de teléfonos inteligentes (smartphones) como el iphone 3G y el Palm Pre

junto con la banda ancha fija y móvil, una de las palancas clave de crecimiento de los ingresos en el 2009.

En el 2009 Telefónica O2 Reino Unido fue votada como “Mejor Red” por segundo año consecutivo en los premios Mobile Awards 2009.

La cuota de mercado estimada de Telefónica O2 Reino Unido en número de accesos móviles a 30 de septiembre de 2009 era de 26,4% comparada con un 25,9% a diciembre 2008.

Respecto a la competencia, hay actualmente otros cuatro competidores con red propia además de Telefónica O2 Reino Unido: Vodafone Reino Unido, que es una filial de Vodafone plc., T-Mobile Reino Unido, que es filial de Deutsche Telekom, Orange de la que es propietaria France Telecom y “3” perteneciente a Hutchison Whampoa. Los operadores móviles virtuales del mercado de Reino Unido incluyen a Virgin Mobile y Talk - Talk, de las que son propietarias Virgin Media y el Grupo Carphone Warehouse, respectivamente. Los dos utilizan la red de T-Mobile Reino Unido y Vodafone. Además figura Tesco Mobile, de la cual tiene el 50% de las acciones Telefónica O2 Reino Unido y que opera sobre la red de Telefónica O2 Reino Unido.

Actualmente, una propuesta de *joint venture* entre France Telecom y las operadoras de Reino Unido de Deutsche Telekom (Orange Reino Unido y T- Mobile Reino Unido) está siendo estudiada por los reguladores.

A partir de diciembre 2009 Telefónica O2 Reino Unido también proporciona la infraestructura de red a LycaMobile, un operador móvil virtual (MVNO) que paga a Telefónica O2 Reino Unido por utilizar su red.

En cuanto a red y tecnología, la red digital de Telefónica O2 Reino Unido está basada sobre el estándar GSM/UMTS. El predominio del estándar GSM, junto con los acuerdos internacionales de roaming permite a los clientes de Telefónica O2 Reino Unido hacer y recibir llamadas en más de 200 países por todo el mundo A 31 de diciembre de 2009 la red digital GSM/GPRS se compone de aproximadamente 11.817 estaciones base.

Telefónica O2 Reino Unido ha desplegado capacidad de bucles alquilados en aproximadamente 1.245 centrales a cierre de 2009, consiguiendo una cobertura de población para su servicio de banda ancha del 67,2%.

Alemania – Telefónica O2 Alemania

El siguiente cuadro presenta datos relativos a nuestras operaciones en Alemania:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(en miles)	
Accesos de datos e internet	74,7	214,8	285,1
Banda ancha.....	74,7	214,8	285,1
Accesos Móviles.....	12.471,5	14.198,5	15.507,4
Prepago.....	6.235,0	7.231,5	7.807,0
Accesos Clientes Finales.....	12.546,2	14.413,3	15.792,5
Accesos Mayoristas.....	596,0	1.128,4	1.316,8
Accesos Totales.....	13.142,3	15.541,7	17.109,3

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
MOU (minutos).....	131	138	n.a.
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	22.313	23.257
ARPU (en euros).....	20,4	17,4	15,6

La tasa de penetración móvil en Alemania disminuyó hasta alcanzar 131% a 30 de septiembre de 2009, una disminución de 1 punto porcentual comparado con la tasa de penetración a 31 de diciembre de 2008.

El número de clientes totales de Telefónica O2 Alemania, en términos de accesos, aumentó en 1,6 millones de accesos desde el 31 de diciembre de 2008, hasta alcanzar 17,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009. La *joint venture* de Telefónica O2 Alemania con Tchibo Mobile aportó 0,1 millones de accesos a este incremento desde el 31 de diciembre de 2008, alcanzando 1,4 millones de accesos el 31 de diciembre de 2009. Por su parte, la marca de bajo coste de Telefónica O2 Alemania “Fonic”, añadió 0,6 millones de accesos desde el 31 de diciembre de 2008, alcanzando 1,3 millones de accesos el 31 de diciembre de 2009.

Telefónica O2 Alemania obtuvo una ganancia neta de 0,7 millones de accesos móviles de contrato y 0,6 millones de accesos móviles de prepago en 2009, alcanzando la base de clientes móviles de prepago a 31 de diciembre de 2009 los 7,8 millones de accesos y la base de clientes móviles de contrato los 7,7 millones de accesos.

A cierre de 2009 Telefónica O2 Alemania contaba con 0,3 millones de accesos de banda ancha. Telefónica O2 Alemania reportó 1,3 millones de líneas de bucle alquilado (ULL) a 31 de diciembre de 2009 un 16,7% más comparado con 1,1 millones de líneas de bucle alquilado a 31 de diciembre de 2008.

El ARPU total disminuyó 9,9% hasta 15,6 euros en 2009 desde 17,4 euros en 2008, debido principalmente a una disminución aproximada del 14% en la tarifa de interconexión móvil en abril de 2009, y al intenso nivel de competencia en el mercado alemán. El ARPU de contrato disminuyó 10,0% hasta 26,1 euros en 2009 desde 29,0 euros en 2008. El ARPU de prepago disminuyó 4,4% hasta alcanzar 5,7 euros en 2009 desde 5,9 euros en 2008. El tráfico se incrementó 4,2% hasta alcanzar 23.257 millones de minutos comparados con 22.313 millones de minutos en 2008.

Desde un punto de vista de marketing y ventas, durante 2009 Telefónica O2 Alemania revisó su modelo comercial, reemplazando sus tarifas existentes tales como “Genion S/M/L/XL”, con la nueva e innovadora oferta “O2o”, donde los clientes tienen un contrato sin un consumo mínimo comprometido pero con un límite mensual de mensajes de texto y de minutos de voz. Como resultado de esta nueva oferta comercial, se lanzó “My Handy”, la cual separa el terminal móvil del contrato tradicional que subsidia el terminal, donde los clientes suscriben un contrato aparte por el terminal móvil que eligen. El plan “Inclusivpaket” continua estando disponible como tarifa de datos.

Telefónica O2 Alemania continuó con su estrategia de expansión de su red de distribución alcanzando 940 tiendas al final del 2009.

Telefónica O2 Alemania tenía una cuota de mercado móvil estimada en número de accesos móviles del 14,5% a 30 de septiembre de 2009 comparado con 13,5% a 31 de diciembre de 2008.

Respecto a la competencia, O2 Alemania compite principalmente con otras 3 compañías en el mercado alemán de las comunicaciones. Son Vodafone Alemania, que es parte de Vodafone plc., T-Mobile, que es filial de Deutsche Telecom y E-Plus de la que es propietaria KPN. O2 Alemania también compite con varios operadores móviles virtuales.

En términos de red y tecnología, la red digital de Telefónica O2 Alemania está basada sobre el estándar GSM/UMTS. El predominio del estándar GSM, junto a los acuerdos de roaming internacionales de Telefónica O2 Alemania permite a los clientes hacer y recibir llamadas en más de 200 países por todo el mundo.

A diciembre de 2009 la red digital GSM/UMTS estaba formada por aproximadamente 17.210 estaciones base.

República Checa y Eslovaquia – Telefónica O2 República Checa y Telefónica O2 Eslovaquia

Telefónica Europa proporciona servicios de telefonía fija, TV de pago y móvil en la República Checa y servicios de telefonía móvil en Eslovaquia, donde comenzó la operación en el primer trimestre de 2007.

En la siguiente tabla se muestran los datos relativos a nuestras operaciones en la República Checa (excluye Eslovaquia):

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija (1)	2.069,2	1.893,4	1.770,6
Accesos de datos e Internet.....	719,1	779,5	848,7
Banda estrecha.....	202,4	163,4	137,6
Banda ancha.....	509,4	583,7	683,2
Otros accesos	7,3	32,4	28,3
Accesos móviles	5.125,4	4.802,1	4.944,6
Prepago(2).....	2.881,5	2.282,8	2.130,2
TV de pago	73,2	114,5	137,6
Accesos Clientes Finales	7.986,8	7.589,5	7.701,5
Accesos Mayoristas	110,2	109,5	108,4
Accesos Totales.....	8.097,0	7.698,9	7.810,0

(1) Incluye accesos de Voz sobre IP y ADSL Libre

(2) A efectos de homogeneización de criterios, la contabilización del parque prepago de la República Checa y Eslovaquia se ha modificado, pasando de 13 meses (registrados) a tres meses (activos) a partir del 1 de enero de 2008.

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
MOU (minutos)	117	121	n.a.
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	7.420	8.232
ARPU (en euros).....	18,9	22,8	19,3

La tasa de penetración en la República Checa se incrementó hasta alcanzar 133% a 30 de septiembre de 2009, 2 puntos porcentuales más alta que a 31 de diciembre de 2008.

Los accesos de telefonía fija de Telefónica O2 República Checa disminuyeron un 6,5% hasta alcanzar 1,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 comparados con 1,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, principalmente como resultado de la sustitución fijo-móvil.

Los accesos de banda ancha se incrementaron un 17,0% en 2009 respecto a 2008 hasta alcanzar una cifra de 0,7 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009. Además, los clientes de TV de pago aumentaron un 20,2% hasta alcanzar 0,1 millones de accesos a finales del 2009. Estos incrementos son el resultado de una mayor demanda de dichos servicios en la República Checa.

Los accesos móviles de Telefónica O2 República Checa aumentaron 3,0% hasta alcanzar 4,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 comparados con 4,8 millones de accesos el 31 de diciembre de 2008. Los accesos móviles de contrato suponen un 56,9% del total de accesos móviles a 31 de diciembre de 2009, por encima del 52,5% a 31 de diciembre de 2008. El número de accesos móviles de prepago sobre el total de accesos móviles disminuyó hasta el 43,1% alcanzando 2,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2009 comparados con 2,3 millones de accesos a cierre de 2008.

El ARPU total disminuyó hasta 19,3 euros en 2009 desde 22,8 euros en 2008 (una disminución del 10,5% en moneda local). El ARPU de prepago alcanzó 8,5 euros en 2009 frente a 11,4 euros en 2008 (una disminución del 21,9% en moneda local). Esta disminución en moneda local se debió principalmente a la optimización en los patrones de llamadas de los clientes. El ARPU de contrato disminuyó hasta 28,2 euros en 2009 frente a 33,5 euros en 2008 (una disminución del 12,0% en moneda local). Esta disminución en moneda local se debió principalmente al impacto de las menores tarifas de terminación móvil (aproximadamente un 22,7% menor interanualmente) y a la optimización en el gasto de los clientes. El tráfico se incrementó un 11,0% hasta alcanzar los 8.232 millones de minutos comparados con los 7.420 millones de minutos en 2008.

Desde un punto de vista de marketing y ventas, durante el año 2009 continuó la oferta móvil de Telefónica O2 República Checa lanzada en 2008 llamada "O2 Neon tariff", diseñadas para estimular el tráfico, a través de una tarifa plana. En 2009 un nuevo concepto fue lanzado en el segmento fijo, llamado "O2 Home", donde los abonados pueden contratar ADSL sin la necesidad

de tener una línea fija. Dentro de las tarifas “O2 Home” está la opción de contratar productos paquetizados incluyendo la banda ancha móvil, tarifas de móvil y TV de pago con precios ventajosos.

Respecto a la competencia, actualmente hay otros dos principales competidores en el mercado móvil de las telecomunicaciones en la República Checa, Vodafone República Checa, que es parte de Vodafone plc., y T-Mobile, que es parte de Deutsche Telecom AG.

La cuota de mercado móvil de O2 República Checa estimada a 30 de septiembre de 2009 fue de 38,9%, comparada con 38,6% a 31 de diciembre de 2008, basada en número de accesos móviles.

El mercado fijo en la República Checa se compone de seis grandes operadores y otros proveedores más pequeños. Los mayores competidores en voz son U:fon, UPC y otros operadores de cable que también proporcionan de manera integrada voz, internet y TV de pago. El servicio de internet es ofrecido por casi todos los operadores móviles así como varios proveedores de Wi-Fi. La TV de pago se comercializa a través de una serie de compañías de cable y satélite, siendo la mayor UPC.

En términos de red y tecnología, la red digital de Telefónica O2 República Checa está basada sobre el estándar GSM/UMTS. El predominio del estándar GSM, junto a los acuerdos de roaming internacionales de Telefónica O2 República Checa permiten a los clientes de O2 República Checa hacer y recibir llamadas en más de 200 países por todo el mundo.

A 31 de diciembre de 2009 la red digital GSM/GPRS de Telefónica O2 Republica Checa estaba formada por aproximadamente 4.786 estaciones base.

Eslovaquia

A 31 de diciembre de 2009, el número total de accesos móviles de Telefónica O2 Eslovaquia ascendió a 0,6 millones de accesos, lo que supone un incremento del 69,9% respecto a 31 de diciembre de 2008. Los accesos de contrato alcanzaron al 35,4% del total de accesos móviles a 31 de diciembre de 2009, comparado con 30,4% a diciembre de 2008. Durante todo el año 2009 Telefónica O2 Eslovaquia continuó con el plan “O2 Fer”, una tarifa simple que unifica las tarifas de prepago y de contrato y ofrece productos SIM-only sin subsidiar el terminal móvil.

En cuanto a despliegue de infraestructura de red, la compañía contaba con más de 917 estaciones base al final del 2009, cumpliendo con los requerimientos de la concesión de la licencia.

Irlanda – Telefónica O2 Irlanda

La siguiente tabla presenta los datos relativos a nuestras operaciones en Irlanda:

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
	(en miles)		
Accesos Móviles totales	1.646,1	1.727,7	1.714,3
Prepago.....	1.090,9	1.084,6	1.022,5

	A 31 de diciembre		
	2007	2008	2009
MOU (minutos)	248	245	n.a.
Tráfico (millones de minutos)	n.a.	4.867	4.672
ARPU (en euros).....	45,9	43,2	39,6

La tasa de penetración móvil en Irlanda alcanzó al 117% a 30 de septiembre de 2009, 4 puntos porcentuales menos sobre la penetración a 31 de diciembre de 2008.

Telefónica O2 Irlanda obtuvo una ganancia neta negativa de 13 mil accesos en 2009. Los accesos totales descendieron un 0,8% anualmente alcanzando 1,7 millones de accesos a cierre de 2009.

Telefónica O2 Irlanda obtuvo una ganancia neta de 49 mil accesos de contrato en su negocio móvil en 2009, lo que supone un descenso del 44,6% respecto a 2008.

El ARPU total disminuyó un 8,3% en 2009 hasta alcanzar 39,6 euros frente a 43,2 euros en 2008. El ARPU de contrato disminuyó un 14,6% hasta alcanzar 62,0 euros en 2009 comparado con 72,5 euros en 2008, debido principalmente a la introducción de una nueva estructura de tarifas y promociones, mientras que el ARPU de prepago disminuyó un 5,7% hasta alcanzar 25,5 euros en 2009 comparado con los 27,0 euros en 2008. El tráfico disminuyó un 4,0% hasta alcanzar 4.672 millones de minutos, comparados con 4.867 millones de minutos en 2008 debido a la sustitución de la voz por mensajes de texto.

Respecto a marketing y ventas, durante el año 2009 Telefónica O2 Irlanda continuó siendo el proveedor exclusivo del iPhone, con la versión 3G lanzada en junio. En la segunda parte del año se lanzó el nuevo y exclusivo teléfono de Telefónica O2 Irlanda, Palm Pre, y el servicio de internet móvil de prepago.

En cuanto a la competencia, hay actualmente otros tres competidores principales en el mercado móvil irlandés: Vodafone Irlanda, que pertenece a Vodafone plc., Meteor, que forma parte de Eircom, y 3 Ireland que forma parte de Hutchison Wampoa Ltd.

La cuota de mercado de O2 Irlanda de accesos móviles es de 33,0% a 30 de septiembre de 2009, comparada con 32,5% a 31 de diciembre de 2008.

En términos de red y tecnología, la red digital de O2 Irlanda está basada en el estándar GSM/UMTS. El predominio del estándar GSM, junto con los acuerdos de roaming internacionales, permite a los clientes de O2 Irlanda hacer y recibir llamadas en más de 200 países por todo el mundo.

A 31 de diciembre de 2009 la red digital GSM/GPRS de O2 Irlanda está formada por aproximadamente 1.692 estaciones base.

RESULTADOS POR UNIDADES DE NEGOCIO

Otras Sociedades

GRUPO ATENTO

Atento ofrece servicios integrados de asistencia de telefonía junto con servicios avanzados de gestión de relación con clientes, tales como el desarrollo y aplicación de programas de fidelización de clientes, telemarketing y servicios de investigación de mercado. Además, Atento alquila sus centros de llamadas y provee de personal a dichos centros para terceros. Atento ha buscado diversificar su base de clientes y sirve a las empresas en los sectores financieros, de consumo y de energía, así como a instituciones públicas. A 31 de diciembre de 2009, Atento operaba más de 100 centros de llamadas y contaba con 132.256 empleados de call centers en 15 países de tres continentes, incluida Europa (España y República Checa), América Latina y Norte de África (Marruecos).

Las ventas netas y prestaciones de servicios (ingresos) de Atento aumentaron en un 1,6% hasta 1.321 millones de euros en 2009 desde 1.301 millones de euros en 2008. El crecimiento de los ingresos durante el ejercicio viene impulsado por mayor actividad de nuestros principales clientes, Telefónica y BBVA, y por la actividad del sector financiero en Brasil.

Los gastos totales de Atento se incrementaron en un 4,4% hasta 1.169 millones de euros en 2009 desde 1.120 millones de euros en 2008, debido principalmente al aumento de los costes estructurales de arrendamiento de la capacidad asociada con la generación de ingresos y al incremento de los gastos de personal en muchos países de Latinoamérica, donde están ubicados la mayoría de los empleados de Atento.

De esta forma, el resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) de Atento disminuyó un 17,4% hasta 154 millones de euros en 2009 desde 186 millones de euros en 2008, debido a una disminución del margen y a mayores gastos de personal.

Por último, el resultado operativo (OI) de Atento disminuyó un 20,9% hasta 122 millones de euros en 2009 desde 154 millones de euros en 2008.

INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Telefónica continúa estando firmemente comprometida con la innovación tecnológica como una herramienta clave para el logro de ventajas competitivas sostenibles, anticipando las tendencias del mercado y la diferenciación de nuestros productos. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos y procesos de negocios, buscamos convertirnos en un Grupo más eficaz, eficiente y orientado al cliente.

Telefónica ha desarrollado un modelo de innovación abierta para la gestión de la innovación tecnológica que contribuye a mejorar la aplicación de los resultados de la investigación técnica en los servicios comerciales, centrándose en determinadas actividades de investigación aplicada alineados con la estrategia de Telefónica. Este modelo promueve iniciativas de innovación abierta tales como la creación de un fondo de capital de riesgo, foros de colaboración con empresas, etc. También promueve el uso de los conocimientos desarrollados en centros tecnológicos, universidades, start-ups, etc., y fomenta la innovación en colaboración con otros agentes, que se convertirán en "socios tecnológicos", incluyendo clientes, universidades, administraciones públicas, suministradores, proveedores de contenido y otras empresas.

Creemos que para diferenciar nuestros productos de los de nuestros competidores y para mejorar nuestra posición en el mercado no nos podemos basar únicamente en una tecnología adquirida. También creemos que es importante fomentar actividades de investigación y desarrollo en un esfuerzo para lograr esta diferenciación y promover otras actividades de innovación. Nuestra política de I + D está dirigida a:

- el desarrollo de nuevos productos y servicios con el fin de aumentar cuota de mercado;
- fomentar la lealtad de nuestros clientes;
- aumentar los ingresos;
- mejorar la gestión;
- mejorar las prácticas empresariales, y
- aumentar la calidad de nuestra infraestructura y servicios para mejorar el servicio al cliente y reducir costes.

En 2009, se realizaron proyectos de innovación tecnológica centrados en la innovación rentable, la eficiencia de procesos, la creación de nuevas fuentes de ingresos, la satisfacción del cliente, la consolidación de nuevos mercados y el liderazgo tecnológico. Nuestras actividades de innovación tecnológica se han integrado especialmente en nuestra estrategia de creación de valor a través de banda ancha, redes IP, redes de comunicación inalámbrica y de redes de nueva generación (fibra óptica) y servicios.

En 2009, se han llevado a cabo proyectos para promover la sociedad de la información, nuevos servicios focalizados en nuevos modelos de negocios de Internet, interfaces de usuario avanzadas, la televisión móvil y otros servicios de banda ancha. Estas áreas de actividad y otras, se han desarrollado sobre la base de una rápida identificación de las tecnologías emergentes que podrían tener un impacto relevante en nuestros negocios, y probar tales tecnologías con en nuevos servicios, aplicaciones y prototipos de plataformas.

En 2009, hemos desarrollado nuevos sistemas de apoyo operativos y de negocios y hemos mejorado los sistemas existentes.

La mayoría de nuestras actividades de I+D son llevadas a cabo por Telefónica Investigación y Desarrollo S.A.U. (Telefónica I+D), nuestra filial, que trabaja principalmente en beneficio de nuestras líneas de negocio. En el desempeño de sus funciones, Telefónica I+D recibe la ayuda de otras empresas y universidades. La misión de Telefónica I+D se centra en mejorar nuestra competitividad mediante la innovación tecnológica y el desarrollo de productos. Telefónica I+D lleva a cabo investigación experimental y aplicada y desarrollo de productos para aumentar la gama de nuestros servicios y reducir los costes operativos. Telefónica I+D proporciona asistencia

técnica a todos los negocios del Grupo en América Latina y de Europa. Las actividades de Telefónica I + D incluyen lo siguiente:

- desarrollo de nuevos productos y servicios de telefonía fija, en particular el desarrollo de servicios de valor añadido tales como la banda ancha, hogar digital, las comunicaciones móviles y servicios de Internet para el público, las empresas, los sectores de televisión móvil y multimedia;
- desarrollo de nuevas formas de comunicación para las comunidades, telemedicina, telemonitorización del hogar y la empresa y nuevas infraestructuras para prestar tales servicios, como el entorno de protocolo de Internet y las redes de nueva generación como la fibra óptica;
- desarrollo de soluciones innovadoras para la provisión en tiempo real, de funcionamiento y facturación de nuestras redes y servicios. Esta actividad incluye los sistemas de gestión destinados a fortalecer la infraestructura y su calidad, proveyendo seguridad, privacidad y confianza.
- desarrollo de sistemas de apoyo al negocio que incluyen la caracterización de clientes para proporcionar soluciones innovadoras y personalizadas.
- investigación aplicada para llevar a cabo, entender y desarrollar los aspectos, las oportunidades y, especialmente, las nuevas tecnologías para la evolución de nuestros diferentes negocios.

En 2009, aproximadamente el 41% de la actividad de Telefónica I+D fueron en beneficio de los negocios en España, el 33% para los negocios en América Latina, el 13% para Telefónica (entre ellos, básicamente, el Plan de Innovación Corporativo basado en proyectos promovidos por dos o más unidades de negocio con un planteamiento a medio y largo plazo), el 6% para Telefónica Europa y el 7% para clientes externos a Telefónica.

A 31 de diciembre de 2009, Telefónica I+D tenía 1.221 empleados. En sus proyectos también colaboraron profesionales cualificados de 84 empresas y más de 50 universidades.

Nuestros gastos de investigación y desarrollo fueron de 594 millones de euros, 668 millones de euros y 693 millones de euros en 2007, 2008 y 2009, respectivamente. Estos gastos representaron 1,1%, 1,2% y 1,2% de nuestro importe neto de la cifra de negocios consolidados en estos tres años, respectivamente. Estas cifras se han calculado utilizando las directrices establecidas en el Manual de la OCDE. Estas directrices incluyen los gastos de investigación y desarrollo que, debido al calendario de los proyectos o las clasificaciones contables, no se incluyen en su totalidad en nuestro estado de situación financiera consolidado.

Durante 2009, Telefónica registró 57 patentes, de las cuales, 48 fueron registradas en la Oficina de Patentes de España y las 9 restantes en las Oficinas de Patentes de Europa o de Estados Unidos.

FINANCIACIÓN

En el ejercicio 2009 las principales operaciones de financiación han sido las siguientes:

- El 13 de febrero de 2009, Telefónica, S.A, firmó con un grupo de bancos que participa en la línea de crédito sindicada de 6.000 millones de euros de fecha 28 de junio de 2005 con vencimiento inicial el 28 de junio de 2011, la extensión de 4.000 millones de euros, trasladándose 2.000 millones de euros al año 2012 y otros 2.000 millones de euros al año 2013.
- Al amparo del Programa de Emisión de Notas a Medio Plazo (“EMTN”) de Telefónica Emisiones, S.A.U., Telefónica, S.A., garantizó las emisiones de instrumentos de deuda por un importe global equivalente a 6.482 millones de euros con las siguientes características:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe (Nominal)	Moneda de Emisión	Cupón
03-02-09	03-02-14	2.000.000.000	EUR	5,431%
01-04-09	01-04-16	1.000.000.000	EUR	5,496%
03-06-09	01-04-16	500.000.000	EUR	5,496%
02-06-09	02-06-15	400.000.000	EUR	Euribor (3m) + 1,825%
10-11-09	11-11-19	1.750.000.000	EUR	4,693%
10-12-09	09-12-22	650.000.000	GBP	5,289%
23-12-09	23-12-14	100.000.000	EUR	Euribor (3m) + 0,70%

- Al amparo del Programa de Emisión de Instrumentos de Deuda de Telefónica Emisiones, S.A.U., registrado en la Comisión Nacional de Valores de los Estados Unidos (“SEC”), Telefónica, S.A., garantizó las emisiones de instrumentos de deuda por un importe global de 2.250 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a aproximadamente 1.562 millones de euros) con las siguientes características:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe (Nominal)	Moneda de Emisión	Cupón
06-07-09	15-07-19	1.000.000.000	USD	5,877%
06-07-09	15-01-15	1.250.000.000	USD	4,949%

- El 15 de abril de 2009, Telefónica Chile, realizó una emisión de bonos de 5 millones de unidades de fomento chilenos (equivalente a aproximadamente 143 millones de euros) con las siguientes características:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe (Nominal)	Moneda de Emisión	Cupón
15-04-09	01-04-14	5.000.000	UFC	3,50%

- El 15 de octubre de 2009, Vivo Participações, S.A. realizó una emisión de debentures por un importe global de 320 millones de reales brasileños (equivalentes a 128 millones de euros) con las siguientes características:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe (Nominal)	Moneda de Emisión	Cupón
15-10-09	15-10-19	320.000.0000	BRL	112% CDI (hasta 15-10-13) (1)

(1) Fecha en que se renegocian determinadas condiciones

AGENCIAS DE RATING

Agencia de Rating	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Perspectiva	Fecha de última modificación
JCR	A	-	Estable	17 de diciembre de 2008
Standard & Poor's	A-	A-2	Estable	2 de diciembre de 2008
Fitch	A-	F-2	Estable	25 de noviembre de 2008
Moody's	Baa1	P-2	Positiva	17 de febrero de 2009

A 31 de diciembre de 2009, la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. fue "A-/perspectiva estable" por Fitch, "A/perspectiva estable" por JCR, "Baa1/perspectiva positiva" por Moody's y "A-/perspectiva estable" por Standard & Poor's.

Las principales variaciones realizadas en la calificación y perspectiva crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. han sido las siguientes:

El 17 de febrero de 2009, la agencia Moody's afirmó el rating de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. revisando al alza la perspectiva de "Baa1/estable" a "Baa1/positiva" reflejando la expectativa de Moody's de que a futuro Telefónica mantendrá un perfil de riesgo financiero mejorado, en línea con los objetivos publicados por la dirección del Grupo Telefónica.

El 17 de diciembre de 2008, la agencia japonesa JCR, revisó la calificación crediticia de Telefónica, S.A. asignándole un rating de "A/perspectiva estable" debido a la mejora en su ratio de endeudamiento apoyado por su alta rentabilidad y capacidad de generación de caja soportado por su prominente posición en el mercado doméstico y el fuerte crecimiento de ingresos en Latinoamérica.

El 2 de diciembre de 2008, Standard & Poor's revisó al alza el rating de Telefónica, S.A., de "BBB+/perspectiva positiva" a "A-/perspectiva estable". Esta revisión reflejaba el continuo desapalancamiento durante los últimos años, el fuerte y diversificado mix de negocio y la capacidad sostenida de generar un flujo de caja robusto.

El 25 de noviembre de 2008, Fitch revisó al alza el rating de "BBB+/perspectiva positiva" a "A-/perspectiva estable". Esta revisión se basaba en que el perfil financiero y operativo del Grupo Telefónica, en opinión de Fitch, se situaba cómodamente en línea con el correspondiente a rating "A-" (A menos), debido a que la escala del Grupo Telefónica, su diversificación, su perfil de crecimiento de ingresos y su generación de flujo libre de caja, resultaban buenos en comparación con los de Deutsche Telekom y France Telecom, las dos compañías incumbentes con rating 'A-' (A menos) más comparables con Telefónica del mercado europeo. El nivel de apalancamiento de Telefónica, S.A. (deuda neta más compromisos financieros sobre OIBDA), que se situaba sobre 2,0x tras los primeros nueve meses de 2008, en el extremo inferior del rango objetivo de 2,0 a 2,5x, fue fundamental en la revisión al alza del rating.

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 las sociedades que integran el Grupo Telefónica eran titulares de acciones de la compañía matriz del Grupo, Telefónica, S.A., según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil Millones de euros	%
		Adquisición	Cotización		
<i>Acciones en cartera 31-12-09</i>	6.329.530	16,81	19,52	124	0,13868%
<i>Acciones en cartera 31-12-08</i>	125.561.011	16,68	15,85	1.990	2,66867%
<i>Acciones en cartera 31-12-07</i>	64.471.368	16,67	22,22	1.433	1,35061%

La totalidad de las acciones propias está en poder de Telefónica, S.A., no habiendo acciones propias de Telefónica en ninguna otra compañía del Grupo.

Durante los ejercicios 2009, 2008 y 2007 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2006	75.632.559
Adquisiciones	149.099.044
Enajenaciones	(12.621.573)
Plan de opciones sobre acciones de empleados de Lycos y Endemol	(4.750)
Canje de acciones de Telefónica, S.A. por acciones de Telefónica Móviles, S.A.	(147.633.912)
Acciones en cartera 31-12-2007	64.471.368
Adquisiciones	129.658.402
Enajenaciones	(68.759)
Amortización de capital	(68.500.000)
Acciones en cartera 31-12-2008	125.561.011
Adquisiciones	65.809.222
Intercambio de acciones de Telefónica, S.A. por acciones de China Unicom	(40.730.735)
Plan de opciones sobre acciones de empleados	(3.309.968)
Amortización de capital	(141.000.000)
Acciones en cartera 31-12-2009	6.329.530

El importe desembolsado por las compras de acciones propias durante el ejercicio 2009 asciende a 1.005 millones de euros (2.225 y 2.324 millones de euros en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo es titular de opciones de compra sobre 150 millones de acciones propias, y al 31 de diciembre de 2008, era titular de opciones de venta de acciones propias correspondientes a 6 millones de acciones.

RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA COMPAÑÍA

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores intrínsecos, exclusivos del Grupo, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Cabría señalar, como más significativos, los siguientes factores:

Riesgos relacionados con el Grupo

▪ *Riesgo país (inversiones en Latinoamérica).* A 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 35,7% de los activos de Telefónica estaban situados en Latinoamérica; además, aproximadamente un 40,6% de los ingresos por operaciones del Grupo Telefónica generados en 2009 procedían de operaciones en Latinoamérica. Las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica (incluidos los ingresos por las operaciones del Grupo Telefónica en estos países, su valor de mercado, y los dividendos y los pagos por la gestión de estas compañías) pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como “riesgo país”, entre los cuales cabe destacar:

- la posibilidad de que se produzcan cambios adversos impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes y que afecten de forma negativa a las condiciones económicas o de negocio del mercado en el que se opera y, por tanto, a los intereses del Grupo en estos países;
- la posible devaluación de las monedas locales o la imposición de restricciones al régimen cambiario o cualquier otro tipo de restricciones a los movimientos de capital;
- los efectos de la inflación y/o la posible devaluación de las monedas locales puede provocar que determinadas filiales del Grupo Telefónica presentes en estos países entren en situación de fondos propios negativos, haciendo necesaria su recapitalización o el inicio del consiguiente proceso de disolución;
- la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías;
- la posible imposición de impuestos o tasas excesivas;
- posibles cambios políticos que pueden afectar a las condiciones económicas o de negocio en las que operamos; y
- la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a las operaciones del Grupo Telefónica en esos países.

Por ejemplo, durante 2009 y los primeros meses de 2010, determinados factores que afectan a la economía venezolana han tenido un impacto en el tratamiento contable aplicado en relación a las filiales del Grupo en ese país, de forma destacada, el índice de inflación alcanzado en 2009, el índice acumulado en los tres últimos ejercicios, las restricciones al mercado oficial de conversión de divisas y la devaluación del bolívar fuerte acordada por el 8 de enero de 2010. En consecuencia, bajo NIIF, la economía venezolana ha tenido que ser considerada como hiperinflacionaria en 2009, lo que ha tenido una serie de impactos en los estados financieros consolidados del Grupo para el ejercicio 2009, así como para el próximo ejercicio 2010. Una descripción más detallada de esta cuestión se incluye en la Nota 2 de los Estados Financieros consolidados del Grupo para el ejercicio 2009.

Adicionalmente, otro aspecto a tener en cuenta es que las operaciones del Grupo Telefónica dependen, en muchos casos, de las concesiones y otros acuerdos existentes con los gobiernos de

los países de los diferentes mercados en los que opera. Estas concesiones, incluyendo sus renovaciones, podrían verse afectadas por la inestabilidad política y económica, alterando los términos y condiciones bajo los cuáles se opera en estos países.

▪ *Gestión del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés.* El negocio del Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado, incluidos los riesgos derivados de las modificaciones en los tipos de interés o de cambio, el riesgo de contrapartida en las inversiones financieras de tesorería, así como el riesgo de contrapartida de determinadas operaciones de financiación. El Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias de gestión del riesgo, en parte a través del uso de derivados financieros, como “forwards” sobre tipos de cambio, “currency swaps” e “interest rate swaps”. Si el mercado de derivados financieros no es lo suficientemente líquido para cubrir las necesidades de gestión del riesgo del Grupo Telefónica, o si no es posible llegar a acuerdos del tipo y en las cantidades necesarias para limitar la exposición del Grupo Telefónica a la posible fluctuación de las monedas y de los tipos de interés, o si las contrapartes bancarias incumplen sus compromisos debido a la falta de solvencia o similar, la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados. Por otra parte, si otras estrategias de gestión de riesgo resultasen infructuosas, la situación financiera, los resultados y la generación de caja también podrían verse afectados. Finalmente, si la calificación crediticia de las contrapartidas en inversiones en tesorería o transacciones financieras se deteriorasen significativamente, o si cualquiera de esas contrapartidas incumpliera sus compromisos con la Compañía, el Grupo Telefónica podría sufrir una pérdida de valor en sus inversiones, incurriendo en pérdidas extraordinarias y/o en la necesidad de asumir nuevas obligaciones financieras derivadas de estas transacciones. Esta situación podría afectar negativamente a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica.

Riesgo derivado de la actual situación económica global. El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por la situación económica general y otros factores similares en cada uno de los países en los que opera. La situación económico-financiera global y la incertidumbre acerca de una posible recuperación económica podrían afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que los clientes consideren que los servicios que ofrece el Grupo no son esenciales. Otros factores que podrían influir en el volumen de demanda de los clientes es el acceso al crédito, las tasas de desempleo, la confianza del consumidor y otros factores macroeconómicos. En concreto, y en esta misma línea, la continuación de la recesión en España, de acuerdo a las previsiones contenidas en el Programa de Estabilidad 2009-2013 del Ministerio de Economía español, podría impactar negativamente los resultados del Grupo en este país.

Adicionalmente, el negocio del Grupo puede verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis económica, incluida una posible insolvencia de clientes y proveedores clave. Una pérdida de clientes o una reducción en las ventas podría afectar negativamente a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica y podría provocar en última instancia que no se alcanzasen las expectativas de crecimiento.

▪ *Riesgo derivado de la dependencia de fuentes de financiación externas.* El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo Telefónica precisan de una financiación sustancial. Además, la necesidad de liquidez y de capital podría incrementarse si el Grupo Telefónica participara en otros procesos de adjudicación de licencias del negocio fijo o móvil, o si realizara nuevas adquisiciones. Asimismo, existen importantes necesidades de capital en relación con, entre otros, el desarrollo de canales de distribución en nuevos países y el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

Si disminuyera su capacidad para generar caja, bien debido a la actual crisis económica y financiera o a cualquier otro motivo, el Grupo Telefónica podría necesitar aumentar su

endeudamiento o buscar otras vías de obtener capital para atender los requisitos de liquidez y capital necesarios para sostener el continuo desarrollo y expansión del negocio.

La situación actual de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito y volatilidad, ha mejorado con respecto a la existente en el segundo semestre del ejercicio 2008, y durante 2009. Sin embargo, todavía existen factores como la incertidumbre sobre la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario internacional, la creciente preocupación sobre los altos déficits de algunos gobiernos, etc., que podrían afectar al normal desarrollo de los mercados financieros. El empeoramiento de las condiciones actuales en los mercados financieros internacionales debido a alguno de estos factores podría hacer más complicado y más caro refinanciar la deuda financiera existente o incurrir en nueva deuda, si fuera necesario.

Adicionalmente, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, tanto si esto se debe a reducciones en la generación de caja como si fuera por otro motivo. Más aún, las condiciones de mercado actuales podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito bilaterales no dispuestas.

La situación financiera actual podría hacer también más difícil y costosa la captación de fondos de nuestros accionistas, tanto a través de ampliaciones de capital o de inyecciones de capital de inversores de referencia, incluso si estos fondos adicionales fueran necesarios para acometer nuestros planes de negocio.

▪ *Riesgos asociados a las relaciones con los socios del Grupo.* El negocio móvil en Brasil está gestionado por una “joint-venture”, Brasilcel, N.V., controlada conjuntamente a partes iguales por Telefónica y Portugal Telecom SGPS, S.A. (“Portugal Telecom”). Al no tener una participación de control en esta “joint-venture”, la Compañía no tiene un control exclusivo sobre las operaciones de la empresa, existiendo además un riesgo inherente de que se produzcan, en caso de conflicto entre los socios, situaciones de paralización de la gestión o de posibles operaciones.

En consecuencia, Telefónica necesita cooperar con Portugal Telecom con el objeto de implementar y expandir sus estrategias de negocio, así como financiar y dirigir estas operaciones. Si no se consiguiera dicha cooperación, o si se produjera algún desacuerdo o paralización de las decisiones entre los socios de la “joint venture”, esto podría suponer un obstáculo a la hora de alcanzar los beneficios esperados de su participación en la “joint venture”, incluidas las economías de escala, y las oportunidades para aprovechar potenciales sinergias y ahorro de costes.

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo.

▪ *Mercados altamente competitivos.* El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y, en consecuencia, su actividad está condicionada por las actuaciones de sus competidores en estos mercados. Estos competidores podrían:

- ofrecer precios más bajos, planes de descuento más atractivos o mejores servicios y productos;
- desarrollar y desplegar más rápidamente tecnologías, servicios o productos nuevos o mejorados;
- lanzar ofertas consistentes en paquetes conjuntos de un tipo de servicios con otros;
- en el caso del negocio de telefonía móvil, subvencionar la adquisición de terminales; o

- expandir y ampliar sus redes más rápidamente.

Adicionalmente, alguno de estos competidores tienen, y algunos competidores potenciales podrían disfrutar de ventajas competitivas en determinados mercados, incluidas las siguientes:

- un mayor reconocimiento de marca;
- mayores recursos financieros, técnicos, comerciales o de otra índole;
- una posición significativa o dominante en el mercado;
- mejores alianzas estratégicas;
- mayores bases de clientes; y
- sólidas relaciones con sus clientes actuales y potenciales.

Para competir eficazmente en estos mercados, el Grupo Telefónica necesita comercializar sus productos y servicios de manera eficiente y reaccionar adecuadamente a los diversos condicionantes competitivos que afectan a estos mercados, tales como el lanzamiento de nuevos productos o servicios, estrategias de precios adoptadas por los competidores, cambios en las preferencias del consumidor y en la situación económica, política y social. El hecho de que el Grupo Telefónica no fuese capaz de competir con eficiencia podría suponer una reducción en los precios, menores ingresos, una infrutilización de sus servicios, una reducción de sus márgenes operativos y una pérdida de cuota de mercado. Cualquiera de estas circunstancias podría impactar negativamente en las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica.

▪ *Mercados fuertemente regulados.* Al tratarse de una compañía con presencia internacional, el Grupo Telefónica se halla sujeto a la legislación y regulación de los distintos países en los que presta servicios y en la que intervienen, en distinta medida y según proceda, distintas autoridades, a nivel supranacional (como es el caso de la Unión Europea), nacional, regional y local. Esta regulación, dependiendo de la posición dominante, o no, que la Compañía tenga en dichos mercados, es particularmente estricta en algunos de estos países. En este sentido, las autoridades regulatorias frecuentemente supervisan las ofertas y precios, tanto minoristas como mayoristas, de los productos y servicios que ofrece el Grupo Telefónica.

Estas autoridades podrían adoptar regulaciones o medidas que resultasen perjudiciales para los negocios del Grupo Telefónica, incluyendo la revocación o la no renovación de algunas licencias, autorizaciones o concesiones, cambios en la asignación de espectro u otorgamiento de nuevas licencias, autorizaciones o concesiones a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto. Asimismo, podrían adoptar, entre otras, medidas u obligaciones adicionales de reducción de precios de “roaming” y precios de terminación de llamadas móviles y fijas, obligar a Telefónica a dar acceso a terceros operadores a sus redes y, asimismo, imponer sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios. Estas decisiones o medidas regulatorias podrían suponer una importante presión competitiva y sobre los precios para los negocios del Grupo Telefónica y afectar negativamente a las operaciones, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo Telefónica.

Adicionalmente, debido a que el Grupo Telefónica disfruta de una posición de liderazgo en cuota de mercado en muchos de los países en los que opera, puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o el mantenimiento de determinadas conductas, o imponer sanciones que, si fueran significativas,

podrían provocar una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

En concreto, en lo que respecta al ámbito europeo, el escenario regulatorio va a experimentar cambios como consecuencia de la reciente aprobación del nuevo marco regulatorio común de la Unión Europea, que debe ser traspuesto por los Estados Miembros antes de junio de 2011. Los principios regulatorios establecidos a nivel europeo hacen suponer que el nuevo marco que se establezca en cada uno de los Estados Miembros pueda resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local.

Cabe resaltar que dicho marco ampara la adopción de medidas por parte de los reguladores nacionales -en casos concretos y bajo condiciones excepcionales- para establecer la separación funcional de las operaciones mayoristas y minoristas prestadas por aquellos operadores con poder significativo de mercado y verticalmente integrados, exigiendo que ofrezcan idénticas condiciones mayoristas a terceros operadores que no estén integrados. Adicionalmente, este nuevo marco reforzará las medidas de protección a los consumidores, la integridad de las redes y la privacidad de los datos. También es probable que se afronten nuevas iniciativas regulatorias en relación con las tarifas de terminación de llamadas móviles y en relación con la provisión de contenidos y servicios audiovisuales.

Asimismo, es posible que el Grupo Telefónica se enfrente, en algunos países europeos, a un aumento de la presión regulatoria derivada de las nuevas iniciativas tendentes a re-asignar los derechos de uso del espectro o las políticas de asignación del mismo, que supongan, entre otras cosas, nuevos procesos de licitación de espectro en Europa.

Finalmente, la Recomendación sobre la aplicación de la política regulatoria europea a las redes de banda ancha de nueva generación que está elaborando la Comisión Europea podría jugar un papel determinante en los incentivos de inversión de los operadores en nuevas redes de banda ancha fijas, a corto y medio plazo, con el consiguiente impacto sobre las perspectivas de negocio y la competencia en este segmento de mercado.

▪ *La prestación de servicios se realiza bajo licencias o concesiones.* La mayor parte de las operadoras del Grupo Telefónica presta sus servicios bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones otorgadas por la administración de los distintos países de que se trate. Dichas licencias, autorizaciones y concesiones determinan qué tipo de servicios puede prestar la Compañía bajo cada uno de esos títulos.

Los términos y condiciones de las licencias, autorizaciones o concesiones están sujetos a una revisión continua por las autoridades regulatorias correspondientes y a una posible interpretación, modificación o revocación por parte de dichas autoridades. Además, las renovaciones de estas licencias, autorizaciones y concesiones así como los términos y condiciones de las propias renovaciones pueden verse directamente afectados por factores políticos o regulatorios.

Los términos y las condiciones de estas licencias, autorizaciones y concesiones, así como los de su renovación varían según el país. Aunque la renovación de las licencias, autorizaciones o concesiones no suele estar garantizada, casi todos los acuerdos de licencia regulan las condiciones y el procedimiento para su renovación que suele depender del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. A medida que se aproxima la fecha de vencimiento de cada título, el Grupo Telefónica promueve su renovación según los términos contemplados en su respectivo contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso.

Muchas de estas licencias, autorizaciones y concesiones son revocables por razones de interés público. La normativa aplicable a algunas de las operadoras del Grupo Telefónica exige, en muchos casos, el cumplimiento de determinados requisitos y calendarios para el despliegue de red. En concreto, en la mayor parte de los casos, las actuales licencias, autorizaciones y

concesiones que posee el Grupo Telefónica establecen obligaciones, entre otras, unos estándares mínimos de calidad, de servicios y de cobertura, así como una inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes, de revisión de los términos contractuales o incluso de revocación de la licencia, autorización o concesión. Adicionalmente, la necesidad de cumplir con unos calendarios establecidos podría requerir, en algunos casos, recursos adicionales a los presupuestados por las operadoras del Grupo Telefónica para el despliegue de red.

▪ *Mercados sujetos a una continua evolución tecnológica.* El éxito del Grupo Telefónica depende, en cierta medida, de su capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos. Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y se producen desarrollos de los productos y tecnologías actuales. Esta necesidad de constante innovación tecnológica puede dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología, reduciendo de esta manera los márgenes de ingresos y obligando a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios. Además, en el futuro se podría tener que afrontar la competencia de otras compañías que no estén sujetas a la misma regulación como consecuencia de la convergencia de las tecnologías de las comunicaciones. En consecuencia, podría resultar costoso para el Grupo Telefónica el desarrollo de los productos y tecnologías necesarios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores. Tal incremento en los costes podría afectar negativamente al negocio, a la situación financiera, a los resultados económicos o a la generación de caja del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica debe continuar actualizando sus redes de líneas fijas y móviles de una forma satisfactoria y en un tiempo adecuado con el objeto de mantener y aumentar su base de clientes en cada uno de sus mercados con el fin de fomentar su rendimiento financiero así como para cumplir con los requisitos exigidos por la regulación aplicable. Entre otras cosas, el Grupo Telefónica podría necesitar actualizar el funcionamiento de sus redes con el fin de incrementar la personalización de sus servicios, aumentar la cobertura en algunos de sus mercados, ampliar y mantener los servicios al cliente, la gestión de las redes y los sistemas administrativos.

Muchas de las citadas actuaciones no se encuentran enteramente bajo el control del Grupo Telefónica, pudiendo además verse condicionadas por la regulación aplicable. Si estas actuaciones no se llevan a cabo de manera eficiente, los servicios y productos del Grupo Telefónica podrían resultar menos atractivos para los nuevos clientes, o incluso podrían llegar a implicar una pérdida de clientes ya existentes en favor de sus competidores, lo que podría afectar negativamente a la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica.

▪ *Las limitaciones de capacidad de espectro podrían convertirse en un factor condicionante.* Los negocios de telefonía móvil del Grupo en algunos países podrían verse condicionados por la disponibilidad de espectro. En el caso de que la Compañía no pudiera obtener capacidad de espectro suficiente o adecuado y, aunque en menor medida, el coste que esta adquisición de espectro pudiera conllevar, podría tener un efecto adverso en el lanzamiento y prestación de nuevos servicios y en el mantenimiento de la calidad de los servicios ya existentes, pudiendo, si así ocurriese, perjudicar la situación financiera, los resultados y/o la generación de caja del Grupo.

▪ *Fallos en el abastecimiento de los proveedores.* El Grupo Telefónica depende de un reducido número de grandes proveedores de productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles. Estos proveedores podrían, entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de “stock”, o por exigencia de su negocio. Estos proveedores podrían incluso, verse afectados negativamente por la actual situación económica. Si estos proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado, los negocios y resultados de operaciones del Grupo Telefónica podrían verse afectados. Del mismo modo, interrupciones o retrasos en el

suministro de equipos de red podría impedir el despliegue y expansión de la misma, lo que en determinados supuestos podrían llegar a comprometer el cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica.

▪ *Riesgos asociados a las interrupciones de red imprevistas.* Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, tanto accidentales como por otros motivos, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la reputación del Grupo Telefónica. El Grupo Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de “backup” y de sistemas de protección como “cortafuegos” o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física en las instalaciones. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas y no es posible prever todos los posibles hechos o acciones que pueden causar daños o interrupciones en las redes del Grupo Telefónica. Aunque el Grupo Telefónica dispone de un seguro que cubre este tipo de incidencias, esta póliza podría no ofrecer cobertura suficiente para compensar las pérdidas en las que se podría incurrir.

▪ *Determinadas opiniones sugieren que las emisiones radioeléctricas podrían provocar problemas en la salud.* Durante los últimos años, el debate sobre los potenciales efectos negativos de los campos electromagnéticos sobre la salud ha comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio.

Instituciones y organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud, han puesto de manifiesto que la exposición a las emisiones de ondas electromagnéticas procedentes de la telefonía móvil, dentro de los límites establecidos, no tiene efectos adversos en la salud. De hecho, un número de países europeos, entre los que se encuentra España, han publicado regulaciones que reflejan lo establecido por la Recomendación de la Comisión de la Unión Europea de fecha 12 de julio de 1999. Estas normativas incluyen criterios para el despliegue de nuevas redes, asegurando así el cumplimiento de los límites de exposición a las emisiones de radio frecuencias.

Independientemente de las conclusiones que pudieran alcanzarse sobre este posible efecto sobre la salud de las emisiones radioeléctricas, la propia preocupación existente en la opinión pública sobre este tema puede suponer un desincentivo para el uso de los dispositivos de telefonía móvil, y puede conllevar también el establecimiento de restricciones significativas para la localización y operatividad de estaciones base, lo que podría afectar de forma negativa a los negocios de telefonía móvil del Grupo Telefónica y, en consecuencia, a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica. Aunque no se tiene conocimiento de ninguna evidencia que confirme la relación entre las emisiones de radio-frecuencias y los problemas de salud y aunque el Grupo Telefónica continúe cumpliendo con los códigos de buenas prácticas y las regulaciones correspondientes, no se pueden ofrecer garantías sobre lo que futuros informes médicos pudieran sugerir.

▪ *Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos.* El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de cada uno de sus activos y filiales, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. El actual entorno económico y su evolución a corto y medio plazo, así como los cambios que puedan producirse de carácter regulatorio, empresarial o político pueden suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones.

Otros riesgos

- *Riesgos asociados a litigios.* Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios, algunos de los cuales se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales y arbitrales en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente. El resultado de estos litigios y procedimientos resulta impredecible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos u otros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica (incluidos los que se pudieran plantear en un futuro) podrían representar un coste significativo, y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LOS NEGOCIOS

Telefónica es un grupo integrado de telecomunicaciones diversificado que ofrece un amplio abanico de servicios, principalmente en España, Europa y Latinoamérica. Nuestra actividad se centra en la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, banda ancha, Internet, datos, TV de pago y servicios de valor añadido, entre otros. Además, la participación en China Unicom y en Telecom Italia nos crea una oportunidad para desarrollar acuerdos estratégicos que refuerzan nuestro posicionamiento competitivo, escala y eficiencia.

El negocio de Telefónica está impactado por las condiciones económicas generales y otros factores similares en cada uno de los países en los que operamos. La continuación de la recesión en España, de acuerdo al programa de Estabilidad 2009-2013 del Ministerio de Economía, y la incertidumbre respecto a la recuperación económica en otros países podrían afectar negativamente al nivel de la demanda de los clientes actuales y futuros, ya que nuestros servicios podrían no ser considerados críticos para dichos clientes.

Como compañía multinacional de telecomunicaciones que opera en mercados regulados, Telefónica está sujeta a diferentes leyes y regulaciones en cada una de las jurisdicciones en las cuales provee servicios. Se puede esperar que el entorno regulatorio cambie en Europa como consecuencia de la revisión de la regulación resultante de la implementación del marco común regulatorio que está actualmente en vigor en la Unión Europea. Además, Telefónica podría enfrentarse a la presión de las iniciativas regulatorias en algunos países europeos respecto a tarifas, la reforma de los derechos de uso y de asignación del espectro, temas relacionados con la calidad del servicio, y el tratamiento regulatorio del despliegue de la nueva infraestructura de banda ancha.

Nuestras operaciones de telefonía móvil en algunos países podrían depender de la disponibilidad de espectro. En el caso de que no se obtuviera la capacidad de espectro suficiente o adecuada o hasta ninguna capacidad, podría suponer un efecto adverso en el mantenimiento de la calidad de los servicios ya existentes y en nuestra habilidad para el lanzamiento y prestación de nuevos servicios, pudiendo, si así ocurriese, perjudicar la situación financiera, los resultados y/o la generación de caja del Grupo.

Telefónica afronta una competencia intensa en la mayoría de los mercados en que opera, y por consiguiente, está sujeta a los efectos de las acciones llevadas a cabo por sus competidores. La intensidad de la competencia puede incrementarse, teniendo un impacto en la estructura de las tarifas, el consumo, las cuotas de mercado y la actividad comercial, que podría derivar en una disminución del número de clientes actuales y futuros, de los ingresos y de la rentabilidad.

Sin embargo, Telefónica parte de una fuerte posición competitiva en la mayoría de los mercados en los que opera. Telefónica va a continuar buscando y sacando provecho de las oportunidades de crecimiento, tales como impulsar los servicios de banda ancha tanto fija como móvil, el desarrollo de los servicios adicionales a la conectividad, los servicios de tecnologías de la información y los negocios adyacentes. Perseguimos liderar nuestro sector anticipando las tendencias que pueden producirse en el nuevo entorno digital.

Telefónica continuará con su esfuerzo de transformación de su modelo operacional para aumentar su eficiencia operativa y capturar las sinergias que se derivan de la visión integrada de los negocios, los procesos y las tecnologías y al mismo tiempo mantendrá un enfoque regional, para acometer esta transformación de una manera más eficiente. Además, Telefónica continuará estando firmemente comprometida con la innovación tecnológica como una herramienta clave para el logro de ventajas competitivas sostenibles, anticipando las tendencias del mercado y persiguiendo la diferenciación de nuestros productos. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos y procesos de negocio, buscamos convertirnos en un Grupo más eficiente y más orientado al cliente.

En España, Telefónica continuará intensificando su oferta comercial enfocándose en ofrecer servicios de mayor calidad, incrementando la efectividad de la venta en nuestros canales, y mejorando aun más las redes, para incrementar la satisfacción de nuestros clientes. Mediante una

oferta comercial segmentada, buscaremos reforzar las relaciones con nuestros clientes. Potenciaremos el crecimiento de la banda ancha fija y móvil y empaquetaremos servicios de forma más efectiva, teniendo presentes los distintos ámbitos geográficos. La eficiencia seguirá jugando un rol muy relevante en todos los ámbitos de nuestra gestión, tanto en el modelo comercial como en el operativo, incluyendo los sistemas, redes y procesos.

En Latinoamérica, la estrategia de Telefónica está basada en un modelo regional que captura el crecimiento y la eficiencia de la escala sin perder de vista la gestión local del cliente. El negocio móvil seguirá jugando un rol fundamental como motor de crecimiento regional. Es por ello que continuaremos mejorando aun más la capacidad y cobertura de nuestras redes, adecuando nuestra red de distribución para potenciar la calidad de nuestra oferta tanto para voz como para datos con el objetivo de mantener y atraer clientes de alto valor. En cuanto al negocio fijo, fomentaremos el aumento de la velocidad de acceso de banda ancha y extenderemos la oferta de servicios empaquetados. Se profundizará en la eficiencia, operativa y comercial, y el intento por lograr mayores sinergias con la implementación de proyectos globales, regionales y locales.

En Europa, los clientes seguirán estando en el centro de nuestra estrategia y prioridades de gestión de la región. Con el objetivo de ofrecer a nuestros clientes la mejor proposición de valor, impulsaremos la banda ancha móvil y fija, para reforzar nuestra posición en el mercado. Implementaremos distintas iniciativas para mejorar la eficiencia operativa.

En resumen, en el contexto de una continua incertidumbre económica, una intensa competencia y presión regulatoria en los precios, Telefónica continuará reforzando su modelo de negocio, para hacerlo más eficiente y capturar las sinergias que se derivan de la visión integrada de los negocios, los procesos y las tecnologías, mientras que nos orientamos aún más al cliente.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2009 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, se han producido en Telefónica los siguientes acontecimientos:

Financiación

a) Vencimiento de obligaciones y bonos:

El 25 de enero de 2010, Telefónica Emisiones, S.A.U. atendió al vencimiento de las obligaciones emitidas el 25 de julio de 2006 bajo el programa de emisión de instrumentos de deuda ("EMTN") registrado en la Bolsa de Londres por un importe agregado de 1.250 millones de euros.

b) Amortizaciones anticipadas voluntarias:

Durante los primeros meses de 2010 se han producido las siguientes amortizaciones anticipadas voluntarias:

- El 29 de enero de 2010, Telefónica, S.A. ha realizado una amortización anticipada voluntaria por 500 millones de euros del préstamo sindicado de 6.000 millones de euros que se formalizó el 28 de junio de 2005 y fue modificado el 13 de febrero de 2009 extendiendo el vencimiento de 4.000 millones de euros, desde el 28 de junio de 2011, a un plazo de un año para 2.000 millones de euros y a dos años para los restantes 2.000 millones de euros.
- Igualmente, el 11 de febrero de 2010, Telefónica, S.A. ha realizado otra amortización anticipada voluntaria por 500 millones de euros del mismo préstamo.

c) Financiación de Telco

El 11 de enero de 2010, Telco, S.p.A ("Telco") formalizó un contrato de préstamo por 1.300 millones de euros con Intesa Sanpaolo, S.p.A., Mediobanca, S.p.A., Société Générale, S.p.A. y Unicredito, S.p.A., con vencimiento el 31 de mayo de 2012, garantizado con parte de sus acciones de Telecom Italia, S.p.A.. Los referidos bancos prestatarios han concedido a los accionistas de Telco un "call option" sobre las acciones de Telecom Italia, S.p.A., que puedan tener derecho a percibir, como consecuencia de una potencial ejecución de la prenda.

En línea con los compromisos asumidos por los accionistas de Telco, el 22 de diciembre de 2009, el resto de las necesidades de financiación de Telco relacionadas con el vencimiento de la deuda de esta compañía fueron atendidas por un préstamo puente concedido por sus accionistas Telefónica, Intesa Sanpaolo, S.p.A. y Mediobanca, S.p.A., por aproximadamente 902 millones de euros, y por un préstamo puente bancario concedido por Intesa Sanpaolo, S.p.A. y Mediobanca, S.p.A., por los restantes 398 millones de euros.

Esta financiación de los préstamos puente fue sustituida por un bono que suscribieron los grupos accionistas de Telco, prorratea a sus participaciones en dicha sociedad, el 19 de febrero de 2010, por importe de 1.300 millones de euros.

d) Financiación ECAs

El 12 de febrero de 2010, Telefónica, S.A. ha firmado una financiación a largo plazo por un importe total de 472 millones de dólares a tipo fijo y con garantía de la agencia de exportación sueca (EKN) para la compra de equipos de redes y servicios a un proveedor de este país. La financiación se divide en tres tramos: tramo A, por 232 millones de dólares y con vencimiento el 30 de noviembre de 2018, tramo B, por 164 millones de dólares y con vencimiento el 30 de abril de 2019 y tramo C, por 76 millones de dólares y con vencimiento el 30 de noviembre de 2019.

Devaluación del bolívar venezolano

En relación a la devaluación ocurrida el pasado 8 de enero de 2010 (véase Nota 2), los dos aspectos más significativos a considerar en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2010 serán:

- La disminución de los activos netos del Grupo Telefónica en Venezuela como consecuencia del nuevo tipo cambiario, con contrapartida en el patrimonio del Grupo, estimándose un efecto de aproximadamente 1.810 millones de euros.
- El hecho de que los resultados y flujos de tesorería procedentes de Venezuela serán convertidos al nuevo tipo de cambio de cierre devaluado.

Finalmente, cabe indicar que el pasado 19 de enero las Autoridades Venezolanas anunciaron que se otorgaría una tasa preferencial de 2,60 bolívares fuertes por dólar para nuevos conceptos, entre los que se incluye el pago de dividendos, siempre y cuando hubieran efectuado su solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas con anterioridad al 8 de enero de 2010. En este sentido, hay que señalar que hasta esa fecha la Compañía sí había solicitado autorizaciones relacionadas con la distribución de dividendos de años anteriores (véase Nota 16).

Cierre de los compromisos derivados de la adquisición en Alemania de la compañía HanseNet Telekommunikation GmbH por parte de Telefónica Deutschland GmbH

Con fecha 16 de febrero de 2010, y tras haberse cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo de 3 de diciembre de 2009 suscrito por las partes, el Grupo Telefónica completó la adquisición del 100% de las acciones de Hansenet. El importe finalmente desembolsado fue de aproximadamente 912 millones de euros.

Modificación de los acuerdos firmados con Prisa y Sogecable tras la entrada de Gestevisión Telecinco, S.A. en el capital de Digital +

Tras el anuncio de la firma entre Prisa y Gestevisión Telecinco, S.A. (“Telecinco”) de un acuerdo para la transmisión por Prisa a Telecinco de un 22% del capital de Digital+, Telefónica y Prisa suscribieron, con fecha 29 de enero de 2010, un nuevo acuerdo por el que se eleva el porcentaje a adquirir por Telefónica del 21% al 22%. Asimismo, y tras el acuerdo alcanzado entre Prisa y Telecinco, Telefónica se ha comprometido a renegociar los términos del Acuerdo de Accionistas de forma que éste refleje la situación accionarial de Digital+ con la entrada de Telecinco en su accionariado.

La inversión total para Telefónica, una vez deducida la deuda neta, se estima en aproximadamente 495 millones de euros, de los cuales 230 millones de euros, aproximadamente, serán satisfechos mediante la asunción por el comprador del préstamo subordinado existente entre Telefónica de Contenidos, S.A.U. (como acreedora) y Sogecable (como deudora).

La adquisición está condicionada, entre otras circunstancias, a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Adquisición de la compañía JAJAH

El Grupo Telefónica, a través de su filial 100% Telefónica Europe Plc, adquirió en enero de 2010 el 100% de la sociedad JAJAH, compañía innovadora líder de comunicaciones, por un importe de 145 millones de euros.

INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

A continuación se detalla la siguiente información, según lo previsto en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores:

a.- Estructura de capital.

A 31 de diciembre de 2009, el capital social de Telefónica está cifrado en 4.563.996.485 euros, y se encuentra dividido en 4.563.996.485 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, y representadas por anotaciones en cuenta.

A esa misma fecha, las acciones de la Compañía estaban admitidas a cotización en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, Tokio, Buenos Aires, Sao Paulo y Lima.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones para los accionistas.

A la fecha del presente Informe, no existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Telefónica.

b.- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existe precepto estatutario alguno que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de Telefónica.

c.- Las participaciones significativas.

La siguiente tabla muestra una relación de aquellos accionistas que, a 31 de diciembre de 2009, y según el conocimiento de la Sociedad, tienen directa o indirectamente una participación significativa en su capital social, según ésta se define en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea:

		Total		Participación		Participación
	%	Acciones	%	directa	%	Indirecta
				Acciones		Acciones
BBVA ⁽¹⁾	5,54	252.999.646	5,54	252.999.646	0,00	0
la Caixa ⁽²⁾	5,17	235.973.505	0,01	253.024	5,16	235.720.481
Capital Research and Management Company ⁽³⁾	3,16	144.578.826	0	0	3,16	144.578.826
Blackrock, Inc. ⁽⁴⁾	3,88	177.257.649	0	0	3,88	177.257.649

(1) Según información facilitada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. referida a 31 de diciembre de 2009, para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009 de la Compañía.

(2) Según información facilitada por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", referida a 31 de diciembre de 2009, para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009 de la Compañía. La participación indirecta de un 5,16% del capital de Telefónica es titularidad de Critería CaixaCorp, S.A.

- (3) Según comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 20 de mayo de 2009.
- (4) Según comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 4 de febrero de 2010.

d.- Cualquier restricción al derecho de voto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por ciento del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.

e.- Los pactos parasociales.

Conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante escrito de 22 de octubre de 2009, la Compañía comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la suscripción, el 6 de septiembre de dicho año, de un acuerdo de intercambio accionarial entre Telefónica y China Unicom (Hong Kong) Limited, cuyas cláusulas 8.3 y 9.2 constituyen un pacto parasocial en el sentido del referido artículo 112. En virtud de dichas cláusulas, Telefónica se obliga, mientras el acuerdo de alianza estratégica esté en vigor, a no ofrecer, emitir, ni vender un número significativo de sus acciones, o de cualquier valor convertible o que confiera el derecho a suscribir o adquirir un número significativo de acciones de Telefónica, S.A., a cualquiera de los principales competidores actuales de China Unicom (Hong Kong) Limited. Adicionalmente, China Unicom (Hong Kong) Limited se compromete, por el plazo de un año, a no vender, disponer de, o transferir, directa o indirectamente, su participación en el capital con derecho a voto de Telefónica (a excepción de transferencias intra-grupo). Ambas partes han asumido, paralelamente, obligaciones similares a éstas en relación al capital social de China Unicom (Hong Kong) Limited.

Asimismo, el citado acuerdo de intercambio accionarial en el que consta el pacto parasocial de referencia, quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de noviembre de 2009.

f.- Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Nombramiento, reelección y ratificación.

Los Estatutos Sociales de Telefónica prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que el nombramiento de Consejeros en Telefónica se somete, como regla general, a la decisión de la Junta General. Sólo en las ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de

Accionistas se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación, siendo ratificada esta decisión por la primera Junta General que posteriormente se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de los Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Compañía, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición de nombramientos a la Junta General, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Asimismo, procurará que el número total de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del número total de miembros del Consejo.

En todo caso, y en los supuestos de reelección o ratificación de Consejeros por la Junta General, el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, o en el caso de Consejeros independientes la propuesta de dicha Comisión, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto.

Por otra parte, tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Los Consejeros son nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de Consejeros deben estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

Cese o remoción.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente, conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en los mercados o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.

Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y que exige la aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley. En dicho sentido se manifiesta el artículo 14 de los Estatutos Sociales de Telefónica.

g.- Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración.

El Presidente de la Compañía, en cuanto Presidente Ejecutivo, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo de Administración que, en su artículo 5.4, establece la reserva por parte de aquél de determinadas competencias con carácter indelegable. En particular, el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva, entre otras, sobre las siguientes materias: (i) las políticas y estrategias generales de la Compañía; (ii) la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; (iii) el nombramiento de Altos Directivos, así como la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y (iv) las inversiones estratégicas.

Por otra parte, el Consejero Delegado (*Chief Operating Officer*), tiene delegadas a su favor aquellas facultades del Consejo de Administración vinculadas a la conducción del negocio y al desempeño de las máximas funciones ejecutivas sobre todas las áreas de negocio de la Compañía, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, los demás Consejeros ejecutivos tienen los poderes habituales de representación y administración acordes con las características y necesidades de los cargos que desarrollan.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, acordó autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General, acuerde, en una o varias veces, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.460 millones de euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía suscrito y desembolsado en la fecha de adopción del acuerdo. El Consejo de Administración no ha hecho uso hasta la fecha de estas facultades delegadas.

Adicionalmente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas, celebrada el 10 de mayo de 2007, aprobó la delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones canjeables o convertibles en acciones de la Compañía. La emisión de estos valores de renta fija podría efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo. El Consejo de Administración no ha hecho uso hasta la fecha de esta facultad.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2009, autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo. Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de la Junta General, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la ley en cada momento (actualmente, el 10% del capital social de Telefónica).

h.- Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una Oferta Pública de Adquisición.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Compañía que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una Oferta Pública de Adquisición.

i.- Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una Oferta Pública de Adquisición.

Por lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos y algunos de los miembros del equipo directivo de la Compañía, éstos tienen reconocido contractualmente, con carácter general, el derecho a percibir la compensación económica que se indica a continuación en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía, y en algún caso también por el acaecimiento de circunstancias objetivas, como puede ser el cambio de control. Por el contrario, si la extinción de la relación tiene lugar por incumplimiento imputable al Consejero ejecutivo o directivo, éste no tendrá derecho a compensación alguna. Sin embargo, es necesario indicar que, en determinados casos, la indemnización que tiene derecho a percibir el Consejero ejecutivo o el directivo, según su contrato, no responde a estos criterios generales sino a las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó dicho contrato. La compensación económica pactada por extinción de la relación, cuando proceda, consiste en tres anualidades y una más según la antigüedad en la Compañía. La anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables percibidas según contrato.

Por otra parte, y en lo que respecta a los contratos laborales que ligan a los empleados con la Compañía bajo una relación laboral común, éstos no contienen cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que, en su caso, le corresponda en aplicación de la normativa laboral. Sin perjuicio de lo anterior, determinados empleados de la Compañía, en función de sus niveles y antigüedad, y dependiendo de las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó el contrato, tienen reconocido contractualmente, en algunos casos, el derecho a percibir una compensación, en los mismos supuestos que la referida en el párrafo anterior, consistente, con carácter general, en una anualidad y media. Esta anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables percibidas según contrato.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR FECHA FIN DE EJERCICIO: 31-12-2009

C.I.F. A28015865

Denominación Social: TELEFÓNICA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
28-12-2009	4.563.996.485,00	4.563.996.485	4.563.996.485

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	252.999.646	0	5,543
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	253.024	235.720.481	5,170
Capital Research and Management Company	0	144.578.826	3,168
Blackrock, Inc.	0	177.257.649	3,884

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Criteria CaixaCorp, S.A.	235.720.481	5,165
Blackrock, Inc.	Blackrock Investment Management (UK)	177.257.649	3,884

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	3.966.186	78.000	0,089
D. Isidro Fainé Casas	434.021	0	0,010
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	11.300	0	0,000
D. Julio Linares López	251.394	1.840	0,006
D. Alfonso Ferrari Herrero	571.364	18.999	0,013
D. Antonio Massanell Lavilla	2.286	0	0,000
D. Carlos Colomer Casellas	564	63.190	0,001
D. David Arculus	10.500	0	0,000
D. Francisco Javier de Paz Mancho	26.115	0	0,001
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	85.476	436.000	0,011

D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	19.349	0	0,000
D. José María Abril Pérez	300	18.402	0,000
D. José María Álvarez-Pallete López	196.835	1.036	0,004
D. Luiz Fernando Furlán	4.100	0	0,000
Dª María Eva Castillo Sanz	58.450	0	0,001
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	8.601	0	0,000
D. Peter Erskine	69.259	0	0,002

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	0,139
--	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directo	Número de derechos de opción indirecto	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	438.773	0	438.773	0,010
D. César Alierta Izuel 2	10.200.000	0	0	0,223
D. Julio Linares López	289.190	0	289.190	0,006
D. Alfonso Ferrari Herrero	485.000	0	0	0,011
D. Carlos Colomer Casellas	50.982	0	0	0,001
D. José María Álvarez-Pallete López	199.810	0	199.810	0,004

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Societaria	Participación accionarial junto con Telefónica Móviles España, S.A.U. en Mobipay España, S.A. Participación accionarial junto con Telefónica, S.A. en Mobipay Internacional, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si

% de capital social afectado:

0,87%

Breve descripción del pacto:

Conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante escrito de 22 de octubre de 2009, la Compañía comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la suscripción, el 6 de septiembre de dicho año, de un acuerdo de intercambio accionarial entre Telefónica y China Unicom (Hong Kong) Limited, cuyas cláusulas 8.3 y 9.2 constituyen un pacto parasocial en el sentido del referido artículo 112. En virtud de dichas cláusulas, Telefónica se obliga, mientras el acuerdo de alianza estratégica esté en vigor, a no ofrecer, emitir, ni vender, un número significativo de sus acciones, o de cualquier valor convertible o que confiera el derecho a suscribir o adquirir un número significativo de acciones de Telefónica, S.A., a cualquiera de los principales competidores actuales de China Unicom (Hong Kong) Limited. Adicionalmente, China Unicom (Hong Kong) Limited se compromete, por el plazo de un año, a no vender, disponer de, o transferir, directa o indirectamente, su participación en el capital con derecho a voto de Telefónica (a excepción de transferencias intra-grupo). Ambas partes han asumido, paralelamente, obligaciones similares a éstas en relación al capital social de China Unicom (Hong Kong) Limited.

Asimismo, el citado acuerdo de intercambio accionario en el que consta el pacto parasocial de referencia, quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de noviembre de 2009.

Intervinientes del pacto parasocial:

China Unicom (Hong King) Limited

Telefónica, S.A.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

- A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
6.329.530	0	0,139

(*) A través de:

Total:	0
---------------	----------

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
06-07-2009	53.374.599	0	1,136

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	102
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2009, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General –el día 22 de abril de 2008–, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

"Autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes y disposición adicional primera, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Telefónica, S.A. – bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante– de acciones propias totalmente desembolsadas, por compraventa, por permuta o por cualquier otro título jurídico.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley en cada momento, debiendo, además, respetarse las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las Autoridades reguladoras de los mercados en los que la acción de Telefónica, S.A. esté admitida a cotización.

Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de Telefónica, S.A. que ésta deba entregar o transmitir a administradores o a trabajadores de la Compañía o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Compañía aprobados en debida forma.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada, del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto III de su Orden del Día por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 22 de abril de 2008”.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	----------

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	10,000
---	---------------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del total capital social con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista, se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar, asimismo, individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.</p> <p>La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.</p>

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. César Alierta Izuel	-	Presidente	29-01-1997	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Isidro Fainé Casas	-	Vicepresidente	26-01-1994	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	-	Vicepresidente	21-12-2005	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Julio Linares López	-	Consejero Delegado	21-12-2005	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Alfonso Ferrari Herrero	-	Consejero	28-03-2001	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas

D. Antonio Massanell Lavilla	-	Consejero	21-04-1995	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Carlos Colomer Casellas	-	Consejero	28-03-2001	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. David Arculus	-	Consejero	25-01-2006	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	Consejero	19-12-2007	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	-	Consejero	12-04-2002	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	Consejero	26-02-2003	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. José María Abril Pérez	-	Consejero	25-07-2007	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. José María Álvarez-Pallete López	-	Consejero	26-07-2006	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Luiz Fernando Furlán	-	Consejero	23-01-2008	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D ^a María Eva Castillo Sanz		Consejera	23-01-2008	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	Consejero	12-04-2002	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Peter Erskine	-	Consejero	25-01-2006	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas

Número Total de Consejeros	17
----------------------------	-----------

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
--	--	--

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. César Alierta Izuel	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Presidente Ejecutivo
D. Julio Linares López	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Consejero Delegado (C.O.O.)
D. José María Álvarez-Pallete López	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Presidente Telefónica Latinoamérica

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del Consejo	17,647

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Isidro Fainé Casas	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"

D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
D. Antonio Massanell Lavilla	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. José María Abril Pérez	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	23,529

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Alfonso Ferrari Herrero	Ingeniero Industrial. Ha sido Presidente Ejecutivo de Beta Capital, S.A. y directivo del Banco Urquijo.
D. Carlos Colomer Casellas	Licenciado en Ciencias Económicas. Presidente del Grupo Colomer.
D. David Arculus	Ingeniero y Licenciado en Económicas. Consejero de Telefónica Europe, Plc. y de Pearson, Plc., y Presidente de Numis, Plc.
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Diplomado en Información y Publicidad. Estudios de Derecho. Programa de Alta Dirección de Empresas de IESE. Ha sido Presidente de la Empresa Nacional MERCASA.
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Ingeniero Industrial. Ha sido Presidente y Consejero Delegado del Grupo Cortefiel.
D. Luiz Fernando Furlán	Licenciado en Ingeniería Química y en Empresariales, con la especialidad de Administración Financiera. Desde el año 2003 hasta el año 2007 fue Ministro de Industria, Desarrollo y Comercio del Gobierno de Brasil.

D ^a María Eva Castillo Sanz	Licenciada en Económicas, Derecho y Empresariales. Ha sido Responsable de Merrill Lynch Banca Privada para Europa, Oriente Medio y África (EMEA).
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Licenciado en Derecho. Abogado del Estado (en excedencia). Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Inditex, S.A.

Número total de consejeros independientes	8
% total del Consejo	47,059

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno
D. Peter Erskine	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

Número total de otros consejeros externos	2
% total del Consejo	11,765

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Peter Erskine	Con fecha 31 de diciembre de 2007, D. Peter Erskine cesó en el desempeño de sus funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejero ejecutivo a Otros Consejeros Externos.	Telefónica, S.A.

<p>D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda</p>	<p>El Sr. de Almansa fue nombrado Consejero de Telefónica, S.A., con el carácter de Consejero independiente, el día 26 de febrero de 2003, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.</p> <p>Conforme a los criterios que sobre la calificación de los Consejeros se establecen en el Código Unificado de Buen Gobierno, y teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en este caso particular, la Compañía considera que el Sr. de Almansa tiene la condición de Otro Consejero Externo por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es Consejero suplente (independiente y no dominical) de BBVA Bancomer México, S.A. de C.V., no habiendo desempeñado nunca funciones ejecutivas. - Hasta el mes de marzo de 2008, fue Consejero Delegado de la sociedad mexicana Servicios Externos de Apoyo Empresarial, S.A. de C.V., del Grupo BBVA. 	<p>BBVA Bancomer México, S.A. de C.V.</p>
---	---	---

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
--	--	--	--

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

No

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

- D. César Alierta Izuel – Presidente Ejecutivo (Chief Executive Officer):

El Presidente de la Compañía, en cuanto Presidente Ejecutivo, tiene delegadas expresamente a su favor todas las facultades y competencias del Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración que, en su artículo 5.4, establece las competencias que el Consejo de Administración se reserva con carácter indelegable.

Conforme a dicho artículo 5.4, el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva, entre otras, sobre las siguientes materias: (i) las políticas y estrategias generales de la Compañía; (ii) la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; (iii) el nombramiento de Altos Directivos, así como la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y (iv) las inversiones estratégicas.

- D. Julio Linares López – Consejero Delegado (Chief Operating Officer):

El Consejero Delegado tiene delegadas a su favor aquellas facultades del Consejo de Administración vinculadas a la conducción del negocio y al desempeño de las máximas funciones ejecutivas sobre todas las áreas de negocio de la Compañía, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Julio Linares López	Telefónica de España, S.A.U.	Consejero
	Telefónica Europe, Plc.	Consejero
	Telefónica Móviles España, S.A.U.	Consejero

D. Alfonso Ferrari Herrero	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero
D. David Arculus	Telefónica Europe, Plc.	Consejero
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U.	Presidente no Ejecutivo
	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero
D. José Maria Alvarez-Pallete López	Brasilcel, N.V.	Presidente del Supervisory Board
	Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP	Consejero
	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero Vicepresidente
	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica DataCorp, S.A.U.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero

	Telefónica Internacional, S.A.U.	Presidente Ejecutivo
	Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, Inc.	Consejero
	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica Móviles Colombia, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero Vicepresidente
D. Luiz Fernando Furlán	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
D. Peter Erskine	Telefónica Europe, Plc.	Consejero

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Isidro Fainé Casas	Criteria CaixaCorp, S.A.	Presidente
	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
	Repsol YPF, S.A.	Vicepresidente 2º
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Metrovacesa, S.A.	Presidente
D. Carlos Colomer Casellas	Ahorro Bursátil, S.A. SICAV	Presidente
	Inversiones Mobiliarias Urquiola S.A. SICAV	Presidente
D. Pablo Isla Alvarez de Tejera	Inditex, S.A.	Vicepresidente- Consejero Delegado

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

Explicación de las reglas
<p>La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno contempla entre las obligaciones de los Consejeros (artículo 29.2 del Reglamento del Consejo) la de que éstos deberán dedicar el tiempo y esfuerzo necesario al desarrollo de sus funciones y, a estos efectos, deberán informar a la citada Comisión de sus restantes obligaciones profesionales por si pudieran interferir en el desarrollo de sus funciones como Consejeros.</p> <p>Asimismo (artículo 32.g del Reglamento del Consejo), el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, podrá prohibir el desempeño por parte de los Consejeros de cargos relevantes en entidades competidoras de la Compañía o de cualquiera de las empresas de su Grupo.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	Sí
La definición de la estructura del grupo de sociedades	Sí
La política de gobierno corporativo	Sí
La política de responsabilidad social corporativa	Sí
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	Sí
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	Sí
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	Sí
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	Sí

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	8.685
Retribución variable	6.930
Dietas	252
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	3.417
Otros	2.126
TOTAL:	21.410

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	18
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	81
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	3.135
Retribución variable	1.128
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	1.094
Otros	358
TOTAL:	5.715

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	8
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	13
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	16.923	3.959
Externos Dominicales	1.209	0
Externos Independientes	2.706	1.253
Otros Externos	572	503
Total	21.410	5.715

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	27.125
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. Santiago Fernández Valbuena	Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo
D. Luis Abril Pérez	Secretario General Técnico de la Presidencia
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies	Secretario General Jurídico y del Consejo de Administración
D. Calixto Ríos Pérez	Director de Auditoría Interna
D. Guillermo Ansaldo Lutz	Presidente Telefónica España
D. Matthew Key	Presidente Telefónica Europa

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	16.372
---	---------------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	9
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	Sí
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

<p>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</p>
<p>La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación mensual fija y determinada por su pertenencia al Consejo de Administración, a la Comisión Delegada, y a las Comisiones consultivas o de control, y en dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control. El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Compañía al conjunto de sus Consejeros por ambos conceptos será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. En este sentido, la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración.</p> <p>La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración.</p> <p>De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero tiene derecho a obtener la retribución que fije el Consejo con arreglo a las previsiones estatutarias, dentro del límite aprobado por la Junta General, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.</p> <p>En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del mismo texto normativo, el Consejo de Administración se reserva expresamente la competencia de aprobar tanto la política de retribuciones de los Consejeros, como las decisiones relativas a la retribución de los mismos.</p> <p>Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno (artículo 22 del Reglamento del Consejo) es competente para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer al Consejo la retribución de los Consejeros y revisarla de manera

periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos.

- Proponer al Consejo la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente y de los Consejeros ejecutivos, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos a efectos de su instrumentación contractual.
- Elaborar y proponer al Consejo, para su aprobación, un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

Por otra parte, y con independencia de la retribución indicada en el primer párrafo, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuera aplicable.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	Sí
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	Sí

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	Sí
Conceptos retributivos de carácter variable	Sí
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente	Sí
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	Sí

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

No

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros. - Elaborar y proponer al Consejo de Administración el Informe Anual sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros. <p>Las cuestiones sobre las que se pronuncia el Informe sobre la Política de Retribuciones elaborado por Telefónica, S.A. son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos de la política retributiva. - Estructura detallada de la retribución. - Ámbito de aplicación y parámetros de referencia de la retribución variable. - Importancia relativa de la retribución variable sobre la retribución fija. - Condiciones básicas de los contratos de los Consejeros ejecutivos. - Evolución de las retribuciones. - Proceso de elaboración de la política retributiva.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	Sí
Identidad de los consultores externos	ODGERS BERNDTSON

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Isidro Fainé Casas	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Presidente de Critería CaixaCorp, S.A.
		Presidente de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. Antonio Massanell Lavilla	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Consejero de Boursorama, S.A.
		Director General Adjunto Ejecutivo de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
		Consejero de Caixa Capital Risc, S.G.E.C.R., S.A.

		Presidente de Port Aventura Entertainment, S.A. Consejero de e-la Caixa I, S.A. Consejero de Mediterranea Beach & Golf Resort, S.L. Consejero de Serveis Informàtics de la Caixa, S.A. (SILK)
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Consejero Suplente de BBVA Bancomer México, S.A. de C.V.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	En situación de prejubilación. Fue Director de Banca Minorista España y Portugal.
D. José María Abril Pérez	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	En situación de prejubilación. Fue Director General de Banca Mayorista y de Inversiones.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

Los Estatutos Sociales de Telefónica prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros, que serán

designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes con posterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación; sometiéndose a ratificación en la primera Junta General de Accionistas que se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de los Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Compañía, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en su Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de las facultades de cooptación y de proposición de nombramientos a la Junta General, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Asimismo, procurará que el número total de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del número total de miembros del Consejo.

Igualmente, el carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. Asimismo, dicho carácter se revisará anualmente por el Consejo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, dando cuenta de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En todo caso, y en los supuestos de reelección o ratificación de Consejeros por la Junta General, el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, o, en el caso de Consejeros independientes, la propuesta de dicha Comisión, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto.

Por último, tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Reelección

Los Consejeros son nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de Consejeros deben estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

Evaluación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva expresamente la competencia de aprobar la evaluación periódica de su funcionamiento y del funcionamiento de sus Comisiones, siendo competencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno la de organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica de dicho órgano.

De acuerdo con lo anterior, es de destacar que el Consejo de Administración y sus Comisiones realizan periódicamente una evaluación detallada de sus actividades, con el objetivo principal de conocer la opinión de los Consejeros acerca del funcionamiento de los citados órganos sociales, y de establecer las propuestas de mejora que procedan, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de los órganos de gobierno de la Compañía.

Cese o Remoción

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en los mercados o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Adicionalmente, deberán tenerse en cuenta los supuestos contemplados en el último punto (“Cese o Remoción”) del apartado anterior.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

Medidas para limitar riesgos

- De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la actuación del Presidente deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijados por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración y las Comisiones dependientes del mismo.
- Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la Compañía se somete con carácter previo a la aprobación del Consejo de Administración o de la Comisión del Consejo correspondiente, según los casos.
- Asimismo, se reseña que el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva sobre determinadas materias como: las políticas y estrategias generales; la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; el nombramiento de Altos Directivos; la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y las Inversiones estratégicas.
- Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de determinadas Comisiones del Consejo para la adopción de algunos acuerdos.
- Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.
- Por lo demás, el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2007, acordó el nombramiento de D. Julio Linares López como Consejero Delegado (Chief Operating Officer) de Telefónica, S.A., con reporte directo al Presidente y con responsabilidad sobre todas las Unidades de Negocio del Grupo Telefónica.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

No

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos los acuerdos	Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros (50,01%).	Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la ley exija para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros y en concreto (i) para el nombramiento de Consejeros que no sean titulares de un mínimo de acciones que representen, al menos, 3.000 euros de valor nominal (artículo 25 de los Estatutos Sociales), y (ii) para la designación del Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, que se estará a los requisitos que se explican en el apartado siguiente.

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

Sí

Descripción de los requisitos
Para que un Consejero pueda ser designado Presidente, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

No

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
-	-	-

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

No

Número máximo de años de mandato	-
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>La búsqueda deliberada de mujeres que reúnan el perfil profesional necesario es una cuestión de principio y, en este plano, es claro que Telefónica no ha permanecido ajena a esta sensibilidad. A este respecto, cabe destacar que con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar, por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, a D^a María Eva Castillo Sanz como Consejera de Telefónica con la condición de independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 22 de abril de 2008, siendo designada como Consejera de la Compañía por un periodo de cinco años.</p> <p>Asimismo, se hace constar que con fecha 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, nombrar a D^a María Luz Medrano Aranguren como Vicesecretaria General y del Consejo de Administración de Telefónica.</p> <p>Por otra parte, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.</p> <p>Por tanto, el procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato (“solvencia, competencia y experiencia”) y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de Consejero, por lo que no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de Consejeras, encontrándose, dentro de los potenciales candidatos a ser Consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado en cada momento.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Sí

Señale los principales procedimientos
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación, a juicio del Presidente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	13
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	18
Número de reuniones del Comité de Auditoría	10
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	9
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración asume, a través de la Comisión de Auditoría y Control, un papel fundamental en la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, sirviendo como control y coordinador de los distintos actores que intervienen en el mismo.

En este sentido, y para lograr este objetivo, los trabajos de la Comisión de Auditoría y Control se orientan a las siguientes cuestiones fundamentales:

1. Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control. En relación con ello:

- a) Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
 - b) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos.
2. Velar por la independencia del Auditor Externo, supervisando sus trabajos y sirviendo de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor Externo, y entre éste y el equipo directivo de la Compañía.
3. Supervisar los servicios de Auditoría interna, y en particular:
- a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
 - b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
 - c) Proponer el presupuesto de ese servicio;
 - d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
 - e) Recibir información periódica de sus actividades; y
 - f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Comisión de Auditoría y Control verifica tanto la información financiera periódica como las cuentas anuales de la Compañía, asegurándose de que toda la información financiera se elabora conforme a los mismos principios y prácticas profesionales. Para ello, la Comisión de Auditoría y Control se reúne todas las veces que resulte oportuno, habiendo celebrado diez (10) reuniones durante el año 2009.

Por otra parte, el Auditor externo participa con carácter habitual en las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para explicar y aclarar, a requerimiento de esta Comisión, aspectos de los informes de auditoría y de los trabajos por él realizados. Además, a requerimiento de la propia Comisión, han participado en la misma otros miembros del equipo directivo de la Compañía y de sus sociedades filiales para exponer asuntos específicos que afectan a sus respectivas áreas de competencia. En concreto, se destaca la participación, tanto de los responsables del área financiera y del área de planificación y control, como de los responsables del área de auditoría interna. Los miembros de la Comisión han mantenido reuniones separadamente con cada uno de estos interlocutores cuando así se ha estimado necesario, para llevar a cabo un seguimiento riguroso de la elaboración de la información financiera de la Compañía.

Con independencia de lo anterior, el artículo 41 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor, indicando que, no obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

No

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, designará un Secretario del Consejo, debiendo seguir el mismo procedimiento para acordar su cese.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	Sí
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	Sí

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

Observaciones
El Secretario cuidará, en todo caso, de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, que las mismas sean conformes con los Estatutos, con los Reglamentos de la Junta y del Consejo, y que tengan presentes las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Compañía y vigentes en cada momento (artículo 15 del Reglamento del Consejo).

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Por lo que respecta a la independencia del auditor externo de la Compañía, el Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica, en su artículo 41, dispone que el Consejo de Administración establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas, con estricto respeto de su independencia. Así, la Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus competencias fundamentales la de "mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste".

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, es la Comisión de Auditoría y Control de la Compañía la que propone al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.

Por otra parte, el auditor externo tiene un acceso directo a la Comisión de Auditoría y Control, participando habitualmente en sus reuniones, sin la presencia de miembros del equipo de gestión de la Compañía cuando esto pudiera ser necesario. En este sentido, y de acuerdo con las exigencias de la normativa estadounidense en esta materia, el auditor externo tiene la obligación de informar, al menos de forma anual, a la Comisión de Auditoría y Control, de las políticas y prácticas contables más relevantes seguidas en la elaboración de la información financiera y contable de la Compañía, de cualquier tratamiento contable alternativo dentro de los principios y prácticas contables generalmente aceptados que afecte a algún elemento relevante dentro de los estados financieros que haya podido ser discutido con el equipo de gestión, y, por último, de cualquier comunicación relevante entre el auditor y el equipo de gestión de la Compañía.

De acuerdo con la normativa interna de la Compañía, y en línea también con las exigencias legales impuestas por la normativa americana, la contratación de cualquier servicio con el auditor externo de la Compañía debe contar siempre con la aprobación previa de la Comisión de Auditoría y Control. Además, esta contratación de servicios, distintos de los de la propia auditoría de cuentas, se realiza con un estricto cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas (en su redacción dada por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero) y de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos y de su normativa de desarrollo. En este sentido, y con carácter previo a su contratación, la Comisión de Auditoría y Control analiza el contenido de los trabajos a realizar, valorando las situaciones que pueden suponer un riesgo para la independencia de los auditores externos de la Sociedad, y en concreto, supervisa el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por ésta sobre el total de los ingresos de la firma auditora. En este sentido, la Compañía informa en su Memoria Anual, de acuerdo con las exigencias legales vigentes, de los honorarios satisfechos al auditor externo de la Sociedad incluyendo los relativos a servicios de naturaleza distinta a los de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	54	54
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,261	0,225

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	5	5

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	18,5	26,3

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
D. Isidro Fainé Casas	Abertis Infraestructuras, S.A.	0,008	Vicepresidente
D. David Arculus	BT Group Plc.	0,000	---
	British Sky Broadcasting Group Plc.	0,000	---

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros o cualquiera de las Comisiones del Consejo, podrán solicitar la contratación con cargo a la Compañía de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.</p> <p>La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si

Detalle del procedimiento
<p>La Compañía adopta las medidas necesarias para asegurar que los Consejeros dispongan con antelación suficiente de la información precisa, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones, sin excusar en ningún caso su cumplimiento basándose en la importancia o naturaleza reservada de la información -salvo en circunstancias absolutamente excepcionales- .</p> <p>En este sentido, el Consejo de Administración y sus Comisiones, elaboran, al comienzo de cada ejercicio, un calendario de las sesiones ordinarias a celebrar durante el año. Dicho calendario puede ser modificado por acuerdo del propio Consejo o Comisión, o por decisión de su Presidente, en cuyo caso la modificación deberá ponerse en conocimiento de los Consejeros a la mayor brevedad.</p> <p>Asimismo, y siguiendo la Recomendación número 19 del Código Unificado de Buen Gobierno, el Consejo y sus Comisiones elaboran, al comienzo de cada año, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.</p> <p>Igualmente, todas las reuniones del Consejo y de las Comisiones cuentan con un Orden del Día preestablecido, que es comunicado con una antelación de, al menos, tres días a la fecha prevista para su celebración, junto con la convocatoria de la sesión. Con el mismo objetivo, se remite a los Consejeros, con antelación suficiente, la documentación relacionada con el orden del día de las reuniones, la cual se completa con la documentación y presentaciones escritas que se les facilita en el mismo acto de la celebración</p>

de la sesión.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten a la práctica totalidad de las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Además de ello, y con carácter general, el Reglamento del Consejo establece de forma expresa que los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. El ejercicio de este derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información u ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.</p> <p>Asimismo, el artículo 32. h) del Reglamento establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo, a la mayor brevedad, aquellas circunstancias a ellos vinculadas que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Sí

Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones
D. César Alierta Izuel	Procedimiento abreviado 7721/2002 Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid	La Sentencia de 17 de julio de 2009 de la Sección número 17 de la Audiencia Provincial de Madrid declaró la absolución de D. César Alierta Izuel

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Sí

Decisión tomada	Explicación razonada
Procede continuar	No se ha producido circunstancia alguna que amerite la adopción de ninguna actuación o decisión al respecto.

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO

Nombre	Cargo	Tipología
D. Alfonso Ferrari Herrero	Presidente	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REPUTACIÓN Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE REGULACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. David Arculus	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCIÓN COMERCIAL

Nombre	Cargo	Tipología
D. Antonio Massanell Lavilla	Presidente	Dominical
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Nombre	Cargo	Tipología
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Presidente	Otro Externo
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. David Arculus	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Luiz Fernando Furlán	Vocal	Independiente
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
D. César Alierta Izuel	Presidente	Ejecutivo
D. Isidro Fainé Casas	Vicepresidente	Dominical
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Julio Linares López	Vocal	Ejecutivo
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Peter Erskine	Presidente	Otro Externo
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE INNOVACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
D. Carlos Colomer Casellas	Presidente	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Julio Linares López	Vocal	Ejecutivo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Sí
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Sí
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Sí
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	Sí
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Sí
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Sí
Asegurar la independencia del auditor externo	Sí
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	Sí

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

La Comisión de Asuntos Internacionales.

a) Composición.

La Comisión de Asuntos Internacionales estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Asuntos Internacionales tendrá como misión fundamental reforzar y llevar a la atención del Consejo de Administración los asuntos internacionales relevantes para el buen desarrollo del Grupo Telefónica. En tal sentido desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) Prestar especial atención a las relaciones institucionales en los países en los que operan sociedades del Grupo Telefónica.
- (ii) Analizar aquellas cuestiones de importancia que le afecten en organismos y foros internacionales o de integración económica.
- (iii) Revisar los asuntos regulatorios, de competencia y alianzas.
- (iv) Evaluar los programas y actuaciones de las distintas Fundaciones de la Compañía y los recursos que se utilizan en beneficio de su imagen y presencia social internacional.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Asuntos Internacionales elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Asuntos Internacionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Auditoría y Control.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales de Telefónica, S.A., el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad regula la Comisión de Auditoría y Control en los siguientes términos:

a) Composición.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos. En dicha designación el Consejo de Administración tendrá en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos que poseen los designados.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros, y

deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- 1) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comisión.
- 2) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
- 3) Supervisar los servicios de auditoría interna, y en particular:
 - a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
 - b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
 - c) Proponer el presupuesto de ese servicio;
 - d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
 - e) Recibir información periódica de sus actividades; y
 - f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- 4) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control. En relación con ello:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
 - b) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos.
- 5) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Compañía.
- 6) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el

Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente.

En el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Auditor de Cuentas de la Compañía, del responsable de la auditoría interna, y de cualquier empleado o directivo de la Compañía.

d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Auditoría y Control elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Auditoría y Control, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial.

a) Composición.

La Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- (i) Realizar el examen, análisis y seguimiento periódico de los índices de calidad de los principales servicios prestados por las empresas del Grupo Telefónica.
- (ii) Evaluar los niveles de atención comercial a sus clientes por parte de dichas empresas.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Estrategia.

a) Composición.

El Consejo de Administración determina el número de miembros de esta Comisión. El Presidente de la Comisión de Estrategia será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia tendrá como principal función apoyar al Consejo de Administración en el análisis y seguimiento de la política estratégica del Grupo Telefónica, a nivel global.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Estrategia elaborará, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifiquen las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elaborará una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contenga el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Estrategia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se dará cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Innovación.

a) Composición.

El Consejo de Administración determina el número de miembros de esta Comisión.

El Presidente de la Comisión de Innovación será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

La Comisión de Innovación tendrá como misión fundamental la de asesorar y proporcionar apoyo en todas las cuestiones relacionadas con la innovación, realizando un análisis, estudio y seguimiento periódico de los proyectos de innovación de la Compañía, proporcionando criterio y prestando su apoyo para garantizar su adecuada implantación y desarrollo en todo el Grupo Telefónica.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Innovación elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Innovación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

a) Composición.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos y la mayoría de ellos deberán ser Consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno tendrá las siguientes competencias:

- 1) Informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros y altos directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.
- 2) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración, así como la del Secretario y, en su caso, la del Vicesecretario.
- 3) Organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica del Consejo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo.
- 4) Informar sobre la evaluación periódica del desempeño del Presidente del Consejo de Administración.
- 5) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- 6) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo.
- 7) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente, de los Consejeros ejecutivos, y de los altos directivos de la Compañía, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos, a efectos de su instrumentación contractual.
- 8) Elaborar y proponer al Consejo de Administración un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.
- 9) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Compañía y de las reglas de gobierno corporativo asumidas por la misma, y vigentes en cada momento.
- 10) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento del Consejo.

c) Funcionamiento.

Adicionalmente a las reuniones previstas en el calendario anual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o su Presidente solicite la emisión de

un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa.

a) Composición.

La Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- (i) Analizar, informar y proponer al Consejo de Administración la adopción de los acuerdos oportunos en materia de política de personal.
- (ii) Impulsar el desarrollo del proyecto de Reputación y Responsabilidad Corporativa del Grupo Telefónica y la implantación de los valores centrales de dicho Grupo.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa elabora, al

comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Regulación.

a) Composición.

La Comisión de Regulación estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Regulación será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Regulación tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- (i) Llevar a cabo, a través de su estudio, análisis y discusión, el seguimiento permanente de los principales asuntos y temas de orden regulatorio que afectan en cada momento al Grupo Telefónica.
- (ii) Servir de cauce de comunicación e información entre el Equipo de Dirección y el Consejo de Administración en materia regulatoria, y, cuando proceda, elevar al conocimiento de éste aquellos asuntos que se consideren importantes o relevantes para la Compañía o para cualquiera de las empresas de su Grupo y sobre los que sea necesario o conveniente adoptar una decisión o establecer una estrategia determinada.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Regulación elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones

llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Regulación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión Delegada.

a) Composición.

La Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente del Consejo, una vez haya sido designado miembro de la misma, y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a diez Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que los Consejeros externos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Funcionamiento.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, celebrando de ordinario sus sesiones cada quince días.

Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Delegada quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario.

La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

c) Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informa puntualmente al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, estando a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones (artículo 20.C) del Reglamento del Consejo).

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión de Asuntos Internacionales	Comisión consultiva y de control
Comisión de Auditoría y Control	Comisión consultiva y de control
Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial	Comisión consultiva y de control
Comisión de Estrategia	Comisión consultiva y de control
Comisión de Innovación	Comisión consultiva y de control
Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Comisión consultiva y de control
Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa	Comisión consultiva y de control
Comisión de Regulación	Comisión consultiva y de control
Comisión Delegada	Órgano social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal, estatutaria o reglamentariamente indelegables.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Asuntos Internacionales

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Auditoría y Control

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de

Administración. Además, y en particular, la Comisión de Auditoría y Control del Consejo viene regulada en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales. Dichos documentos están disponibles, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Estrategia

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Innovación

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en

las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, *composición y funcionamiento*.

Comisión de Regulación

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión Delegada

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, y en particular, la Comisión Delegada viene regulada en el

artículo 31 de los Estatutos Sociales. Dichos documentos están disponibles, para su consulta, en la página web de la Compañía.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	30.660
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	113
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	25.621
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	199.752

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantía y avales recibidos	163
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros gastos	4.848
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	293.455
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	1.330
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	7.076
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	1.550
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales prestados	236.470
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Arrendamientos	364
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Gastos financieros	28.881
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Recepción de servicios	8.000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros ingresos	4.284
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	338
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	91.043
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Prestación de servicios	164.856
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	286.862
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	6.734

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	237.117
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Garantías y avales prestados	244
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	678.700
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Gastos financieros	3.604
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos recibidos	13.002
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Compromisos adquiridos	7.733.279
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	4.361
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	52
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Recepción de servicios	11.365
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales prestados	17.111
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	27.241
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	21.330
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	407

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ventas de bienes (terminados o en curso)	25.032
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	1.700
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Arrendamientos	3.802
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales recibidos	18
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Prestación de servicios	44.406
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros gastos	5
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Gastos financieros	1.056
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.292.912
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	616.075
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Telefónica, S.A.	Contractual	Compromisos adquiridos	800.000
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	259.919
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Telefónica, S.A.	Contractual	Garantías y avales prestados	10
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”	Telefónica, S.A.	Contractual	Gastos financieros	4.578

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	11.802
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	2.541

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido por la Compañía en sus normas de gobierno corporativo, los principios que rigen los posibles conflictos de interés que pudieran afectar a Consejeros, Directivos o Accionistas Significativos de la Sociedad, son los siguientes:

- Respecto a los Consejeros, el artículo 32 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación a que el conflicto se refiere.

Por otra parte, y de acuerdo también con lo establecido en el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

Asimismo, se establece que el Consejero no podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas transacciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 90% de los Consejeros concurrentes a la reunión.

- Con relación a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que éste conocerá de las operaciones que la Compañía realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, salvo que se trate de operaciones o transacciones que formen parte de la actividad habitual u ordinaria de las partes implicadas, que se realicen en condiciones habituales de mercado, y por importes no significativos o relevantes para la Compañía.

Las operaciones referidas en el apartado anterior se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la información pública periódica de la Compañía en los términos previstos en la normativa aplicable.

- **Respecto a los Directivos, el Reglamento Interno de Conducta en Materias relativas a los Mercados de Valores establece los principios generales de actuación de las personas afectadas por este Reglamento que se encuentren en una situación de conflicto de interés, incluyendo dentro del concepto de personas afectadas a todo el Personal Directivo de la Compañía.**

De acuerdo con lo establecido en este Reglamento, los Directivos de la Compañía tienen la obligación de (a) actuar en todo momento con lealtad al Grupo y sus accionistas, independientemente de sus intereses propios o ajenos; (b) abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o sociedades con las que exista conflicto; y (c) abstenerse de acceder a la información calificada como confidencial que afecta a dicho conflicto. Además, estas personas tienen la obligación de poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo de la Compañía aquellas operaciones que potencialmente puedan suponer la aparición de conflictos de interés.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Telefónica realiza un seguimiento permanente de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales sociedades que componen su Grupo. Para ello, la Compañía ha venido realizando dicho seguimiento a través de un Modelo Corporativo de Riesgos (basado en su momento en el COSO I), que está evolucionando a un nuevo Modelo de Gestión de Riesgos (basado en el COSO II) con el objeto de que sea aplicado de forma periódica y homogénea en las Sociedades del Grupo. Así, este nuevo Modelo permitirá evaluar tanto el impacto como la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos que pudieran afectar al Grupo Telefónica. Como ya se ha indicado, se basa en los sistemas propuestos por los Informes COSO I y COSO II (Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway), en los que se establece un marco integrado de Control Interno y Gestión de Riesgos. El citado nuevo Modelo de Gestión de Riesgos se encuentra en estos momentos en fase de implantación en las distintas sociedades del Grupo Telefónica.

Como características de este Modelo, cabe destacar que el Grupo dispone de un mapa de riesgos que permite identificar los que precisan de un control y seguimiento específico, priorizados en función de su importancia. Asimismo, el Modelo dispone de una matriz que recoge los procesos operativos en los que se gestionan cada uno de los riesgos considerados, al objeto de evaluar los controles establecidos.

Por lo que se refiere al negocio del Grupo Telefónica, éste se ve condicionado tanto por factores intrínsecos, exclusivos del Grupo, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Cabría señalar, como más significativos, los factores que se relacionan a continuación, los cuales aparecen asimismo recogidos en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Telefónica, formando parte integrante de la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al ejercicio 2009.

Riesgos relacionados con el Grupo

- *Riesgo país (inversiones en Latinoamérica).* A 31 de diciembre de 2009, aproximadamente el 35,7% de los activos de Telefónica estaban situados en Latinoamérica; además, aproximadamente un 40,6% de los ingresos por operaciones del Grupo Telefónica generados en 2009 procedían de operaciones en Latinoamérica. Las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica (incluidos los ingresos por las operaciones del Grupo Telefónica en estos países, su valor de mercado, y los dividendos y los pagos por la gestión de estas compañías) pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como “riesgos país”, entre los cuales cabe destacar:
 - la posibilidad de que se produzcan cambios adversos impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes y que afecten de forma negativa a las condiciones

económicas o de negocio del mercado en el que se opera y, por tanto, a los intereses del Grupo en estos países;

- la posible devaluación de las monedas locales o la imposición de restricciones al régimen cambiario o cualquier otro tipo de restricciones a los movimientos de capital;
- los efectos de la inflación y/o la posible devaluación de las monedas locales puede provocar que determinadas filiales del Grupo Telefónica presentes en estos países entren en situación de fondos propios negativos, haciendo necesaria su recapitalización o el inicio del consiguiente proceso de disolución;
- la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías;
- la posible imposición de impuestos o tasas excesivas;
- posibles cambios políticos que pueden afectar a las condiciones económicas o de negocio en las que operamos; y
- la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a las operaciones del Grupo Telefónica en esos países.

Por ejemplo, durante 2009 y los primeros meses de 2010, determinados factores que afectan a la economía venezolana han tenido un impacto en el tratamiento contable aplicado en relación a las filiales del Grupo en ese país, de forma destacada, el índice de inflación alcanzado en 2009, el índice acumulado en los tres último ejercicios, las restricciones al mercado oficial de conversión de divisas y la devaluación del bolívar fuerte acordada por el 8 de enero de 2010. En consecuencia, bajo NIIF, la economía venezolana ha tenido que ser considerada como hiperinflacionaria en 2009, lo que ha tenido una serie de impactos en los estados financieros consolidados del Grupo para el ejercicio 2009, así como para el próximo ejercicio 2010. Una descripción más detallada de esta cuestión se incluye en la Nota 2 de los estados financieros consolidados del Grupo para el ejercicio 2009.

Adicionalmente, otro aspecto a tener en cuenta es que las operaciones del Grupo Telefónica dependen, en muchos casos, de las concesiones y otros acuerdos existentes con los gobiernos de los países de los diferentes mercados en los que opera. Estas concesiones, incluyendo sus renovaciones, podrían verse afectadas por la inestabilidad política y económica, alterando los términos y condiciones bajo los cuales se opera en estos países.

- *Gestión del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés.* El negocio del Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado, incluidos los riesgos derivados de las modificaciones en los tipos de interés o de cambio, el riesgo de contrapartida en las inversiones financieras de tesorería, así como el riesgo de contrapartida de determinadas operaciones de financiación. El Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias de gestión del riesgo, en parte a través del uso de derivados financieros, como “forwards” sobre tipos de cambio, “currency swaps” e “interest rate swaps”. Si el mercado de derivados financieros no es lo suficientemente líquido para cubrir las necesidades de gestión del riesgo del Grupo Telefónica, o si no es posible llegar a acuerdos del tipo y en las cantidades necesarias para limitar la exposición del Grupo Telefónica a la posible fluctuación de las monedas y de los tipos de interés, o si las contrapartes bancarias incumplen sus compromisos debido a la falta de solvencia o similar, la situación

financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados. Por otra parte, si otras estrategias de gestión de riesgo resultasen infructuosas, la situación financiera, los resultados y la generación de caja también podrían verse afectados. Finalmente, si la calificación crediticia de las contrapartidas en inversiones en tesorería o transacciones financieras se deteriorasen significativamente, o si cualquiera de esas contrapartidas incumpliera sus compromisos con la Compañía, el Grupo Telefónica podría sufrir una pérdida de valor en sus inversiones, incurriendo en pérdidas extraordinarias y/o en la necesidad de asumir nuevas obligaciones financieras derivadas de estas transacciones. Esta situación podría afectar negativamente a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica.

- *Riesgo derivado de la actual situación económica global.* El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por la situación económica general y otros factores similares en cada uno de los países en los que opera. La situación económico-financiera global y la incertidumbre acerca de una posible recuperación económica podrían afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que los clientes consideren que los servicios que ofrece el Grupo no son esenciales. Otros factores que podrían influir en el volumen de demanda de los clientes es el acceso al crédito, las tasas de desempleo, la confianza del consumidor y otros factores macroeconómicos. En concreto, y en esta misma línea, la continuación de la recesión en España, de acuerdo a las previsiones contenidas en el Programa de Estabilidad 2009-2013 del Ministerio de Economía español, podría impactar negativamente los resultados del Grupo en este país.

Adicionalmente, el negocio del Grupo puede verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis económica, incluida una posible insolvencia de clientes y proveedores clave. Una pérdida de clientes o una reducción en las ventas podría afectar negativamente a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica y podría provocar en última instancia que no se alcanzasen las expectativas de crecimiento.

- *Riesgo derivado de la dependencia de fuentes de financiación externas.* El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo Telefónica precisan de una financiación sustancial. Además, la necesidad de liquidez y de capital podría incrementarse si el Grupo Telefónica participara en otros procesos de adjudicación de licencias del negocio fijo o móvil, o si realizara nuevas adquisiciones. Asimismo, existen importantes necesidades de capital en relación con, entre otros, el desarrollo de canales de distribución en nuevos países y el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

Si disminuyera su capacidad para generar caja, bien debido a la actual crisis económica y financiera o a cualquier otro motivo, el Grupo Telefónica podría necesitar aumentar su endeudamiento o buscar otras vías de obtener capital para atender los requisitos de liquidez y capital necesarios para sostener el continuo desarrollo y expansión del negocio.

La situación actual de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito y volatilidad, ha mejorado con respecto a la existente en el segundo semestre del ejercicio 2008, y durante 2009. Sin embargo, todavía existen factores como la incertidumbre sobre la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario internacional, la creciente preocupación sobre los altos déficits de algunos gobiernos, etc., que podrían afectar al normal desarrollo de los mercados financieros. El empeoramiento de las condiciones actuales en los mercados financieros internacionales debido a alguno

de estos factores podría hacer más complicado y más caro refinanciar la deuda financiera existente o incurrir en nueva deuda, si fuera necesario.

Adicionalmente, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, tanto si esto se debe a reducciones en la generación de caja como si fuera por otro motivo. Más aún, las condiciones de mercado actuales podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito bilaterales no dispuestas.

La situación financiera actual podría hacer también más difícil y costosa la captación de fondos de nuestros accionistas, tanto a través de ampliaciones de capital o de inyecciones de capital de inversores de referencia, incluso si estos fondos adicionales fueran necesarios para acometer nuestros planes de negocio.

- *Riesgos asociados a las relaciones con los socios del Grupo.* El negocio móvil en Brasil está gestionado por una “joint-venture”, Brasilcel, N.V., controlada conjuntamente a partes iguales por Telefónica y Portugal Telecom SGPS, S.A. (“Portugal Telecom”). Al no tener una participación de control en esta “joint-venture”, la Compañía no tiene un control exclusivo sobre las operaciones de la empresa, existiendo además un riesgo inherente de que se produzcan, en caso de conflicto entre los socios, situaciones de paralización de la gestión o de posibles operaciones.

En consecuencia, Telefónica necesita cooperar con Portugal Telecom con el objeto de implementar y expandir sus estrategias de negocio, así como financiar y dirigir estas operaciones. Si no se consiguiera dicha cooperación, o si se produjera algún desacuerdo o paralización de las decisiones entre los socios de la “joint venture”, esto podría suponer un obstáculo a la hora de alcanzar los beneficios esperados de su participación en la “joint venture”, incluidas las economías de escala, y las oportunidades para aprovechar potenciales sinergias y ahorro de costes.

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo.

- *Mercados altamente competitivos.* El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y, en consecuencia, su actividad está condicionada por las actuaciones de sus competidores en estos mercados. Estos competidores podrían:
 - ofrecer precios más bajos, planes de descuento más atractivos o mejores servicios y productos;
 - desarrollar y desplegar más rápidamente tecnologías, servicios o productos nuevos o mejorados;
 - lanzar ofertas consistentes en paquetes conjuntos de un tipo de servicios con otros;
 - en el caso del negocio de telefonía móvil, subvencionar la adquisición de terminales; o
 - expandir y ampliar sus redes más rápidamente.

Adicionalmente, alguno de estos competidores tienen, y algunos competidores potenciales podrían disfrutar de ventajas competitivas en determinados mercados, incluidas las siguientes:

- un mayor reconocimiento de marca;
- mayores recursos financieros, técnicos, comerciales o de otra índole;
- una posición significativa o dominante en el mercado;

- mejores alianzas estratégicas;
- mayores bases de clientes; y
- sólidas relaciones con sus clientes actuales y potenciales.

Para competir eficazmente en estos mercados, el Grupo Telefónica necesita comercializar sus productos y servicios de manera eficiente y reaccionar adecuadamente a los diversos condicionantes competitivos que afectan a estos mercados, tales como el lanzamiento de nuevos productos o servicios, estrategias de precios adoptadas por los competidores, cambios en las preferencias del consumidor y en la situación económica, política y social. El hecho de que el Grupo Telefónica no fuese capaz de competir con eficiencia podría suponer una reducción en los precios, menores ingresos, una infrautilización de sus servicios, una reducción de sus márgenes operativos y una pérdida de cuota de mercado. Cualquiera de estas circunstancias podría impactar negativamente en las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica.

- *Mercados fuertemente regulados.* Al tratarse de una compañía con presencia internacional, el Grupo Telefónica se halla sujeto a la legislación y regulación de los distintos países en los que presta servicios y en la que intervienen, en distinta medida y según proceda, distintas autoridades, a nivel supranacional (como es el caso de la Unión Europea), nacional, regional y local. Esta regulación, dependiendo de la posición dominante, o no, que la Compañía tenga en dichos mercados, es particularmente estricta en algunos de estos países. En este sentido, las autoridades regulatorias frecuentemente supervisan las ofertas y precios, tanto minoristas como mayoristas, de los productos y servicios que ofrece el Grupo Telefónica.

Estas autoridades podrían adoptar regulaciones o medidas que resultasen perjudiciales para los negocios del Grupo Telefónica, incluyendo la revocación o la no renovación de algunas licencias, autorizaciones o concesiones, cambios en la asignación de espectro u otorgamiento de nuevas licencias, autorizaciones o concesiones a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto. Asimismo, podrían adoptar, entre otras, medidas u obligaciones adicionales de reducción de precios de “roaming” y precios de terminación de llamadas móviles y fijas, obligar a Telefónica a dar acceso a terceros operadores a sus redes y, asimismo, imponer sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios. Estas decisiones o medidas regulatorias podrían suponer una importante presión competitiva y sobre los precios para los negocios del Grupo Telefónica y afectar negativamente a las operaciones, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo Telefónica.

Adicionalmente, debido a que el Grupo Telefónica disfruta de una posición de liderazgo en cuota de mercado en muchos de los países en los que opera, puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o el mantenimiento de determinadas conductas, o imponer sanciones que, si fueran significativas, podrían provocar una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

En concreto, en lo que respecta al ámbito europeo, el escenario regulatorio va a experimentar cambios como consecuencia de la reciente aprobación del nuevo marco regulatorio común de la Unión Europea, que debe ser traspuesto por los Estados Miembros antes de junio de 2011. Los principios regulatorios establecidos a nivel europeo hacen suponer que el nuevo marco que se establezca en cada uno de los Estados

Miembros pueda resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local.

Cabe resaltar que dicho marco ampara la adopción de medidas por parte de los reguladores nacionales -en casos concretos y bajo condiciones excepcionales- para establecer la separación funcional de las operaciones mayoristas y minoristas prestadas por aquellos operadores con poder significativo de mercado y verticalmente integrados, exigiendo que ofrezcan idénticas condiciones mayoristas a terceros operadores que no estén integrados. Adicionalmente, este nuevo marco reforzará las medidas de protección a los consumidores, la integridad de las redes y la privacidad de los datos. También es probable que se afronten nuevas iniciativas regulatorias en relación con las tarifas de terminación de llamadas móviles y en relación con la provisión de contenidos y servicios audiovisuales.

Asimismo, es posible que el Grupo Telefónica se enfrente, en algunos países europeos, a un aumento de la presión regulatoria derivada de las nuevas iniciativas tendentes a reasignar los derechos de uso del espectro o las políticas de asignación del mismo, que supongan, entre otras cosas, nuevos procesos de licitación de espectro en Europa.

Finalmente, la Recomendación sobre la aplicación de la política regulatoria europea a las redes de banda ancha de nueva generación que está elaborando la Comisión Europea podría jugar un papel determinante en los incentivos de inversión de los operadores en nuevas redes de banda ancha fijas, a corto y medio plazo, con el consiguiente impacto sobre las perspectivas de negocio y la competencia en este segmento de mercado.

- *La prestación de servicios se realiza bajo licencias o concesiones.* La mayor parte de las operadoras del Grupo Telefónica presta sus servicios bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones otorgadas por la administración de los distintos países de que se trate. Dichas licencias, autorizaciones y concesiones determinan qué tipo de servicios puede prestar la Compañía bajo cada uno de esos títulos.

Los términos y condiciones de las licencias, autorizaciones o concesiones están sujetos a una revisión continua por las autoridades regulatorias correspondientes y a una posible interpretación, modificación o revocación por parte de dichas autoridades. Además, las renovaciones de estas licencias, autorizaciones y concesiones así como los términos y condiciones de las propias renovaciones pueden verse directamente afectados por factores políticos o regulatorios.

Los términos y las condiciones de estas licencias, autorizaciones y concesiones, así como los de su renovación varían según el país. Aunque la renovación de las licencias, autorizaciones o concesiones no suele estar garantizada, casi todos los acuerdos de licencia regulan las condiciones y el procedimiento para su renovación que suele depender del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. A medida que se aproxima la fecha de vencimiento de cada título, el Grupo Telefónica promueve su renovación según los términos contemplados en su respectivo contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso.

Muchas de estas licencias, autorizaciones y concesiones son revocables por razones de interés público. La normativa aplicable a algunas de las operadoras del Grupo Telefónica exige, en muchos casos, el cumplimiento de determinados requisitos y calendarios para el despliegue de red. En concreto, en la mayor parte de los casos, las actuales licencias, autorizaciones y concesiones que posee el Grupo Telefónica establecen obligaciones, entre otras, unos estándares mínimos de calidad, de servicios y de cobertura, así como una

inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes, de revisión de los términos contractuales o incluso de revocación de la licencia, autorización o concesión. Adicionalmente, la necesidad de cumplir con unos calendarios establecidos podría requerir, en algunos casos, recursos adicionales a los presupuestados por las operadoras del Grupo Telefónica para el despliegue de red.

- *Mercados sujetos a una continua evolución tecnológica.* El éxito del Grupo Telefónica depende, en cierta medida, de su capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos. Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y se producen desarrollos de los productos y tecnologías actuales. Esta necesidad de constante innovación tecnológica puede dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología, reduciendo de esta manera los márgenes de ingresos y obligando a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios. Además, en el futuro se podría tener que afrontar la competencia de otras compañías que no estén sujetas a la misma regulación como consecuencia de la convergencia de las tecnologías de las comunicaciones. En consecuencia, podría resultar costoso para el Grupo Telefónica el desarrollo de los productos y tecnologías necesarios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores. Tal incremento en los costes podría afectar negativamente al negocio, a la situación financiera, a los resultados económicos o a la generación de caja del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica debe continuar actualizando sus redes de líneas fijas y móviles de una forma satisfactoria y en un tiempo adecuado con el objeto de mantener y aumentar su base de clientes en cada uno de sus mercados con el fin de fomentar su rendimiento financiero así como para cumplir con los requisitos exigidos por la regulación aplicable. Entre otras cosas, el Grupo Telefónica podría necesitar actualizar el funcionamiento de sus redes con el fin de incrementar la personalización de sus servicios, aumentar la cobertura en algunos de sus mercados, ampliar y mantener los servicios al cliente, la gestión de las redes y los sistemas administrativos.

Muchas de las citadas actuaciones no se encuentran enteramente bajo el control del Grupo Telefónica, pudiendo además verse condicionadas por la regulación aplicable. Si estas actuaciones no se llevan a cabo de manera eficiente, los servicios y productos del Grupo Telefónica podrían resultar menos atractivos para los nuevos clientes, o incluso podrían llegar a implicar una pérdida de clientes ya existentes en favor de sus competidores, lo que podría afectar negativamente a la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica.

- *Las limitaciones de capacidad de espectro podrían convertirse en un factor condicionante.* Los negocios de telefonía móvil del Grupo en algunos países podrían verse condicionados por la disponibilidad de espectro. En el caso de que la Compañía no pudiera obtener capacidad de espectro suficiente o adecuado y, aunque en menor medida, el coste que esta adquisición de espectro pudiera conllevar, podría tener un efecto adverso en el lanzamiento y prestación de nuevos servicios y en el mantenimiento de la calidad de los servicios ya existentes, pudiendo, si así ocurriese, perjudicar la situación financiera, los resultados y/o la generación de caja del Grupo.
- *Fallos en el abastecimiento de los proveedores.* El Grupo Telefónica depende de un reducido número de grandes proveedores de productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles. Estos proveedores podrían,

entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de “stock”, o por exigencia de su negocio. Estos proveedores podrían incluso, verse afectados negativamente por la actual situación económica. Si estos proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado, los negocios y resultados de operaciones del Grupo Telefónica podrían verse afectados. Del mismo modo, interrupciones o retrasos en el suministro de equipos de red podría impedir el despliegue y expansión de la misma, lo que en determinados supuestos podrían llegar a comprometer el cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica.

- *Riesgos asociados a las interrupciones de red imprevistas.* Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, tanto accidentales como por otros motivos, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la reputación del Grupo Telefónica. El Grupo Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de “backup” y de sistemas de protección como “cortafuegos” o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física en las instalaciones. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas y no es posible prever todos los posibles hechos o acciones que pueden causar daños o interrupciones en las redes del Grupo Telefónica. Aunque el Grupo Telefónica dispone de un seguro que cubre este tipo de incidencias, esta póliza podría no ofrecer cobertura suficiente para compensar las pérdidas en las que se podría incurrir.
- *Determinadas opiniones sugieren que las emisiones radioeléctricas podrían provocar problemas en la salud.* Durante los últimos años, el debate sobre los potenciales efectos negativos de los campos electromagnéticos sobre la salud ha comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio.

Instituciones y organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud, han puesto de manifiesto que la exposición a las emisiones de ondas electromagnéticas procedentes de la telefonía móvil, dentro de los límites establecidos, no tiene efectos adversos en la salud. De hecho, un número de países europeos, entre los que se encuentra España, han publicado regulaciones que reflejan lo establecido por la Recomendación de la Comisión de la Unión Europea de fecha 12 de julio de 1999. Estas normativas incluyen criterios para el despliegue de nuevas redes, asegurando así el cumplimiento de los límites de exposición a las emisiones de radio frecuencias.

Independientemente de las conclusiones que pudieran alcanzarse sobre este posible efecto sobre la salud de las emisiones radioeléctricas, la propia preocupación existente en la opinión pública sobre este tema puede suponer un desincentivo para el uso de los dispositivos de telefonía móvil, y puede conllevar también el establecimiento de restricciones significativas para la localización y operatividad de estaciones base, lo que podría afectar de forma negativa a los negocios de telefonía móvil del Grupo Telefónica y, en consecuencia, a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica. Aunque no se tiene conocimiento de ninguna evidencia que confirme la relación entre las emisiones de radio-frecuencias y los problemas de salud y aunque el Grupo Telefónica continúe cumpliendo con los códigos de buenas prácticas y las regulaciones correspondientes, no se pueden ofrecer garantías sobre lo que futuros informes médicos pudieran sugerir.

- *Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos.* El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de cada uno de sus activos y filiales, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. El actual entorno económico y su evolución a corto y medio plazo, así como los cambios que puedan producirse de carácter regulatorio, empresarial o político pueden suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones.

Otros riesgos

- *Riesgos asociados a litigios.* Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios, algunos de los cuales se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales y arbitrales en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente. El resultado de estos litigios y procedimientos resulta impredecible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos u otros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica (incluidos los que se pudieran plantear en un futuro) podrían representar un coste significativo, y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

Si

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Economía venezolana

Circunstancias que lo han motivado

Entre otros factores, cabe destacar el índice de inflación alcanzado en 2009 y el acumulado en los tres últimos ejercicios, las restricciones al mercado oficial de conversión de divisas, y la devaluación acontecida el 8 de enero de 2010.

Funcionamiento de los sistemas de control

De acuerdo con la información que consta en las Notas 2 (“Bases de Presentación de los Estados Financieros Consolidados”) y 24 (“Acontecimientos Posteriores”) de la Memoria Consolidada de Telefónica, S.A. correspondiente al ejercicio 2009, durante el ejercicio 2009 y

primeros días de 2010, se han puesto de manifiesto diversos factores en la economía venezolana que han supuesto la necesidad de reconsiderar el tratamiento que el Grupo Telefónica sigue en la conversión de los estados financieros de las sociedades participadas, así como la recuperación de las inversiones financieras en este país. Entre estos factores cabe destacar el índice de inflación alcanzado en 2009 y el acumulado en los tres últimos ejercicios, las restricciones al mercado oficial de conversión de divisas y, finalmente, la devaluación acontecida el pasado 8 de enero de 2010.

En consecuencia, conforme a lo establecido por las NIIF, ha de considerarse la economía venezolana como hiperinflacionaria en el ejercicio 2009 lo cual supone, como principales aspectos:

- Que las cifras del ejercicio 2008 no deben ser objeto de modificación.
- Ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto de estas sociedades desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidado hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.
- El efecto acumulado de la reexpresión contable que corrija los efectos de la hiperinflación correspondiente a ejercicios anteriores a 2009 queda reflejado en las diferencias de conversión al inicio del propio ejercicio 2009.
- Ajustar la cuenta de resultados para reflejar la pérdida financiera correspondiente al impacto de la inflación del año en los activos monetarios netos (pérdida de poder adquisitivo).
- Las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo han sido ajustadas por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.
- Todos los componentes de los estados financieros de las compañías venezolanas han sido convertidos a tipo de cambio de cierre, siendo el cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2009 de 2,15 bolívares fuertes por dólar (3,1 bolívares por euro).

Los principales impactos en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2009 derivados de los aspectos mencionados anteriormente son los siguientes:

	Millones de euros
Ingresos	267
OIBDA	64
Resultado Neto	(548)
Diferencias de conversión	1.224
Efecto Patrimonial Neto	676

Asimismo, en relación a la devaluación ocurrida el pasado 8 de enero de 2010, los dos aspectos más significativos a considerar en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2010 serán:

- La disminución de los activos netos del Grupo Telefónica en Venezuela como consecuencia del nuevo tipo cambiario, con contrapartida en el patrimonio del Grupo, estimándose un efecto de aproximadamente 1.810 millones de euros.
- El hecho de que los resultados y flujos de tesorería procedentes de Venezuela serán convertidos al nuevo tipo de cambio de cierre devaluado.

Finalmente, cabe indicar que el pasado 19 de enero las Autoridades Venezolanas anunciaron que se otorgaría una tasa preferencial de 2,60 bolívares fuertes por dólar para nuevos conceptos, entre los que se incluye el pago de dividendos, siempre y cuando hubieran efectuado su solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas con anterioridad al 8 de enero de 2010. En este sentido, hay que señalar que hasta esa fecha la Compañía sí había solicitado autorizaciones relacionadas con la distribución de dividendos de años anteriores.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Comisión de Auditoría y Control	<p>El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. tiene constituida una Comisión de Auditoría y Control cuyas funciones, competencias y normas de funcionamiento están recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y responden tanto a los requerimientos legales como a las recomendaciones de buen gobierno corporativo emitidas tanto por organismos nacionales como internacionales.</p> <p>Salvo para el tratamiento de temas específicos, asisten como invitados a las reuniones de la Comisión el Auditor Externo y representantes de las Direcciones de Secretaría General Jurídica y del Consejo, Finanzas y Desarrollo Corporativo, Auditoría Interna, Intervención e Inspección, Planificación, Presupuestos y Control, Operaciones, y Recursos Humanos.</p> <p>Ocasionalmente, y tal y como se ha indicado, son</p>

	<p>invitados otros directivos del Grupo para informar a la Comisión sobre asuntos concretos por los que ésta se interesa.</p> <p>Las funciones de la Comisión son las establecidas en los Estatutos Sociales de Telefónica, S.A. (art. 31 bis) y en el Reglamento del Consejo de Administración (art.21), según se describen en el apartado B.2.3 de este Informe.</p> <p>Igualmente, la Compañía ha diseñado un sistema de información al que tienen acceso el Presidente y los vocales de la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A., a través del cual pueden obtener, si lo desean, la información sobre las conclusiones de los informes de auditoría interna y sobre el cumplimiento de las recomendaciones objeto de seguimiento específico.</p> <p>Asimismo, en el Grupo están constituidas Comisiones en aquellas Sociedades cuyos valores cotizan en Bolsas de Valores distintas de las españolas, con funciones similares a las descritas para la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A.</p>
--	--

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La gran mayoría de las empresas que componen el Grupo Telefónica operan en el sector de las telecomunicaciones, sector que está sometido a regulación en la práctica totalidad de los países en los que opera el mismo. El modelo de control interno descrito en este capítulo incluye entre sus objetivos básicos el cumplimiento de aquellas leyes y normas que afectan al Grupo Telefónica en su actividad. De forma más específica, el Grupo dispone de Unidades que ejercen controles específicos sobre este tipo de riesgos, especialmente a través de sus servicios jurídicos y de las áreas de regulación existentes en las compañías del Grupo.

E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

No

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Sí

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
<p>El artículo 21 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General adoptará sus acuerdos con las mayorías de votos exigidos por la Ley, emitidos por los accionistas presentes o representados.</p> <p>Cada acción presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo previsto en la Ley.</p> <p>No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del total del capital social con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular.</p> <p>En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10 por 100.</p> <p>La limitación establecida en los párrafos anteriores será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.</p> <p>A los efectos señalados en el párrafo anterior, para considerar la existencia de un grupo de entidades, así como las situaciones de control antes indicadas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la vigente Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988 (que, a su vez, se remite al artículo 42 del Código de Comercio).</p> <p>Sin perjuicio de las limitaciones del derecho de voto descritas anteriormente, todas las acciones concurrentes a la Junta computarán para la determinación del quórum de asistencia en la constitución de la Junta, sin perjuicio de que en el momento de las votaciones se</p>

aplique a esas acciones el límite del número de votos del 10 por 100 establecido en el citado artículo 21 de los Estatutos.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En relación con las Juntas Generales, Telefónica reconoce a los accionistas derechos de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, con el objeto de fomentar la participación de éstos en las Juntas, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica, los accionistas podrán, en todo momento, y previa acreditación de su identidad como tales, a través del Servicio de Atención al Accionista, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica tiene como finalidad principal la de ofrecer al accionista un marco que garantice y facilite el ejercicio de sus derechos en relación con el órgano soberano de la Compañía, prestándose particular atención al derecho de información del accionista y a su participación en las deliberaciones y votaciones, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General. Al margen de las exigidas por la legislación vigente aplicable, entre las medidas concretas recogidas en el Reglamento de la Junta en orden a facilitar la asistencia de los accionistas y su participación en la Junta, cabe señalar las siguientes:

*** PAGINA WEB**

Incorporación a la página web de la Compañía, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y además de los documentos e informaciones que se exigen legalmente, de todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos y en particular, a título meramente indicativo, lo siguiente:

- a) El texto de todas las propuestas de acuerdos que vayan a someterse a la Junta General y se hallen en ese momento aprobadas por el Consejo de Administración, sin perjuicio de que puedan ser modificadas por dicho órgano hasta la fecha de celebración de la Junta, cuando legalmente sea posible.
- b) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.

- c) Procedimiento para la obtención de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente para ello.
- d) Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.
- e) Caso de estar establecidos, medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia.
- f) Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, la previsible difusión audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Los accionistas, a través de la página web, pueden obtener directamente toda la documentación e información anteriormente referida, o solicitar, a través de los mecanismos establecidos en la propia página con ocasión de la celebración de la Junta, que les sea remitida de forma gratuita.

* FORMULACIÓN DE SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS

Tal y como se ha indicado anteriormente, y sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y términos previstos legalmente, a la inclusión de determinadas materias en el orden del día de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, a través del Servicio de Atención al Accionista, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

A través de dicho Servicio de Atención al Accionista, los accionistas pueden, asimismo, solicitar cualquier tipo de información, documentación o aclaración que precisen en relación con la Junta General, bien a través de la página web de la Compañía, bien a través del teléfono gratuito habilitado al efecto.

* DELEGACIÓN Y REPRESENTACIÓN

El Presidente de la Junta o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta a título individual o por agrupación de sus acciones, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí

Detalle las medidas
<p>La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. tiene establecidos sus principios de organización y funcionamiento en un Reglamento, aprobado por la propia Junta General, a cuyos principios, criterios y directrices deberá ajustarse en todo caso la actuación del Presidente.</p> <p>Además de establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General, reuniendo y sistematizando en un solo texto los distintos aspectos relativos a su convocatoria, preparación y desarrollo, en el Reglamento de la Junta se establecen mecanismos tendentes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, en especial, el derecho de información y el derecho a participar en las deliberaciones y votaciones. - Asegurar la máxima transparencia y eficiencia en la formación de la voluntad y toma de decisiones por la Junta General, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos. <p>Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la actuación del Presidente del Consejo deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijados por la Junta General de Accionistas (además de por el Consejo de Administración y por las Comisiones dependientes del mismo).</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2009, no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
23-06-2009	0,168	60,463	0,000	0,000	60,631

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Puntos del Orden del Día	Resumen de la propuesta	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Resultado de la votación
I	Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2008.	2.629.333.559 (92,17%)	9.622.338 (0,34%)	213.720.882 (7,49%)	Aprobada
II	Distribución de dividendo con cargo a Reservas de Libre Disposición.	2.644.991.917 (92,72%)	971.960 (0,03%)	206.712.902 (7,25%)	Aprobada
III	Aprobación plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. para empleados del Grupo Telefónica.	2.609.510.504 (91,48%)	36.379.361 (1,28%)	206.786.914 (7,25%)	Aprobada
IV	Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.	2.649.876.493 (92,89%)	2.230.686 (0,08%)	200.569.600 (7,03%)	Aprobada
V	Reducción del capital mediante amortización de acciones propias.	2.651.153.726 (92,94%)	1.274.760 (0,04%)	200.248.293 (7,02%)	Aprobada
VI	Reelección Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2009.	2.642.101.657 (92,62%)	4.504.247 (0,16%)	206.070.875 (7,22%)	Aprobada
VII	Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.	2.652.039.978 (92,97%)	898.877 (0,03%)	199.737.924 (7,00)	Aprobada

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	300
---	------------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

Como ya se ha indicado, la Sociedad, en aras de facilitar la asistencia y la participación de los accionistas en la Junta General, tiene establecidas, conforme a la normativa vigente, las siguientes políticas:

*Respecto a las delegaciones de voto en la Junta General:

- Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en ésta por otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley.

- Igualmente, y aún cuando los accionistas no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir a la Junta (300 acciones), podrán en todo momento delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos.

* Respecto a las instrucciones de voto:

- En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, considerándose que, de no impartirse instrucciones expresas en sentido contrario, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la Junta General, y en contra de las propuestas que, no figurando en el orden del día, pudieran ser sometidas a votación en la Junta.

*Respecto a la persona a la que se confiere la representación:

- Si en el documento de representación o delegación no se indica la persona o personas concretas a la que el accionista confiere su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General, o, indistintamente, a favor de la persona que designe el Consejo de Administración comunicándolo con antelación en el anuncio oficial de la convocatoria.

- En los casos en que se hubiere formulado solicitud pública de representación, al Administrador que la obtenga se le aplicará la restricción para el ejercicio del derecho de voto establecida en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores para supuestos de conflictos de intereses.

Por último, y a fin, asimismo, de facilitar al máximo la participación de los accionistas, el Reglamento de la Junta General establece que el Presidente de la Junta o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

No

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Telefónica cumple la legislación aplicable y las mejores prácticas admitidas en cuanto a los contenidos relativos a Gobierno Corporativo de su página web. En este sentido, cumple tanto con las exigencias técnicas de acceso establecidas como con los contenidos de los que ha de disponer la página web de la Compañía, mediante el acceso directo desde la página de inicio de Telefónica, S.A. (www.telefonica.es) al apartado “Información para accionistas e inversores” (www.telefonica.es/accionistaseinversores), en la que se incluye toda la información no sólo exigida legalmente sino otra que, además, ha sido considerada de interés por la Compañía.

La información de la página web de Telefónica, salvo algún documento específico, se ofrece en tres idiomas: español, portugués e inglés.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9 , B.1.22 , B.1.23 y E.1 , E.2.

Explique

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.

Asimismo, el artículo 25 de los Estatutos establece que para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen, al menos, un valor nominal de 3000 euros, cuyas acciones no podrá transferir durante el ejercicio de su cargo. Estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Sociedad por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto a favor de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros.

Por otro lado, el artículo 26 de los Estatutos dispone que para que un Consejero pueda ser designado Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**
- b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**
- b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
- c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
 - a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:
 - a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

La complejidad de la estructura organizativa del Grupo Telefónica, dado el significativo número de sociedades que lo componen, la variedad de sectores en los que desarrolla su actividad, su carácter multinacional, así como su relevancia económica y empresarial, justifican que el número de miembros que integran el Consejo resulte adecuado para lograr un funcionamiento eficaz y operativo del mismo.

Asimismo, debe tenerse en cuenta el elevado número de Comisiones del Consejo de Administración con que cuenta la Compañía, lo que asegura la participación activa de todos sus Consejeros.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

- 11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.**

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

- 12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: B.1.3 , A.2 y A.3

Explique

La presente recomendación número 12 se refiere a la composición del grupo de los Consejeros externos. Tal y como resulta del apartado B.1.3 de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2009, el grupo de los Consejeros externos de Telefónica, S.A. estaba compuesto por un total de 14 miembros (sobre un total de 17 Consejeros), de los cuales 4 tienen la condición de dominicales, 8 de independientes y 2 de “otros Consejeros externos”.

De los cuatro Consejeros dominicales, dos lo son en representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”), entidad titular de un 5,17% del capital social de Telefónica, S.A., y dos lo son en representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), titular de un 5,54% de dicho capital.

Aplicando un criterio de proporcionalidad estricta conforme a lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas (al que se refiere la propia explicación de esta recomendación 12 del Código Unificado), sobre el número total de miembros del Consejo, las participaciones de “la Caixa” y del BBVA son prácticamente suficientes para el nombramiento de un Consejero por cada una de dichas Entidades.

Además, debe tenerse en cuenta que la propia recomendación número 12 establece que este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los Consejeros dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen, en sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

En este sentido, Telefónica es la sociedad cotizada en las Bolsas españolas de mayor capitalización bursátil, alcanzando la cifra de 89.089 millones de euros a 31 de diciembre de 2009, lo que supone un elevadísimo valor absoluto de las participaciones de “la Caixa” y la de BBVA en Telefónica (la de “la Caixa” ascendía a 4.606 millones de euros, y la de BBVA a 4.936 millones de euros), que justifica la “sobreponderación” de la participación de dichas entidades en su Consejo de Administración, pasando de un Consejero dominical cada una (conforme a lo que tendrían estricto derecho con arreglo al artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas) a dos Consejeros dominicales, es decir, admitiendo el nombramiento de, únicamente, un Consejero dominical de más sobre la proporción estrictamente legal.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Explique

La búsqueda deliberada de mujeres que reúnan el perfil profesional necesario es una cuestión de principio y, en este plano, es claro que Telefónica no ha permanecido ajena a esta sensibilidad. A este respecto, cabe destacar que con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar, por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos,

Retribuciones y Buen Gobierno, a D^a María Eva Castillo Sanz como Consejera de Telefónica con la condición de independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 22 de abril de 2008, siendo designada como Consejera de la Compañía por un periodo de cinco años.

Asimismo, se hace constar que con fecha 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, nombrar a D^a María Luz Medrano Aranguren como Vicesecretaria General y del Consejo de Administración de Telefónica.

Por otra parte, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Por tanto, el procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato (“solvencia, competencia y experiencia”) y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de Consejero, por lo que no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de Consejeras, encontrándose, dentro de los potenciales candidatos a ser Consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado en cada momento.

- 16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafe: **B.1 42**

Cumple

- 17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**

Ver epígrafe: **B.1.21**

Cumple parcialmente

Aún cuando no existe una facultación expresa a favor de un Consejero independiente a los efectos indicados, la Compañía considera que esta recomendación puede entenderse cumplida por lo siguiente:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros de la Compañía, incluidos, por tanto, los independientes, pueden instar la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen pertinente, o la inclusión en el Orden del Día de aquellos extremos que consideren convenientes.

- Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 13.3 del citado Reglamento, corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno - cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente (artículo 22 del Reglamento)-, junto al Presidente del Consejo de Administración, organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) **Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) **Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
 - b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
 - c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: **B.1.19**

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: **B.1.42**

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: **B.1.41**

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo

hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que

procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (*bonus*) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y

- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: **B.1.16**

Cumple parcialmente

Con ocasión de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de la Compañía, se presenta a los accionistas, a título informativo, el Informe sobre la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración. Asimismo, dicho Informe se pone a disposición de los accionistas desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:
- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
 - b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
 - c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple parcialmente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.4 de los Estatutos Sociales, en la Memoria Anual se consignará la retribución que individualizadamente corresponda a cada uno de los cargos o puestos del Consejo o de sus Comisiones (Presidente, Vicepresidente, Vocal). La retribución correspondiente a los Consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas en la Compañía se consignará de manera agregada, pero con desglose de las diferentes partidas o conceptos retributivos.

Asimismo, la complejidad de la estructura organizativa del Grupo Telefónica, la variedad y el carácter de los sectores en los que desarrolla su actividad, su carácter multinacional, y su relevancia económica y empresarial, justifican que la citada información se recoja de la forma señalada ya que su publicidad en otra forma podría de alguna manera perjudicar los intereses sociales.

- 42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, “Comisión Delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.**

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

- 43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.**

Cumple

- 44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.**

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.**
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.**

- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.**
- d) **Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Proponer al Consejo de Administración:**
 - i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
 - ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
 - iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

ACLARACION GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

- Nota 1 al Apartado A.2.]

La entidad Capital Research and Management Company, en la comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de mayo de 2009, no detalla el nombre del titular directo de su participación en el capital social de Telefónica, S.A.

- Nota 2 al Apartado A.3.]

Se reseña que la Compañía dispone, entre sus normas de gobierno, de un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, en el que se recogen, entre otras cuestiones, las reglas de actuación para la realización de operaciones personales de los Consejeros y del personal directivo, sobre los valores emitidos por Telefónica, e instrumentos financieros y contratos, cuyos subyacentes sean valores o instrumentos emitidos por la Compañía.

En los principios generales de actuación de dicho Reglamento Interno de Conducta se recogen las operaciones sujetas a comunicación; las limitaciones de actuación; así como el periodo mínimo de mantenimiento en caso de adquisición de acciones de la Compañía, durante el cual no podrán ser transmitidas, salvo que concurran situaciones excepcionales que justifiquen su transmisión, previa autorización del Comité de Cumplimiento Normativo.

- Nota 3 al Apartado A.3.]

Con fecha 12 de enero de 2010, D^a María Eva Castillo Sanz comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición directa de 10.540 acciones de Telefónica, S.A. Asimismo, con fecha 26 de enero de 2010, D^a María Eva Castillo Sanz comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición directa de 5.475 acciones de Telefónica, S.A.

- Nota 4 al Apartado A.3.]

Con fecha 5 de marzo de 2007, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. César Alierta Izuel, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 8.200.000 de opciones call europeas sobre acciones de Telefónica, S.A. liquidables por diferencias, con vencimiento el día 2 de marzo de 2011, y con un precio de ejercicio de 22 euros. Asimismo, con fecha 16 de abril de 2008, el Sr. Alierta Izuel comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 2.000.000 de opciones call europeas sobre acciones de Telefónica, S.A. liquidables por diferencias, con vencimiento el día 2 de marzo de 2011, y con un precio de ejercicio de 30 euros.

Con fecha 16 de octubre de 2007, D. Alfonso Ferrari Herrero comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 485.000 put-warrant sobre acciones de Telefónica, S.A. liquidables por diferencias, con vencimiento el día 11 de octubre de 2010, y con un precio de ejercicio de 18,4852 euros.

Con fecha 10 de septiembre de 2009, D. Carlos Colomer Casellas comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la venta de 33.334 puts (opciones de venta) sobre acciones de Telefónica, S.A., con un precio de ejercicio de 15 euros, liquidables por diferencias, y con vencimiento el día 31 de mayo de 2010. Asimismo, con fecha 23 de octubre de 2009, D. Carlos Colomer Casellas comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la venta de 17.648 puts (opciones de venta) sobre acciones de Telefónica, S.A., con un precio de ejercicio de 17 euros, liquidables por diferencias, y con vencimiento el día 31 de julio de 2010.

Asimismo, las siguientes cifras que aparecen recogidas en el apartado A.3. de este informe como “Número de derechos de opción directo” (esto es, D. César Alierta Izuel, 438.773; D. Julio Linares López, 289.190; y D. José María Álvarez-Pallete López, 199.810), se corresponden con el número máximo de acciones correspondientes al segundo, tercer y cuarto ciclo del “Performance Share Plan” que procederá entregar (a partir del 1 de julio de 2010, del 1 de julio de 2011 y del 1 de julio de 2012), en caso de cumplimiento de las condiciones fijadas para la entrega.

- Nota 5 al Apartado B.1.10.]

Aunque la política de inversiones y financiación no se recoge de forma literal en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo, en la práctica dicha política es competencia exclusiva del Consejo de Administración de la Compañía.

- Nota 6 al Apartado B.1.11.]

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por los Consejeros de Telefónica, S.A. en el año 2009, conforme se facilitan en la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al citado año.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto dicha Junta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. A este respecto, la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Asimismo, las retribuciones antes indicadas, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

Así, la retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones consultivas o de control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control. A este respecto, se hace constar, asimismo, que los Vocales del Consejo que tienen la condición de ejecutivos de la Compañía no perciben retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se indican, a continuación, los importes establecidos en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones consultivas o de control de Telefónica.

Cargo	Consejo de Administración	Comisión	Comisiones consultivas o de control
		Delegada	
Presidente	300.000	100.000	28.000
Vicepresidente	250.000	100.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	150.000	100.000	14.000
Independiente	150.000	100.000	14.000
Otro externo	150.000	100.000	14.000

(Importes en euros)

Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones consultivas o de control es de 1.250 euros.

Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2009, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 4.081.333 euros por asignación fija, y 252.500 euros por dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Igualmente, se hace constar que la remuneración percibida por los Consejeros de la Compañía por su pertenencia a los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo Telefónica ha sido de 1.791.104 euros. Adicionalmente, los Consejeros de la Compañía que participan en los diferentes Consejos asesores territoriales, incluido el Consejo asesor de la Universidad Corporativa, han percibido, durante el ejercicio 2009, un total de 553.750 euros.

Se desglosan en la siguiente tabla de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración de Telefónica, durante el ejercicio 2009:

Consejeros	Consejo	Comisión Delegada	Otras Comisiones del Consejo		TOTAL
			Fija	Dietas	
<u>Presidente</u>					
D. César Alierta Izuel	300.000	100.000	-	-	400.000

Vicepresidentes

D. Isidro Fainé Casas	250.000	100.000	-	-	350.000
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	250.000	-	56.000	22.500	328.500
<u>Vocales</u>					
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	150.000	100.000	14.000	1.250	265.250
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	150.000	-	56.000	21.250	227.250
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-
D. David Arculus	150.000	-	28.000	11.250	189.250
Dña. Eva Castillo Sanz	150.000	-	14.000	10.000	174.000
D. Carlos Colomer Casellas	150.000	100.000	56.000	16.250	322.250
D. Peter Erskine	150.000	100.000	56.000	25.000	331.000
D. Alfonso Ferrari Herrero	150.000	100.000	84.000	38.750	372.750
D. Luiz Fernando Furlán	150.000	-	14.000	3.750	167.750
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	150.000	100.000	98.000	42.500	390.500
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	150.000	-	84.000	16.250	250.250
D. Antonio Massanell Lavilla	150.000	-	65.333	28.750	244.083
D. Francisco Javier de Paz Mancho	150.000	100.000	56.000	15.000	321.000
TOTAL	2.600.000	800.000	681.333	252.500	4.333.833

(Importes en euros)

Por otra parte, se detalla a continuación la remuneración agregada percibida por D. César Alierta Izuel, D. Julio Linares López, y D. José María Álvarez-Pallete por el desempeño de sus funciones ejecutivas, por cada uno de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	AÑO 2009 (en euros)
Sueldos	5.947.604
Remuneración variable	8.058.179
Retribuciones en especie ⁽¹⁾	100.051
Aportaciones a planes de pensiones	25.444

(1) Dentro del concepto "Retribuciones en especie" se incluyen las cuotas por seguros de vida y por otros seguros (seguro médico general y de cobertura dental).

Adicionalmente, por lo que se refiere al Plan de Previsión Social de Directivos, el importe total de las aportaciones realizadas, durante el año 2009, por parte del Grupo Telefónica en lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos asciende a 1.925.387 euros.

Asimismo, en relación al "Performance Share Plan" autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006, se hace constar que el número máximo de acciones correspondiente al segundo, tercer y cuarto ciclo del Plan que procederá entregar (a partir del 1 de julio de 2010, del 1 de julio de 2011 y del 1 de julio de 2012), a cada uno de los Consejeros ejecutivos de Telefónica, en caso de cumplimiento de las condiciones fijadas para la entrega, es el siguiente: D. César Alierta Izuel (116.239 acciones en el segundo ciclo, 148.818 acciones en el tercer ciclo, y 173.716 acciones en el cuarto ciclo); D. Julio Linares López (57.437 acciones en el segundo ciclo, 101.466 acciones en el tercer ciclo y 130.287 acciones en el cuarto ciclo); D. José María Álvarez-Pallete López (53.204 acciones en el segundo ciclo, 67.644 acciones en el tercer ciclo y 78.962 acciones en el cuarto ciclo). Del mismo modo, y por lo que se refiere a la ejecución del primer ciclo de este Plan, realizada en julio de 2009, dado que el Total Shareholder Return (TSR) de la acción de Telefónica fue superior, en dicho ciclo, al TSR de las compañías que suponían el 75% de la capitalización bursátil del Grupo de Comparación, se hizo entrega a los beneficiarios de este ciclo, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales que rigen el Plan, de la totalidad de las acciones que en su día les fueron asignadas, conforme al siguiente detalle: D. César Alierta Izuel, 129.183 acciones; D. Julio Linares López, 65.472 acciones; D. José María Álvarez-Pallete López, 62.354 acciones.

Cabe señalar que los Consejeros externos no perciben ni han percibido durante el año 2009 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2009, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

- Nota 7 al Apartado B.1.11.]

Subapartado b). En el concepto "Retribución Fija" se incluye tanto el importe de los sueldos percibidos de otras sociedades del Grupo Telefónica por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de ejecutivos, como el importe percibido por los miembros del Consejo de Administración en concepto de asignación fija por su pertenencia al Consejo de Administración de alguna de las sociedades del Grupo, o alguna de sus respectivas Comisiones.

- Nota 8 al Apartado B.1.12.]

La cifra que se recoge como “Remuneración total alta dirección”, incluye la valoración económica de la remuneración percibida bajo el “Performance Share Plan”, así como las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica, durante el año 2009, al Plan de Previsión Social.

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por la Alta Dirección de Telefónica, S.A. en el año 2009, conforme se facilitan en la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al citado año.

Los seis directivos que en el ejercicio 2009 integraban la Alta Dirección de la Compañía, excluidos los que tienen la condición de Consejeros, han percibido durante el ejercicio 2009 un importe total, por todos los conceptos, de 10.533.852 euros. Adicionalmente, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica, durante el año 2009, al Plan de Previsión Social en lo que se refiere a estos directivos asciende a 922.728 euros

Asimismo, el número máximo de acciones correspondiente al segundo, tercer y cuarto ciclo del antes mencionado “Performance Share Plan”, asignadas al conjunto de los directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía, en cada uno de los correspondientes periodos de asignación es de: 130.911 acciones, en el segundo ciclo; de 306.115 acciones, en el tercer ciclo; y de 394.779 acciones, en el cuarto ciclo. Del mismo modo, y tal y como se ha indicado antes, a estos directivos les fueron entregadas, en ejecución del primer ciclo del Plan, un total de 284.248 acciones.

- Nota 9 al Apartado B.1.21.]

Aún cuando no existe una facultación expresa a favor de un Consejero independiente a los efectos indicados, la Compañía considera que esta recomendación puede entenderse cumplida por lo siguiente:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros de la Compañía, incluidos, por tanto, los independientes, pueden instar la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen pertinente, o la inclusión en el Orden del Día de aquellos extremos que consideren convenientes.
- Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 13.3 del citado Reglamento, corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno –cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente (artículo 22 del Reglamento)-, junto con el Presidente del Consejo de Administración, organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo.

- Nota 10 al Apartado B.1.29.]

Las restantes Comisiones del Consejo de Administración han mantenido durante el ejercicio 2009 las siguientes reuniones:

- Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa: 5
- Comisión de Regulación: 6
- Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial: 4
- Comisión de Asuntos Internacionales: 4
- Comisión de Innovación: 8
- Comisión de Estrategia: 10

- Nota 11 al Apartado B.1.31.]

De acuerdo con las exigencias de la normativa estadounidense de mercado de valores, la información contenida en el Informe anual en formato 20-F (que incluye las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Telefónica), que se registra ante la "Securities and Exchange Commission", es certificada por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. César Alierta Izuel, y por el Director General de Finanzas, D. Santiago Fernández Valbuena. Esta certificación se produce con posterioridad a que dichas Cuentas hayan sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía.

- Nota 12 al Apartado B.1.39.]

El ejercicio 1983 es el primero auditado por una firma de auditoría externa, siendo con anterioridad los estados financieros revisados por los entonces denominados censores de cuentas. Por tanto es el año 1983 la fecha que se toma como base para el cálculo del porcentaje en el caso de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. y 1991 la fecha para el cálculo del porcentaje en el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas, por ser 1991 el primer ejercicio en el que se formularon las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica.

- Nota 13 al Apartado B.1.44.]

La citada Sentencia ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo.

- Nota 14 al Apartado C.2.]

Se hace constar que las operaciones incluidas en este apartado bajo la expresión de “Compromisos Adquiridos”, con los siguientes importes: 91.043, 7.733.279, y 800.000, los dos primeros con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y el tercero con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”, corresponden a operaciones de derivados.

- Nota 15 al Apartado F. Recomendación 34]

No obstante lo indicado en el presente apartado, se hace constar que durante el ejercicio 2009 ningún Consejero de la Compañía ha cesado en su cargo antes del término de su mandato.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

No

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2010.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de "Telefónica, S.A." declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas correspondientes al Ejercicio 2009, formuladas en la reunión de 24 de febrero de 2010, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Telefónica, S.A." y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Telefónica, S.A." y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, a 24 de febrero de 2010

D. César Alierta Izuel
Presidente

D. Isidro Fainé Casas
Vicepresidente

D. Vitalino Manuel Nafría Aznar
Vicepresidente

D. Julio Linares López
Consejero Delegado

D. José María Abril Pérez
Consejero

D. J. Fernando de Almansa Moreno-Barreda
Consejero

D. José María Álvarez-Pallete López
Consejero

D. David Arculus
Consejero

D^a. M^a. Eva Castillo Sanz
Consejera

D. Carlos Colomer Casellas
Consejero

D. Peter Erskine
Consejero

D. Alfonso Ferrari Herrero
Consejero

D. Luiz Fernando Furlán
Consejero

D. Gonzalo Hinojosa Fdez. de Angulo
Consejero

D. Pablo Isla Alvarez de Tejera
Consejero

D. Antonio Massanell Lavilla
Consejero

D. Francisco Javier de Paz Mancho
Consejero